Proyecto de Ley N° 2827/2022-PE

CONGRESO DE LA REPUBLICA
AREA DE TRAMITE Y DIGITALIZACION DE DOCUMENTOS
15 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:22 pm

CONGRESO DE LA REPUBLICA
RECIBIDO
16 AGO 2022
Hora: 09:56 AM
Firma:
Secretaria de la Oficialía Mayor

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRESIDENCIA
15 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15

CONGRESO DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE
GESTIÓN DOCUMENTAL
16 AGO 2022
RECIBIDO
Firma: Hora: 15:16 HR

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
RECIBIDO
16 AGO 2022
Hora: 10:47 am
Fecha:
DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 15 de agosto de 2022

OFICIO N° 256 -2022 -PR

Señora
LADY MERCEDES CAMONES SORIANO
Presidenta del Congreso de la República
Congreso de la República
Presente. -

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, señora Presidenta del Congreso de la República, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107° de la Constitución Política del Perú, a fin de someter a consideración del Congreso de la República, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81° de la Constitución Política, la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2021, elaborada por la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, acompañada del respectivo Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República.

Hacemos propicia la oportunidad para renovarle los sentimientos de nuestra consideración.

Atentamente,

JOSÉ PEDRO CASTILLO TERRONES
Presidente de la República

ANÍBAL TORRES VÁSQUEZ
Presidente del Consejo de Ministros

RV 9/9985

RU 919985

PRESIDENCIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Asesoría Cg		Secretaría ☐
Trámite	Regular ☐	Urgente ☐
Pase a	Oficialía Mayor ☒	Despacho Parlamentario ☐
	Comisiones ☐	Protocolo ☐
	DGA ☐	Otro ☐
Acciones	Conocimiento y Fines ☐	Aprobado ☐ Coordinación ☐
	Elaborar oficio ☐	Archivo ☐ Opinión ☐
	Proyectar respuesta ☐	Informe ☐ Otro ☐

Observaciones:
Trámite correspondiente

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DOCUMENTAL

Fecha: 16/08/2022	Urgente
PASE A	PARA
Área de Trámite y Digitalización de Documentos ☒	Atender ☐
	Tramitar ☒
	Conocimiento y Fines ☐
Área de Archivo ☐	Elaborar Informe ☐
	Agregar a sus antecedentes ☐
	Otros ☐

Tramitar de cumplir con los requisitos

CONGRESO DE LA REPÚBLICA · PRESIDENCIA · 15.8.22

ROBERTO ROSTA MONTEBLANCO
Jefe del Área de Gestión Documental
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

OFICIALÍA MAYOR

DGP	X	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	☐
LEGAL Y CONSTITUCIONAL	☐	PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	☐
CENTRO DE ESTUDIOS	☐	COMISIONES	☐
[illegible]	☐	PRENSA	☐
[illegible]	☐	[illegible]	☐
PRENSA	☐		
TRÁMITE CORRESPONDIENTE	X	[illegible]	☐
[illegible]	☐	RECIBIDO	☐
[illegible]	☐	DESPACHO	☐

CONGRESO DE LA REPÚBLICA · Secretaría Técnica de la Oficialía Mayor
V°B°
F. RIVERA

RU – 919985

DIRECCIÓN GENERAL PARLAMENTARIA — URGENTE ☐ IMPORTANTE ☐

☐ Comisiones	☐ Gestión Documental	☐ Agregar a su expediente
☐ Diario de los Debates	☐ ATDO	☐ Atender
☐ A. Grabaciones	☐ Oficialía Mayor	☐ Atender, según despacho de [illegible]
☐ A. Redactores de Actas	☐ DGA	☐ Consejo Directivo
☐ A. Transcripciones	☐ Comunicaciones	☐ Conocer y Fines
☐ DIDP	☐ Protocolo	☐ Coordinar su atención
☐ A. Biblioteca	☐ Enlace con la Ciudadanía	☐ Elaborar Informe
☐ Relator de Agenda	☐ Parlamento y Prensa	☐ Elaborar Oficio para firma de la [illegible]
☐ [illegible]	☐ Otros	☐ Junta de [illegible]
☐ [illegible]		☐ Publicación en el Diario
		☒ Trámite correspondiente

[illegible] CIRCULAR No. 575-2019 ZONA SANTA [illegible]

Si cumple con los Requisitos.

JAVIER ANGELES ILLMANN
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

DGP
REVISADO POR: PPC
FECHA: 16/8/2022
HORA: 12:03 pm

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **23** de **agosto** del **2022**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición **N° 2827-2022-PE** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

JOSÉ F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

PERÚ
2021

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

PERÚ | Ministerio de Economía y Finanzas

CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Sector Público al 31 de diciembre de 2021



Dirección General de Contabilidad Pública

Introducción

La Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas elabora la Cuenta General de la República, que representa el principal instrumento de gestión pública y de rendición de cuentas, y que contiene información consolidada de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera de todas las Entidades Públicas durante un ejercicio fiscal.

Con el objetivo de incrementar la calidad, oportunidad y utilidad de la información financiera y presupuestaria para la rendición de cuentas y toma de decisiones, la Dirección General de Contabilidad Pública, se encuentra liderando la modernización del Sistema Nacional de Contabilidad, que considera principalmente los siguientes objetivos estratégicos:

a) Adopción plena de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público,
b) Optimización de procesos internos y de rendición de cuentas de las entidades,
c) Implementación progresiva de la contabilidad de costos.

En ese sentido, con fecha 18 de febrero de 2022 se publicó el Decreto Legislativo N° 1525 Decreto Legislativo que modifica diversos artículos del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, a través del cual se han efectuado precisiones y cambios relevantes que contribuyen directamente al proceso de modernización del Sistema Nacional de Contabilidad. Asimismo, con fecha 31 de marzo del presente año, se publicó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad,

El presente documento contiene la información de la Cuenta General de la República y de las Estadísticas de las Finanzas Públicas del ejercicio fiscal 2021 y ha sido preparado en base a las rendiciones de cuentas de las entidades y empresas del Sector Público. Asimismo, en aras de contribuir con la calidad y transparencia de la información en las finanzas públicas, se han incorporado modificaciones relevantes en relación a su presentación y revelaciones para beneficio de los usuarios.

Agradezco a los directores de línea, asesores, especialistas, sectoristas, especialistas contables de los Conectamef y personal administrativo de esta Dirección General, por su compromiso, aporte y dedicación permanentes en este proceso de cambio; y en especial a aquellos profesionales que participaron directamente en la elaboración de la Cuenta General de la República.

Atentamente,

Oscar Gustavo Nuñez del Arco Mendoza
Director General de Contabilidad Pública

Índice

Resumen ejecutivo 3

1. Cobertura y cumplimiento 14

2. Aspectos económicos 21
   - 2.1. Indicadores macroeconómicos 22
   - 2.2. Medidas frente a la Covid-19 52
   - 2.3. Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno 61
   - 2.4. Resultados de la recaudación tributaria 67
   - 2.5. Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas 77
   - 2.6. Pasivos contingentes gubernamentales 94
   - 2.7. Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2021 111

3. Sector público consolidado 116
   - 3.1. Información presupuestaria 117
   - 3.2. Información financiera 156
   - 3.3. Estado de tesorería 213
   - 3.4. Estado de la deuda pública 223
   - 3.5. Inversión pública 229
   - 3.6. Gasto social 281

4. Niveles de la actividad gubernamental 299
   - 4.1. Información presupuestaria 300
   - 4.2. Información financiera 309

5. Informe de entidades omisas 321
   - 5.1. Entidades omisas a la presentación de la información contable 322
   - 5.2. Entidades que presentaron las rendiciones de cuentas posterior a la fecha establecida. 322
   - 5.3. Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2021 323
   - 5.4. Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuentas 324
   - 5.5. Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa 324
   - 5.6. Entidades omisas por ubicación geográfica 325

6. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoria 326
   - 6.1. Implementación de recomendaciones contenidas en el informe de auditoria a la Cuenta General de la República 2020 327
   - 6.2. Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del sector público 330

Anexos 334
   1. Universo de entidades del sector público 2021 335
   2. Entidades omisas a la presentación de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2021 413

Cuenta General de la República

Sector Público al 31 de diciembre de 2021

Resumen Ejecutivo

1. Información General

La Cuenta General de la República, se elabora conforme al mandato constitucional del primer párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú y a su modificatoria mediante la Ley N° 29401, que requiere que, acompañada del informe de auditoria de la Contraloria General de la República, sea remitida al Congreso de la República.

La Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con las funciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del Sector Público.

La Cuenta General de la República es el instrumento de gestión pública que contiene la información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal.

Es función de la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, elaborar la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas, procesando las rendiciones de cuentas remitidas por las entidades del Sector Público.

1.1 Fases de la Cuenta General de la República

La preparación y presentación de la Cuenta General de la República, requiere el cumplimiento de las siguientes fases:

(a) Presentación de las rendiciones de cuentas

Esta fase inicia con la emisión de normas contables, que permitan la preparación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público.

Al respecto, mediante Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y su Instructivo, y con Resolución Directoral N° 002-2022-EF/51.01, se aprobó la Directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y su Instructivo, las cuales establecen los términos y condiciones con las cuales, las entidades del Sector Público reportan sus rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2021.

Conforme a la tercera Disposición Complementaria Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, el plazo para la presentación de dichas rendiciones de cuentas, no debe exceder del 31 de marzo siguiente al ejercicio fiscal del que se informa.

(b) Análisis y procesamiento de la información

Consiste en el análisis y procesamiento de la información financiera e información presupuestaria de acuerdo a las normas contables aprobadas y vigentes de la Dirección General de Contabilidad Pública, sin que ello implique la aprobación de la gestión o de los actos administrativos realizados por los responsables en las entidades del Sector Público.

(c) Elaboración de la Cuenta General de la República
La Cuenta General de la República se prepara a partir de la integración y consolidación del Sector Público, como una sola entidad económica, con las rendiciones de cuentas de las entidades de los distintos niveles de gobierno, considerando las normas aplicables del Sistema Nacional de Contabilidad.

El plazo máximo para que la Dirección General de Contabilidad Pública, remita la Cuenta General de la República a la Contraloría General de la República y a la Comisión Revisora del Congreso de la República, incluyendo el informe sobre las entidades del Sector Público omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas, es el 31 de mayo del año siguiente al ejercicio fiscal que se informa.

(d) Informe de auditoría
La Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y emitir el Informe de Auditoría que se refiere en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas, en el plazo que no excede el 10 de agosto del año siguiente al ejercicio fiscal materia del examen.

(e) Presentación
La Cuenta General de la República acompañada del Informe de Auditoría de la Contraloría General de la República, es remitida por el presidente de la República al Congreso de la República, en un plazo que vence el 15 de agosto del ejercicio fiscal siguiente a la ejecución del presupuesto, de acuerdo a lo establecido en el artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(f) Examen y dictamen
La Cuenta General de la República es examinada y dictaminada por una Comisión Revisora del Congreso de la República hasta el 15 de octubre, de acuerdo a lo establecido en el segundo párrafo del artículo 81 de la Constitución Política del Perú.

(g) Aprobación
La aprobación de la Cuenta General de la República, no implica la aprobación de la gestión, ni de los actos administrativos de las autoridades de las entidades del Sector Público, quienes son objeto de acciones de control y pasibles de sanción por la autoridad competente.

La aprobación de la Cuenta General de la República se realiza según la siguiente secuencia:

- El Pleno del Congreso de la República se pronuncia en un plazo que vence el 30 de octubre.

- Si el Congreso de la República no se pronuncia en el plazo antes señalado, el dictamen de la Comisión Revisora se remite al Poder Ejecutivo dentro los 15 días calendario siguientes, para que proceda a la promulgación mediante Decreto Legislativo. El plazo para la promulgación por el Poder Ejecutivo, es dentro de los 15 días calendario siguientes de recibido el dictamen.

(h) Difusión
La Dirección General de Contabilidad Pública, realiza la publicación de la Cuenta General de la República, el dictamen de auditoría, la relación de omisos y la información financiera e información presupuestaria de las entidades del Sector Público, en la sede digital del Ministerio de Economía y Finanzas.

1.2 Cobertura y cumplimiento
El universo institucional del ejercicio fiscal 2021 alcanzó 2 431 entidades, de las cuales cumplieron con presentar sus rendiciones de cuentas hasta el 31 de marzo de 2022, un total de 2 406 entidades, que representan el 99,0% del universo total. En tanto, incumplieron 25 entidades, que representan el 1,0%.

Las 25 entidades que incumplieron con la presentación de la rendición en el plazo establecido, corresponden a 8 entidades de los Gobiernos Locales y 17 Empresas Públicas.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01, publicada el 07 de abril de 2022, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público incluidas en el anexo de dicha Resolución, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, exhortándolos a remitir la correspondiente información financiera e información presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario.

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública estableció como fecha de corte, el 17 de abril de 2022, para considerar las rendiciones de cuentas presentadas incluso por las entidades omisas, logrando ingresar la información de 8 de las 25 entidades omisas, la misma que fue objeto de análisis y validación, alcanzando un total de 2 414 entidades integradas que representan el 99,3% del universo institucional.

En consecuencia, el 100% de las entidades y empresas operativas han sido integradas y consolidadas en el ejercicio fiscal 2021.

1.3 Base legal

Los principales dispositivos legales considerados en la elaboración de la Cuenta General de la República, son los siguientes:

(a) Constitución Política del Perú, artículo 81, primer párrafo.
(b) Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
(c) Ley N° 31085 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
(d) Ley N° 31086 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
(e) Ley N° 27170 Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado y sus modificatorias.
(f) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con el Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
(g) Decreto Legislativo N° 1436 Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.
(h) Decreto Legislativo N° 1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público.
(i) Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1438 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con el Decreto Supremo N° 057-2022-EF.
(j) Decreto Legislativo N° 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.
(k) Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería.
(l) Decreto Legislativo N° 1457 Decreto Legislativo que aprueba la Suspensión Temporal y Excepcional de las Reglas Fiscales para el Sector Público No Financiero para los Años Fiscales 2020 y 2021 y Establece Otras Disposiciones.
(m) Decreto Legislativo N° 1275, aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales y sus modificatorias mediante el artículo 34 de la Ley N° 30680 y Decreto de Urgencia N° 31-2019.
(n) Decreto Legislativo N° 1276 Decreto Legislativo que aprueba el Marco de la Responsabilidad y Transparencia Fiscal del Sector Público No Financiero.

2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores macroeconómicos

(a) El Producto Bruto Interno (en adelante PBI) incrementó 13,3% en el ejercicio fiscal 2021 y continuó con su proceso de recuperación, iniciada a fines del ejercicio fiscal 2020. La actividad económica incrementó 20,8% en el primer semestre del ejercicio fiscal 2021, convirtiendo al Perú en una de las economías con el mayor crecimiento a nivel mundial, favorecido por la flexibilización de las restricciones (por el mayor avance en el proceso de vacunación), el impulso de las medidas de reactivación económica, la rápida recuperación de las inversiones y el efecto estadístico positivo.

(b) La inflación acumulada en el ejercicio fiscal 2021 registró un nivel de 6,4%, situándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%). El tipo de cambio promedio fue de S/ 3,88 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 11,1% respecto al tipo de cambio promedio del ejercicio fiscal 2020.

(c) En el ejercicio fiscal 2021, la cuenta corriente registró un déficit de 2,3% del PBI. Este resultado se explica por una mayor renta de factores equivalente a -8,0% del PBI y el déficit de la balanza de servicios, equivalente a 3,3% del PBI. Por su parte, la balanza comercial de bienes, alcanzó un superávit de 6,6% del PBI, el ratio más alto de los últimos catorce ejercicios fiscales, debido a un mayor crecimiento de las exportaciones en comparación a las importaciones.

(d) Al cierre del ejercicio fiscal 2021, las Reservas Internacionales Netas (en adelante RIN) alcanzaron los US$ 78,5 mil millones (34,9% del PBI), equivalentes a 19,6 meses de importaciones. Respecto al cierre del ejercicio fiscal anterior, las RIN se incrementaron en US$ 3 789 millones.

(e) El déficit fiscal del Sector Público No Financiero (en adelante SPNF) en el ejercicio fiscal 2021 fue equivalente a 2,5% del PBI, lo que significó una disminución de 6,4% del PBI respecto al alcanzado en el ejercicio fiscal 2020 (8,9% del PBI). La mejora se situó en un contexto de notable recuperación económica e incremento de precios de exportación que impulsó un crecimiento de 43,5% de los ingresos fiscales.

(f) El saldo de la deuda pública del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 314 867 millones (36,0% del PBI), mayor en 1,4% respecto al ejercicio fiscal 2020. En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en el ejercicio fiscal 2021, se emitieron bonos soberanos y globales por 5,1% del PBI.

2.2 Medidas frente a la Covid-19

En el ejercicio fiscal 2021, las medidas de gasto público ascendieron a S/ 28 mil millones (3,2% del PBI) y se dirigieron a mitigar los efectos de la pandemia Covid-19, a través de acciones de protección a la salud pública, soporte a las familias vulnerables y asegurar la reactivación económica. Estas medidas de gasto se enfocaron en bienes y servicios y transferencias corrientes debido a que era necesario dar soporte a la estrategia de vacunación y brindar liquidez a los segmentos de la sociedad más vulnerables para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria. Por otro lado, se aprobaron disposiciones para afianzar la reactivación económica y la generación de empleo, para lo cual el gobierno destinó presupuesto para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y proyectos en todo el territorio nacional. Es de señalar que, estas disposiciones se realizaron sin descuidar los compromisos sociales en sectores claves para la provisión de servicios, como educación, salud, programas sociales, saneamiento, transporte, entre otros.

Asimismo, el gasto público se orientó a la recuperación económica a través de la generación de empleo y el soporte a sectores clave. Mediante las intervenciones en el marco Arranca Perú y Trabaja Perú se financiaron la continuidad de proyectos de inversión, inversiones en materia de educación, agricultura, vivienda y saneamiento a cargo de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

2.3 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

Para el ejercicio fiscal 2021, se mantuvo vigente el Decreto Legislativo N° 1457, que aprobó la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el SPNF para los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

En cuanto a las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, establecidas en el Decreto Legislativo N° 1275, se registra para el ejercicio fiscal 2021, un cumplimiento de todas las reglas fiscales por parte de los Gobiernos Regionales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 785 entidades cumplen las reglas fiscales y 104 entidades incumplen al menos una regla fiscal.

2.4 Resultados de la recaudación tributaria

En el ejercicio fiscal 2021, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 143 386 millones, reportando un incremento de 44,1% en términos reales respecto al ejercicio fiscal 2020 y se alcanzó una presión tributaria de 16,4% del PBI, por encima del promedio de los últimos 10 ejercicios fiscales 2012-2021 (14,9% del PBI), debido principalmente a la recuperación de la actividad económica, al aliviarse las medidas de confinamiento por la emergencia sanitaria. Dicho incremento, responde principalmente a la recuperación de la demanda interna, una coyuntura internacional favorable (mayores cotizaciones de commodities), la baja base de comparación estadística del ejercicio fiscal 2020; así como, el pago de deudas tributarias en agosto, noviembre y diciembre.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

El estándar internacional para la elaboración de las Estadísticas de las Finanzas Públicas, lo constituye el Manual de Estadísticas de las Finanzas Públicas del Fondo Monetario Internacional del ejercicio fiscal 2014 (MEFP 2014), el cual propone un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del Gobierno. El proceso de migración de la compilación de Estadísticas de Finanzas Públicas al estándar internacional, lo viene realizando la Dirección General de Contabilidad Pública.

Como parte de los avances realizados, se han elaborado las series anuales de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General, que permiten obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) para el período 2009-2021. Asimismo, se han elaborado la serie de erogaciones por funciones del Gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones publicadas por las Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

En la última década, el resultado operativo (ingresos menos gastos) del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida (excepto en el ejercicio fiscal 2020), lo que viene generando incrementos en el patrimonio neto gubernamental; por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal. Para el ejercicio fiscal 2021, el resultado operativo fue superavitario en S/ 23 376 millones, equivalente al 2,7% del PBI, explicado principalmente por el crecimiento de los ingresos en 44,7% respecto al ejercicio fiscal anterior, acompañado de un incremento de los gastos en 5,0% en el ejercicio fiscal que se comenta.

El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-), se obtiene restando al resultado operativo, la adquisición neta de activos no financieros e indica las necesidades de financiamiento. Hasta el ejercicio fiscal 2014 (excepto el ejercicio fiscal 2009), el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del ejercicio fiscal 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento. Durante el ejercicio fiscal 2021, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 17 251 millones, equivalente al 2,0% del PBI, menor en S/ 40 471 millones al registrado en el ejercicio fiscal 2020.

El importe total de erogaciones (gastos más adquisición de activos no financieros) del Gobierno General en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 208 065 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como: salud que representó el 20,9% del total, educación el 16,6%, protección el 16,4% y asuntos económicos el 14,5%, entre las más importantes.

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del Gobierno General al cierre del ejercicio fiscal 2021 ascendió S/ 50 042 millones, equivalentes al 5,7% del PBI y al 25,2% del presupuesto público ejecutado. Respecto al ejercicio fiscal anterior, se registra una disminución de S/ 2 279 millones en el importe total, como resultado de la disminución del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 4 012 millones y de los Gobiernos Regionales en S/ 8 millones, que fueron contrarrestadas parcialmente por el incremento registrado por los Gobiernos Locales en S/ 1 740 millones.

En lo referente a las controversias internacionales de inversión, al 31 de diciembre de 2021, el Estado peruano tiene en curso 27 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Asimismo, se registra 19 casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión, de los cuáles el Estado peruano obtuvo resultados desfavorables solo en 3 de ellos.

En lo correspondiente a las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de Asociaciones Público Privadas (en adelante APP), al cierre del ejercicio fiscal 2021, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes asciende, en valor nominal, a US$ 4 060 millones, que representan el 1,8% del PBI del ejercicio fiscal 2021. De ese importe, US$ 1 192 millones corresponden a garantías financieras y US$ 2 867 millones a compromisos contingentes, asociados a riesgos de demanda e ingresos.

2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2021

En un contexto de una mayor expansión de la Covid-19 en los primeros meses del ejercicio fiscal 2022, la prolongación de la crisis de suministros y altos precios de las materias primas que impulsaron las presiones inflacionarias, los bancos centrales del mundo están implementando políticas monetarias más restrictivas. La actividad económica global crecería 3,6% en el ejercicio fiscal 2022 ante un crecimiento moderado tanto de las economías avanzadas y del bloque de economías emergentes y en desarrollo.

En el plano local, el avance en el proceso de vacunación y control de la pandemia ha permitido, desde el 28 de febrero de 2022, la ampliación de los aforos de los sectores comercio y servicios al 100%, y la eliminación de las restricciones sobre los horarios de atención y toque de queda, los que favorecerán el incremento de la demanda y oferta de bienes y servicios. Asimismo, las medidas de liquidez del gobierno hacia las familias continuarán en el ejercicio fiscal 2022, aunque en menor medida respecto a ejercicios fiscales anteriores.

De acuerdo al BCRP, las expectativas de inflación, revelan un rango para la tasa de inflación esperada entre 3,80 y 4,0% para el ejercicio fiscal 2022. En respuesta al incremento de la inflación, se anunciaron un conjunto medidas para mitigar el impacto del incremento de precios en la capacidad adquisitiva de las familias de menores ingresos. En efecto, se incluyeron temporalmente algunos combustibles como la gasolina de 84 y 90 octanos, el gasohol y el GLP dentro del Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC), y se dispuso la exoneración del ISC a gasolinas de 84 y 90 octanos y diésel hasta junio 2022, para mitigar el impacto del incremento de los precios de estos productos para el consumidor.

Asimismo, se exoneró de manera temporal el IGV a los alimentos que tienen un mayor impacto en la canasta básica de hogares de menores ingresos. Adicionalmente, se incrementó el sueldo mínimo desde S/ 930 a S/ 1,025.

Para el ejercicio fiscal 2022, se prevé un déficit de 2,5% del PBI, lo cual se explicaría principalmente por una recuperación de los ingresos fiscales, en línea con la recuperación de la economía, y por el proceso de retiro gradual de las medidas extraordinarias de gasto público para afrontar la emergencia sanitaria. Para los siguientes ejercicios fiscales, se continuará con un proceso de reducción gradual del déficit fiscal, que asegure la sostenibilidad de las cuentas fiscales y evite un impacto negativo en el dinamismo económico.

3. Sector Público Consolidado

3.1 Información Presupuestaria

La Ley N° 31084 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA) por S/ 183 030 millones, que comprende los créditos presupuestarios de los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.
Para fines de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, el PIA incluye el presupuesto de entidades no consideradas en la Ley N° 31084; tales como, el de las Empresas Públicas, Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos, organismos públicos descentralizados

del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), Seguro Social de Salud y otras entidades, cuyo PIA ascendió a S/ 82 239 millones, con lo cual, el PIA total del Sector Público Consolidado fue de S/ 265 269 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público por el importe de S/ 2 911 millones, muestra un PIA consolidado del Sector Público de S/ 262 358 millones.

El Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) de gastos del Sector Público consolidado, comprende el importe del PIA y las modificaciones presupuestarias realizadas por las entidades por S/ 46 632 millones, alcanzando un importe total de S/ 308 990 millones.

La ejecución de gastos del Sector Público, que permite el cumplimiento de las funciones del Estado, ascendió a un importe de S/ 279 774 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,5% respecto del PIM.

3.2 Información Financiera

(a) Base de Preparación

La información financiera de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), se prepara sobre la base de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, en forma supletoria se aplica el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público aprobadas en el Perú por la Dirección General de Contabilidad Pública.

La información financiera de las Empresas Públicas no financieras, es preparada de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Las Empresas Públicas financieras, preparan su información financiera según los criterios contables de la SBS-AFP, en los aspectos no contemplados, aplican las NIIF aprobadas por el CNC.

(b) Situación Financiera del Sector Público

Para el ejercicio fiscal 2021, los activos del Sector Público consolidado ascendieron a S/ 1 126 041 millones (S/ 1 034 699 millones en 2020), con un incremento de S/ 91 342 millones o 8,8%, respecto al ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado principalmente por las inversiones financieras, netas (corrientes y no corrientes) por un importe de S/ 37 366 millones, las propiedades, planta y equipo por S/ 29 516 millones y efectivo y equivalentes de efectivo por S/ 9 714 millones.

Los pasivos del Sector Público ascendieron a S/ 1 041 236 millones (S/ 954 482 millones en 2020), con un incremento de S/ 86 754 millones o 9,1%, respecto al ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado principalmente por otras cuentas por pagar (corrientes y no corrientes) por S/ 36 226 millones, obligaciones financieras (corrientes y no corrientes) por S/ 28 573 millones, obligaciones previsionales y otras remuneraciones por S/ 10 481 millones.

El patrimonio del Sector Público ascendió a S/ 84 805 millones (S/ 80 217 millones en 2020), con un incremento neto de S/ 4 588 millones o 5,7%, respecto al ejercicio fiscal anterior, explicado principalmente por la disminución de los resultados acumulados por S/ 301 643 millones y el incremento de la hacienda nacional adicional por S/ 297 837 millones a nivel consolidado.

(c) Rendimiento Financiero del Sector Público

El Estado de Gestión muestra el rendimiento financiero de las entidades conformantes de Sector Público y está integrado por ingresos, costos y gastos y el resultado integral total del ejercicio fiscal 2021.

Los ingresos ascendieron a S/ 267 097 millones (S/ 192 941 millones en 2020), lo que significó un incremento de S/ 74 156 millones, respecto al ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado principalmente por los mayores ingresos tributarios netos por S/ 46 381 millones, ingresos no tributarios, ventas y otros ingresos operacionales por S/ 11 724 millones e ingresos financieros por S/ 10 028 millones.

Los costos y gastos ascendieron a S/ 281 727 millones (S/ 226 901 millones en 2020), lo que significó un incremento de S/ 54 826 millones, respecto el ejercicio fiscal anterior. El incremento estuvo representado por los mayores costos de ventas y otros costos operacionales por S/ 18 614 millones, gastos financieros por S/ 15 305 millones, estimaciones y provisiones del ejercicio por S/ 6 425 millones y gastos de bienes y servicios por S/ 5 902 millones.

El resultado integral total del ejercicio fiscal 2021 del Sector Público consolidado, fue un déficit por S/ 19 333 millones (déficit por S/ 33 620 millones en 2020).

(d) Indicadores Financieros Relevantes

Como es de conocimiento, el principal objetivo de las entidades del Sector Público es prestar servicios públicos, en lugar de obtener beneficios y generar una rentabilidad sobre el patrimonio; es por ello, que el desempeño de estas entidades puede ser evaluado, solo parcialmente mediante el examen de la situación financiera, del rendimiento financiero y de los flujos de efectivo.

No obstante, los principales indicadores financieros, con fines de proporcionar al usuario una perspectiva acerca de la situación financiera del Sector Púbico al 31 de diciembre de 2021, son los siguientes:

- **Liquidez Corriente,** mide la capacidad que tiene una entidad o grupo de entidades, para hacer frente a sus obligaciones corrientes o de corto plazo. Este indicador señala, qué proporción de las deudas corrientes son cubiertas por los activos corrientes.

  Al 31 de diciembre de 2021, la liquidez corriente del Sector Público fue 1,4; es decir, por cada S/ 1,0 de pasivos corrientes (de corto plazo), se contaría con S/ 1,4 de activos corrientes que pueden permitir su cancelación. Este indicador ha incrementado respecto al 2020, ejercicio fiscal en el que fue de 1,1.

- **Endeudamiento Total,** indica el nivel de deuda del Sector Público en relación con sus recursos totales (activos) y representa la estructura financiera o la forma en que, en promedio se financian las entidades.

  Al 31 de diciembre de 2021, el endeudamiento total del Sector Público fue 0,93 (o 93,0%); es decir, los activos son financiados mayormente por obligaciones con terceros, la diferencia es financiada con recursos del patrimonio, que representa la participación del Estado en los activos. Este indicador se mantiene en un nivel similar al de 2020, ejercicio fiscal en el cual fue de 0,92 (o 92,0%).

3.3 Estado de Tesorería

El Estado de Tesorería muestra la posición de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias al 31 de diciembre de 2021 que administra la Dirección General del Tesoro Público. El Estado de Tesorería se conforma por los ingresos recaudados por entidades captadoras y por entidades de otros sectores, las cuales transfieren sus fondos a la Dirección General del Tesoro Público. Los egresos están relacionados a los extornos de la recaudación y a los desembolsos efectuados por las entidades de gastos e inversión, dadas las asignaciones realizadas con fines de la ejecución de sus respectivos presupuestos.

El saldo inicial del Estado de Tesorería fue por el importe de S/ 48 478 millones; los ingresos fueron de S/ 246 004 millones y los egresos por S/ 217 609 millones, generando un flujo neto positivo de S/ 28 395 millones y un saldo final ascendente al importe de S/ 76 873 millones.

3.4 Estado de la Deuda Pública

El Estado de la Deuda Pública presenta la posición de la deuda interna y externa del Gobierno Nacional, a plazos mayores de un ejercicio fiscal. No incluye la deuda obtenida a través de instrumentos a corto plazo, tampoco la deuda sin la garantía de la República concertada por otras entidades.

El Estado de la Deuda Pública muestra el saldo inicial de la deuda, así como los flujos derivados de los desembolsos y colocaciones de bonos, cargas financieras devengadas, actualizaciones de saldos y diferencias por cambio de moneda extranjera; menos, las disminuciones producidas por amortizaciones y sus actualizaciones, que permiten determinar la posición del saldo al cierre del ejercicio fiscal.

Al 31 de diciembre de 2021, el saldo final de la deuda pública del Gobierno Nacional fue de S/ 288 872 millones (S/ 224 441 millones en 2020), con un incremento de S/ 64 431 millones o 28,7% respecto al ejercicio fiscal anterior.

La deuda interna alcanzó un importe de S/ 133 920 millones, con un incremento de S/ 5 581 millones o 4,3% respecto al ejercicio fiscal 2020. Este incremento se explica principalmente por las mayores colocaciones de bonos soberanos, que tuvieron un incremento de S/ 2 078 millones y por la actualización del saldo de la deuda de contratos por S/ 1 092 millones.

En cuanto a la deuda externa, presentó un importe de S/ 154 952 millones, incrementando en S/ 58 850 millones o 61,2%, respecto al ejercicio fiscal 2020. Este incremento corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el ejercicio fiscal 2021.

3.5 Inversión Pública

El presupuesto de Inversión Pública ascendió al importe de S/ 61 430 millones y su ejecución a S/ 43 002 millones, 70,0% respecto al presupuesto programado; mientras que, en el ejercicio fiscal 2020, la ejecución representó el 62,8% de lo presupuestado.

Los importes del ejercicio fiscal 2021 se conforman por el presupuesto programado para obras por S/ 39 855 millones y su ejecución por S/ 26 731 millones, para acciones de inversión con un presupuesto programado de S/ 16 626 millones y su ejecución de S/ 12 274 millones. Asimismo, incluyen el presupuesto de inversión de las Empresas Públicas con una programación de S/ 4 949 millones y una ejecución de S/ 3 997 millones.

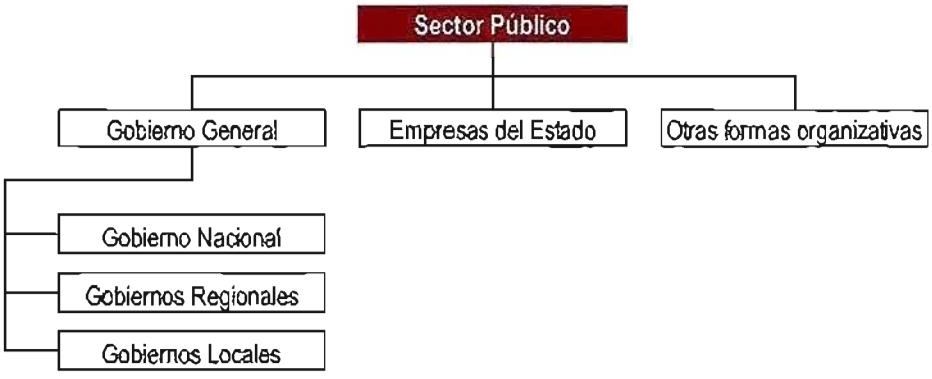
3.6 Gasto Social

El presupuesto destinado al Gasto Social por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el ejercicio fiscal 2021, alcanzó un PIM de S/ 125 732 millones y una ejecución de S/ 112 103 millones, que representa el 89,2%.

Con relación al ejercicio fiscal 2020, el presupuesto destinado al gasto social en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento en el PIM por el importe de S/ 7 533 millones o 6,4%; así como en la ejecución por S/ 8 716 millones o 8,4% explicado por la mayor demanda de recursos orientados a programas sociales.

4. Niveles de la actividad gubernamental

Corresponde a la presentación de la información financiera y presupuestaria por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la actividad gubernamental, como se muestra a continuación:



A continuación, se presentan las cifras integradas y consolidadas de la información presupuestaria por segmentos, que comprende el PIA, las modificaciones presupuestarias y el PIM:

(En millones de soles)

Ingresos	PIA	Modificación	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento (%)
Ingresos					
Gobierno Nacional	169 166	24 194	193 360	227 545	117,7
Gobiernos Regionales	7 602	7 290	14 892	14 645	98,3
Gobiernos Locales	20 429	22 652	43 081	41 955	97,4
Empresas Públicas	68 075	2 412	70 487	74 093	105,1
Otras Formas Organizativas	3 905	(11)	3 894	4 932	126,7
Total integrado	269 177	56 537	325 714	363 170	111,5
(-) Eliminaciones	(3 662)	(7 808)	(11 470)	(11 470)	100,0
Total consolidado	265 515	48 729	314 244	351 700	111,9
Gastos					
Gobierno Nacional	140 740	17 876	158 616	145 190	91,5
Gobiernos Regionales	33 991	11 334	45 325	40 937	90,3
Gobiernos Locales	22 465	23 648	46 113	32 995	71,6
Empresas Públicas	64 187	2 343	66 530	68 774	103,4
Otras Formas Organizativas	3 886	(10)	3 876	3 347	86,4
Total integrado	265 269	55 191	320 460	291 244	90,9
(-) Eliminaciones	(2 911)	(8 559)	(11 470)	(11 470)	100,0
Total consolidado	262 358	46 632	308 990	279 774	90,5

La siguiente tabla, contiene las cifras integradas y consolidadas de la información financiera por segmentos:

Estado de Situación Financiera
(En millones de soles)

	Activo	Pasivo	Patrimonio
Gobierno Nacional	447 854	602 421	(154 567)
Gobiernos Regionales	96 201	35 101	61 100
Gobiernos Locales	225 108	15 939	209 169
Empresas Públicas	181 226	139 970	41 256
Otras Formas Organizativas	384 611	444 475	(59 864)
Total integrado	1 335 000	1 237 906	97 094
(-) Reclasificaciones	(559)	(559)	-
(-) Eliminaciones	(208 400)	(196 111)	(12 289)
Total consolidado	1 126 041	1 041 236	84 805

Estado de Gestión
(En millones de soles)

	Ingresos	Costos y gastos	Impuesto a las Ganancias	Otros Resultados Integrales	Resultado Integral total
Gobierno Nacional	335 528	(208 005)	-	-	127 523
Gobiernos Regionales	47 158	(39 842)	-	-	7 316
Gobiernos Locales	37 359	(21 360)	-	-	15 999
Empresas Públicas	44 380	(40 034)	(1 488)	(946)	1 912
Otras Formas Organizativas	6 425	(16 450)	-	(2 269)	(12 294)
Total integrado	**470 850**	**(325 691)**	**(1 488)**	**(3 215)**	**140 456**
(-) Eliminaciones	(203 753)	43 964	-	-	(159 789)
Total consolidado	**267 097**	**(281 727)**	**(1 488)**	**(3 215)**	**(19 333)**

5. Entidades omisas

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el marco institucional del Sector Público alcanzó a 2 431 entidades, de las cuales 2 406 entidades o 99,0% cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas en el plazo establecido, que fue hasta el 31 de marzo de 2022, quedando 25 entidades en situación de omisas (107 entidades menos respecto al ejercicio fiscal anterior, en el que las entidades omisas fueron 132 entidades o 5,5% del universo de dicho ejercicio fiscal).

Sin embargo, con posterioridad a la fecha establecida para la presentación de las rendiciones de cuentas del ejercicio fiscal 2021, del total de entidades omisas, 8 entidades regularizaron la presentación de su información al 17 de abril de 2022, fecha límite para integrar la Cuenta General de la República, sumando un total de 2 414 entidades integradas que representan el 99,3% del universo.

6. Estado situacional de las recomendaciones de auditoría

Como resultado de la auditoría a la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2020, la Contraloría General de la República emitió el Informe N° 13659-2021-CG/ECOFI-AF que contiene siete (7) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por el Congreso de la República (1), por la Dirección General de Contabilidad Pública (3) y por la Dirección General de Presupuesto Público (3), habiéndose adoptado las acciones encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos, como órgano encargado del seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional, para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo a sus competencias.

Conforme a ello, se informó como implementadas seis (06) recomendaciones, de las cuales tres (03) corresponden a la Dirección General de Contabilidad Pública y tres (03) a la Dirección General de Presupuesto Público.

1. Cobertura y cumplimiento

1. Cobertura y cumplimiento

1.1 Universo de entidades captadoras de fondos públicos y de entidades ejecutoras de gasto e inversión

A nivel del Sector Público, el universo está conformado por las entidades captadoras de fondos públicos y las entidades ejecutoras de gastos e inversión, según se indica a continuación:

(a) Entidades captadoras de fondos públicos

Las entidades captadoras de fondos públicos, por su naturaleza funcional brindan información específica para la elaboración de la Cuenta General de la República y las Estadísticas de las Finanzas Públicas. Son un total de seis (06) entidades y operan como unidades administrativas del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante MEF), Ministerio del Interior (en adelante Mininter), Superintendencia Nacional de Migraciones (en adelante Migraciones), Agencia de Promoción de la Inversión Privada (en adelante Proinversión) y la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat).

Entidades captadoras de fondos públicos

	Entidades	Universo 2021	Universo 2020
1	Sunat	1	1
2	MEF - Dirección General del Tesoro Público -Tesoro Público	1	1
3	MEF - Dirección General del Tesoro Público - Endeudamiento Público	1	1
4	Migraciones	1	1
5	Mininter	1	1
6	Proinversión	1	1
Total		6	6

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

(b) Entidades ejecutoras de gasto e inversión

Las entidades ejecutoras de gastos e inversión, tienen entre sus funciones principales, las de proveer bienes y servicios a la comunidad en términos de no mercado y la redistribución del ingreso mediante transferencias.

Las actividades que realizan son financiadas principalmente con ingresos tributarios, no tributarios o endeudamiento y están bajo el ámbito de la Ley de Presupuesto del Sector Público, tales como: ministerios, universidades, instituciones públicas, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales y otras entidades que tienen financiamiento del Tesoro Público.

El universo de las entidades ejecutoras de gastos e inversión al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021 ascendió a 2 431, conformadas por los pliegos presupuestarios que reciben transferencias del Tesoro Público, así como aquellos que se financian con sus propios recursos.

Asimismo, conforman el universo institucional del Sector Público, las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras que administran recursos públicos.

Universo Institucional comparativo 2020 - 2021

	Entidades/Empresas	2020	Variación (+)	Variación (-)	2021
1	Gobierno Nacional	158	1	-	159
	Gobierno central	30	-	-	30
	Universidades nacionales	52	-	-	52
	Organismos descentralizados autónomos	3	-	-	3
	Organismos públicos descentralizados	1	-	-	1
	Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	72	1	-	73
2	Gobiernos Regionales	32	-	-	32
	Gobiernos regionales	26	-	-	26
	Mancomunidades regionales	2	-	-	2
	Organismos públicos descentralizados	4	-	-	4
3	Gobiernos Locales	2 057	22	2	2 077
	Municipalidades	1 874	16	-	1 890
	Centros poblados	6	-	-	6
	Organismos públicos descentralizados	28	-	2	26
	Institutos viales provinciales	94	-	-	94
	Mancomunidades municipales	55	6	-	61
4	Empresas Públicas	157	-	-	157
	Empresas financieras	16	-	-	16
	Empresas no financieras	102	-	-	102
	Empresas no operativas	19	-	-	19
	Empresas en liquidación	20	-	-	20
5	Otras Formas Organizativas	5	1	-	6
	Banco Central de Reserva del Perú	1	-	-	1
	Caja de Pensiones Militar Policial	1	-	-	1
	Encargo Esp. Conc. de Gas Natural Adm.Petróleos del Perú S.A.	-	1	-	1
	Fonavi en Liquidación	1	-	-	1
	Fondo Ley N° 27677	1	-	-	1
	Fondo Revolvente Adm. Banmat S.A.C.	1	-	-	1
Total		2 409	24	2	2 431

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

1.2 Incorporación y disminuciones en el universo institucional

(a) Incorporaciones

Respecto al ejercicio fiscal anterior se presenta un incremento de 24 entidades, que han sido incorporadas en el universo del ejercicio fiscal 2021, según se indica a continuación:

Gobierno Nacional

- **Instituciones Públicas descentralizadas y otros fondos del Sector Público,** se incorporó:

- **Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL**; adecuada a los alcances de la normatividad vigente y reconocimiento de su personería jurídica de derecho público interno con calidad administradora de fondos intangibles de salud, mediante Decreto Legislativo N° 1174, de fecha 6 de diciembre de 2013.

Gobiernos Locales

- **Municipalidades**, se incorporó:

- **Municipalidad Distrital de Cielo Punco**, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31162, de fecha 06 de abril de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Santa Lucía**, departamento de San Martín, creada mediante Ley N° 31128, de fecha 03 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Manitea**, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31163, de fecha 06 de abril de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Kumpirushiato**, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31142, de fecha 16 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Cochabamba**, departamento de Huancavelica, creada mediante Ley N° 31132, de fecha 08 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Lambras**, departamento de Huancavelica, creada mediante Ley N° 31092, de fecha 17 de diciembre de 2020.

- **Municipalidad Distrital de Putis**, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31134, de fecha 08 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Unión Progreso**, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31130, de fecha 04 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Río Magdalena**, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31135, de fecha 08 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Boquerón**, departamento de Ucayali, creada mediante Ley N° 31141, de fecha 17 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Hulpoca**, departamento de Ucayali, creada mediante Ley N° 31133, de fecha 08 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Ahuayro**, departamento de Apurimac creada mediante Ley N° 31186, de fecha 30 de abril de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Unión Asháninka**, departamento de Cusco, creada mediante Ley N° 31197, de fecha 14 de mayo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Ninabamba**, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31137, de fecha 15 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de Patibamba**, departamento de Ayacucho, creada mediante Ley N° 31138, de fecha 15 de marzo de 2021.

- **Municipalidad Distrital de San Antonio**, departamento de Moquegua, creada mediante Ley N° 31216, de fecha 14 de junio de 2021.

- **Mancomunidades Municipales**, se incorporó:

- **Mancomunidad Municipal AMUVRAE**, departamento de Ayacucho, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 341-2011-PCM/SD de fecha 26 de abril de 2011.

- **Mancomunidad Municipal Ecoturística de la Resistencia Inca Machupicchu - Choquequirao**, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 007-2021-PCM/SD de fecha 26 de marzo de 2021.

- **Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de los Incas**, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 013 -2012-PCM/SD, de fecha 20 de febrero de 2012.

- **Mancomunidad Municipal Amazónica de la Provincia de La Convención**, departamento de Cusco, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 014-2012-PCM/SD, de fecha 20 de febrero de 2012.

- **Mancomunidad Municipal Simón Rodríguez**, departamento de Piura, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 073-2008-PCM/SD, de fecha 18 de diciembre de 2008.

- **Mancomunidad Municipal Lima Este**, departamento de Lima, inscrita mediante Resolución de Secretaría de Descentralización N° 478-2011-PCM/SD, de fecha 26 de julio de 2011.

Otras Formas Organizativas

- **Otras Formas Organizativas**, se incorporó:

- **Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.**, constituida al amparo del Decreto Supremo 029-2020-EM, incluida dentro del universo de entidades obligadas a informar a partir del cierre 2021, mediante el Memorando 0016-2021-EF/51.06 de la Dirección de Empresas Públicas y Oficio N° 0115-2021-EF/51.03 de la Dirección de Normatividad de la Dirección General de Contabilidad Pública.

(b) Disminuciones

Gobiernos Locales

En el ejercicio fiscal 2021 se ha dado de baja 02 **Organismos Públicos**, que se indican a continuación:

- **Servicio de Administración Tributaria del distrito de San Martín de Porres - SATS**, dado de baja mediante Ordenanza Municipal N° 502-2020-MDSMP de fecha 20 de julio de 2020.

- **Instituto Metropolitano Protransporte de Lima**, proceso de fusión por absorción dispuesto por la Ley N° 30900 y sus modificatorias, así como por su reglamento; solicitando la baja mediante Oficio N° D- 000088-2021-ATU/GG-OA de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, de fecha 12 de mayo de 2021.

1.3 Informe sobre el cumplimiento y omisiones en la presentación de la información para la Cuenta General de la República.

Al término del ejercicio fiscal 2021 el universo institucional fue de 2 431 entidades, de las cuales cumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas al 31 de marzo de 2022 un total de 2 406 que representa el 99,0% del total del universo, quedando 25 entidades que no lograron remitir sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido.

El resumen se muestra en el cuadro siguiente:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2021

Entidades/Empresas	Universo 2021	Presentaron al 31 de marzo 2022		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	159	159	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 077	2 069	99,6	8	0,4
Municipalidades	1890	1884	99,7	6	0,3
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	93	98,9	1	1,1
Mancomunidades municipales	61	60	98,4	1	1,6
4. Empresas Públicas	157	140	89,2	17	10,8
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	19	6	31,6	13	68,4
Empresas en liquidación	20	16	80,0	4	20,0
5. Otras Formas Organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural Adm. Petróleos del Perú S.A.	1	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat S.A.C	1	1	100,0	-	-
Total	2 431	2 406	99,0	25	1,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

A continuación, se detalla las entidades que no lograron presentar sus rendiciones de cuentas en el plazo establecido, sumando 25 entidades distribuidas por los siguientes niveles:

(a) En el nivel **Gobiernos Locales**, 8 entidades no cumplieron con la presentación de la información en la fecha establecida, conformadas por: 6 municipalidades, 1 mancomunidad municipal y 1 instituto vial provincial.

(b) En el nivel **Empresas Públicas**, 17 empresas no cumplieron con la presentación de la información contable en la fecha establecida y corresponden a: 13 empresas no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación.

1.4 Integración de entidades en la Cuenta General de la República

Con la finalidad de integrar un mayor número de entidades en la Cuenta General de la República, la Dirección General de Contabilidad Pública, mediante Memorando Circular N° 001-2022-EF/51.01 estableció como fecha de corte el 17 de abril de 2022, para considerar las rendiciones de cuentas presentadas por las entidades omisas, logrando con dicha medida, ingresar información de 8 de las 25 entidades omisas, quedando como no integradas 17 entidades que representan el 0,7%.

Las 8 entidades que presentaron información después de la fecha establecida, fueron verificadas, analizadas y debidamente validadas, para su posterior integración a la Cuenta General de la República, alcanzando un total de 2 414 entidades integradas, que representan el 99,3% del universo y el 100% de las entidades y empresas operativas.

El resumen se indica en el cuadro siguiente:

Entidades integradas y entidades no integradas - 2021

Entidades/Empresas	Universo 2021	Presentaron al 31 de marzo 2022		Presentaron posterior al plazo establecido		Total entidades integradas		No presentaron	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	159	159	100,0	-	-	159	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	73	100,0	-	-	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 077	2 069	99,6	8	0,4	2077	100,0	-	-
Municipalidades	1890	1884	99,7	6	0,3	1890	100,0	-	-
Centros poblados	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	93	98,9	1	1,1	94	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	61	60	98,4	1	1,6	61	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	157	140	89,2	-	-	140	89,2	17	10,8
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	102	100,0	-	-	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	19	6	31,6	-	-	6	31,6	13	41,2
Empresas en liquidación	20	16	80,0	-	-	16	80,0	4	5,0
5. Otras Formas Organizativas	6	6	100,0	-	-	6	100,0	-	-
Banco Central de Reserva del Perú	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Encargo Esp.Conc.de Gas Natural Adm. Petróleos del Perú S.A.	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fonavi en Liquidación	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Ley N° 27677	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Fondo Revolvente Adm. Banmat S.A.C.	1	1	100,0	-	-	1	100,0	-	-
Total	2 431	2 406	99,0	8	0,3	2 414	99,3	17	0,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

El cuadro precedente muestra que las entidades no integradas suman 17 y representan el 0,7% del universo y corresponden a 13 empresas no operativas y 4 empresas en liquidación, omisas a la presentación de la información del ejercicio fiscal 2021, las cuales son inmateriales para fines de la Cuenta General de la República.

Es importante mencionar que la relación de entidades omisas a la presentación de las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, fue publicada en el Diario Oficial El Peruano el 07 de abril de 2022 mediante Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01, con la cual se notificó a los titulares de las diversas entidades del Sector Público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, para la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, a fin de que informen en un plazo no mayor de 10 días calendario siguientes a la publicación de la Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, así como el estado situacional de las acciones adoptadas al respecto.

2. Aspectos económicos

2. Aspectos Económicos

2.1 Indicadores Macroeconómicos

(a) Panorama general

Luego de la propagación de la Covid-19, la cual generó una severa crisis sanitaria y económica internacional durante el 2020, la actividad económica global registró una recuperación generalizada en 2021 como resultado de las medidas de estímulo fiscal y monetario, la aceleración del proceso de vacunación y un rebote estadístico. Según el Informe de Perspectivas Económicas Globales del Fondo Monetario Internacional (abril 2022), el Producto Bruto Interno (en adelante PBI) global pasó de una caída de 3,1% en 2020 a un crecimiento de 6,1% en 2021. En particular, las economías avanzadas pasaron de contraerse 4,5% en 2020 a crecer 5,2% en 2021, como resultado de la continuidad de las medidas de estímulo fiscal y monetario y la aceleración de las campañas de vacunación contra la Covid-19; mientras que las economías emergentes y en desarrollo pasaron de una caída de 2,0% en 2020 a un incremento de 6,8% en 2021, impulsadas por la mejora de los precios de las materias primas y la recuperación de los principales socios comerciales. En el caso de América Latina, también se registró un crecimiento significativo de 6,8% en 2021 (2020: -7,0%), pero de forma diferenciada entre países debido a las estrategias de consolidación fiscal y a un entorno de riesgos políticos. Los países de la Alianza del Pacífico se vieron favorecidos por el crecimiento moderado de los términos de intercambio y la recuperación de la demanda externa, especialmente de China y Estados Unidos (en adelante EE. UU.)

Durante el 2021, el bloque de las economías avanzadas siguió impulsando la recuperación de la economía a través de la continuidad de una política monetaria flexible de bajas tasas de interés y de compra de activos en gran parte del año, y aprobando estímulos fiscales adicionales, aunque menores que en el 2020. En el caso de EE. UU., la Reserva Federal mantuvo la tasa de interés en su rango mínimo y la reducción de las compras de activos – bonos del Tesoro y activos respaldados por hipotecas – se inició de manera gradual recién en noviembre de 2021. Los indicadores económicos continuaron sólidos, como la tasa de desempleo, que cerró en 5,4% en 2021 y por debajo de su máximo histórico (14,7%) alcanzado en abril de 2020; asimismo, los PMI[1] de servicios y manufactura permanecieron en el tramo expansivo y alcanzaron niveles máximos favorecidos por la fuerte recuperación de la demanda local y los pedidos de exportación en un contexto de ausencia de las restricciones asociadas a la pandemia. Adicionalmente, el gobierno aprobó un paquete fiscal adicional por cerca de 9,1% del PBI[2] que permitió la extensión de los subsidios extraordinarios por desempleo hasta el 3T2021 y una transferencia adicional de cheques individuales. Por el lado de la Zona euro, el Banco Central Europeo optó por mantener el flujo de liquidez financiera constante durante todo el año, y también mantuvo la tasa de interés referencial en su mínimo histórico, y en lo que respecta al ámbito fiscal, se continuó con la implementación del paquete Next Generation EU valorizado en US$ 800 mil millones (aprox. 5,5% del PBI del bloque), el cual está orientado a proyectos de inversión en infraestructura sostenible, mejora de la conectividad entre los países del bloque y promoción de la innovación digital.

Por otra parte, el bloque de economías emergentes y en desarrollo estuvo impulsado por el mayor crecimiento de China y América Latina, favorecidos por la mayor demanda externa y la mejora en los precios de las materias primas. China pasó de crecer 6,4% en el 4T2020 a 18,3% en el 1T2021 debido a un efecto base significativo y por la recuperación sincronizada de los sectores económicos orientados al comercio exterior como la manufactura. Así, el impulso de las exportaciones sumado a la recuperación de la demanda interna en línea con la flexibilización de las restricciones sanitarias y avance masivo de la vacunación[3], la economía china logró alcanzar un crecimiento de 8,1% en 2021, la mayor tasa desde el 2011. En el caso de América Latina, la economía se vio beneficiada por la mejora de las condiciones externas como resultado del mayor crecimiento de los principales socios comerciales y del alza de los precios de materias primas en metales industriales y preciosos como el cobre, el zinc y el oro, lo cual impulsó el dinamismo de las

[1] PMI (Purchasing Managers' Index) o Encuesta de Gestores de Compra.
[2] El 11 de mar-21 se aprobó el paquete fiscal denominado "American Rescue Plan" por US$1,9 billones.
[3] A finales del 2021, la vacunación alcanzó un porcentaje de 83% de la población total con dos dosis.

exportaciones y de la inversión privada; y adicionalmente, el avance de la vacunación, aunque a ritmo diferenciado entre países según la disponibilidad de vacunas, permitió la reactivación de los rubros asociados a los servicios, principalmente del turismo.

Cuadro N.° 01
Principales Indicadores Internacionales

	2017	2018	2019	2020	2021
PBI Socios Comerciales					
Mundo (Var. % real anual)	3,7	3,6	2,9	(3,1)	6,1
EE.UU. (Var. % real anual)	2,3	2,9	2,3	(3,4)	5,7
Zona Euro (Var. % real anual)	2,6	1,8	1,6	(6,4)	5,3
China (Var. % real anual)	6,9	6,8	6,0	2,2	8,1
Socios Comerciales (Var. % real anual)	3,7	3,8	2,9	(2,9)	6,4
Precios de Commodities					
Oro (US$/oz.tr.)	1 257	1 269	1 392	1 770	1 799
Cobre (¢US$/lb.)	280	296	273	280	422
Plomo (¢US$/lb.)	105	102	91	83	100
Zinc (¢US$/lb.)	131	133	116	103	136
Petróleo (US$/bar.)	51	65	57	39	68

Fuente: FMI, BCRP

En el ámbito local, el PBI incrementó 13,3% en 2021. La actividad económica incrementó 20,8% en el primer semestre del 2021, convirtiendo a Perú en una de las economías con el mayor crecimiento a nivel mundial, favorecido por la flexibilización de las restricciones, el impulso de las medidas de reactivación económica, la rápida recuperación de las inversiones y el efecto estadístico positivo. Esta recuperación ha continuado en la segunda parte del año. Así, en diciembre de 2021, el PBI incrementó 1,7% y superó por octavo mes consecutivo su nivel pre pandemia (respecto a diciembre 2019: 2,8%). Cabe mencionar que un factor clave para la mejora de la economía ha sido el mayor avance del proceso de vacunación, ya que el control de la pandemia ha permitido aumentar la operatividad de las actividades económicas. En ese sentido, el gobierno cumplió con superar el 80% de la población[4] cubierta con al menos una dosis contra la Covid-19 a fines de 2021.

[4] De acuerdo con el Plan Nacional Actualizado de Vacunación contra la Covid-19 se estableció como meta la vacunación de aproximadamente 28 millones de personas a partir de los 12 años.

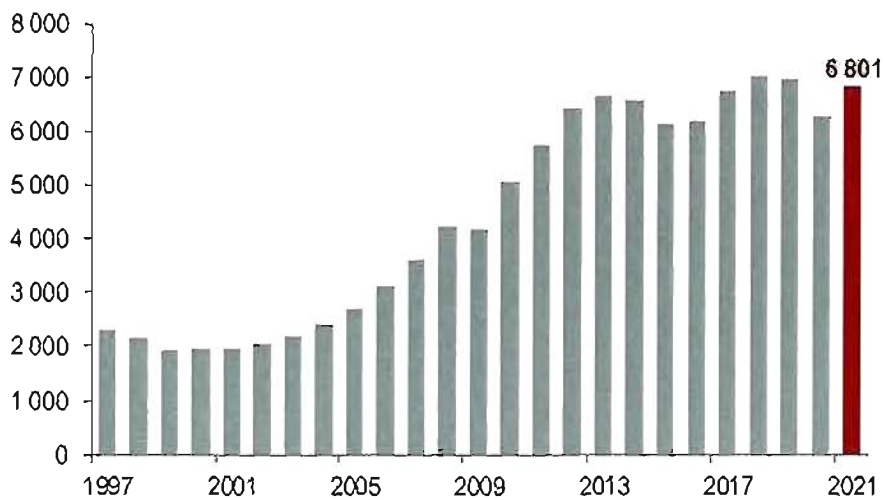
Cuadro N.° 02
Indicadores Económicos

Concepto	2021	2020
PBI (Millones S/ 2007)	551 284	486 737
PBI (Millones S/)	874 973	719 925
PBI (Var.% real)	13,3	(11,0)
Demanda Interna (Var.% real)	14,4	(9,8)
Consumo Privado (Var.% real)	11,7	(9,8)
Inversión Bruta Interna (Var.% real)	25,6	(18,6)
Exportaciones (Var.% real)	13,7	(19,6)
Resultado Económico del SPNF (% PBI)	(2,5)	(8,9)
Ingresos del Gobierno General (% PBI)	21,0	17,8
Gastos no financieros del Gobierno General (% PBI)	22,2	24,6
Balanza Comercial (Millones US$)	14 833	8 196
Balanza en Cuenta Corriente (Millones US$)	(5 273)	2 398
Reservas Internacionales Netas (Millones US$)	78 495	74 707
Inflación (Fin de periodo anual)	6,4	2,0
Tipo de cambio promedio (S/ por US$)	3,9	3,5
Liquidez total del Sistema Bancario (saldos en millones S/)	378 864	384 016
Emisión Primaria (Saldos en illones S/)	97 279	85 987
TAMN (% Prom. Anual)	11,0	12,1
TAMEX (% Prom. Anual)	6,8	6,1
Índice General de la Bolsa de Valores de Lima (Dic.1991=100)	21 111,7	20 822,2

Fuente: BCRP

En 2021, el PBI per cápita en dólares alcanzó los US$ 6 801, superior a lo registrado el año previo (US$ 6 282) y más del triple respecto del nivel registrado en 2000 (US$ 1 911).

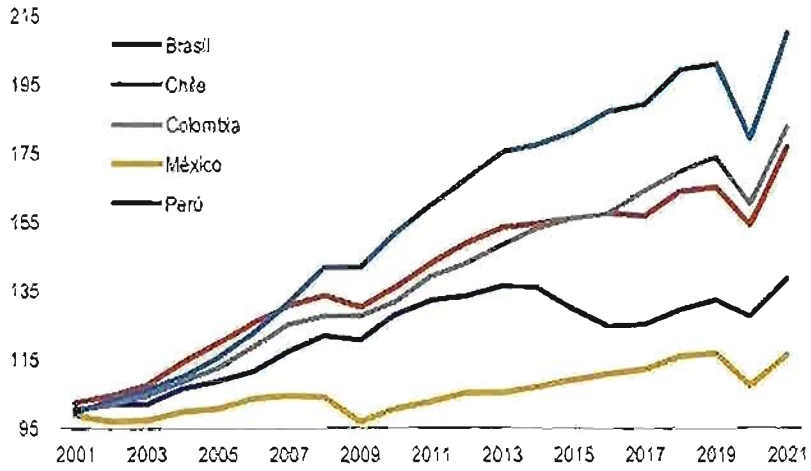
Gráfico N.° 01
Perú: PBI per cápita
(US$)



Fuente: FMI (WEO, abril de 2022).

En términos de paridad del poder adquisitivo (PPP[5]), el PBI per cápita alcanzó $ 12 633 en 2021. Si bien esta variable ha mostrado un crecimiento acelerado en la última década, su nivel aún se encuentra por debajo de sus pares regionales: Chile con $24 316, México con $18 820, Brasil con $14 710 y Colombia con $14 916.

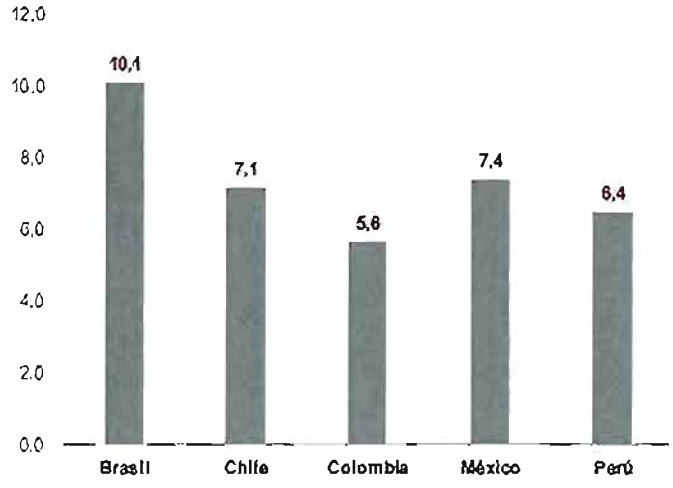
Gráfico N.° 02
PBI per cápita PPP - LA5[1]
(Índice 2000=100)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: FMI (WEO, abril de 2022).

La inflación acumulada en el 2021 en nuestro país registró un nivel de 6,4% situándose fuera del rango meta del Banco Central de Reserva del Perú (1% - 3%). Dicho resultado inflacionario se justifica por el aumento mundial en el nivel de los precios y es menor al obtenido por sus pares regionales, excepto Colombia.

Gráfico N.° 03
Inflación 2021 - LA5[1]
(%)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.
Fuente: FMI (WEO, abril de 2022)

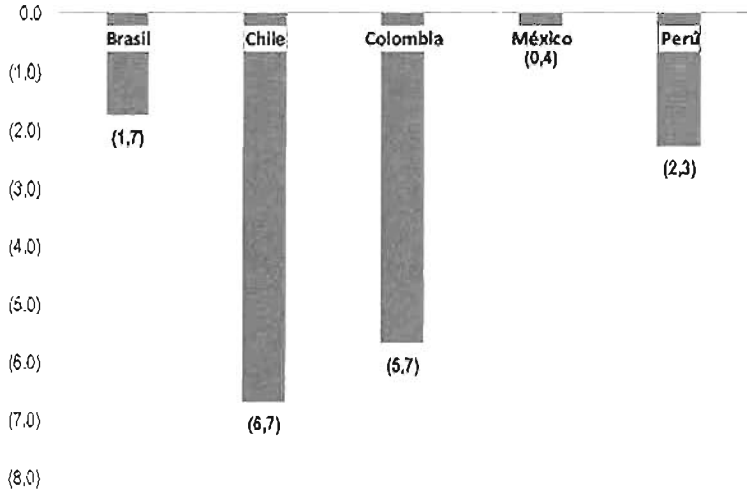
[5] PPP por sus siglas en inglés: Purchasing Power Parity.

En 2021, se registró un deterioro de las cuentas externas, la cuenta corriente registró un déficit de 2,3% del PBI, luego de registrar un superávit el año previo. Debe resaltarse que la balanza comercial de bienes, alcanzó un superávit de 6,6% del PBI debido a un mayor crecimiento de las exportaciones en comparación a las importaciones.

Gráfico N. ° 04

Balanza en Cuenta Corriente - LA5[1]

(% PBI)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2022)

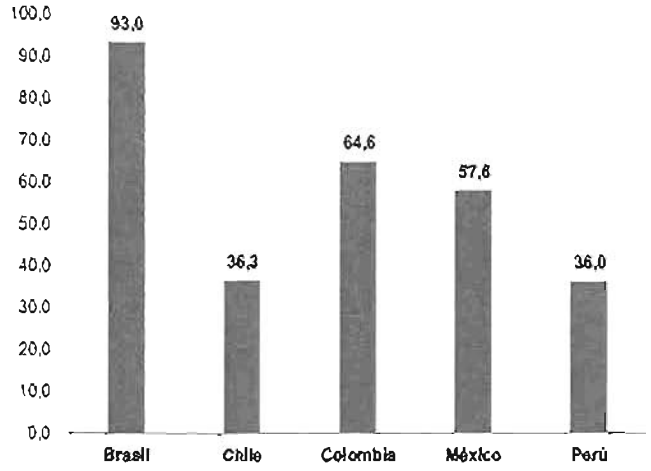
El déficit fiscal representó el 2,5% del PBI en 2021, menor en 6,4 puntos porcentuales del producto al registrado en 2020. Esta reducción reflejó, en mayor medida, el incremento de los ingresos corrientes del Gobierno General, debido a la recuperación de la actividad económica, el ciclo favorable de precios de minerales de exportación y la recaudación de ingresos extraordinarios.

Con respecto a la deuda pública, ésta alcanzó la cifra de 36,0% del PBI y se posicionó como una de las menores de la región y de la mediana de grupos de países comparables, lo que ubica al país como una de las pocas economías emergentes que mantienen la solidez de su posición fiscal.

Gráfico N. ° 05

Deuda Pública 2020 - LA5[1]

(% PBI)



1/ LA5 conformado por: Brasil, Chile, Colombia, México y Perú.

Fuente: FMI (WEO, abril de 2022)

(b) PBI según sectores económicos

A nivel de sectores, el crecimiento de 13% del PBI en 2021 se debió principalmente a la recuperación de los sectores no primario con 15,1% que superaron el incremento de los sectores primarios con 5,4%, en un contexto de flexibilización de las medidas de aislamiento e inmovilización social obligatoria.

En particular, los sectores no primarios registraron una recuperación: servicios con 10,4%, electricidad y agua con 8,5%, construcción con 34,5%, comercio con 17,8% y manufactura no primaria con 24,6%. De igual manera, los sectores primarios también crecieron: agropecuario con 3,8%, pesca con 2,8%, manufactura primaria con 1,9% y minería e hidrocarburos con 7,4%.

Cuadro N.° 03
PBI sectorial
(Variación % real anual)

	2017	2018	2019	2020	2021
Agropecuario	2,9	7,7	3,5	1,0	3,8
Agrícola	3,1	9,6	2,7	2,8	5,0
Pecuario	2,8	5,8	4,1	(1,8)	1,9
Pesca	4,7	47,7	(17,2)	4,2	2,8
Minería e hidrocarburos	3,4	(1,5)	-	(13,4)	7,4
Minería metálica	4,5	(1,7)	(0,6)	(13,8)	9,7
Hidrocarburos	(2,4)	-	4,6	(11,0)	(4,6)
Manufactura	(0,2)	5,9	(1,7)	(12,5)	17,8
Primaria	1,6	12,9	(8,5)	(2,0)	1,9
No primaria	(0,9)	3,4	1,0	(16,4)	24,6
Electricidad y agua	1,1	4,4	3,9	(6,1)	8,5
Construcción	2,2	5,3	1,4	(13,3)	34,5
Comercio	1,0	2,6	3,0	(16,0)	17,8
Servicios	3,3	4,5	4,1	(9,8)	10,4
PBI	2,5	4,0	2,2	(11,0)	13,3
PBI primario	3,1	3,7	(0,9)	(7,6)	5,4
PBI no primario[1]	2,2	4,1	3,3	(11,8)	15,1

[1/] No considera derechos de importación y otros impuestos.
Fuente: BCRP

Sector agropecuario

El PBI del sector agropecuario se incrementó en 3,8% durante 2021 (2020: 1,0%), sostenido por la mayor producción del subsector agrícola en 5,0% y la producción pecuaria en 1,9%. En efecto, el crecimiento del rubro agrícola fue impulsado por la mayor cosecha de cultivos asociados a la agroexportación como arándanos con 27,1%, uva con 12,4%, palta con 15,6%, entre otros, y acompañado por el incremento de productos dirigidos al mercado interno, principalmente, palma aceitera con 34,2% y maíz amarillo duro con 13,4%. Asimismo, se recuperó el subsector pecuario, principalmente, la producción de ave con 1,4% en línea con la recuperación de la demanda interna. En general, el sector agropecuario acumuló diecisiete años de crecimiento consecutivo.

Sector pesca

El sector pesca incrementó 2,8% en 2021 (2020: 4,2%), ante el mayor desembarque de anchoveta con 19,7% pero mitigado por el deterioro del consumo humano directo en 5,2% y origen continental en 28,8%. En efecto, la captura de anchoveta fue 5,2 millones de TM en 2021, favorecido por la extraordinaria captura en la primera parte del año (1S2021: 2,9 millones de TM; 1S2020: 1,9 millones de TM). No obstante, el resultado del sector fue mitigado por la menor captura de especies de origen continental (trucha) y de especies dirigidas a CHD en 5,2%, principalmente, por la menor extracción de especies dirigidas a fresco en 9,8% (principalmente por bonito, jurel y corvina) y a curado en 43,2% (principalmente por caballa y jurel).

Minería e hidrocarburos

El sector minería e hidrocarburos se recuperó 7,4% en 2021 (2020: -13,4%), resultado del rebote estadístico en la minería metálica en 9,7%, pero limitado por el deterioro de la producción de hidrocarburos en 4,6% ante la paralización de algunos lotes petroleros y mantenimiento de plantas de LGN y gas natural. En el sector minería metálica, la mayoría de los metales registraron tasas positivas como el cobre con 6,5%, zinc con 14,8% y plata con 21,5%, ya que en el 2T2020 la producción fue baja debido a las medidas de confinamiento. El deterioro del sector hidrocarburos fue explicado por la menor producción de petróleo en 3,5%, debido a la paralización en la extracción de los lotes de la selva (lotes 192 y 8) tras la finalización de

contratos, y la reducción de la producción de gas natural en 5,4% y LGN en 4,8%, particularmente, los lotes 56 y 57, debido a diversos mantenimientos realizados en las plantas de licuefacción en algunos meses del primer semestre.

Sector construcción

El sector construcción incrementó 34,5%, asociado a los mayores niveles de consumo interno de cemento y avance físico de obras. El buen desempeño del sector estuvo favorecido por la reanudación de obras, la autoconstrucción y nuevos proyectos de inversión.

Sector manufactura

El sector manufacturero registró un crecimiento de 17,8% en 2021 asociado al buen desempeño de la manufactura primaria y no primaria. En efecto, la manufactura primaria incrementó 1,9% en 2021 debido a la mayor captura de anchoveta, lo cual favoreció al rubro procesamiento y conservación de pescado en 11,9%; asimismo, la mayor movilidad incrementó la demanda de los productos del rubro refinación de petróleo en 9,8%; contrarrestado parcialmente por la menor producción de refinación de metales preciosos y no ferrosos en 5,2%. De igual manera, la manufactura no primaria incrementó 24,6% debido a una mayor demanda de los productos de los rubros consumo masivo con 15,5%, insumos con 20,9%, orientados a la inversión con 46,5% y orientados al exterior con 24,1%, tales como cerveza con 27,9%, prendas de vestir con 22,3%, productos de panadería con 16,7%, molinería con 4,0%, lácteos con 2,7%, actividades de impresión con 40,4%, productos de cauchos con 53,5%, maquinaria y equipo con 45,6%, productos metálicos para uso estructural con 56,8%, hierro y acero con 45,2%, cemento con 35,7%, entre otros.

Sector comercio

El sector comercio se incrementó en 17,8%, favorecido por la flexibilización de restricciones de aforo, lo que permitió incrementar las ventas. Este resultado se explica por el incremento de aforos lo que permitió tener mayores ventas en los rubros mayorista con 17,6% y minorista con 13,6%, y la rama automotriz con 33,2%.

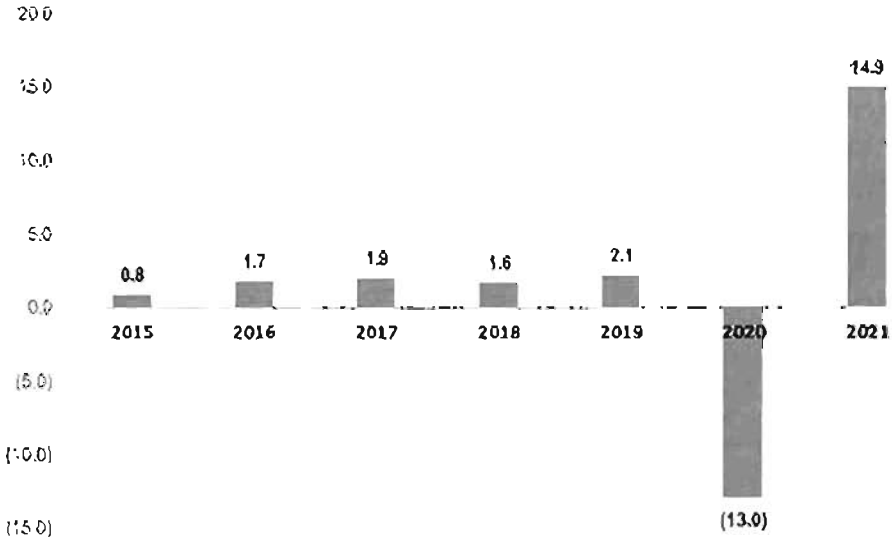
Sector servicios

Finalmente, el sector servicios se incrementó en 10,4%, presentando una dinámica favorable en todos sus componentes. El buen comportamiento del sector servicios se sustenta por el crecimiento registrado en los rubros alojamiento y restaurantes con 43,6%, transporte y almacenamiento con 18,9%, servicios prestados a empresas con 14,4%, y otros servicios con 8,8%, los cuales fueron afectadas severamente por las medidas implementadas para contrarrestar la pandemia durante 2020. Asimismo, los rubros telecomunicaciones y otros servicios de información con 7,7%, servicios financieros, seguros y pensiones con 6,0% y administración pública, defensa y otros con 4,2%, que no se vieron afectados por la pandemia el año previo, mantuvieron su comportamiento positivo en línea con la mayor demanda de internet, telefonía móvil, cable, servicios financieros y operaciones relacionadas al gobierno.

(c) Empleo

De acuerdo con información de la Encuesta Nacional de Hogares (en adelante ENAHO), el empleo a nivel nacional se incrementó en 14,9% en 2021 revirtiéndose la caída registrada en 2020 por la pandemia. Cabe resaltar que, si bien el promedio anual de ocupados se mantiene ligeramente por debajo del nivel de 2019, que fue de 0,1%, al cuarto trimestre de 2021 ya superó los niveles prepandemia (incrementó 1,2% respecto al cuarto trimestre de 2019).

Gráfico N.° 06
Empleo Nacional
(Variación %)



Fuente: INEI

A nivel de sectores productivos, los que más se recuperaron fueron construcción y comercio, no obstante, los niveles de empleo de manufactura y servicios se mantienen por debajo de los niveles de 2019. Por tamaño de empresa, el empleo en empresas de 1 a 10 trabajadores incrementó en 1 832 miles de empleos.

(d) Demanda y oferta global

En 2021, el avance del proceso de vacunación y la flexibilización de las medidas restrictivas han permitido la recuperación de la actividad económica. En 2021, el PBI se incrementó 13,3% respecto a 2020, año en que se inició la crisis sanitaria, explicado por el incremento de la demanda interna y mayores exportaciones, en un contexto de flexibilización de diferentes medidas de control sanitario frente a la Covid-19 y avance del proceso de vacunación. Así, la demanda interna incrementó 14,4% en 2021 debido al incremento del gasto privado, por la expansión de la inversión privada que sostuvo la recuperación del empleo y consumo privado, y del gasto público. Por su parte, las exportaciones aumentaron 13,7% en 2021 por mayores envíos de productos tanto tradicionales como no tradicionales, en línea con la normalización de operaciones y la mayor demanda externa.

Un factor clave a destacar para la rápida recuperación del PBI en 2021 ha sido el repunte de la inversión privada y pública. La inversión privada que incrementó 37,4% (respecto a 2019: 14,7%), la tasa más alta desde 1986, favorecido por la rápida recuperación del mercado de viviendas y la continuidad de la construcción de los grandes proyectos (Línea 2 del Metro de Lima y Callao, el Terminal Portuario Salaverry, la Ampliación del Aeropuerto Jorge Chávez y el Terminal Portuario Chancay). Además, la inversión pública alcanzó un crecimiento de 24,9% (respecto a 2019: 6,1%), la tasa más alta desde 2009, debido a las medidas adoptadas oportunamente, como asignaciones presupuestales, capacitaciones y seguimiento a carteras de proyectos, a lo que se suma la implementación de proyectos con mecanismos ágiles como los relacionados a la reconstrucción en el marco del Acuerdo Gobierno a Gobierno con el Reino Unido y los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.

Cuadro N.° 04
PBI por el lado de gasto
(Variación % real anual)

	2017	2018	2019	2020	2021
I. Demanda interna[1]	1,7	4,1	2,2	(9,8)	14,4
1. Gasto privado	2,1	3,9	3,5	(11,3)	17,1
a. Consumo privado	2,6	3,8	3,2	(9,8)	11,7
b. Inversión privada	-	4,1	4,5	(16,5)	37,4
2. Gasto público	-	1,8	1,1	1,3	14,0
a. Consumo público	0,7	0,4	2,2	7,8	10,6
b. Inversión pública	(1,8)	5,5	(1,5)	(15,1)	24,9
II. Demanda externa neta					
1. Exportaciones[2]	7,6	2,2	1,1	(19,6)	13,7
2. Importaciones[2]	4,5	2,4	1,0	(15,8)	18,6
III. PBI	2,5	4,0	2,2	(11,0)	13,3

1/ Incluye inventarios.
2/ De bienes y servicios no financieros
Fuente: BCRP

(e) Brecha ahorro inversión

El ahorro interno de la economía fue menor a lo alcanzado el año previo, ante un ajuste del ahorro privado. El ahorro interno pasó de 20,9% del PBI en 2020 a 19,5% del PBI en 2021, como consecuencia de un menor ahorro privado, que contrarrestó el mayor ahorro público. Por su parte, el ahorro externo (equivalente al déficit en cuenta corriente) se ubicó en 2,3% del PBI en 2021. Finalmente, la inversión pública incrementó en 0,4% reflejo de la mayor inversión del Gobierno Nacional y la inversión privada se ajustó en 1,7% asociado a la mayor inversión no minera.

Cuadro N.° 05
Brecha ahorro - Inversión
(% PBI)

	2017	2018	2019	2020	2021
1. Brecha externa	(0,9)	(1,3)	(0,7)	1,2	(2,3)
Ahorro interno	20,5	21,1	21,1	20,9	19,5
Inversión bruta interna	21,4	22,4	21,8	19,8	21,9
2. Brecha pública	(2,7)	(1,8)	(1,2)	(8,2)	(1,9)
Ahorro público	1,9	2,9	3,4	(3,9)	2,8
Inversión pública	4,6	4,7	4,6	4,3	4,7
3. Brecha privada	1,8	0,5	0,5	9,4	(0,5)
Ahorro privado	18,6	18,2	17,7	24,8	16,7
Inversión privada	16,9	17,6	17,2	15,5	17,2
Ahorro nacional	20,5	21,1	21,1	20,9	19,5
Ahorro externo	0,9	1,3	0,7	(1,2)	2,3
Inversión	21,4	22,4	21,8	19,8	21,9

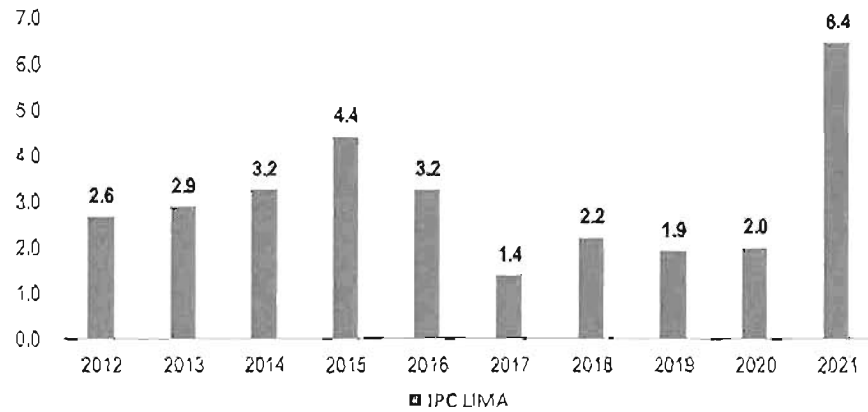
Fuente: BCRP

(f) Inflación y tipo de cambio

La inflación anual en 2021, medida por la variación porcentual del Índice de Precios al Consumidor (en adelante IPC) de Lima Metropolitana, se ubicó en 6,4% interanual (2,0% en 2020), situándose por encima del rango meta de inflación (entre 1% y 3%). A nivel nacional, la variación del IPC alcanzó 7,0% (2,2% en

2020). La mayor variación de precios durante 2021 ha sido producto de un fenómeno global, que se explica por problemas de oferta y la rápida recuperación de la economía mundial, luego de los confinamientos para contener la pandemia del Covid-19. Entre los factores de oferta que contribuyeron a la inflación están los mayores precios internacionales de los *commodities*, en particular del petróleo y de algunos alimentos, como el trigo, el maíz y el aceite de soya. Al incremento de tales cotizaciones se suma el mayor costo de los fletes marítimos, fertilizantes químicos y otros insumos. En el ámbito local, la elevación del tipo de cambio acentuó el alza de los precios locales de productos con componentes importados.

Gráfico N. ° 07
Lima Metropolitana: Índice de Precios al Consumidor (IPC)
(Var.% anual)



Fuente: BCRP

El tipo de cambio promedio en 2021 fue de S/ 3,88 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 11,1% respecto al tipo de cambio promedio de 2020. La depreciación de la moneda local se explica por la incertidumbre a nivel global sobre la duración de la recesión económica y posibles rebrotes del virus; sumado a las tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo en el país.

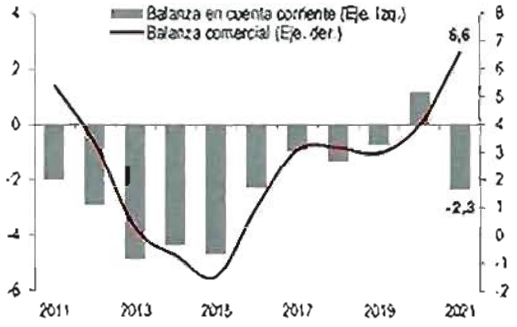
(g) Sector externo

Balanza en cuenta corriente

En 2021, la cuenta corriente registró un déficit de 2,3% del PBI, luego de registrar un superávit el año previo (2020: 1,2% del PBI). Este resultado se explica por una mayor renta de factores que fue equivalente a -8,0% del PBI (2020: -3,0% del PBI) y el déficit de la balanza de servicios equivalente a 3,3% del PBI asociado a mayores importaciones de servicios en los rubros de viajes y servicios. Por otro lado, la balanza comercial de bienes, alcanzó un superávit de 6,6% del PBI (2020: 4,0%), ratio más alto de los últimos catorce años, debido a un mayor crecimiento de las exportaciones en comparación a las importaciones. Las transferencias corrientes representaron el 2,4% del PBI (2020: 2,4% del PBI).

Finalmente, los capitales privados de largo plazo financiaron en su totalidad el déficit en cuenta corriente. Así, IED alcanzó un ratio de 3,3% del PBI en 2021 (US$ 7 455 millones), reflejo de la recuperación en la actividad local e inversión privada interna.

Gráfico N.° 08
Balance en cuenta corriente y balanza comercial
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Gráfico N.° 09
Déficit en cuenta corriente e inversión extranjera directa
(% del PBI)



Fuente: BCRP

Cuadro N.° 06
Flujos de inversión extranjera directa, 2021
(En millones de dólares)

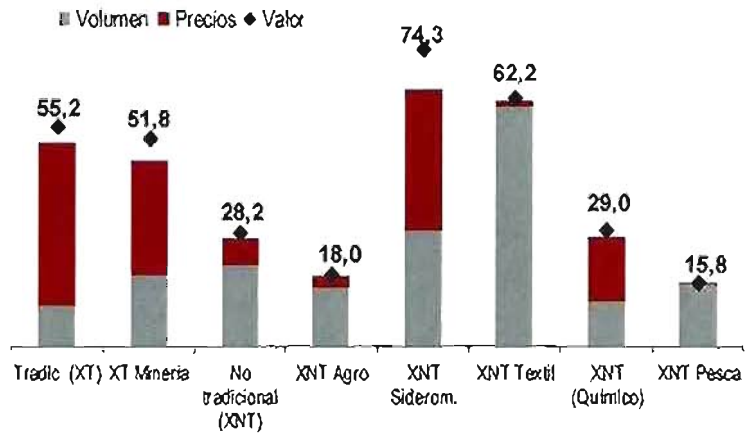
	US$	% PBI	Part.%
Inversión extranjera directa	**7 455**	**3,3**	**100,0**
Por componentes			
Reinversión	6 975	3,1	93,6
Aportes y otras operaciones de capital	(84)	-	(1,1)
Instrumentos de deuda	565	0,3	7,6

Fuente: BCRP

(h) Exportaciones

Las exportaciones de bienes crecieron 47,2% nominal en 2021 y alcanzaron los US$ 63 151 millones. Este resultado fue explicado por el incremento de los precios de exportación en 30,3% que superó el crecimiento del volumen exportado que fue de 12,9%. Por un lado, las exportaciones tradicionales (XT) crecieron 55,2% en términos nominales (volumen: 10,4%, precios: 40,5%;), principalmente por mayores envíos de cobre de 58,7% y oro de 28,6%. Asimismo, las exportaciones no tradicionales (XNT) crecieron 28,2% en términos nominales (volumen: 20,2%; precios: 6,7%), ante el crecimiento en los rubros agropecuario en 18,0%, siderometalúrgico en 74,3%, textil en 62,2%, químico en 29,0% y pesquero en 15,8%, asociada a la mayor demanda de Europa y América Latina.

Gráfico N.° 10
Exportaciones totales 2021
(Variación % anual)

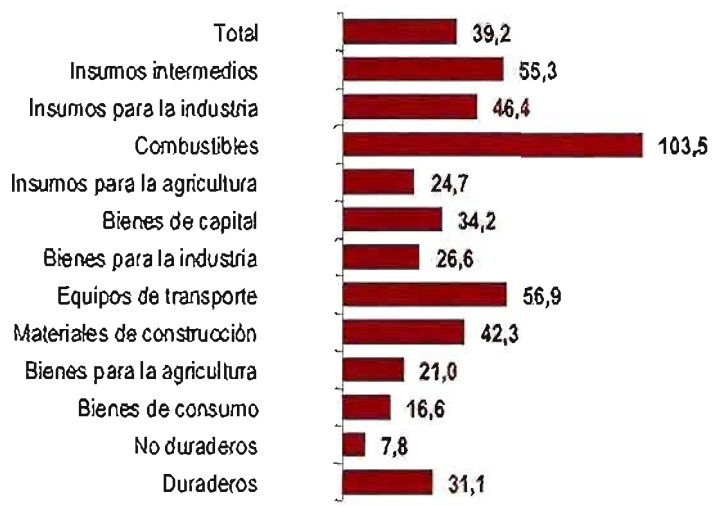


Fuente: BCRP.

(i) Importaciones

Por el lado de las importaciones, éstas alcanzaron los US$ 48 317 millones y crecieron 39,2% nominal, que se explica por el aumento del volumen en 19,4% y los precios en 16,6%. Por componentes, el crecimiento se explica por mayores compras de: i) bienes intermedios en 55,3% como combustibles e insumos para la industria, ii) bienes de capital en 34,2% como bienes para la industria y equipos de transporte; y iii) bienes de consumo en 16,6%, por mayores adquisiciones de bienes de consumo duradero y no duradero.

Gráfico N.° 11
Importaciones
(Variación % nominal anual 2021)



Fuente: BCRP

(j) Términos de intercambio

Los términos de intercambio registraron un crecimiento de 11,8% en el año 2021 (2020: 9,1%) asociado a una mayor dinámica de los precios de exportación que obtuvo una variación de 30,3%, ante los altos precios de las materias primas, respecto a los precios de importación con una variación de 16,6%, en un contexto de recuperación progresiva tras la crisis económica por la expansión de la Covid-19.

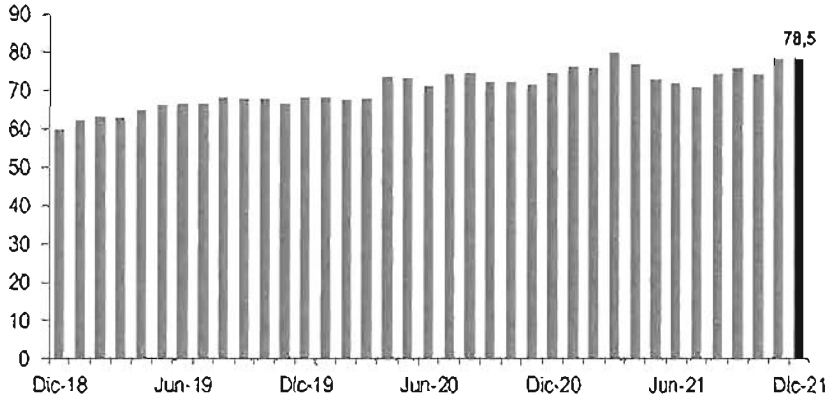
Cuadro N.° 07
Términos de intercambio

Ejercicio fiscal	Índice de precios nominales				Términos de intercambio	
	Exportaciones		Importaciones			
	Índice	Var. %	Índice	Var. %	Índice	Var. %
2017	112	13,4	116	5,5	97	7,5
2018	120	6,3	124	6,7	96	(0,4)
2019	115	(3,4)	122	(1,7)	95	(1,7)
2020	120	3,7	116	(5,0)	103	9,1
2021	156	30,3	135	16,6	115	11,8

(k) Reservas Internacionales Netas

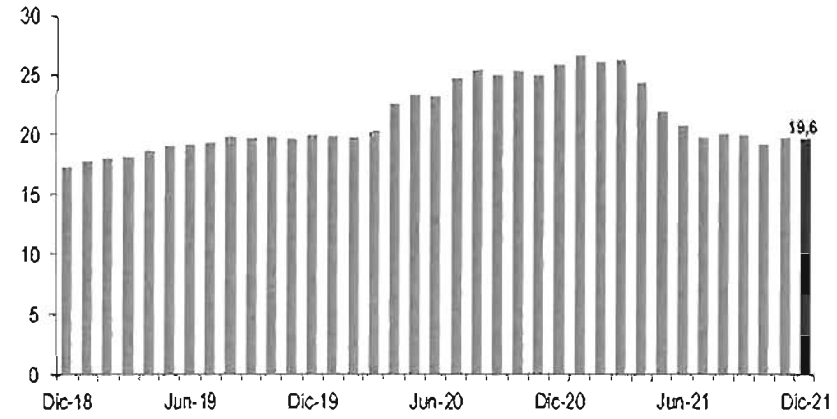
Al cierre de 2021, las Reservas Internacionales Netas (en adelante RIN) alcanzaron los US$ 78,5 mil millones (34,9% del PBI), equivalentes a 19,6 meses de importaciones. Al cierre de 2020, las RIN alcanzaron los US$ 74,7 mil millone (36,7% del PBI), equivalentes a 25,9 meses de importaciones.

Gráfico N.° 12
Reservas Internacionales Netas
(En miles de millones de dólares)



Fuente: BCRP

Gráfico N.° 13
Reservas Internacionales Netas en número de meses de importaciones



Fuente: BCR

(I) Sistema Financiero y Bancario

A diciembre de 2021, el sistema financiero está compuesto por 54 empresas con activos cercanos a S/ 622 mil millones (71,3% del PBI 2021). Asimismo, las empresas bancarias representan el 83% del total de activos, las instituciones microfinancieras no bancarias (financieras, cajas municipales, cajas rurales y Edpyme) tienen un peso del 9% del total de activos y el Banco de La Nación representan 8%. En 2021, el saldo de créditos directos alcanzó poco más de S/ 403 mil millones (46,3% del PBI 2021) e incrementó 7,0%; además, el saldo de depósitos alcanzó S/ 408 mil millones (46,7% del PBI 2021) e incrementó en 0,9%.

Cuadro N.° 08
Estructura del sistema financiero 2021
(En miles de millones de soles)

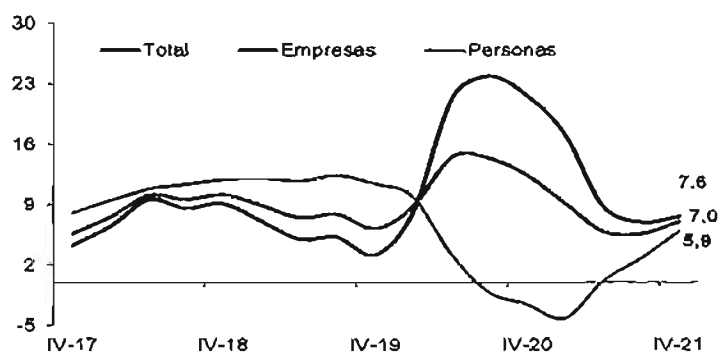
Sistema financiero	Número de empresas	Activos		Créditos		Depósitos	
		(S/)	%	(S/)	%	(S/)	%
Total	**54**	**622**	**100,0**	**403**	**100,0**	**408**	**100,0**
Banca Múltiple	16	518	83,3	350	86,8	331	81,1
Empresas Financieras	10	15	2,4	13	3,3	7	1,7
Cajas Municipales	12	35	5,6	29	7,2	25	6,1
Cajas Rurales de Ahorro y Crédito	6	3	0,5	2	0,5	2	0,5
EDPYME	8	3	0,5	3	0,7	-	-
Banco de la Nación	1	47	7,6	6	1,5	43	10,5
Agrobanco	1	1	0,2	1	0,2	-	-

Fuente: SBS

En 2021, el crédito incrementó 7,0% (2020: 12,4%) debido al (i) avance del crédito empresarial, en línea con el menor costo de financiamiento (bajas tasas de interés) y (ii) a la recuperación del segmento personas, principalmente por el mayor dinamismo del crédito hipotecario, que registro la tasa de crecimiento más alta desde 2019, y la mejora del crédito de consumo.

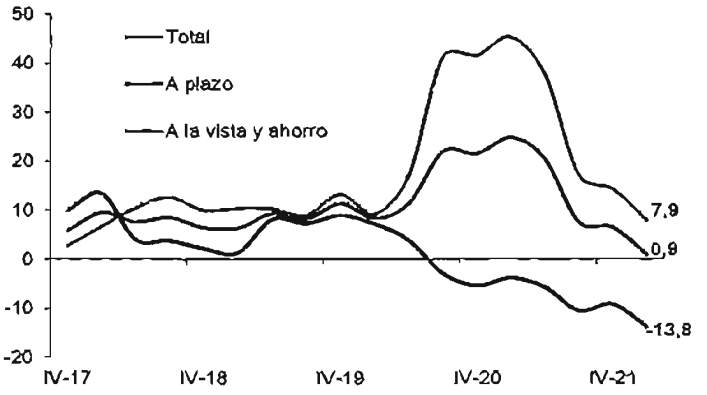
Por su parte, los depósitos se desaceleraron y crecieron a la tasa más baja desde 2017 (0,9%; 2020: 24,8%), sostenido por un aumento de los depósitos al ahorro y la vista- asociados a los retiros extraordinarios de beneficios laborales como AFP y CTS, pero contrarrestado por la caída en los depósitos a plazo que registra tasas negativas desde mediados de 2020.

Gráfico N. °14
Créditos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS.

Gráfico N. °15
Depósitos del sistema financiero
(Variación % anual)



Fuente: SBS

En 2021, la dolarización de los créditos se ubica en 23,0%, 0,7% por encima del resultado de 2020, debido a un aumento en la dolarización del crédito a empresas (30,8%; 1,1% con respecto al cierre 2020) pero contrarrestado por la menor dolarización del crédito a personas (7,0%; -0,5% con respecto al cierre 2020). Asimismo, la dolarización de los depósitos registró una tendencia al alza y se ubicó en 36,2%, 4,1% por encima del resultado de 2020, en línea con un aumento en las categorías de depósito a la vista y ahorro.

Gráfico N°16
Dolarización de créditos del sistema financiero
(%)

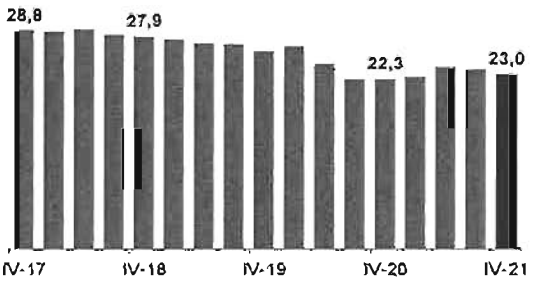
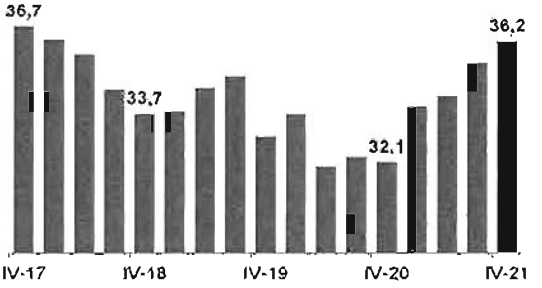


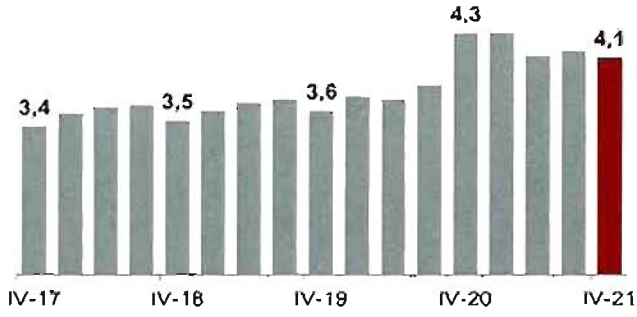
Gráfico N°17
Dolarización de depósitos del sistema financiero
(%)



Fuente: SBS.

En 2021, la morosidad se ubicó en 4,1% y retrocedió en 0,2% con respecto a 2020, principalmente por una caída en la morosidad del crédito a personas, en particular el crédito de consumo (tarjetas de crédito). No obstante, la morosidad ajustada registró un incremento de 0,7%, al pasar de 5,6% al cierre de 2020 a 6,3% al cierre de 2021.

Gráfico N.° 18
Morosidad[1]
(%)



1/ Se calcula como el porcentaje de cartera morosa (cartera vencida, en cobranza judicial, refinanciada y reestructurada) como porcentaje de la cartera total de créditos.
Fuente: SBS.

(m) Cuentas fiscales

En el ejercicio fiscal 2021 se registró una recuperación discreta de las finanzas públicas en todo el mundo, que ha sido heterogénea entre grupos de países, lo cual restringirá el espacio fiscal disponible. Tras un súbito deterioro de las cuentas fiscales a nivel global por la pandemia, en el año 2021 dio paso a una rebaja moderada de los déficits fiscales, que pasaron de un promedio de 9,9% del PBI en 2020 a 6,4% del PBI el año pasado. Según datos del FMI[6], las economías emergentes han reducido su déficit fiscal promedio en 3,7% del PBI, las economías avanzadas en 3,2% del PBI y América Latina en 4,2% del PBI. Sin embargo, la deuda pública mundial, cuya sostenibilidad a largo plazo define el espacio fiscal para establecer una política fiscal expansiva[7], alcanzó niveles históricos tras pasar de 83,6% del PBI en 2019 a 97% del PBI en 2021. Los elevados niveles de deuda aumentan la presión fiscal, limitan la capacidad de implementar reformas, deterioran las calificaciones crediticias e incrementan las tasas de interés, lo cual llevará a que los países busquen consolidar rápidamente sus cuentas fiscales, aunque esto tenga efectos adversos sobre la recuperación de las economías.

En contraste, el año pasado, el déficit fiscal del Sector Público No Financiero (SPNF) de Perú se situó en 2,5% del PBI, lo que significó una reducción de 6,4% del PBI respecto al alcanzado en 2020 (8,9% del PBI). Asimismo, dicho registro fue menor en 3,7% del PBI al déficit de 6,2% del PBI proyectado en el Marco Macroeconómico Multianual (en adelante MMM) 2021-2024 de agosto 2020 y que se estableció como referencia para formular el presupuesto público de dicho año[8]. La mejora se situó en un contexto de notable recuperación económica e incremento de precios de exportación que impulsó a los ingresos fiscales, con lo cual Perú se posicionó, dentro de los 31 países de la región, como el cuarto con la mayor reducción del déficit fiscal y el tercero con el mayor crecimiento del PBI.

[6] FMI (2022). "World Economic Outlook (WEO)-abril 2022".
[7] Wyplosz, C. (2020). "What's wrong with fiscal space?".
[8] Cabe señalar que, el numeral 2.2 del artículo 2 del Decreto Legislativo N° 1457, que aprueba la suspensión temporal y excepcional de las reglas fiscales para el Sector Público No Financiero para los años fiscales 2020 y 2021, y establece otras disposiciones, establece que el MMM publicado en agosto de 2020 sirve de base para la elaboración de los proyectos de ley de Presupuesto, Endeudamiento y de Equilibrio Financiero.

Gráfico N.° 19
Déficit fiscal del SPNF[1]
(% del PBI)

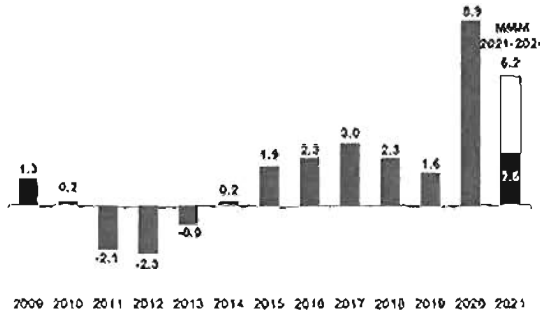
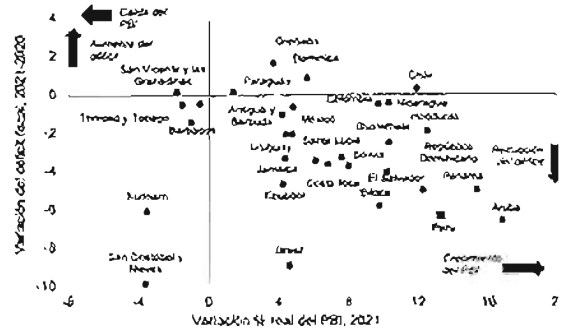


Gráfico N.° 20
Variación del déficit fiscal y PBI, 2021
(p.p. del PBI, var. % real)



1/ Valores positivos implican déficit, mientras que los valores negativos representan superávit fiscal. El Sector Público No Financiero comprende al gobierno general y empresas públicas no financieras.
Fuente: BCRP, MEF.

Los resultados de 2021 reflejan el historial de manejo responsable de las finanzas públicas del país, considerando que los mayores ingresos fiscales obtenidos se destinaron simultáneamente a financiar medidas que mitiguen el impacto de la Covid-19 y a recomponer ahorros fiscales. El manejo de la política fiscal en estos términos a lo largo de dos décadas permitió que el país acumulara fortalezas fiscales que se emplearon ante la crisis sin precedentes ocasionada por la pandemia. Así, en 2020 el déficit fiscal se elevó a 8,9% del PBI (el mayor desde 1990), con lo cual la deuda pública se incrementó a 34,6% del PBI y se emplearon activos fiscales. En tanto, en 2021 se experimentó una reducción del déficit a 2,5% del PBI, debido a la recuperación económica, un entorno internacional favorable y la disipación de las medidas transitorias dispuestas el año anterior, en un entorno de mitigación de la crisis y restitución de activos. Cabe señalar que el año pasado el gasto público se orientó a la protección de poblaciones vulnerables, fomentar la recuperación de la economía y el empleo, así como en fortalecer el sistema de salud, en donde el proceso de vacunación constituyó la principal estrategia contra la pandemia. Asimismo, el incremento de los activos financieros contribuye a la solidez de las finanzas públicas, y mejora la capacidad de respuesta de la política fiscal frente a eventos adversos y volatilidad en los mercados internacionales. Asimismo, se limitó el sesgo al déficit fiscal[9], de conformidad con el largo historial de manejo prudente de las finanzas públicas del país.

Por un lado, los ingresos del Gobierno General registraron un notable resultado al crecer 38,0% real en 2021 y alcanzar el 21,0% del PBI (2020: 17,8% del PBI), el mayor registro desde 2014. Este crecimiento de los ingresos fiscales se sustentó en la recuperación económica, mejores condiciones internacionales y por la ausencia de las medidas de alivio tributario adoptadas en 2020 por la pandemia. Asimismo, la administración tributaria, en el proceso de implementación de las medidas para reducir la evasión y la elusión tributaria, ha venido generando un cambio de comportamiento en los contribuyentes hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, y, con ello, una ampliación de la base de contribuyentes. A estos factores se sumó el registro de ingresos extraordinarios (0,5% del PBI) provenientes del pago de deudas de importantes empresas mineras. De hecho, la mejora continua de las principales variables macroeconómicas, permitió una revisión al alza constante respecto a lo previsto en el MMM 2021-2024 (19,4% del PBI) y los informes posteriores.

Los mayores ingresos fiscales respaldaron el despliegue de un gasto público focalizado a fin de mitigar el impacto de la pandemia sin incurrir en un déficit fiscal excesivo. Es así que el gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 194 mil millones (22,2% del PBI) y registró un crecimiento de 5,3% real. La ampliación del gasto se orientó a fortalecer el sistema de salud frente a la emergencia sanitaria, brindar

[9] Banco Mundial (2008) – "Fiscal Policy Stabilization, and Growth – Prudence or Abstinence?". FMI (2018) – "How to Select Fiscal Rules – A Primer". El sesgo al déficit fiscal se refiere a que cuando los ingresos fiscales se incrementan, se tiende a gastar todos los recursos disponibles. Así, no se acumulan ahorros fiscales en épocas de alto crecimiento económico y/o contexto externo favorable (en los que se tiene mayores ingresos fiscales), los cuales pueden servir como fuente de financiamiento en épocas temporales de bajo crecimiento (en los que se tienen menores ingresos fiscales).

apoyo a segmentos vulnerables de la población, e implementar una política expansiva en inversión pública que llegó a máximos históricos y con lo cual se fomentó la reactivación económica y la creación de empleo.

Con ello, el gasto cumplió su rol de proveer servicios a la población, estabilizar la actividad económica y cumplió criterios de responsabilidad fiscal en el que se siguió una senda decreciente del déficit fiscal. Incluso, en un contexto en el que los ingresos del gobierno general se revisaron al alza desde 19,4% del PBI, en el MMM 2021-2024 hasta 21,0% del PBI de acuerdo a cifras al cierre del año, el gasto público se mantuvo dentro de los límites contemplados en las proyecciones fiscales y sus actualizaciones, en respeto con los lineamientos de sostenibilidad de las finanzas públicas.

Gráfico N.° 21
Ingresos y gasto no financiero del gobierno general[1]
(Miles de millones de S/)

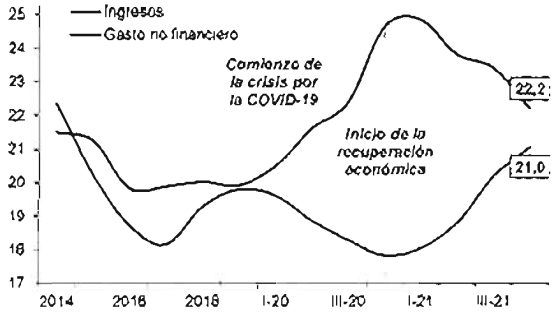
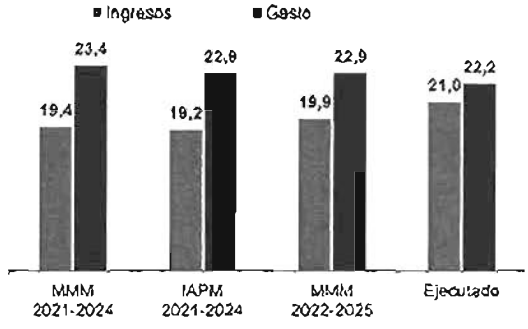


Gráfico N.° 22
Proyecciones y ejecución de ingresos y gasto del gobierno general[1], 2021
(% del PBI)



Nota: el MMM 2021-2024 se publicó en agosto de 2020; el Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas (IAPM) 2021-2024 se publicó en abril de 2021; el MMM 2022-2025 se publicó en agosto de 2021.
1/ El gobierno general incluye al gobierno nacional, regional y local. Además, considera entidades presupuestales y extrapresupuestales.
Fuente: BCRP, MEF.

Asimismo, se dispuso la restitución de activos fiscales del país, en particular de aquellos que constituyen colchones ante situaciones excepcionales como el Fondo de Estabilización Fiscal (FEF) y la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL). La RSL es un fondo de recursos líquidos que están a disposición del Tesoro Público para tratar descalces de caja o situaciones imprevistas, y es complementaria al FEF, que constituye los recursos disponibles para el uso en casos de desastre o crisis económica. Como consecuencia de la Covid-19, se dispuso el uso de dichos fondos a fin de amortiguar el impacto de la crisis sobre el endeudamiento público. Sin embargo, la importante reducción del déficit en 2021 a niveles menores a lo proyecto conllevó a la reposición de activos en estos fondos por alrededor de 2,1% del PBI, en línea con la institucionalidad fiscal vigente[10], lo que representa una recuperación de las fortalezas fiscales. Así, los activos financieros al cierre de 2021 se ubicaron en 14,2% del PBI, por encima de lo obtenido previo a la pandemia (2019: 13,7% del PBI).

Además, los resultados favorables obtenidos en 2021 permiten aligerar los niveles de déficit fiscal para los próximos años, lo que genera condiciones favorables para garantizar la sostenibilidad de la deuda pública.

Es de resaltar que, en 2021, la deuda bruta de Perú (36,0% del PBI) se mantuvo como una de las más bajas entre economías emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI). Esto contribuye a mantener uno de los riesgos país más bajos y estables entre economías emergentes, permitiendo llevar a cabo exitosas e históricas emisiones de bonos en los mercados internacionales.

[10] Estos recursos provienen del saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de 2021 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según lo establecido en la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1276. Además, según el orden de prelación establecida en dicha norma, 1,5% del PBI irá a la RSL y el 0,6% del PBI restante serán dirigidos a recomponer el FEF. Cae señalar que la información pública de los recursos del FEF se encuentran en el cuadro 23 de la nota semanal del BCRP: https://www.bcrp.gob.pe/docs/Estadisticas/Cuadros-Estadisticos/cuadro-023.xlsx

A pesar de la marcada volatilidad e incertidumbre registrada desde inicios de la pandemia, Perú mantiene el menor riesgo país entre economías emergentes. En 2021, el promedio de riesgo país de Perú (165 puntos) fue menor al de América Latina (391 puntos) y países emergentes (321 puntos). Este hecho es consistente con los buenos resultados obtenidos, por ejemplo, en su última emisión de bonos soberanos realizados en el cuarto trimestre por alrededor de USD 5,2 mil millones[11], la cual se compone de tres bonos en dólares, que incluye la reapertura del bono global 2051 (US$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US$ 2 250 millones) y a 50 años (US$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones[12]). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,47%, 3,08%, 3,77% y 2,07%[13], respectivamente; y una demanda de 2,4 veces el importe total emitido. Con las primeras emisiones de bonos con consideraciones sostenibles (los bonos ESG[14] y social[15]), Perú reafirma su compromiso con una recuperación resiliente y sostenible.

De esta manera, la sostenibilidad fiscal del país continuará siendo uno de los principales pilares de competitividad, pues permite mantener una baja percepción de riesgo y acceso a los mercados de capitales en condiciones favorables, así como sostener y posibilitar una mejora en la calificación crediticia. Niveles sostenibles de deuda pública permiten mantener una percepción de riesgo baja. Así, las tasas de interés de los bonos soberanos de Perú se mantienen como una de las más bajas de la región. Además, Perú se mantiene con la segunda mejor calificación crediticia de la región, después de Chile, y es uno de los países emergentes con la calificación más estable de los últimos años[16]. Así, es relevante potenciar otros factores determinantes para la calificación crediticia de país, tales como aspectos institucionales y de competitividad, pero manteniendo siempre la sostenibilidad fiscal, que es uno de los principales pilares del país. Cabe destacar que, bajos niveles de deuda pública normalmente están asociados a calificaciones crediticias más favorables, lo que permite que el país acceda a una mayor cartera de inversionistas institucionales y a menores tasas de interés[17], a fin de dinamizar el crecimiento del país y generar mayor bienestar a los ciudadanos.

Gráfico N.° 23
Tasa de interés de bonos soberanos a 10 años en dólares
(%)

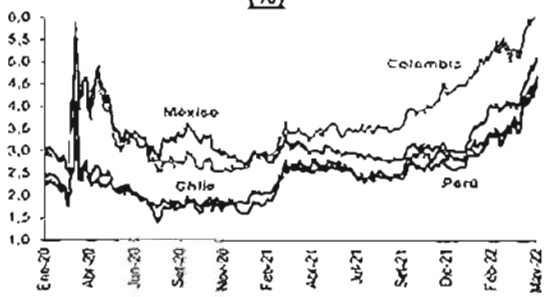
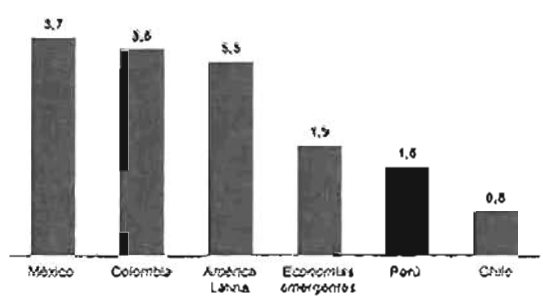


Gráfico N.° 24
Pago de intereses de la deuda pública, 2021
(% del PBI)



Fuente: Bloomberg, FMI, BCRP y MEF.

[11] Donde cerca de US$ 2,4 mil millones corresponde al pre financiamiento de 2022.
[12] Alrededor de US$ 1,2 mil millones.
[13] Las tasas cupones son 3,55%, 3,0%, 3,6% y 1,95%, respectivamente.
[14] Algunas de las categorías ESG elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) edificios verdes, (ii) energía renovable, (iii) eficiencia energética, (iv) transporte bajo en carbono, entre otros.
[15] Las categorías sociales elegibles para el financiamiento de programas y proyectos son: (i) apoyo a grupos vulnerables y personas en situación de vulnerabilidad, (ii) acceso a vivienda asequible, educación y servicios de salud esenciales y (iii) apoyo a las MIPYMES y programas sociales para aliviar y / o prevenir el desempleo.
[16] Ello, a pesar de la rebaja en la calificación crediticia del país en 2021 por parte de Moody's (de A3 a Baa1) y Fitch (de BBB+ a BBB), así como la de 2022 por parte de S&P (de BBB+ a BBB). Ello, en un contexto donde dichas calificadoras de riesgo vienen realizando numerosas rebajas de calificaciones crediticias en países emergentes desde el inicio de la pandemia.
[17] Asimismo, una deuda pública baja y sostenible conlleva a una menor carga de pago de intereses, lo que brinda al Estado mayor espacio para gasto productivo en favor del bienestar de los ciudadanos; como gastos en salud, educación y cierre de brechas de infraestructura.

Es así que, en un contexto marcado por la recuperación económica local, la incertidumbre en torno al segundo año de la pandemia y el inicio del proceso de vacunación, se dio cumplimiento con las proyecciones para 2021 contempladas en el MMM de agosto 2020. Cabe señalar que en 2021 las reglas fiscales continuaron suspendidas de manera temporal y excepcional, en aplicación del Decreto Legislativo N° 1457, publicado en abril de 2020[18]. No obstante, según lo establecido en el numeral 2.2 del artículo 2 de dicho Decreto, el MMM de agosto de 2020 se empleó de base para la elaboración de los proyectos de Ley de Presupuesto, Endeudamiento y de Equilibrio Financiero. Así, dicho documento consideró un déficit fiscal de 6,2% del PBI para 2021, lo que contrasta con el déficit fiscal alcanzado de 2,5% del PBI y que representa un cumplimiento holgado respecto de lo proyectado. En particular, esto se explicó por los mayores ingresos fiscales obtenidos, mientras que se ejecutó un gasto priorizado y focalizado, dada la implementación de medidas de reactivación en un contexto de incertidumbre e inicio del proceso de vacunación, pero dentro de lo estipulado por las proyecciones del déficit fiscal.

Cuadro N.° 09
Operaciones del Sector Público No Financiero[1]
(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (S/)
	S/	%	S/	%	
I. Resultado Primario del SPNF (1-2+3)	(9 083)	(1,0)	(52 278)	(7,3)	43 195
1. Ingresos del Gobierno General	184 129	21,0	128 339	17,8	55 790
2. Gastos no financieros del Gobierno General	194 307	22,2	177 384	24,6	16 924
3. Resultado Primario de las Empresas	1 095	0,1	(3 233)	(0,4)	4 328
II. Intereses	13 200	1,5	11 499	1,6	1 701
III. Resultado Económico del SPNF (I-II)	(22 283)	(2,5)	(63 777)	(8,9)	41 494

Fuente: BCRP

(n) Ingresos del Gobierno General

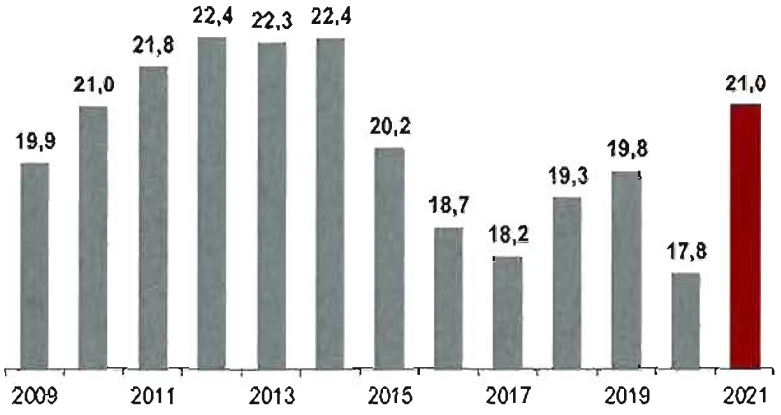
En 2021, los ingresos del gobierno general crecieron 38,0% (variación real) y alcanzaron el 21,0% del PBI (presión tributaria[19]: 16,0% del PBI). Este resultado se sustentó en la recuperación sostenida de la actividad económica (+13,3% real), las mayores importaciones FOB (+39,2%), y en las mejoras continuas en los procesos de la administración tributaria que generaron un cambio de comportamiento en los contribuyentes hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, y, con ello, una ampliación de la base de contribuyentes. A ello se sumó el efecto de factores transitorios como las condiciones internacionales favorables (precios de commodities, y tipo de cambio), el efecto estadístico positivo de las medidas de alivio tributario adoptadas en 2020 por la Covid-19, y el registro de S/ 4 655 millones de ingresos extraordinarios (0,5% del PBI) ante la recuperación de deudas de importantes empresas mineras[20].

[18] Cabe señalar que dicha suspensión no se aplicó a las reglas fiscales para años de elecciones, que imputan límites a la ejecución presupuestal del gasto del gobierno general y del Gobierno Nacional en los primeros siete meses del último año de la gestión saliente y que se cumplieron igualmente.

[19] Considera los ingresos tributarios del Gobierno Central.

[20] Adicional a ello, en 2021 también se registraron S/ 2 460 millones de ingresos extraordinarios (tributarios: S/ 1 466 millones, no tributarios: S/ 993 millones) por la venta y/o reorganización de empresas, las transferencias del BCRP y el Fonafe al Tesoro Público, entre otros ingresos de carácter extraordinario.

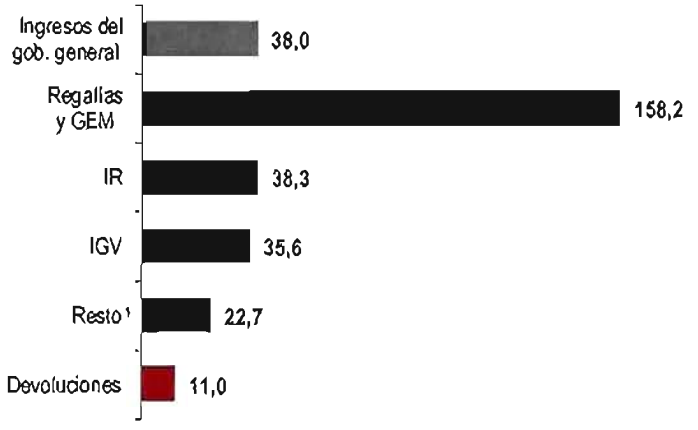
Gráfico N.° 25
Ingresos del Gobierno General
(% PBI)



1/ Incluye aranceles, ISC, otros ingresos tributarios, ingresos tributarios de los gobiernos locales, contribuciones sociales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

A nivel de componentes, el crecimiento de los ingresos fiscales fue liderado por el notable crecimiento de los ingresos tributarios (+44,1% real), seguido del crecimiento de los ingresos no tributarios (+21,0% real). La recuperación sostenida de la economía, el incremento de las importaciones, y las acciones para mejorar y simplificar los procesos de la administración tributaria aumentaron en mayor medida la recaudación del IGV (+35,6% real) e ISC (+27,0% real), donde destacó la recaudación asociada con los tributos aduaneros (+46,6% real); y también los pagos de IR de personas naturales (+23,7% real) y multas (+147,8% real). Mientras que, las mayores cotizaciones del cobre (+50,8%) y petróleo (+72,8%), el incremento de las exportaciones mineras (+51,6%), así como el pago de importantes deudas de empresas mineras impulsaron de manera importante los pagos a cuenta del IR de personas jurídicas (+35,8% real), la regularización del IR (+89,2% real), las regalías y Gravamen Especial Minero (+158,2% real) y fraccionamientos (+266,2% real).

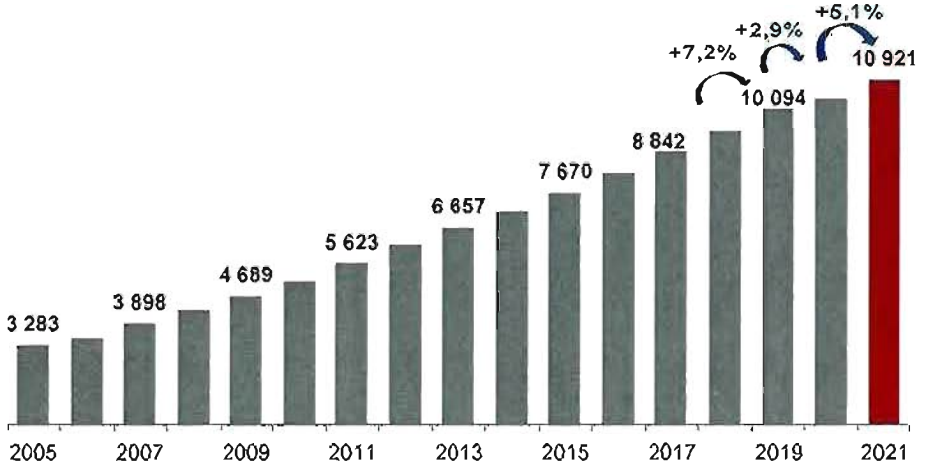
Gráfico N.° 26
Ingresos del Gobierno General
(Variación % real anual)



1/ Incluye aranceles, ISC, otros ingresos tributarios, ingresos tributarios de los gobiernos locales, contribuciones sociales, otros ingresos no tributarios e ingresos de capital.
Fuente: BCRP, EsSalud, Perupetro, Sunat y MEF.

Cabe resaltar que, las medidas de política y administración tributaria para combatir la evasión y elusión tributaria, implementadas en años anteriores, generaron en 2021 ingresos de carácter permanente a través de la ampliación de la base de contribuyentes, una reducción considerable de la tasa de morosidad del IGV e IR, y la recuperación del stock de deudas tributarias más alta de la historia. Durante el 2021 la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat) continuó ofreciendo mayores facilidades y procesos simplificados a los contribuyentes de todos los sectores a fin de combatir la evasión y elusión de impuestos y reducir los costos de cumplimiento. Así, por ejemplo, la automatización de los pagos de detracciones del IGV y la implementación del reporte de ventas a partir de la información de los documentos electrónicos facilitaron la presentación de las declaraciones mensuales del IGV e IR y redujeron la cantidad de inconsistencias que afectan el uso del crédito fiscal y la correcta determinación del impuesto. Por otro lado, la digitalización del sistema tributario permitió que la Sunat procese con mayor eficacia la información de los contribuyentes y mejore el proceso de resolución de impugnaciones de deudas tributarias. Asimismo, el intercambio automático de información tributaria y financiera con otras administraciones tributarias permitió que la Sunat mejore los perfiles de riesgo de incumplimiento de los contribuyentes. Así en 2021, el número de contribuyentes inscritos con RUC incrementó 5,1% (2020: 2,9%), la tasa de morosidad se redujo a la mitad y pasó de 18,0% en 2015 a 9,9% en 2021 (el nivel más bajo de la historia) y la recuperación del stock de deuda fue ocho veces más (S/ 6 645 millones) a lo recuperado durante todo el año 2015 (S/ 820 millones).

Gráfico N.° 27
Contribuyentes con RUC[1]
(En miles de contribuyentes)



1/ El número de contribuyentes corresponde al registro que se tiene en diciembre de cada año.
Fuente: Sunat.

Gráfico N.° 28
Recuperación de stock de deudas tributarias
(En millones de soles)

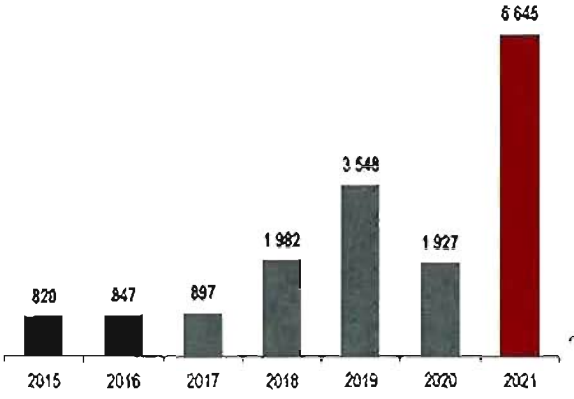
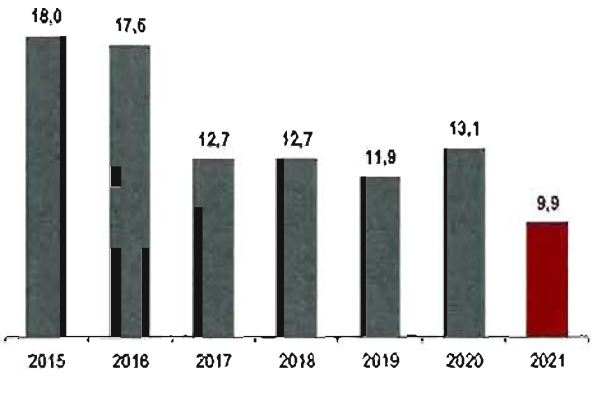


Gráfico N.° 29
Tasa de morosidad en la recaudación del IGV e IR[1/2]
(%)



1/ Mide el importe dejado de pagar por los contribuyentes, respecto del importe declarado. Refleja la mejora en el nivel de pago voluntario de los contribuyentes, así como la efectividad de las acciones de la Sunat para obtener el pago en el menor tiempo posible.
2/ Régimen General del IR.
Fuente: Sunat

Cuadro N.° 10
Ingresos del Gobierno General 2021
(En millones de soles)

	S/		% PBI		Variación (% PBI)
	2021	2020	2021	2020	
Ingresos del Gobierno General (I+II+III)	**184 129**	**128 339**	**21,0**	**17,8**	**38,0**
I. Ingresos Tributarios	**143 233**	**95 583**	**16,4**	**13,3**	**44,1**
A. Gobierno Central	**139 947**	**93 124**	**16,0**	**12,9**	**44,5**
1. Impuesto a la Renta	54 877	38 166	6,3	5,3	38,3
IR Personas Naturales	16 016	12 450	1,8	1,7	23,7
IR Personas Jurídicas	29 822	21 121	3,4	2,9	35,8
Regularización	9 040	4 596	1,0	0,6	89,2
2. IGV	78 098	55 379	8,9	7,7	35,6
IGV Interno	42 608	32 708	4,9	4,5	25,3
IGV Importado	35 490	22 671	4,1	3,1	50,5
3. ISC	9 138	6 920	1,0	1,0	27,0
4. Aranceles	1 464	1 159	0,2	0,2	21,5
5. Otros[1]	16 194	8 682	1,9	1,2	79,4
6. Devoluciones	(19 824)	(17 182)	(2,3)	(2,4)	11,0
B. Gobierno Locales	**3 286**	**2 458**	**0,4**	**0,3**	**28,6**
II. Ingresos No Tributarios	**40 640**	**32 293**	**4,6**	**4,5**	**21,0**
2.1 Canon y Regalías	8 860	3 301	1,0	0,5	158,2
2.2 Contribuciones Sociales	18 044	15 972	2,1	2,2	8,6
2.3 Otros[2]	13 737	13 020	1,6	1,8	1,5
III. Ingresos de Capital	**255**	**463**	**-**	**0,1**	**(47,0)**

1/ ITF, ITAN, multas, entre otros.
2/ Recursos propios, intereses del Tesoro, utilidades de empresas, entre otros.
Fuente: BCRP, Sunat, Perupetro, Ingemet, SIAF-SP y Banco de la Nación.

(o) Gastos del Gobierno General

En 2021, persistió la incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia debido a las variantes de la Covid-19, aunque en menor medida que en 2020 debido a la disponibilidad de vacunas, por lo que el gasto público brindó un soporte fiscal temporal a fin de garantizar la capacidad de respuesta del sistema de salud y la recuperación de la actividad económica, la creación de empleos y la reducción de la pobreza. Las principales políticas implementadas consistieron en un fuerte impulso a la inversión pública hasta máximos históricos y un plan de vacunación progresivo, que representaron las medidas más efectivas para afrontar la crisis sanitaria. Ello fue complementado con medidas focalizadas de subsidios a segmentos más vulnerables, por una magnitud menor que en 2020, en el marco del retiro gradual de las medidas extraordinarias. Asimismo, se priorizaron programas de mantenimiento, generación de empleo temporal, atención a las personas vulnerables, entre otras. De este modo, las medidas de gasto público implementadas en dicho año ascendieron a 3,4% del PBI, menor a lo ejecutado en 2020 (4,0% del PBI).

En 2021, el gasto público estuvo orientado a afrontar la emergencia sanitaria y a promover la reactivación económica mediante un impulso a la inversión pública, en un marco de responsabilidad fiscal. El gasto no financiero del gobierno general ascendió a S/ 194 mil millones (22,2% del PBI) y registró un crecimiento de 5,3% real, menor al incremento de los ingresos fiscales (+38,0% real), en un marco de recuperación de la actividad económica y de consolidación de las cuentas fiscales. La ampliación del gasto se orientó a fortalecer el sistema de salud frente a la emergencia sanitaria, brindar apoyo a segmentos vulnerables de la población, e implementar una política expansiva en inversión pública con lo cual se fomentó la reactivación económica y la creación de empleo. De este modo, el gasto cumplió su rol de proveer servicios a la población y estabilizar la actividad económica cumpliendo criterios de responsabilidad fiscal en el que se siguió una senda decreciente del déficit fiscal, en línea con el retiro gradual de las medidas extraordinarias desplegadas frente a la emergencia sanitaria, principalmente las concernientes al gasto corriente.

Gráfico N°. 30
Gasto no financiero del gobierno general[1]
(% del PBI)

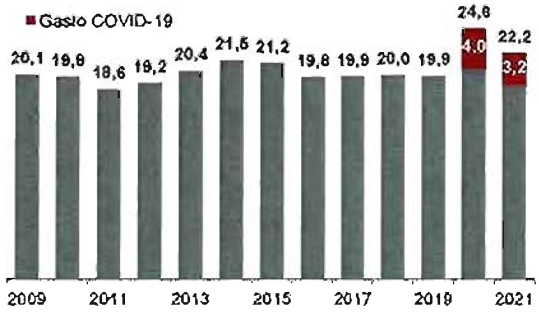
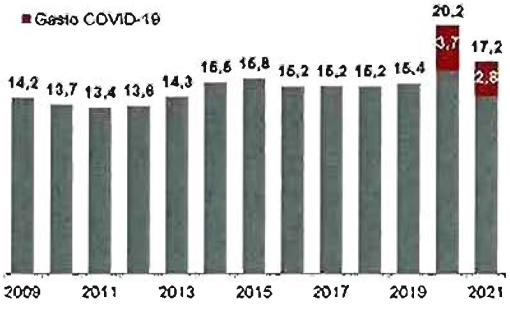


Gráfico N°. 31
Gasto corriente del gobierno general[1]
(% del PBI)



1/ El gobierno general incluye entidades presupuestales y extra presupuestales (EsSalud, SBS, otros) de los tres niveles de gobierno (nacional, regional y local). No incluye empresas públicas.
Fuente: BCRP y MEF.

Con relación al 2020, el gasto no financiero del Gobierno General incrementó 5,3% real debido al impulso de la inversión pública. La inversión del gobierno general alcanzó la cifra histórica de S/ 37 mil millones y registró un crecimiento de 31,2% real, lo cual fue resultado de la estrategia de recuperación económica y del empleo implementada desde el gobierno. Este crecimiento fue transversal a todo nivel de gobierno (GN: +38,4%; GR: +14,1%; GL: +34,0%) y estuvo enfocado en obras relacionadas a transporte, educación, saneamiento y salud. El nivel récord alcanzado fue resultado de la dotación de un presupuesto histórico, y de estrategias para fortalecer la ejecución como el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI); capacitaciones a los operadores de inversión por medio de Especialistas de Inversión Pública (EIP) y Especialistas de la Asistencia Técnica en Inversiones (ATI), con lo cual se alcanzó un máximo histórico de 120,7 mil participantes en 1 126 capacitaciones en todos los departamentos del país. Asimismo, se ha impulsado el trabajo en nuevas modalidades de ejecución, las cuales buscan utilizar medidas innovadoras

que contribuyan a la calidad del gasto. Así, por ejemplo, destacó la ejecución de las obras de reconstrucción y los proyectos del Plan Nacional de Infraestructura.

Gráfico N°. 32
Inversión del sector público no financiero[1]
(Miles de millones de S/)

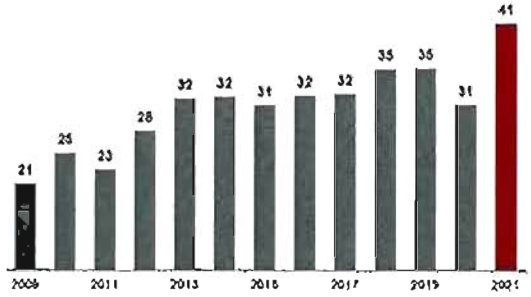
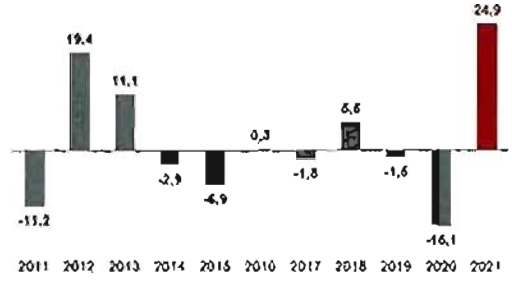


Gráfico N°. 33
Inversión del sector público no financiero[1]
(Var. % real)



1/ El sector público no financiero comprende al gobierno general (nacional, regional y local) así como a empresas públicas no financieras. Cabe señalar que la inversión del gobierno general registró un crecimiento de 31% real en 2021.
Fuente: BCRP.

Por su parte, el gasto corriente ascendió a S/ 150 mil millones (17,2% del PBI) y disminuyó 0,4% real respecto de 2020, como resultado del inicio del retiro de las medidas excepcionales desplegadas durante el primer año de la pandemia. La reducción se explica por un menor gasto en transferencias corrientes en 16,2% real debido a que no estuvo presente los subsidios generalizados que se otorgaron durante el año más grave de la pandemia, aunque sí se brindaron subsidios a segmentos focalizados y más vulnerables de la sociedad. La caída del gasto corriente fue mitigada, en parte, por un mayor gasto de bienes y servicios (+14,2% real) en el marco de la campaña de vacunación desplegada como parte de la estrategia del gobierno para afrontar los efectos de la emergencia sanitaria y fomentar la recuperación de la economía. De esta manera, en términos del PBI, el gasto corriente fue menor a lo observado en 2020 (20,2% del PBI) debido al retiro gradual de las medidas fiscales, aunque fue mayor al promedio prepandemia (promedio 2014-2019: 15,4% del PBI) ya que persistió la necesidad de reducir los riesgos prevalecientes de la emergencia sanitaria.

Cuadro N.° 11
Gasto no Financiero del Gobierno General[1] 2021
(En millones de soles)

	S/		% PBI		Variación (% PBI)
	2021	2020	2021	2020	
Gasto no financiero (1+2)	**194 307**	**177 384**	**22,2**	**24,6**	**5,3**
1. Gasto corriente	**150 320**	**145 147**	**17,2**	**20,2**	**(0,4)**
Remuneraciones	54 232	53 046	6,2	7,4	(1,7)
Bienes y servicios	59 414	50 038	6,8	7,0	14,2
Transferencias	36 674	42 064	4,2	5,8	(16,2)
1. Gasto de capital	**43 988**	**32 237**	**5,0**	**4,5**	**31,2**
Inversión	36 934	27 076	4,2	3,8	31,2
Otros gastos de capital	7 054	5 161	0,8	0,7	31,4

1/ El Gobierno General comprende las entidades presupuestales y extrapresupuestales de las tres instancias de gobierno (Nacional, Regional y Local). Las entidades extra presupuestales se encuentran incluidas en el Gobierno Nacional y abarcan a EsSalud, SBS, FCR, Fonahpu, entre otros.

(p) Empresas Públicas

En 2021, las Empresas Públicas No Financieras (en adelante EPNF) registraron un superávit primario de S/ 1 095 millones (0,13% del PBI), mayor al resultado deficitario de S/ 3 233 millones (0,45% del PBI) de 2020. El resultado superavitario de 2021 se explicó principalmente por los mayores ingresos por ventas de las EPNF, debido principalmente al mayor consumo de los sectores económicos, recuperándose de los menores ingresos registrados en 2020 a causa del estado de emergencia nacional por el brote de la Covid-19.

Cuadro N.° 12
Resultado Primario de las Empresas Estatales no Financieras
(En millones de soles)

	2017	2018	2019	2020	2021
I. Ingresos Corrientes	32 279	37 496	37 498	28 804	39 058
II. Gastos Corrientes No Financieros	30 090	35 215	33 265	28 305	34 625
III. Gastos De Capital	4 479	4 290	5 487	4 135	4 540
IV. Ingresos De Capital	1 617	414	258	403	1 192
V. Resultado Primario (I-II-III+IV)	(589)	(1 595)	(966)	(3 233)	1 095
1. Petroperú	(1 037)	(2 408)	(1 245)	(1 408)	(257)
2. Electroperú	131	168	(184)	248	324
3. Regionales de electricidad	632	653	612	(4)	1 146
4. Sedapal	99	172	155	143	216
5. Otros	(414)	(180)	(305)	(2 212)	(335)

Fuente: BCRP

(q) Financiamiento y deuda pública

Requerimientos de financiamiento del Sector Público No Financiero

Los requerimientos de financiamiento del SPNF correspondientes a 2021 fueron de S/ 25 220 millones (equivalentes a 2,9% del PBI). Respecto de 2020, las necesidades de financiamiento fueron menores en S/ 41 318 millones, debido al menor déficit fiscal en 2021 (el déficit fiscal pasó de S/ 63 777 millones en 2020 a S/ 22 283 millones en 2021), efecto que fue compensado por mayores amortizaciones (S/ 176 millones más). Luego de una amplia respuesta fiscal del país para hacer frente a la Covid-19, donde se implementó uno de los planes económicos más grandes entre las economías emergentes y el mundo, Perú registró una de las reducciones de déficit fiscal en 2021 más notables de la región. Este resultado se explica por una importante recuperación de los ingresos fiscales (en línea con la recuperación del crecimiento económico) y una composición más favorable del gasto público (mayor inversión pública y menor gasto corriente). Por otro lado, se tuvo un ligero aumento de las amortizaciones respecto de 2020, de acuerdo con la programación anual de pago de amortizaciones.

Cuadro N.° 13
Requerimientos Financieros del Sector Público No Financiero
(En millones de soles)

	S/		% PBI	
	2021	2020	2021	2020
I. Usos	25 518	66 515	2,9	9,2
1. Amortización	3 235	2 738	0,4	0,4
2. Déficit fiscal	22 283	63 777	2,5	0,9
II. Fuentes	25 518	66 515	2,9	9,2
1. Externas	53 851	32 934	0,4	4,6
2. Internas	(28 333)	33 581	2,6	4,7

Servicio de la deuda pública

El servicio de la deuda pública en 2021 se ubicó en S/ 16 137 millones y alcanzó el 1,8% del PBI. Respecto de 2020, el servicio de la deuda fue mayor en S/ 1 877 millones, explicado principalmente por los mayores intereses externos registrados en 2021 respecto de 2020 (S/ 1 364 millones más), debido a una mayor deuda pública externa, que permitió financiar los altos déficits fiscales en el contexto de la pandemia a relativamente bajas tasas de interés; y a la depreciación de la moneda[21].

Cuadro N.° 14
Servicio de la Deuda del Sector Público No Financiero
(En millones de soles)

	S/		% PBI	
	2021	2020	2021	2020
Servicio de la Deuda	16 137	14 260	1,8	2,0
I. Amortización	2 937	2 761	0,3	0,4
1. Interno	1 383	1 738	0,2	0,2
2. Externo	1 554	1 024	0,2	0,1
II. Intereses	13 200	11 499	1,5	1,6
1. Interno	8 471	8 133	1,0	1,1
2. Externo	4 729	3 365	0,5	0,5

Saldo de la deuda pública

En 2021, Perú mantuvo una de las menores deudas públicas respecto a países comparables, en un contexto de repunte de la actividad económica, destacando en la región como uno de los países que más fortaleció sus cuentas fiscales.

Perú registró una disminución notable de su déficit fiscal, el cual pasó de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021, una de las reducciones más notables de la región y con una de las tasas de crecimiento económicas más altas. En ese sentido, la deuda pública de Perú se ubicó en 36,0% del PBI, cifra que contiene pre financiamientos para 2022 por 1,1% del PBI. Sin considerar dichos pre financiamientos, la deuda pública bruta se ubicó en 34,9% del PBI. Con ello, la deuda pública del país se mantuvo como una de las más bajas entre economías emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI). Por su parte, la deuda neta de Perú (21,8% del PBI) también se ubicó como una de las más bajas entre economías emergentes (46,2% del PBI) y de América Latina (49,2% del PBI). Además, de acuerdo con el largo historial del país de manejo fiscal prudente, se destinaron ingresos fiscales extraordinarios a la

[21] En 2021, el sol se depreció 10,2% (tipo de cambio fin de periodo: S/ 3,99 en diciembre de 2021 vs S/ 3,62 en diciembre de 2020).

acumulación de ahorros fiscales[22], considerando que los activos financieros son relevantes para mantener la fortaleza fiscal frente a eventos adversos, tal y como se observó en la pandemia. De este modo, se pudo recomponer ahorros fiscales por 2,1% del PBI en el FEF y en la Reserva Secundaria de Liquidez en base a lo determinado por la institucionalidad fiscal del país[23]. Con ello, los activos financieros del SPNF se ubicaron en 14,2% del PBI al cierre de 2021.

Gráfico N.° 34
Deuda pública bruta y neta en 2021
(% del PBI)

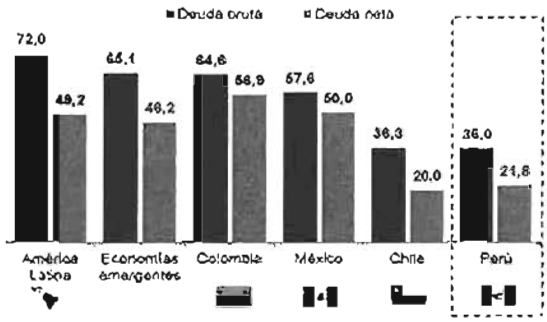
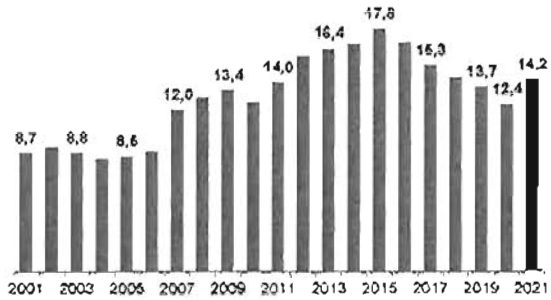


Gráfico N.° 35
Activos financieros del SPNF
(% del PBI)



Fuente: BCRP, FMI y MEF.

El saldo de la deuda pública del SPNF en 2021, que alcanzó los S/ 314 867 millones (36,0% del PBI), se incrementó en 1,4% respecto de lo alcanzado en 2020. En línea con el objetivo de cubrir las necesidades de financiamiento y profundizar el mercado de títulos de deuda pública, en 2021 se emitieron bonos soberanos y globales por 5,1% del PBI[24]. Además, también se realizaron desembolsos de créditos internos y externos por 1,3% del PBI. Por el lado de los factores macroeconómicos, dicho incremento se explicó por desembolsos netos equivalentes a 5,2% del PBI[25], el mayor tipo de cambio[26] que llevó a incrementar la deuda pública en 1,2 p.p., el pre financiamiento para 2022 (1,1% del PBI) y la recuperación del crecimiento del PBI en 2021 que llevó a reducir la ratio de deuda pública sobre PBI en 6,1%.

[22] Con ello, se limitó el sesgo al déficit fiscal (o "fiscal voracity"). Dicho sesgo se refiere a que cuando los ingresos fiscales se incrementan, se tiende a gastar todos los recursos disponibles. Así, no se acumulan recursos en épocas favorables, los cuales pueden servir de financiamiento al gasto público en épocas temporales de bajo crecimiento económico (en los que se tienen menores ingresos fiscales).

[23] Estos recursos provienen del saldo presupuestal de libre disponibilidad del Tesoro Público obtenido al final de 2021 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, según lo establecido en la cuarta disposición complementaria final del Decreto Legislativo N° 1276. Además, según el orden de prelación, 1,5% del PBI irá a la RSL y el 0,6% del PBI restante serán dirigidos a recomponer el FEF.

[24] Comprende emisiones de bonos soberanos para financiar las necesidades de financiamiento de 2021 y para pre-financiar las necesidades de financiamiento de 2022.

[25] Dichos desembolsos estuvieron dentro de lo programado en las leyes de presupuesto, endeudamiento y de equilibrio financiero para 2021. Estas leyes fueron elaboradas considerando un déficit fiscal previsto de 6,2% del PBI para 2021, de acuerdo con la proyección del MMM publicado en agosto de 2020. Por otra parte, estos desembolsos son netos de otros factores como amortizaciones.

[26] En 2021, el sol se depreció 10,2% (tipo de cambio fin de periodo: 3,99 en diciembre de 2021 vs 3,62 en diciembre de 2020).

Gráfico N.° 36
Deuda pública
(% del PBI)

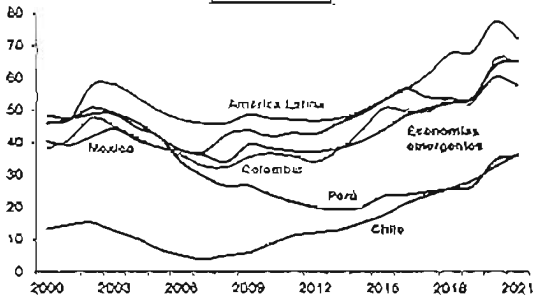
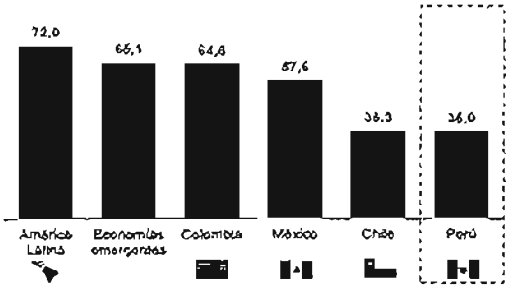


Gráfico N.° 37
Deuda pública 2021
(% del PBI)



Fuente: FMI, BCRP y MEF.

Cuadro N.° 15
Saldo de la Deuda Pública del Sector Público No Financiero
(En millones de soles)

	S/		% PBI	
	2020	2021	2020	2021
Saldo	249 197	314 867	34,6	35,9
Externo	106 995	170 438	14,9	19,5
Interno	142 202	144 429	19,8	16,5

Fuente: BCRP, MEF.

Además, la sólida posición fiscal de Perú permite mantener uno de los más bajos y estables riesgo país de la región y economías emergentes, así como resultados favorables en emisiones de bonos soberanos en 2021. El riesgo país de Perú se encuentra entre los menores de economías emergentes y América Latina, lo cual refleja la continua confianza de los mercados financieros en el país y permite el acceso a condiciones favorables de financiamiento. De hecho, Perú emitió bonos globales en marzo de 2021 por US$ 5 mil millones a favorables tasas de interés[27] y con una demanda total de US$ 12 mil millones. Asimismo, Perú realizó otra exitosa emisión de bonos globales en octubre y noviembre de 2021 por alrededor de US$ 5,2 mil millones[28] (que incluyó la emisión de bonos temáticos por US$ 4,4 mil millones) con una demanda de US$ 12,3 mil millones.

[27] Dicha operación se compone de tres bonos soberanos en dólares, que incluye la reapertura del bono 2031 (US$ 1 750 millones) y la nueva emisión de bonos a 20 años (US$ 1 250 millones) y a 30 años (US$ 1 mil millones); y un bono soberano en euros a 12 años (EUR 825 millones). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 2,7%; 3,5%, 3,7% y 1,2%, respectivamente. Cuyas tasas cupones son 2,7%, 3,3%, 3,5% y 1,2%, respectivamente.

[28] Dicha operación se compone de tres bonos soberanos en dólares, que incluye la reapertura del bono 2051 (US$ 750 millones) y las primeras emisiones de bonos ESG a 12 años (US$ 2 250 millones) y a 50 años (US$ 1 mil millones); y el primer bono social en euros a 15 años (EUR 1 mil millones). Dichas emisiones consiguieron tasas de mercado de 3,4%, 3,0%, 3,7% y 2,0%, respectivamente. Cuyas tasas cupones son 3,5%, 3,0%, 3,6% y 1,9%, respectivamente. Cabe señalar que estas emisiones de bonos sostenibles se realizaron de acuerdo con el "Marco de Bonos Sostenibles de Perú" (https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/2055298/Marco%20del%20Bono%20Sostenible%20de%20Per%C3%BA.pdf)

Gráfico N.° 38
Riesgo país[1]
(Puntos básicos)

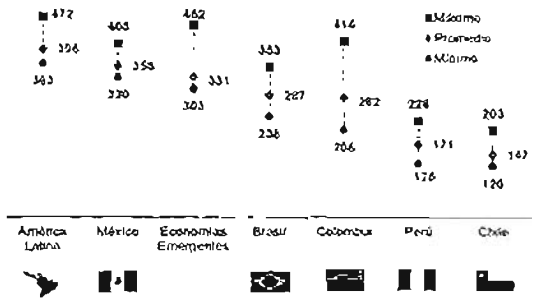
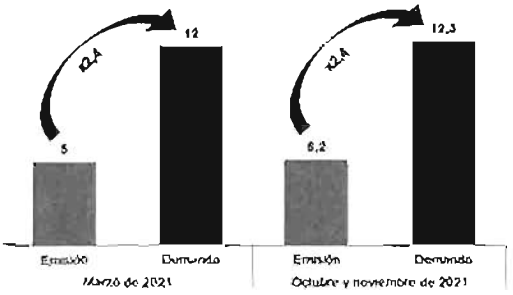


Gráfico N.° 39
Emisión y demanda de bonos globales emitidos en 2021
(Miles de millones de US$)



1/ Riesgo país medido a través del EMBIG. Comprende información del 1 de enero de 2021 al 04 de abril de 2022.
Fuente: BCRP y MEF.

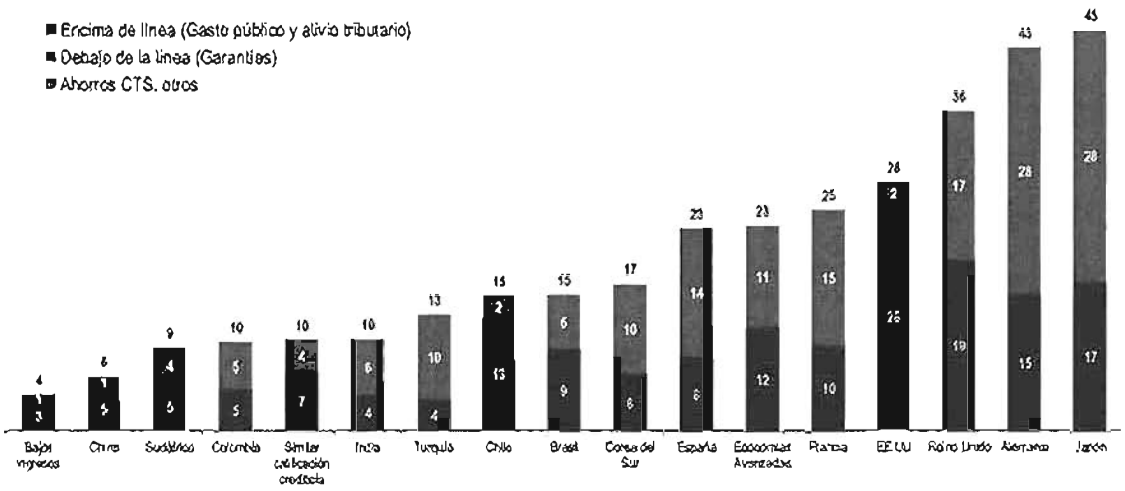
2.2 Medidas frente a la Covid-19

(a) Medidas implementadas

Durante 2020 y 2021, los países alrededor del mundo se enfrentaron a un reto sin precedentes, ante el impacto económico y social originado por el brote y la propagación de la Covid-19. En Perú, las fortalezas fiscales acumuladas por su historial de disciplina en la gestión de las finanzas públicas permitieron desplegar recursos a fin de mitigar los efectos de la crisis sanitaria. Dichas medidas ascendieron a un total de 21% del PBI, que incluyeron aplazamiento de pagos tributarios, asignaciones de gasto público y programas de créditos garantizados. El objetivo fue fortalecer la capacidad de absorción de la demanda de servicios de salud; mitigar el impacto de la crisis sanitaria en la población por medio de subsidios, y asignaciones presupuestarias para programas intensivos en contratación de empleo como mantenimiento e inversión pública; así como dotar de movilidad a la cadena de pagos y fomentar la creación de empleos por medio de una inyección de liquidez a las empresas. De esta manera, se evitó que la emergencia sanitaria socave el bienestar de la población y se impulsó el dinamismo de la actividad económica. De acuerdo al FMI, las medidas fiscales y macroeconómicas implementadas en 2020 y 2021 fueron importantes para mitigar el impacto de la pandemia en la pobreza y la desigualdad[29].

[29] FMI (2021, 2022). Perú: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV.

Gráfico N.° 40
2020-2021: Medidas económicas para afrontar la pandemia[1]
(% PBI)



1/ Los datos para Perú consideran la ejecución de las medidas tributarias y de gasto público de 2020 y 2021. La información de los demás países y grupos corresponde a los datos actualizados al 27 de setiembre de 2021 publicados en el FMI
Fuente: FMI, MEF.

(b) Resumen de las medidas implementadas en 2020

En 2020, los países del mundo y en especial Perú tuvieron que enfrentarse a una crisis sanitaria y económica tras la llegada de la Covid-19 y la declaración de dicha enfermedad como pandemia. Resultó urgente la implementación de diversas medidas económicas con el objetivo de reducir el impacto negativo del virus en el país. Así, en dicho año se aprobaron medidas por 18% del PBI, enfocadas en cuatro ejes de acción: i) Atención inmediata a la emergencia, que consistió principalmente en medidas orientadas a la ampliación de la oferta de servicios de salud; ii) Soporte económico a las familias vulnerables; iii) Soporte a empresas, principalmente las MYPE; y iv) Garantizar la cadena de pagos y brindar apoyo y soporte a la economía. De esta manera se implementaron: i) medidas tributarias por S/ 3,3 mil millones (0,5% del PBI), ii) medidas de gasto público por S/ 29 mil millones (4,0% del PBI); y iii) medidas de liquidez por S/ 96 mil millones (13,3% del PBI). Es de precisar que las medidas que tuvieron impacto en el déficit fiscal anual fueron las correspondientes a las transacciones por encima de la línea (gasto público y alivio tributario) por un total de 4,5% del PBI[30].

En línea con las mejores prácticas a nivel mundial, el MEF publicó, en el primer semestre de 2021, el documento de la Declaración sobre el Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal 2020, donde se estudia el impacto de las medidas para afrontar a la Covid-19 sobre las finanzas públicas. Este documento de transparencia es un elemento importante dentro del marco macrofiscal vigente, establecido en el Decreto Legislativo N° 1276, y resulta ser clave en el contexto actual en el que la emergencia sanitaria estableció desafíos para los países en cuanto a la capacidad de manejar efectivamente sus recursos mitigando la materialización de los riesgos. Cabe señalar que, el International Budget Partnership ubicó a Perú, junto a Australia, Noruega y Filipinas, como los países con mejores prácticas de rendición de cuentas en relación con las medidas de política fiscal frente a la pandemia, en una muestra de 120 países[31]. Asimismo, el FMI[32] ha resaltado la importancia de las medidas desplegadas en Perú en materia de política fiscal para limitar el impacto de la pandemia, resaltando el éxito de programas como Reactiva Perú en contener las insolvencias y respaldar la recuperación.

[30] Para un detalle de las medidas implementadas en 2020 y su impacto en las finanzas públicas se puede acudir al documento de la Declaración sobre el cumplimiento de la responsabilidad fiscal de dicho año, publicado en la página web del MEF.
[31] International Budget Partnership (2021). "Managing Covid Funds, The accountability gap". El reporte puede ser obtenido en el siguiente link: https://internationalbudget.org/covid/.
[32] FMI (2021). Perú: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV.

(c) Medidas implementadas en 2021

En 2021, la disponibilidad de las vacunas contribuyó a la recuperación de la economía global, facilitando el control de la emergencia sanitaria y la generación de empleos. Asimismo, permitió reducir gradualmente las restricciones de movilidad, exigiendo un menor estímulo fiscal frente a la pandemia. Dicho año estuvo marcado con la presencia de incertidumbre en torno a la evolución de la pandemia debido a las variantes del virus. Sin embargo, ello fue mitigado gracias al acceso a las vacunas contra la Covid-19, lo cual permitió implementar una estrategia de vacunación universal. En esa línea, el gobierno continúo brindando un soporte a las medidas para enfrentar la pandemia, pero con un mayor énfasis en el impulso a la economía (la vacunación contribuye con la reactivación económica). Así, las medidas implementadas en dicho año ascendieron a 3,4% del PBI; las cuales financiaron la atención inmediata a la emergencia sanitaria (medidas de salud), la atención a hogares vulnerables e intervenciones que promueven el impulso a la economía y la generación del empleo.

Tras la crisis sanitaria, los países necesitarán fortalecer sus cuentas fiscales reduciendo gradualmente los niveles de déficit fiscales y, en consecuencia, los niveles de deuda pública en el mediano plazo. La pandemia ha generado un incremento generalizado de los niveles de deuda pública a nivel global, lo que restringiría el espacio fiscal disponible. El espacio fiscal indica el margen disponible para establecer una política fiscal contracíclica sin poner en riesgo la sostenibilidad de la deuda a largo plazo, lo que respalda políticas estabilizadoras y favorables al crecimiento[33]. En ese sentido, las medidas adoptadas en Perú respecto a las transacciones por encima de la línea (medidas de gasto e ingresos) equivalieron a 3,0% del PBI en 2021, lo cual es menor en 1,5% en comparación con 2020. De esta manera, se refuerza el compromiso con la sostenibilidad fiscal, ya que las medidas implementadas representan intervenciones temporales y con un retiro gradual, lo cual no tendría un impacto en las finanzas públicas en el mediano o largo plazo.

Es importante mencionar que, de acuerdo con la evidencia empírica internacional, las medidas fiscales han sido efectivas para impulsar la reactivación económica y limitar el impacto en la pobreza y desigualdad. Por el lado de las medidas de recortes de ingresos fiscales o de mayor gasto público, estas han sido efectivas para impulsar la actividad económica y promover el empleo, principalmente cuando se inició la flexibilización de las restricciones de movilidad[34]. Asimismo, los créditos con garantía estatal demostraron ser un instrumento relevante para mitigar los efectos de la Covid-19, posibilitando a empresas acceder a la financiación bancaria, evitando una contracción del crédito, y ayudando a la preservación de empleos[35]. Además, entidades como el FMI destacaron la amplia respuesta de la política fiscal mediante medidas de gasto público de Perú para limitar el impacto de la pandemia en la pobreza y la desigualdad[36].

(d) Medidas tributarias

En 2021, la reversión de las medidas administrativas y de política tributara aprobadas en 2020 enfocadas en brindar soporte a las familias y liquidez a las empresas se tradujo en mayores ingresos por alrededor de 0,2% del PBI. Por un lado, en 2021 se registraron los pagos de las cuotas de las deudas tributarias acogidas al Régimen de Aplazamientos y/o Fraccionamientos Tributarios (RAF). Bajo este esquema, los contribuyentes se acogieron al beneficio de aplazar sus deudas (entre las cuales se encuentran aquellas asociadas a la prórroga del pago de obligaciones mensuales otorgada en 2020) hasta por 6 meses o fraccionar hasta en un máximo de 36 meses. Por otro lado, la medida para reducir o suspender los pagos a cuenta del impuesto a la renta (IR) de tercera categoría de abril - julio 2020 tuvo un efecto positivo sobre los pagos de regularización del IR durante la Campaña de Renta Anual 2020, dado los menores saldos a favor a compensar contra el impuesto determinado en la declaración jurada anual de 2020. El efecto positivo de estas medidas fue ligeramente atenuado por el efecto negativo de la reducción temporal de las tasas arancelarias aplicables a la importación de medicamentos e insumos médicos. A ello se suma la menor recaudación por la prórroga y ampliación del ámbito de aplicación del Régimen Especial de Recuperación Anticipada del IGV, que devuelve a los contribuyentes el IGV pagado en la compra de bienes de capital;

---

[33] Wyplosz, C. (2020). 'What's wrong with fiscal space?'.
[34] Deb, P., et al (2021) The Effects of Fiscal Measures During COVID-19. International Monetary Fund Working Paper.
[35] Bolzico y Prats (2022). Esquemas de garantía pública en tiempos de Covid - 19 en América Latina y el Caribe. BID, abril de 2022.
[36] FMI (2022). Perú: Declaración final de la misión de la Consulta del Artículo IV.

así como la reducción de la tasa de interés moratorio aplicable a las deudas tributarias y de la tasa de interés de las devoluciones por pagos efectuados indebidamente o en exceso, tanto en moneda nacional como extranjera.

Cuadro N.° 16
Efecto de las medidas tributarias adoptadas frente a la Covid-19 en 2021
(En miles de millones de soles)

Medidas	Efecto en IGG (S/)	Efecto en IGG (% PBI)
Medidas de Política Tributaria		
Régimen de aplazamiento y/o fraccionamiento de deudas tributarias (RAF). 1/	1,02	0,12
Reducción o suspensión de los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría. 2/	0,66	0,08
Reducción temporal de las tasas de derechos arancelarios de medicamentos e insumos médicos. 3/	(0,14)	(0,02)
Prórroga y ampliación del ámbito de aplicación del Régimen de Recuperación Anticipada del IGV. 4/	-	-
Medidas administrativas adoptadas por la Sunat		
Reducción de la tasa de interés moratorio y la tasa de interés de devoluciones. 5/	(0,04)	-
Total	**1,51**	**0,17**

1/ Medida establecida mediante el Decreto Legislativo N° 1487, reglamentada mediante el Decreto Supremo N° 155-2020-EF y la Resolución de Superintendencia N° 000111-2021/SUNAT, y prorrogada mediante el Decreto Supremo N° 285-2020-EF.
2/ Medida establecida mediante el Decreto Legislativo N° 1471, publicado en el diario el Peruano el 29 de abril de 2020.
3/ Medida establecida mediante el Decreto Supremo N° 051-2020-EF y prorrogada sucesivamente hasta el 28 de agosto de 2022 por por el Decreto Supremo N° 020-2020-SA, el Decreto Supremo N° 027-2020-SA, el Decreto Supremo N° 031-2020-SA, el Decreto Supremo N° 009-2021-SA, el Decreto-Supremo N° 025-2021-SA y el Decreto Supremo N° 003-2022-SA.
4/ Medida establecida mediante el Decreto Legislativo N° 1463, publicado en el diario el Peruano el 17 de abril de 2020.
5/ Medida establecida mediante el Resolución de Superintendencia N° 066-2020/SUNAT, publicado en el diario el Peruano el 31 de marzo de 2020.
Fuente: Sunat, MEF.

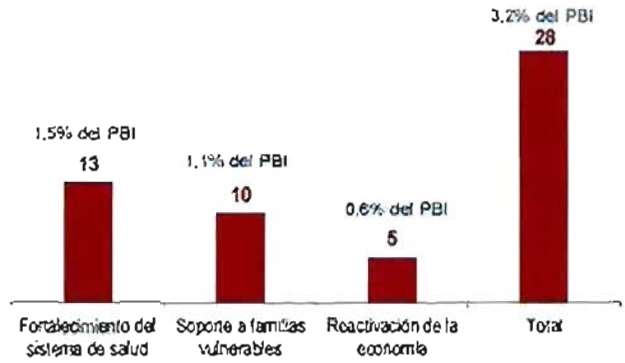
(e) Medidas de gasto público

En 2021, las medidas de gasto público ascendieron a S/ 28 mil millones (3,2% del PBI) y se dirigieron a mitigar los efectos de la pandemia a través de acciones de protección a la salud pública, soporte a las familias vulnerables y asegurar la reactivación económica. Estas medidas de gasto se enfocaron en bienes y servicios y transferencias corrientes debido a que era necesario dar soporte a la estrategia de vacunación y brindar liquidez a los segmentos de la sociedad más vulnerables para mitigar el impacto de la emergencia sanitaria. Por otro lado, se aprobaron disposiciones para afianzar la reactivación económica y la generación de empleo, para lo cual el gobierno destinó presupuesto para la ejecución de intervenciones de mantenimiento y proyectos en todo el territorio nacional. Es de señalar que estas disposiciones se realizaron sin descuidar los compromisos sociales en sectores claves para la provisión de servicios, como educación, salud, programas sociales, saneamiento, transporte, entre otros.

Gráfico N.° 41

2021: Medidas de gasto público para afrontar a la Covid-19[1]

(En miles de millones de soles)



Cuadro N.° 17

2021: Medidas para afrontar a la Covid-19, por tipo de gasto[1]

(En miles de millones de soles)

	2021	
	S/	% PBI
Total (I+II)	**28**	**3,2**
I. Gasto Corriente	**24**	**2,8**
Remuneraciones	1	0,1
Bienes y Servicios	14	1,6
Transferencias	10	1,1
II. Gasto de Capital	**3**	**0,4**
Inversión	3	0,3
Otros	-	-

[1] Considera el gasto de las actividades de contención y de reactivación por la Covid-19 aprobadas con las normas legales actualizado al 31 de diciembre de 2021 y registradas en el PIM a dicha fecha. Adicionalmente, se considera S/ 808 millones transferidos a EsSalud en diciembre de 2020 para el pago del subsidio a la planilla. Además, considera el gasto ante los defaults en el marco del programa Reactiva, registrado en la consulta amigable de gasto.
Fuente: MEF, EsSalud, El Peruano.

Durante los ejercicios fiscales 2020-2021, el presupuesto acumulado que se asignó para atender la emergencia por el Covid-19 ascendió a S/ 44 256 millones. Según niveles de gobierno del total presupuestado, al Gobierno Nacional le correspondió el 83,4%, a los Gobiernos Regionales el 14,8% y a los gobiernos locales el 1,8%.

Cuadro N.° 18

Gasto presupuestado y gasto ejecutado acumulado, según niveles de Gobierno

(En millones de soles)

Nivel de Gobierno/Pliego	Gasto presupuestado				Gasto Ejecutado			
	2020	2021	Acumulado	Estructura %	2020	2021	Acumulado	Estructura %
Gobierno Nacional	20 802	16 105	36 907	83,4	19 394	14 881	34 275	83,8
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	7 139	8 386	15 524	35,1	6 890	8 203	15 093	36,9
M. de Salud	7 127	3 772	10 899	24,6	7 075	3 239	10 314	25,2
M. de Educación	3 621	1 161	4 782	10,8	3 004	1 094	4 097	10,0
M. de Trabajo y Promoción del Empleo	628	1 207	1 834	4,1	481	1 207	1 688	4,1
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	397	343	740	1,7	371	214	585	1,4
Seguro Integral de Salud	361	61	422	1,0	331	57	389	1,0
M. de Economía y Finanzas	224	94	318	0,7	200	0	200	0,5
Central de Compras Públicas - Perú Compras	211	158	369	0,8	193	60	253	0,6
Presidencia del Consejo de Ministros	181	210	391	0,9	143	146	289	0,7
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento	175	108	284	0,6	111	106	218	0,5
Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - ATU	128	214	342	0,8	103	214	317	0,8
Resto de Pliegos del Gobierno Nacional	669	392	1 061	2,3	494	329	823	2,0
Gobierno Regional	2 338	4 224	6 560	14,8	2 068	3 857	5 944	14,5
Gobierno Local	642	147	789	1,8	568	122	691	1,7
Total Recursos Covid	23 779	20 477	44 256	100,0	22 049	18 860	40 910	100,0

Fuente: SIAF (fecha de la Consulta: Al 31-diciembre-2021)

Según tipo de gasto, el otorgamiento de subvenciones financieras a los hogares destaca como la mayor asignación presupuestal junto a la contratación administrativa de servicios y a la adquisición de materiales médicos con S/ 21 889 millones, S/ 5 034 millones y S/ 2 492 millones, respectivamente, comprendiendo un 66,5% del total presupuesto de ambos años. Por su parte, la mayor ejecución se encuentra en los rubros de gasto correspondiente a las subvenciones financieras y la contratación de personal administrativo que explican el 63,9% del total ejecutado durante el periodo 2020-2021.

Cuadro N.° 19

Gasto presupuestado y gasto ejecutado acumulado, según tipo de gasto

(En millones de soles)

Tipo de Gasto	Gasto presupuestado				Gasto Ejecutado			
	2020	2021	Acumulado	Estructura %	2020	2021	Acumulado	Estructura %
- Subvenciones financieras	13 362	8 527	21 889	49,5	13 054	8 309	21 364	52,2
- Contrato Administrativo de Servicios (CAS)	1 720	3 314	5 034	11,4	1 625	3 147	4 772	11,7
- Material, insumos, instrumental y accesorios médicos, quirúrgicos, odontológicos y de laboratorio	1 413	1 078	2 492	5,6	1 270	855	2 125	5,2
- Contrato de servicios profesionales y técnico	1 091	1 053	2 154	4,9	693	754	1 447	3,5
- Adquisición y distribución de alimentos	686	199	885		657	198	855	
- Bonificación extraordinaria por emergencia sanitaria para el personal de Salud	668	477	1 145	2,6	633	471	1 104	2,7
- Adquisición de mobiliario, equipos y aparatos médicos	476	424	900	2,0	396	376	772	1,9
- Medicamentos	437	353	791	1,8	377	264	640	1,6
- Adquisición de mobiliario y equipos para instalaciones educativas	359	567	926	2,1	276	564	840	2,1
- Materiales de aseo y limpieza	183	43	226	0,5	118	39	157	0,4
- Alquileres de muebles e inmuebles	129	350	478	1,1	117	303	420	1,0
- Vestuario, zapatería y accesorios	86	16	102	0,2	85	7	92	0,2
- Servicio de telefonía e internet	79	151	230	0,5	69	127	195	0,5
- Otros gastos	3 091	3 914	7 005	15,8	2 669	3 447	6 116	15,0
Total	**23 779**	**20 477**	**44 286**	**100,0**	**22 049**	**18 860**	**40 910**	**100,0**

Fuente: SIAF (fecha de la Consulta: Al 31-diciembre-2021)

(f) Fortalecimiento del sistema de salud pública

Una de las políticas más importantes para enfrentar la pandemia y conseguir una reactivación sostenida de la economía consistió en fortalecer el sistema de salud orientada principalmente en realizar exitosamente la campaña universal de la vacunación. Las medidas para atender este eje de acción ascendieron a S/ 13 mil millones y permitieron garantizar la compra de equipos de protección personal para el personal de salud, medicamentos, oxígeno, pruebas de diagnóstico, brindar continuidad a los centros de atención de pacientes, otorgar subvenciones por fallecimiento y orfandad, y asegurar la oferta de salud mediante la continuidad del personal para atender la emergencia y el pago de sus bonificaciones extraordinarias. Dichas medidas se complementaron con la orientación de recursos para asegurar la campaña de vacunación en el país a través de la adquisición de las vacunas contra la Covid-19, y la logística adecuada para su aplicación en todas las regiones. Así, este eje represento el más importante en términos del total de medidas de gasto en 2021 (47% del total). Es importante mencionar que la vacunación contribuyó con el retorno gradual de la normalidad de las actividades sociales y la disminución de la población que presentaba cuadros críticos del virus.

(g) Soporte a familias vulnerables: subsidios monetarios y otras medidas

Se asignaron recursos para brindar alivio a las familias que se han visto más afectados por la crisis sanitaria. Con respecto a las transferencias monetarias, estas tuvieron como finalidad ayudar a mitigar los efectos económicos de la pandemia sobre el poder adquisitivo de los hogares y ciudadanos más vulnerables. Así, en enero de 2021 se aprobó el otorgamiento de un bono de S/ 600[37] a las familias focalizadas de las regiones con riesgo extremo de contagios Covid-19; mientras que, en agosto de 2021 se aprobó la entrega del bono Yanapay Perú[38] que consistió en un subsidio de S/ 350 por cada persona en situación de pobreza, beneficiando a 13,5 millones de ciudadanos de los hogares más vulnerables. Asimismo, en noviembre de 2021 se aprobó la entrega de un bono de S/ 210[39] a favor del personal formal público y privado cuyo ingreso mensual no supere los S/ 2 000, alcanzando una cobertura de alrededor de tres millones de trabajadores.

Además de ello, el gobierno continuó con las acciones de apoyo a estudiantes a través de la entrega de tablets, lo cual benefició a 966 mil estudiantes y 90 mil docentes de escuelas públicas en zonas rurales. Así

[37] Publicado el 31 de enero de 2021 mediante el Decreto de Urgencia N° 010-2021.

[38] Publicado el 24 de agosto de 2021 mediante el Decreto de Urgencia N° 080-2021.

[39] Publicado el 14 de noviembre de 2021 mediante el Decreto de Urgencia N° 105-2021.

también, se dio el otorgamiento becas de Empleabilidad Digital y becas Jóvenes Bicentenario, a lo que se añaden los créditos a la población estudiantil de alto rendimiento académico y bajos recursos económicos.

Cuadro N.° 20
Principales subsidios entregados a hogares vulnerables en 2021
(En millones de soles)

Subsidios	Grupo focalizado	Beneficiarios	Fecha de publicación	PIM	Ejecución 2021
Subsidios monetarios totales				8 570	7 831
Bono S/ 600	Familias focalizadas de las regiones con riesgo extremo de contagios Covid-19	Aproximadamente 4,7 millones	ene-21	2 845	2 705
Bono Yanapay	Ciudadanos de los hogares más vulnerables	Aproximadamente 13,5 millones	ago-21	5 110	5 086
Bono de S/ 210	Personal formal público y privado de bajos ingresos	Aproximadamente 3,3 millones	nov-21	615	40

Fuente: MEF; El Peruano

Estas medidas fueron complementadas con la ampliación temporal del presupuesto para programas sociales. El presupuesto contempló mayores recursos para el incremento de la cobertura de beneficiarios de programas sociales como Juntos (+66% de hogares), Contigo (+85% de beneficiarios) y Cuna Más (+66% de familias). Esto, junto a las medidas de soporte económico a las familias vulnerables mencionadas anteriormente, y la operatividad de las actividades económicas tuvieron como objetivo mitigar los efectos negativos de la crisis sanitaria en los ingresos de los hogares con menos recursos del país.

(h) Reactivación a la economía

Asimismo, el gasto público se orientó a la recuperación económica a través de la generación de empleo y el soporte a sectores clave. Mediante las intervenciones en el marco Arranca Perú y Trabaja Perú se financiaron la continuidad de proyectos de inversión, inversiones en materia de educación, agricultura, vivienda y saneamiento a cargo de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales. Ello se complementó con el programa "Perú en Marcha", el cual ejecuta obras de agua y saneamiento, tanto en las zonas urbanas como rurales del país, y también destina recursos para la ejecución de obras de mejoramiento de barrios, como son pistas, veredas, parques, losas deportivas y recreacionales, entre otros. Además, se destinaron recursos para brindar soporte a las empresas al contexto de recuperación económica. Por ello, se realizó la entrega de un subsidio a la planilla de las empresas privadas (MYPES) por hasta 35% del total de la planilla, con el objetivo de incentivar la contratación de trabajadores en empresas afectadas por la pandemia de la Covid-19. Vale mencionar que, en 2021 también se destinó gasto para el honramiento de las garantías estatales (por ejemplo: Reactiva Perú) tomadas en 2020.

Adicionalmente a las medidas descritas en el marco de la Covid-19, se aprobó un presupuesto expansivo en inversión pública a fin de apoyar en el proceso de recuperación del crecimiento económico. En 2021, se contó con un presupuesto para inversión históricamente alto (PIM 2021: S/ 56,1 mil millones vs PIM 2009-2019: S/ 39,3 mil millones), lo cual permitió un crecimiento importante de la inversión pública, fomentando así la reactivación económica, la generación de empleo a lo largo del territorio peruano y la contribución con reducción de las brechas de infraestructura. En este punto, destaca el avance de los proyectos importantes como Reconstrucción por S/ 6,0 mil millones (S/ 2,7 mil millones más que 2020) y del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad. Todo ello se complementó con medidas administrativas y de gestión que tienen como objetivo una mejor ejecución del gasto en inversión pública. Es importante señalar que el retiro gradual de las medidas extraordinarias implementadas en los últimos años permite dirigir un mayor gasto a intervenciones más productivas, como son las inversiones en sectores que cuentan con brechas de infraestructura que son necesarias atender.

(i) Medidas de liquidez

En dicho año, se adoptaron medidas de liquidez con el objetivo de mitigar el impacto de la pandemia en empresas (principalmente MYPES) e impulsar la reactivación económica. Así, se implementó el Programa de Apoyo Empresarial a las micro y pequeñas empresas (PAE-MYPE)[40] el cual otorgó garantías del Gobierno Nacional hasta por S/ 2 000 millones a los créditos para capital de trabajo colocados por las empresas del sistema financiero y cooperativas de ahorro y crédito autorizadas, con el objetivo de brindar soporte a las MYPE que fueron afectadas por la propagación de la Covid-19. Además, se creó el Programa de Fortalecimiento Patrimonial de las Instituciones Especializadas en Microfinanzas[41] con la finalidad de proteger los ahorros de los usuarios del sistema financiero, y afianzar la continuidad de la cadena de pagos a través del fortalecimiento patrimonial de cajas municipales, empresas financieras, cajas rurales, y cooperativas de ahorro y crédito. En el marco de dicho programa, se autorizó la participación temporal del estado en el capital social de cajas municipales elegibles, la compra temporal por parte del gobierno de instrumentos de deuda de instituciones especializadas en microfinanzas, y la facilitación de la reorganización societaria de estas instituciones a través del otorgamiento de garantías.

Asimismo, en 2021, se brindaron facilidades para evitar defaults en programas de garantías y se amplió el acogimiento a la reprogramación de créditos. De esta manera, se aprobaron los reglamentos operativos para la reprogramación de créditos garantizados con el programa Reactiva Perú[42] y FAE MYPE[43], permitiendo la ampliación del periodo de gracia de dichos programas hasta en un año. En complemento, el gobierno amplió el plazo para el acogimiento a la reprogramación de créditos, permitiendo que, hasta el 31 de diciembre de dicho año, las empresas pudieran ampliar su periodo de gracia mediante la reprogramación de sus créditos en el marco de los programas mencionados.

(j) Impacto de las medidas en las finanzas públicas

Las medidas fiscales fueron diseñadas para tener un impacto de corto plazo en las finanzas públicas por lo que desde 2021 se inició un proceso de reversión en línea con la recuperación económica y una gestión adecuada de la política fiscal de acuerdo al marco macrofiscal vigente. Luego de que en 2020 la recaudación fiscal fue impactada negativamente por las disposiciones para postergar los pagos de impuestos, en el año de análisis este efecto se revirtió. De hecho, en 2021, los ingresos fiscales del gobierno general ascendieron a S/ 184 129 millones (21,0% del PBI), del cual, S/ 1 506 millones (0,2% del PBI) corresponden al repago a favor del fisco de las disposiciones anunciadas en 2020, y S/ 4 655 millones (0,5% del PBI) corresponden a la recuperación extraordinaria de deudas de empresas mineras y por tanto representan un efecto transitorio sobre las cuentas fiscales. Por su parte, el gasto no financiero del gobierno general sumó S/ 194 307 millones (22,2% del PBI), del cual S/ 27 914 millones (3,2% del PBI) corresponden a las medidas para fortalecer el sistema de salud, reactivar la economía y dotar de liquidez a la población vulnerable de forma focalizada. En suma, las medidas de ingresos y gastos, además de la recaudación extraordinaria registrada, impactaron en 2,49% del PBI al déficit fiscal, por lo que, descontando estos factores, se habría registrado un déficit fiscal de 0,1% del PBI, menor a lo registrado en 2020 (4,5% de mayor déficit) y en línea con la recuperación económica, así como por la mayor focalización de las intervenciones de gasto.

[40] Decreto de Urgencia N° 019-2021. Decreto de Urgencia que dicta medidas complementarias destinadas al financiamiento a micro y pequeños empresarios para la reducción del impacto del Covid-19.

[41] Decreto de Urgencia N° 037-2021. Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera orientadas al fortalecimiento patrimonial de las Instituciones especializadas en microfinanzas.

[42] Decreto de Urgencia N° 026-2021. Decreto de Urgencia que establece medidas en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el programa "Reactiva Perú".

[43] Decreto de Urgencia 029-2021. Decreto de Urgencia que establece medidas extraordinarias complementarias en materia económica y financiera destinadas a la reprogramación de los créditos garantizados con el fondo de apoyo empresarial a la MYPE (FAE MYPE).

Gráfico N.° 42
Ingresos del gobierno general[1]
(Miles de millones de S/)

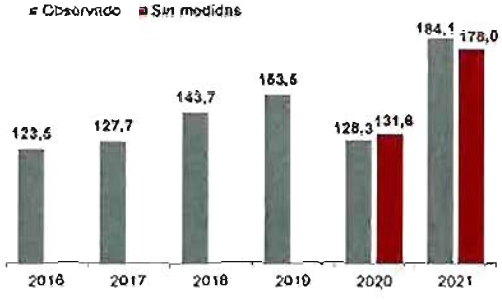


Gráfico N.° 43
Gasto no financiero del gobierno general[2]
(Miles de millones de S/)

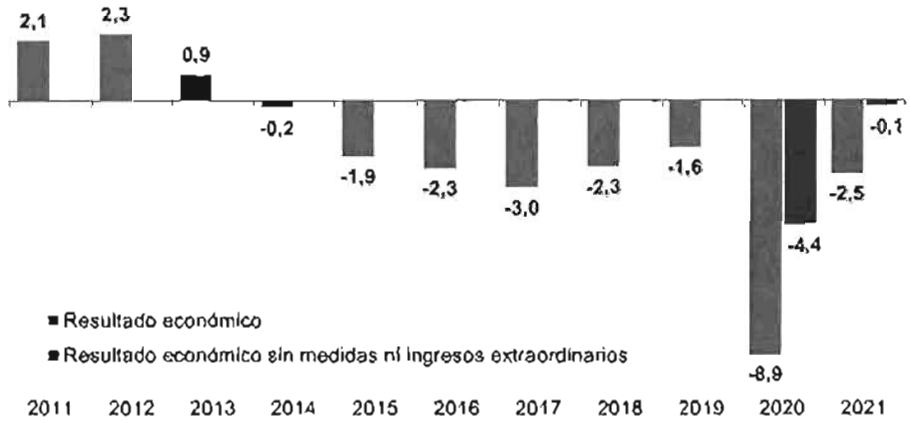


1/ El gobierno general incluye al gobierno nacional, regional y local, así como a las entidades extrapresupuestales.
Fuente: MEF, BCRP.

En el ejercicio fiscal 2021, el déficit fiscal del SPNF disminuyó hasta 2,5% del PBI y se habría registrado un déficit de 0,1% del PBI sin considerar las medidas implementadas frente a la emergencia sanitaria ni los ingresos extraordinarios. Por tanto, este resultado muestra un manejo responsable de las cuentas fiscales en el que se ha desplegado un gasto público necesario para afrontar la emergencia sanitaria y fomentar la recuperación de la actividad económica, evitando incurrir en déficit fiscal excesivo en un contexto de mayores ingresos fiscales. La reducción del déficit es de 6,4% en comparación a lo registrado en 2020 (8,9% del PBI), y responde a una recuperación de los ingresos fiscales (+38,0% real) en un contexto de recuperación sostenida de la actividad económica, un entorno internacional favorable, las ganancias asociadas con las acciones de facilitación y control de la Sunat, así como el registro de ingresos extraordinarios de 0,5% del PBI correspondientes a la recuperación de deudas de importantes empresas mineras. De no considerar las medidas implementadas durante los dos últimos años, así como los ingresos extraordinarios de 2021, el resultado económico habría evolucionado de forma más favorable, pasando de un déficit de 4,4% del PBI, en 2020, a un déficit de 0,1% del PBI en 2021. Es de enfatizar que, de acuerdo a organismos internacionales, es necesario evitar retiros drásticos del impulso fiscal desplegado frente a la emergencia sanitaria a fin de no comprometer la recuperación económica, la creación de empleo y la reducción de la pobreza. Así, la existencia de brechas de PBI y de pobreza debido a la persistencia de los efectos de la pandemia sugieren que los países deberían evitar un retiro prematuro del apoyo a la actividad económica[44]. Además, a los riesgos latentes por la pandemia se han añadido los correspondientes al conflicto internacional, por lo cual se deberá garantizar que las políticas públicas estén diseñadas eficientemente y mejoren la equidad y el crecimiento[45]. En el marco del retiro gradual de las medidas ejecutadas en los dos últimos años, resulta primordial redirigir el gasto hacia intervenciones más productivas, como inversiones en sectores que cuentan con brechas de infraestructura persistentes, o asignaciones que mejoren las condiciones de la sociedad (educación, salud, pobreza).

[44] Cárdenas, M, et al (2021). "Fiscal Policy Challenges for Latin America during the Next Stages of the Pandemic: The Need for a Fiscal Pact" IMF Working Paper.
[45] BID (2022). "Informe macroeconómico de América Latina y El Caribe 2022. De la recuperación a la renovación".

Gráfico N.° 44
Resultado Económico del Sector Público no Financiero[1]
(% del PBI)



1/ Comprende al gobierno general (nacional, regional y local) y empresas públicas no financieras.
Fuente: BCRP, MEF, entidades extrapresupuestales.

2.3 Cumplimiento de las reglas macrofiscales por niveles de gobierno

(a) Reglas fiscales del Sector Público No Financiero

El marco de la responsabilidad y transparencia fiscal vigente tiene como principio general asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal, la predictibilidad del gasto público y el manejo transparente de las finanzas públicas. En efecto, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1276, el sector público no financiero se sujeta al cumplimiento conjunto de reglas macrofiscales concernientes a la deuda pública, resultado económico, gasto no financiero del Gobierno General, y gasto corriente del Gobierno General:

La deuda pública no puede superar el 30% del PBI. En casos excepcionales de volatilidad financiera, y siempre que se cumplan las otras reglas, puede desviarse temporalmente hasta 4 puntos porcentuales del PBI.

El déficit fiscal no debe ser mayor a 1,0% del PBI. Según las cifras previstas en el MMM 2021-2024 de agosto 2020, el déficit fiscal para para el año 2021 se proyectó en 6,2% del PBI, en línea con lo dispuesto en el numeral 2.2 del artículo 2 de la Ley N° 30637 y su modificatoria.

El crecimiento anual del gasto no financiero del Gobierno General estará limitado dentro de un rango de más y menos un punto porcentual (+/- 1%) del crecimiento anual real de largo plazo de la economía.

El crecimiento del gasto corriente del Gobierno General, sin mantenimiento, no podrá exceder la tasa de crecimiento real anual de largo plazo de la economía, a la que se reduce 1%.

Las fortalezas fiscales acumuladas en los últimos 20 años de manejo prudente y responsable permitieron enfrentar la crisis originada por la Covid-19. En esa línea, con la finalidad de minimizar el efecto negativo en la economía peruana producido por la Covid-19, mediante Decreto Legislativo N° 1457[45] se suspendieron temporal y excepcionalmente las reglas fiscales para el SPNF para los ejercicios 2020 y 2021.

Con ello se implementó uno de los planes económicos más importantes de la región y del mundo para mitigar los efectos de la pandemia sobre el bienestar de la población. El artículo 3 de dicho decreto legislativo establece como medida de transparencia que, excepcionalmente, la declaración sobre cumplimiento de responsabilidad fiscal de los ejercicios 2020 y 2021, a que hace referencia el artículo 9 del

[45] Publicado el 12 de abril de 2020

Decreto Legislativo Nº 1276, incluya una evaluación del impacto de la Covid-19 sobre las finanzas públicas[47].

Si bien las reglas fiscales aplicables en el ejercicio fiscal 2021 quedaron suspendidas de manera excepcional y temporal, se estableció límites referenciales en el MMM 2021-2024 (publicado en agosto de 2020). Al respecto, se debe mencionar que el déficit fiscal en 2021 (2,5% del PBI) se ubica por debajo de lo previsto en dicho MMM para 2021 (6,2% del PBI), debido, principalmente, a la recuperación económica y a un contexto internacional favorable caracterizado por mayores precios de commodities, lo que ha contribuido con la generación de ingresos fiscales. Por su parte, la deuda pública se sitúa en 36,0% del PBI, una cifra menor al 38,0% del PBI establecido en dicho MMM. En correspondencia con lo anterior, el gasto público estuvo alineado al cumplimiento de dichas metas referenciales, a la vez que cumplió el rol de mitigar los efectos de pandemia, de brindar servicios a la población y reactivar la economía con un enfoque de creación de empleo.

Cabe señalar que, la suspensión de reglas fiscales no afecta la vigencia de aquellas aplicables en años de elecciones generales. Estas reglas tienen como finalidad delimitar el gasto discrecional de la administración saliente, evitando que se reste espacio para la siguiente administración. En ese sentido, las reglas están enfocadas en límites al gasto del gobierno general y del Gobierno Nacional en los primeros siete meses del último año de gestión (año de elecciones generales), y en restricciones a la aprobación de medidas que incrementen los gastos o el presupuesto institucional aprobado en la ley anual de presupuesto. De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1276 y a su reglamento, las reglas en este periodo son las siguientes:

Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del gasto no financiero del gobierno general establecido en el MMM elaborado en el año previo a las elecciones generales.

Durante los primeros siete meses del ejercicio fiscal no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del gasto corriente del gobierno general, excluyendo mantenimiento, establecido en el MMM elaborado en el año previo a las elecciones generales.

Durante los primeros siete meses del ejercicio fiscal el compromiso anual del gasto no financiero del Gobierno Nacional no puede superar más del 65,0% del Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA) sin considerar gastos en materia de personal, pensiones, el servicio de la deuda pública y la reserva de contingencia.

Durante los primeros siete meses del año, no se pueden autorizar medidas que impliquen el incremento del importe asignado al PIA en gastos de personal y pensiones y que no estén previstas en las leyes anuales de presupuesto[48].

A julio de 2021, el gasto comprendido en las reglas se encontró dentro del marco legal. Dichas reglas son las enumeradas en los tres primeros párrafos precedentes (a, b y c) y están referidas a los límites de gasto no financiero del gobierno general, gasto corriente sin mantenimiento y al presupuesto institucional del Gobierno Nacional. Al respecto, durante los primeros siete meses del año se ha ejecutado el 54,3%; 55,3% y 64,6% de los límites anuales, respectivamente. Con ello, la anterior administración garantizó el cumplimiento de estas reglas tomando en cuenta el contexto económico y sanitario.

[47] En la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para el año 2020 se presenta el análisis del desempeño de las finanzas públicas, así como una evaluación del impacto de la Covid-19 sobre las finanzas públicas y una evaluación del cumplimiento de las reglas macrofiscales.
Ver: https://www.mef.gob.pe/contenidos/pol_econ/documentos/Declaracion_Cumplimiento_Fiscal2020.pdf

[48] Dispuesto en el artículo 9 del Decreto Supremo N° 150-2017-EF, decreto supremo que aprueba el reglamento del decreto legislativo N° 1276.

Cuadro N.° 21
Reglas de gasto en años de elecciones generales
(En millones de soles)

Reglas de gasto en años de elecciones generales	Límite anual[1]	Límite siete meses[2]	Avance de ejecución	
			Ene-jul 2021	% del límite anual
a) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto No Financiero del Gobierno General establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.	180 815	108 489	98 101	54,3
b) Durante los primeros siete meses del año no se puede ejecutar más del 60,0% del límite anual del Gasto Corriente del Gobierno General, excluyendo mantenimiento, establecido en el Marco Macroeconómico Multianual elaborado en el año previo a las elecciones generales.	134 941	80 965	74 641	55,3
c) Durante los primeros siete meses del año el Compromiso Anual del Gasto No Financiero del Gobierno Nacional no puede superar más del 65,0% del Presupuesto Institucional de Apertura sin considerar gastos en materia de personal, pensiones, el Servicio de la Deuda Pública y la Reserva de Contingencia.[3]	64 945	42 214	41 967	64,6

1/ Para la regla a) y b), corresponde a lo previsto en el Marco Macroeconómico Multianual 2021-2024 publicado en agosto de 2020. Para la regla c) corresponde al presupuesto institucional (ley anual de presupuesto). 2/ Para las reglas a) y b) es el 60% del límite anual. Para la regla c) es el 65% del límite anual. 3/ El compromiso de gasto en materia de personal corresponde a la genérica 5.21 (personal y obligaciones sociales); gasto en pensiones corresponde a la genérica 5.22 (pensiones y otras prestaciones sociales); el servicio a la deuda pública considera la genérica 7.28; la reserva de contingencia comprende gasto corriente y de capital (genérica 5.20 y 6.20 respectivamente). Tanto el presupuesto anual como el compromiso de gasto a julio no consideran gastos financiado con cargo a la reserva de contingencia.
Fuente: BCR, MEF

De acuerdo con recomendaciones internacionales y las buenas prácticas para la gestión responsable de las finanzas públicas, se requiere continuar con una reducción gradual del déficit fiscal en los siguientes años para evitar que la deuda pública tenga una tendencia creciente que pueda llevarla a niveles insostenibles. Con el compromiso de continuar con la consolidación fiscal, en agosto de 2021 se planteó el Decreto de Urgencia N° 079-2021[49], que establece el conjunto reglas fiscales para 2022. Es así que dicho decreto dispone que el déficit fiscal no sea mayor a 3,7% del PBI y que la deuda pública no supere el 38% del PBI en el año 2022, lo que implicaba continuar con el proceso de recuperación de las cuentas fiscales iniciada en 2021. Cabe señalar que la aprobación de dicho decreto se dio en un contexto de alta incertidumbre que dificultaba el establecimiento de reglas fiscales para los siguientes años, pues se dio a pocos meses de finalizada la segunda ola de contagios y con un proceso de vacunación todavía incipiente. El informe de actualización de proyecciones macroeconómicas, publicado en abril de 2022, incorpora información reciente sobre el desarrollo internacional y local de las principales variables macroeconómicas. En cumplimiento con el decreto de urgencia referido, para el año fiscal 2022, dicho documento estima un déficit fiscal de 2,5% del PBI y una deuda pública de 34,7% del PBI.

Para el mediano plazo, se remitió el proyecto de ley N° 1763/2021-PE al Congreso de la República, mediante el cual se plantea un retorno gradual a las reglas fiscales establecidas en el marco macrofiscal del país (Decreto Legislativo N° 1276). Con ello se fortalece el proceso de consolidación fiscal gradual con el objetivo de preservar permanentemente la sostenibilidad fiscal. De esta manera, se establece que, a partir de 2023, la deuda bruta del SPNF no será mayor a 38% del PBI y debe ser menor o igual a 30% del PBI en un plazo no mayor a 10 años. A partir de 2032, entra en vigencia la regla de mediano plazo de la deuda pública (la cual determina que la deuda bruta del SPNF no debe ser mayor a 30% del PBI[50]). Por

[49] Decreto de Urgencia N° 079-2021, que establece las reglas macrofiscales para el SPNF para el año fiscal 2022. Publicado en el Diario Oficial El Peruano el 14 de agosto de 2021. Disponible en: https://busquedas.elperuano.pe/download/url/decreto-de-urgencia-que-establece-las-reglas-macrofiscales-p-decreto-de-urgencia-n-079-2021-1982207-1

[50] Regla establecida en el literal a) del párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276. Además, dicha regla señala que excepcionalmente en casos de volatilidad financiera y siempre que se cumpla con las otras reglas macrofiscales, la deuda pública puede tener un desvío temporal no mayor a cuatro puntos porcentuales (4%) del PBI.

otra parte, se propone la siguiente trayectoria de regla de resultado económico: el déficit fiscal del SPNF no debe ser mayor a 2,5% del PBI en 2023; 2,0% del PBI en 2024; 1,5% del PBI en 2025; y 1,0% del PBI en 2026. A partir de 2026, entra en vigencia la regla de resultado económico de mediano plazo (la cual determina que el déficit fiscal del SPNF no debe ser mayor a 1% del PBI[51]). Estas reglas propuestas están alineadas con las recomendaciones internacionales, y son consistentes con: i) el estado actual de las finanzas públicas a nivel mundial y local[52]; ii) una reducción gradual del déficit fiscal[53]; y iii) preservar la sostenibilidad fiscal del país[54].

Es relevante destacar que, según el FMI[55], diversos países se encuentran planeando modificaciones y/o recalibraciones a sus reglas fiscales para los siguientes años, por lo que Perú no es ajeno a este proceso. Además, actualmente se tiene una menor incertidumbre asociada a la Covid-19, por lo que es factible definir reglas fiscales para los siguientes años.

(b) Reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales

De conformidad con el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales se sujetan al cumplimiento de las siguientes reglas fiscales: a) Regla fiscal del saldo de deuda total, y b) Regla fiscal de ahorro en cuenta corriente, cuya forma de cálculo se explica en el anexo metodológico del reglamento del Decreto Legislativo N° 1275 aprobado por Decreto Supremo N° 162-2017-EF.

No obstante, de acuerdo al segundo párrafo de la Sexta Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1275 y al artículo 8 de su Reglamento, por cuarto año consecutivo la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales establecidas en el artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 y de las medidas correctivas aplicables establecidas en los artículos 7 y 8 de la mencionada norma, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. que le otorgan cada una, la calificación AA con perspectiva estable. Ambas empresas de calificación están inscritas en el registro público del mercado de valores de la Superintendencia del Mercado de Valores (en adelante SMV).

(c) Evaluación de cumplimiento de reglas fiscales 2021

En el ejercicio fiscal 2021, todos los Gobiernos Regionales cumplen las reglas fiscales. En el caso de los Gobiernos Locales, 1 785 entidades cumplen las reglas fiscales y 104 Gobiernos Locales incumplen al menos una regla fiscal.

---

[51] Regla establecida en el literal b) del párrafo 6.1 del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1276.

[52] En FMI (2022) – "Fiscal Rules and Fiscal Councils: Recent Trends and Performance during the Covid-19 Pandemic", se señala que desviaciones de la deuda pública respecto de su regla fiscal (o, en general, incrementos significativos) son difíciles de revertir en el corto plazo. Ello considerando que la deuda pública es un stock que acumula, entre otros factores, déficits fiscales pasados, y está sujeto a los resultados económicos y condiciones macroeconómicas futuras. Así, en promedio, el FMI muestra que una desviación de entre 6 y 7% del PBI respecto de su regla fiscal no se revierte incluso hasta luego de 10 años. Al respecto, es relevante mencionar que la deuda pública promedio del mundo se incrementó en 14,2% del PBI en 2021 respecto de 2019; mientras que la de países emergentes se incrementó en cerca de 10% del PBI y la de Perú en 9,3% del PBI en dicho periodo.

[53] La propuesta es consistente con un retiro ordenado del impulso fiscal realizado frente a la Covid-19 y con la sostenibilidad fiscal. Así, se tendría una reducción suavizada para los siguientes años hasta llegar a 1,0% del PBI en 2026, lo que brinda mayor factibilidad al proceso de consolidación fiscal.

[54] La propuesta es consistente con que la deuda pública de Perú se ubicaría muy por debajo de la deuda pública promedio de América Latina y de países emergentes, las cuales se prevén que estarán en alrededor de 70% del PBI al cierre de 2026. Asimismo, la propuesta de regla de deuda pública es consistente con mantener a la deuda pública del país alejada de la mediana de países que tienen calificaciones crediticias cerca al umbral de grado de inversión (cuya mediana es de alrededor de 60% del PBI).

[55] FMI (2022) – "Fiscal Rules and Fiscal Councils: Recent Trends and Performance during the Covid-19 Pandemic".

Cuadro N.° 22
Cumplimiento de Reglas Fiscales de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales
(En cantidad de entidades)

	2021		2020	
	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales
Cumplen	26	1 785	26	1 775
Incumplen	-	104	-	98
Exceptuados	-	1	-	1
Total	26	1 890	26	1 874

Fuente: MEF

(d) Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, 26 Gobiernos Regionales y 1 798 Gobiernos Locales cumplen con la RF SDT. En comparación al ejercicio fiscal 2020, el número de Gobiernos Regionales que cumplen se mantiene constante e incrementó en 17 Gobiernos Locales el cumplimiento de esta regla fiscal (de ellos, 16 son los Gobiernos Locales recién creados en el año 2021).

Cuadro N.° 23
Cumplimiento de la regla fiscal del Saldo de Deuda Total
(En millones de soles)

Ratios de la RF SDT (Por rangos %)	2021		2020	
	N° de entidades	SDT S/	N° de entidades	SDT S/
Gobiernos Regionales	26	14 034	26	13 716
Zona de Cumplimiento	**26**	**14 034**	**26**	**13 716**
[0-20]	5	686	2	342
]20-40]	8	3 568	9	3 081
]40-60]	7	2 876	6	2 600
]60-80]	5	5 108	7	5 566
]80-100] *zona de riesgo*	1	1 796	2	2 127
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 890	13 080	1 874	12 859
Zona de Cumplimiento	**1 798**	**6 426**	**1 781**	**6 341**
[0-20]	915	1 271	935	1 155
]20-40]	523	2 069	466	1 479
]40-60]	204	1 387	221	1 920
]60-80]	107	921	106	916
]80-100] *zona de riesgo*	49	777	53	871
Zona de Incumplimiento	**91**	**4 782**	**92**	**4 592**
Exceptuado a/	1	1 872	1	1 926

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas fiscales y la aplicación de las medidas correctivas, debido a que cuenta con un nivel de clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
Fuente: MEF.

Respecto al cumplimiento de RF SDT de los Gobiernos Regionales, los 26 Gobiernos Regionales (100% del total) la cumplen, sin embargo 1 (el Gobierno Regional Piura) se encuentra en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Los 26 Gobiernos Regionales

citados cuentan con un espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 17 125 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF SDT de los Gobiernos Locales, 1 798 de los 1 890 Gobiernos (95,1% del total) la cumplen, sin embargo 49 de ellos se encuentran en alto riesgo de incumplimiento (ratio de la RF SDT cercano al límite, entre 80% y 100%). Estos 1 798 Gobiernos Locales cuentan con un espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos por S/ 16 558 millones. Por el contrario, 91 Gobiernos Locales incumplen la RF SDT, estas entidades concentran un saldo de deuda total de S/ 4 782 millones (36,6% del saldo de deuda total de los Gobiernos Locales) y no cuentan con espacio total para asumir nuevas obligaciones que generen pasivos. Al 2021, las Municipalidades Distritales de Progreso (Apurimac), La Victoria (Lima) y Pararca (Ayacucho), presentan una ratio de la RF SDT mayor a 500%.

(e) Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, 26 Gobiernos Regionales y 1 875 Gobiernos Locales cumplen con la RF ACC. En comparación con el ejercicio fiscal 2020, el número de Gobiernos Regionales que cumple la regla se mantiene invariable, y en el caso de los Gobiernos Locales, incrementó en 8 entidades.

Cuadro N.° 24
Cumplimiento de la regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente
(En millones de soles)

Resultado de la RF ACC (Por rangos en S/)	2021		2020	
	N° de entidades	SDT S/	N° de entidades	SDT S/
Gobiernos Regionales	26	3 682	26	1 949
Zona de Cumplimiento	26	3 682	26	1 949
>150	8	2 124	3	822
]100-150]	7	877	3	321
]50-100]	9	647	6	484
]0-50]	2	34	14	323
Zona de Incumplimiento	-	-	-	-
Gobiernos Locales	1 890	10 729	1 874	9 057
Zona de Cumplimiento	1 875	10 593	1 867	9 074
>150	3	640	-	-
]100-150]	6	719	2	222
]50-100]	18	1 240	14	937
]0-50]	1848	7 994	1851	7 914
Zona de Incumplimiento	14	(21)	6	(7)
Exceptuado a/	1	157	1	(9)

a/ De acuerdo al artículo 8 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, la Municipalidad Metropolitana de Lima está exceptuada del cumplimiento de las reglas clasificación de riesgo igual o superior a BBB+ o su equivalente, extendida por dos empresas clasificadoras de riesgo, Class & Asociados S.A. y Pacific Credit Rating S.A.C. (ambas le otorgan una calificación AA con perspectiva estable). Estas empresas están inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores de la SMV.
Fuente: MEF.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Regionales, todos los Gobiernos Regionales cumplen. En particular, los Gobiernos Regionales de Loreto, Cusco, Ancash, Arequipa, San Martín y Callao registraron los mayores superávits corrientes superiores a los S/ 170 millones.

Respecto al cumplimiento de la RF ACC de los Gobiernos Locales, 1 875 de los 1 890 Gobiernos Locales (99,2% del total) cumplen. Por el contrario, 14 Gobiernos Locales incumplen la RF ACC. Por el contrario, las Municipalidades Distritales de San Marcos (Ancash), Megantoni y Pichari (Cusco), Yarabamba y Cerro Colorado (Arequipa) y las Municipalidades Provinciales de Mariscal Nieto (Moquegua), Espinar (Cusco),

Santa-Chimbote (Ancash) registraron los mayores superávits corrientes superando los S/ 70 millones cada una.

(f) Adopción de medidas correctivas

El Ministerio de Economia y Finanzas (en adelante MEF) adopta medidas correctivas en el caso del incumplimiento de las reglas fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, las cuales son: a) el monitoreo preventivo, b) el impedimento de concertar nuevas operaciones de endeudamiento de corto plazo en el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento, excepto las operaciones de financiamiento temporal, y c) el impedimento de acceder a la opinión favorable del MEF para la suscripción de un nuevo contrato de Asociaciones Público Privadas (APP) o de un nuevo convenio de Obras por Impuestos (OxI) para ejecutar proyectos de inversión pública que impliquen un mayor endeudamiento o mayores compromisos sobre los recursos futuros de las entidades sujetas a medidas correctivas, con excepción de las adendas a los convenios o contratos ya suscritos, y las APP's autofinanciadas.

Cabe señalar que, la suspensión del numeral 7.2 del artículo 7, el artículo 8 y el primer párrafo de la Sexta Disposición Complementaria final del Decreto Legislativo N° 1275 establecida por el artículo 4 del Decreto de Urgencia N° 024-2021 como consecuencia de la emergencia nacional por la Covid-19, surtió efecto hasta el 31 de diciembre del 2021, por lo tanto, la aplicación de los citados artículos se encuentra vigente.

2.4 Resultados de la recaudación tributaria

(a) Evolución de los ingresos tributarios del gobierno general

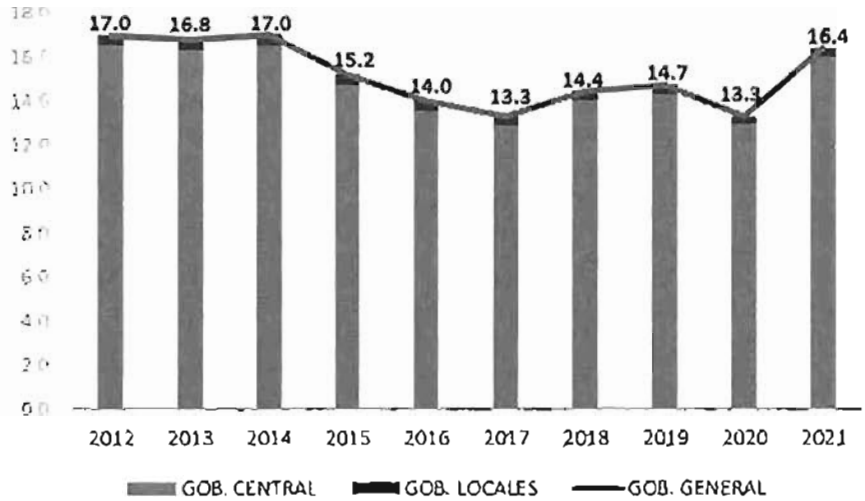
En el ejercicio fiscal 2021, los ingresos tributarios del Gobierno General ascendieron a S/ 143 386 millones, reportando un aumento de 44,1% en términos reales respecto al 2020 y se alcanzó una presión tributaria de 16,4% del PBI, por encima del promedio de los últimos 10 años 2012-2021 (14,9% del PBI) debido mayormente a la recuperación de la actividad económica al aliviarse las medidas de confinamiento por la emergencia sanitaria. El incremento en la recaudación tributaria del año 2021 responde principalmente a la recuperación de la demanda interna, una coyuntura internacional favorable (mayores cotizaciones de commodities, exportaciones e importaciones), la baja base de comparación estadística de 2020, así como el pago de deudas tributarias en agosto, noviembre y diciembre.

Cuadro N.° 25
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Ingresos Tributario del Gobierno General	93 708	107 678	114 236	95 709	143 386	44,1
(En % del PBI)	13,3	14,4	14,7	13,3	16,4	
Ingresos Trib. del Gobierno Central	90 706	104 590	110 762	93 125	139 947	44,5
(En % del PBI)	12,9	14,0	14,3	12,9	16,0	
Impuesto a la Renta	36 755	41 598	44 015	38 167	54 877	38,3
Impuesto General a las Ventas	54 843	60 686	63 504	55 379	78 098	35,6
Impuesto Selectivo al Consumo	6 315	6 860	8 216	6 920	9 138	27,0
Impuesto a las Importaciones	1 448	1 455	1 424	1 159	1 464	21,5
Otros ingresos tributarios 1/	8 753	10 594	11 653	8 682	16 194	79,4
Devoluciones	(17 209)	(16 583)	(18 051)	(17 182)	(19 824)	11,0
Ingresos Trib. de Gob. Locales 2/	3 002	3 089	3 474	2 584	3 439	28,0
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Ingresos Trib. Internos 3/	67 959	78 769	84 645	69 577	103 556	43,1
Ingresos Trib. Externos	25 749	28 909	29 591	26 131	39 830	46,6

1/ Incluye Multas, Impuesto a las Transacciones Financieras, Impuesto Especial a la Minería, Otros a la Producción y Consumo, entre otros.
2/ Corresponde a la ejecución presupuestal informada por los Gobiernos Locales.
3/ Incluye ingresos tributarios de Gobiernos Locales.
Fuente: Sunat, MEF

Gráfico N.° 45
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)

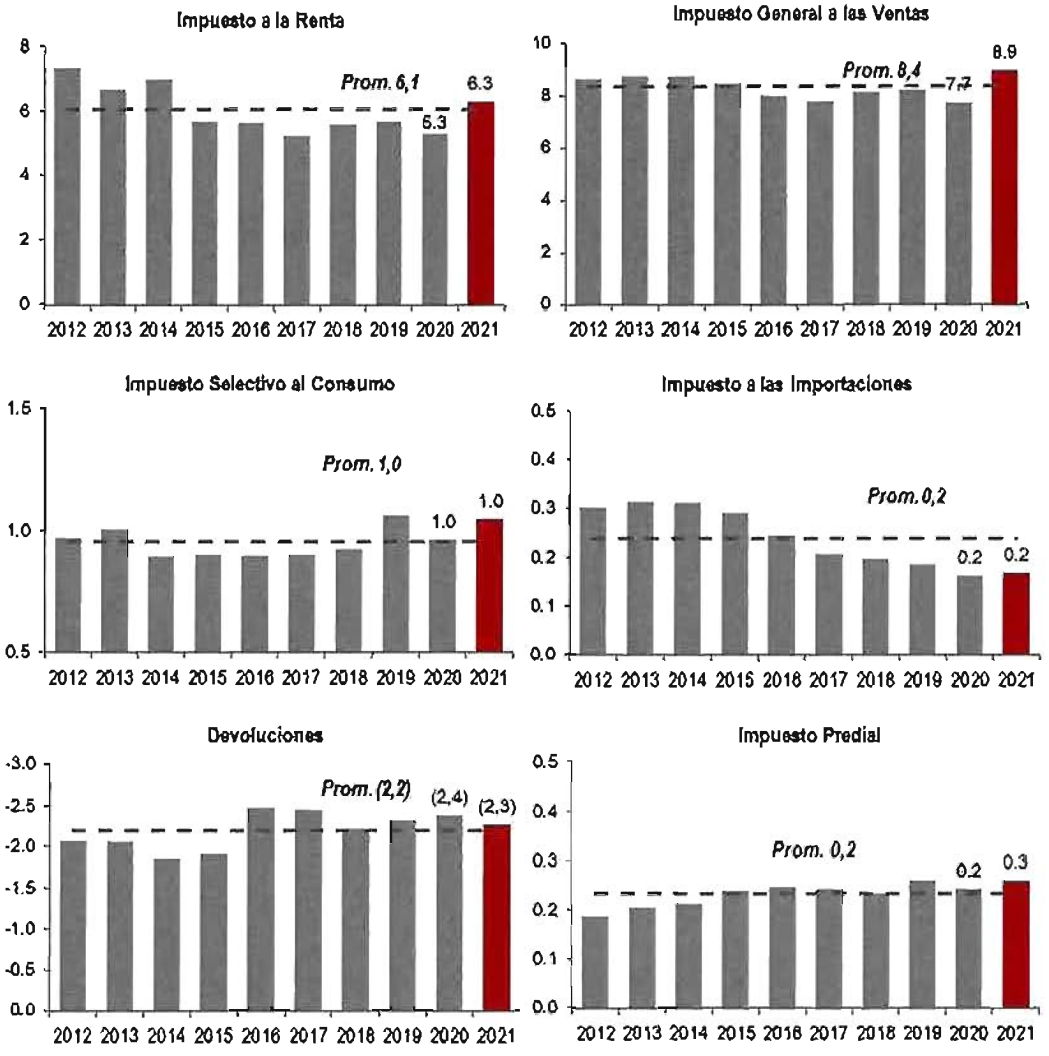


Cabe resaltar que, las mejoras continuas en los procesos de la administración tributaria vienen generando un cambio de comportamiento en los contribuyentes hacia el cumplimiento voluntario de sus obligaciones, y, con ello, una ampliación de la base de contribuyentes; han contribuido también a la recuperación de los ingresos tributarios.

Según niveles de gobierno, cabe indicar que el aumento de la recaudación tributaria de los Gobiernos Locales fue de 28,0% y del Gobierno Central de 44,5% en términos reales en el año 2021 respecto al año 2020. De acuerdo al origen de los impuestos, los provenientes de origen interno mostraron un incremento real en 43,1%, mientras que los de origen externo registraron un incremento en términos reales de 46,6%, ambos para el año 2021 respecto al año anterior.

Según tipo de impuestos, se registró una subida generalizada de la recaudación tributaria destacando lo correspondiente al IGV, Impuesto a la Renta (IR) e Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), así como los otros ingresos tributarios. En el gráfico a continuación podemos apreciar la evolución de los impuestos más importantes con respecto al PBI durante los últimos años, donde se precisa que el IR ha logrado recuperarse con un aumento del 1,0% respecto al año pasado. De la misma forma y en mayor porcentaje se aprecia una recuperación del IGV, con un aumento 1,2% respecto al 2020.

Gráfico N.° 46
Evolución de los principales ingresos tributarios del Gobierno General
(% PBI)



Fuente: Sunat

(b) Evolución de la recaudación tributaria según principales tributos

La recaudación del impuesto a la renta ascendió a S/ 54 877 millones, lo que implica un aumento de 38,3% en términos reales respecto a lo recaudado el 2020. Esta evolución se debió, principalmente, a los mayores ingresos por renta de personas jurídicas domiciliadas, y por regularización del IR. Asimismo, influyó, aunque en menor magnitud, la recaudación por renta de personas naturales. Estos efectos fueron parcialmente contrarrestados por los menores ingresos por renta de personas jurídicas no domiciliadas, debido a que, en mayo de 2020, se registraron ingresos extraordinarios correspondientes a la venta de acciones de una empresa del sector eléctrico.

Cuadro N.° 26
Evolución de la recaudación por impuesto a la renta 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Impuesto a la Renta	36 755	41 598	44 015	38 167	54 877	38,3
(En % del PBI)	5,2	5,6	5,7	5,3	6,3	
Primera Categoría	532	580	624	503	616	17,8
Segunda Categoría	1 581	1 772	2 412	1 767	3 835	108,7
Tercera Categoría	15 499	17 268	17 679	13 804	22 786	58,7
Cuarta Categoría	894	960	1 023	1 002	1 328	27,4
- Cuenta Propia	55	61	70	51	78	48,7
- Cuenta Terceros	838	899	953	952	1 250	26,3
Quinta Categoría	8 444	9 162	9 760	9 178	10 237	7,3
No domiciliados	3 462	3 560	4 135	5 658	4 425	(24,8)
Regularización	4 884	6 368	6 363	4 596	9 040	89,2
- Personas Naturales	1 558	1 125	926	733	749	(1,7)
- Personas Jurídicas	3 327	5 244	5 438	3 863	8 291	106,4
Régimen Especial del Impuesto a la Renta	323	344	354	271	406	44,0
Régimen MYPE Tributario	904	1 334	1 409	1 168	1 941	59,9
Otras Rentas [1/]	233	251	257	220	264	15,6

1/ Incluye el Impuesto Extraordinario a los Activos Netos vigente hasta el 31 de diciembre de 1999, el Impuesto Mínimo derogado en mayo de 1997 mediante la Ley N° 26777, y otras originadas por los beneficios establecidos en la Ley de Promoción a la Amazonía, Ley de Promoción
Fuente: Sunat

El incremento en los pagos por renta de personas naturales se explica por la recuperación del empleo e ingresos laborales, en concordancia con la evolución favorable de la demanda interna. La política de reparto de dividendos generó mayores ingresos por renta de personas naturales, principalmente de empresas mineras y financieras. Por su parte, la recuperación del empleo se vio reflejada en la mayor recaudación por renta de quinta categoría con un 7,3%, que tributan los trabajadores dependientes, así como renta de cuarta categoría con un 27,4%, por la contratación de personal por parte del sector público para enfrentar la emergencia sanitaria.

El aumento en los pagos a cuenta de las personas jurídicas domiciliadas correspondió principalmente al régimen general o de tercera categoría con un 58,7%. Los mayores ingresos de renta de tercera categoría se dieron en todos los sectores, destacando la expansión en los rubros: minería, comercio y manufactura. Por su parte, la regularización anual del impuesto a la renta pagada en 2021 alcanzó los S/ 9 040 millones, importe que representa un aumento de 89,2% con relación al año previo debido a los mayores precios de minerales, que se vienen registrando desde 2020, así como por los pagos extraordinarios de empresas mineras y acciones de fiscalización de Sunat.

Cuadro N.° 27
Evolución de la recaudación por impuesto a la producción y consumo 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Impuesto a la Producción y Consumo	61 132	67 719	71 935	62 372	87 319	34,6
(En % del PBI)	8,7	9,1	9,3	8,7	10,0	
Impuesto General a las Ventas	54 643	60 666	63 504	55 379	78 098	35,6
- Interno	32 114	35 125	37 892	32 708	42 608	25,3
Cuenta Propia	28 845	31 458	33 884	29 290	38 261	25,6
No Domiciliados	3 185	3 583	3 929	3 351	4 269	22,5
Otros 1/	85	85	79	67	78	11,6
- Importaciones	22 529	25 541	25 613	22 671	35 490	50,5
Impuesto Selectivo al Consumo	6 315	6 860	8 216	6 920	9 138	27,0
- Combustible	2 604	2 565	3 212	2 970	3 648	18,1
Interno	672	510	1 141	889	990	7,1
Importaciones	1 932	2 055	2 071	2 081	2 658	22,8
- Otros bienes	3 711	4 295	5 005	3 951	5 490	33,7
Interno	3 055	3 284	3 828	3 141	4 294	31,5
Importaciones	656	1 010	1 177	810	1 197	42,1
Otros a la Producción y Consumo 2/	174	193	215	72	83	10,6

1/ Incluye el IGV por liquidaciones de compra-retenciones, operaciones internas arroz, impuesto especial a las ventas, Decreto de Urgencia Nro. 089-97(DCTP Fertilizantes), IGV Importaciones, e Impuesto Promoción Municipal.
2/ Desde marzo del 2003 se considera el Impuesto Extraordinario de Promoción y Desarrollo Turístico Nacional y hasta octubre del 2006 el Impuesto de Solidaridad en favor de la Niñez Desamparada.
Fuente: Sunat

La recaudación del IGV ascendió a S/ 78 098 millones, 35,6% en términos reales mayor que el periodo 2020. Esta evolución se explica principalmente por el mayor nivel de actividad económica, así como por una baja base de comparación, por efecto de medidas de alivio tributario para enfrentar la Covid-19 (por ejemplo, el nuevo Régimen de Aplazamiento y/o Fraccionamiento (RAF) y el pago de deudas tributarias.

La recaudación del ISC ascendió a S/ 9 138 millones, 27,0% más que el periodo 2020. El incremento se debió a los ingresos por el ISC aplicado a combustibles en 18,1% principalmente a los importados; y también por el ISC aplicado al resto de productos gravados en 33,7%, entre los que destacan la mayor recaudación por venta de cerveza y bebidas gaseosas.

La recaudación del rubro "Otros Ingresos Tributarios" ascendió a S/ 16 194 millones en el 2021, lo que representa un aumento de 79,4% en términos reales respecto al año anterior (S/ 7 512 millones). Esta evolución se explica en mayor magnitud por los rubros de amnistía y regularización, y multas, asociado al pago de deudas tributarias, acciones de fiscalización de Sunat y resoluciones del Tribunal Fiscal; así como pagos por el nuevo RAF. En menor medida influyeron los mayores ingresos por IEM e ITAN. Cabe notar que se registró una recuperación en los ingresos por el impuesto al rodaje y por casinos y tragamonedas, consistente con la reanudación de la actividad en estos sectores.

Cuadro N.° 28
Evolución de la recaudación por otros ingresos tributarios 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Otros Ingresos Tributarios	**8 753**	**10 594**	**11 653**	**8 682**	**16 194**	**79,4**
(En % del PBI)	**1,2**	**1,4**	**1,5**	**1,2**	**1,9**	
Impuesto a las Transacciones Financieras	175	200	224	207	271	26,2
Impuesto Temporal a los Activos Netos	4 585	4 953	5 176	4 764	5 926	19,6
Impuesto Especial a la Minería	638	770	545	430	1 802	303,1
Fraccionamientos	1 109	1 320	1 843	1 165	4 437	266,2
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	-	1	-	1	-	(13,2)
Régimen Único Simplificado	140	133	135	93	109	11,7
Multas	513	1 059	1 413	743	1 914	147,8
Juegos de Casino y Tragamonedas	297	318	310	69	125	73,6
Impuesto al Rodaje	363	437	456	316	548	66,9
Otros 1/	932	1 402	1 551	895	1 062	14,2

1/ Incluye otros ingresos tributarios internos recaudados por la Sunat. En los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016 y 2017 acumulado al mes de octubre incluye S/ 33, S/ 47, S/ 36, S/ 116, S/ 268, S/ 1 169, S/ 2 913, S/ 1 751, S/ 1 501, S/ 857 y S/ 441 millones respectivamente, por concepto de Apropiación de Cuentas de Detracciones, que efectúa la Sunat al amparo de las normas legales vigentes. Considera la Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción (SENCICO) y tributos derogados.
Fuente: Sunat

Las devoluciones ascendieron a S/ 19 824 millones, equivalente al 2,3% del PBI. Dicho resultado es superior en S/ 2 641 millones respecto al 2020. El mayor nivel de devoluciones corresponde principalmente a las devoluciones por exportaciones, y en menor medida por drawback, efectos que fueron parcialmente contrarrestados por las menores devoluciones a causa de la recuperación anticipada del IGV.

Cuadro N.° 29
Devolución de tributos por fecha de emisión según tributos 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Total Devoluciones	**17 209**	**16 583**	**18 051**	**17 182**	**19 824**	**15,4**
(En % del PBI)	**2,4**	**2,2**	**2,3**	**2,4**	**2,3**	
Tributos Internos	**16 268**	**15 238**	**17 131**	**16 422**	**18 658**	**13,6**
Impuesto General a las Ventas	13 606	11 628	14 307	13 003	15 318	17,8
Impuesto Selectivo al Consumo	91	286	4	5	119	2 306,8
Impuesto a la Renta	1 228	2 009	1 575	2 069	1 493	(27,8)
Impuesto Extraordinario de Solidaridad	2	-	3	-	-	-
Fraccionamientos	125	4	15	7	80	977,5
Multas	85	298	130	97	113	16,6
Otros 1/	1 130	1 011	1 097	1 241	1 535	23,7
Tributos Aduaneros	**941**	**1 345**	**920**	**760**	**1 166**	**53,4**

Nota: Considera las devoluciones emitidas mediante Notas de Crédito Negociables y Cheques, en la fecha que se emiten. Se descuentan las devoluciones emitidas por pérdida o extravío.
1/ Incluye Impuesto al Rodaje, Contribución al Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción y otros tributos.
Fuente: Sunat

La recaudación de los tributos de Gobiernos Locales ascendió a S/ 3 439 millones que equivale al 0,4% del PBI y superior en 28,0% en términos reales con relación a la recaudación correspondiente al año 2020. El resultado muestra una recuperación en la recaudación de los impuestos a la propiedad en lo que refiere a alcabala en un 51,5%; a los impuestos a la producción y el consumo en 13,4%; y a otros ingresos impositivos en 22,8%, como fraccionamiento tributario, multas y sanciones, entre otros.

Cuadro N.° 30
Evolución de los Ingresos tributarios de los Gobiernos Locales 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Ingresos Tributarios de los Gobiernos Locales	3 002	3 089	3 474	2 584	3 439	28,0
(En % del PBI)	0,4	0,4	0,4	0,4	0,4	
Impuesto a la Propiedad	2 685	2 774	3 141	2 453	3 278	28,5
Predial	1 718	1 748	2 026	1 749	2 266	24,6
Alcabala	680	732	813	463	728	51,5
Al Patrimonio Vehicular	288	294	302	241	284	13,3
Impuestos a la Producción y el Consumo	230	243	250	70	83	13,4
Otros Ingresos Impositivos	87	71	83	61	78	22,8
Fraccionamiento Tributario	27	15	9	14	7	(52,1)
Multas y Sanciones Tributarias	59	56	30	15	26	65,6
Otros Ingresos Impositivos 1/	-	-	44	32	45	36,6

1/ Desde el año 2019 se incluye el impuesto sobre el comercio y las transacciones internacionales.
Fuente: MEF

(c) Evolución de la recaudación tributaria por departamentos

La recaudación de los tributos del Gobierno General por departamento sin descontar las devoluciones, en el periodo fiscal 2020, alcanzó los S/ 163 221 millones, de los cuales corresponde a tributos internos S/ 122 214 millones y S/ 41 006 millones a tributos aduaneros; es decir, 74,9% y 25,1% del total, respectivamente.

Lima se posiciona como el departamento con mayor recaudación tributaria con S/ 139 227 millones; es decir 85,3% del total. Le siguen Arequipa con el importe de S/ 6 043 millones y Piura con la suma de S/ 3 003 millones; ambos departamentos constituyen el 3,7% y el 1,8% del total.

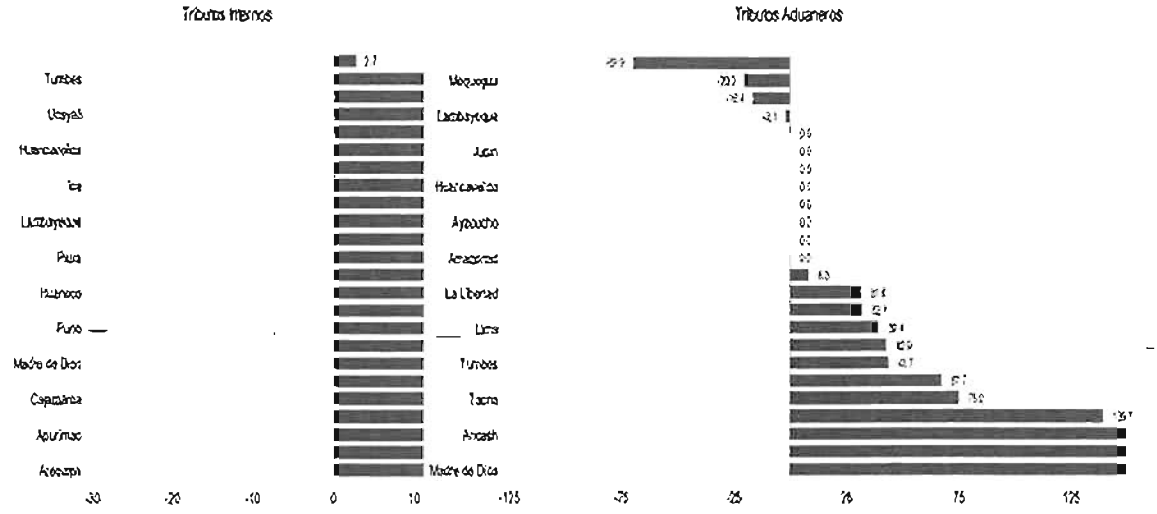
Cuadro N.° 31
Recaudación de tributos del Gobierno General, según departamento 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% real 2021/2020
Total Departamentos	**110 917**	**124 261**	**132 287**	**112 891**	**163 221**	**39,0**
(En % del PBI)	**15,8**	**16,7**	**17,1**	**15,7**	**18,7**	
Amazonas	44	49	55	54	78	37,5
Ancash	479	564	647	575	927	55,2
Apurimac	88	108	123	107	184	65,3
Arequipa	3 927	4 769	3 841	3 286	6 043	76,9
Ayacucho	137	152	161	133	205	48,0
Cajamarca	315	380	405	322	508	51,6
Cusco	913	916	913	663	1 213	75,8
Huancavelica	39	45	50	48	67	34,6
Huánuco	131	146	153	117	179	46,8
Ica	1 054	1 142	1 312	1 190	2 060	66,6
Junin	545	598	664	655	727	6,8
La libertad	1 825	1 944	2 345	1 990	3 007	45,3
Lambayeque	581	655	858	720	982	31,2
Lima	95 859	107 258	115 176	97 762	139 227	37,0
Loreto	318	352	369	310	551	70,9
Madre de dios	90	95	99	99	242	134,6
Moquegua	530	495	565	586	595	(2,4)
Pasco	93	105	104	80	125	49,9
Piura	1 827	2 189	2 059	2 066	3 003	39,7
Puno	484	531	517	479	794	59,7
San martín	243	260	275	265	391	42,2
Tacna	697	711	727	554	956	66,0
Tumbes	168	187	182	186	271	40,5
Ucayali	530	607	686	643	884	32,2

Nota: Considera el lugar de domicilio fiscal del contribuyente. Comprende la recaudación total de tributos internos, aduaneros y recaudación por Gobiernos Locales, sin descontar las devoluciones.
Fuente: Sunat, BCRP, MEF

Entre los departamentos que aumentaron su recaudación en términos reales respecto al periodo anterior tenemos a Arequipa con 81,6% y a Cusco con 69,0%, en lo que corresponde a tributos internos. Mientras que Madre de Dios, Loreto y Ancash con 525,7%, 250,8% y 189,8% respectivamente; lo hicieron en recaudación aduanera.

Gráfico N.° 47
Variación real de los tributos internos y aduaneros del Gobierno General, 2020-2021



(d) Evolución de la recaudación tributaria por actividad económica

Según actividades económicas, el sector minería e hidrocarburos que participó con el 23,0% del total de la recaudación tributaria del Gobierno Central en lo correspondiente a tributos internos, tuvo una variación positiva anual de 189,5% en términos reales. Lo siguen en grado de importancia el Sector Pesca y el Sector Construcción (ambos con una participación de 0,5% y 7,0% del total) y que obtuvieron una variación positiva anual de 79,8% y 39,6% en términos reales, respectivamente.

Cuadro N.° 32
Evolución de la recaudación de tributos internos del Gobierno Central según actividad económica 2017-2021
(En millones de soles)

Conceptos	2017	2018	2019	2020	2021	Estructura % 2021	Var.% real 2021/2020
Total Ingresos Tributarios Internos	**64 957**	**75 680**	**81 171**	**66 993**	**100 118**	**100,0**	**43,7**
(En % del PBI)	**9,2**	**10,2**	**10,5**	**9,3**	**11,4**		
Agropecuario	1 041	1 223	1 193	1 204	1 567	1,6	25,2
Pesca	365	329	507	266	497	0,5	79,8
Minería e Hidrocarburos	9 138	12 869	10 777	7 662	23 063	23,0	189,5
Manufactura	14 302	14 482	15 841	13 578	18 279	18,3	29,5
Otros Servicios	37 639	41 772	48 153	42 309	49 442	49,4	12,4
Construcción	5 732	6 115	6 576	4 809	6 978	7,0	39,6
Comercio	13 006	14 127	15 256	13 587	18 948	18,9	34,1
Devoluciones	(16 268)	(15 238)	(17 131)	(16 422)	(18 658)	(18,6)	9,3

Fuente: Sunat

(e) Composición y evolución de la base tributaria

La base tributaria ha venido ampliándose a lo largo de los años, aumentando de 5 623 449 de contribuyentes en el año 2011 a 10 920 502 miles de contribuyentes en el 2021 (529 593 más que el año pasado y 5 297 053 en comparación al año 2011). Según tipo de contribuyente, el 99,9% del total de contribuyentes del año 2021 corresponde a los medianos y pequeños contribuyentes, la mayoría de los cuales son trabajadores independientes. A su vez, los contribuyentes según actividad económica están concentrados principalmente en el sector otros servicios con un 78,9% del total y en el sector comercio con un 13,0%.

Cuadro N.° 33
Contribuyentes inscritos según régimen tributario y actividad económica 2011-2021
(En miles de contribuyentes)

Conceptos	2011	2017	2018	2019	2020	2021
Total de Contribuyentes por Régimen Tributario	**5 623**	**8 842**	**9 419**	**10 094**	**10 391**	**10 921**
Principales Contribuyentes	14	15	16	16	15	15
Medianos y Pequeños Contribuyentes [1/]	5 609	8 827	9 403	10 078	10 375	10 905
Régimen General	538	245	208	189	200	213
Régimen Especial de Renta	236	374	400	428	471	520
Régimen Único Simplificado	705	1 143	1 207	1 279	1 310	1 369
Régimen MYPE Tributario	0	493	604	703	789	883
Arrendamiento de bienes	0	220	234	248	239	245
Trabajadores Independientes	4 295	6 903	7 416	7 982	8 206	8 602
Total de Contribuyentes por Actividad Económica	**5 623**	**8 842**	**9 419**	**10 094**	**10 391**	**10 921**
Agropecuario	38	45	47	48	52	59
Pesca	5	5	6	6	6	8
Minería e Hidrocarburos	8	21	19	18	30	31
Manufactura	177	228	237	248	258	285
Otros Servicios	4 376	7 032	7 516	8 077	8 263	8 613
Construcción	278	421	448	478	470	501
Comercio	742	1 089	1 147	1 220	1 311	1 423

1/ El total de Medianos y Pequeños Contribuyentes no coincide con la suma de las partes, pues un contribuyente puede estar afecto a más de un tributo.
Fuente: Sunat

(f) Medidas de política y administración tributaria para incrementar la recaudación y combatir el incumplimiento implementadas en el año 2021

Entre 2000 y 2020 la recaudación fiscal de Perú como porcentaje del PBI, que fue en promedio 20,1%, se ha mantenido por debajo de la recaudación promedio de los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) (39,5% del PBI) y de América Latina y el Caribe (27,3% del PBI). Esta baja recaudación está relacionada en mayor medida con los elevados niveles de incumplimiento del IGV e IR, los cuales tras la crisis por la Covid-19 ascendieron en el año 2020 a 38,1% y 54,2% de la recaudación potencial, respectivamente (las tasas más altas de los últimos 10 años). Por ello, desde el 2017 se vienen adoptando un conjunto de medidas que buscan asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias a través de una política tributaria que impulse un sistema transparente que aplique tratamientos diferenciados a los contribuyentes en función a su comportamiento y grado de riesgo.

En diciembre de 2021, el Congreso de la República delegó el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria a fin de contribuir con el cierre de brechas sociales y de complementar las políticas tributarias de años anteriores. En esa línea, el gobierno peruano implementó un conjunto de medidas enfocadas en: 1) reducir la evasión y elusión de impuestos; 2) simplificar y armonizar el sistema tributario; 3) racionalizar beneficios tributarios; y 4) perfeccionar la tributación municipal.

Por un lado, las medidas orientadas a reducir el incumplimiento tributario buscan fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria y reducir los vacíos legales existentes en la legislación nacional empleados para eludir el pago de impuestos. Asimismo, se aprobaron una serie de normas que amplían la base tributaria a través de la formalización e incentivan la inversión privada, la diversificación productiva y el crecimiento económico. Por otro lado, las medidas implementadas para racionalizar los beneficios tributarios perfeccionan las reglas generales para el otorgamiento de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios; y establecen medidas para su transparencia a fin de evitar el mal uso de los recursos públicos.

Finalmente, se establecieron reglas para mejorar la recaudación de los impuestos municipales, a fin de ampliar la base tributaria, simplificar la determinación de los tributos y optimizar los mecanismos para su cobranza. Vale mencionar que, en el mediano plazo aún existirá espacio para continuar fortaleciendo la recaudación de los ingresos fiscales mediante la adopción de medidas orientadas a mejorar la progresividad del sistema tributario, simplificar los regímenes tributarios y gravar la economía digital.

2.5 Evolución de las estadísticas de las finanzas públicas

(a) Marco conceptual de la compilación de las estadísticas de las finanzas públicas

Con la finalidad de contar a nivel internacional con una metodología homogénea para cuantificar los agregados fiscales, el Fondo Monetario Internacional (en adelante FMI), desde el año 1986, viene estableciendo estándares internacionales que permitan una mayor comparabilidad de las estadísticas de finanzas públicas de los países. Asimismo con el propósito de aumentar el nivel de transparencia al público de la información fiscal, el FMI ha mejorado la metodología de compilación de estadísticas de las finanzas públicas, reorientando el foco de análisis desde los efectos de las operaciones de gobierno sobre sus necesidades de financiamiento (base caja) hacia la evaluación del impacto de estas operaciones sobre el patrimonio del gobierno, dado el potencial que este tiene a mediano y largo plazo para sustentar la política fiscal. Para ello, en el vigente Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas 2014 (en adelante MEFP 2014) el FMI ha propuesto un marco integrado de flujos y saldos a través del registro combinado de todas las operaciones que afectan la situación patrimonial del gobierno. El MEFP 2014 garantiza la integración de los flujos con los saldos (activos, pasivos o patrimonio), de esta forma, la variación de los saldos es completamente atribuible a los flujos, es decir:

(Saldo de cierre - Saldo de apertura) = Resultado de transacciones + otros flujos económicos

En el marco del vigente MEFP 2014 existen dos tipos básicos de cuentas: las cuentas de saldos (o estados de situación) y las cuentas de flujos (o transacciones). Las cuentas de saldos permiten evaluar la situación patrimonial del gobierno en un momento determinado y se resumen en el concepto del estado de situación o posición de saldo. Las cuentas de flujos permiten identificar el efecto que han tenido en la situación patrimonial del gobierno, durante el transcurso de un período contable, tanto las propias acciones (operaciones) del gobierno como eventos sobre los que este no tiene control o en los que no interviene directamente; estas cuentas se presentan en el estado de operaciones del gobierno y en el estado de otros flujos económicos.

El estado de operaciones del gobierno es el más importante en términos de evaluación de la política gubernamental, por cuanto entrega información acerca del efecto que tienen las operaciones del gobierno (política fiscal) sobre su patrimonio neto y sobre la composición de sus activos y pasivos. Del estado de operaciones del gobierno se derivan dos resultados analíticos importantes para el análisis fiscal: el resultado operativo y el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-). El resultado operativo se centra en la "actividad" (ya que tiene en cuenta transacciones de ingreso y gasto), en tanto que el préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) está centrado en el "financiamiento" (ya que tiene en cuenta transacciones en activos financieros y pasivos). El estado de otros flujos económicos muestra las variaciones en los saldos que se mantienen, tanto de activos (financieros y no financieros) como pasivos, derivados de ganancias y pérdidas por tenencia, o bien de otras variaciones en el volumen de activos y pasivos.

Por su parte, el balance constituye un registro de los saldos de activos, pasivos y patrimonio neto del sector gobierno general al final de cada ejercicio contable. Mediante el desglose del total de activos y el total de pasivos en sus componentes y la determinación del origen de las variaciones de los mismos entre un período y otro en términos de transacciones y los otros flujos económicos. De esta forma, el MEFP 2014 ofrece una explicación estadística sólida de los factores que causan la variación en el patrimonio neto del gobierno.

Asimismo, el MEFP 2014 contempla la difusión de partidas informativas para proveer información complementaria acerca de ítems no registrados en el balance, entre las cuales destacan las contingencias. Las crisis recientes han demostrado la fuerte incidencia que pueden tener las contingencias en la situación fiscal de un país, lo cual destaca la importancia de disponer de información adecuada sobre las contingencias para evaluar las condiciones macroeconómicas y realizar análisis de riesgos.

De otra parte, es necesario señalar que el MEFP 2014 mantiene el foco de atención sobre la liquidez, a través del estado de fuentes y usos de efectivo que resume todas las transacciones en efectivo durante un período contable, su registro permite obtener dos partidas de resultado principales: el superávit/déficit de efectivo y la variación neta de las tenencias de efectivo, el cual muestra la variación de los saldos de efectivo del gobierno durante un período determinado.

La cobertura y sectorización de las Estadísticas de Finanzas Públicas (en adelante EFP) que contempla el MEFP 2014 está basado en los principios de sectorización del Sistema de Cuentas Nacionales revisado del año 2008 (en adelante SCN 2008). De acuerdo al SCN 2008, las unidades institucionales residentes en la economía se agrupan en cinco sectores mutuamente excluyentes: hogares, sociedades no financieras, sociedades financieras, gobierno general y las instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares. La cobertura o foco de atención del MEFP 2014, corresponde básicamente al gobierno general; sin embargo, y con fines analíticos, la cobertura puede ampliarse a fin de obtener indicadores del sector público no financiero o del total del sector público mediante la inclusión de todas las demás unidades controladas, directa o indirectamente, por las unidades del gobierno general o en manos de estas últimas.

La Dirección de Estadística de las Finanzas Públicas, órgano de línea de la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF, es la encargada[56] de la elaboración y difusión de las estadísticas de las finanzas públicas en forma integral y de conformidad a los estándares internacionales vigentes que permita satisfacer los requerimientos de información de los organismos nacionales e internacionales; viene desarrollando un plan de migración para la compilación de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia a los lineamientos establecidos en el vigente MEFP 2014 del FMI.

Como parte de los avances realizados, en lo correspondiente a la elaboración las series estadísticas de las finanzas públicas con periodicidad anual, se han elaborado las series de ingresos, gastos y transacciones de activos no financieros del Gobierno General que permite obtener los indicadores de resultado operativo bruto y préstamo neto (+) /endeudamiento neto (-) para el periodo 2009-2021, tanto a nivel consolidado como a nivel de subsectores contemplados en el MEFP 2014. Asimismo, se ha elaborado la serie de erogaciones por funciones del gobierno, de acuerdo con la clasificación de las funciones del gobierno publicada por Naciones Unidas e insumidas en el MEFP 2014.

(b) Universo y sectorización de las estadísticas de finanzas públicas 2021

El universo institucional de las estadísticas de finanzas públicas incluye el universo de entidades de la Cuenta General de la República (en adelante CGR) correspondiente a cada ejercicio fiscal. A su vez, el universo de entidades de la CGR comprende a la totalidad de los pliegos presupuestarios y a diversas entidades que forman parte del Sector Público, en concordancia con la normativa legal.

De acuerdo al MEFP 2014, el sector público comprende todas las unidades institucionales residentes controladas directa o indirectamente por unidades de gobierno residentes, es decir, todas las unidades del Sector Gobierno General[57] y las Empresas Públicas residentes. Bajo esta definición, dentro de la cobertura

---

[56] En concordancia con el Artículo 152 del Reglamento de Organización y Funciones vigente del Ministerio de Economía y Finanzas, aprobado mediante Decreto Supremo N° 256-2019-EF y Resolución Ministerial N° 292-2019-EF/41, y a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1436 – Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público y el decreto Legislativo N° 1438 – Ley del Sistema Nacional de Contabilidad.

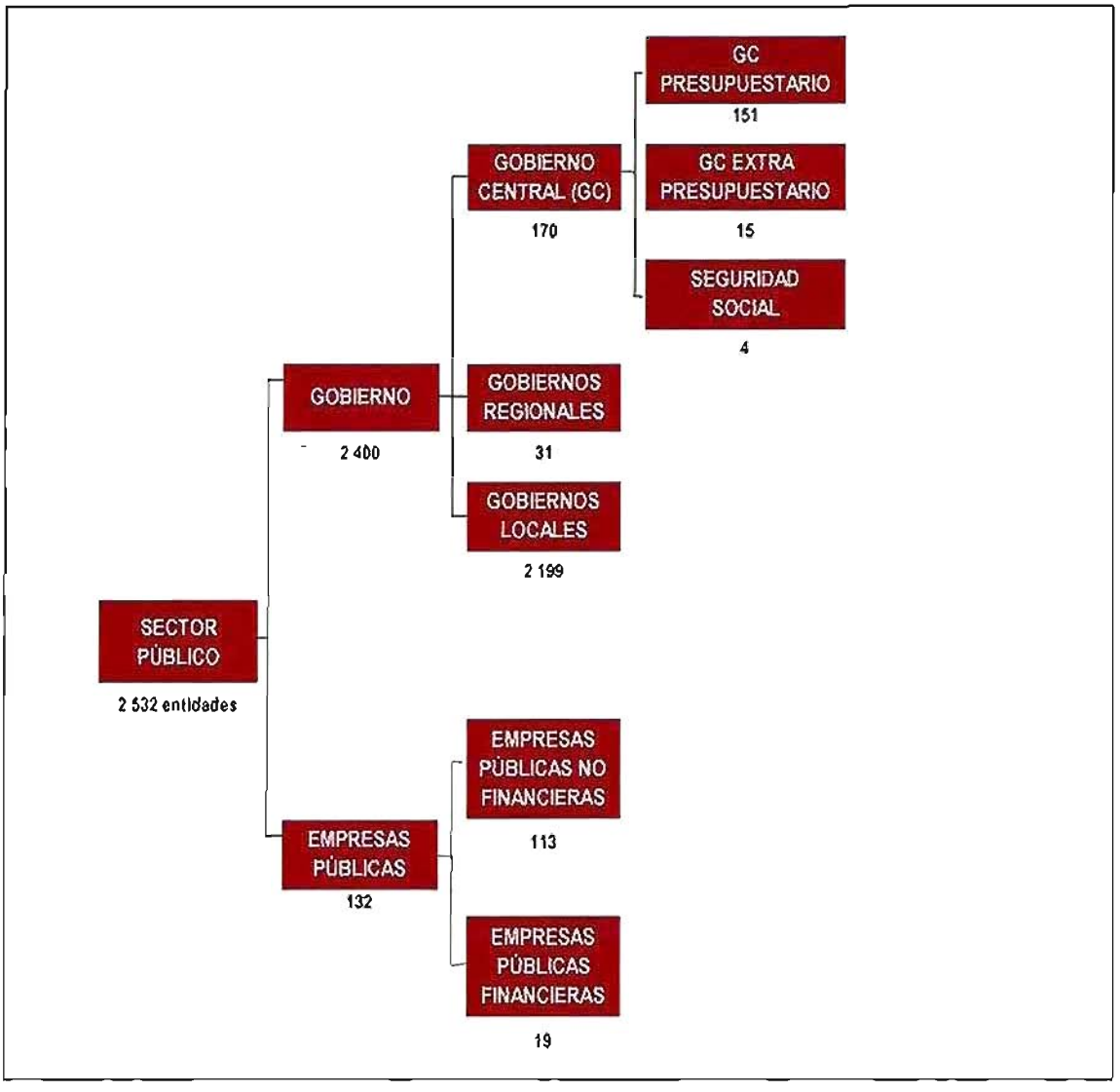
[57] Las unidades gubernamentales se caracterizan porque cumplen dos funciones principales, la provisión de bienes y servicios gratis o a bajo costo y la redistribución de ingreso y patrimonio.

estadistica del Gobierno General, deben incluirse a las Sociedades de Beneficencia[58] y otras entidades como las Instituciones Administradoras de Fondos de Aseguramiento en Salud – IAFAs, la totalidad de mancomunidades, entre otras. Sin embargo, la inclusión de estas entidades en la cobertura de las estadisticas de finanzas públicas, estará sujeta a la disponibilidad oportuna de su información financiera.

Para el año el ejercicio fiscal 2021 el universo institucional para fines de la elaboración de las estadisticas de finanzas públicas, en correspondencia al MEFP 2014, comprenden a 2 532 entidades, conformadas por 2 400 entidades del Gobierno General y 132 Empresas Públicas.

Gráfico N.° 48

Universo y sectorización de entidades para fines de estadísticas de finanzas públicas: Año 2021



(c) Cobertura de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General 2009-2021

La cobertura de información para las estadisticas de finanzas públicas que se presentan a continuación corresponde al Gobierno General bajo la definición del vigente MEFP 2014 del FMI. Más precisamente,

[58] De acuerdo al numeral 12.1 del artículo 12 del Decreto de Urgencia N° 015-2019, se dispone que estas entidades no son parte del Sector Público, y no están contemplados en el numeral 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1436, Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

comprende a las entidades que presentaron ejecución presupuestal de ingresos y/o gastos en el periodo 2009-2021.

Cabe señalar para los años ejercicios fiscales 2020 y 2021, que, si bien las sociedades de beneficencia fueran excluidas de la cobertura de la Cuenta General de la República por un mandato legal, estas se mantienen dentro de la cobertura de las estadísticas de finanzas públicas en correspondencia a las definiciones del MEFP 2014 del FMI.

Cuadro N.° 34
Cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas del Gobierno General: 2009-2021
(Número de entidades)

	2009	2017	2018	2019	2020	2021
(1) Universo de entidades de la CGR	2 347	2 505	2 504	2 503	2 409	2 431
(2) Ajustes de cobertura	(4)	(6)	(6)	-	102	101
(3) Universo de entidades de las EFP (1+2)	2 343	2 499	2 498	2 503	2 511	2 532
(4) Empresas públicas	166	134	131	131	132	132
Universo de entidades _ Gobierno General 1/ (3-4)	2 177	2 365	2 367	2 372	2 379	2 400
Gobierno Central	138	166	165	167	169	170
Gobiernos Regionales	29	30	31	31	31	31
Gobiernos Locales	2 010	2 169	2 171	2 174	2 179	2 199

1/ Corresponde a la definición para fines de estadísticas de finanzas públicas.

La cobertura institucional de las estadísticas de finanzas públicas que conforman el Gobierno General se ha incrementado de 2 177 entidades en el año 2009 a 2 400 entidades en el año 2021, es decir, se ha registrado un aumento de 223 entidades, explicado principalmente por la creación de 72 institutos viales provinciales, 61 mancomunidades municipales, 56 municipalidades y 17 universidades públicas, a lo largo del periodo en mención.

(d) Estado de operaciones económicas del Gobierno General

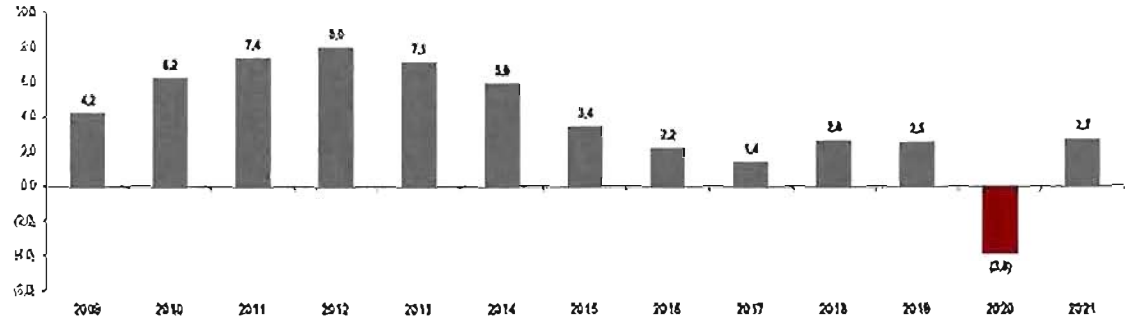
Resultado operativo del Gobierno General

El resultado operativo resume la variación del patrimonio neto causado por las transacciones del gobierno. Si el resultado es positivo, las operaciones corrientes del gobierno generaron un superávit de ingresos, lo cual incrementa el patrimonio neto. El gobierno puede utilizar ese superávit para adquirir activos o reducir pasivos. Si el resultado es negativo, las operaciones corrientes del gobierno son deficitarias, lo cual exige asumir pasivos o liquidar activos para financiar el déficit.

En la última década el resultado operativo[58] del Gobierno General en su conjunto ha sido positivo de manera ininterrumpida, salvo el año 2020. Es decir, la actividad gubernamental ha sido superavitaria (ingresos mayores a gastos) de forma sostenida lo que viene generando variaciones positivas en el patrimonio neto gubernamental, por tanto, en la sostenibilidad de la política fiscal.

[58] Para fines del presente análisis, se utiliza el concepto de resultado operativo bruto que es igual al ingreso menos el gasto, excepto el consumo de capital fijo

Gráfico N° 49
Resultado operativo bruto del Gobierno General 2009 – 2021
(% PBI)



El resultado operativo alcanzó su mayor valor en el año 2012, donde se situó en un nivel equivalente al 8,0% del PBI, luego este indicador empieza a descender de manera sostenida hasta el año 2017, donde alcanza un nivel equivalente al 1,4% del PBI. En el año 2018, se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un incremento aproximado de 1,3 puntos porcentuales del PBI, respecto al año anterior, luego en el año 2019 el resultado operativo alcanza el 2,5% del PBI.

Para el ejercicio fiscal 2020, a diferencia de los años anteriores, el resultado operativo alcanzo una cifra negativa equivalente al 3,8% del PBI, es decir, registró una disminución de 6,4 puntos porcentuales del PBI respecto al obtenido el año anterior. Dicho resultado negativo es consecuencia de las medidas transitorias de gasto e ingresos para mitigar el impacto de la Covid-19, como por el efecto negativo del menor nivel de actividad económica sobre los ingresos. Para el año 2021 se revierte esta situación y el resultado operativo muestra un resultado positivo de 2,7% del PBI.

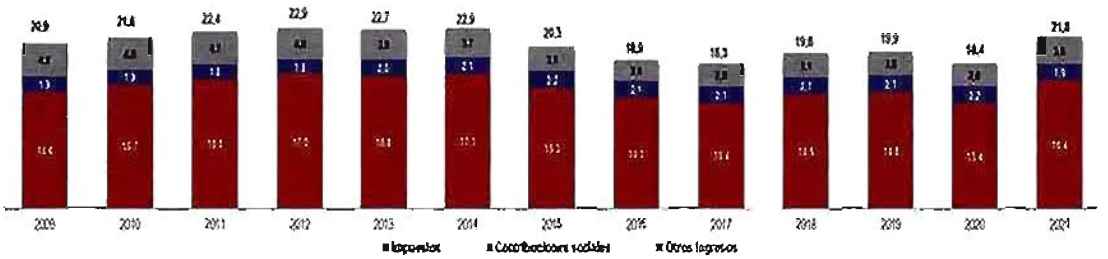
Cuadro N.° 35
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	S/		Var.%	%PBI	
	2021	2020		2021	2020
Remuneración de empleados	71 756	68 103	5,4	8,2	9,5
Bienes y servicios	42 724	36 389	17,4	4,9	5,1
Intereses	12 060	10 627	13,5	1,4	1,5
Subsidios	305	951	(67,9)	-	0,1
Prestaciones sociales	17 700	17 817	(0,7)	2,0	2,5
Otros gastos	22 809	25 483	(10,5)	2,6	3,5
Total	167 355	159 370	5,0	19,1	22,1

Ingresos del Gobierno General

Los ingresos del Gobierno General, en porcentaje del PBI, muestran un comportamiento estable hasta el año 2014, donde el nivel del total de ingresos fue equivalente al 22,9% del PBI, luego se observa un descenso continuo hasta el año 2017 donde alcanzaron un nivel de 18,3% del PBI. En el año 2018 se revierte esta tendencia decreciente, registrando un incremento de 1,5 punto porcentuales del PBI respecto al año anterior. En el año 2019, los ingresos se incrementaron nuevamente (pero en menor medida) y alcanzaron un nivel equivalente al 19,9%. En el año 2020, los ingresos del Gobierno General disminuyeron debido al efecto de la contracción de la actividad económica sobre la recaudación y las medidas tributarias adoptadas para atenuar los efectos de la Covid-19.

Gráfico N.° 50
Ingresos del gobierno general 2009-2021
(% PBI)



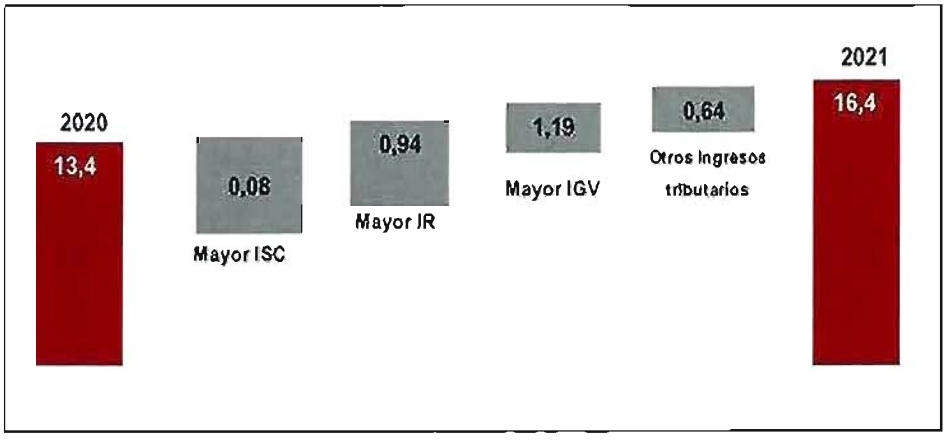
Para el ejercicio fiscal 2021, los ingresos del Gobierno General tienen una recuperación respecto al año anterior los cuales ascendieron a S/ 190 731 millones equivalente al 21,8% del PBI, explicado principalmente por la recaudación tributaria que alcanzó el 16,4% del PBI y un ligero incremento de otros ingresos equivalente al 3,5% del PBI.

Cuadro N.° 36
Ingresos del Gobierno General
(En millones de soles)

	S/		Var.%	% PBI	
	2021	2020		2020	2021
Impuestos	**143 422**	**95 729**	**49,8**	**13,3**	**16,4**
Impuestos Nacionales	139 947	93 125	50,3	12,9	16,0
Contribuciones sociales	**16 922**	**15 513**	**9,1**	**2,2**	**1,9**
Aportes para prestaciones de salud	12 808	11 171	14,7	1,6	1,5
Aportes previsionales	4 114	4 342	(5,2)	0,6	0,5
Otros ingresos	**30 387**	**20 597**	**47,5**	**2,9**	**3,5**
Rentas de la propiedad	13 434	8 587	56,4	1,2	1,5
Multas, sanciones..	1 683	1 138	47,9	0,2	0,2
Resto de ingresos	5 838	4 417	32,2	0,6	0,7
Total ingresos del Gobierno General	190 731	131 839	44,7	18,3	21,8

Con respecto al desempeño de la recaudación tributaria en el año 2021, fue generalizada, destacando el Impuesto General de las Ventas (IGV), con un aumento equivalente al 8,9% del PBI respecto al año 2020; el Impuesto a la Renta, con un 6,3% del PBI y otros ingresos tributarios, con un registro de 1,9% del PBI.

Gráfico N.° 51
Evolución de los ingresos tributarios del Gobierno General 2020-2021
(% PBI)

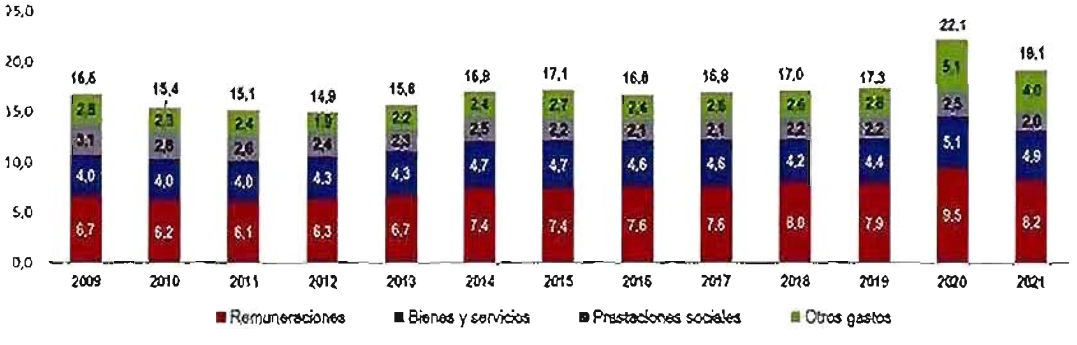


Asimismo, los ingresos distintos a impuestos en el año 2021 mostraron un incremento en 3,5% respecto a lo registrado el año anterior. Este resultado refleja los mayores pagos por rentas de la propiedad por regalías petroleras, gasíferas y mineras e intereses; así como las ventas de bienes y servicios.

Gastos del Gobierno General

La evolución del gasto del Gobierno General en términos del PBI durante el periodo anual 2009-2021 muestra una tendencia alcista, siendo el año 2021 ascendente al 19,1% del PBI y representando una reducción de 3,0% respecto al nivel alcanzado en el 2020 que fue de 22,1%. Esto explicado en un entorno de retiro paulatino de medidas contra la pandemia, para enfrentar la emergencia sanitaria del Covid-19 y promover la reactivación económica, el cual se ha reflejado en la ralentización de otorgamiento de subvenciones a la población vulnerable y un menor impulso del avance en las remuneraciones.

Gráfico N.° 52
Gastos del Gobierno General: 2009 – 2021
(% PBI)



Según los principales componentes del gasto en 2021 en relación al ejercicio fiscal anterior, las remuneraciones ascendieron a 8,2% del PBI; implicando una disminución de 1,3%, debido en cierta medida a la menor participación en el PBI de las remuneraciones del personal de salud y el magisterio. De igual manera, se observa una ligera reducción de los bienes y servicios en 0,2% del PBI. Por su lado, los gastos destinados en las prestaciones sociales (prestaciones de salud y previsionales) y los otros gastos vinculados al apoyo con subvenciones a hogares decrecieron en 0,5% y 1,1%. respectivamente.

En 2021, el gasto del Gobierno General en términos nominales ascendió a S/ 167 355 millones, siendo S/ 7 985 millones mayor al registrado en el 2020, significando un incremento de 5,0%. Por composición del gasto del Gobierno General, se observa un incremento de 5,4% en la ejecución de las remuneraciones, el

incremento de 17,4% en las compras de bienes y servicios; y los intereses en 13,5%. Esto es contrastado parcialmente por la reducción en los otros gastos, en particular lo correspondiente a las subvenciones a las personas naturales (hogares) que presentó una reducción de 30,5% respecto al registrado en 2020.

Cuadro N.° 37
Gastos del Gobierno General
(En millones de soles)

	S/		Var.%	% PBI	
	2021	2020		2021	2020
Remuneración de empleados	71 756	68 103	5,4	8,2	9,5
Bienes y servicios	42 724	36 389	17,4	4,9	5,1
Intereses	12 060	10 627	13,5	1,4	1,5
Subsidios	305	951	(67,9)	-	0,1
Prestaciones sociales	17 700	17 817	(0,7)	2,0	2,5
Otros gastos	22 809	25 483	(10,5)	2,6	3,5
Total gastos del Gobierno General	**167 355**	**159 370**	**5,0**	**19,1**	**22,1**

En el ejercicio fiscal 2021, el gasto en remuneraciones de empleados del Gobierno General ascendió al importe de S/ 71 756 millones, representando un incremento de 5,4% en relación al año anterior, explicado principalmente por el incremento de remuneraciones del personal de salud 17,0%; vinculadas al fortalecimiento de recursos humanos y formación en salud para la atención durante la ampliación de la emergencia sanitaria[60] y servicios complementarios de salud[61]. Mientras que las remuneraciones de los maestros de la carrera pública magisterial aumentaron en 4,5% debido a disposiciones como las asignaciones por jornada de trabajo adicional y por cargos temporales[62] y bonificaciones por servicios.

También ha incidido en el incremento de las remuneraciones, la mayor contratación del personal en el régimen especial de contratación administrativa de servicios (CAS) para fortalecer acciones sanitarias a través de la continuidad de los equipos y brigadas de personal de salud para los centros de vacunación contra la Covid-19[63] y la entrega del bono extraordinario dirigido al personal del sector público con menores ingresos[64].

El gasto en bienes y servicios alcanzó el importe de S/ 42 724 millones, representando un incremento de 17,4% en relación al 2020, del cual la compra de bienes incrementó en 30,9% reflejado principalmente en la adquisición de vacunas, compra de insumos y suministros médicos contra la Covid-19[65]. Mientras que los gastos en contratación de servicios fueron de 11,4%, explicado principalmente por los servicios de mantenimiento; servicios de limpieza, seguridad y vigilancia; conservación de carreteras y actividades de intervención para promover la recuperación económica y la generación de empleo.

Los gastos en intereses en el año 2021 (respecto al año anterior), registró un aumento de 13,5%, debido al incremento del mayor pago de vencimientos de carga financiera por deuda externa en 39,7%; y en menor cuantía al pago intereses correspondientes al servicio de la deuda interna en 4,4%.

---

[60] El Decreto de Urgencia N°069-2021 establece medidas extraordinarias para el fortalecimiento de la disponibilidad de recursos humanos y nombramiento del personal asistencial ante la emergencia sanitaria por el Covid-19.

[61] El Decreto de Urgencia N°038-2021 dispone de medidas para los recursos humanos en salud, garantizando la atención en centros de atención a través de la contratación de personal de salud durante la emergencia sanitaria.

[62] El Decreto Supremo N°331-2021-EF autoriza la transferencia de partidas a favor de los Gobiernos Regionales para financiar el costo diferencial relacionado al pago de la asignación por jornada de trabajo adicional y la asignación por cargo a los profesores que asuman cargos temporales.

[63] El Decreto Supremo N°089-2021-EF autoriza la continuidad de equipos de coordinación y las brigadas de vacunación, la entrega económica por prestaciones adicionales y servicios de vacunación.

[64] El Decreto de Urgencia N°105 -2021, en su capítulo II, establece el otorgamiento de un bono extraordinario a favor del personal del sector público con menores ingresos, como mecanismo compensatorio a la reactivación económica.

[65] El Decreto de Urgencia N°030-2021 dicta medidas extraordinarias para facilitar y garantizar la adquisición de vacunas contra la Covid-19 y otros gastos relacionados a la adquisición de la misma.

Por su lado, los subsidios del Gobierno General, definidas como las transferencias corrientes sin contrapartida que las unidades del gobierno hacen a las Empresas Públicas y Privadas, en el año 2021 ascendieron a S/ 305 millones, debido a disposiciones como promover emprendimientos privados de establecimientos comerciales[66], organización y fortalecimiento del sector turístico[67], además garantizar el Servicio de Transporte de los Corredores Segregados de Buses de Alta Capacidad (COSAC) y corredores complementarios a través de compensaciones económicas.

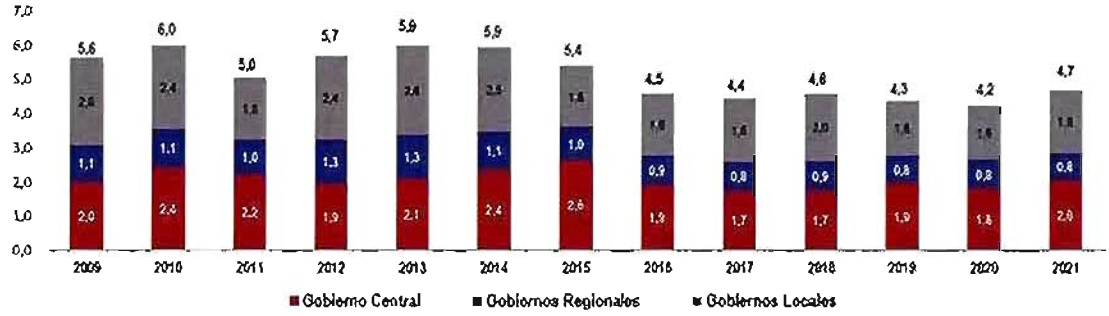
En lo correspondiente a los gastos por prestaciones sociales en el año 2021 alcanzó un importe de S/ 17 700 millones, representando una leve disminución de 0,7% respecto al año anterior que fue de S/ 17 817 millones, a causa de la reducción en prestaciones de la seguridad social (EsSalud y ONP) en 0,9%; esto fue contrastado parcialmente por el incremento de las prestaciones de asistencia social en 2,9%.

Los otros gastos ascendieron en S/ 22 809 millones, presentando una disminución de 10,5% respecto al año anterior (S/ 25 483 millones), debido en gran medida a las menores subvenciones a personas naturales en 30,5%. No obstante, se ha continuado con el otorgamiento de subsidios monetarios[68] (Bono 600 y Bono Yanapay) para reducir el impacto negativo a los hogares e incentivar una gradual reactivación económica. Por otra parte, se registró un mayor pago de sentencias judiciales en 60,2% y las transferencias a instituciones sin fines de lucro en 14,5%.

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

En los últimos años, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General como porcentaje del PBI viene mostrando una tendencia descendente al pasar de 5,9% del PBI en 2013 al 4,2% del PBI en 2020; sin embargo, en el año 2021 se ha revertido esta tendencia ya que fue equivalente al 4,7% del PBI, es decir presentó un incremento de 0,5% respecto al año 2020 y mayor en 0,3% en relación al periodo 2016-2020 cuyo promedio es de 4,4% del PBI.

Gráfico N.° 53
Adquisición de activos no financieros del Gobierno General 2009 – 2021
(% PBI)



Si bien los proyectos de infraestructura vial siguen siendo los más importantes respecto del total (27,6% del total en 2021) de la adquisición de activos no financieros del Gobierno General, en los últimos años vienen ganando importancia los proyectos de Inversión como la construcción de instalaciones educativas, instalaciones médicas, infraestructura agrícola y elaboración de expedientes técnicos. En el año 2021, respecto al año anterior, incrementaron su participación los proyectos destinados a la construcción de instalaciones educativas en 2,5% e infraestructura agrícola en 0,8%

[66] El Decretos de Urgencia N°095-2021 comprende disposiciones a favor de unidades económicas artesanales de personas naturales y personas jurídicas que realicen actividades de producción y articulación comercial de productos artesanales.
[67] El Decreto de Urgencia N°096-2021 establece medidas para reactivar y promover la actividad del guia de turismo la cual se encuentra afectada por el contexto adverso de la pandemia, a través de fondos concursables.
[68] Los Decretos de Urgencia N°010-2021 y N°080-2021 permite paliar la afectación de las medidas de aislamiento social obligatorio en los hogares del Perú, a través del otorgamiento excepcional y por única vez de los subsidios monetarios complementarios de S/ 600,00 y S/ 350,00 respectivamente.

Cuadro N.° 38

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General, según tipo de activos 2009-2021

(Estructura %)

	2009	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Infraestructura vial	31,9	30,4	29,5	30,4	27,5	27,8	27,6
Agua y saneamiento	9,5	9,5	13,1	10,5	9,3	9,3	8,9
Instalaciones educativas 1/	9,0	11,1	12,0	10,8	9,5	10,1	12,6
Instalaciones médicas 1/	4,2	4,9	5,4	5,2	5,5	6,9	6,0
Infraestructura agrícola	5,1	5,0	3,2	4,0	3,7	4,4	5,2
Elaboración de expedientes técnicos	1,6	1,9	2,3	2,2	2,2	2,6	2,5
Equipos informáticos y de comunicaciones	1,9	2,3	1,7	2,0	2,6	2,2	1,8
Elaboración de estudios de preinversión	0,5	2,0	1,6	1,5	2,0	1,9	1,3
Plazuelas, parques-jardines y monumentos históricos	1,2	0,9	0,9	1,3	0,9	1,1	1,1
Otros activos no financieros	35,1	31,9	30,4	32,1	36,8	33,6	33,0
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

1/ Incluye mobiliario y equipos.

En 2021, la adquisición de activos no financieros del Gobierno General alcanzó el importe de S/ 40 711 millones, siendo superior al registrado en el periodo 2009-2020, cuyo promedio es de S/ 29 715 millones y mayor en S/ 10 433 millones respecto al año previo (representando un aumento nominal de 34,5%). Este incremento obedece principalmente a medidas para impulsar la reactivación económica a través de la ejecución de los proyectos de inversión, generando empleo y contribuyendo con la reducción de las brechas de infraestructura bajo esquemas como el Plan Integral de Reconstrucción con Cambios (PIRCC), Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC), Programa Arranca Perú y de respuestas para enfrentar la Covid-19.

Cuadro N.° 39

Adquisición de activos no financieros del Gobierno General

(En millones de soles)

	S/		Var. %	% PBI	
	2021	2020		2021	2020
Construcción de edificios y estructuras	27 565	19 686	40,0	3,2	2,7
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	4 525	3 935	15,0	0,5	0,5
Inversiones intangibles	1 259	1 057	19,1	0,1	0,1
Elaboración de estudios de preinversión y expedientes técnicos	1 550	1 390	11,6	0,2	0,2
Otros activos no financieros	5 812	4 210	38,0	0,7	0,6
Total adquisición de activos no financieros del Gobierno General	40 711	30 278	34,5	4,7	4,2
Gobierno Central	17 646	12 903	36,8	2,0	1,8
Gobiernos Regionales	7 144	6 024	18,6	0,8	0,8
Gobiernos Locales	15 921	11 351	40,3	1,8	1,6

Según tipo de proyectos, los mayores aumentos en la adquisición de activos no financieros del Gobierno General del año 2021 (respecto al año anterior) lo presentó la construcción de edificios y estructuras en 40,0%, del cual destacan componentes como las instalaciones educativas en 72,7%; instalaciones médicas por 50,3% y la infraestructura vial en 33,6%. Asi mismo, la adquisición de vehiculos, maquinarias y otros incrementó en 15,0%, destacando las dirigidas a las instalaciones educativas en 47,3%; y maquinaria y equipo diverso en 29,4%.

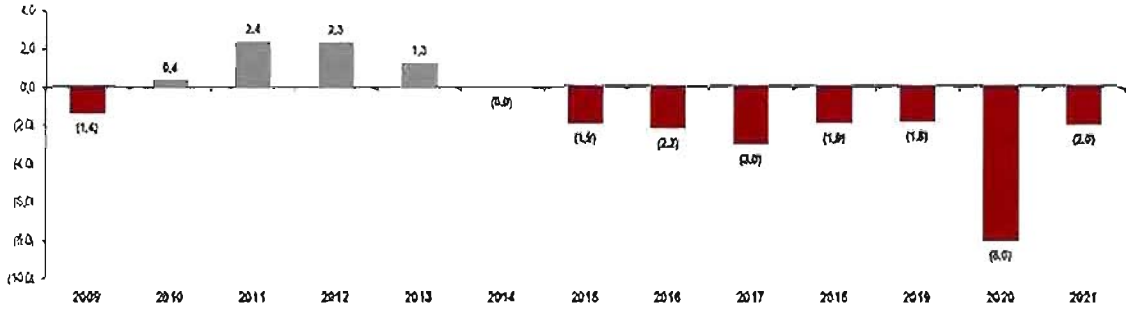
Según niveles de gobierno, a los Gobiernos Locales le corresponde el incremento de 40,3% respecto al año anterior, seguido del Gobierno Central en 36,8% y en menor cuantía los Gobiernos Regionales con 18,6%.

En el Gobierno Central, la adquisición de activos no financieros alcanzó el importe de S/ 17 646 millones, el cual es mayor en S/ 4 743 millones en relación al año anterior, y vinculado principalmente a proyectos de infraestructura vial, maquinaria y equipo diverso, instalaciones médicas y educativas. Asi mismo, los Gobiernos Regionales registraron el importe de S/ 7 144 millones, siendo mayor en S/ 1 120 millones respecto a lo registrado en 2020, destacando los proyectos relacionados a infraestructura vial e instalaciones educativas.
Por su lado, en los Gobiernos Locales[69] se alcanzó el importe de S/ 15 921 millones, siendo mayor en S/ 4 570 millones al registrado en el año previo, siendo notables los proyectos vinculados a infraestructura vial, agua y saneamiento e instalaciones médicas.

Préstamo neto (+) / Endeudamiento neto (-) del Gobierno General
El préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) se obtiene restando al resultado operativo la adquisición neta de activos no financieros, es un indicador analítico que básicamente señala el grado en que un gobierno está colocando recursos financieros a disposición de los otros sectores de la economía o está utilizando recursos financieros generados por otros sectores.

Hasta el ejercicio fiscal 2014 (excepto el 2009) el resultado operativo fue suficiente para financiar la adquisición de activos no financieros. A partir del ejercicio fiscal 2015, el resultado operativo ha sido insuficiente para financiar la adquisición de activos no financieros, lo que ha significado recurrir al endeudamiento o a reducir los activos financieros, es decir, el indicador préstamo neto/endeudamiento neto ha sido negativo de forma recurrente.

Gráfico N.° 54
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General: 2009 – 2021
(% PBI)



Durante el 2021, las necesidades de financiamiento del Gobierno General acumularon S/ 17 251 millones, equivalente al 2,0% del PBI, menor en S/ 40 471 millones al registrado en el año 2020, explicado por los mayores ingresos obtenidos en S/ 58 892 millones, mayores gastos en S/ 7 985 millones y parcialmente compensados por la mayor adquisición de activos no financieros en S/ 10 437 millones.

[69] Disposiciones como el financiamiento de infraestructura de vías urbanas, equipamiento urbano y de saneamiento urbano rural de los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos de inversión e inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Rehabilitación y de Reposición establecidas por el Decreto de Urgencia N°070-2020, mitigaron mayores reducciones en la construcción de edificios y estructuras.

Cuadro N.° 40
Préstamo neto/Endeudamiento neto del Gobierno General 2020-2021
(En millones de soles)

	S/		Var.%	% PBI	
	2021	2020		2021	2020
1. Ingresos	190 731	131 839	44,7	21,8	18,3
2. Gastos	167 355	159 370	5,0	19,1	22,1
3. Resultado Operativo Bruto (1-2)	23 376	(27 531)	(184,9)	2,7	(3,8)
4. Adquisición neta de activos no financieros	40 627	30 191	34,6	4,6	4,2
Disposición de Activos No Financieros	83	87	(4,2)	-	-
Adquisición de Activos No Financieros	40 711	30 278	34,5	4,7	4,2
Préstamo neto(+)/ endeudamiento neto(-)	(17 251)	(57 722)	(70,1)	(2,0)	(8,0)

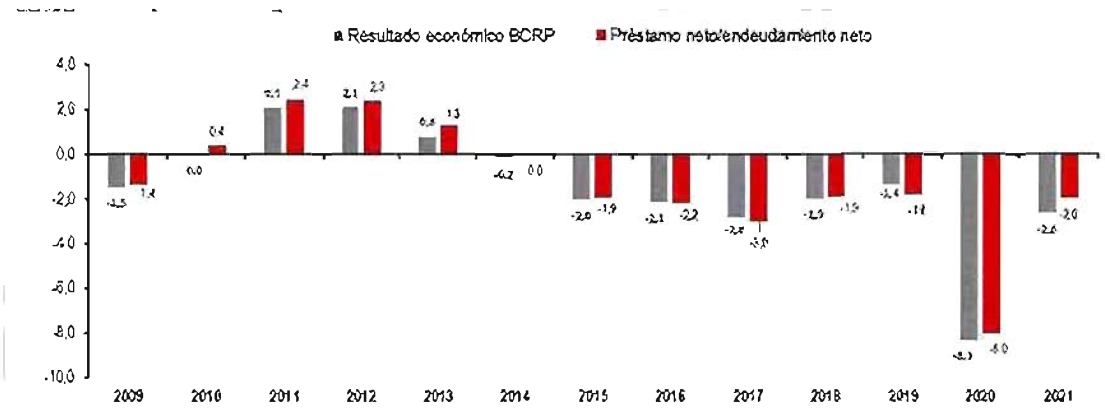
(e) Conciliación con otras estadísticas fiscales

Conciliación con el resultado fiscal del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP)

El BCRP elabora y publica estadísticas fiscales tomando como referencia el MEFP del FMI versión 1986, cuyo foco de análisis es determinar las necesidades de financiamiento público, a través del indicador "resultado económico" que es la diferencia entre los ingresos y los gastos. Dentro de los ingresos se consideran los ingresos tributarios, ingresos no tributarios y el ingreso de capital. Por el lado de los gastos, se incluyen a los gastos corrientes y los gastos de capital.

El indicador "resultado económico" del gobierno general que hace seguimiento el BCRP es compatible con el indicador préstamo neto (+) / endeudamiento neto (-) del presente documento. Como puede apreciarse en el siguiente gráfico, ambos indicadores, expresados en porcentaje del PBI, siguen el mismo comportamiento en el periodo 2009-2021. Las diferencias son poco significativas y estarían explicadas principalmente por la distinta cobertura institucional y las diferencias en el tratamiento de los gastos[70].

Gráfico N.° 55
Préstamo neto/endeudamiento neto y resultado económico-BCRP 2009-2021
(% PBI)



Conciliación con la ejecución presupuestal de gastos

Las cifras de gasto del gobierno general del presente reporte se elaboran principalmente a partir de la información de ejecución presupuestal del gasto que son reportadas por las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Los ajustes metodológicos se muestran en el siguiente cuadro.

[70] Hay un tratamiento diferenciado por parte del BCRP al registro de los gastos. Para las entidades que registran en el SIAF utiliza el gasto devengado y para otras entidades (EsSalud, organismos supervisores, entre otros) el gasto en base caja.

Cuadro N.° 41
Conciliación de la ejecución presupuestal con el gasto del Gobierno General 2009-2021
(En millones de soles)

	2017	2018	2019	2020	2021
Total Ejecución Presupuestal de Gasto [1/]	152 638	172 298	174 884	197 392	219 123
1. Personal y obligaciones sociales	40 624	49 652	52 602	55 533	56 660
2. Pensiones y otras prestaciones sociales	12 465	14 022	14 411	15 114	14 872
3. Bienes y servicios	35 187	40 018	42 013	48 872	57 416
4 Donaciones y transferencias	10 809	12 291	6 569	8 554	11 025
5. Otros gastos	9 034	8 269	10 912	25 397	21 806
6. Adquisición de activos no financieros	30 926	33 959	33 713	30 303	40 770
7. Adquisición de activos financieros	1 255	688	526	433	1 134
8. Servicio de la deuda pública	12 137	13 398	14 137	13 186	15 441
Gasto presupuestal no financiero (Total - 6 - 7 - 8)	108 320	124 252	126 507	153 471	161 779
(+) Ajustes de cobertura [2/]	16 136	8 034	5 990	4 630	8 289
(-) Ajustes por consolidación [3/]	13 914	14 905	8 579	9 357	14 773
Gasto sin Intereses	110 542	117 381	123 919	148 744	155 294
(+) Intereses	7 876	9 274	9 953	10 627	12 060
Gasto Gobierno General	118 418	126 655	133 871	159 370	167 355
Total ejecución presupuestal del gasto SIAF [4/]	149 988	159 433	161 382	182 587	198 949

1/ Corresponde a la cobertura de la Cuenta General de la República correspondiente a los 3 niveles de gobierno (nacional, regionales y locales) informadas por las entidades públicas a la Dirección General de Contabilidad Pública del MEF.
2/ Comprende los ajustes de cobertura para fines de elaboración de las estadísticas de finanzas públicas en concordancia al vigente MEFP 2014 del FMI.
3/ Básicamente incluye los ajustes por eliminación de operaciones recíprocas entre entidades del Gobierno General.
4/ Corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la cobertura de la Ley de Presupuesto Público
Fuente: Consulta Amigable - Transparencia Económica al 12.05.2021

(f) Erogaciones del Gobierno General según funciones

Aspectos metodológicos

La clasificación funcional del gasto del Sector Público tiene como objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones y áreas de acción que desarrollan las entidades del Gobierno General, así como también la homogenización y sistematización de la información para fines estadísticos. También permite examinar las tendencias de los gastos públicos en funciones determinadas y hacer comparaciones entre países respecto de la medida en que los gobiernos desempeñan funciones económicas y sociales.

Las funciones del gasto público pueden analizarse mediante la Clasificación de Funciones del Gobierno (CFG), desarrollada por la OCDE y publicada por la División de Estadísticas de Naciones Unidas[71]; permite clasificar los gastos de acuerdo a la metodología de cuentas nacionales, conforme a la finalidad que persiguen los fondos. Esta clasificación funcional ha sido adoptada por el MEFP 2014.

La fuente de información proviene de las entidades para fines de la elaboración de la Cuenta General de la República. Más precisamente, comprende a la información contenida en el formato EP-3 que a su vez corresponde a la ejecución presupuestal del gasto bajo la clasificación funcional aprobada mediante el Decreto Supremo N° 068-2008-EF, modificado por Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01; y, por Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01.

El concepto de erogaciones es más relevante para definir la política del gobierno respecto a la distribución de los recursos fiscales. Las erogaciones comprenden tanto el gasto como la adquisición de activos no financieros.

[71] "Clasificación de gastos por finalidades" Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, División Estadística, Informes estadísticos, Serie M. N° 84, Nueva York, 2000.

Evolución de las erogaciones del Gobierno General según funciones 2009-2021

En 2021, el importe total de erogaciones del Gobierno General ascendió a S/ 208 065 millones, del cual se destinaron recursos a funciones como la Salud que representó el 20,9% del total, seguido de la Educación en 16,6%; Protección Social en 16,4% y Asuntos Económicos en 14,5% entre las más importantes.

Durante el periodo 2009-2021, el total de erogaciones ha tenido un incremento anual promedio de 8,1%; esto a consecuencia de los mayores incrementos de la función Salud en 11,9%; Educación en 9,2 %; Orden Público y Seguridad por 8,6 % y Servicios Públicos Generales en 8,5 %. Así mismo se registró en el periodo mencionado un crecimiento acumulado del total de erogaciones en 155,1%.

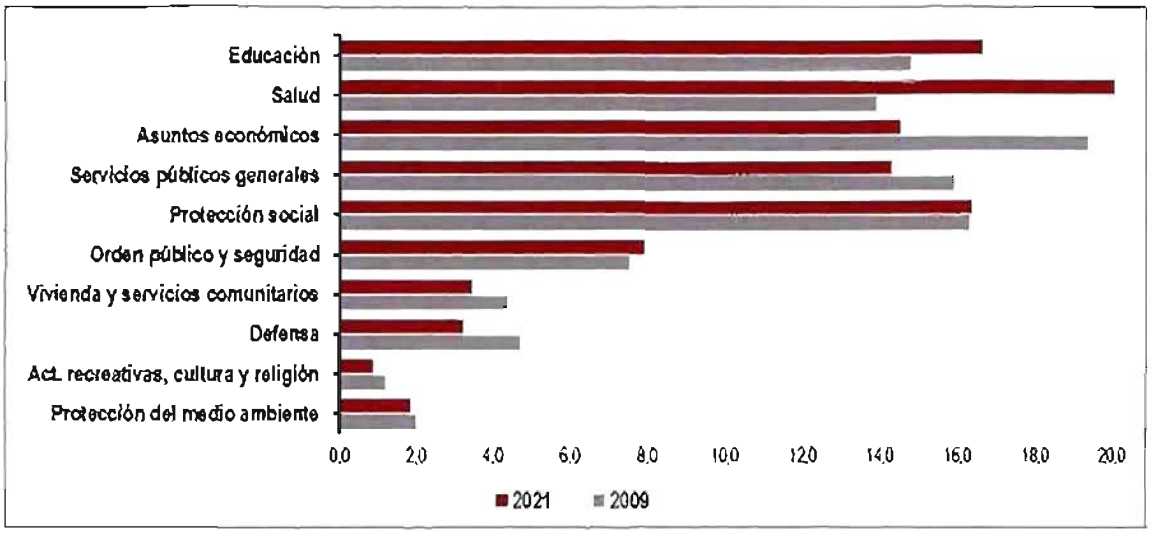
Según la estructura porcentual de las funciones en relación al total de erogaciones, se ha presentado una recomposición de la asignación presupuestaria (año 2021 respecto al año 2009) reflejada en incrementos en la participación de la función Salud, al pasar de 13,9% a 20,9%, es decir presentó un aumento de 7,0%. Así mismo, las funciones de Orden Público y Seguridad aumentaron en 0,4%. y Educación en 1,8%.

Cuadro N.° 42
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG) 2009-2021
(En millones de soles)

Funciones (CFG)	2009	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% prom anual 2021/2009
701 Servicios públicos generales	12 971	21 975	24 880	24 795	25 937	29 786	7,2
702 Defensa	3 820	5 654	5 747	5 845	6 497	6 699	4,8
703 Orden público y seguridad	6 115	14 146	14 692	16 407	16 369	16 423	8,6
704 Asuntos económicos	15 778	22 089	24 906	24 920	32 284	30 231	5,6
705 Protección del medio ambiente	1 622	3 109	3 424	3 437	3 591	3 817	7,4
706 Vivienda y servicios comunitarios	3 555	6 716	7 334	6 077	6 022	7 131	6,0
707 Salud	11 351	24 556	26 793	28 297	34 946	43 535	11,9
708 Act recreativas, cultura y religión	970	2 205	3 610	3 424	1 593	1 799	5,3
709 Educación	12 070	27 695	28 300	30 101	29 887	34 617	9,2
710 Protección social	13 294	21 328	20 928	24 250	32 522	34 028	8,1
Total Erogaciones	81 547	149 472	160 612	167 552	189 648	208 065	8,1

Por otra parte, la funciones como Asuntos económicos que equivalen 19,3% del total en 2021, redujo su participación en 4,8%; seguido de los Servicios públicos generales en 1,6%; Defensa en 1,5% y Vivienda y servicios comunitarios en 0,9% respecto al registrado en 2009.

Gráfico N.° 56
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG)
(Estructura porcentual)



En porcentaje del PBI, el total de erogaciones del Gobierno General pasó de 22,2% en 2009 a 23,8% en 2021.Las mayores asignaciones de recursos respecto al PBI durante el año 2021 correspondieron a las funciones de Salud en 5,0%, Educación en 4,0%; Protección Social en 3,9% y Asuntos económicos en 3,5%. Por el contrario, las funciones que tuvieron una menor asignación de recursos respecto al PBI fueron Orden público y seguridad en 1,9%; Defensa en 0,8%, Protección del medio ambiente con 0,4% y Actividades recreativas, cultura y religión en 0,2%.

Cuadro N.° 43
Evolución de las erogaciones del Gobierno General, según funciones (CFG) 2009-2021
(% PBI)

	Funciones (CFG)	2009	2017	2018	2019	2020	2021	Estructura % 2021
701	Servicios públicos generales	3,5	3,1	3,3	3,2	3,6	3,4	14,3
702	Defensa	1,0	0,8	0,8	0,8	0,9	0,8	3,2
703	Orden público y seguridad	1,7	2,0	2,0	2,1	2,3	1,9	7,9
704	Asuntos económicos	4,3	3,1	3,3	3,2	4,5	3,5	14,5
705	Protección del medio ambiente	0,4	0,4	0,5	0,4	0,5	0,4	1,8
706	Vivienda y servicios comunitarios	1,0	1,0	1,0	0,8	0,8	0,8	3,4
707	Salud	3,1	3,5	3,6	3,6	4,9	5,0	20,9
708	Act. recreativas, cultura y religión	0,3	0,3	0,5	0,4	0,2	0,2	0,9
709	Educación	3,3	3,9	3,8	3,9	4,2	4,0	16,6
710	Protección social	3,6	3,0	2,8	3,1	4,5	3,9	16,4
Total Erogaciones		22,2	21,3	21,5	21,6	26,3	23,8	100,0

Análisis Agregado de las erogaciones del Gobierno General según CFG

El Banco Central Europeo en su artículo "The Functional Composition of Government Spending in the European Union"[12] agrupa las diez categorías de primer nivel de la clasificación CFG en cinco funciones principales: redistribución, bienes públicos puros, salud y educación, servicios públicos generales y actividades privadas. La agregación de las categorías CFG se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N.° 44
Clasificación agregada del gasto por finalidades (CFG)

Funciones CFG		Funciones Agregadas	
710	Protección social	A.	Redistribución
702	Defensa	B.	Bienes públicos puros[1/]
703	Orden público y seguridad		
707	Salud	C.	Salud y Educación
709	Educación		
701	Servicios públicos generales	D.	Servicios públicos generales
704	Asuntos económicos	E.	Actividades privadas
705	Protección del medio ambiente		
706	Vivienda y servicios comunitarios		
708	Actividades recreativas, cultura y religión		

1/ Se refiere a los bienes públicos no rivales y no excluibles. Bienes disponibles para cualquier individuo y el que por ser usado por unos no implica que otros no lo utilicen.

Para el período 2009-2021, la función agregada que recibió la mayor asignación presupuestaria en el Gobierno General lo constituyó la Salud y Educación, cuya participación en promedio fue 32,2% del total de erogaciones, observándose una tendencia creciente al pasar de 6,4% del PBI en 2009 a 8,9% en el año 2021 (aumento de 2,5%). Le sigue en importancia las Actividades Privadas, que corresponde a las actividades que pueden realizarse también mediante acuerdos con el sector privado, correspondiéndole un promedio de 25,0% del total para el período de análisis; sin embargo, registró una leve reducción en términos del PBI al pasar de 6,0% en 2009 a 4,9% en 2021 (disminución de 1,1%)

[12] European Central Bank - Monthly Bulletin, April 2009 (https://www.ecb.europa.eu/ecb/html/index.es.html).

Cuadro N.° 45

Evolución de las funciones agregadas del Gobierno General

(% PBI, estructura %)

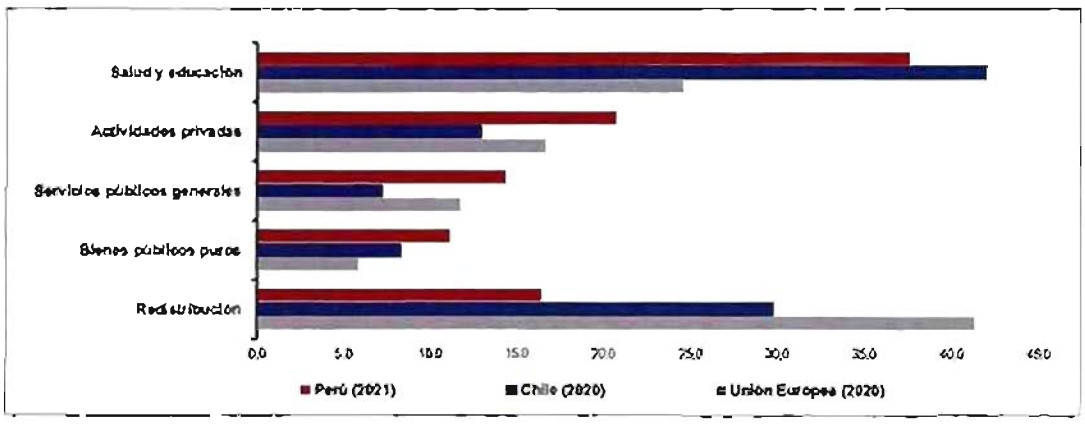
	2009	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Promedio 2009-2021
En porcentaje del PBI								
A. Redistribución	3,6	2,9	3,0	2,8	3,1	4,5	3,9	3,3
B. Bienes públicos puros	2,7	2,8	2,8	2,7	2,9	3,2	2,6	2,8
C. Salud y educación	6,4	7,3	7,4	7,4	7,5	9,0	8,9	7,1
D. Servicios públicos generales	3,5	3,3	3,1	3,3	3,2	3,6	3,4	3,3
E. Actividades privadas	6,0	4,8	4,9	5,3	4,9	6,0	4,9	5,5
Total Erogaciones	22,2	21,1	21,3	21,5	21,6	26,3	23,8	22,1
Estructura porcentual								
A. Redistribución	16,3	13,7	14,3	13,0	14,5	17,1	16,4	15,0
B. Bienes públicos puros	12,2	13,5	13,2	12,7	13,3	12,1	11,1	12,7
C. Salud y educación	28,7	34,7	35,0	34,3	34,8	34,2	37,6	32,2
D. Servicios públicos generales	15,9	15,4	14,7	15,5	14,8	13,7	14,3	15,0
E. Actividades privadas	26,9	22,7	22,8	24,5	22,6	22,9	20,7	25,0
Total Erogaciones	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Al realizar la comparación internacional, se observa que para Perú y Chile[73] se han destinado prioritariamente recursos a la función agregada de Salud y Educación, del cual Perú asigna el 37,6% del total de sus recursos y en Chile el 41,9%; mientras que para la Unión Europea[74] la participación de esta función es de 24,5% del total. Por otra parte, en la Unión Europea la mayor participación le corresponde a la función agregada de Redistribución que representó el 41,3% de su gasto total, y en el caso de Perú y Chile fueron equivalentes al 16,4% y 29,7% respectivamente. Es importante destacar que la asignación de recursos respecto del total para financiar actividades que podrían realizarse también mediante acuerdos con el sector privado (función agregada de Actividades privadas) es más alta en Perú al alcanzar el 20,7%; en relación a la asignación que realizó Chile (12,9%) y la Unión Europea (16,6%).

Gráfico N.° 57

Composición del gasto del Gobierno General, según funciones agregadas y países

(Estructura %)



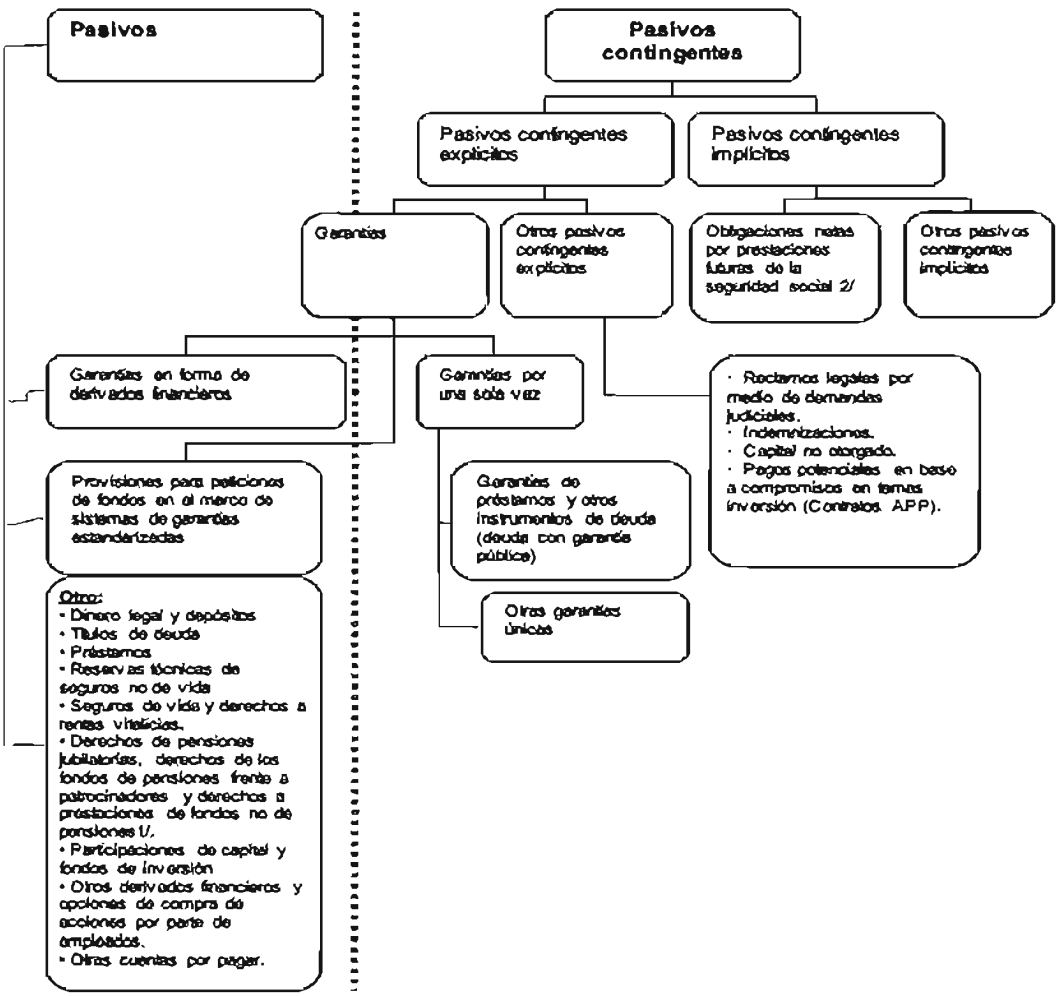
[73] Información disponible a mayo 2022: "Estadísticas de las Finanzas Públicas 2011-2020" Dirección de Presupuesto, Ministerio de Hacienda – Chile. Mayo 2021, pág. 37-42.

[74] Información disponible a mayo 2022: Eurostat - Government expenditure by function (Cofog). https://appsso.eurostat.ec.europa.eu/nui/show.do?dataset=gov_10a_exp&lang=en

2.6 Pasivos contingentes gubernamentales

De acuerdo con el MEFP 2014, se hace una distinción entre pasivos contingentes explícitos e implícitos. Los pasivos contingentes explícitos se definen como acuerdos financieros legales o contractuales que dan lugar a requisitos condicionales para realizar pagos de valor económico. Los requisitos se hacen efectivos si se presentan una o más condiciones estipuladas. Por el contrario, los pasivos contingentes implícitos no surgen de una fuente legal o contractual, sino que se reconocen después de que se produzca una condición o evento. Si bien el enfoque de las estadísticas de finanzas públicas está en gran medida en los pasivos contingentes explícitos, los pasivos contingentes implícitos, como las obligaciones netas por prestaciones futuras de la seguridad social, son factores importantes en los análisis del riesgo fiscal y la vulnerabilidad. Otros ejemplos de pasivos contingentes implícitos incluyen asegurar la solvencia del sector bancario, cubrir las obligaciones de los gobiernos sub nacionales (regionales y locales) o del banco central en caso de incumplimiento, asumir la deuda no garantizada de las unidades del sector público y el gasto potencial para alivio de desastres naturales.

Gráfico N.° 58
Clasificación de los pasivos contingentes



1/ Incluye pasivos para planes de pensiones de empleador no financiados no autónomos.
2/ Excluye pasivos por sistemas de pensiones no autónomos no basados en fondos asignados gestionados por un empleador.
Fuente: FMI, MEFP 2014.

Los pasivos contingentes explícitos comprenden: i) garantías, las cuales se dividen en deuda con garantía pública (en forma de préstamo u otras garantías de título de deuda) y otras garantías excepcionales. ii) otros pasivos contingentes explícitos, que no están en forma de garantías, por ejemplo: los posibles reclamos legales por medio de demandas judiciales; las indemnizaciones, temas de capital no otorgado y otros pagos potenciales en base a compromisos en temas inversión.

En el presente capítulo se abordan los pasivos contingentes explícitos derivados de demandas judiciales en contra las entidades gubernamentales en cortes judiciales nacionales; reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales; contingencias derivadas de los contratos con asociaciones público privadas; las garantías del Gobierno Nacional que son compromisos de pago en caso de incumplimiento; y las controversias con inversionistas en el marco de la Ley N° 28933, Ley que establece el sistema de coordinación y respuesta del Estado en controversias internacionales de inversión.

(a) Contingencias derivadas de demandas judiciales en cortes nacionales

Las demandas y arbitrajes contra las entidades públicas, en cortes nacionales o internacionales, implican riesgos, debido a la posible violación o incumplimiento de las normas jurídicas y administrativas con la consecuente indemnización a un tercero. Estas indemnizaciones presentan incertidumbre, pues la fecha de pago y el importe dependen de diversas variables difíciles de internalizar en un modelo. Adicionalmente, la obligación del pago por estos fallos negativos está establecida a través de instrumentos jurídicos, por lo tanto, constituyen un pasivo contingente explícito.

Desde el punto de vista del proceso judicial y su relación con nuestro registro contable, las demandas judiciales contra las entidades gubernamentales, pueden encontrarse en una de las tres situaciones:

- Demandas en proceso: Corresponde a las demandas en trámite sin ninguna sentencia. El importe de la pretensión económica de la demanda se contabiliza en cuentas de orden como una contingencia.
- Demandas con sentencia: Son las demandas que tienen sentencia por lo menos en primera instancia. El registro contable corresponde a las demandas con sentencia y con alta probabilidad de ser desfavorable para el Estado. Se registra en el pasivo en cuenta de provisiones con similar importe de las sentencias en primera instancia judicial.
- Demandas con sentencia firme: Son las demandas con sentencias en calidad de cosa juzgada o consentidas. Se registran en las cuentas del pasivo en cuentas por pagar, lo correspondiente al importe de la sentencia más los intereses y otros pagos.

El registro de las demandas en proceso (o sin sentencia) está fuera del balance de las entidades públicas, y dada sus características (inciertas) constituyen pasivos contingentes explícitos. Las demandas con sentencia (firmes o no) se registran en el pasivo, bajo la forma de provisiones o cuentas por pagar.

Fuente de información

La fuente de información base para el presente capítulo proviene de las rendiciones de cuenta de las entidades públicas para la elaboración de la Cuenta General de la República. La información comprende a todas las entidades gubernamentales bajo el alcance del Sistema Nacional de Contabilidad, regulado por el Decreto Legislativo N° 1438. La información sobre las contingencias judiciales que reportan las entidades gubernamentales está contenida en su balance constructivo (formato HT-1) base para la formulación de sus estados financieros. El balance constructivo es un anexo financiero que contiene el movimiento acumulado de las todas las cuentas y subcuentas contables incurridas por la entidad pública dentro de un ejercicio fiscal, su generación es de periodicidad anual.

Para fines del presente documento, más específicamente la información base proviene de la cuenta contable 9109 "Cuentas de contingencias" del balance constructivo, la que forma parte de las cuentas de

orden del vigente Plan Contable Gubernamental[75]. En dicha cuenta contable se registran las contingencias en contra con que puedan contar las entidades gubernamentales, incluye las demandas judiciales y arbitrales en cortes nacionales; asimismo, incluye los reclamos no judicializados y/o conciliaciones extrajudiciales que están en la etapa administrativa de cada entidad.

Número de entidades públicas que registraron demandas judiciales y arbitrajes

Las entidades públicas no financieras que registraron demandas judiciales y arbitrajes, en instancias nacionales durante el periodo 2021, fueron 844 que representan el 35% del universo de entidades públicas obligadas a presentar información para fines de la Cuenta General de la República.

Cuadro N.° 46
Entidades que reportaron información de demandas judiciales y arbitrales, según niveles de gobierno: Ejercicio fiscal 2021

Grupo de Entidades	Universo de Entidades 1/	Reportaron Demandas Judiciales y Arbitrales								(2) / (1) EN %
		Total Entidades (2)		Demandas sin Sentencias		Sentencias no Firmes		Sentencias Firmes		
	(1)	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	
Gobierno Central	170	151	18	143	20	125	27	118	20	89
Gobiernos Regionales 2/	31	28	3	27	4	23	5	26	4	90
Gobiernos Locales	2 097	603	71	484	68	306	67	436	74	29
Empresas Públicas No Financieras	113	62	7	62	9	4	1	6	1	55
TOTAL ENTIDADES	2 411	844	100	716	100	458	100	586	100	35

1/ Corresponde a las entidades comprendidas en el universo de la Cuenta General de la República 2021.
2/ Incluye a los CETICOS y mancomunidades regionales.

Del total de entidades que reportaron demandas judiciales y arbitrajes el 71% corresponden a los Gobiernos Locales; 18% corresponde a las entidades del Gobierno Central; 7% a Empresas Públicas No Financieras y 3% a los Gobiernos Regionales.

(b) Contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

El importe de demandas en proceso (sin sentencias) de las entidades del gobierno general al cierre del año 2021 totalizó S/ 50 042 millones, equivalente al 5,7% del PBI y al 25,2% del presupuesto público. Respecto al año anterior, se registra una disminución de S/ 2 279 millones en el importe total, como resultado de la disminución del importe de las demandas sin sentencias del Gobierno Central en S/ 4 012 millones y del Gobierno Regional en S/ 8 millones que fueron contrarrestadas parcialmente por el incremento registrada por los gobiernos locales en S/ 1 740 millones.

[75] Aprobado con Resolución Directoral N° 001-2018-EF/51.01 (modificada con Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01) que aprueba el Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental.

Cuadro N.° 47
Demandas sin sentencias del Gobierno General
(En millones de soles)

	2021		2020		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Central	40 199	80,3	44 210	84,5	(4 012)	(9,1)
Arbitrales	4 448	8,9	5 271	10,1	(823)	(15,6)
Judiciales	35 751	71,4	38 940	74,4	(3 189)	(8,2)
Gobiernos Regionales	2 801	5,6	2 809	5,4	(8)	(0,3)
Arbitrales	1 375	2,7	1 397	2,7	(22)	(1,5)
Judiciales	1 426	2,8	1 412	2,7	14	1,0
Gobiernos Locales	7 041	14,1	5 301	10,1	1 740	32,8
Arbitrales	1 020	2,0	691	1,3	329	47,6
Judiciales	6 021	12,0	4 610	8,8	1 411	30,6
Total Gobierno General	50 042	100,0	52 321	100,0	(2 279)	(4,4)
En % PBI	5,7		7,3			
En % del Presupuesto del Sector Público [1/]	25,2		28,7			

1/ Corresponde a la ejecución del gasto del Presupuesto del Sector Público

Según materia o proceso judicial, a nivel de sector público, el importe de las demandas está concentrado en las de tipo civil en 34,8%, seguidas por procesos administrativos en 22,8% y por procesos previsionales – ONP y Demandas Arbitrales Nacionales en 11,1%. Al respecto, cabe mencionar que las Demandas por procesos previsionales-ONP aparecen como el tipo de demanda con una mayor disminución de S/ 5 035 millones y el tipo demandas laborales con un incremento de S/ 2 639 millones del año 2020 al 2021.

Cuadro N.° 48
Demandas sin sentencias del Gobierno General, según tipo de demanda
(En millones de soles)

Tipo de Demandas	2021		2020		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Civiles	17 438	34,8	17 607	33,7	(169)	(1,0)
Administrativas	11 434	22,8	10 632	20,3	802	7,5
Demandas Arbitrales Nacionales	5 567	11,1	6 253	12,0	(686)	(11,0)
Previsionales - ONP	5 579	11,1	10 614	20,3	(5 035)	(47,4)
Laborales	6 983	14,0	4 344	8,3	2 639	60,8
Otras Contingencias	3 040	6,1	2 869	5,5	171	6,0
Total Gobierno General [1/]	50 042	100,0	52 321	100,0	(2 279)	(4,4)

1/ Incluye Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud)
Fuente: Balance Constructivo - CGR 2021

Contingencias por demandas judiciales del Gobierno Central

El importe de las demandas sin sentencias de las entidades del Gobierno Central, al cierre del año 2021, ascendió a S/ 40 199 millones, menor en S/ 4 012 millones al registrado en similar período del año anterior, es decir se registró una reducción de 9,1%.

Cuadro N.° 49
Demandas sin sentencias del Gobierno Central, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2021		2020		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Poder Judicial	10 519	26,2	10 322	23,3	197	1,9
Seguro Social de Salud	5 706	14,2	5 222	11,8	483	9,3
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	2 402	6,0	2 645	6,0	(243)	(9,2)
Ministerio de Vivienda, Construccion y Saneamiento	2 216	5,5	2 003	4,5	214	10,7
Ministerio de Economía y Finanzas	2 008	5,0	1 997	4,5	11	0,6
Ministerio del Interior	1 683	4,2	2 485	5,6	(802)	(32,3)
Ministerio de Defensa	1 635	4,1	860	1,9	775	90,1
Presidencia del Consejo de Ministros	1 464	3,6	1 391	3,1	73	5,2
Superintendencia Nacional de los Registros Publicos	1 411	3,5	1 314	3,0	96	7,3
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 334	3,3	1 283	2,9	51	4,0
SUNAT	1 082	2,7	656	1,5	427	65,1
Ministerio Público	870	2,2	795	1,8	75	9,5
Oficina de Normalizacion Previsional	751	1,9	5 555	12,6	(4 804)	(86,5)
Ministerio de Educacion	719	1,8	661	1,5	58	8,7
Junta Nacional de Justicia	587	1,5	593	1,3	(6)	(1,0)
Resto de Entidades	5 810	14,5	6 428	14,5	(618)	(9,6)
Total	**40 199**	**100,0**	**44 210**	**100,0**	**(4 012)**	**(9,1)**

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2021

En el presente cuadro se observa una importante concentración en cinco (5) entidades que representan el 56,8% del total de demandas sin sentencias reportadas por el total de entidades del Gobierno Central al cierre del año 2021. Asimismo, se puede apreciar que dos (2) entidades (Poder Judicial y EsSalud) representan el 40,4% del total de contingencias de este nivel de Gobierno.

(c) Contingencias por demandas judiciales de los Gobiernos Regionales

El importe de las demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales asciende a S/ 2 801 millones, menor en S/ 8 millones, al registrado en similar periodo del año anterior, es decir se registró una disminución de 0,3%.

Cuadro N.° 50

Demandas sin sentencias de los Gobiernos Regionales, según entidades

(En millones de soles)

Entidades	2021		2020		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Gobierno Regional La Libertad	825	29,4	774	27,6	51	6,6
Gobierno Regional Piura	616	22,0	607	21,6	9	1,5
Gobierno Regional del Callao	297	10,6	317	11,3	(20)	(6,2)
Gobierno Regional San Martín	264	9,4	289	10,3	(26)	(8,9)
Gobierno Regional Arequipa	252	9,0	240	8,6	12	5,0
Gobierno Regional Loreto	146	5,2	152	5,4	(6)	(3,8)
Gobierno Regional Ancash	77	2,8	66	2,4	11	16,3
Gobierno Regional Puno	62	2,2	61	2,2	0	0,7
Gobierno Regional Tacna	44	1,6	46	1,6	(2)	(4,1)
Gobierno Regional Ayacucho	44	1,6	70	2,5	(26)	(37,0)
Gobierno Regional Amazonas	38	1,3	38	1,4	(1)	(1,5)
Gobierno Regional Pasco	24	0,8	20	0,7	3	16,3
Gobierno Regional Madre de Dios	17	0,6	16	0,6	1	4,7
Gobierno Regional Huanuco	17	0,6	31	1,1	(14)	(44,9)
Gobierno Regional Lima	14	0,5	15	0,5	(1)	(5,0)
Resto de Entidades	66	2,3	66	2,4	(1)	(1,2)
Total	**2 801**	**100,0**	**2 809**	**100,0**	**(8)**	**(0,3)**

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2021

En el presente cuadro se puede apreciar que seis (6) Gobiernos Regionales representan el 85,7% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, se puede apreciar que tres (3) de estas entidades (La Libertad, Piura y Callao) representan el 62,0% del total de contingencias de este nivel de gobierno.

(d) Contingencias por demandas judiciales de los gobiernos locales

El importe de las demandas sin sentencias de los gobiernos locales asciende a S/ 7 041 millones, mayor en S/ 1 740 millones, al registrado en similar periodo del año anterior, es decir se registró un incremento de 32,8%. Se observa una importante concentración de este importe en tres (3) entidades de los gobiernos locales, los cuales representan el 56,6% del total de contingencias judiciales reportadas. Asimismo, cabe señalar que las entidades antes citadas pertenecen al departamento de Lima, destacando entre ellas la Municipalidad Provincial de Lima que concentra el 44,8% del total.

Cuadro N.° 51
Demandas sin sentencia de los Gobiernos Locales, según entidades
(En millones de soles)

Entidades	2021		2020		Variación	
	S/	%	S/	%	S/	%
Municipalidad Provincial de Lima	3 157	44,8	1 184	22,3	1 973	166,7
Municipalidad Distrital de Pachacamac	570	8,1	1 066	20,1	(496)	(46,6)
Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	258	3,7	190	3,6	68	35,6
Municipalidad Provincial de Trujillo	256	3,6	183	3,5	73	39,8
Municipalidad Distrital de Barranco	165	2,3	150	2,8	15	9,9
Municipalidad Distrital de San Isidro	154	2,2	160	3,0	(6)	(3,9)
Municipalidad Provincial de Chiclayo	146	2,1	122	2,3	23	19,1
Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	134	1,9	151	2,8	(16)	(10,9)
Municipalidad Provincial de Ica	113	1,6	113	2,1	-	-
Municipalidad Distrital de Miraflores	97	1,4	89	1,7	8	8,7
Municipalidad Provincial de Pisco	89	1,3	89	1,7	-	0,0
Municipalidad Provincial de Arequipa	78	1,1	74	1,4	5	6,3
Municipalidad Provincial del Callao	65	0,9	66	1,2	(0)	(0,1)
Municipalidad Provincial de Piura	52	0,7	40	0,7	12	30,4
Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	49	0,7	52	1,0	(3)	(5,5)
Resto de Entidades	1 659	23,6	1 573	29,7	86	5,5
Total	7 041	100,0	5 301	100,0	1 740	32,8

Fuente: Balance Constructivo - CGR 2021

(e) Evolución de las contingencias por demandas judiciales del Gobierno General

A continuación, se muestra el total de las demandas sin sentencias o contingencias informadas por las entidades gubernamentales, las cuales muestran un crecimiento importante entre el periodo 2010-2021. Al 31 de diciembre de 2021, el importe ascendió a S/ 50 042 millones, superior en S/ 28 466 millones al registrado el año 2010. lo que representa un crecimiento promedio anual de 7,9%. Asimismo, en términos del PBI el total de contingencias judiciales reportadas por las entidades del gobierno general se incrementaron de 5,1% del PBI en el año 2010 a 5,7% del PBI en el año 2021.

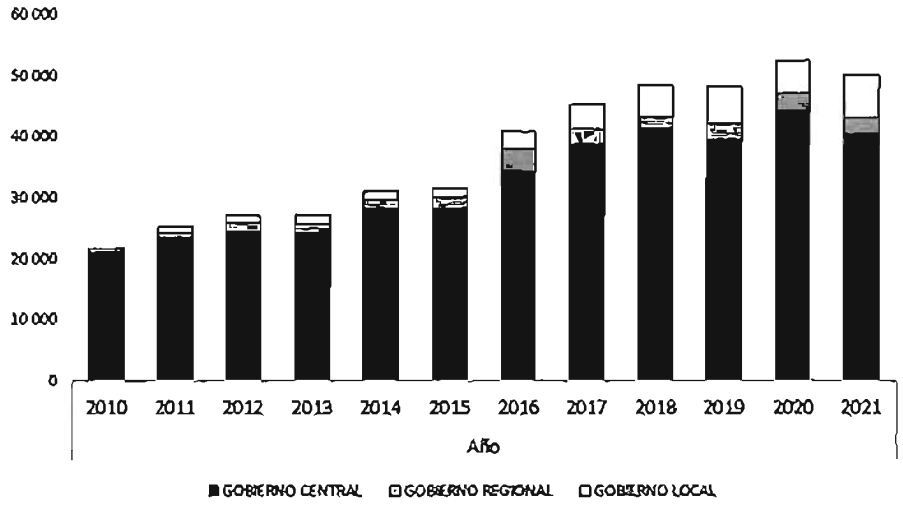
Cuadro N.° 52
Evolución de demandas sin sentencias del Gobierno General 2010-2021
(En millones de soles)

	2010	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Var.% Promedio Anual
Gobierno Central 2/	20 266	34 291	38 696	41 241	39 480	44 210	40 199	6,4
Gobiernos Regionales	750	3 644	2 352	1 874	2 523	2 809	2 801	12,7
Gobiernos Locales	560	2 663	3 992	5 240	6 197	5 301	7 041	25,9
Total Gobierno General 1/	21 576	40 597	45 040	48 355	48 200	52 321	50 042	7,9
En % PBI	5,1	6,2	6,4	6,5	6,3	7,3	5,7	

1/ Las cifras no están consolidadas, incluye demandas entre entidades del Gobierno General
2/ Incluye a EsSalud
Fuente: Balance Constructivo - CGR 2021

Se observa, similar tendencia en la evolución de las contingencias según niveles de gobierno, aunque de manera más pronunciada a nivel de los gobiernos sub nacionales, donde resalta el crecimiento de las contingencias judiciales de los gobiernos locales que pasaron de S/ 560 millones en el 2010 a S/ 7 041 millones en el año 2021. Sin embargo, es preciso señalar que uno de los factores que explican las altas tasas de crecimiento es el hecho de que las entidades públicas en los últimos años recién están completando de registrar la totalidad de sus demandas.

Gráfico N.° 59
Evolución del total de demandas sin sentencias 2010 – 2021
(En millones de soles)



(f) Controversias Internacionales de Inversión

El Estado peruano ha venido desarrollando en las últimas décadas, una política sólida y estable para atraer inversiones. La suscripción de diversos instrumentos internacionales, contratos y convenios de inversión, junto al crecimiento económico del país en los últimos años, ha logrado que se incremente de forma considerable la inversión extranjera directa en el Perú.

En este contexto, una política eficaz para la atracción de inversiones debe incluir necesariamente un plan de acción que permita identificar y solucionar potenciales disputas, así como asegurar una respuesta eficiente y coordinada del Estado en caso de controversias con inversionistas. De esta forma, mediante Ley N° 28933 promulgada el 15 de diciembre de 2006, se creó el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión – SICRECI.

La Ley N° 28933, define como integrantes a las siguientes entidades y órganos:

- MEF, quien cumple las funciones de Coordinador del SICRECI.
- Comisión Especial.
- Entidades públicas que suscriban tratados, convenios y contratos que establezcan mecanismos internacionales de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión.

Al respecto, el artículo 3.1 de la referida Ley N° 28933, establece que el ámbito de aplicación del SICRECI comprende las controversias que se deriven únicamente de:

"Acuerdos celebrados entre entidades públicas e inversionistas nacionales o extranjeros en los que se confiera derechos o garantías a estos últimos, tales como contratos de privatización, contratos de concesión, convenios de estabilidad jurídica, licencias de explotación de hidrocarburos, y en general todos aquellos acuerdos que se señalen en el reglamento de la presente ley que remitan a mecanismos internacionales de solución de controversias.
Tratados que contengan disposiciones en materia de inversión, celebrados por el Estado peruano con otros Estados y que establezcan procedimientos de solución de controversias entre los inversionistas de un Estado y el Estado receptor de la inversión."

Asimismo, el artículo 3.1 del Reglamento de la Ley N° 28933, aprobado mediante Decreto Supremo N° 125-2008-EF, establece que se entiende por mecanismos internacionales de solución de controversias a aquellos establecidos en virtud de tratados de los que el Perú sea parte, cuyo cumplimiento compromete al Estado peruano en el ámbito del derecho internacional público, que cuenten por lo menos con una de las siguientes características generales:

- Sean administrados por organizaciones autónomas internacionales.
- Contengan ciertos tipos de reglas de procedimientos para la solución de controversias entre inversionistas y estados, incluyendo procedimientos ad-hoc.
- Los costos del proceso sean asumidos íntegramente por las partes en la disputa.
- Los laudos arbitrales que emitan sean de obligatorio cumplimiento para las partes.
- La ley aplicable a la impugnación, reconocimiento y/o ejecución de los laudos arbitrales que emitan no sea la de ningún estado, sino la que el propio mecanismo establezca.

Tomando en cuenta el marco normativo anterior, la Comisión Especial, como órgano colegiado, tiene, entre otros, la facultad legal para evaluar las posibilidades de negociación en la fase de trato directo, participar en las negociaciones con la contraparte y coadyuvar a la labor de los abogados contratados para el patrocinio del estado frente a controversias internacionales de inversión.

Arbitrajes Internacionales de Inversión en Curso

Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, el Estado peruano tiene en curso 27 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución. Durante el ejercicio fiscal 2021 se registraron 10 nuevos arbitrajes que se muestran en el cuadro siguiente:

Cuadro N.° 53
Casos Arbitrales en curso registrados en el 2021

N°	Caso	Fecha de Inicio 1/	Estado Actual
1	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Constitución del tribunal
2	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Constitución del tribunal
3	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Constitución del tribunal
4	Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Primera sesión
5	Raúl Francisco Javier Linares Sanoja, Aram Asset Management, N.V. e Intresor S.A.C. c. República de Perú	03.09.2021 2/	Constitución del tribunal
6	Metro de Lima Línea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Constitución del tribunal
7	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
8	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)	19.05.2021	Actuaciones escritas
9	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Constitución del tribunal
10	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas

1/ Fecha de registro – Casos bajos reglas de arbitraje CIADI
2/ Fecha de notificación de arbitraje – Casos bajos reglas de arbitraje no CIADI
Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Casos de trato directo en curso

Respecto a los procesos que se encuentran en trato directo, es decir, en etapa de negociación previa se registran tres (3) controversias internacionales de inversión, de las cuales dos (2) son de un tratado de libre comercio y una (1) controversias en base de un contrato.

Cuadro N.° 54
Casos de Trato Directo en Curso

N°	Caso	Base Jurídica
1	Concesionaria Angostura Siguas S.A., Cobra Instalaciones y Servicios, S.A. y Cobra Infraestructuras Hidráulicas, S.A. c. República de Perú	Contrato de Concesión para la Construcción, Operación y Mantenimiento de las Obras Mayores de Afianzamiento Hídrico y de Infraestructura para Irrigación de las Pampas de Siguas, suscrito el 09 de diciembre de 2010 / Acuerdo para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones entre la República del Perú y el Reino de España.
2	Altamesa Energy Canada Inc. c. República de Perú	Tratado de Libre Comercio suscrito entre Perú y Canadá
3	Bank of Nova Scotia c. República de Perú	Tratado de Libre Comercio suscrito entre Perú y Canadá

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Arbitrajes internacionales de inversión concluidos

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, la República del Perú registra (19) casos concluidos de arbitrajes internacionales de inversión. Se debe resaltar qué de los 19 casos concluidos, 16 casos culminaron con laudos favorables a los intereses del Estado peruano, esto es, sin pago de compensación alguna a las demandantes

Cuadro N.° 55
Casos Concluídos

N°	Caso	Año de Terminación del Proceso	Resolución
1	Hydrikas 1 S.A.C. et al. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/48)	2021	El Tribunal Arbitral declaró que carecía de jurisdicción para decidir las reclamaciones de las demandantes
2	DP World Callao S.R.L., P&o Dover (Holding) Limited. & The Peninsular y Oriental Steam Navigation Company c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/21)	2020	Neutro por desestimación
3	Lidercón, S.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/9)	2020	A Favor
4	Exeteco International Company S.L. c. República del Perú (Caso CPA N° AA535)	2018	Neutro por desestimación
5	Bear Creek Mining Corporation c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/14/21)	2017	En contra/ Paga MINEM
6	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/16/33)	2017	Neutro por Conciliación
7	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/13/1)	2016	Neutro por Laudo
8	Ptuspetrol Perú Corporation S.A. et al. c. Perupetro S.A. (Caso CIADI N° ARB/12/28) (*)	2015	A Favor
9	Tza Yap Shum c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/07/6)	2015	En contra/ Paga SUNAT
10	Renée Rose Levy y Gremcitel S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/17)	2015	A Favor
11	Isolux Corsán Concesiones S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/12/5)(**)	2014	Neutro por Conciliación
12	Renée Rose Levy de Levi c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/17)	2014	A Favor
13	República del Perú c. Caraveli Cotaruse Transmisora de Energía S.A.C. (Caso CIADI No. ARB/13/24) (**) (***)	2013	Neutro por Conciliación
14	Convial Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/10/2)	2013	A Favor
15	Caraveli Transmisora de Energía S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/11/9)	2013	A Favor
16	Duke Energy International Peru Investments No. 1 Ltd. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/03/28)	2011	En contra/ Paga SUNAT
17	Aguaytía Energy, LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/06/13)	2008	A Favor
18	Industria Nacional de Alimentos, S.A. e Indalsa Perú, S.A. (anteriormente, Empresas Lucchetti, S.A. y Lucchetti Perú, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI No. ARB/03/4)	2007	A Favor
19	Compagnie Minière Internationale Or c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/98/6)	2001	Desistimiento del proceso de arbitraje

Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

(g) Contingencias asociadas a garantías y compromisos derivados de los contratos APP

A continuación, se muestra las contingencias fiscales explícitas asociadas a garantías financieras y compromisos contingentes de las entidades del sector público no financiero que suscribieron contratos de APP; del mismo modo, se presenta información sobre el seguimiento del límite del 12% del PBI referido al stock de compromisos derivados de contratos de APP. La información presentada a continuación corresponde al año 2021 y fue proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (DGTP).

Contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos APP

Las contingencias fiscales explícitas derivadas de los contratos de proyectos bajo la modalidad de APP, están compuestas por: i) las contingencias derivadas de garantías financieras, que son aquellas garantías otorgadas por parte del gobierno al operador y su consideración en los contratos de APP, tienen como finalidad mejorar el perfil de riesgos de los mismos; y ii) los compromisos contingentes por APP's, que vienen a ser pagos realizados a favor del operador que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos potenciales correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP, como reducciones imprevistas de demanda, ingresos y/o costos. Cabe indicar que la valuación de estos compromisos debe realizarse neto

de ingresos, es decir se deduce los ingresos (cobro de peajes, tarifas o precio, etc.) que se generan en las APP.

Al cierre del año 2021, la exposición máxima de las contingencias explícitas originadas por las garantías financieras y compromisos contingentes ascendieron, en valor nominal, a US$ 4 060 millones, que representan el 1,8% del PBI del año 2021; comparativamente, esta posición es menor en términos absolutos y relativos al año precedente (US$ 4 219 y 2,1% del PBI en 2020, respectivamente).

Cuadro N.° 56
Contingencias explícitas asociadas a contratos APP: Al 31 de diciembre de 2021
(En millones de dólares)

Tipo de Contingencia Fiscal Explícita	Exposición Máxima		Compromiso Neto Estimado	
	Valor nominal	% PBI	Valor nominal	% PBI
1. Garantías Financieras	1 192	0,5		
Vigente [1/]	205	0,1	n.d. [3/]	
Por solicitar [2/]	988	0,4	n.d. [3/]	
2. Compromisos Contingentes	2 867	1,3	297 [6/]	0,1
Riesgo asociados a demanda e ingresos [4/]	2 704	1,2	134	0,1
Riesgo asociados a costos [5/]	163	0,1	163	0,1
Total	**4 060**	**1,8**	**297**	**0,1**

1/ Corresponde al importe de cobertura (sin IGV) al de 31.12.2021 de las garantías financieras incluidas en los Contratos de APPs de los proyectos Trasvase Olmos e IIRSA Norte.
2/ Corresponde al importe máximo para las garantías financieras (sin IGV) para el año 2021 aprobado de conformidad con el artículo 5 de la Ley N° 31086, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2021".
3/ Se considera el importe cero debido a que este tipo de garantías son en respaldo de un compromiso de pago establecido en el Contrato de APPs sea este firme o contingente y de alguna forma ya se encuentran recogidos en el control del límite a que se refiere el artículo 27° del Decreto Legislativo N° 1362.
4/ Corresponde a los compromisos que se derivan de los Ingresos Mínimos Anuales Garantizados (IMAG), Demanda Garantizada; así como, el respaldo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS) en las concesiones del sector saneamiento, en todos los casos incluye IGV.
5/ Estos riesgos corresponden a los compromisos de pago a cargo del Estado que se derivan por la ocurrencia de Eventos Geológicos, Mantenimientos de Emergencia, entre otros, establecidos explícitamente en los Contratos de APPs. Para el caso de la exposición máxima se está considerando el mismo importe del compromiso neto estimado sobre la base de la estimación realizada por las Entidades Públicas.
6/ Corresponde a la estimación del valor esperado de estos compromisos informado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC), Ministerio de Salud (en adelante Minsa), Gobierno Regional de La Libertad y Gobierno Regional de Arequipa.
Fuente: DGTP-MEF

En lo correspondiente a las garantías financieras vigentes contratadas y otorgadas por el Gobierno Nacional en el proceso de promoción de la inversión privada bajo la modalidad APP, al cierre del 2021 ascendió a US$ 468 millones (sin incluir IGV). Estas garantías respaldan las obligaciones de pago del concedente: MTC y del gobierno sub nacional Gobierno Regional de Lambayeque ante sus respectivos concesionarios, restando un saldo de cobertura de US$ 205 millones sin incluir IGV.

Cuadro N.° 57

Garantías Financieras vigentes otorgadas y contratadas en Contratos de APP y saldos de cobertura al 31.12.2021

(En millones de dólares sin IGV)

Proyecto	Entidad Pública	Dispositivo Legal de aprobación	Objeto	Garantías		Total	Saldo de cobertura
				Garantía Riesgo Parcial	Garantía Soberana	(US$ Millones sin IGV)	
Carretera Interoceánica del Norte	MTC	D.S. N° 105-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía parcial al BID para asegurar el Pago del PAO.	60		60	60
Proyecto Olmos	GRL	D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó el otorgamiento de la Garantía Soberana a las obligaciones del GR de Lambayeque.		408 [1]	408 [2]	145
		D.S. N° 014-2006-EF	Aprobó la contratación por parte del Gobierno Nacional de una Garantía de Riesgo Parcial a la CAF.	28			
Total				88	408	468	205

1/ Este importe corresponde al importe aprobado en el Decreto Supremo N° 014-2006-EF, con la finalidad de asegurar el pago de la retribución al Concesionario (no incluye ajustes de tarifa establecidos en el Contrato de Concesión), así como la ocurrencia de un evento geológico, de ser el caso.
2/ Este importe no considera la garantía de riesgo parcial dado que esta garantía respalda el pago de la Garantía Soberana.
Fuente: DGTP-MEF

Cabe señalar que, de conformidad con el artículo 5° de la Ley N° 31086, "Ley de Endeudamiento del Sector Público para el año fiscal 2021", se estableció como importe límite para las garantías financieras contratadas y otorgadas para respaldar las obligaciones derivadas de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones la suma de hasta US$ 987,64 millones, más el IGV. Cabe indicar que, las garantías financieras se registran como pasivo cuando la unidad de gobierno (sub nacional o empresa) no haya cumplido con el pago de su obligación.

Respecto a las contingencias derivadas de compromisos contingentes por APP, la exposición máxima asociada a riesgo de demanda e ingresos, a valor nominal es de US$ 2 704 millones, 63,7% de los cuales corresponden a 5 proyectos de carreteras.

Los compromisos contingentes están referidos a las potenciales obligaciones de pago del concedente a favor de su contraparte, que se derivan de la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto materia de una APP. Este tipo de compromisos se encuentran principalmente en el sector transporte y saneamiento; y se presentan como Ingresos Mínimos Garantizados (IMAG), Demanda Mínima Garantizada (DMG), Garantía de Fondo Mínimo (GFM), entre otros.

En el sector transporte, el estado peruano ha suscrito contratos que contienen compromisos contingentes tales como IMAG; que es un mecanismo que se activa si los ingresos anuales de una APP son inferiores al ingreso mínimo garantizado del año establecido en el respectivo Contrato de APP, por lo que el Estado deberá cubrir la diferencia de acuerdo con el procedimiento regulado en el contrato correspondiente. Esta diferencia es la que constituye un potencial pasivo contingente para la entidad contratante.

En el sector saneamiento, los contratos de APP suscritos por el MVCS contemplan compromisos contingentes, que se activan cuando no se alcanza límites mínimos (9/12 de un RPI) de cuentas que conforman un fideicomiso que administra los pagos al privado.

Cuadro N.° 58

Compromisos contingentes relacionados a riesgos de demanda e ingresos 2021

(En millones de dólares con IGV)

Proyecto	Exposición Máxima por IMAG [1/]			Compromiso Neto Estimado [2/]	
	Valor Nominal	Valor Presente		Valor Nominal	Valor Presente
		Importe	% PBI		Importe
I. Transportes [3/]	2 038	1 690	0,8	134	100
1.1. Carreteras	1 772	1 454	0,6	134	100
Autopista del Sol	412	344	0,2	-	-
Red Vial N° 4	399	338	0,2	-	-
IIRSA Centro	352	290	0,1	2	1
Red Vial N° 6	297	247	0,1	-	-
Desvío Quilca - La Concordia	312	234	0,1	132	99
1.2. Puertos	266	236	0,1	-	-
TP Paita	266	236	0,1	-	-
II. Saneamiento	666	573	0,3	-	-
PTAR Taboada	331	287	0,1	-	-
Provisur	148	125	0,1	-	-
PTAR La Chira	124	102	-	-	-
Derivación Huascacocha	63	59	-	-	-
Total	2 704	2 264	1,0	134	100

(*) Con relación a estos sectores, debemos mencionar que los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 y de Muelle Sur al año 2020 ya no se encuentran vigentes

1/ Corresponde a los importes del valor esperado de estos compromisos contingentes. Para su estimación se suma: i) el IMAG contractual y ii) el importe total del RPI en los Contratos de saneamiento en los cuales Sedapal realiza el pago.

2/ Corresponde al valor esperado de los IMAG establecidos en los Contratos de APP descontando los ingresos proyectados informados por las entidades públicas.

3/ Con relación a este sector, debemos mencionar que los IMAG de los contratos de APP de la Red Vial 5 y de Muelle Sur al año 2020 ya no se encuentran vigentes.

4/ Si bien el 18.06.2019, mediante Resolución Viceministerial N° 02-2019-VIVIENDA/VMCS, se declaró la caducidad del Proyecto Derivación Huascacocha; el pago irrevocable del RPI se mantiene de conformidad con las condiciones establecidas en el Contrato de Concesión, por lo que el MVCS mantiene este contingente.

Fuente: DGTP – MEF

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, 10 proyectos bajo contratos de APP cuentan con estos compromisos contingentes relacionados al riesgo de demanda e ingresos. Con el objeto de contar con una estimación de la exposición máxima de los mismos, no se considerarán los ingresos generados por el proyecto. Es así como la exposición máxima por estos compromisos en el año 2021 a valor presente es de US$ 2 264 millones con IGV (1,0% del PBI del año 2021), de la cual el 63,7% representa la exposición por carreteras, cuyo valor presente asciende a US$ 1 454 millones con IGV (0,6% del PBI del año 2021).

En cuanto a los compromisos contingentes sobre riesgos relacionados a costos tales como eventos geológicos, mantenimiento de emergencia, en caso ocurran dichos eventos, el concedente asume todos los costos asociados a la emergencia superior a un límite mínimo en algunos contratos o todos los costos asociados en otros. Sin embargo, se presenta la estimación de estos compromisos contingentes por cada proyecto y por sector, brindada por el MTC, MIDAGRI y Gobierno Regional de Arequipa, la cual asciende a US$ 163 millones a valor nominal (0,07% del PBI del año 2021) o US$ 149 millones a valor presente (0,07% del PBI 2021).

Límite del 12% sobre el stock de compromisos netos de ingresos

El decreto legislativo N° 1362, decreto legislativo que regula la promoción de la inversión privada mediante asociaciones público-privadas y proyectos en activos, establece que el stock acumulado por los compromisos firmes y contingentes cuantificables netos de ingresos, asumidos por el sector público no financiero en los contratos de APP, calculados a valor presente, no podrá exceder el 12% del PBI.

Existen dos tipos de compromisos que el estado puede asumir en los contratos de APP: los compromisos firmes[76] y los compromisos contingentes.

Los compromisos firmes pueden generarse efectivamente cuando el concesionario (la empresa privada) da cumplimiento a sus obligaciones y por tanto requiere la certificación de su avance y/o terminación de obra, a través de la emisión de los respectivos certificados de avance de obra (CAO), que confirman el cumplimiento de sus obligaciones. Entre tanto sólo son compromisos contractuales de pago, que se convierten en pasivos cuando el concesionario realice la prestación periódica del servicio o ejecute el avance de obra respectivo.

El compromiso firme es un compromiso de pago de un importe pactado que debe efectuar el concedente (la entidad pública) a favor del privado para retribuir la inversión y/o costos de operación y mantenimiento de la APP. El compromiso contingente, es un compromiso de pago que se activa bajo determinadas condiciones establecidas en el contrato, que por lo general responden a reducciones imprevistas de demanda del servicio público y por ello tiene un carácter potencial.

Al cierre del 2021, el flujo nominal total de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos derivados de APP vigentes asciende a US$ 5 392 millones incluido IGV, cuyo valor presente alcanzó a US$ 5 934 millones incluido IGV. Dicho importe representa el 2,6% del PBI del año 2021, (frente al 1,9% del 2020). La diferencia se explica principalmente por el efecto neto de: (i) el aumento de la tasa del costo ponderado de endeudamiento con los bonos globales en dólares a 2,9%, ii) el incremento del tipo de cambio promedio soles por dólar y iii) por la actualización del flujo de compromisos firmes y contingentes netos de ingresos considerados al 31 de diciembre de 2021.

Cuadro N.° 59
Compromisos firmes y contingentes estimados neto de ingresos al 31 de diciembre de 2021
(En millones de dólares con IGV)

Por compromiso / ingreso	Valor Nominal	Valor Presente	
	Importe	Importe	% PBI
I. Compromisos APP	**31 790**	**25 366**	**11,3**
a) Compromisos firmes 1/	28 923	22 953	10,2
b) Compromisos Contingentes 2/	2 867	2 413	1,1
II. Ingresos de APP	**26 397**	**19 431**	**8,6**
a) Ingresos 3/	19 359	14 194	6,3
b) Retribución 4/	7 039	5 237	2,3
Compromiso Neto Estimado (I - II)	**5 393**	**5 935**	**2,6**

1/ Corresponde a la Exposición Máxima de las obligaciones de pago establecidas en los Contratos de APP's a favor del inversionista privado.
2/ Representa la Exposición Máxima de los compromisos contingentes cuantificables establecidos en los Contratos de APP's tales como: IMAG, Demanda Garantizada, mantenimiento de emergencia, eventos geológicos, emergencias ferroviarias, entre otros Asimismo, contempla los RPI de los proyectos de saneamiento.
3/ Se considera los ingresos de las concesiones cofinanciadas y a los correspondientes de los Contratos de APP de EsSalud y en los contratos de saneamiento en los cuales SEDAPAL realiza el pago del RPI.
4/ Corresponde a los importes que los Concesionario están obligados a pagar a favor del Estado, según se haya establecido en el respectivo Contrato de APP's.
Fuente: DGTP – MEF

[76] El artículo 24° del decreto legislativo N° 1362 define los compromisos firmes como "las obligaciones de pago de importes específicos o cuantificables a favor de su contraparte, correspondiente a una contraprestación por la realización de los actos previstos en el Contrato de APP" y los compromisos contingentes como "las potenciales obligaciones de pago a favor de su contraparte estipuladas en el Contrato de APP que se derivan por la ocurrencia de uno o más eventos correspondientes a riesgos propios del proyecto de APP."

Gráfico N.° 60
Evolución del VP de los compromisos netos de ingresos (*)
(En millones de dólares con IGV)



(*) Para el año 2021 se consideró el tipo de cambio indicado en el Marco Macroeconómico Multianual (MMM) 2022-2025 y el PBI publicado por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP).
Fuente: DGTP – MEF

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional relacionadas a operaciones de endeudamiento externo

Las garantías del Gobierno Nacional constituyen compromisos asumidos por el Gobierno Nacional para el pago parcial o total del importe pendiente de un préstamo en caso de producirse un incumplimiento por parte del deudor original; en ese sentido estas garantías serían consideradas como contingencias explícitas. En cuanto a las operaciones de endeudamiento externo, se cuenta con 2 garantías otorgadas, a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) y a la Empresa Petróleos del Perú (PETROPERÚ S.A.) La exposición máxima por dichas garantías asciende a US$ 1 090 millones, importe que representa el 0,01% del PBI del año 2021.

Cuadro N.° 60
Contingencias explícitas asociadas a garantías y similares 2021
(En millones de dólares)

Entidad	Norma que aprueba la garantía	Importe de Garantía Aprobada	Importe de Garantía Otorgada vigente
Municipalidad Metropolitana de Lima	D.S. N° 194-2003-EF	90	18
Petroperú	Ley N° 30130	1 000	-
Total		1 090	18

Fuente: DGTP – MEF

Lo correspondiente a la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML), aprobada mediante el Decreto Supremo N° 194-2003-EF, proviene de una operación de endeudamiento externo con el Banco Interamericano de Desarrollo - BID y Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento - BIRF, los mismos que cuentan con la garantía del Gobierno Nacional, a través del MEF[77]. Al 31 de diciembre del 2021, el importe por pagar de estas operaciones, asciende a US$ 18 millones.

De otra parte, mediante la Ley N° 30130, ley que declara de necesidad pública e interés nacional la ejecución de la modernización de la refinería de Talara, se aprobó el otorgamiento a la empresa Petroperú de la garantía del Gobierno Nacional hasta por un importe total de US$ 1 000 millones. Esta garantía tiene

[77] Conforme al Artículo 29° del decreto legislativo N° 1437, esta garantía cuenta con la respectiva contragarantía.

el propósito de respaldar las obligaciones financieras derivadas de los financiamientos que contrate Petroperú para ejecutar el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (PMRT) a través de préstamos estructurados, bonos u otro tipo de operaciones de financiamiento. Al cierre de 2021, Petroperú no hizo efectiva dicha garantía en sus operaciones de endeudamiento. Cabe señalar que la calificación crediticia asignada por la agencia local calificadora de riesgos Apoyo & Asociados a la deuda de largo plazo de Petroperú es de AA- (pe). De igual forma, las calificadoras internacionales tanto Standard & Poor's como Fitch Ratings le asignaron una calificación de BBB- a BB+ y de BBB a BBB- respectivamente, ambas calificaciones con perspectivas negativas.

Contingencias derivadas de las garantías del Gobierno Nacional otorgadas para contrarrestar los efectos de la pandemia

Como parte de las medidas adoptadas por el gobierno para contrarrestar los efectos de la pandemia en la economía peruana, se ha venido otorgando la garantía del Gobierno Nacional en el marco de los diferentes programas que han sido creados para reactivar la economía y evitar la ruptura de la cadena de pagos, brindando así apoyo temporal al sistema financiero, empresas y familias.

Las garantías otorgadas por el Gobierno Nacional constituyen pasivos contingentes explícitos; cuya materialización se hará efectiva si los beneficiarios de los programas incumplen con el pago de sus obligaciones. En ese caso, el Tesoro Público (TP) deberá destinar recursos para honrar las garantías otorgadas, cuyo financiamiento podría incrementar el saldo de la deuda pública, de recurrirse al endeudamiento.

Al cierre del 2021, el importe máximo de garantías autorizado para los programas ascendió a S/ 76 500 millones (8.8% del PBI), de los cuales se otorgaron garantía por S/ 39 328 millones (51.4% del total autorizado). Sin embargo; es pertinente precisar que el importe total de garantías otorgado no representaría necesariamente el importe que el TP tendría que honrar en términos efectivos.

Cuadro N.° 61
Programas de garantías del Gobierno Nacional para enfrentar efectos de la pandemia 2021
(En millones de soles)

Tipo de Programa	Norma que aprueba el Programa	Importe de Garantías Aprobado	Importe de Garantías Vigente	Tasa de Default (%)	Total 1/	Monto potencial de Honras como % del PBI 2/
1. Reactiva Perú 3/	D.L. N° 1455	60 000	39 028	8,7	3 382	0,4
2. Garantía a la Cartera Crediticia 4/	D.L. N° 1508	7 000	-	17,6	-	-
3. Garantías Covid-19	Ley N° 31050	5 500	69	12,0	8	-
4. FAE AGRO	D.U. N° 082-2020	2 000	84	28,8	24	-
5. PAE MYPE	D.U. N° 019-2021	2 000	147	22,6	33	-
Total		76 500	39 328		3 447	0,4

1/ El cálculo de la DGMFPP del importe estimado de default resulta de multiplicar los saldos insolutos coberturados al 31.12.2021 por la tasa de morosidad asumida.
3/ La DGMFPP actualizó la probabilidad de default a 8,7% de 16,2% con información al 31.12.2021 e incluye los honramientos notificados al MEF al 16.03.2022.
4/ No se incluye la estimación del default debido a que al 31.12.2021 aún no se han emitido garantías. El plazo de acogimiento al Programa vence el 31.12.2022.
Fuente: DGTP – MEF

De acuerdo a estimaciones referenciales de la Dirección General de Mercados Financieros y Previsional Privado (DGMFPP) del MEF, respecto a la probabilidad de default para cada Programa, en el caso que los beneficiarios incumplieran con el pago de sus obligaciones y el gobierno tuviese que honrar su garantía, el costo fiscal esperado ascendería a alrededor de S/ 3 447 millones (0,4% del PBI), nivel sustancialmente menor al del total de garantías autorizado. De materializarse este pasivo contingente, el costo fiscal se distribuiría a lo largo de los próximos años hasta el 2025, en el que finaliza la vigencia de los Programas.
Cabe mencionar que, dicho importe ha sido reconocido en los estados financieros consolidados como una provisión, ver nota 22 (b) de la sección 3.2 Información financiera.

Asimismo, la estimación de la pérdida probable máxima esperada al término del programa considera tanto los créditos reprogramados como los no reprogramados. Es preciso aclarar que este no implica la pérdida final y real que el estado afrontará por el programa, ya que, dado el incumplimiento del pago del crédito, se procederá a la recuperación de las deudas. Sobre el particular, es pertinente señalar que, ante un escenario de incumplimiento, el primer frente de acción para evitar llegar a una situación de pérdida, es la gestión activa de recuperación y cobranza que efectúan las empresas del sistema financiero, en la medida que parte del crédito es otorgado con sus recursos. Así, las empresas del sistema financiero luego de haber agotado todos los esfuerzos posibles en el marco de las leyes vigentes, proceden a su castigo e informan a COFIDE a fin de honrar las garantías emitidas por dicho crédito. Luego del honramiento de dichas garantías por parte del MEF a través de COFIDE, se continúa con un proceso activo de recuperación por parte del Estado, con lo cual la pérdida real asumida resultaría menor debido a las recuperaciones logradas.

2.7 Medidas económicas posteriores al cierre del ejercicio fiscal 2021

En un contexto de una mayor expansión de la Covid-19 en los primeros meses del año, la prolongación de la crisis de suministros y altos precios de las materias primas que impulsaron las presiones inflacionarias, los bancos centrales del mundo están implementando políticas monetarias más restrictivas. En particular, la Reserva Federal de EE. UU. (FED por sus siglas en inglés) incrementó su tasa de interés en 25 puntos básicos, luego de dos años de estar en un mínimo de 0,25%. En el caso de Zona euro, el Banco Central Europeo anunció medidas para reducir el incremento inflacionario e inició la reducción de sus compras de activos con la finalidad de amortiguar el alza de la inflación. A estas medidas también se sumaron los bancos centrales de América Latina, quienes iniciaron un ciclo de subidas de tasas de interés con mayor anticipación respecto a otros bloques económicos.

Escenario económico internacional actual

La actividad económica global crecería 3,6% en 2022 ante un crecimiento moderado tanto de las economías avanzadas y del bloque de economías emergentes y en desarrollo. En particular, las economías avanzadas crecerían 3,2% afectadas por la ralentización en el crecimiento, principalmente, de Estados Unidos (EE. UU.) y Zona euro, los cuales alcanzarían una tasa de 3,3% y 3,0%, respectivamente, en un contexto de una mayor expansión de la Covid-19 en los primeros meses del año, la prolongación de la crisis de suministros, altos precios de las materias primas y una política monetaria menos flexible a nivel global para contrarrestar las presiones inflacionarias. Las economías emergentes y en desarrollo crecerían 3,8% en 2022 por el fuerte ajuste a la baja del crecimiento de China (4,4%) debido a la marcada desaceleración en el sector inmobiliario y la implementación de la política "Cero Covid" a fin de reducir el incremento de contagios; y por la ralentización en el crecimiento del bloque de América Latina vinculado con la menor demanda interna y externa, el inicio del proceso de consolidación fiscal, y las medidas de política monetaria menos flexible para contrarrestar las presiones inflacionarias.

Cuadro N.° 62
PBI mundo y socios comerciales
(Variación % anual real)

	2021	IAPM 2022-2025		
		2022	2023	Prom. 2024-2025
Mundo	**6,1**	**3,6**	**3,6**	**3,3**
Eco. Avanzadas	**5,2**	**3,2**	**2,4**	**1,8**
EE.UU.	5,7	3,3	2,3	1,9
Zona Euro	5,3	3,0	2,4	1,7
Ec. Emergentes y en Desarrollo	**6,8**	**3,8**	**4,3**	**4,4**
China	8,1	4,4	5,2	5,1
India ·	8,9	8,2	7,0	6,9
LAC	6,8	2,5	2,4	2,4
Socios Comerciales	**6,3**	**3,6**	**3,3**	**3,0**

Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025 publicado en el mes de abril 2022.

Cabe mencionar que, ante el incremento de los precios de las materias primas que impulsaron las presiones inflacionarias, los bancos centrales del mundo están implementando políticas monetarias más restrictivas. En particular, la Reserva Federal de EE. UU. (FED por sus siglas en inglés) incrementó su tasa de interés en 25 puntos básicos, luego de dos años de estar en un mínimo de 0,25%. En el caso de Zona euro, el Banco Central Europeo anunció medidas para reducir el incremento inflacionario e inició la reducción de sus compras de activos con la finalidad de amortiguar el alza de la inflación. A estas medidas también se sumaron los bancos centrales de América Latina, quienes iniciaron un ciclo de subidas de tasas de interés con mayor anticipación respecto a otros bloques económicos.

Para el periodo 2023-2025, la economía global crecería en promedio 3,3%, tras converger a "una nueva normalidad" de las actividades económicas, por la desaceleración estructural de la economía china, la normalización de las cotizaciones de las materias primas, el retiro gradual del estímulo monetario y fiscal, y la ausencia de medidas económicas para impulsar la productividad en algunas economías desarrolladas; no obstante, el desarrollo de proyectos de infraestructura verde será un impulso importante para sostener la demanda externa en los próximos años.

El conflicto entre Rusia y Ucrania ha desencadenado un fuerte choque de oferta, reflejándose en un alza significativa en las cotizaciones internacionales del petróleo, gas natural, níquel, paladio, trigo, maíz y de insumos como los fertilizantes; algunos de los cuales llegaron a registrar niveles récord históricos.

Medidas económicas locales

El avance en el proceso de vacunación y control de la pandemia ha permitido, desde el 28 de febrero 2022, la ampliación de los aforos de los sectores comercio y servicios al 100%, y la eliminación de las restricciones sobre los horarios de atención y toque de queda, los que favorecerán el incremento de la demanda y oferta de bienes y servicios. Asimismo, en marzo, el indicador de movilidad nacional[78] se ubicó en 105,1 puntos y superó su nivel pre-pandemia, en línea con el levantamiento de las restricciones de aforo y toque de queda. Las medidas de liquidez del gobierno hacia las familias continuarán en 2022, aunque en menor medida respecto a años anteriores. Se anunciaron los bonos de S/ 210 a trabajadores formales de bajos ingresos, los cuales se entregarían en la primera parte del año y beneficiarían a 3 millones de trabajadores (importe total: S/ 575 millones); Wanuchay, que beneficiaría a 300 mil productores agrícolas con un bono de S/ 350 (importe total: S/ 23 millones) y, se continuaría con la entrega del bono Yanapay por S/ 350 a personas mayores de edad en situación de pobreza o vulnerabilidad (importe total: S/ 24 millones).

De otra parte, en el mes de abril del presente año, el Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana se incrementó en 0,96%, con una variación acumulada al cuarto mes del año de 2,82% y una variación anualizada (mayo 2021 – abril 2022) de 7,96%. De acuerdo al BCRP, las expectativas de inflación, calculadas en base a encuestas a empresas financieras y no financieras, y también a analistas económicos, revelan un rango para la tasa de inflación esperada entre 3,80 y 4,0% para el año 2022.

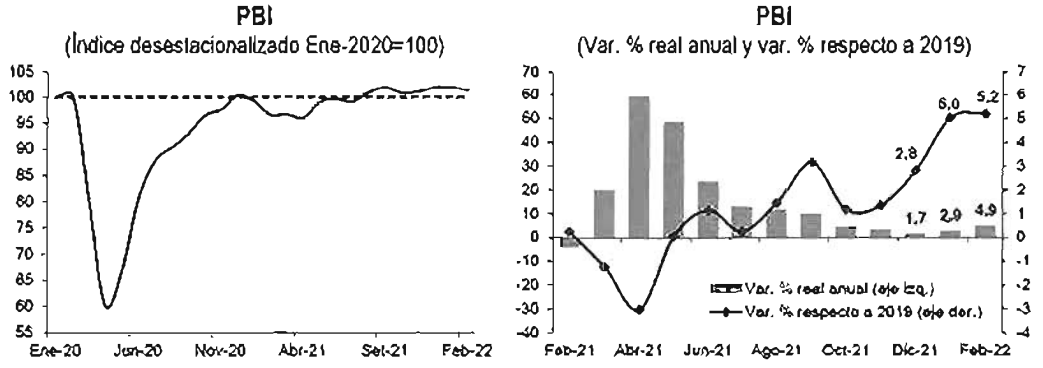
En respuesta al incremento de la inflación, se anunciaron un conjunto medidas para mitigar el impacto del incremento de precios en la capacidad adquisitiva de las familias de menores ingresos. En efecto, se incluyeron temporalmente algunos combustibles como la gasolina de 84 y 90 octanos, el gasohol y el GLP dentro del Fondo para la Estabilización de Precios de Combustibles (FEPC), y se dispuso la exoneración del ISC a gasolinas de 84 y 90 octanos y diésel hasta junio 2022, para mitigar el impacto del incremento de los precios de estos productos para el consumidor.

Asimismo, se exoneró de manera temporal el Impuesto General a las Ventas (IGV) a los alimentos que tienen un mayor impacto en la canasta básica de hogares de menores ingresos. Adicionalmente, mediante el Decreto Supremo N° 003-2022-TR (publicado el 03 de abril de 2022) se incrementó el sueldo mínimo desde S/ 930 a S/ 1 025.

[78] Considera el promedio simple de los índices de movilidad de retail/recreación, supermercados/farmacias, parques, estaciones de tránsito y centros de trabajo. Actualizado al 19 de abril de 2022.

El inicio de 2022 estuvo marcado por una tercera ola de contagios por la Covid-19; a pesar de ello, el PBI y los indicadores adelantados se han mantenido dinámicos debido a la flexibilización de medidas y control de la pandemia, que favorecieron a una mayor operatividad de las actividades económicas. Así, entre enero y febrero de 2022, el PBI incrementó 3,9% (respecto a enero-febrero 2019: 5,1%), destacando la dinámica favorable de los sectores comercio y servicio, en línea con la flexibilización de las restricciones y la mayor actividad turística. En esa misma línea, los indicadores adelantados de actividad económica como la producción de electricidad (incrementó 2,6% en los primeros 28 días de abril y respecto a los mismos días de abril de 2019: 2,4%), ventas a través de comprobantes de pago electrónico (incrementó 23,8% en marzo de 2022 y 61,4% respecto marzo de 2019) y órdenes de embarque de exportaciones (incrementó 29,2% al 27 de abril y respecto a los mismos días de abril de 2019: 53,8%), han continuado creciendo por encima de sus niveles prepandemia.

Gráfico N.° 61
PBI Total, PBI mensual



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025 publicado en el mes de abril 2022

La economía peruana crecería 3,6% en 2022, sostenida por la mayor operatividad de las actividades económicas más afectadas por la pandemia como comercio y servicios ante la eliminación de restricciones de aforos y toques de queda desde fines de febrero de este año, la cual se vincula con el control de la pandemia y por el avance de la vacunación masiva de la población. Asimismo, la recuperación de la demanda interna seguirá siendo un factor importante para la economía, destacando la continuidad del impulso de i) la inversión pública, por el mayor presupuesto histórico, la implementación de medidas que elevarán la ejecución de las inversiones, el seguimiento a carteras de proyectos y evaluación del cumplimiento de metas, y la continuidad de proyectos importantes como los relacionados al Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (PNIC) y a la Reconstrucción; y ii) la inversión privada, asociada al desarrollo de un conjunto de proyectos de infraestructura y vivienda formal, y el aumento de las inversiones mineras ante la construcción de las últimas etapas de Quellaveco y la Ampliación de Toromocho, e inversiones de sostenimiento minero. Estas mayores inversiones favorecerán a la generación de empleo, ingresos y consumo de las familias. Además, las exportaciones se mantendrán dinámicas por el inicio de producción de nuevos proyectos mineros, mayores envíos agroindustriales y altos precios de las materias primas.

Cuadro N.° 63
Demanda Interna y PBI
(Variación % anual real)

Conceptos	2022	2023	2024	2025
Demanda Interna 1/	**2,8**	**2,7**	**3,0**	**3,0**
Gasto Privado	**2,5**	**2,9**	**3,0**	**3,0**
Consumo Privado	3,3	3,1	3,1	3,1
Inversión Privada	0,0	2,5	3,0	3,0
Gasto Público	4,4	2,0	2,4	2,3
Consumo Público	2,0	1,7	1,4	1,3
Inversión Pública	11,0	3,0	5,0	5,0
Demanda Externa Neta				
Exportaciones 2/	**7,8**	**8,0**	**5,2**	**5,2**
Tradicionales	7,2	7,6	4,9	5,1
No Tradicionales	17,6	16,0	10,4	6,9
Importaciones 3/	**4,7**	**4,7**	**4,5**	**4,4**
PBI	**3,6**	**3,5**	**3,3**	**3,2**

1/ Incluye inventarios
2/ De bienes y servicios no financieros
3/ No considera derechos de importación ni otros impuestos
Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025 publicado el mes de abril 2022

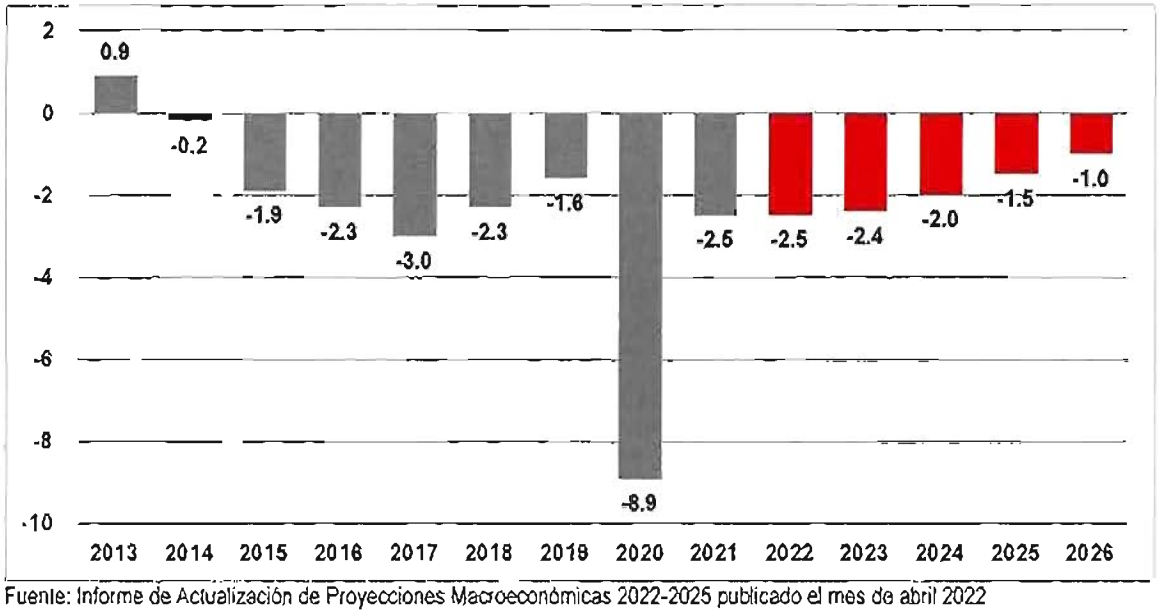
Por el lado fiscal, los resultados favorables obtenidos en 2021 son clave para la restitución de los activos fiscales del país, así como para aligerar el proceso de convergencia para los siguientes años, en refuerzo de su credibilidad. La reducción del déficit en 2021 (de 8,9% del PBI en 2020 a 2,5% del PBI en 2021) y su ubicación por debajo de lo proyectado ha permitido disponer la restitución de activos en la Reserva Secundaria de Liquidez y el Fondo de Estabilidad Fiscal, recursos líquidos de libre disposición de Tesoro Público para lidiar con descalces o situaciones imprevistas, por 2,1% del PBI. Por otro lado, los mayores ingresos permanentes registrados generan una mayor base a futuro, lo que facilitará y reforzará el proceso de consolidación fiscal.

Es así que, dado el resultado del año pasado y el avance registrado a abril, se prevé un déficit de 2,5% del PBI para 2022, menor a lo establecido en la regla fiscal vigente. Ya en agosto del año pasado, con el compromiso de continuar con la consolidación fiscal, se planteó el Decreto de Urgencia N° 079-2021, el cual dispone que el déficit fiscal este año no sea mayor a 3,7% del PBI y que la deuda pública no supere el 38% del PBI. Dicho decreto se aprobó en un contexto de alta incertidumbre, pues se dio a pocos meses de finalizada la segunda ola de contagios y cuando el proceso de vacunación era todavía incipiente. Cabe señalar que, a abril de 2022, el déficit fiscal del sector público no financiero es de 1,0% del PBI anualizado doce meses, menor a lo observado al cierre de 2021 (2,5% del PBI) y en 2020 (8,9% del PBI), lo cual se explica principalmente por una recuperación de los ingresos fiscales, en línea con la recuperación de la economía, y por el proceso de retiro gradual de las medidas extraordinarias de gasto público para afrontar la emergencia sanitaria.
Para este año se prevé que el gasto no financiero del gobierno general ascenderá a 22,1% del PBI, menor a lo registrado en 2020 (24,6% del PBI) ante las medidas adoptadas contra la pandemia, pero será mayor a promedios históricos (2010-2019: 20,0% del PBI). El gasto público brindará soporte en un contexto de incertidumbre por la emergencia sanitaria y tensiones geopolíticas, y se destinará a fortalecer sectores prioritarios y estratégicos, mitigar los efectos de la emergencia sanitaria (como, por ejemplo, vacunas) e impulsar la actividad económica a través de la inversión pública. Por su parte, los ingresos del gobierno general crecerían 1,5% en términos reales (hasta 21,0% del PBI), menor al crecimiento económico esperado debido al efecto base por el pago de impuestos extraordinarios provenientes del sector minero, sin los cuales los ingresos fiscales crecerían 4,1% real. Así también, de no considerar estos extraordinarios,

el déficit fiscal de 2021 habría ascendido a 3,1% del PBI y registraría una reducción de alrededor de 0,6% del PBI este año.

Para los siguientes años, se continuará con un proceso de reducción gradual del déficit fiscal que asegure la sostenibilidad de las cuentas fiscales y evite un impacto negativo en el dinamismo económico. Por ello, considerando las reglas fiscales vigentes, el estado actual de las finanzas públicas y las mejores prácticas internacionales, las finanzas públicas seguirán el proceso de convergencia gradual establecido en el Proyecto de Ley N° 1763/2021-PE, hacia las reglas fiscales de mediano plazo establecidas en el marco macrofiscal. El cumplimiento de dicha senda, junto con las reglas de gasto vigentes, asegurarán un manejo prudente de las finanzas públicas que permita una respuesta contracíclica ante situaciones excepcionales, como crisis o desastres naturales.

Gráfico N.° 62
Resultado económico del sector público no financiero
(% PBI)



Fuente: Informe de Actualización de Proyecciones Macroeconómicas 2022-2025 publicado el mes de abril 2022

Además, el manejo prudente y responsable de las finanzas públicas permitirán preservar las fortalezas fiscales del país y que la sostenibilidad de la deuda pública continúe siendo uno de los principales pilares de competitividad de Perú. La deuda pública seguirá una trayectoria decreciente bajo la consolidación fiscal prevista, hasta ubicarse en 33,2% del PBI en 2026, 30,8% del PBI en el año 2030, 26,6% del PBI en 2040 y 24,1% del PBI en 2050, con lo que continuará posicionándose como una de las más bajas de la región y entre economías emergentes. Esto es clave para mantener una baja percepción de riesgo, acceso a los mercados de capitales en condiciones favorables, así como sostener y posibilitar una mejora en la calificación crediticia, maximizando el espacio presupuestal para dedicar gasto público a usos productivos, así como para reducir el costo de financiamiento de proyectos públicos y privados, en beneficio del país.

Por último, se debe señalar que de acuerdo al Decreto Legislativo N° 1276, en el MMM se publican los indicadores que evalúan la sostenibilidad de la política fiscal en el mediano y largo plazo, tomando en cuenta factores de riesgos macroeconómicos y posible materialización de contingencias. Asimismo, en el MMM se publica la sección de riesgos fiscales, en donde se incluye el análisis de sostenibilidad mencionado. Cabe señalar, que el próximo MMM se publicará en agosto del presente año. Además, se debe indicar que, como medida de transparencia, en el Decreto Legislativo N° 1457, se establece que la Declaración sobre Cumplimiento de Responsabilidad Fiscal para los años 2020 y 2021 incluirá una evaluación del impacto de la Covid-19 sobre las finanzas públicas.

3. Sector Público Consolidado

3.1. Información Presupuestaria

Marco Legal del Presupuesto del Sector Público
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos				
	2021			2020	Variación
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	(%) PIM
Ingresos corrientes	**173 004**	**14 900**	**187 904**	**191 161**	**(1,7)**
Impuestos y contribuciones obligatorias	102 576	7 755	110 331	116 590	(5,4)
Contribuciones sociales	15 994	343	16 337	15 203	7,5
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	36 641	5 359	42 000	40 494	3,7
Otros ingresos	17 793	1 443	19 236	18 874	1,9
Ingresos de capital	**5 250**	**1 202**	**6 452**	**4 946**	**30,4**
Venta de activos no financieros	155	(7)	148	172	(14,0)
Venta de activos financieros	5 095	1 209	6 304	4 774	32,0
Transferencias	**15 212**	**7 669**	**22 881**	**25 259**	**(9,4)**
Donaciones y transferencias	15 101	7 616	22 717	25 098	(9,5)
Otros ingresos	111	53	164	161	1,9
Financiamiento	**72 049**	**24 958**	**97 007**	**79 354**	**22,2**
Endeudamiento	66 903	9 446	76 349	58 543	30,4
Saldos de balance	5 146	15 512	20 658	20 811	(0,7)
Total	**265 515**	**48 729**	**314 244**	**300 720**	**4,5**

Concepto	Gastos				
	2021			2020	Variación
	PIA	Modificaciones	PIM	PIM	(%) PIM
Gastos corrientes	**171 098**	**35 218**	**206 316**	**205 578**	**0,4**
Reservas de contingencia	5 777	(5 308)	469	1 589	(70,5)
Personal y obligaciones sociales	62 660	191	62 851	61 928	1,5
Pensiones y otras prestaciones	18 479	529	19 008	18 626	2,1
Bienes y servicios	68 885	24 068	92 953	88 863	4,6
Donaciones y transferencias	4 198	558	4 755	6 532	(27,2)
Otros gastos	11 099	15 180	26 279	28 038	(6,3)
Gastos de capital	**59 548**	**15 356**	**74 904**	**63 483**	**18,0**
Reservas de contingencia	1 954	(1 801)	153	320	(52,2)
Donaciones y transferencias	3 703	(2 992)	711	1 056	(32,7)
Otros gastos	152	131	283	316	(10,4)
Adquisición de activos no financieros	46 506	18 675	65 181	55 242	18,0
Adquisición de activos financieros	7 233	1 343	8 576	6 549	31,0
Servicio de la deuda pública	**31 712**	**(3 942)**	**27 770**	**25 893**	**7,2**
Servicio de la deuda pública	31 712	(3 942)	27 770	25 893	7,2
Total	**262 358**	**46 632**	**308 990**	**294 952**	**4,8**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de la Programación y Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fical 2021
(En millones de soles)

Concepto	Ingresos		
	2021		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución	
Ingresos corrientes	**187 904**	**212 874**	**113,3**
Impuestos y contribuciones obligatorias	110 331	131 719	119,4
Contribuciones sociales	16 337	16 713	102,3
Venta de bienes y servicios y derechos admin	42 000	42 964	102,3
Otros ingresos	19 236	21 478	111,7
Ingresos de capital	**6 452**	**10 402**	**161,2**
Venta de activos no financieros	148	101	68,2
Venta de activos financieros	6 304	10 301	163,4
Transferencias	**22 881**	**26 421**	**115,5**
Donaciones y transferencias	22 717	26 272	115,6
Otros ingresos	164	149	90,9
Financiamiento	**97 007**	**102 003**	**105,2**
Endeudamiento	76 349	67 643	88,6
Saldos de balance	20 658	34 360	166,3
Total	**314 244**	**351 700**	**111,9**

Concepto	Gastos		
	2021		Grado de Cumplim. (%)
	PIM	Ejecución	
Gastos corrientes	**206 316**	**194 933**	**94,5**
Reservas de Contingencia	469	-	-
Personal y obligaciones sociales	62 851	61 168	97,3
Pensiones y otras prestaciones	19 006	17 988	94,6
Bienes y servicios	92 953	85 655	92,1
Donaciones y transferencias	4 756	5 011	105,4
Otros gastos	26 279	25 111	95,6
Gastos de capital	**74 904**	**58 082**	**77,5**
Reservas de Contingencia	153	-	
Donaciones y transferencias	711	330	46,4
Otros gastos	283	258	91,2
Adquisición de activos no financieros	65 181	45 691	70,1
Adquisición de activos financieros	8 576	11 803	137,6
Servicio de la deuda pública	**27 770**	**26 759**	**96,4**
Servicio de la deuda pública	27 770	26 759	96,4
Total	**308 990**	**279 774**	**90,5**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Económica de Ingresos y Gastos
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

Ingresos	2021	2020	Variación S/	Variación %
Ingresos corrientes	**212 874**	**153 126**	**59 748**	**39,0**
Impuestos y contribuciones obligatorias	131 719	88 504	43 215	48,8
Contribuciones sociales	16 713	14 652	2 061	14,1
Venta de bienes y servicios y derechos admin.	42 964	29 769	13 195	44,3
Otros ingresos	21 478	20 201	1 277	6,3
Ingresos de capital	**10 402**	**4 514**	**5 888**	**130,4**
Venta de activos no financieros	101	88	13	14,8
Venta de activos financieros	10 301	4 426	5 875	132,7
Transferencias	**26 421**	**40 156**	**(13 735)**	**(34,2)**
Donaciones y transferencias	26 272	40 029	(13 757)	(34,4)
Otros ingresos	149	127	22	17,3
Financiamiento	**102 003**	**89 602**	**12 401**	**13,8**
Endeudamiento	67 643	52 459	15 184	28,9
Saldos de balance	34 360	37 143	(2 783)	(7,5)
Total	**351 700**	**287 398**	**64 302**	**22,4**

Gastos	2021	2020	Variación S/	Variación %
Gastos corrientes	**194 933**	**179 761**	**15 172**	**8,4**
Personal y obligaciones sociales	61 168	59 918	1 250	2,1
Pensiones y otras prestaciones	17 988	18 100	(112)	(0,6)
Bienes y servicios	85 655	68 751	16 904	24,6
Donaciones y transferencias	5 011	5 624	(613)	(10,9)
Otros gastos	25 111	27 368	(2 257)	(8,2)
Gastos de capital	**58 082**	**41 233**	**16 849**	**40,9**
Donaciones y transferencias	330	315	15	4,8
Otros gastos	258	273	(15)	(5,5)
Adquisición de activos no financieros	45 691	34 664	11 027	31,8
Adquisición de activos financieros	11 803	5 981	5 822	97,3
Servicio de la deuda pública	**26 759**	**23 331**	**3 428**	**14,7**
Servicio de la deuda pública	26 759	23 331	3 428	14,7
Total	**279 774**	**244 325**	**35 449**	**14,5**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Funcional del Gasto
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

Función	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Servicios generales	67 829	60 672	67 101	57 092	3 580	6,3
Legislativa	611	552	609	437	115	26,3
Relaciones exteriores	995	977	787	741	235	31,8
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	25 475	20 894	26 384	19 666	1 228	6,2
Defensa y seguridad nacional	5 565	5 426	6 034	5 843	(417)	(7,1)
Orden público y seguridad	12 551	11 390	12 884	11 381	9	0,1
Justicia	6 920	6 596	6 764	6 268	327	5,2
Deuda pública	15 712	14 838	13 639	12 756	2 082	16,3
Servicios sociales	140 693	124 367	131 423	115 416	8 951	7,8
Trabajo	1 300	1 196	7 672	7 445	(6 249)	(83,9)
Medio ambiente	4 640	3 770	4 553	3 552	218	6,1
Saneamiento	12 063	8 482	11 113	7 396	1 086	14,7
Salud	49 464	44 044	39 720	35 267	8 777	24,9
Cultura y deporte	2 622	1 846	2 434	1 633	213	13,0
Educación	36 677	33 031	33 175	28 911	4 120	14,3
Protección social	15 371	14 928	14 578	13 968	960	6,9
Previsión social	18 556	17 070	18 178	17 244	(174)	(1,0)
Servicios económicos	100 468	94 735	96 428	71 817	22 918	31,9
Comercio	11 194	14 395	9 429	8 775	5 620	64,0
Turismo	660	442	1 084	913	(471)	(51,6)
Agropecuaria	7 185	5 360	6 895	4 898	462	9,4
Pesca	444	408	454	411	(3)	(0,7)
Energía	17 631	18 320	13 047	12 874	5 446	42,3
Minería	340	318	319	274	44	16,1
Industria	30 321	29 373	34 414	21 981	7 392	33,6
Transporte	26 160	20 124	24 575	16 559	3 565	21,6
Comunicaciones	1 695	1 478	1 092	990	488	49,3
Vivienda y desarrollo urbano	4 838	4 517	5 119	4 142	375	9,1
Total	308 990	279 774	294 952	244 325	35 449	14,5

Ministerio de Economía y Finanzas
Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas
Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Clasificación Geográfica del Gasto
Ejercicio Fiscal 2021 y 2020
(En millones de soles)

Departamento	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amazonas	3 223	2 871	3 134	2 698	173	6,4
Ancash	10 248	7 901	8 957	6 246	1 655	26,5
Apurímac	3 968	3 412	3 705	3 184	228	7,2
Arequipa	10 892	8 837	9 885	7 891	946	12,0
Ayacucho	5 346	4 492	5 239	4 204	288	6,9
Cajamarca	8 801	7 410	8 868	7 183	227	3,2
Cusco	11 671	9 933	10 395	8 677	1 256	14,5
Huancavelica	5 364	4 882	5 003	4 386	496	11,3
Huánuco	4 882	4 293	4 726	4 122	171	4,1
Ica	5 102	4 175	4 788	3 827	348	9,1
Junín	8 803	7 782	8 180	7 197	585	8,1
La Libertad	10 234	8 709	10 041	8 173	536	6,6
Lambayeque	6 434	5 629	6 265	5 219	410	7,9
Lima	145 594	133 735	138 894	117 534	16 201	13,8
Loreto	6 926	6 728	6 835	5 863	865	14,8
Madre de Dios	1 730	1 605	1 655	1 462	143	9,8
Moquegua	2 342	1 937	2 173	1 738	199	11,4
Pasco	2 309	1 956	2 256	1 894	62	3,3
Piura	26 545	28 075	25 907	18 315	9 760	53,3
Provincia Constitucional del Callao	6 299	5 591	6 337	5 532	59	1,1
Puno	7 918	6 956	7 432	6 525	431	6,6
San Martín	5 065	4 601	4 865	4 240	361	8,5
Tacna	3 327	2 930	2 964	2 580	350	13,6
Tumbes	1 934	1 635	2 670	2 231	(596)	(26,7)
Ucayali	3 080	2 759	3 047	2 709	50	1,8
Exterior	953	940	731	695	245	35,3
Total	308 990	279 774	294 952	244 325	35 449	14,5

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Notas a los Estados Presupuestarios

Nota N°01: Objetivos de la Información Presupuestaria

La información presupuestaria es el resultado de la consolidación de los estados presupuestarios presentados por las entidades del Sector Público, para la elaboración de la Cuenta General de la República y las cuentas nacionales, a fin de facilitar la fiscalización de la gestión pública en cumplimiento al artículo 19° del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad.

Las Entidades Públicas preparan la información presupuestaria bajo el marco de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, que contiene principios, procesos, normas, procedimientos técnicas e instrumentos que conducen al proceso presupuestario. Las Empresas Públicas y otros organismos que administran recursos públicos preparan la información presupuestaria en base a las disposiciones emitidas por el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe) y otras instancias.

El presupuesto constituye el instrumento de gestión del Estado para el logro de resultados a favor de la población, a través de la prestación de servicios y el logro de metas de cobertura con eficacia y eficiencia por parte de las entidades.

El proceso de consolidación se inicia con la eliminación de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público, de acuerdo con los procedimientos establecidos por la Dirección General de Contabilidad Pública, para ser presentado como si fuera una sola entidad económica del Sector Público, cuyo fin es evitar la duplicidad del presupuesto de ingresos y gastos, en la programación y ejecución.

El objetivo es lograr que la información presupuestaria constituya un instrumento útil para el análisis y toma de decisiones de las instancias que lo requieren, y facilitar la formulación de las cuentas nacionales, el planeamiento y la evaluación presupuestaria. Asimismo, facilita la interpretación de los estados presupuestarios consolidados a nivel del Sector Público, para tal fin se incluyen notas explicativas que describen las variaciones más significativas de los hechos que tienen mayor incidencia en la información presupuestaria.

Nota N°02: Principales prácticas presupuestales

Las principales prácticas que se aplican en la elaboración de la información presupuestaria se presentan a continuación:

(a) Las Entidades Públicas se rigen por los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, así como los procedimientos y procesos en sus fases de programación, formulación, aprobación, ejecución, evaluación y por el Decreto Legislativo N°1436 - Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del Sector Público.

Las Empresas Públicas mantienen autonomía presupuestal y, por tanto, elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas Públicas. Las Empresas Públicas de acuerdo a su metodología no incorporan recursos no monetarios. Los ingresos se registran cuando se perciben y los gastos cuando el servicio o adquisición de bienes se devengan. La ejecución presupuestal de ingresos y gastos se expresan a valores monetarios históricos. El compromiso no implica obligación de pago ya que es un acto administrativo a través del cual se acuerda o contrata con un tercero la ejecución del gasto, bajo el amparo del documento oficial y el devengado; no permite el pago de obligaciones no devengadas, en este caso es la obligación de pago como consecuencia del compromiso contraído, comprende la liquidación e identificación del acreedor y la determinación del monto a través del respectivo

documento oficial, se configura a partir de la verificación de conformidad del bien recepcionado o del servicio recibido.

Las entidades que conforman Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos no tienen una asignación presupuestal aprobada en las leyes anuales de presupuesto, por lo que no se constituyen como un pliego presupuestal debido a que por disposición expresa gozan de autonomía administrativa, económica y financiera, realizan su proceso presupuestario de acuerdo a los lineamientos aprobados por sus Directorios y en forma supletoria tienen en consideración los principios regulatorios del Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

(b) Las notas a los estados presupuestarios se presentan en cumplimiento de la Directiva N°001-2022-EF/50.03 aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas elaboran las notas a los estados presupuestarios en cumplimiento de la Directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP), Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos Intermedios" y el "Instructivo para la Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios", aprobada con Resolución Directoral N°002-2022-EF/51.01.

(c) La presentación de la información contable se realiza a través del aplicativo Web "Presentación Digital de la Rendición de Cuentas", después de haber sido cerrada a través del módulo Siaf web contable, la misma que es validada con la firma de los funcionarios responsables en la elaboración de la información financiera e información presupuestaria.

(d) En los estados presupuestarios del ejercicio fiscal 2021 se incluye información presupuestaria del Encargo Especial Concesión de Gas Natural administrado por Petroperú, constituida al amparo del Decreto Supremo 029-2020-EM, que fue incluido dentro del universo de entidades obligadas a informar.

(e) El presupuesto ha sido elaborado en base al principio de equilibrio presupuestario. El crédito presupuestario es la dotación consignada en el presupuesto, así como en sus modificaciones, que constituye el monto límite para ejecutar gastos públicos.

(f) Los ingresos se consideran como ejecutados, en el momento en que se produce la percepción, recaudación, captación u obtención efectiva del ingreso.

(g) Los gastos se presentan como ejecutados, en el momento en el cual, el área usuaria verifica el ingreso real de los bienes, la efectiva prestación de los servicios o la ejecución de la obra (base devengo presupuestario).

(h) A nivel del sector público, los estados presupuestarios y cuadros se presentan en la moneda de curso legal, a valores históricos y en millones de soles.

(i) El Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA) para el gasto, aprobado por la Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021", ascendió a S/ 183 030 millones y no incluye el presupuesto de las entidades que no son consideradas en dicha ley, cuyo PIA ascendió al importe de S/ 82 239 millones, con lo cual el total PIA del Sector Público Consolidado ascendió a S/ 265 269 millones, que restando las eliminaciones de las transferencias financieras recibidas y otorgadas entre las entidades del Sector Público por el importe de S/ 2 911 millones, presenta un PIA Consolidado del Sector Público de S/ 262 358 millones. La participación del presupuesto señalado en el párrafo precedente, se presenta a continuación:

PIA (gasto) aprobado según Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021
(En millones de soles)

Nivel de Gobierno	PIA aprobado por Ley N° 31084	PIA no incluido en la Ley N° 31084 (*)	PIA Sector Público Consolidado
Gobierno Nacional	**127 421**	**13 319**	**140 740**
Gasto corriente	81 281	12 837	94 118
Gasto de capital	30 910	431	31 341
Servicio de la deuda	15 230	51	15 281
Gobiernos Regionales	**33 960**	**31**	**33 991**
Gasto corriente	26 134	29	26 163
Gasto de capital	7 474	2	7 476
Servicio de la deuda	352	-	352
Gobiernos Locales	**21 649**	**816**	**22 465**
Gasto corriente	12 294	514	12 808
Gasto de capital	8 971	302	9 273
Servicio de la deuda	384	-	384
Empresas Públicas	**-**	**64 187**	**64 187**
Gasto corriente	-	36 576	36 576
Gasto de capital	-	11 915	11 915
Servicio de la deuda	-	15 696	15 696
Otras Formas Organizativas	**-**	**3 886**	**3 886**
Gasto corriente	-	3 425	3 425
Gasto de capital	-	461	461
Total PIA integrado	**183 030**	**82 239**	**265 269**
(-) Eliminaciones	-	-	(2 911)
Total PIA consolidado	**183 030**	**82 239**	**262 358**

Fuente:
1- Ley N° 31084 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021"
2- Rendición de cuentas de entidades del Sector Público– Ejercicio fiscal 2021

(*) El PIA de las entidades no incluidas en la Ley N°31084 se indica a continuación:
Gobierno Nacional:
Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y Seguro Social de Salud
Gobiernos Regionales:
Organismos Públicos Regionales.
Gobiernos Locales:
Centros Poblados, Institutos Viales Provinciales y Organismos Públicos Municipales.
Otras Formas Organizativas:
Fondo Ley N° 27677, Banco Central de Reserva del Perú y Caja de Pensiones Militar Policial.

Nota N°03: Impuestos y contribuciones obligatorias

(a) Corresponden principalmente a los ingresos provenientes de la recaudación tributaria (impuesto a la renta, impuesto a la propiedad, impuesto a la producción y el consumo, impuesto sobre el comercio y las transacciones, multas tributarias, intereses, entre otros).

Los ingresos ejecutados por impuestos y contribuciones obligatorias ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 al importe de S/ 131 719 millones (S/ 88 504 millones en el el 2020), como se presenta a continuación:

Nota N° 3: Impuestos y contribuciones sociales y obligaciones
(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Impuestos a la producción y al consumo	70 418	78 513	72 648	55 864	22 649	40,5
Impuesto general a las ventas	61 816	69 321	62 582	48 907	20 414	41,7
Impuesto selectivo a los productos específicos	8 602	9 192	10 065	6 957	2 235	32,1
Impuesto a la renta	40 875	51 399	44 626	35 096	16 303	46,5
Rentas personas domiciliadas y no domiciliadas	34 026	39 686	36 036	28 749	10 937	38,0
Otros regímenes especiales de impuesto de la renta	1 731	2 158	1 760	1 365	793	58,1
Regularización de impuesto a la renta	4 711	9 042	6 306	4 618	4 424	95,8
Otras rentas	407	513	524	364	149	40,9
Impuesto a la propiedad	9 281	9 476	8 779	7 428	2 048	27,6
Otros impuestos y contribuciones obligatorias	7 801	11 099	7 930	5 271	5 828	110,6
Devolución de impuestos	(18 044)	(18 768)	(17 393)	(15 155)	(3 613)	23,8
Total	110 331	131 719	116 590	88 504	43 215	48,8

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 43 215 millones o 48,8%, en comparación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la progresiva recuperación de las actividades económicas y un entorno internacional más favorable, explicados principalmente por los pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, en especial a las relacionadas a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que se incrementaron significativamente, en este último caso ayudado por el alza del tipo de cambio.

Asimismo, este resultado, se explica por el resultado favorable de las regularizaciones del pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2020, efectuadas entre los meses de marzo y abril 2021, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre: 65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (+41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados por el incremento de las devoluciones (+23,8%) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador; así como por un efecto estadístico negativo asociado con el registro de ingresos extraordinarios provenientes de una importante venta de activos y la transferencia de los dividendos del Fonafe al Tesoro Público.

Nota N°04: Contribuciones sociales

(a) Los ingresos ejecutados por contribuciones sociales ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 16 713 millones (S/ 14 652 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Aportaciones para prestaciones de Salud (b)	12 827	12 808	11 179	11 163	1 645	14,7
Aportes previsionales (c)	3 510	3 905	4 024	3 489	416	11,9
Total	16 337	16 713	15 203	14 652	2 061	14,1

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 2 061 millones o 14,1%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Aportaciones para prestaciones de salud, que presenta un incremento de S/ 1 645 millones o 14,7%, representado por el Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud), debido a la mayor recaudación en aportaciones por los afiliados regulares de la Ley N° 26790, otras aportaciones para prestaciones de salud e ingresos transferidos por las AFP (Ley N° 30478).

(c) Aportes previsionales, que presenta un incremento de S/ 416 millones o 11,9%, principalmente en la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP) que comprende los aportes pensionarios al SNP-D.L. N° 19990, debido a una mayor recaudación de las empresas por la reactivación económica.

Nota N°05: Venta de bienes, servicios y derechos administrativos

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la venta de bienes y servicios que las entidades y empresas públicas producen, generan y prestan. Incluye los derechos administrativos o tasas que cobran por la prestación de un servicio individualizado de carácter obligatorio y de naturaleza regulatoria.

Los ingresos ejecutados en la venta de bienes y servicios y derechos administrativos ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 42 964 millones (S/ 29 769 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de bienes (b)	21 800	22 245	22 208	13 533	8 712	64,4
Venta de servicios (c)	17 675	17 692	15 587	14 115	3 577	25,3
Derechos y tasas administrativos	2 525	3 027	2 699	2 121	906	42,7
Total	42 000	42 964	40 494	29 769	13 195	44,3

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 13 195 millones o 44,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 8 712 millones, corresponde principalmente a Petroperú, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2021, por el avance médico en el mundo en el control de la pandemia, lo que originó que el precio de venta promedio anual se haya elevado en US$BL 23,5 y al mayor tránsito de la población, que elevó el volumen de ventas en 2 MBDC. Asimismo, en el mercado interno, se registró un ligero incremento en el nivel de ventas respecto al ejercicio fiscal 2020 (93 MBDC a diciembre de 2021 vs 92 MBDC a diciembre de 2020).

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 3 577 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 3 064 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 433 millones, líquido de gas natural por S/ 1 263 millones y crudo por S/ 368 millones.

Nota N° 6: Venta de Activos Financieros

(a) Corresponde a los ingresos provenientes de la recuperación de préstamos concedidos, venta de instrumentos financieros y del mercado de capitales realizados principalmente por las Empresas Públicas del sector financiero.

Los ingresos ejecutados en la venta de activos financieros ascendieron a S/ 10 301, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Venta de activos financieros						
Venta de activos de Empresas Públicas (b)	5 935	9 934	4 751	4 406	5 528	125,5
Reembolso de préstamos concedidos	101	100	19	16	84	525,0
Venta de acciones y participaciones de capital	162	162	4	4	158	3 950,0
Otros	106	105	-	-	105	100,0
Total	6 304	10 301	4 774	4 426	5 875	132,7

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 5 875 millones o 132,7%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Venta de activos de Empresas Públicas, presenta un incremento de S/ 5 528 millones, debido principalmente a la CMAC de Sullana por S/ 5 338 millones, por las mayores ventas de títulos valores (Bonos, Letras, CD's, entre otros), influenciado por la volatilidad en la valorización de los bonos soberanos, el cual impactó en las inversiones tanto en moneda nacional como extranjera. Asimismo, estas operaciones de venta se relacionan directamente con la adquisición de activos financieros, que presenta un incremento por S/ 5 822 millones.

Nota N°07: Endeudamiento

(a) Corresponde a los recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito de fuente interna y externa efectuadas por el estado, así como las garantías y asignaciones de líneas de crédito. Incluye la colocación de títulos valores.

Los ingresos ejecutados por endeudamiento en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 67 643 millones (S/ 52 459 millones por el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Endeudamiento externo	29 504	37 266	30 600	37 764	(498)	(1,3)
Endeudamiento interno	46 845	30 377	27 943	14 695	15 682	106,7
Total	76 349	67 643	58 543	52 459	15 184	28,9

La ejecución de ingresos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 15 184 millones o 28,9%, con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Comprende a los ingresos destinados al apoyo de la balanza de pagos para financiar proyectos de inversión; refinanciamientos; gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2021, principalmente por:

- La emisión de bonos soberanos por S/ 4 970 millones y bonos globales por S/ 37 940 millones.

- Créditos externos del BID por S/ 4 373 millones, Banco Mundial – BIRF por S/ 4 076 millones, Corporación Andina de Fomento-CAF por S/ 1 117 millones, entre otras.

Nota N°08: Gasto de personal y obligaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago del personal activo del sector público con vinculo laboral, así como otros beneficios por el ejercicio efectivo del cargo y función de confianza, asimismo comprende las obligaciones sociales de responsabilidad del empleador que incluye las asignaciones en especie otorgadas a sus servidores.

Los gastos ejecutados en personal y obligaciones sociales en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 61 168 millones (S/ 59 918 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Retribuciones y complementos en efectivo	54 417	53 152	53 520	52 096	1 056	2,0
Contribuciones a la seguridad social	3 558	3 427	3 511	3 350	77	2,3
Personal de Empresas Públicas	4 771	4 508	4 769	4 389	119	2,7
Otras retribuciones	105	81	128	83	(2)	(2,4)
Total	62 851	61 168	61 928	59 918	1 250	2,1

Nota N°09: Pensiones y otras prestaciones sociales

(a) Corresponde a los gastos por el pago de pensiones a cesantes y jubilados del sector público, prestaciones a favor de los pensionistas y personal activo de la administración pública, asistencia social que brinda las entidades públicas a la población en riesgos social.

Los gastos ejecutados ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 17 988 millones (S/18 100 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pensiones	13 327	12 419	13 102	12 832	(413)	(3,2)
Prestaciones y asistencia social	2 522	2 453	2 472	2 281	172	7,5
Otros	3 159	3 116	3 052	2 987	129	4,3
Total	19 008	17 988	18 626	18 100	(112)	(0,6)

Nota N°10: Bienes y servicios

(a) Corresponde a los gastos por concepto de adquisición de bienes para el funcionamiento institucional y cumplimiento de función, así como por los pagos por servicios de diversa naturaleza prestados por personas naturales y personas jurídicas.

Los gastos ejecutados en bienes y servicios ascendieron en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 85 655 millones (S/ 68 751 en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Compra de bienes (b)	44 552	41 986	42 656	30 553	11 433	37,4
Contratacion de servicios (c)	48 401	43 669	46 207	38 198	5 471	14,3
Total	92 953	85 655	88 863	68 751	16 904	24,6

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 16 904 millones o 24,6%, con relación al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Compra de bienes, presenta un incremento neto por S/ 11 433 millones o 37,4%, representado principalmente por suministros médicos adquiridos por el Minsa por S/ 3 512 millones, destinados a reforzar el sistema de vigilancia y respuesta sanitaria frente a la propagación de las enfermedades causada por la pandemia Covid-19.

Asimismo, el aumento se explica por mayores compras de Petroperú por S/ 6 369 millones, originado por las adquisiciones de crudo en 2% (3,0 MBDC) en comparación con el ejercicio fiscal anterior debido al recupero progresivo de la demanda de combustible en el mercado interno y al aumento de adquisiciones de GLP y Nafta Craqueanda para atender las mayores ventas de gasolina en el mercado interno.

(c) Contratación de servicios, presenta un incremento por S/ 5 471 millones o 14,3%, representado principalmente por EsSalud y Minsa, destinados principalmente a las contrataciones de servicios médicos especializados CAS-Covid para asegurar la cobertura de la brecha asistencial generada por la emergencia sanitaria; así como, el mantenimiento de infraestructura hospitalaria y equipos asistenciales y contratación de servicios tercerizados.

Nota N°11: Otros gastos

(a) Corresponde a los gastos por subsidios a empresas privadas del país que persiguen fines productivos, transferencias distintas a donaciones, subvenciones a personas naturales, pago de impuestos, derechos administrativos, multas gubernamentales y sentencias judiciales.

Los gastos corrientes ejecutados en el ejercicio fiscal 2021 ascendieron a S/ 25 111 millones (S/ 27 368 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Pago de impuestos y derechos administrativos	488	443	202	171	272	159,1
Pago de sentencias judiciales	2 682	2 573	1 700	1 605	968	60,3
Subsidios	313	305	1 071	950	(645)	(67,9)
Subvenciones a personas naturales (b)	11 799	11 531	16 929	16 596	(5 065)	(30,5)
Transferencias a Instituciones sin fines de lucro	4 655	3 122	4 179	4 047	(925)	(22,9)
Otros	6 362	7 137	3 957	3 999	3 138	78,5
Total	**26 279**	**25 111**	**26 038**	**27 368**	**(2 257)**	**(8,2)**

La ejecución de gastos corrientes en el ejercicio fiscal 2021, presenta una disminución neta por S/ 2 257 millones o 8,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Disminución en las subvenciones entregadas a personas naturales durante el ejercicio fiscal 2021 con respecto al periodo anterior. Dichos subsidios fueron otorgados por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante MTPE) y el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (en adelante Midis), los cuales fueron efectuados en el marco del estado de emergencia nacional, producto de la pandemia Covid-19, así como el otorgamiento del bono universal a favor de hogares en condición de pobreza o pobreza extrema, a fin de amenguar los daños económicos causados por el confinamiento y suspensión de actividades primarias.

Nota N° 12: Adquisición de activos no financieros

(a) Corresponde a los gastos por las inversiones en la adquisición de bienes de capital que incrementan el activo de las entidades del sector público. Incluye las adiciones, mejoras, reparaciones de la capacidad productiva del bien de capital y los estudios de inversiones.

La ejecución de gastos de adquisición de activos no financieros en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 45 691 millones (S/ 34 664 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Construcción de edificios, estructuras y otros (b)	50 040	34 134	40 128	23 916	10 218	42,7
Adquisición de vehículos, maquinarias y otros	5 277	3 953	5 586	3 942	11	0,3
Inversiones intangibles	1 605	1 259	1 364	1 057	202	19,1
Adquisición de activos no producidos	1 663	1 211	1 145	1 053	158	15,0
Otros	6 596	5 134	7 019	4 696	438	9,3
Total	**65 181**	**45 691**	**55 242**	**34 664**	**11 027**	**31,8**

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 11 027 millones o 31,8%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Construcciones de edificios y estructuras, presenta un incremento neto por S/ 10 218 millones o 42,7%, principalmente en:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 473 millones, principalmente por la rehabilitación de puentes y carreteras, contratos por concesión del Puerto Amazonas, Yurimaguas, Puerto San Martin de Pisco y Aeropuertos en provincias.

- Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS) por S/ 1 269 millones, principalmente por el reconocimiento del diferencial de los activos, como obras civiles y electromagnéticas de los proyectos Chillón, Planta de Tratamiento de Agua Residual Taboada, Proyecto la Chira y derivación Huascacocha - Rímac.

- Gobiernos Locales por S/ 4 059 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 606 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 108 millones, Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 71 millones Municipalidad Distrital de Majes por S/ 60 millones, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión – Huamachuco por S/ 58 millones, Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta por S/ 51 millones, entre otros.

Nota N°13: Servicio de la deuda

(a) Corresponde a los gastos por el cumplimiento de las obligaciones originadas por la deuda pública interna o externa.

La ejecución de servicio de la deuda ascendió en el ejercicio fiscal 2021 a S/ 26 759 millones (S/ 23 331 millones en el 2020), como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variacion (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Amortizacion de la deuda	15 095	14 407	14 279	12 390	2 017	16,3
Intereses de la deuda (b)	12 510	12 240	11 459	10 857	1 383	12,7
Comisiones y otros gastos de la deuda	165	112	155	84	28	33,3
Total	27 770	26 759	25 893	23 331	3 428	14,7

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 3 428 millones o 14,7%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) El incremento de los intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 383 millones, que está representado principalmente por los mayores intereses devengados en el 2021 de los bonos y los contratos de deuda con diversos organismos internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), entro otros.

Nota N°14: Clasificación funcional del gasto

Constituye una clasificación detallada de los gastos según la naturaleza de los servicios brindados a la población de acuerdo a las funciones a cargo del Estado y tiene por objeto facilitar el seguimiento, exposición y análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones del Estado, siendo la función el nivel máximo de agregación de las acciones que ejerce el Estado.

Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de gobierno, desarrollo económico, desarrollo social y otras acciones no identificadas que, sin embargo, permiten determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos que se asignan para alcanzar los objetivos.

A nivel del Sector Público, la ejecución del gasto ascendió a S/ 291 164 millones, con un nivel de cumplimiento de 90,6% respecto del PIM. El detalle se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Salud	49 464	44 044	39 720	35 267	8 777	24,9
Educación	36 677	33 031	33 175	28 911	4 120	14,3
Industria	30 321	29 373	34 414	21 981	7 392	33,6
Transporte	26 160	20 124	24 575	16 559	3 565	21,5
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	25 475	20 894	26 384	19 666	1 228	6,2
Previsión social	18 556	17 070	18 178	17 244	(174)	(1,0)
Energía	17 631	18 320	13 047	12 874	5 446	42,3
Deuda pública	15 712	14 838	13 639	12 756	2 082	16,3
Protección social	15 371	14 928	14 578	13 968	960	6,9
Orden público y seguridad	12 551	11 390	12 884	11 381	9	0,1
Otros	61 072	55 762	64 358	53 718	2 044	3,8
Total	308 990	279 774	294 952	244 325	35 449	14,5

A continuación, se explicará algunas funciones de la clasificación funcional.

Salud:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones y servicios ofrecidos en materia de salud orientados a mejorar el bienestar de la población. Comprende los servicios y acciones realizadas por los Gobiernos Regionales en materia de salud, como el acceso equitativo a servicios de salud integrales y de calidad, garantizando el pleno ejercicio del derecho a la salud.

La ejecución de gastos de la función salud ascendió a S/ 44 044 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Salud individual (b)	**45 042**	**40 300**	**34 635**	**30 814**	**9 486**	**30,8**
Atención medica especializada	32 658	29 867	24 199	22 053	7 814	35,4
Atención médica básica	10 184	8 699	8 978	7 614	1 085	14,3
Servicio de diagnóstico y tratamiento	1 362	1 123	990	847	276	32,6
Otros	838	611	468	300	311	103,7
Gestión	**3 774**	**3 410**	**3 554**	**3 338**	**72**	**2,2**
Asesoramiento de apoyo	1 719	1 619	1 827	1 704	(85)	(5,0)
Preparación y perfeccionamiento de RR.HH	1 285	1 251	1 252	1 221	30	2,5
Infraestructura y equipamiento	608	407	387	330	77	23,3
Otros	162	133	88	83	50	60,2
Planeamiento gubernamental	**496**	**334**	**529**	**490**	**(156)**	**(31,8)**
Planeamiento institucional	496	334	529	490	(156)	(31,8)
Otros	**152**	**-**	**1 002**	**625**	**(625)**	**(100,0)**
Total	49 464	44 044	39 720	35 267	8 777	24,9

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 8 777 millones o 24,9%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Salud individual presenta un incremento por S/ 9 486 millones, siendo las entidades del Gobierno Nacional las que obtuvieron un incremento de S/ 7 061 millones; precisándose que en el marco de la lucha contra la pandemia Covid-19 se permitió financiar las acciones de prevención, control, vigilancia y respuesta sanitaria, así como, la compra de vacunas, la adquisición de equipos de protección personal, medicamentos, insumos médicos, asi como la continuidad de operaciones en los centros de atención, aislamiento temporal y establecimientos de salud. Asimismo, incluye recursos para fortalecer el sistema de salud mediante el SIS y la compra centralizada de medicamentos en el marco del aseguramiento universal y el fortalecimiento de intervenciones estratégicas en salud mental.

El Minsa fue la entidad más representativa en salud individual con un incremento de S/ 4 347 millones o 39,3%, con relación al ejercicio fiscal anterior, principalmente en: atención médica especializada la más representativa debido a la atención a la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19 la cual se encuentra en la cadena 9002/3999999/ 5006269: Prevención, Control, Diagnóstico y Tratamiento de Coronavirus.

Asimismo, se ha destinado proyectos para la atención de las personas con discapacidad de alta complejidad en el Instituto Nacional de Rehabilitación; Mejoramiento de la capacidad resolutiva del centro de salud San Genaro de Villa en Chorrillos; Nuevo Instituto Nacional de Salud del Niño tercer nivel; Fortalecimiento de la capacidad de salud del Hospital Regional de Ica; Fortalecimiento de la atención de los servicios de emergencia del nuevo hospital de Villa el Salvador, hospital de Lima Este-Vitarte.

La división funcional atención médica especializada presenta un incremento de S/ 7 814 millones o 35,4%, con relación al ejercicio fiscal anterior, el cual comprende principalmente: personas con atención de salud, adquisición de cama, camilla multipropósito tipo uci, ventilador mecánico, monitor multi parámetro y aspirador de secreciones, además de otros activos de la Dirección General de Operaciones en el Salud en el distrito Jesús María en el departamento Lima, atención de emergencias o urgencias en establecimiento de salud; Mejoramiento de los servicios de salud del Hospital de Apoyo Recuay en el departamento de Ancash; Atención de enfermedades diarreicas agudas e infecciones respiratorias agudas con complicaciones, Mejoramiento de hospitales, creación de los servicios de salud del Hospital del Altiplano de la región Puno – EsSalud; Atención de la leucemia que incluye:

diagnóstico y tratamiento, atención del cáncer de cuello uterino para el estadiaje y tratamiento; Adquisición de equipo para terapia de alto flujo; en la Dirección General de Operaciones en Salud, en la localidad Lima.

Asimismo, los Gobiernos Regionales presentan un incremento en salud individual de S/ 2 447 millones o 30,6% con relación al ejercicio fiscal anterior, siendo las obras más relevantes la ejecución en los hospitales regionales y centros de salud que comprenden la atención de la población urbana y rural en su evaluación, diagnóstico, estudio y tratamiento de las enfermedades resaltando las siguientes actividades:

- Mantenimiento de la infraestructura regional –Regiones de Arequipa, Cajamarca, Junín, Cusco, La Libertad, Puno, Piura entre otros.
- Mantenimiento para equipamiento e infraestructura hospitalaria a nivel regional.
- Control y tratamiento preventivo de contactos de casos de tuberculosis (general, indígena, privada de su libertad), a nivel regional.
- Exámenes de tamizaje y tratamiento de personas afectadas por intoxicación de metales pesados.
- Instalaciones de puestos de salud, destacando los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 269 millones, La Libertad con S/ 197 millones, Cusco con S/ 183 millones, Junín con S/ 179 millones, San Martin con S/ 165 millones, Ancash con S/ 155 millones, Ayacucho con S/ 135 millones y Piura con S/ 126 millones, entre otros.

Presentan menor ejecución los Gobiernos Regionales de Cajamarca con S/ 88 millones, Loreto con S/ 80 millones, La Libertad con S/ 65 millones, Ancash con S/ 60 millones, Ayacucho con S/ 53 millones y Piura con S/ 51 millones, entre otros.

Educación:

(a) Corresponde a las acciones para la consecución de los objetivos vinculados al servicio educativo para inicial, primaria, secundaria, asegurando la formación intelectual, moral, cívica y profesional del estudiante.

Los gastos ejecutados de la función de educación ascendieron a S/ 33 031 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Educacion básica (b)	**25 882**	**23 694**	**22 936**	**20 729**	**2 965**	**14,3**
Educación secundaria	9 695	8 946	8 597	8 025	921	11,5
Educación primaria	9 170	8 468	8 089	7 475	993	13,3
Educación inicial	4 237	3 918	3 868	3 517	401	11,4
Otros	2 780	2 362	2 382	1 712	650	38,0
Educacion Superior	**5 546**	**4 533**	**5 248**	**4 174**	**359**	**8,6**
Educación superior universitaria	3 536	2 907	3 263	2 593	314	12,1
Educación superior no universitaria	1 044	930	1 032	928	2	0,2
Infraestructura y equipamiento	633	423	605	386	37	9,6
Otros	333	273	348	267	6	2,2
Gestión	**2 801**	**2 614**	**2 333**	**2 128**	**486**	**22,8**
Asesoramiento de apoyo	2 801	2 614	2 333	2 128	486	22,8
Asistencia Educativa	**1 653**	**1 520**	**867**	**799**	**721**	**90,2**
Becas y créditos educativos	1 149	1 076	866	798	278	34,8
Otros	504	444	1	1	443	44 300,0
Otros	**795**	**670**	**1 791**	**1 081**	**(411)**	**(38,0)**
Total	**36 677**	**33 031**	**33 175**	**28 911**	**4 120**	**14,3**

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 4 120 millones o 14,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Educación básica presenta un incremento por S/ 2 965 millones, debido principalmente a la ampliación y mejoramiento de la infraestructura educativa y el respectivo equipamiento, ello, en el marco de la reactivación económica, financiados por los recursos del Fondo para Intervenciones Ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES), destacan las entidades de los Gobiernos Locales, con la ejecución principalmente, de los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la infraestructura de la Institución Educativa Primaria N° 14553 del caserio Sahuatirca en el distrito de Huarmaca departamento de Piura.
- Recuperación de la infraestructura y dotación de mobiliario y equipamiento en la Institución Educativa N° 14624 Morropon Chulucanas.
- Recuperación del servicio educativo de la Institución Educativa N° 20041 inicial primaria del centro poblado Casarana distrito de la Arena, departamento de Piura.
- Recuperación de la infraestructura educativa de la Institución Educativa primaria e inicial N° 20451 del centro poblado de san pedro, distrito de la Arena departamento de Piura
- Mejoramiento del servicio de Educación en la Institución Educativa N° 15085 Javier Pérez de Cuellar en el A.H. villa primavera del distrito de Sullana, departamento de Piura.

Industria:

(a) Corresponde a todo aquello que pasa por un proceso productivo y que transforma insumos en un producto final, estas actividades comprenden todas las fases de la industria y comercio del petróleo, sus derivados, petroquímica básica e intermedia y otras formas de energía.

Los gastos ejecutados de la función industria ascendieron a S/ 29 373 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Industria	190	169	368	347	(178)	(51,3)
Promoción de la industria	189	168	359	342	(174)	(50,9)
Infraestructura y equipamiento	1	1	9	5	(4)	(80,0)
Gestión	27	27	24	22	5	22,7
Asesoramiento de apoyo	19	19	16	15	4	26,7
Dirección y supervisión superior	5	5	5	4	1	25,0
Preparación y perfeccionamiento de RR.HH	2	2	2	2	-	-
Control interno	1	1	1	1	-	-
Planeamiento gubernamental	2	2	4	2	-	-
Planeamiento institucional	2	2	4	2	-	-
Otros [1] (b)	30 102	29 175	34 018	21 610	7 565	35,0
Total	30 321	29 373	34 414	21 981	7 392	33,6

[1] Incluye el presupuesto de la función Industria de las Empresas Públicas

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento neto por S/ 7 392 o 33,6%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Otros presenta un incremento por S/ 7 566 millones, correspondiente a las Empresas Públicas, representado principalmente por Petroperú por S/ 7 320 millones, debido a los gastos por adquisición de crudo y productos derivados, que el ejercicio anterior se vieron impactados principalmente por la reducción de demanda de combustible como consecuencia de la declaratoria de emergencia nacional

para frenar el avance del Covid-19; asimismo la demanda de combustible en el mercado interno se ha ido recuperando progresivamente.

Transporte:

(a) La función transportes, facilita la movilidad, dota de accesibilidad a los territorios y tiene una importancia significativa en el desarrollo económico y social del país, en este contexto los Gobiernos Regionales tienen a cargo la administración de la infraestructura de la red vial urbana y rural de su ámbito territorial, entre otras.

Los gastos ejecutados de la función de transportes ascendieron a S/ 20 124 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Transporte terrestre (b)	**16 328**	**12 463**	**16 897**	**11 165**	**1 298**	**11,6**
Vías nacionales	6 849	6 082	5 470	4 960	1 122	22,6
Vías vecinales	7 327	4 942	9 278	4 834	108	2,2
Vías departamentales	1 687	1 087	1 706	1 063	24	2,3
Otros	485	352	443	308	44	14,3
Transporte urbano (c)	**7 441**	**5 666**	**6 110**	**4 120**	**1 546**	**37,5**
Vías urbanas	4 932	3 717	4 105	2 591	1 126	43,5
Servicios de transporte urbano	2 109	1 662	1 600	1 286	376	29,2
Otros	400	287	405	243	44	18,1
Gestión	**447**	**413**	**513**	**446**	**(33)**	**(7,4)**
Asesoramiento y apoyo	309	283	376	326	(43)	(13,2)
Otros	138	130	137	120	10	8,3
Transporte aereo	**973**	**943**	**420**	**356**	**587**	**164,9**
Infraestructura aeroportuaria	921	892	336	309	583	188,7
Otros	52	51	84	47	4	8,5
Otros [1/]	**971**	**639**	**635**	**472**	**167**	**35,4**
Total	**26 160**	**20 124**	**24 575**	**16 559**	**3 565**	**21,5**

[1/] Incluye el presupuesto de la función Transporte de Empresas Públicas

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 3 239 millones o 19,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Transporte terrestre presenta un incremento por S/ 1 298 millones o 11,6%, principalmente por la mayor ejecución en la red de vías vecinales, que comprende construcción, mejoramiento, rehabilitación de carreteras, puentes, caminos vecinales, servicios de transitabilidad vehicular y peatonal, entre otros, que contribuyen a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte. Asimismo, presenta una disminución de la inversión en la red de vías departamentales. Destacan los siguientes proyectos:

- Mejoramiento de la Carretera Departamental Ruta PI-101: Emp. PI-100 - Negritos-Vichayal-Puente Simón Rodriguez-Pueblo Nevo de Colán - Colán-Emp. PI-102 y Ruta PI-116, Emp. PE 1N Tamarindo-Amotape-Emp. PI-101, distrito de Pariñas - distrito de La Brea – prov. de Talara; distrito de Vichayal - distrito de Amotape – prov. de Paita; distrito de Arenal – prov. de Paita - Región Piura.
- Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la quebrada Zaragoza para la interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraiso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta - distrito de Nauta – prov. de Loreto - Región Loreto.
- Mejoramiento de la Via Vecinal Empalme LO - 103, hasta el Centro Poblado Santo Tomás y Acceso a la Comunidad Santa Clara, distrito de San Juan Bautista - Maynas – Loreto.

- Mejoramiento y rehabilitación de la carretera interdistrital AR-510, AR-513 Chala - Mollehuaca - Progresiva 0+000 - 39+901.146 Km, distrito de Huanuhuanu - Caraveli – Arequipa.
- Renovación de Vias Vecinales y Pista; en la Transitabilidad Vial en el distrito San Juan Bautista, distrito de Belén, distrito de Punchana, distrito de Iquitos, provincia Maynas, departamento Loreto.
- Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calle Luz Marina, Calle 23 De marzo, Calle 17 De Junio y Pasaje Los Rosales, distrito de Punchana – prov. de Maynas – dpto. Loreto.
- Mejoramiento del Servicio Vial Tramo Ovalo Uchuglla - Baños Termales, distrito de Moyobamba, prov. de Moyobamba - Región San Martin.

En el caso de los Gobiernos Locales presentan una disminución por S/ 102 millones o 2,7%, debido principalmente a la menor transferencia de recursos en el marco de la reactivación económica, según Decreto de Urgencia N° 070-2020-EF y Decreto Supremo N° 022-2021-EF, para la ejecución de las acciones de continuidad de mantenimiento de infraestructura vial.

(c) Transporte urbano presenta un incremento por S/ 1 546 millones o 37,5%, priorizando el gasto en vías urbanas, resaltando las siguientes obras:
- Mejoramiento integral de la vía Expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles.
- Mejoramiento de las vías de interconexión en el ámbito del AA.HH .San Antonio - Zona Norte, ciudad de Iquitos – prov. Maynas - Loreto.
- Mejoramiento de las vías de interconexión en el AA.HH San Antonio - Zona Norte ciudad Iquitos – prov. de Maynas - Loreto.
- Creación del Servicio de Transitabilidad Vehicular en la Av. Principal en los tramos de la Av. Alameda de Ñaña, Av. Bernardo Balaguer, Av. Cusipata, Av. Nuevo Horizonte, calle Los Alamos, calle Principal, Av. Huancayo, calle Huancayo y Av. 24 de Setiembre, prov. Huancayo-Junín.
- Mejoramiento de Pistas en la Av. Las Torres Tramo Circunvalación hasta el Arco de Jicamarca 4.9 Km. distrito de Lurigancho Chosica, Lima – Lima.
- Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Cápac, Sinchi Roca, Garcilaso de La Vega y Pasajes Adyacentes, distrito Iquitos, prov. de Maynas – Loreto.
- Mejoramiento calle Quiñones y los Pasajes Miami, Gonzales Vigil, Bocanegra, Anaconda, Las Palmeras y Pasaje E -distrito Iquitos, prov. de Maynas – Loreto.
- Creación de Pistas y Veredas en la Av. Andrés Avelino Cáceres, tramo Ovalo Barrantes hasta paradero HM, Zona 07, Sub Zona 01, distrito de Ate – prov. y dpto. de Lima.

En el caso de las municipalidades, se ha dado una mayor asignación de recursos para la ejecución de infraestructura en el casco urbano, en el marco de las intervenciones del plan integral para la reconstrucción con cambios, con recursos del Fondo para intervenciones ante ocurrencias de desastres naturales (FONDES) de acuerdo al Decreto Supremo N° 047-2021-EF, entre otros. Asi como, para la ampliación del tramo norte del COSAC 1 (Construcción de corredor segregado) desde la estación el Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo en el distro de Comas y Carabayllo, por la suma de S/ 171 millones a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

Planeamiento, gestión y reserva de contingencias:

(a) Corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, dirección, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, así como, para la ejecución y control de los fondos públicos.

Los gastos ejecutados de la función, planeamiento, gestión y reserva de contingencia ascendieron a S/ 20 894 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Gestión (b)	**12 948**	**10 278**	**12 024**	**9 189**	**1 089**	**11,9**
Asesoramiento de apoyo	8 303	6 825	8 050	6 199	626	10,1
Infraestructura y equipamiento	2 444	1 584	1 843	1 149	435	37,9
Dirección y supervisión superior	1 084	899	1 147	1 018	(119)	(11,7)
Otros	1 117	970	984	823	147	17,9
Planeamiento gubernamental	**2 568**	**1 502**	**2 536**	**1 913**	**(411)**	**(21,5)**
Planeamiento institucional	1 703	1 220	1 668	1 149	71	6,2
Rectoría de sistemas administrativos	865	282	868	764	(482)	(63,1)
Recaudacion	**1 718**	**1 618**	**1 830**	**1 571**	**47**	**3,0**
Recaudacion	1 718	1 618	1 830	1 571	47	3,0
Identidad y ciudadanía (c)	**1 834**	**1 691**	**1 620**	**1 213**	**478**	**39,4**
Registros públicos	606	566	762	546	20	3,7
Elecciones, referendos y consultas ciudadanas	724	708	408	336	372	110,7
Registros civiles e identidad y otros	504	417	450	331	86	26,0
Otros	**6 407**	**5 805**	**8 374**	**5 780**	**25**	**0,4**
Ciencia y tecnología	433	362	403	331	31	9,4
Cooperación internacional	1 042	979	308	307	672	218,9
Eficiencia de mercados	184	163	217	171	(8)	(4,7)
Otros [1/]	4 748	4 301	7 446	4 971	(670)	(13,5)
Total	25 475	20 894	26 384	19 666	1 228	6,2

[1/] Incluye el presupuesto de la función Planeamiento, gestión y reserva de contingencia de Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos.

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 1 228 millones o 6,2%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Gestión presenta un incremento de S/ 1 089 millones o 11,9%, originado principalmente por los Gobierno Locales por S/ 777 millones, debido principalmente a la contratación de personal en locación de servicios y por el incremento en la construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura administrativa como; locales municipales, adquisición de equipos informáticos, maquinaria pesada, equipo de telecomunicación, entre otros; todo esto en el marco de la reactivación económica.

(c) Identidad y ciudadanía presenta un incremento de S/ 478 millones o 39,4%. Dicha función está a cargo de la Oficina Nacional de Procesos Electorales (en adelante ONPE), con S/ 377 millones o 118,9%, que comprende la programación y ejecución de las actividades que se desarrollaron principalmente en el desarrollo de los procesos electorales: elecciones generales 2021, segunda elección presidencial 2021, consulta popular de revocatoria, elecciones municipales complementarias y las acciones previas a las elecciones regionales y municipales 2022.

Energía:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones desarrolladas para la generación, transmisión y distribución de energía, y la promoción de la inversión en energía, así como el conjunto de acciones orientadas a promover la localización, exploración y explotación de yacimientos de petróleo y gas natural en todas sus fases.

Los gastos ejecutados de la función energía ascendieron a S/ 18 320 millones, como se presenta a continuación:

[En millones de soles]

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Eficiencia de Mercados	**412**	**360**	**360**	**314**	**46**	**14,6**
Eficiencia de mercados	412	360	360	314	46	14,6
Energía Eléctrica	**568**	**409**	**593**	**317**	**92**	**29,0**
Distribución de Energía eléctrica	475	343	493	248	95	38,3
Generación de Energía eléctrica	83	62	88	64	(2)	(3,1)
Transmisión de nergía eléctrica	10	4	12	5	(1)	(20,0)
Otros [1/] (b)	16 651	17 551	12 094	12 243	5 308	43,4
Total	17 631	18 320	13 047	12 874	5 446	42,3

1/ Incluye el presupuesto de la función energía de Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos

La ejecución de gastos en el ejercicio fiscal 2021, presenta un incremento por S/ 5 446 millones o 42,3%, en comparación con el ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a:

(b) Otros presenta un incremento por S/ 5 308 o 43,3%, principalmente en:

- Perupetro, debido a que al cierre del ejercicio 2021 presentó un incremento en la ejecución de S/ 3 610 millones, explicado por mayores transferencias al Tesoro Público, por los costos asociados a los contratos de hidrocarburos como servicios de contratistas-retribución, gastos por canon y sobrecanon de crudo y gas, participaciones al Ministerio de Eenrgía y Minas (en adelante Minem) y Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (en adelante Osinergmin), entre otros. Seguido de Electroperú, con S/ 417 millones de incremento, por gastos destinados a las actividades propias de la generación eléctrica en sus diversas modalidades, la transmisión y la comercialización de energía eléctrica, de acuerdo con lo dispuesto por la legislación vigente.

- Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petroperú, debido a que al cierre del ejercicio fiscal 2021 presentó una ejecución de S/ 64 millones, con gastos orientados a la compra de Gas Natural Licuado, para la distribución a los hogares, industrias y comercios en el sur del país, dentro las zonas de concesión que abarca las regiones de Arequipa, Moquegua y Tacna.

Orden público y seguridad:

(a) Corresponde al nivel máximo de agregación de las acciones para garantizar el orden público y preservar el orden interno. Esta es una función que corresponde a acciones de políticas públicas.

Los gastos ejecutados de la función de orden público y seguridad ascendieron a S/ 11 390 millones, como se presenta a continuación:

(En millones de soles)

	2021		2020		Variación (Ejecución)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	S/	%
Orden interno	**8 377**	**7 855**	**8 992**	**8 374**	**(519)**	**(6,2)**
Operaciones policiales	5 585	5 384	6 293	6 094	(710)	(11,7)
Seguridad Vecinal y Comunal	1 528	1 246	1 593	1 237	9	0,7
Seguridad Nacional	967	953	808	792	161	20,3
Otros	297	272	298	251	21	8,4
Gestión de riesgos y emergencias	**2 183**	**1 620**	**2 118**	**1 337**	**283**	**21,2**
Prevención de desastres	1 751	1 273	1 165	655	618	94,4
Atención inmediata de desastres	339	270	858	620	(350)	(56,5)
Defensa contra incendios y emergencias menores	93	77	95	62	15	24,2
Gestión	**1 408**	**1 358**	**1 242**	**1 178**	**180**	**15,3**
Asesoramiento y apoyo	967	927	738	694	233	33,6
Preparación y perfeccionamiento de RRHH	240	232	274	258	(26)	(10,1)
Control interno	115	114	122	121	(7)	(5,8)
Dirección y supervisión superior	86	85	108	105	(20)	(19,0)
Otros	**583**	**557**	**532**	**492**	**65**	**13,2**
Total	12 551	11 390	12 884	11 381	9	0,1

Las entidades que participan en las acciones de esta función son principalmente el Ministerio del interior (en adelante Mininter), las entidades de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Nota N° 15: Clasificación geográfica del gasto

(a) La clasificación geográfica del gasto, establece la distribución espacial de las transacciones económicas y financieras que realizan las entidades del sector público, dentro del territorio nacional.



El presupuesto público se asigna a las entidades por departamentos, provincias y distritos, a fin de atender las necesidades primordiales de la ciudadanía, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida y atender las necesidades básicas.

Lima

El departamento de Lima concentra más de la tercera parte de la población, es el centro de la actividad económica, financiera, servicios y manufacturera del país, agrupando la mayor parte del gasto a nivel nacional. Presenta un incremento por 16 201 millones o 13,8%, en comparación al ejercicio fiscal anterior.

Los gastos estuvieron orientados a los siguientes proyectos:

(En millones de soles)

Proyectos	Ejecutado
Avance de los proyectos de Ampliación del tramo norte del COSAC I	171
Creación del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado este con Av. Las Palmeras - Av. Club Golf los Incas en los distritos de La Molina y Santiago de Surco	43
Mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito) en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho	19
Mejoramiento y rediseño de vía de los jirones Conde de Superunda, Rufino Torrico, Cailloma, Camaná, Rinconada de Santo Domingo y Callao	18
Creación del puente vehicular y peatonal sobre el río Rimac, entre la cuadra 08 de la Av. Morales Duarez y la cuadra 02 de la calle paseo del río en los distritos de San Martin de Porres y Carmen de La Legua Reynoso	17
Mejoramiento y rediseño de vias de los jirones Lampa, Amazonas, Junin , Ancash, Azángaro y Huallaga de la zona de intervención 03, San Francisco del eje estructurante Ancash	14
Gasto en seguridad ciudadana	534
Empresas Públicas: compra de crudo y productos, el servicio de la deuda bancaria, gastos de operación e inversiones orientadas a la continuidad operativa de la empresa; gastos de capital sustentados en la reclasificación de la retribución por inversión RPI de las concesiones Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur, inclusión de la adquisición de los predios correspondientes a los lotes 4, 5, y 6 en los cuales se encuentra la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales de San Bartolo; atender la deuda pública externa y las operaciones de comercio exterior; asimismo, recauda tributos y efectúa pagos.	6 107
Otros menores	9 278
Total	**16 201**

Cusco

Presentó un incremento por S/ 1 256 millones o 14,5% destacando algunas actividades del Gobierno Regional:

- Promoción interna de los destinos turísticos en las provincias de Cusco.
- Mejoramiento de sistemas de riego
- Mejoramiento de locales escolares de Instituciones educativas de primaria con condiciones adecuadas para su funcionamiento.
- Adquisición de equipos para prevención, control, diagnóstico y tratamiento de coronavirus.
- Represamiento de Lagunas.
- Creación del puente carrozable San Juan sobre el rio Apurímac de los distritos de Pomacanchi y Livitiaca.

Por el lado de los Gobiernos Locales se cuenta con:

- Gestión del programa de apoyo al transporte subnacional – PATS de Provias Descentralizado a cargo de las municipalidades provinciales del departamento de Cusco por S/ 23 millones.
- Mejoramiento del complejo deportivo y recreativo Manuel Prado en la ciudad Yauri del distrito de Espinar a cargo de las Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 19 millones.
- Mejoramiento colector en la quebrada Saphy, Av. Sol, Tullumayo y Av. Ejército a cargo de la Municipalidad Provincial de Cusco.

- Mejoramiento del servicio de tecnologia productiva para la seguridad alimentaria en las zonas rurales del distrito de Espinar a cargo de la Municipalidad Provincial de Espinar por S/ 13 millones.
- Mejoramiento de los centros educativos a cargo de las Municipalidades Provinciales de Acomayo, Espinar, La convención, Paruro, Paucartambo, Quispicanchis y Urubamba por S/ 12 millones.
- Instalación del sistema de riego por aspersión Alcuzama Alta, Alcuzama Baja, Calcapampa - Villa Cerrada y Pampa Echarate - Santa Genara - zonal de Echarate a cargo de la Municipalidad Distrital de Echarate por S/ 9 millones.

Piura

Presentó un incremento por S/ 9 760 millones o 53,3% destacando las municipalidades en las siguientes actividades:

- Creación del servicio de protección ante inundaciones de la ribera de la margen izquierda del rio Piura en el tramo Mariátegui- Jr. Zepita, tramo rinconada, tramo Narihuala, tramo Pedregal Chico, tramo Pedregal Grande, a cargo de la Municipalidad Provincial de Piura por S/ 33 millones.
- Recuperación del local escolar inicial, primario y secundario Manuel Scorza con código del local N° 414081 del Centro Poblado Nuevo Tallan del distrito de El Tallán, a cargo de la Municipalidad Distrital de Tallán por S/ 10 millones.
- Ampliación y mejoramiento de los servicios de agua potable y alcantarillado en el centro poblado Parachique - La Bocana, a cargo de la Municipalidad Provincial de Sechura por S/ 15 millones.
- Creación del servicio de protección en riberas del rio Piura ante el peligro de desbordes e inundaciones en el sector la Cordillera, a cargo de la Municipalidad Distrital de Bernal por S/ 15 millones.
- Mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable y saneamiento rural en Habaspite, Cerro Negro, Bellavista, Peña Blanca, Salinas, Rio Blanco, Huaquillas Montaña, Hormigueros, Loma de la Esperanza, Chaupe Bajo, Chaupe Alto, Huachumo, a cargo de la Municipalidad Distrital de El Carmen de la Frontera por S/ 12 millones.

Las Empresas Públicas presentaron un incremento en Petroperú, y comprende las compras de crudo y productos y obligaciones del PMRT, financiados con préstamos de la banca local y extranjera, seguidos de CMAC de Sullana, las variaciones màs importantes se reflejan en el incremento de gastos por la adquisición de activos financieros, y activos no financieros.

Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (en adelante PPR) se le considera una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados medibles a favor de la población.

El PPR es un nuevo enfoque para elaborar el Presupuesto Público, mediante el cual, las intervenciones a financiarse con recursos públicos ejecutan, diseñan y examinan en relación al impacto que produce en la población, principalmente los que se encuentran en riesgo vulnerable.

Lo que se busca con esta forma de elaborar el presupuesto público es priorizar el gasto público en aquello que realmente contribuya al logro de resultados, que incidan en la mejora del bienestar de la población, generando información que permita evaluar y ver el impacto en el logro del resultado. Gráficamente se detalla a continuación:



El PPR integra la programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación del presupuesto en una visión de logro de resultados a favor de la población, de los diferentes niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales).

Para propósitos de la Cuenta General de la República, las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, no elaboran su presupuesto bajo la normativa de la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), y a efectos de considerar el marco y ejecución del presupuesto total a nivel de Sector Público, conforme a las definiciones de las categorías programáticas presupuestales, es considerado este presupuesto y ejecución en la categoría de Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos (en adelante APNOP).

La clasificación programática bajo la cual se formula el PPR se divide en tres categorías: i) Programas Presupuestales (en adelante PP), ii) Acciones Centrales y iii) APNOP, cuyos conceptos se presentan a continuación[79]:

[79] Conceptos de la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 aprobada con Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01 "Directiva para los Programas Presupuestales en el Marco del Presupuesto por Resultados"

Categoría Presupuestal

Es un criterio de clasificación del gasto presupuestal. Las categorías presupuestarias del presupuesto con enfoque por resultados son parte de la estructura programática del presupuesto y son las siguientes:



Programa Presupuestal

- El programa presupuestal es una unidad de programación de las acciones de las entidades públicas las que, integradas y articuladas, se orientan a proveer productos (bienes y servicios) para lograr un resultado específico en beneficio de la población y así contribuir al logro de un resultado final, asociado con un objetivo de política pública.



Acciones Centrales

- Son actividades orientadas a la gestión de los recursos humanos, materiales y financieros de la entidad, que contribuyendo manera transversal e indivisible al logro de resultados de los programas presupuestales



Asignaciones Presup.que No resultan en Productos-APNOP

- Comprende actividades para la atención de una finalidad específica de la entidad y que no resulta en la entrega de un producto a una población determinada. En el marco de la progresividad de la implementación de los Programas Presupuestales.

(a) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales e instancias

El PIM del Sector Público consolidado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 308 990 millones y se ejecutó S/ 279 774 millones, incrementándose en 4,8% y 14,5% con relación al ejercicio fiscal 2020; respectivamente.

Programación y Ejecución del Presupuesto de gastos del Sector Público
por categorías presupuestales e instancias

Ejercicio fiscal 2021 - 2020

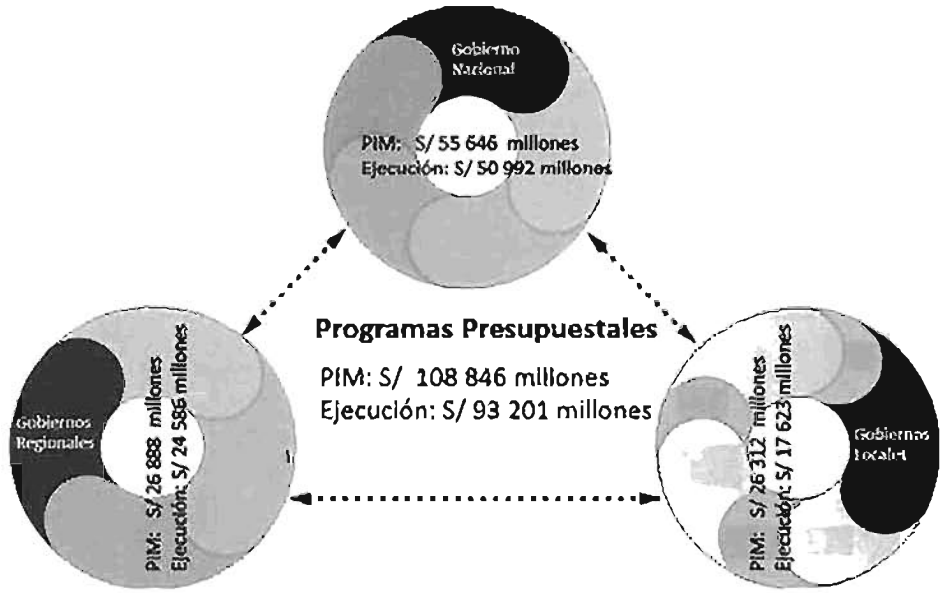
(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales - PP	108 846	93 201	102 582	83 282	6,1	11,9
Gobierno Nacional	55 646	50 992	51 065	45 706	9,0	11,6
Gobierno central	45 500	42 294	41 710	37 899	9,1	11,6
Instituciones públicas descentralizadas	6 619	5 840	6 106	5 241	8,4	11,4
Universidades nacionales y otros org.descentral.auton.	3 527	2 858	3 249	2 566	8,6	11,4
Gobiernos Regionales	26 888	24 586	25 827	23 131	4,1	6,3
Gobiernos regionales	26 878	24 585	25 816	23 130	4,1	6,3
Mancomunidades regionales	10	1	11	1	(9,1)	-
Gobiernos Locales	26 312	17 623	25 690	14 445	2,4	22,0
Municipalidades	26 311	17 622	25 688	14 444	2,4	22,0
Institutos viales y mancomunidades municipales	1	1	2	1	(50,0)	-
Acciones Centrales	20 867	18 597	20 941	17 869	(0,4)	4,1
Gobierno Nacional	10 428	9 594	10 070	8 783	3,6	9,2
Gobierno central	6 700	6 318	6 414	5 831	4,5	8,4
Instituciones públicas descentralizadas	2 861	2 564	2 728	2 244	4,9	13,8
Universidades nacionales y otros org. descentral. auton.	867	722	928	708	(6,6)	2,0
Gobiernos Regionales	3 516	3 327	4 030	3 818	(12,8)	(12,9)
Gobiernos regionales	3 494	3 313	4 007	3 805	(12,8)	(12,9)
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Regional	22	14	23	13	(4,3)	7,7
Gobiernos Locales	6 923	5 676	6 841	5 268	1,2	7,7
Municipalidades	6 675	5 494	6 529	5 097	2,2	7,8
Institutos viales y mancomunidades municipales	41	25	53	32	(22,6)	(21,9)
Centros poblados	21	14	9	3	133,3	366,7
Organismos pub. descentralizados de gobiernos munic.	186	143	250	136	(25,6)	5,1
Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos - APNOP	190 747	179 446	179 296	151 041	6,4	18,8
Gobierno Nacional	92 542	84 603	86 607	77 860	6,9	8,7
Gobierno central	60 991	56 215	57 682	51 377	5,7	9,4
Instituciones públicas descentralizadas	14 113	12 674	13 552	12 362	4,1	2,5
Universidades nacionales y otros org. descentral. auton.	1 120	896	1 135	847	(1,4)	5,8
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Nacional	16 318	14 818	14 237	13 274	14,6	11,6
Gobiernos Regionales	14 921	13 024	11 686	10 125	27,7	28,6
Gobiernos regionales	14 902	13 016	11 664	10 118	27,8	28,6
Organismos pub. descentralizados del Gobierno Regional	16	7	22	7	(27,3)	-
Mancomunidades regionales	3	1	-	-	-	-
Gobiernos Locales	12 878	9 698	11 685	8 246	10,2	17,6
Municipalidades	12 047	9 209	10 551	7 700	14,2	19,6
Institutos viales y mancomunidades municipales	48	20	106	63	(54,7)	(68,3)
Centros poblados	1	1	9	6	(88,9)	(83,3)
Organismos pub. descentralizados de gobiernos munic.	782	468	1 019	477	(23,3)	(1,9)
Empresas del Estado	66 530	68 774	65 746	51 734	1,2	32,9
Empresas financieras	13 536	17 152	11 852	11 333	14,2	51,3
Empresas no financieras	52 994	51 622	53 894	40 401	(1,7)	27,8
Otras Formas Organizativas que Admin. Recursos Púb.	3 876	3 347	3 572	3 076	8,5	8,8
Total	320 460	291 244	302 819	252 192	5,8	15,5
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 470)	(11 470)	(7 867)	(7 867)	45,8	45,8
Total del Presupuesto del Sector Público	308 990	279 774	294 952	244 325	4,8	14,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

Se debe precisar que se incluyó al nivel Gobierno General, el presupuesto de las Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas en la Categoría Presupuestal APNOP, dado que la Cuenta General de la República está conformada por todas las entidades del Sector Público; y a efectos de presentar un presupuesto neto de transferencias financieras entre entidades del Sector Público, se efectúan eliminaciones intrasistema. Como resultado de este proceso, la programación del PIM y ejecución se ajustó en S/ 11 470 millones, por lo tanto, el PIM del Sector Público consolidado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 308 990 millones y la ejecución consolidada a S/ 279 774 millones.

El presupuesto con enfoque de resultados articula los tres niveles de gobierno, cuya definición según la DGPP, comprende el conjunto de acciones coordinadas e integradas de dichos niveles, y que según sus roles particulares, son necesarias para la provisión efectiva y eficiente de productos hacia el logro de resultados establecidos en los PP. El presupuesto en la categoría de los Programas Presupuestales (en adelante PP) es:



(b) Programación y ejecución del presupuesto de gastos del sector público por categorías presupuestales y fuentes de financiamiento

El presupuesto del Sector Público bajo el enfoque por resultados se programa, formula y ejecuta por categorías presupuestarias. En esta sección se detalla principalmente las fuentes de financiamiento de los PP.

En el PPR según la metodología de la DGPP en la categoría de los PP se tiene los siguientes elementos:

i. **Productos**: se define como el conjunto articulado de bienes y/o servicios que recibe la población con el objetivo de generar un cambio. Los productos son la consecuencia de haber realizado, según las especificaciones técnicas, las actividades correspondientes en la magnitud y el tiempo previsto.
ii. **Acciones Comunes**: Son los gastos administrativos de carácter exclusivo del PP, los que además no pueden ser identificados en los productos del PP, ni pueden ser atribuidos enteramente a uno de ellos.
iii. **Proyecto**: Constituye una intervención limitada en el tiempo, de la cual resulta un producto final, que concurre a la expansión de la acción del gobierno.

A continuación, se presenta el financiamiento de los PP según los elementos: productos, acciones comunes y proyectos.

El PIM de los Productos ascendió a S/ 63 082 millones y se ejecutó S/ 60 414 millones, presentando un incremento de 4,8%, con relación al ejercicio fiscal anterior.

Destaca la fuente de financiamiento recursos ordinarios con una programación de S/ 54 809 millones y se ejecutó S/ 53 482 millones, recursos directamente recaudados con un presupuesto programado de S/ 3 191 millones y se ejecutó S/ 2 634 millones.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales por Fuente de Financiamiento

(En millones de soles)

Categorías Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
Fuente de Financiamiento	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Programas Presupuestales	106 846	93 201	102 582	83 282	6,1	11,9
Productos	63 082	60 414	62 649	57 629	0,7	4,8
Recursos ordinarios	54 809	53 482	51 819	50 349	5,8	6,2
Recursos directamente recaudados	3 191	2 634	3 037	2 175	5,1	21,1
Recursos por operaciones oficiales de crédito	1 270	1 080	4 475	2 575	(71,6)	(58,1)
Donaciones y transferencias	1 046	871	994	766	5,2	13,7
Recursos determinados	2 766	2 347	2 324	1 764	19,0	33,0
Acciones Comunes	4 205	3 887	4 328	3 649	(2,8)	6,5
Recursos ordinarios	2 703	2 604	2 602	2 594	(3,5)	0,4
Recursos directamente recaudados	897	726	1 048	681	(14,4)	6,6
Recursos por operaciones oficiales de crédito	334	333	62	25	438,7	1232,0
Donaciones y transferencias	68	49	108	81	(37,0)	(39,5)
Recursos determinados	203	175	308	268	(34,1)	(34,7)
Proyectos	41 559	28 900	35 605	22 004	16,7	31,3
Recursos ordinarios	2 532	1 808	13 751	10 550	(81,6)	(82,9)
Recursos directamente recaudados	1 659	1 258	970	557	71,0	125,9
Recursos por operaciones oficiales de crédito	25 778	18 692	11 018	5 529	134,0	238,1
Donaciones y transferencias	1 223	579	881	442	38,8	31,0
Recursos determinados	10 367	6 563	8 985	4 926	15,4	33,2
Acciones Centrales	20 867	18 597	20 941	17 869	(0,4)	4,1
APNOP	190 747	179 446	179 296	151 041	6,4	18,8
Total Integrado	320 460	291 244	302 819	252 192	5,8	15,5
(-) Transferencias Intrasistemas	(11 470)	(11 470)	(7 867)	(7 867)	45,8	45,8
Total Presupuesto del Sector Público	308 990	279 774	294 952	244 325	4,8	14,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

- **Productos:**
  En los Productos se financian actividades orientadas a educación básica, salud individual, orden interno, asistencia social, transporte, entre otros. El siguiente cuadro presenta lo indicado:

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales en Productos
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		Ejec./Total
Productos\ Div.Func. \ Grupo Func.	PIM	Ejecución	(%)
Productos			
Educación Básica	**18 305**	**17 997**	**29,8**
Educación secundaria	7 427	7 301	12,1
Educación primaria	7 349	7 219	12,0
Educación básica inicial	3 315	3 270	5,4
Educación básica especial	214	207	0,3
Salud Individual	**7 331**	**7 120**	**11,7**
Atención médica básica	4 601	4 496	7,4
Atención médica especializada	2 706	2 601	4,3
Servicio de diagnóstico y tratamiento	24	23	-
Orden Interno	**5 951**	**5 784**	**9,7**
Operaciones oficiales	4 663	4 628	7,7
Seguridad vecinal, comunal y otros	1 081	954	1,6
Seguridad nacional	163	161	0,3
Infraestructura y equipamiento	41	38	0,1
Otros	3	3	-
Asistencia Social	**4 762**	**4 713**	**7,8**
Protección de poblaciones en riesgo	4 521	4 472	7,4
Desarrollo de capacidades soc.y econom.	241	241	0,4
Defensa y Seguridad Nacional	**4 219**	**4 179**	**6,9**
Defensa nacional	4 027	3 997	6,6
Seguridad nacional	192	182	0,3
Transporte Terrestre	**4 754**	**4 054**	**6,7**
Vías nacionales	2 051	1 926	3,2
Vías vecinales	2 190	1 697	2,8
Vías departamentales	298	235	0,4
Servicios de transporte terrestre	210	192	0,3
Caminos de herradura	5	4	-
Otros Productos	**17 760**	**16 567**	**27,4**
Total	63 082	60 414	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

Las actividades se desarrollan, principalmente en educación básica con una programación de S/ 18 305 millones y se ejecutó S/ 17 997 millones, de los cuales se orienta a educación secundaria una ejecución de S/ 7 301 millones, que comprende acciones inherentes a la profundización de los resultados obtenidos en la educación primaria, así como, a orientar y capacitar a los educandos en los diferentes campos vocacionales, conforme sus aptitudes, propiciando con ello al acceso a la educación superior. En el caso de la educación primaria se trata de acciones desarrolladas para consolidar la formación de competencias básicas de los niños y niñas con una ejecución de S/ 7 219 millones, entre otras.

- **Acciones comunes:**
  El presupuesto en Acciones Comunes, ascendió a S/ 4 205 millones y se ejecutó S/ 3 887 millones desarrollándose principalmente en las funciones de saneamiento con una programación de S/ 567 millones y se ejecutó S/ 561 millones, defensa y seguridad nacional con S/ 541 millones y se ejecutó S/ 536 millones, Salud con S/ 480 millones y se ejecutó S/ 456 millones, entre otras funciones.

  Siendo las acciones comunes, gastos administrativos exclusivos del PP se detallan por función y división funcional dado que la función comprende el máximo agregación de acciones desarrolladas para lograr los objetivos de los programas y las divisiones funcionales son las acciones orientadas a ser ejecutadas en la consecución del logro diseñado en los programas.

Programación y Ejecución del Presupuesto de los Programas Presupuestales en Acciones Comunes
(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		Ejec./Total
Acciones comunes\ Div.Func. \ Grupo Func.	PIM	Ejecución	(%)
Acciones Comunes			
Saneamiento	**567**	**561**	**14,4**
Saneamiento	555	550	14,1
Gestión de riesgos y emergencias	12	11	0,3
Defensa y seguridad nacional	**541**	**536**	**13,8**
Defensa y seguridad nacional	541	536	13,8
Salud	**480**	**456**	**11,7**
Planeamiento gubernamental	414	393	10,1
Salud colectiva	36	36	0,9
Gestión de riesgos y emergencias	22	20	0,5
Salud individual	8	7	0,2
Transporte	**481**	**444**	**11,4**
Transporte terrestre	260	241	6,2
Transporte urbano	151	136	3,5
Transporte aéreo	41	41	1,1
Gestión de riesgos y emergencias	19	17	0,4
Transporte hidroviario y ferroviario	10	9	0,2
Educación	**509**	**441**	**11,4**
Educación superior	404	340	8,8
Gestión	53	51	1,3
Educación básica	28	27	0,7
Asistencia educativa	21	21	0,5
Gestión de riesgos y emergencias	3	2	0,1
Planeam., gestión y Rva.de contingencia	**375**	**342**	**8,8**
Identidad y ciudadania	350	320	8,2
Planeamiento gubernamental	13	13	0,3
Ciencia y tecnología	9	7	0,2
Otros	3	2	0,1
Otros Funciones de Acciones Comunes	**1 252**	**1 107**	**28,5**
Total	**4 205**	**3 887**	**100,0**

Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

- **Proyectos:**
  El presupuesto ascendió a S/ 41 559 millones de los cuales se ejecutó S/ 28 900 millones, entre los que podemos citar los proyectos de infraestructura de transporte terrestre como la instalación de Banda Ancha para la conectividad integral y desarrollo social de la región Junín, con un presupuesto ejecutado de S/ 120 millones, Puno con S/ 112 millones, Cusco con S/ 75 millones, Ica con S/ 61 millones, Lima con S/ 59 millones, entre otros proyectos. Incluye proyectos de saneamiento, educación, electricidad, salud, entre otros.

(c) Presupuesto programado y ejecutado en los programas presupuestales

El presupuesto programado y ejecutado del ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 108 846 millones y se ejecutó S/ 93 201 millones equivalente a 33,3% del presupuesto consolidado total del Sector Público; con relación al ejercicio fiscal 2020, y tuvo una variación de 6,1% en el PIM y 11,9% en la ejecución.

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0001 Programa articulado nutricional	2 910	2 706	2 696	2 451	12,1	10,4
0002 Salud materno neonatal	2 328	2 058	2 166	1 994	7,5	5,2
0016 TBC-VIH/SIDA	692	653	682	633	4,5	3,2
0017 Enfermedades metaxénicas y zoonosis	409	389	368	347	11,1	12,1
0018 Enfermedades no transmisibles	723	702	722	704	0,1	(0,3)
0024 Prevención y control del cáncer	791	733	695	631	13,8	16,2
0030 Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana	5 049	4 683	5 782	5 356	(12,7)	(12,6)
0031 Reducción del tráfico ilícito de drogas	276	272	271	266	1,8	2,3
0032 Lucha contra el terrorismo	310	269	337	308	(8,0)	(6,7)
0036 Gestión integral de residuos sólidos	2 359	1 886	2 312	1 763	3,3	7,0
0039 Mejora de la sanidad animal	148	127	123	104	20,3	22,1
0040 Mejora y mantenimiento de la sanidad vegetal	299	249	229	218	13,1	14,2
0041 Mejora de la inocuidad agroalimentaria	124	105	105	89	18,1	18,0
0042 Aprovechamiento de recursos hídricos para uso agrario	2 992	1 739	2 533	1 338	18,1	30,0
0046 Acceso y uso de la electrificación rural	470	334	458	246	(5,6)	35,8
0047 Acceso y uso adecuado servicio público de telecomunicaciones e información asociados	569	820	388	371	149,7	121,0
0048 Prevención y atención de incendios, emergencias médicas, rescates y otros	77	70	79	58	(2,5)	20,7
0049 Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	936	917	953	946	(1,8)	(3,1)
0051 Prevención y tratamiento del consumo de drogas	23	21	24	21	(4,2)	0,0
0057 Conservación de la diversificación biológica y aprovecham.sostenible de recursos naturales	76	73	109	80	(30,3)	(8,8)
0058 Acceso de la población a la propiedad predial formalizada	47	44	51	44	(7,8)	0,0
0062 Optimización de política de protección y atención a comunidad peruana en el exterior	245	242	242	217	1,2	11,5
0065 Aprovechamiento de las oportunidades comerciales brindados por principios a socios comerciales del Perú	143	133	136	129	5,1	3,1
0066 Formación universitaria de Pre Grado	3 440	2 771	3 142	2 474	9,5	12,0
0067 Celeridad en los procesos judiciales de familia	124	124	111	110	11,7	12,7
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia por desastres	2 447	1 843	4 114	2 570	(40,5)	(28,3)
0072 Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible - PIRDAS	308	246	277	219	11,2	12,3
0073 Programa para generación del empleo social inclusivo - Trabaja Perú	265	236	498	390	(46,8)	(39,5)
0074 Gestión integrada y efectiva del control de oferta de drogas en Perú	90	90	53	51	69,8	76,5
0079 Acceso de la población a la identidad	318	251	311	228	2,3	10,1
0080 Lucha contra la violencia familiar	282	270	504	464	(44,0)	(41,8)
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	3 101	2 021	2 742	1 538	13,1	31,4
0083 Programa nacional de saneamiento rural	3 961	2 768	3 441	2 120	15,1	31,5
0085 Mejora de los servicios del sistema de justicia penal	3 394	3 223	3 236	3 091	4,8	6,2
0087 Incremento de la competitividad del sector artesanía	11	8	22	8	(50,0)	0,0
0089 Reducción de la degradación de los suelos agrarios	35	25	25	19	40,0	31,6
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de educación básica regular	22 714	21 039	20 892	19 092	8,7	10,2
0093 Desarrollo productivo de las empresas	107	100	94	91	13,8	9,9
0094 Ordenamiento y desarrollo de la acuicultura	34	32	30	24	13,3	33,3
0095 Fortalecimiento de la pesca artesanal	102	92	108	96	(5,6)	(4,2)
0096 Gestión de la calidad del aire	11	8	9	7	22,2	14,3
0097 Programa nacional de asistencia solidaria Pensión 65	888	884	897	887	(1,0)	(0,3)
0099 Celeridad de los procesos judiciales laborales	138	137	128	126	7,8	8,7
0101 Incremento de la práctica de actividades físicas, deportivas y recreativas en la población peruana	1 197	716	892	550	34,2	30,5
0103 Fortalecimiento de las condiciones laborales	228	201	227	200	0,4	0,5
0104 Reducción de la mortalidad por emergencias y urgencias médicas	826	789	822	784	0,5	0,6
0106 Inclusión de niños, niñas y jóvenes con discapacidad en educación básica y técnico productiva	243	235	214	208	13,6	13,0
0107 Mejora de la formación en carreras docentes en instituciones de educación superior no universitaria	198	183	189	178	4,8	2,8
0109 Nuestras ciudades	217	132	201	135	8,0	(2,2)
0110 Fiscalización aduanera	48	42	49	41	(2,0)	2,4
0111 Apoyo al hábitat rural	4	4	10	8	(60,0)	(50,0)
0113 Servicios registrales accesibles y oportunos con cobertura universal	603	564	767	543	(20,3)	3,9
0114 Protección al consumidor	33	32	34	31	(2,9)	3,2
0115 Programa nacional de alimentación escolar	1 779	1 777	1 212	1 203	46,8	47,7
0116 Mejoramiento de la empleabilidad e inserción laboral-Promp leo	59	60	45	43	53,3	39,5
0117 Atención oportuna de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono	195	187	180	175	8,3	6,9
0118 Acceso de hogares rurales con economías de subsistencia a mercados locales - Haku Wiñay	262	261	251	250	4,4	4,4
0119 Celeridad en los procesos judiciales civil-comercial	19	19	19	19	0,0	0,0
0120 Remediación de pasivos ambientales mineros	102	101	114	112	(10,5)	(9,8)
0121 Mejora de articulación de pequeños productores al mercado	799	676	688	613	16,1	10,3
0122 Acceso y permanencia de población con alto rendimiento académico a una educ. superior de calidad	658	654	393	388	67,4	68,6
0123 Mejora de las competencias de la población penitenciaria para su reinserción social positiva	763	686	713	691	7,0	(3,6)
0124 Mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones	53	53	59	51	6,8	3,9
0125 Mejora de la eficiencia de los procesos electorales e incremento de la participación política de la ciudadanía	730	716	409	331	78,5	116,3
0126 Formalización minera de la pequeña minería y minería artesanal	24	20	27	19	(11,1)	5,3
Van :	73 216	63 623	69 522	58 492	5,3	8,8

Programación y Ejecución del Presupuesto en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Programas Presupuestales		2021		2020		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
	Vienen :	73 216	63 623	69 522	58 492	5,3	8,8
0127	Mejora de la competitividad de los destinos turísticos	389	216	268	194	30,6	11,3
0128	Reducción de la minería ilegal	70	68	68	64	2,9	6,3
0129	Prevención y manejo de condiciones secundarias de salud en personas discapacidad	91	87	89	85	2,2	2,4
0130	Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre	199	180	188	147	18,5	22,4
0131	Control y prevención en salud mental	390	374	353	335	10,5	11,6
0132	Puesta en valor y uso social del patrimonio cultural	241	200	315	196	(23,5)	2,0
0133	Fortalecimiento de la política exterior y de la acción diplomática	549	547	371	368	48,0	48,6
0134	Promoción de la inversión privada	78	43	98	42	(20,4)	2,4
0135	Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional	6 515	6 389	5 502	5 366	0,2	0,4
0137	Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica	129	106	105	95	21,7	11,6
0138	Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte	17 050	13 272	16 977	11 298	0,4	17,5
0139	Disminución de la incidencia de los conflictos, protestas y movilizaciones sociales violentas que alteran el orden público	579	571	454	430	27,5	32,8
0140	Desarrollo y promoción de las artes e industrias culturales	119	104	151	116	(21,2)	(10,3)
0141	Protección de la propiedad intelectual	19	19	23	19	(17,4)	0,0
0142	Acceso de personas adultas mayores a servicios especializados	46	40	41	34	12,2	17,6
0143	Celeridad, predictibilidad y acceso de los procesos judiciales tributarios, aduaneros y de temas de mercado	14	14	14	14	-	-
0144	Conservación y uso sostenible de ecosistemas para la provisión de servicios ecosistémicos	378	304	310	278	21,9	9,4
0145	Mejora de la calidad del servicio eléctrico	8	3	10	4	(20,0)	(25,0)
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	2 927	2 612	2 554	1 878	14,6	39,1
0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	284	250	247	229	6,9	9,2
0148	Reducción del tiempo, inseguridad y costo ambiental en el transporte urbano	5 415	4 138	4 165	2 931	30,0	41,2
0149	Mejora del desempeño en las contrataciones públicas	86	78	77	69	12,4	13,0
0150	Incremento en acceso de la población a los servicios educativos públicos de la educación básica	291	222	267	196	9,0	13,3
1001	Productos específicos para el desarrollo infantil temprano [1/]	428	427	407	402	5,2	6,2
1002	Productos específicos para reducción de la violencia contra la mujer	355	314	-	-	-	-
Total		108 846	93 201	102 582	83 282	6,1	11,9

[1/] En el 2020 este Programa Presupuestal se denominaba Cuna Más cuyas acciones se incluyen en el nuevo programa
Fuente: Rendición de cuentas de las Entidades del Sector Público 2021

A continuación, se explican algunos programas presupuestales ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021:

Programa 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular

Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la educación básica regular. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 22 714 millones y se ejecutó S/ 21 039 millones, con un grado de cumplimiento de 92,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones

educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como, dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

0030: Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana
El programa busca disminuir la incidencia de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana en su comunidad.

Problema identificado: Incremento de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Población objetivo: En base al censo nacional 2007 ejecutado por el INEI, para el 2015 se tendrá como población objetivo 31'151,643 personas.
Resultado estimado: Reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana.
Sector: Ministerio del interior.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 049 millones y se ejecutó S/ 4 683 millones, con un grado de cumplimiento de 92,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno. Estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- Patrullaje Policial: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje fluvial y patrullaje montado.
- Patrullaje Municipal del Serenazgo: Patrullaje a pie, patrullaje motorizado, patrullaje en bicicleta, patrullaje guía can y patrullaje aéreo.
- Patrullaje integrado (Policía y Serenazgo): Es una modalidad de entrega del servicio de patrullaje, sustentado en un acuerdo o convenio de cooperación técnica entre el Gobierno Local y el Ministerio del Interior / Región Policial. El Comisario es el responsable de la organización y dirección del servicio de patrullaje integrado a nivel de su jurisdicción, coordinando con las autoridades correspondientes de los gobiernos locales (Gerencia de Seguridad Ciudadana o la que haga sus veces).

Asimismo, las comisarías recibieron mantenimiento y reposición de mobiliario, equipos informáticos, armamento, munición, equipo policial, así como mantenimiento preventivo y correctivo de su infraestructura y acceso a sistemas policiales y de otras entidades, con la finalidad de brindar un servicio policial efectivo, garantizando la seguridad y tranquilidad pública, para prestar protección y ayuda a las personas y a la comunidad de su circunscripción territorial.

De otro lado la población fue proveída de los siguientes elementos:
- Iluminación y vigilancia de vías / calles peligrosas.
- Recuperación de espacios públicos.
- Información acerca de puntos críticos, zonas inseguras y/o de riesgo dentro del distrito.
- Empadronamiento, organización y formalización de moto-taxistas.

0135: Mejora de las capacidades militares para la defensa y el desarrollo nacional

Programa orientado a fortalecer la institucionalidad, impulsando el profesionalismo y la modernización del sector mediante la innovación tecnológica, optimizando el bienestar del personal y su moral; a fin de hacer más eficiente la gestión al servicio de la población, mejorando las capacidades de defensa requeridas por el país.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 515 millones y se ejecutó S/ 5 389 millones, con un grado de cumplimiento de 97,7% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar el mantenimiento de los activos, entrenamiento, la adquisición de combustibles, adquisición de vestuario para el personal militar, contratación de pólizas de seguros de aeronaves, gastos reservados de inteligencia, entre otros rubros de primera prioridad para el funcionamiento operativo de las instituciones armadas; y mejorar las capacidades para afrontar amenazas en el frente externo, frente interno (desastres naturales, emergencia nacional por la presencia de la Covid-19, vuelos a favor de la Presidencia de la República, Pliegos Presupuestarios y vuelos de acción cívica).

0138: Reducción del costo, tiempo e inseguridad en el sistema de transporte
Reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte aéreo y reducir el costo, tiempo y mejorar la seguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte ferroviario interurbano.

Problema identificado: Elevado costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Población objetivo:

- Transporte Terrestre: Intervención Universal.
- Transporte Aéreo: Pasajeros del sistema de transporte aéreo.
- Transporte Ferroviario urbano: Personas del área de influencia de las Líneas del Metro de Lima.
- Transporte Ferroviario interurbano: Personas de la localidad de las estaciones de las líneas ferroviarias.
  Transporte Hidroviário: personas en el área de influencia de las hidrovias navegables.

Resultado esperado: Contribuir a la reducción del costo, tiempo e inseguridad vial en el desplazamiento de personas y mercancías en el sistema de transporte.
Sector: Transportes y Comunicaciones.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 17 050 millones y se ejecutó S/ 13 272 millones, con un grado de cumplimiento de 77,8% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar el servicio de mantenimiento a los caminos vecinales, con el objetivo de velar por su buen estado y garantizar un servicio óptimo al usuario, derivado de la realización de un conjunto de actividades técnicas de naturaleza rutinaria y periódica por parte de los Gobiernos Locales, Gobiernos Regionales, con apoyo de Provías Descentralizado, destinadas a preservar su buen estado en forma continua y sostenida sobre tramos priorizados en el Plan Vial.

0148: Reducción del costo, tiempo, inseguridad y costo ambiental en el sistema de transporte
Problema identificado: Elevada congestión, inseguridad y altos costos ambientales en el transporte urbano
Población objetivo: 14,759,757 habitantes que son afectados por un mal transporte urbano, los cuales habitan en 11 ciudades
Resultado esperado: Adecuada velocidad de circulación, seguridad y bajos costos ambientales en el transporte urbano.
Sector: Transportes y Comunicaciones



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 5 415 millones y se ejecutó S/ 4 138 millones, con un grado de cumplimiento de 76,4% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar programas para mejorar las condiciones técnicas que debe cumplir todo vehículo automotor para su ingreso y permanencia en el Sistema Nacional de Transporte Terrestre (SNTT), así como las normas aplicables a la fiscalización y sanción por incumplimiento de dicho marco legal. Asimismo, fiscalizar el adecuado estado del parque automotor, mejorar los niveles de seguridad vial y reducción de los índices de contaminación ambiental.

De igual forma, el programa contempla el establecimiento de operadores que cuenten con vehículos estándar (padrón o patrón) que sean de propiedad de aquellos y trabajadores en planilla y el mejoramiento de la eficiencia operacional en la prestación de los servicios y reducción de la siniestralidad, así como la contaminación y congestión vehicular.

3.2 Información Financiera

Estado de Situación Financiera
Al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020
Activo			
Activo corriente			
Efectivo y equivalente al efectivo	3	103 556	93 842
Inversiones financieras, netas	4	120 369	95 491
Cartera de créditos, neto	5	17 894	19 507
Cuentas por cobrar, neto	6	14 865	14 053
Otras cuentas por cobrar, neto	7	26 986	18 057
Inventarios, neto	8	13 792	10 991
Activo no corrientes mantenidos para la venta	9	120	115
Servicios y otros gastos pagados por anticipado	10	15 618	14 833
Otras cuentas del activo, neto	11	15 766	10 341
Total activo corriente		**328 966**	**277 230**
Activo no corriente			
Inversiones financieras, netas	4	150 632	138 144
Cartera de créditos, neto	5	76 646	82 849
Cuentas por cobrar, neto	6	4 618	8 677
Otras cuentas por cobrar, neto	7	5 003	2 265
Inventarios, neto	8	36	37
Propiedades de inversión, neto	12	2 010	1 936
Propiedades, planta y equipo, neto	13	518 001	488 485
Activo por derecho de uso, neto	14	1 664	1 475
Otras cuentas del activo, neto	11	14 323	16 312
Activos intangibles, neto	15	24 140	21 289
Total activo no corriente		**797 075**	**757 469**
Total activo		**1 126 041**	**1 034 699**
Cuentas de orden	30	**1 454 950**	**1 452 059**

Concepto	Nota	2021	2020
Pasivo			
Pasivo corriente			
Obligaciones con el público	16	51 585	44 575
Obligaciones financieras	17	117 916	140 296
Cuentas por pagar a proveedores	18	15 254	14 246
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	15 327	17 086
Otras cuentas por pagar	20	31 936	15 097
Pasivo por arrendamiento	21	193	112
Provisiones diversas	22	1 302	11 287
Total pasivo corriente		**233 513**	**242 699**
Pasivo no corriente			
Obligaciones con el público	16	8 663	11 177
Obligaciones financieras	17	377 261	326 306
Cuentas por pagar a proveedores	18	7 074	6 580
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	19	319 247	307 007
Otras cuentas por pagar	20	71 302	51 915
Pasivo por arrendamiento	21	1 722	1 499
Provisiones diversas	22	20 766	5 806
Pasivo por impuesto a las ganancias diferidos, neto	23	1 688	1 489
Total pasivo no corriente		**807 723**	**711 783**
Total pasivo		**1 041 236**	**954 482**
Patrimonio			
Hacienda nacional y capital social	24	321 527	326 339
Hacienda nacional adicional	25	1 502 265	1 204 428
Resultados no realizados	26	109 183	113 793
Reserva legal	27	52 140	33 598
Resultados acumulados	28	(1 904 642)	(1 602 999)
Intereses minoritarios	29	4 332	5 058
Total patrimonio		**84 805**	**80 217**
Total pasivo y patrimonio		**1 126 041**	**1 034 699**
Cuentas de orden	30	**1 454 950**	**1 452 059**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Gestión

Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(En millones de soles)

Concepto	Nota	2021	2020
Ingresos			
Ingresos tributarios, neto	31	166 406	120 025
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	32	39 967	28 243
Ingresos financieros	33	29 632	19 604
Otros ingresos	34	28 265	23 735
Donaciones y transferencias recibidas	35	2 827	1 334
Total ingresos		**267 097**	**192 941**
Costos y gastos			
Costo de ventas y otros costos operacionales	36	(39 886)	(21 272)
Gastos financieros	37	(43 278)	(27 973)
Gastos de venta	38	(1 256)	(1 226)
Gastos administrativos	39	(9 924)	(8 961)
Gastos de bienes y servicios	40	(40 561)	(34 659)
Gastos de personal	41	(89 563)	(84 188)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	42	(18 282)	(22 511)
Donaciones y transferencias otorgadas	43	(5 259)	(1 916)
Estimaciones y provisiones del ejercicio	44	(25 962)	(19 537)
Otros gastos	45	(7 756)	(4 658)
Total costos y gastos		**(281 727)**	**(226 901)**
Resultado operativo		(14 630)	(33 960)
Otros ingresos y gastos			
Otros ingresos (gastos)		(5)	(5)
Total otros ingresos y gastos		(5)	(5)
Gastos por impuesto a las ganancias		(1 488)	(718)
Déficit del ejercicio		**(16 123)**	**(34 683)**
Matriz		1 332	639
Interes minoritarios		928	1 034
Componentes de otro resultado integral:			
Ganancias (pérdida) de inversiones en instrumentos de patrimonio		(170)	1
Otros componentes del resultado integral	46	(3 040)	1 062
Resultado integral total del ejercicio		**(19 333)**	**(33 620)**

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	Hacienda Nacional y Capital Social	Hacienda Nacional Adicional	Resultados no realizados	Reserva legal	Resultados acumulados	Intereses minoritarios	Total
Saldos iniciales al 01 de enero de 2020	311 197	1 225 496	113 721	15 860	(1 541 250)	5 255	130 279
Ajustes de ejercicios anteriores	9 812	(163)	(1 039)	731	(2 934)	1	6 408
Emisión de acciones	232	40	-	14	(291)	-	(5)
Dividendos declarados	-	72	-	8	(78)	(1 226)	(1 224)
Traspasos y remesas	-	17 330	-	-	-	-	17 330
Traspaso de documentos	-	(3 154)	-	-	-	-	(3 154)
Otras operaciones patrimoniales	(13 770)	(155 087)	(26)	(661)	164 258	-	(5 286)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(35 717)	1 034	(34 683)
Otro resultado integral	-	-	1 050	-		13	1 063
Otras aportaciones	1 020	(46)	87	17 425	(48 976)	(19)	(30 511)
Capitalización de partidas patrimoniales	17 848	119 940	-	221	(138 009)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	326 339	1 204 428	113 793	33 598	(1 602 999)	5 058	80 217
Saldos iniciales al 01 de enero de 2021	**326 339**	**1 204 428**	**113 793**	**33 598**	**(1602 999)**	**5 058**	**80 217**
Ajustes de ejercicios anteriores	15 202	19 880	(6)	661	(22 092)	17	13 662
Emisión de acciones	166	82	-	2	(86)	-	164
Dividendos declarados	-	-	-	-	(13)	(803)	(816)
Traspasos y remesas	-	150 664	-	-	(124 565)	-	26 099
Traspaso de documentos	-	(1 426)	-	-	-	-	(1 426)
Otras operaciones patrimoniales	(6 777)	(19 133)	(2 156)	(661)	(2 073)	-	(30 800)
Déficit del ejercicio	-	-	-	-	(17 051)	928	(16 123)
Otro resultado integral	-	-	(2 322)	-	(25)	(863)	(3 210)
Otras aportaciones	890	(261)	(126)	18 494	(1 954)	(5)	17 038
Capitalización de partidas patrimoniales	(14 293)	148 031	-	46	(133 784)	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2021	321 527	1 502 265	109 183	52 140	(1 904 642)	4 332	84 805

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Estado de Flujos de Efectivo
Por los años terminados al 31 de diciembre de 2021 y 2020
(En millones de soles)

Concepto	2021	2020
A. Actividades de Operación		
Cobranza de impuestos y contribuciones	160 065	111 769
Cobranza de aportes por regularización	962	684
Regalías, cuotas, comisiones y otros	4 750	1 841
Cobranza de venta de bienes y servicios y renta de la propiedad	54 072	40 282
Donaciones y transferencias corrientes recibidas (neto)	8 079	4 656
Dividendos (no incluidos en la actividad de inversión)	11	11
Otros	65 919	84 620
Menos		
Pago a proveedores de bienes y servicios	(84 016)	(65 416)
Pago de remuneraciones y obligaciones sociales	(66 905)	(62 560)
Pago de otras retribuciones y complementarias	(2 896)	(2 685)
Pago de pensiones y otros beneficios	(14 438)	(12 572)
Pago por prestaciones y asistencia social	(1 403)	(1 255)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(15 570)	(20 755)
Donaciones y transferencias corrientes otorgadas	(13 325)	(6 408)
Otros	(46 980)	(33 338)
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de operación	49 327	38 874
B. Actividades de inversión		
Venta de inversiones financieras	4 338	4 580
Cobranza de venta de otras cuentas del activo	37	18
Otros	3 045	2 565
Menos		
Compra de inversiones financieras	(6 244)	(4 839)
Pago por compra de inmuebles, maquinaria y equipo	(7 029)	(5 360)
Pago por construcciones en curso (neto)	(26 920)	(18 520)
Pago por compra de otras cuentas del activo	(6 910)	(5 849)
Otros	(5 813)	(5 752)
Disminución del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de inversión	(45 496)	(33 156)
C. Actividades de financiamiento		
Emisión de acciones o nuevos aportes	-	1
Obtención de préstamos	12 152	11 403
Donaciones y transferencias de capital recibidas (nota)	-	1 458
Cobranza por colocaciones de valores y otros documentos (nota)	27	10
Emisión y aceptación de obligaciones financieras	3 135	8 102
Aumento de efectivo y actividades de financiamiento - financiera	1 308	312
Otros	58 688	84 795
Menos		
Amortización de pagos de sobregiros bancarios	(10 832)	(9 653)
Amortización, intereses, comisiones y otros gastos de la deuda	(3 148)	(2 881)
Donaciones y transferencias de capital entregadas (nota)	-	(2 938)
Dividendos (pagados)	(803)	(1 241)
Traslado de saldos por fusión y/o liquidación	(145)	-
Aumento del efectivo y equivalentes al efectivo prov. de act. de financiamiento	58 382	89 368
D. Aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo (A+B+C)	62 213	95 086
Efecto de las variaciones en las tasas de cambio sobre el efectivo y equivalente de efectivo	1 579	3 117
Efecto de reservas internacionales, neto	(54 078)	(95 488)
E. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	93 842	91 127
F. Saldo del efectivo y equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	103 556	93 842

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por NUÑEZ DEL ARCO MENDOZA Oscar Gustavo FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:25:42 COT

Ministerio de Economía y Finanzas

Firmado Digitalmente por VERA SANCHEZ Bruno Alfonso FAU 20131370645 soft
Fecha: 27/05/2022 15:23:20 COT
Motivo: Firma Digital

Notas a los Estados Financieros

Nota N° 01: Identificación del Sector Público

La Cuenta General de la República, contiene información y análisis de los resultados financieros, presupuestarios, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de gestión financiera, en la actuación de las entidades del Sector Público, sin excepción, durante un ejercicio fiscal. Asimismo, proporciona información sobre las Estadísticas de las Finanzas Públicas, el análisis cuantitativo de la actuación de las entidades del Sector Público; además de proveer información con fines del planeamiento y la toma de decisiones y de facilitar el control y la fiscalización de la gestión pública.

En cuanto a su alcance, la Cuenta General de la República, comprende a las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos (entidades).

El Gobierno Nacional comprende a las entidades pertenecientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, organismos constitucionales y universidades públicas, entidades que ejercen funciones relativas al diseño de políticas nacionales y sectoriales, defensa, seguridad nacional y fuerzas armadas, relaciones exteriores, orden interno, prevención de delitos, justicia, banca y seguros, tributación y endeudamiento público nacional, régimen de comercio y aranceles, regulación de los servicios públicos de su responsabilidad, regulación y gestión de infraestructura pública de alcance nacional, entre otras.

Los Gobiernos Regionales comprenden, además, las mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados, tienen la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.

Los Gobiernos Locales comprenden, además, municipalidades de centros poblados, organismos públicos descentralizados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales. Los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en asuntos públicos, institucionalizan y gestionan con autonomía, los intereses propios de las colectividades, siendo elementos esenciales del Gobierno local, el territorio, la población y la organización.

Las Empresas Públicas, conforme a su agrupación por actividades o sectores económicos, realizan actividades económicas de exploración, explotación, extracción, transformación, comercialización de recursos naturales; así como la producción de bienes y servicios. En el caso de las empresas del Gobierno Nacional, el Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), fue constituido para normar y dirigir la actividad empresarial del Estado.

(a) Finalidad de la Información Financiera

La información financiera permite la rendición de cuentas del Sector Público a quienes suministran recursos y a sus representantes, respecto al periodo sobre el que se informa, generando conocimiento de los resultados presupuestarios, financieros, económicos, patrimoniales y de cumplimiento de metas e indicadores de la gestión financiera del Estado en su conjunto.

Ello requiere, suministrar información sobre la gestión de los recursos confiados y el cumplimiento de la legislación, regulación u otra normativa acerca de la prestación de servicios y otras operaciones. Asimismo, los suministradores de recursos y sus representantes, también requieren de esta información financiera, como dato de entrada para la toma de decisiones.

En este contexto, y con fines de la información necesaria para la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, las entidades rindieron cuentas a la Dirección General de Contabilidad Pública hasta el 31 de marzo de 2022, plazo que según la tercera Disposición Complementaria Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, se mantiene vigente para efectos de la rendición de dicho ejercicio fiscal.

Adicionalmente y para efectos de la consolidación de la información, también se consideran las rendiciones de cuentas recibidas hasta el 17 de abril de 2022.

(b) Principios Regulatorios del Sistema Nacional De Contabilidad
Son principios regulatorios del Sistema Nacional de Contabilidad, los de integridad, oportunidad, responsabilidad, transparencia y uniformidad; los cuales, según lo dispuesto en la tercera Disposición Complementaria Final del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, se mantienen vigentes para la rendición del ejercicio fiscal 2021.

Nota N° 02: Políticas contables significativas

(a) Marco Contable para la preparación de los estados financieros
En el Perú, los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, comprenden las normas contables que en uso de sus atribuciones emite la Dirección General de Contabilidad Pública, para las Entidades Públicas, Empresas Públicas no financieras y otras entidades del Sector Público y también, las normas contables que emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, para el caso de las Empresas Públicas financieras.

Los estados financieros de las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales (Entidades Públicas), principalmente, se preparan en base a Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano. Entre las normas emitidas por la Dirección General de Contabilidad Pública vigentes, se encuentran las siguientes:

- Directiva N° 001-2022-EF/51.01, "Normas para la Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Entidades del Sector Público y Otras Formas Organizativas No Financieras que Administren Recursos Públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

- Directiva N° 005-2016-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento, medición, registro y presentación de los elementos de propiedades, planta y equipo de las Entidades Públicas y otras formas organizativas no financieras que administren recursos públicos" (Texto Ordenado).

- Directiva N° 006-2014-EF/51.01, "Metodología para el Reconocimiento y Medición de Contratos de Concesiones en las Entidades Gubernamentales Concedentes".

- Directiva N° 004-2014-EF/51.01, "Metodología para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros derivados de las entidades gubernamentales".

- Directiva N° 003-2014-EF/51.01, "Metodología del costo amortizado para el reconocimiento y medición de instrumentos financieros de las entidades gubernamentales".

- Resolución Directoral N° 003-2019-EF/51.01, Texto Ordenado del Plan Contable Gubernamental y sus modificatorias.

En los casos no regulados en los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano, las Entidades Públicas definen sus políticas contables y aplican en forma supletoria, el Marco Conceptual para la Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (en adelante NICSP), aprobadas en el Perú por la Dirección General de Contabilidad Pública.

Los estados financieros de las Empresas Públicas no financieras, se preparan de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y según las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; tales como las contenidas en la Directiva N° 002-2022-EF/51.01 "Normas para la

Preparación y Presentación de la Información Financiera y Presupuestaria de las Empresas Públicas, Banco Central de Reserva del Perú, Caja de Pensiones Militar Policial, Otros Fondos y Encargos Especiales para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios".

Las Empresas Públicas financieras preparan sus estados financieros, de acuerdo con los criterios contables establecidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras y en aquellos aspectos no contemplados, se aplica lo dispuesto en las NIIF aprobadas en el país por el CNC.

(b) Base de registro de las transacciones y otros hechos económicos
El registro contable de las transacciones y otros hechos económicos, es de responsabilidad de las entidades del Sector Público. En aplicación de la base contable de acumulación (o devengo), estas transacciones y otros hechos económicos, son reconocidos cuando ocurren y no cuando se efectúa su cobro o su pago.

En consecuencia, los activos, pasivos, ingresos y gastos se reconocen en los estados financieros de los períodos con los cuales guardan relación, considerando los hechos ocurridos después de la fecha de presentación anual y hasta la autorización de los estados financieros; siempre que estos hechos suministren evidencia de condiciones que existían al 31 de diciembre del ejercicio fiscal que se informa e impliquen ajustar los saldos a esa fecha. Los eventos posteriores que no implican ajustes son revelados en notas.

(c) Consolidación de los estados financieros
La consolidación de los estados financieros del Sector Público, requiere efectuar la eliminación de las transacciones y tenencias de saldos entre las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas que Administren Recursos Públicos, para su presentación como si correspondieran a una sola entidad económica. Este procedimiento evita la doble presentación de saldos de activos, pasivos y patrimonio y de transacciones y otros hechos económicos relacionados con ingresos y gastos.

Para fines de la presentación, los saldos de las cuentas recíprocas eliminadas, tienen partidas compensatorias; es decir, se mantiene el equilibrio al efectuar la eliminación de cada transacción y tenencia de saldos deudores y acreedores. Este procedimiento comprende la eliminación de las transferencias recibidas y otorgadas entre entidades del Sector Público.

En cuanto a los estados financieros del Fonafe, a efectos de la consolidación con sus subsidiarias, los saldos de activos y pasivos y los ingresos y gastos por transacciones entre empresas, son eliminados. Las ganancias o pérdidas que resultan de transacciones entre empresas del Fonafe, reconocidas en alguna partida del activo, también se eliminan.

En los estados financieros del Fonafe, el interés minoritario corresponde a la parte de los resultados netos de las operaciones y de los activos netos de algunas subsidiarias que no pertenecen al Estado, sino a accionistas privados minoritarios; así como también a Empresas Públicas que se consolidan sin que el Fonafe tenga la propiedad accionaria, pero sobre las que sí se tiene el control.

(d) Uso de juicios y estimaciones contables
La preparación de los estados financieros requiere que las entidades realicen estimaciones que afectan la aplicación de las políticas contables y los importes de los activos, pasivos, ingresos y gastos. En consecuencia, los resultados reales pueden diferir de las estimaciones. El efecto de la revisión de las estimaciones es tratado prospectivamente.

La información sobre incertidumbres en las estimaciones que tienen riesgos importantes de resultar en ajustes materiales en los importes en libros del año terminado al 31 de diciembre de 2021, corresponde a las estimaciones por el deterioro de cuentas por cobrar, estimación de la depreciación de propiedades,

planta y equipo, estimaciones contenidas en los cálculos actuariales para obligaciones previsionales y las provisiones para demandas judiciales en contra del Estado.

- **Estimaciones por deterioro de cuentas por cobrar**
  Las cuentas por cobrar representan derechos de las entidades respecto de terceros obligados o clientes, las cuales se registran por su valor nominal y se presentan netas de estimaciones por deterioro. Estas estimaciones se constituyen según la evaluación de la posibilidad de cobro y se ajustan hasta los niveles necesarios para cubrir pérdidas en los saldos por cobrar.

- **Estimaciones de depreciación de propiedades, planta y equipo**
  El tratamiento contable de los elementos de propiedades, planta y equipo, requiere la realización de estimaciones que permitan determinar el periodo de vida útil a efectos de su depreciación.

  Si bien, la determinación de las vidas útiles de los activos requiere la aplicación del juicio profesional, tales indicadores promedio también han sido proporcionados en forma referencial, por la Dirección General de Contabilidad Pública a las Entidades Públicas, a través de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, los cuales pueden diferir de la duración real de los activos.

- **Estimaciones por cálculos actuariales para obligaciones previsionales**
  Los cálculos actuariales son estudios efectuados por especialistas actuarios, utilizando una metodología basada en algoritmos matemáticos de probabilidades, con el objeto de determinar a una fecha especifica la reserva pensionaria que permita afrontar las obligaciones previsionales de los pensionistas hasta su extinción. Como consecuencia de ello, las reservas actuariales constituyen el valor de las obligaciones previsionales a una fecha determinada, resultante del cálculo actuarial que se efectúe para un régimen previsional determinado.

- **Estimaciones para demandas judiciales en contra del Estado**
  En las Entidades Públicas, las demandas judiciales interpuestas en contra del Estado son tratadas como contingencias y registradas en cuentas de orden. Por otro lado, cuando las sentencias son emitidas en contra del Estado (en primera o segunda instancia o incluso aquellas en que se haya interpuesto algún recurso extraordinario), son contabilizadas como pasivos por provisiones; mientras que, aquellas que han adquirido la condición de cosa juzgada y se encuentren en ejecución, se contabilizan en pasivos como cuentas por pagar, desde la notificación del requerimiento de pago. Esta política no requiere una valoración del grado de probabilidad de la incurrencia en una pérdida por la entidad demandada.

(e) Moneda de presentación

Los estados financieros consolidados son presentados en Soles, la cual constituye la moneda de presentación de la Cuenta General de la República. Los estados financieros se expresan en millones de Soles sin decimales, a menos que se indique de otra manera.

(f) Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional utilizando el tipo de cambio de la fecha de las transacciones o de la fecha de valuación, en los casos de partidas que son medidas en fecha posterior.

Para la presentación de los estados financieros, los saldos de los activos y pasivos en moneda extranjera, son tratados de acuerdo con los siguientes criterios:

- Los saldos de las partidas monetarias (efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar, cuentas por pagar, entre otros) se expresan a la moneda nacional, utilizando el tipo de cambio de cierre del año que se informa.

- Los saldos de las partidas no monetarias (inventarios, propiedades, planta y equipo, activos intangibles, entre otros), se mantienen registrados con el tipo de cambio de la fecha de la transacción de la cual surgen.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio, relacionadas con las partidas monetarias se reconocen en el resultado del ejercicio.

(g) Clasificación de saldos de activos y pasivos en corrientes y no corrientes
En el Estado de Situación Financiera, como criterios de aplicación general, un activo (o parte de este) se clasifica como corriente, si la entidad espera realizarlo, venderlo o consumirlo dentro de los doce meses posteriores a la fecha de presentación de los estados financieros; lo mantiene para negociación; o, se trata de efectivo y equivalentes al efectivo. Los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo (o parte de este), como criterios de aplicación general, se clasifica como corriente, si se espera liquidar en el ciclo normal de las operaciones; debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de presentación; o, no se tiene un derecho incondicional de aplazar la cancelación del pasivo, al menos en los doce meses siguientes a la fecha de presentación. Los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

(h) Aplicación del método de la participación para inversiones de capital
Las Entidades Públicas que hubieran realizado inversiones en el capital de Empresas Públicas, tienen influencia significativa sobre dichas empresas, cuando posean una participación accionaria mayor al 20%. En estos casos, las Entidades Públicas registran las inversiones realizadas aplicando el Método de la Participación.

En los estados financieros del Fonafe, se considera que las asociadas son todas las entidades sobre las que la Corporación, ejerce influencia significativa pero no control, generalmente estas entidades son aquellas en las que se mantiene una participación de entre 20% y 50% de los derechos a voto. Las inversiones en asociadas se registran por el Método de la Participación.

(i) Efectivo y equivalentes al efectivo
El efectivo comprende el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, los recursos administrados a través de la Cuenta Única del Tesoro Público y otros depósitos. Los equivalentes al efectivo comprenden las inversiones financieras de corto plazo, con vencimiento de tres meses o menos (desde la fecha de adquisición), de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetas a un riesgo insignificante de cambios de valor. El efectivo y equivalentes al efectivo no incluye fondos de los cuales no se pueda disponer.

En el caso de las Entidades Públicas, los fondos son centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público, que es parte de la gestión de tesoreria y se define como un instrumento para la gestión de la liquidez del Estado, que tiene por finalidad, consolidar los fondos públicos cualquiera sea la fuente que financia el presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal. Los saldos de la Cuenta Única del Tesoro Público se encuentran en instituciones depositarías, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante BCRP).

En cuanto al BCRP, el efectivo y equivalentes al efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro "Emisión Primaria" del Estado de Situación Financiera.

(j) Cartera de créditos de entidades financieras
La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los clientes. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes.

Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

Los créditos se clasifican en: i) créditos corporativos, ii) créditos a grandes empresas, iii) créditos a medianas empresas, iv) créditos a pequeñas empresas, v) créditos a microempresas, vi) créditos de consumo revolvente, vii) créditos de consumo no revolvente y viii) créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito, y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

(k) Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de titularidad de las Entidades Públicas, se reconocen cuando cumplen la definición de activo y los criterios de reconocimiento. Las cuentas por cobrar se contabilizan por su valor nominal y se ajustan con una estimación por deterioro, la cual se constituye de acuerdo a las políticas internas de cada entidad, generalmente en base a una evaluación de la antigüedad del saldo y de ser el caso, considerando criterios específicos asociados a las cuentas.

Las Entidades Públicas evalúan periódicamente la suficiencia de las estimaciones realizadas, a través del análisis de las cuentas y según la experiencia acumulada respecto a la cobranza.

En las Empresas Públicas, las cuentas por cobrar corresponden a los importes que adeudan los clientes, generalmente por las ventas de servicios y de bienes. Las cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una estimación por deterioro.

Al final de cada período, las Empresas Públicas evalúan si existe evidencia objetiva de deterioro, si existiera, reconocen una pérdida. El importe de la pérdida por deterioro se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los flujos de efectivo futuros. El valor en libros se reduce y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. No obstante, el método de reconocimiento de pérdidas por deterioro, en aplicación de la NIIF 9, ciertas empresas reconocen estimaciones en función a las pérdidas crediticias esperadas.

(l) Inventarios

El costo de adquisición de los inventarios comprende su precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos no recuperables, los costos de transporte, el almacenamiento y otros directamente atribuibles a la adquisición.

En las Entidades Públicas, los inventarios mantenidos para ser distribuidos en forma gratuita o por una contraprestación simbólica y aquellos que se tienen para consumir en la producción de bienes o en la prestación servicios, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el costo corriente de reposición. El exceso del costo en libros sobre el costo corriente de reposición, se contabiliza como una pérdida por desvalorización. En los casos, en que los inventarios se destinan a la venta, se miden por el menor valor entre el costo en libros y el valor neto de realización. El exceso del costo en libros sobre el valor neto de realización, se contabiliza como una pérdida por desvalorización.

En las Empresas Públicas, los inventarios son medidos al costo o al valor neto de realización, el menor. Por las reducciones del valor en libros de los inventarios a su valor neto de realización, se constituye una estimación para desvalorización de inventarios con cargo a los resultados del ejercicio en que ocurren tales reducciones. Las Empresas Públicas evalúan la desvalorización y obsolescencia, el impacto de ambos conceptos se registra en los resultados, cuando existen, en base a estimados de las áreas técnicas.

(m)Propiedades de inversión
En las Entidades Públicas, las propiedades de inversión se miden inicialmente al costo, posteriormente estos edificios y terrenos han sido actualizados en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01 "Metodología para la modificación de la vida útil de edificios, revaluación de edificios y terrenos, identificación e incorporación de edificios y terrenos en administración funcional y reclasificación de propiedades de inversión en las entidades gubernamentales". Los costos posteriores se capitalizan cuando sea probable que se generen beneficios económicos futuros y el costo pueda ser medido confiablemente.

En las Empresas Públicas, las propiedades de inversión se presentan al costo menos su depreciación acumulada y si las hubiere, las pérdidas acumuladas por deterioro. La depreciación se calcula por el método de línea recta a una tasa que se considera suficiente para absorber el costo al término de su vida útil y considerando sus componentes significativos de vidas útiles. Los costos subsecuentes atribuibles a las propiedades de inversión se capitalizan cuando es probable que se generen beneficios económicos futuros asociados con el activo y el costo de estos activos pueda ser medido confiablemente, en caso contrario se imputan a gastos cuando se incurren.

Además, los gastos de mantenimiento y reparación se reconocen en los resultados, en el periodo en el que éstos se incurren. Cuando el valor en libros de un inmueble es mayor que su valor recuperable estimado, se reduce inmediatamente a su valor recuperable.

(n) Propiedades, planta y equipo
Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles, que posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, que se espera que sean utilizados durante más de un periodo contable. Estos activos incluyen infraestructura pública, terrenos, edificios, equipos, mobiliario, entre otros.

Las propiedades, planta y equipo se reconocen al costo de adquisición, incluyendo los costos incurridos hasta que dichos activos se encuentren en la ubicación y condiciones para ser utilizados.

En aplicación de la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, en las Entidades Públicas, los terrenos y edificios se mantienen registrados según su valor actualizado en cumplimiento a la Directiva N° 002-2014-EF/51.01. El resto de los activos de propiedades, planta y equipo son medidos al costo. El valor de las propiedades, planta y equipo es presentado menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro acumuladas, cuando corresponda.

El importe de los costos por préstamos directamente atribuibles a la construcción de un activo apto (que requiere más de un año para estar listo para el uso al que se destina) es capitalizado en el costo del activo. La capitalización inicia cuando se haya incurrido en costos para el activo y se estén llevando a cabo las actividades necesarias para prepararlo. La capitalización finaliza, cuando el activo se encuentra en condiciones para su utilización. Luego de ello, los costos por préstamos son reconocidos como gastos del periodo en el cual se devengan.

Los gastos incurridos después que los elementos se hayan puesto en operación; tales como reparaciones y costos de mantenimiento, se cargan al resultado del ejercicio. En caso los desembolsos posteriores al reconocimiento inicial resulten en beneficios futuros, más allá del estándar de performance original del activo, en incremento de la vida útil o al tratarse de reemplazos o adiciones de componentes, son capitalizados si cumplen con los criterios establecidos.

La depreciación se calcula para reducir el costo de los elementos de propiedades, planta y equipo usando el método de línea recta durante las vidas útiles estimadas. La depreciación normalmente se reconoce en el resultado del ejercicio. El valor residual de los activos es Un Sol. Los terrenos no se deprecian.

Las vidas útiles referenciales de propiedades, planta y equipo para las Entidades Públicas, aprobadas por la Dirección General de Contabilidad Pública en la Directiva N° 005-2016-EF/51.01, son las siguientes:

Clase de activos	Vida útil en años
Edificios:	
Concreto/Ladrillo/Acero y otros materiales equivalentes.	De 50 a 80
Adobe madera, quincha, y otros materiales equivalentes	33
Infraestructura Pública	De 33 a 60
Maquinaria, Equipo, vehículos de transporte, muebles y Enseres	10
Equipos de cómputo	4

Las propiedades, planta y equipo provenientes de contratos de concesión de servicios, forman parte de esta partida, siempre que cumplan los criterios establecidos en la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y en la NICSP 32 Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente.

En las Empresas Públicas, las propiedades, planta y equipo se miden al costo menos su depreciación. Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros, cuando sea probable que generen beneficios económicos futuros y el costo se pueda medir confiablemente. Los gastos de mantenimiento y reparación se cargan al estado de resultados en el período en el que se incurren. Los activos en etapa de construcción se capitalizan como un componente separado. Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan todos los años, de ser necesario.

Asimismo, en las Empresas Públicas, los costos de préstamos incurridos que sean directamente atribuibles a activos aptos, son agregados al costo de dichos activos hasta que estén sustancialmente listos para su uso o venta. Los demás costos son reconocidos en el resultado del ejercicio.

(o) Arrendamientos
En las Entidades Públicas, un arrendamiento constituye un acuerdo por el que el arrendador cede al arrendatario, a cambio de percibir una suma única de dinero, o una serie de pagos o cuotas, el derecho a utilizar un activo durante un periodo de tiempo determinado. Estas entidades distinguen entre arrendamientos financieros y operativos.

Por un arrendamiento financiero se transfieren a la entidad (arrendataria), sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo (la propiedad, puede o no ser transferida al final del contrato); mientras que un arrendamiento operativo es cualquier acuerdo de arrendamiento distinto a uno financiero.

Así, al comienzo del plazo de un arrendamiento financiero, los arrendatarios reconocen los activos adquiridos como activos y además, las obligaciones asociadas a los mismos, como pasivos en sus estados de situación financiera. En los arrendamientos operativos, las cuotas se reconocen como gastos durante el transcurso del plazo del arrendamiento.

Por otro lado, y en cumplimiento de la NIIF 16, algunas Empresas Públicas, evalúan al inicio de un contrato si este es, o contiene, un arrendamiento; es decir, si este transmite el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo a cambio de una contraprestación. Se reconoce el derecho de uso los activos subyacentes y los pasivos por arrendamiento (pagos a realizar por el arrendamiento), con excepción de los arrendamientos a corto plazo.

Los activos por derecho de uso se reconocen a la fecha de inicio del contrato de arrendamiento (fecha en que el activo subyacente está disponible para el uso). Estos activos se miden al costo, menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro y se ajustan por cualquier actualización de los pasivos por arrendamiento. Los activos por derecho de uso se deprecian sobre una base de línea recta, basado en el periodo más corto entre el plazo del arrendamiento y la vida útil estimada de los activos.
En cuanto a los pasivos de arrendamiento (que derivan de derechos de uso), en la fecha de inicio del alquiler, se reconocen los pasivos según el valor presente de los pagos pendientes. Los pagos de

arrendamiento, incluidos en la medición del pasivo comprenden los pagos por el derecho a usar el activo subyacente durante el plazo del arrendamiento.

(p) Activos intangibles

En las Entidades Públicas, los aplicativos informáticos y las licencias adquiridas son reconocidos como activos intangibles, si satisfacen la definición y cumplen los criterios de reconocimiento. Estos criterios son aplicados en forma individual a cada intangible. Los intangibles que no cumplen los criterios, son reconocidos como gastos. Las entidades establecen sus políticas propias para los activos intangibles generados internamente con arreglo a la NICSP 31 Activos Intangibles.

La vida útil de los activos intangibles adquiridos o la de los generados internamente, es estimada por cada entidad, teniendo en cuenta la utilización esperada, estimaciones para activos similares, la obsolescencia técnica, tecnológica o comercial, el nivel de los costos por mantenimiento, el periodo de control sobre el activo, si la vida útil depende de otro activo poseído, entre otros factores. La entidad revisa como mínimo, para cada fecha de presentación anual, la vida útil de los activos intangibles, incluyendo aquellos que hubiera calificado como de vida útil perpetua o indefinida.

En cualquier caso, los costos por publicidad, actividades de promoción, reubicación, reorganización de la entidad y formación o capacitación, son contabilizados como gastos del ejercicio en el cual se incurren. Los costos de actualización y mantenimiento de licencias y programas informáticos son contabilizados como gastos del período, a menos que cumplan las condiciones para su contabilización como parte de un activo intangible.

En las Empresas Públicas, los softwares se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirirlos o ponerlos en uso y son amortizados considerando su vida útil. La estimación de la vida útil se revisa periódicamente para asegurar que el periodo de amortización sea consistente con la generación de beneficios económicos. En el caso de los softwares generados internamente y los gastos de desarrollo, los costos de desarrollo que son directamente atribuibles al diseño y prueba, se reconocen como activos intangibles cuando cumplen los criterios de la NIC 38 Activos Intangibles. Los costos directos que se capitalizan como parte del costo de softwares, incluyen los costos de los empleados que desarrollan los softwares y una porción de los costos indirectos correspondientes. Otros costos de desarrollo que no cumplan estos criterios se reconocen en resultados. Los costos de mantenimiento se reconocen como gasto cuando se incurren.

(q) Contratos de concesión

Los activos y pasivos derivados de procesos de concesión de servicios, en los cuales el Estado actúa en condición de Concedente, son tratados según la Directiva N° 006-2014-EF/51.01 y la NICSP 32 "Acuerdos de Concesión de Servicios: La Concedente".

Cuando un contrato de concesión de servicios, implique la ejecución de obras o el suministro de bienes, la Entidad Concedente realiza un análisis del control que ejerce sobre los activos, que le permita determinar el reconocimiento o no, de dichos activos de la concesión de servicios.

Una Entidad Concedente reconoce los activos de la concesión, cuando controla o regula el servicio sujeto a la concesión, determinando qué servicios debe prestar el Concesionario mediante el uso de los bienes de la concesión, a quién se prestan los servicios y a qué precio; y, retiene el control o cualquier participación residual significativa en los activos de la concesión al final del contrato o los activos se utilizan a lo largo de su vida económica.

La forma en que se remunera al Concesionario, afecta la manera en que se determina el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos de la concesión. Cuando la Concedente realiza pagos al Concesionario, el valor razonable en el reconocimiento inicial de los activos, representa la parte de los mismos, pagados al operador; y, cuando no se efectúan pagos al Concesionario, los activos se contabilizan de la misma forma que un intercambio de activos no monetarios según la NICSP 17 y la NICSP 31.

La Concedente también registra pasivos por el mismo importe que los activos. La contabilización de los pasivos depende de la naturaleza de la contraprestación intercambiada entre el Concedente y el Concesionario, bajo alguno de los modelos:

- Modelo del Pasivo Financiero, cuando la Concedente tiene una obligación incondicional de efectuar pagos predeterminados en efectivo u otro activo financiero al Concesionario.

- Modelo de Concesión de un Derecho al Concesionario, cuando la Concedente compensa al Concesionario por el activo, mediante el derecho a obtener ingresos por el uso que hagan terceros del activo u otro activo generador de ingresos.

(r) Deuda pública y pasivos financieros
La deuda pública se deriva de operaciones de endeudamiento, las cuales pueden ser externas o internas. Las operaciones de endeudamiento externo son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, que se consideran como tales, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana. Las operaciones de endeudamiento interno, son los financiamientos acordados con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran internos, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

La deuda pública se registra en la fecha en que se reciben los desembolsos; es decir, cuando se crean los derechos financieros a favor de los acreedores. Estos desembolsos, de los cuales surgen obligaciones financieras, incluyen créditos y emisiones de bonos (soberanos y globales), bajo el marco del Sistema Nacional de Endeudamiento Público. Los pagos se registran cuando son ejecutados a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades.

Los costos devengados del endeudamiento, se incluyen como parte del valor de la deuda. Es decir, la acumulación de los costos aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses sean pagados.

Los pasivos financieros de las Empresas Públicas se reconocen inicialmente por su valor razonable con cambios en resultados. Los préstamos se registran posteriormente al costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de la transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el período del préstamo usando el método de interés efectivo. Los cargos incurridos para obtener los préstamos se reconocen como costos de la transacción en la medida de que sea probable que una parte o todo el préstamo se recibirán.

(s) Cuentas por pagar a proveedores
Las cuentas por pagar a proveedores son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de las entidades, las cuales se contabilizan y presentan por su valor nominal.

Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos (o en el ciclo operativo normal de la entidad), de lo contrario se presentan como no corrientes.

(t) Impuesto a la renta corriente y diferido de Empresas Públicas
Conforme a la legislación tributaria, las Entidades Públicas no son sujetos obligados del impuesto a la renta de tercera categoría; por lo que no presentan impuesto a la renta corriente y diferido.

En las Empresas Públicas, el gasto por el impuesto a la renta del ejercicio, comprende el impuesto a la renta corriente y el diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se relaciona a partidas reconocidas directamente en el estado de otros resultados integrales o en el

patrimonio. En este caso, el impuesto también se reconoce en el estado de otros resultados integrales o directamente en el patrimonio, respectivamente.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de la legislación tributaria. Las Empresas Públicas evalúan la posición asumida en las declaraciones juradas de impuestos respecto de situaciones en las que las leyes tributarias son objeto de interpretación y constituyen provisiones sobre los importes que se espera pagar a las autoridades tributarias.

El impuesto a la renta diferido se registra por el método del pasivo, reconociendo el efecto de las diferencias temporales que surgen entre la base tributaria de los activos y pasivos y sus saldos en los estados financieros. El impuesto a la renta diferido se determina usando tasas tributarias, promulgadas a la fecha del Estado de Situación Financiera y que se espera serán aplicables cuando el impuesto a la renta diferido se realice o se pague.

Los impuestos a la renta diferidos activos, solo se reconocen en la medida que sea probable que se produzcan beneficios tributarios futuros, contra los que se puedan usar las diferencias temporales.

El impuesto a la renta diferido activo y pasivo, se compensa cuando existe el derecho legal de compensar el impuesto a la renta corriente activo, con el impuesto a la renta corriente pasivo y cuando los impuestos a la renta diferidos activos y pasivos, se relacionan con la misma autoridad tributaria.

(u) **Beneficios a los empleados**
Se reconoce una obligación relacionada con beneficios a los empleados, por el importe que se espera pagar, como resultado de un servicio entregado por el empleado en el pasado, siempre que la obligación puede ser estimada con fiabilidad.

En las Entidades Públicas, los beneficios a los empleados corresponden principalmente a los trabajadores bajo los regímenes laborales del Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, Decreto Legislativo N° 728 Ley de Fomento del Empleo y el Decreto Legislativo N° 1057 Contratación Administrativa de Servicios; además se comprenden regímenes de carreras especiales, regímenes sin carrera con vinculo laboral y regímenes sin carrera con vínculo civil, de acuerdo a la regulación de la Autoridad Nacional del Servicio Civil (en adelante SERVIR).

En relación con estos regímenes, la provisión de la obligación estimada por vacaciones anuales resultante de los servicios prestados por el personal, se reconoce a la fecha del Estado de Situación Financiera a razón de un doceavo de la remuneración mensual, independientemente del régimen laboral. El pasivo por vacaciones, disminuye cuando el trabajador hace uso del goce físico de las vacaciones o de corresponder, con los pagos efectuados cuando concluye el vínculo laboral.

El gasto por las gratificaciones de julio y diciembre de cada año y el pasivo, se reconoce según las disposiciones vigentes como beneficios de corto plazo. Las obligaciones sobre otros beneficios a largo plazo; por ejemplo, la compensación por tiempo de servicios, constituyen el beneficio que los empleados han ganado a cambio de sus servicios en el periodo actual y en periodos anteriores y se reconoce como gastos del periodo en que corresponda la acumulación de los pasivos.

Asimismo, las Entidades Públicas reconocen las obligaciones derivadas de beneficios a los empleados por concepto de Administradoras de Fondos de Pensiones, Sistema Nacional de Pensiones, Seguro Social de Salud y otras, cuando se produzcan los gastos relacionados. Los intereses y las multas que surgen por la realización de pagos en fechas distintas a las establecidas, son contabilizados como gastos y pasivos, en la medida en que se devenguen de acuerdo a la base contable de acumulación (o devengo).

En las Entidades Públicas y Empresas Públicas, según el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, el cálculo actuarial del régimen pensionario del Decreto Ley N° 19990 y el del régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, es efectuado por la Oficina de Normalización Previsional (en adelante ONP), con fines del

reconocimiento de los pasivos pensionarios, por dichas entidades. Los cálculos actuariales son ajustados anualmente. Los ajustes derivados de estimaciones mayores (o menores) a los importes registrados, afectan el resultado del ejercicio al cual corresponde la estimación.

La ONP reconoce, en representación de Estado, el importe total de las reservas para el pago de las pensiones del Decreto Ley N° 19990; mientras que para el régimen pensionario del Decreto Ley N° 20530, las Entidades Públicas (Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales) y las Empresas Públicas, reconocen el importe de las reservas que le corresponden. El registro y control del régimen de pensiones del personal militar y policial, se rige por el Decreto Ley N° 19846 y por el Decreto Legislativo N° 1133.

Por otro lado, en el caso de las Empresas Públicas, aquellas que hayan reportado utilidades, reconocen un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en dichas utilidades, las cuales se determinan en base a la materia imponible determinada de acuerdo con la legislación del impuesto a la renta. Además, la compensación por tiempo de servicios, corresponde a los derechos indemnizatorios calculados según el régimen laboral aplicable, que obliga a depositar en las cuentas bancarias de los trabajadores, en los meses de mayo y noviembre de cada año.

(v) Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado
En las Entidades Públicas, la política contable aplicable a los procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado, corresponde a su tratamiento según el registro que los Procuradores Públicos realizan en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en Contra del Estado" y requiere la contabilización inicial en cuentas de orden hasta que sean resueltas.

Las sentencias en contra de una entidad en primera y en segunda instancia, o aquellas en las que se haya interpuesto algún recurso extraordinario, se registran en cuentas de provisión (pasivos). Las sentencias en calidad de cosa juzgada, que se encuentren en proceso de ejecución, de la cual se haya requerido a la entidad el cumplimiento con el auto de consentimiento y el requerimiento de pago, se reconocen como cuentas por pagar.

En el caso de las Empresas Públicas, las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente, legal o asumida, que resulta de eventos pasados que es probable que requieran una salida de recursos, que involucren beneficios económicos para su liquidación y cuando su importe se pueda estimar confiablemente. Cuando el valor del dinero en el tiempo es significativo, las provisiones se descuentan usando una tasa, antes de impuestos, que refleje los riesgos específicos del pasivo.

(w) Pasivos y activos contingentes
En cuanto a los pasivos contingentes de las Entidades Públicas, estos son revelados cuando la existencia de la obligación será confirmada por eventos futuros o cuando el importe de la obligación no pueda ser medido con suficiente fiabilidad; mientras que las contingencias derivadas de demandas judiciales y similares, requieren un registro en cuentas de orden conforme a la sección relativa a "Procesos judiciales y arbitrales en contra del Estado".

Los activos contingentes de las Entidades Públicas no se reconocen, pero si se revelan cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos. Las demandas judiciales o similares, interpuestas por una entidad, cuyas resoluciones le sean favorables, son tratadas como activos contingentes y no se registran como ingresos, hasta la resolución a su favor en última instancia y si ésta adquiere la condición de cosa juzgada. Cuando surge una cuenta por cobrar, la entidad evalúa si dicha cuenta satisface la definición de activo, los criterios de reconocimiento y si es prácticamente cierto que fluyan a su favor beneficios económicos futuros o un potencial de servicio.

En las Empresas Públicas, los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que es probable que se confirmen en el tiempo y puedan ser razonablemente cuantificados; en caso contrario, solo se revela la contingencia en notas. Los activos contingentes no son registrados en los estados financieros,

pero si son divulgados en notas, cuando sea probable que se produzca un ingreso de beneficios económicos.

(x) Movimientos entre cuentas patrimoniales en Entidades Públicas

El patrimonio de las Entidades Públicas está integrado principalmente por las cuentas: Hacienda Nacional, Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados. La cuenta Hacienda Nacional representa el capital del Estado que es atribuido a una entidad pública en particular.

La regulación contable nacional requiere la capitalización o traslado, tanto del saldo deudor, como del saldo acreedor de la cuenta Hacienda Nacional Adicional y del saldo acreedor de la cuenta Resultados Acumulados, hacia la cuenta Hacienda Nacional. En consecuencia, los saldos obtenidos al cierre del ejercicio anterior, en las cuentas Hacienda Nacional Adicional y Resultados Acumulados (este último, solo los saldos acreedores), modifican la posición de la Hacienda Nacional.

(y) Ingresos

- Ingresos de transacciones sin contraprestación

  Las Entidades Públicas contabilizan los ingresos tributarios conforme a los procedimientos contables emitidos por la Dirección General de Contabilidad Pública. Los importes recibidos por tributos cobrados por los gobiernos subnacionales en forma anticipada a la ocurrencia del hecho imponible, se reconocen como pasivos diferidos; cuando tiene lugar el hecho imponible, se cancela el pasivo reconocido y se reconocen los ingresos.

  Las transferencias que reciben las Entidades Públicas, son tratadas como ingresos cuando no están sujetas a condicionamientos por parte de la entidad transferente; cuando las transferencias están sujetas a condiciones (si existe una condición explícita de devolverlas a la entidad transferente, si fueran utilizadas en una forma distinta a la establecida), el reconocimiento es diferido hasta que las condiciones para dicho reconocimiento como ingresos, queden satisfechas.

  Las multas emitidas son contabilizadas como cuentas por cobrar e ingresos, cuando las cuentas por cobrar cumplan la definición de activo, cuando de acuerdo a la experiencia de la entidad o de experiencias comparables, sea probable que fluyan beneficios económicos futuros y su valor puede ser medido con fiabilidad. Las multas que no cumplan estos criterios son controladas en las cuentas de orden.

- Ingresos de transacciones con contraprestación

  En las Entidades Públicas, los ingresos por la venta de bienes se reconocen cuando se ha transferido al comprador los riesgos y ventajas de la propiedad, la recuperabilidad de la contraprestación sea probable, los costos asociados a los bienes pueden estimarse con fiabilidad, la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión de los bienes y el importe de los ingresos puede medirse con fiabilidad.

  En la prestación de servicios, si estos se prestan en distintos períodos, los ingresos son distribuidos sobre una base razonable entre esos períodos. Cuando los servicios no resultan complejos, se imputan al período en que se cumplen las condiciones para su reconocimiento.

  Los ingresos por intereses, se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo.

  En las Empresas Públicas, los ingresos de actividades ordinarias se reconocen cuando sea probable que los beneficios económicos fluyan a las empresas y puedan ser medidos confiablemente. La medición de los ingresos se hace por el valor razonable del pago recibido o por recibir. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas, rebajas y descuentos. Este criterio es consistente con el modelo de asignación del precio a cada obligación de desempeño identificada y el posterior

reconocimiento de los ingresos en contratos con clientes, por un importe que refleje el pago al que las entidades tienen derecho a recibir.

(z) Costos y gastos

Los costos y gastos son disminuciones en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable sobre el que se informa, los cuales se asocian con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, que toman la forma de flujos de salida o consumo de activos o del incremento de pasivos, produciendo una disminución en el patrimonio del Estado.

Conforme a la base contable de acumulación (o devengo), los costos y gastos se reconocen en el resultado del ejercicio cuando ocurren y no cuando se efectúa su pago. Estos comprenden partidas contables como costo de ventas y otros costos operacionales, gastos por consumo de bienes y servicios, gastos del personal del Sector Público, gastos por pensiones, prestaciones y de asistencia social, gastos por donaciones y transferencias otorgadas, subsidios y subvenciones sociales otorgadas, estimaciones y provisiones del ejercicio y gastos financieros, entre otros.

(aa) Tratamiento contable de los Impactos del Covid-19 en Entidades Públicas

- Garantías otorgadas:
  Las garantías financieras otorgadas orientadas a programas de reactivación económica son evaluadas por las Entidades Públicas, con fines de la identificación de la existencia de una obligación remota, posible o probable, teniendo en cuenta criterios conservadores, que comprendan las circunstancias a la fecha de los estados financieros del periodo anual.

- Estimación del deterioro de las cuentas por cobrar:
  Las Entidades Públicas ajustan sus metodologías de estimación del deterioro de las cuentas por cobrar (o grupos de ellas), dado el impacto que ocasionan; por ejemplo, quiebras de índole económico de los obligados y/o contribuyentes, el inicio de procesos de liquidación de empresas, disminución en la tasa de empleo, entre otros efectos negativos, que les permitan mostrar razonablemente el valor en libros de las cuentas por cobrar.

- Tratamiento de horas de trabajo pendientes de compensación:
  Las Entidades Públicas determinan la cantidad de horas de trabajo no laboradas por el personal, que estén sujetas a compensación conforme al marco legal aplicable, las cuales son contabilizadas en cuentas por cobrar. Las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, proporcionan la información necesaria para el registro. Los saldos pendientes de compensación son contabilizados como cuentas por cobrar. En cuanto la compensación se hace efectiva o sea recuperada, la Entidad Pública rebaja el importe pendiente de cobro.

- Estimación de ingresos por impuestos y arbitrios:
  Los Gobiernos Locales contabilizan los ingresos por impuestos y arbitrios, cuando ocurre el hecho imponible y de acuerdo a su mejor estimación, considerando los impactos negativos producidos por la emergencia sanitaria. Lo establecido requiere la realización de ajustes a sus metodologías de estimación, sin necesariamente tener en cuenta la experiencia pasada, que permite mostrar razonablemente, el valor en libros de las cuentas por cobrar.

- Transferencias recibidas en activos no monetarios:
  Cuando se cumpla la definición de activo y los criterios de reconocimiento, las Entidades Públicas reconocen las transferencias recibidas en activos no monetarios; tales como, inventarios, activos intangibles, entre otros, tomando los importes contables del activo transferido, en la contabilidad de la entidad que transfirió el recurso. Si ello no fuera posible, contabilizan las transferencias recibidas, por el valor de mercado del activo recibido.

- **Tratamiento de penalidades en contratos:**
  Las Entidades Públicas revisan los contratos con proveedores de bienes, servicios, obras y otros, para determinar si existen penalidades que se produzcan por incumplimientos por parte de dichas Entidades. Si tales incumplimientos existieran, se deben registrar las correspondientes obligaciones.

Nota N°03: Efectivo y equivalentes al efectivo

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Caja y fondos disponibles	3 929	4 892	(963)	(19,7)
Depósitos en instituciones financieras (b)	96 721	85 990	10 731	12,5
Otros depósitos financieros	1 929	2 175	(246)	(11,3)
Otros equivalentes de efectivo	977	785	192	24,5
Total	103 556	93 842	9 714	10,4

(b) El incremento en depósitos en instituciones financieras por S/ 10 731 millones, corresponde principalmente al incremento del tipo de cambio en el ejercicio 2021 respecto al ejercicio fiscal 2020.

Los depósitos en instituciones financieras comprenden principalmente los depósitos a plazo, mantenidos por el BCRP, en bancos del exterior de primer nivel, devengan intereses de acuerdo con tasas del mercado internacional, y están denominados principalmente en dólares estadounidenses.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el saldo de los depósitos a plazo en bancos del exterior asciende a S/ 70 327 millones (US$ 17 692 millones) y 66 653 millones (US$ 18 423 millones), respectivamente.

Durante el ejercicio fiscal 2021, los depósitos en bancos del exterior devengaron intereses a una tasa promedio anual de 0,32% (0,36% durante el ejercicio fiscal 2020).

Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por intereses sobre depósitos en bancos del exterior por S/ 177 millones y S/ 476 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33 (b).

Nota N°04: Inversiones financieras, netas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Valores de entidades internacionales (b)	217 661	189 559	28 102	14,8
Inversiones de vencimiento	4 396	4 220	176	4,2
Instrumentos de capital	39 943	33 409	6 534	19,6
Instrumentos de deuda	8 070	3 872	4 198	108,4
Otros títulos y valores	1 073	2 713	(1 640)	(60,4)
Sub total	271 143	233 773	37 370	16,0
(-) Desvalorización / fluctuación de valores	(142)	(138)	(4)	2,9
Total Neto	271 001	233 635	37 366	16,0
Parte corriente	120 369	95 491	24 878	26,1
Parte no corriente	150 632	138 144	12 488	9,0

(b) El incremento en valores de entidades internacionales por S/ 28 102 millones, corresponde principalmente a una mayor participación en títulos soberanos y supranacionales del Tesoro Americano, producto de la gestión que efectúa el BCRP sobre las reservas internacionales.

Los valores de entidades internacionales corresponden a instrumentos financieros de primera categoria y de bajo riesgo, mantenidos por el BCRP.

Los títulos emitidos por organismos internacionales o entidades públicas extranjeras tienen clasificaciones de riesgo de al menos A+, según las clasificadoras de riesgo Moody's y Standard & Poor's. Para los certificados de depósito y aceptaciones bancarias el rating mínimo es A por parte de Fitch, Moody's y Standars & Poor's. Estos títulos valores devengan intereses de acuerdo con las tasas del mercado internacional y son custodiados en bancos del exterior de primer orden.

Al 31 de diciembre, estos activos financieros son medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral, corresponden a:

(En millones de soles)

	2021	2020
En administración directa		
Títulos soberanos de corto plazo (i)	80 148	71 821
Títulos supranacionales de corto plazo (ii)	9 841	5 339
Títulos soberanos de largo plazo (i)	94 159	94 970
Títulos supranacionales de largo plazo (ii)	14 318	10 385
Bancario a corto plazo (iii)	12 390	635
	210 856	**183 150**
Intereses devengados	314	491
	211 170	**183 641**
En administración externa		
Valores a corto plazo-PIMCO	349	964
Valores Renta Fija-PIMCO	1 821	1 870
Valores Renta Fija-AMUNDI	2 128	1 291
Valores Renta Fija-BNP	2 183	1 780
	6 481	**5 905**
Intereses devengados	10	13
	6 491	**5 918**
	217 661	**189 559**

(i) Al 31 de diciembre, corresponden a títulos valores emitidos por gobiernos centrales. Cabe mencionar que, el portafolio del BCRP está invertido principalmente en títulos soberanos emitidos por los Estados Unidos de América.

(ii) Al 31 de diciembre, corresponden a títulos valores emitidos por entidades supranacionales, tales como el Banco de Pagos Internacionales ("BIS"), el Banco Europeo de Inversiones ("EIB" por sus siglas en inglés), el Banco Mundial - Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento ("IBRD" por sus siglas en inglés), el BIS, el Banco Asiático de Desarrollo ("ASIAN"), entre otros.

(iii) Al 31 de diciembre, incluyen principalmente aceptaciones bancarias.

En los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP reconoció ingresos por rendimiento neto de valores por S/ 1 540 millones y S/ 2 202 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Ingresos financieros" del estado de gestión, ver nota 33 (b).

Nota N°05: Cartera de créditos, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Operaciones de reporte (b)	59 188	67 251	(8 063)	(12,0)
Créditos vigentes (c)	38 503	36 859	1 644	4,5
Créditos refinanciados	1 738	1 146	592	51,7
Cartera de créditos revolvente	66	87	(21)	(24,1)
Créditos vencidos y en cobranza judicial	2 888	2 890	(2)	(0,1)
Sub total	**102 383**	**108 233**	**(5 850)**	**(5,4)**
(-) Eliminaciones	(2 516)	(1 240)	(1 276)	102,9
	99 867	**106 993**	**(7 126)**	**(6,7)**
(-) Provisión para créditos (d)	(5 325)	(4 637)	(688)	14,8
Total neto	**94 542**	**102 356**	**(7 814)**	**(7,6)**
Parte corriente	17 894	19 507	(1 613)	(8,3)
Parte no corriente	76 648	82 849	(6 201)	(7,5)

(b) La disminución de las operaciones de reporte por S/ 8 063 millones, corresponde principalmente al vencimiento de créditos con garantía del gobierno que forman parte del Programa Reactiva Perú, que son operaciones con entidades del sistema financiero nacional.

Al 31 de diciembre de 2021 se mantienen operaciones de reporte de créditos con garantía del Gobierno Nacional por S/ 38 827 millones (S/ 50 729 millones al 31 de diciembre de 2020) representados en títulos valores en el marco del programa Reactiva Perú, programa creado con el fin de asegurar la continuidad en la cadena de pagos, ante el impacto de la pandemia Covid-19 sobre las empresas del sector privado.

Este es un instrumento que permitió al BCRP proveer de liquidez a las instituciones financieras que participan del programa, recibiendo como colateral la parte de los préstamos del Programa Reactiva Perú que tienen garantía del Gobierno Nacional. Al 31 de diciembre de 2021, el saldo de estas operaciones mantenía una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo de 2023 y diciembre de 2025 (al 31 de diciembre de 2020 mantenían una tasa de interés promedio de 0,5% anual y fechas de vencimiento entre mayo y diciembre de 2023). Asimismo, estas operaciones tuvieron un período de gracia de hasta 12 meses, el cual venció en el año 2021.

(c) El incremento en los créditos vigentes por S/ 1 644 millones, corresponde principalmente a:

- Incremento de los créditos otorgados a pequeñas empresas por S/ 1 965 millones, producto del incremento de las colocaciones y reprogramaciones que se efectuaron en cumplimiento a las diversas normativas emitidas por la SBS y los créditos otorgados bajo el Programa del Gobierno para la reactivación económica - Programa de Apoyo Empresarial a las Mype (PAE-Mype).

- Incremento de los créditos de consumo por S/ 609 millones otorgados a personas naturales y jurídicas, debido a la paulatina reactivación económica causada por el Covid-19.

- La disminución de créditos a entidades del Sector Financiero por S/ 633 millones principalmente en Corporación Financiera de Desarrollo S.A. (en adelante Cofide) por amortizaciones de créditos de intermediación financiera.

Una parte importante de la cartera de créditos está respaldada con garantías recibidas de los clientes, los cuales son principalmente empresas, empleados y pensionistas. Dichas garantías, están conformadas en su mayoria por hipotecas, fianzas, depósitos y títulos valores.

(d) El incremento en la provisión para créditos por S/ 688 millones corresponde principalmente a Cofide por los cambios en la calificación de riesgo de las operaciones crediticias, principalmente con la empresa Terminal Portuario Paracas S.A. que paso de normal 0,7% a CPP 45% y LIS Argentis Corporation S.A.C. que paso de CPP 24,9% a CPP 93%.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las entidades financieras en el Perú deben constituir su provisión para créditos de cobranza dudosa sobre la base de una clasificación de riesgo (normal, con problemas potenciales, deficiente, dudoso y pérdida), y utilizando los porcentajes indicados en las Resoluciones SBS N°11356-2008 y N°6941-2008.

Nota N°06: Cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Impuestos y contribuciones (b)	11 539	10 278	1 261	12,3
Venta de bienes, servicios y derechos administrativos	6 264	6 280	(16)	(0,3)
Promoción de la inversión privada	1 573	1 460	113	7, 74
Otras cuentas por cobrar	6 498	6 414	84	1, 31
Cuentas por cobrar de dudosa recuperación (c)	60 078	61 716	(1 638)	(2,7)
Sub total	85 952	86 148	(196)	(0,2)
(-) Eliminaciones	(2 841)	(2 875)	34	(1,2)
	83 111	83 273	(162)	(0,2)
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (d)	(63 628)	(64 543)	915	(1,4)
Total neto	19 483	18 730	753	4,0
Parte corriente	14 865	14 053	812	5,8
Parte no corriente	4 618	4 677	(59)	(1,3)

(b) El incremento en impuestos y contribuciones por cobrar por S/ 1 261 millones, corresponde principalmente a los impuestos vigentes que mantiene la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (en adelante Sunat), debido al mayor flujo de las operaciones de comercio exterior durante el ejercicio fiscal 2021; y a la culminación de acciones de fiscalización suspendidas durante el estado de emergencia.

(c) La disminución en las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 638 millones, corresponde principalmente a la Sunat por la recuperación de cuentas de cobranza dudosa debido al acogimiento a fraccionamientos pagados en el ejercicio fiscal 2021 por parte de los contribuyentes.

(d) La disminución en la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/ 915 millones, está representada principalmente por la Sunat, que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°07: Otras cuentas por cobrar, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Depósitos en organismos del exterior (b)	10 885	2 756	8 129	295,0
Fondos sujetos a restricción	6 769	5 871	898	15,3
Convenio por endeudamiento	5 024	5 047	(23)	(0,5)
Cuentas por cobrar al personal	2 329	1 979	350	17,7
Encargos generales	1 087	1 364	(277)	(20,3)
Entregas a rendir	1 626	1 421	205	14,4
Venta de bienes y servicios fideicomiso	1 089	1 035	54	5,2
Multas y sanciones	3 683	2 626	1 057	40,3
Otras cuentas por cobrar diversas (c)	13 328	11 292	2 036	18,0
Otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación (d)	26 538	27 538	(1 000)	(3,6)
Sub total	**72 358**	**60 929**	**11 429**	**18,8**
Estimación de cuentas de cobranza dudosa (e)	(40 369)	(40 607)	238	(0,6)
Total neto	**31 989**	**20 322**	**11 667**	**57,4**
Parte corriente	26 986	18 057	8 929	49,4
Parte no corriente	5 003	2 265	2 738	120,9

(b) Los depósitos en organismos del exterior corresponden a depósitos en el FMI, denominados en derechos especiales de giro (en adelante DEG), los cuales devengan intereses a tasas anuales promedio del 0,08%, y no son de libre disponibilidad, a excepción de ciertas situaciones como la presencia de problemas de efectivo o problemas potenciales de balanza de pagos que necesiten de asistencia financiera de parte del FMI, o en caso de solicitar un retiro de la membresía de este organismo internacional.

El incremento en los depósitos en organismos del exterior por S/ 8 129 millones, corresponde principalmente a la asignación de DEG 1 279 millones al Perú, cuentas por cobrar por el convenio ALADI y a la diferencia en el tipo de cambio para valorizar el aporte en moneda DEG que el BCRP mantiene en el FMI.

El DEG es un activo de reserva internacional creado por el FMI y asignado a sus países miembros en proporción a su cuota de participación como tal. El valor de los DEG se calcula diariamente sumando los valores en dólares estadounidenses (cotización mediodía de Londres) de una canasta de cinco monedas (dólar estadounidense, euro, renminbi chino, yen japonés y libra esterlina). Los importes de cada una de las monedas de la canasta de los DEG se calculan según porcentajes convenidos.

(c) El incremento en otras cuentas por cobrar diversas por S/ 2 036 millones, corresponde principalmente a tributos por acreditar en Petróleos del Perú S.A. (en adelante Petroperú) por S/ 1 169 millones, debido al incremento en el crédito fiscal del IGV pagado por la adquisición de bienes y servicios relacionados principalmente con el Proyecto de Modernización de la Refinería de Talara (en adelante PMRT).

(d) La disminución de las cuentas por cobrar de dudosa recuperación por S/ 1 000 millones, corresponde principalmente a la Sunat por la recuperación de cuentas de cobranza dudosa debido al acogimiento a fraccionamientos pagados en el ejercicio fiscal 2021 por parte de los contribuyentes.

(e) La estimación de cuentas de cobranza dudosa está representada principalmente por la Sunat que mantiene una política de deterioro en base a la aplicación de porcentajes escalonados aprobados de acuerdo a la antigüedad del vencimiento de las cuentas por cobrar diversas, netas de reclamaciones, apelaciones y fraccionamientos de tributos.

Nota N°08: Inventarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Bienes y suministros de funcionamiento (b)	9 498	7 719	1 779	23,0
Bienes para la venta	446	505	(59)	(11,7)
Bienes de asistencia social	407	486	(79)	(16,3)
Materias primas (c)	1 041	579	462	79,8
Productos en proceso y productos terminados (c)	931	612	319	52,1
Mercaderías	322	208	114	54,8
Material auxiliar, suministros y respuestos	610	518	92	17,8
Otros inventarios	744	532	212	39,8
Sub total	**13 999**	**11 159**	**2 840**	**25,5**
(-) Desvalorización de existencias	(171)	(131)	(40)	30,5
Total neto	**13 828**	**11 028**	**2 800**	**25,4**
Parte corriente	13 792	10 991	2 801	25,5
Parte no corriente	36	37	(1)	(2,7)

(b) El incremento en bienes y suministros de funcionamiento por S/ 1 779 millones, corresponde principalmente a la mayor adquisición de vacunas por S/ 1 517 millones, de acuerdo al Plan Nacional de Vacunación, representado principalmente por el Ministerio de Salud (en adelante Minsa) por S/ 796 millones y por la mayor disponibilidad de vacunas contra la Covid-19, Neumonía, Sarampión, Meningitis, Rabia, Papiloma Humano, Hepatitis B, Difteria, entre otras, en las Direcciones Regionales de Salud pertenecientes a los Gobiernos Regionales por S/ 540 millones.

(c) El incremento en las materias primas por S/ 462 millones y productos en proceso y terminados por S/ 319 millones, corresponde principalmente al mayor inventario en Petroperú por S/ 440 millones y S/ 311 millones, respectivamente, a consecuencia del recupero del precio internacional del crudo, originado por los avances médicos de la pandemia Covid-19 y el mayor consumo por el mayor tránsito de la población a nivel mundial y en Perú.

Nota N°09: Activos no corrientes mantenidos para la venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Terrenos (b)	73	86	(13)	(15,1)
Edificaciones	21	15	6	40,0
Maquinarias y equipos de explotación	11	1	10	1000,0
Otros activos	30	28	2	7,1
Sub total	135	130	5	3,8
Desvalorización acumulada	(15)	(15)	-	-
Total neto	120	115	5	4,3

(b) La disminución en terrenos por S/ 13 millones, corresponde principalmente a Empresa Nacional de Edificaciones (Enace en liquidación) por S/ 12 millones, por la venta de terrenos mediante subastas públicas realizadas mensualmente.

Nota N°10: Servicios y otros gastos pagados por anticipado

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Seguros pagados por anticipado	319	571	(252)	(44,1)
Alquileres pagados por anticipado	27	34	(7)	(20,6)
Otros gastos pagados por anticipado (b)	12 559	11 045	1 514	13,7
Otros	2 727	3 197	(470)	(14,7)
Sub total	15 632	14 847	785	5,3
(-) Eliminaciones	(14)	(14)	-	-
Total neto	15 618	14 833	785	5,3

(b) El incremento en otros gastos pagados por anticipado por S/ 1 514 millones, corresponde principalmente a los anticipos otorgados por el Minsa a las empresas farmacéuticas para la compra de vacunas contra la Covid-19 a cargo del Centro Nacional de Abastecimientos de Recursos Estratégicos de Salud (en adelante Cenares) por S/ 1 110 millones al 31 de diciembre de 2021.

Nota N°11: Otras cuentas del activo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Reservas de divisas (b)	8 094	7 645	449	5,9
Fideicomisos (c)	7 114	5 449	1 665	30,6
Bienes culturales	676	729	(53)	(7,3)
Objetos de valor	34	23	11	47,8
Otros activos (d)	14 204	12 838	1 366	10,6
Sub total	**30 122**	**26 684**	**3 438**	**12,9**
(-) Agotamiento de bienes	(33)	(31)	(2)	6,5
Total neto	**30 089**	**26 653**	**3 436**	**12,9**
Parte corriente	15 766	10 341	5 425	52,5
Parte no corriente	14 323	16 312	(1 989)	(12,2)

(b) Corresponde a las reservas de oro, donde el incremento por S/ 449 millones se debe únicamente a la mayor cotización del oro y del dólar. Al 31 de diciembre de 2021, comprende lo siguiente:

- Oro amonedado por S/ 4 008 millones (S/ 3 785 al 31 de diciembre de 2020), corresponde a 552 101 onzas troy de oro en monedas conmemorativas depositadas en la bóveda del BCRP, las cuales son valorizadas al valor de cotización por onza troy.

- Barras de oro por S/ S/ 4 086 millones (S/ 3 860 millones al 31 de diciembre de 2020), corresponde a 562 647 onzas troy de oro, en barras de alta pureza o "good delivery" depositadas en bancos de primera línea del exterior bajo la modalidad de depósito a plazo.

(c) El incremento en fideicomiso por S/ 1 665 millones, corresponde principalmente a:

- Fondo de Inclusión Social Energético por S/ 1 190 millones debido al traslado del saldo del efectivo disponible hacia la cuenta de fideicomisos, compuesto por las cuentas recaudadoras y de inversiones en moneda nacional y extranjera en diferentes instituciones bancarias con calificación A+ y A, permitiendo cumplir eficientemente con los fines estratégicos del Fondo, recursos cautelados a través del contrato con Cofide.

- Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego (en adelante Midagri) por S/ 651 millones, originado por el traslado de recursos al Fondo de Garantía Salarial (Fogasa), adjunto a este Ministerio, para ser administrado por Cofide y por las comisiones de confianza al Banco Agropecuario.

(d) Corresponden principalmente a encargos otorgados, pinturas, esculturas, bienes agropecuarios, bienes mineros, bienes por transferir a otras entidades y otros gastos diversos de gestión pendientes de devengar.

Nota N°12: Propiedades de Inversión, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Edificaciones	1 186	1 183	3	0,3
Terrenos	517	516	1	0,2
Recuperación de edificios	311	241	70	29,0
Sub total	2 014	1 940	74	3,8
(-) Desvalorización	(4)	(4)	-	-
Total neto	2 010	1 936	74	3,8

(b) Al 31 de diciembre de 2021, las propiedades de inversión comprenden principalmente edificios y terrenos pertenecientes a: Fondo Consolidado de Reserva por S/ 546 millones, Municipalidad Distrital de La Molina por S/ 213 millones, Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 114 millones y Municipalidad Provincial de Huánuco por S/ 57 millones.

Nota N°13: Propiedades, planta y equipo, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Terrenos	137 168	137 580	(412)	(0,3)
Edificios y estructuras (b)	191 933	184 406	7 527	4,1
Unidades de transporte	22 387	20 299	2 088	10,3
Maquinaria, equipos y otros	80 646	79 896	750	0,9
Construcciones en curso (c)	230 994	202 755	28 239	13,9
Total costo	**663 128**	**624 936**	**38 192**	**6,1**
Depreciación de edificios y estructuras	(77 163)	(72 466)	(4 697)	6,5
Depreciación de unidades de transporte	(14 533)	(14 472)	(61)	0,4
Depreciación de maquinaria, equipos y otros	(52 337)	(48 576)	(3 761)	7,7
Deterioro de activos	(1 094)	(937)	(157)	16,8
Total depreciación acumulada y deterioro	**(145 127)**	**(136 451)**	**(8 676)**	**6,4**
Total costo neto	518 001	488 485	29 516	6,0

(b) El incremento en edificios y estructuras por S/ 7 527 millones, corresponde principalmente a:

- Perupetro por S/ 448 millones, debido a transferencias realizadas de equipos diversos a instalaciones y edificaciones.
- Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal) por S/ 273 millones, debido a transferencias realizadas de construcciones en curso a edificaciones y otras construcciones.
- Seguro Social de Salud (en adelante EsSalud) por S/ 245 millones, por la transferencia del inmueble Villa Panamericana para la atención de pacientes Covid-19, módulos prefabricados para uso hospitalario de consulta externa en el terreno del Hospital Grau y por la valorización.

mejoramiento y avances de las obras de los hospitales de Santa Anita, Villa del Salvador, Huancavelica y el Hospital del Altiplano en Puno.

- Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 238 millones, debido principalmente a la reclasificación de obras culminadas como son: Mejoramiento de los servicios de cultura, deporte y recreación en el parque zonal Huáscar del distrito de Villa El Salvador, Creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el parque zonal Flor de Amancaes en el distrito de Villa María del Triunfo, mejoramiento y ampliación de los servicios recreativos, culturales y deportivos en las instalaciones del parque zonal Cahuide en el distrito de Ate, creación de servicios deportivos, recreativos y culturales en el parque zonal Santa Rosa en el distrito de Santa Rosa.

(c) El incremento en construcciones en curso por S/ 28 239 millones, corresponde principalmente a:

- Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) por S/ 5 473 millones, principalmente por la rehabilitación de puentes y carreteras, y contratos por concesión del Puerto Amazonas, Yurimaguas, Puerto San Martín de Pisco y Aeropuertos en provincias.

- Petroperú por S/ 4 747 millones, principalmente por el avance de la obra del PMRT por US$ 530 millones (S/ 2 088 millones), que al 31 de diciembre 2021 tiene un avance físico integral del 96,79% (92,74% al 31 de diciembre de 2020) y tiene como objetivo el desarrollo tecnológico que involucra la construcción de nuevas instalaciones industriales, la modernización y la ampliación de las existentes. Asimismo, corresponde a otras obras en curso a nivel corporativo por US$ 110 millones (S/ 426 millones) y a los ajustes efectuados por Petroperú al convertir su moneda funcional (dólares americanos) a la moneda de presentación (soles).

- MVCS por S/ 758 millones, principalmente por las valorizaciones de ejecución y supervisión de obras de agua y saneamiento y la instalación de servicios de viabilidad urbana para la nueva ciudad de Olmos-Lambayeque; reconstrucción y rehabilitación de infraestructura vial de la zona oeste del distrito, provincia y departamento de Tumbes, entre otras obras.

- Gobierno Regional Loreto por S/ 457 millones, debido a la ejecución de las siguientes obras: Construcción de la Marina Turística para el acceso al circuito turístico norte de Iquitos, en la localidad de Bellavista Nanay, Distrito de Punchana, Provincia de Maynas, Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Salud del C.S. Islandia de Yavarí, Distrito de Yavarí, Provincia de Mariscal Ramón Castilla.

- Gobierno Regional Ayacucho por S/ 298 millones por el avance de la ejecución de las obras como "Mejoramiento de la capacidad Resolutiva de las unidades productoras del Hospital Cangallo", "Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Servicio de Salud del Hospital de Cora" y Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de las Unidades Productoras del Hospital San Miguel".

- Gobiernos Locales por S/ 10 837 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 606 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 108 millones, Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca por S/ 78 millones, Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote por S/ 71 millones Municipalidad Distrital de Majes por S/ 60 millones, Municipalidad Provincial de Sánchez Carrión – Huamachuco por S/ 58 millones, Municipalidad Provincial de Loreto – Nauta por S/ 51 millones, entre otros.

(d) Según Directiva N° 006-2014-EF/51.01, emitida por la DGCP, se establecen los Lineamientos para el reconocimiento, medición y revelación de los contratos celebrados por el Estado peruano mediante Asociaciones Públicas Privadas y bajo la modalidad de Contrato de Concesiones y en donde las Entidades del Sector Gubernamental actúan como concedentes.

Las entidades del Sector Público que tienen vigentes Contratos de Concesión, mantienen estos activos a valores históricos, los activos entregados en concesión son reconocidos en la oportunidad de su entrega al Concesionario, mediante reclasificación dentro del mismo rubro, en sus estados financieros.

Respecto a activos construidos o desarrollados por el Concesionario, el concedente reconoce el activo de concesión de servicios y también un pasivo, medidos inicialmente a su valor razonable. La naturaleza del pasivo reconocido es medida inicialmente por el mismo importe del valor del activo ajustado por cualquier otra contraprestación a favor de concedente o del concesionario.

Al 31 de diciembre de 2021, los principales contratos de concesión que mantiene vigentes el Estado Peruano, son los siguientes:

- **Sistema eléctrico de transporte masivo de Lima y Callao (línea 1 del metro de Lima)**
  El 11 de abril de 2011, el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones suscribió con GyM Ferrovias, el Contrato de Concesión del Proyecto Especial Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, Linea 1, Villa El Salvador – Av. Grau – San Juan de Lurigancho. La Línea 1 del Metro de Lima está conformada por 2 tramos; el primer tramo va desde la estación Villa El Salvador (Villa El Salvador) hasta la estación Grau (Cercado de Lima), mientras que, el segundo tramo se extiende desde esta última estación hasta la estación Bayóvar (San Juan de Lurigancho). Adicionalmente, forman parte de los bienes de la Concesión un total de 26 estaciones, 1 patio taller y una flota de 44 trenes de 6 vagones cada uno. Conecta once distritos en un trayecto a nivel de superficie en la zona sur (6 estaciones) y en viaducto elevado (20 estaciones) en la zona centro-este y noreste de la ciudad. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de cofinanciado (Asociación Pública Privada – APP), la inversión comprometida ascendió a US$ 671 millones y el plazo es de 30 años.

- **Línea 2 del metro de Lima y Callao**
  La Linea 2 del Metro de Lima es una obra que actualmente está en construcción y unirá los distritos de Ate y el Callao en 45 minutos. Incluye también la construcción del Ramal Av. Faucett – Av. Gambetta que será parte de la futura Línea 4. Una vez que entre en operaciones la Línea 2 del Metro podrá movilizar 1 200 000 pasajeros por día. Este sistema de transporte será un metro subterráneo que tendrá 35 estaciones. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de cofinanciado (Asociación Pública Privada – APP), la inversión comprometida ascendió a US$ 4 531 millones y el plazo es de 35 años.

- **Terminal de Contenedores Muelle Sur – Callao**
  El 24 de julio de 2006, el Ministerio de Transporte y DP World Callao S.R.L suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Nuevo Terminal de Contenedores - Zona Sur. Dicho contrato tiene una vigencia de 30 años. La modalidad mediante la cual se entrega esa Concesión a la Compañía es la denominada "DBFOT" (Design, Build, Finance, Operate and Transfer), que incluye además del área marítima y terrestre de concesión, la infraestructura y equipamientos portuarios que contenga, para que diseñe, construya, financie, mantenga, opere y explote el terminal, debiendo transferir dicha infraestructura y equipamiento al Estado Peruano al término de la vigencia plazo del Contrato de Concesión. El contrato fue suscrito bajo la modalidad de autosostenido, la inversión comprometida ascendió a US$ 627 millones y el plazo es de 30 años.

- **Aeropuerto Internacional Jorge Chavez**
  El 14 de febrero de 2001, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) y Lima Airport Partners S.R.L. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH), con una vigencia de 40 años. El Aeropuerto Internacional Jorge Chávez es el principal terminal aéreo del área metropolitana de Lima. Está ubicado en la provincia constitucional del Callao pero es el aeropuerto natural de Lima

y el más importante del Perú, pues concentra la gran mayoría de vuelos internacionales y nacionales del pais. Actualmente se encuentra en construcción el segundo terminal aéreo. El contrato fue suscrito bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés), el cual tiene la característica de ser autosostenible, la inversión comprometida ascendió a US$ 1 061 millones (para las mejoras del aeropuerto) y US$ 1 200 millones (para la ampliación del Aeropuerto).

- **Autopista del Sol Tramo Vial: Trujillo - Sullana**
  El 25 de agosto de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Concesionaria Vial del Sol S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación, explotación y transferencia de 474,99 km de la Autopista del Sol, Tramo Trujillo – Sullana, que une las ciudades de Sullana, Piura, Chiclayo y Trujillo. La concesión ha sido otorgada por un plazo de 25 años, bajo la modalidad de autosostenible e involucra un compromiso de inversión de aproximadamente USD 398 millones.

- **Red Vial N°4: Pativilca – Santa – Trujillo y Puerto Salaverry**
  El 18 de febrero de 2009, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Sociedad Concesionaria Autopista del Norte S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, mejora, conservación y explotación de la Red Vial N°4. La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó por un plazo de 25 años, contados desde la fecha de suscripción del Contrato de Concesión.

- **IIRSA Centro**
  El 27 de setiembre de 2010, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y el Consorcio Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Conservación y Operación del IIRSA Centro - Tramo 2. El Contrato de Concesión se suscribió bajo un esquema BOT ("Build, Operate and Transfer") por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 3 subtramos (i) Pte. Ricardo Palma - La Oroya, (ii) La Oroya – Desvió Cerro de Pasco y (iii) La Oroya – Huancayo, que alcanzan de manera conjunta una longitud aproximada de 377 km.

- **Red Vial N°6: Puente Pucusana – Cerro Azul – Ica**
  El 20 de setiembre 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Vial del Perú S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción y operación de la Red Vial N° 6, por un periodo de 30 años contado desde la fecha de suscripción. En función del Contrato de Concesión y sus posteriores adendas, la Concesionaria se obliga principalmente al mantenimiento del tramo vial en concesión, así como a la construcción y mantenimiento de la autopista. La construcción de la autopista está prevista a realizarse en etapas, cada una con montos de inversión referenciales señalados en el Contrato de Concesión.

- **Desvió Quilca – La Concordia**
  El 30 de enero del 2013, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Peruana de Vías – COVINCA S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, operación y mantenimiento del Tramo Vial desvió Quilca – La Concordia (Tacna). La Concesión es de tipo autofinanciada y se otorgó bajo la modalidad BOT (Build, Operate and Transfer, por sus siglas en inglés). El Contrato tiene un plazo de 25 años, el cual estipula la construcción, mantenimiento y operación de aproximadamente 428,61 kilómetros.

- **Terminal Portuario de Paita**
  El 9 de setiembre del año 2009, el Ministerio de Transporte y Comunicaciones y Terminales Portuarios Euroandinos - Paita S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para el diseño, construcción, financiamiento, conservación y explotación del Terminal Portuario de Paita (en adelante TPP). El proyecto es autosostenible, y tiene una vigencia de 30 años, contados desde

la suscripción del contrato. El TPP está diseñado para el manejo de carga en contenedores y carga general (metales, granos, fertilizantes, químicos, entre otros).

- IIRSA Norte: Paita – Yurimaguas
  El 17 de junio de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria IIRSA Norte S.A., suscribieron el Contrato de Concesión para la Construcción, Rehabilitación, Mejoramiento, Conservación y Explotación de los tramos viales del Eje Multimodal del Amazonas Norte del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende 1 041 kilómetros de carretera que une las ciudades de Paita, Piura, Olmos, Rioja, Tarapoto y Yurimaguas.

- IIRSA Sur
  Tramo 1: San Juan de Marcona – Urcos
  El 23 de octubre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y SURVIAL S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 1 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un plazo de 25 años contados desde el inicio de la explotación. La fecha de inicio de la explotación de la Concesión se produjo el 7 de diciembre del año 2007, dándose inicio al cobro de las tarifas de peaje.
  El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 757,6 kilómetros desde el puerto de San Juan de Marcona (Ica) hasta la ciudad de Urcos (Cusco).

  Tramo 2: Urcos – Inambari
  El 04 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la Concesionaria Interoceánica Sur-Tramo 2 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 2 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 300 kilómetros que van desde Urcos (Cusco) hasta el puente Inampari (Madre de Dios). La concesión fue otorgada bajo la modalidad de cofinanciada.

  Tramo 3: Inambari – Iñapari
  El 04 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y Concesionaria Interoceánica Sur - Tramo 3 S.A. suscribieron el Contrato de Concesión para la construcción, conservación y explotación del Tramo 3 de la Iniciativa para la "Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 410,7 kilómetros, los cuales recorren el departamento de Madre de Dios en la Selva, desde el puente Inambari hasta Iñapari en la frontera con Brasil.

  Tramo 4: Inambari – Azángaro
  El 4 de agosto de 2005, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones e Intersur Concesiones S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 4 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. La Concesión comprende una extensión aproximada de 305,9 kilómetros desde el Puente Inambari (Región Madre de Dios) hasta la ciudad de Azángaro (Región Puno).

  Tramo 5: Matarani – Azángaro – Ilo
  El 24 de octubre de 2007, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la empresa Concesionaria Vial del Sur S.A. suscribieron el Contrato de Concesión de tipo Build, Operate and Tranfer (BOT) del tramo 5 del "Plan de acción para la Integración de Infraestructura Regional Sudamericana – IIRSA", por un periodo de 25 años. El tramo concesionado posee una extensión aproximada de 854,7 kilómetros de carretera y une las ciudades de Matarani, Juliaca, Ilo y Azángaro.

Nota N°14: Activos por derecho de uso, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Plantas, maquinaria y equipos diversos (b)	1 853	1 649	204	12,4
Edificios y estructuras (c)	273	117	156	133,3
Sub total	2 126	1 766	360	20,4
(-) Depreciación acumulada	(462)	(291)	(171)	58,8
Total neto	1 664	1 475	189	12,8

(b) El incremento en las plantas, maquinaria y equipos diversos por S/ 204 millones, corresponde a Sedapal por la actualización del índice de precios al por mayor – IPM establecido en los contratos de concesión que mantiene al 31 de diciembre de 2021, las cuales son: Taboada, La Chira, Provisur, Chillón y Huascacocha.

(c) El incremento en edificios y estructuras por S/ 156 millones corresponde principalmente a Petroperú por S/ 143 millones debido a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Transoceánica y Transgas Shipping.

Nota N°15: Activos intangibles, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Estudios y proyectos (b)	17 765	15 452	2 313	15,0
Programas de cómputo	2 418	2 299	119	5,2
Otros activos intangibles (c)	6 055	5 583	472	8,5
Sub total	26 238	23 334	2 904	12,4
(-) Amortización acumulada	(2 098)	(2 045)	(53)	2,6
Total neto	24 140	21 289	2 851	13,4

(b) El incremento en estudios y proyectos por S/ 2 313 millones, corresponde principalmente a:

- Gobierno Nacional por S/ 782 millones, principalmente por los desembolsos efectuados por el MTC por S/ 790 millones para la elaboración de proyectos de telecomunicaciones a nivel nacional.

- Gobiernos Locales por S/ 1 138 millones, principalmente en la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 56 millones, Municipalidad Distrital de San Marcos por S/ 34 millones, Municipalidad Distrital de Challhuahuacho por S/ 18 millones, Municipalidad Distrital de Yarabamba por S/ 15 millones, Municipalidad Distrital de Megantoni por S/ 13 millones, Municipalidad Distrital de Ilabaya por S/ 11 millones, Municipalidad Provincial del Cuzco por S/ 10 millones, entre otras, principalmente para la ejecución de supervisión de obras y elaboración de proyectos.

- Gobiernos Regionales por S/ 393 millones, principalmente en el Gobierno Regional de Arequipa por S/ 49 millones, Gobierno Regional de Ancash por S/ 45 millones, Gobierno Regional de Cusco por S/ 43 millones, Gobierno Regional de Piura por S/ 22 millones, Gobierno Regional de Ucayali

por S/ 21 millones, entre otros, principalmente por desembolsos efectuados para la elaboración de expedientes técnicos y otros gastos diversos de activos no financieros.

(c) Comprende principalmente a licencias y otros derechos, inversiones en sistemas de información, mejoras de procesos, y otros intangibles.

Nota N°16: Obligaciones con el público

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
A la vista (b)	13 956	9 610	4 346	45,2
Por cuentas de ahorro (c)	24 880	23 007	1 873	8,1
Por depósitos a plazo (d)	15 981	17 479	(1 498)	(8,6)
Con el público restringidas	5 093	5 009	84	1,7
Otras cuentas por pagar	338	647	(309)	(47,8)
Total	**60 248**	**55 752**	**4 496**	**8,1**
Parte corriente	51 585	44 575	7 010	15,7
Parte no corriente	8 663	11 177	(2 514)	(22,5)

(b) El incremento en obligaciones a la vista por S/ 4 346 millones, corresponde principalmente al incremento de los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación por S/ 3 069 millones constituidas por Gobierno central por S/ 1 554 millones, MEF por S/ 747 millones, EsSalud por S/ 329 millones, Gobiernos Locales por S/ 231 millones, Gobiernos Regionales por S/ 194 millones y otros por S/ 14 millones.

Comprenden los depósitos en cuentas corrientes en el Banco de la Nación y otras entidades financieras estatales, constituidas por empresas del sector privado, y personas naturales. Las tasas de interés aplicadas a las diferentes cuentas de depósitos son determinadas por las entidades financieras teniendo en cuenta principalmente las tasas de interés vigentes en el mercado financiero peruano.

(c) El incremento en obligaciones por cuentas de ahorro por S/ 1 873 millones, corresponde principalmente al Banco de la Nación por S/ 1 400 millones por el aumento de los depósitos efectuados por concepto de mayores préstamos otorgados a entidades del Sector Público y al pago de bonos Covid-19 como son: familiar universal, independiente, rural, universal, 600 y Yanapay. Adicionalmente, producto de la pandemia Covid-19 y ante la incertidumbre del futuro, las personas no han realizado retiros que normalmente efectuarían en una época sin pandemia.

Asimismo, al incremento de los depósitos en la CMAC de Cusco por S/ 300 millones y CMAC de Huancayo por S/ 295 millones.

Las obligaciones por cuentas de ahorros corresponden a cuentas abiertas para el pago de remuneraciones y pensiones a trabajadores y pensionistas del Sector Público.

(d) La disminución en obligaciones por cuentas a plazos por S/ 1 498 millones, corresponde principalmente a la CMAC de Piura por S/ 600 millones, CMAC de Sullana por S/ 417 millones y CMAC de Cusco por S/ 168 millones, originadas por la disminución de tasas de interés en productos a plazo fijo y por la disposición del poder legislativo mediante Ley N°31171 de la liberación del 100% de la CTS hasta el 31 de diciembre del 2021.

Nota N°17: Obligaciones financieras

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Deuda pública interna (b)	145 265	138 309	6 956	5,0
Deuda pública externa (c)	157 582	100 985	56 597	56,0
Obligaciones por depósitos - Encaje (d)	71 982	55 026	16 956	30,8
Emisión primaria (e)	97 280	85 987	11 293	13,1
Otras obligaciones financieras (f)	23 068	86 297	(63 229)	(73,3)
Total	495 177	466 604	28 573	6,1
Parte corriente	117 916	140 296	(22 380)	(16,0)
Parte no corriente	377 261	326 308	50 953	15,6

(b) El incremento en deuda pública interna por S/ 6 956 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante. La deuda pública interna está conformada principalmente por la deuda por bonos, que representa el 89% del saldo y deuda por contratos, con una representación del 11% del total de la deuda interna.

En el ejercicio fiscal 2021 se emitieron bonos por S/ 4 970 millones (US$ 1 243 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión.

(c) El incremento en la deuda pública externa por S/ 56 597 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales alcanzaron a US$ 9 825 millones equivalente en soles a S/ 37 940 millones, como se muestra a continuación:

Tipo de Bono	Fecha	Monto USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. Aprox.	Importe
Bono Global 2031	Marzo 2021	1 750	2,8	10 años	3,70	6 475
Bono Global 2041	Marzo 2021	1 250	3,3	20 años	3,70	4 625
Bono Global 2051	Marzo 2021	1 000	3,6	30 años	3,70	3 700
Bono Global 2033	Marzo 2021	825	1,3	12 años	3,70	3 053
Bono Global 2034	Octubre 2021	2 250	3,0	12,17 años	4,02	9 045
Bono Global 2051	Octubre 2021	750	3,6	30 años	4,02	3 015
Bono Global 2072	Octubre 2021	1 000	3,6	50, 17 años	4,02	4 020
Bono Global 2036	Noviembre 2021	1 000	2,0	15 años	4,01	4 007
	Total	9 825				37 940

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el 2021.

(d) El incremento neto en obligaciones por depósitos por S/ 16 956 millones, corresponde principalmente a los mayores depósitos realizados en empresas bancarias por S/ 20 187 millones, dichos depósitos son realizados en entidades sujetas a encaje del sistema financiero nacional. Dichos fondos están destinados a cubrir el encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.

El encaje exigible se descompone en el encaje mínimo legal, el cual, al 31 de diciembre de 2021 y de 2020, mantuvo una tasa del 9% para las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera; y el encaje adicional, que es la parte del encaje exigible que excede al mínimo legal. Al 31 de diciembre

de 2021, la tasa del encaje adicional en moneda extranjera para la banca fue de 24,8% en promedio (25.4% en promedio, al 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre del 2021, los fondos de encaje que corresponden al encaje adicional del régimen general y especial que están depositados en el BCRP no devengaron intereses, debido a que la tasa de remuneración de los depósitos en moneda extranjera fue nula (0.006% al 31 de diciembre de 2020). Dicha tasa equivale a la tasa mayor entre 0% y 25% de la diferencia entre la London Interbank Offered Rate (LIBOR) a un mes menos 1/8 del 1%.

El 22 de marzo de 2021, el BCRP emitió la Circular N°0005-2021-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto modificar los requerimientos de encaje adicional en función de la evolución del crédito total y del crédito de consumo vehicular e hipotecario en moneda extranjera.

El 19 de diciembre de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0034-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto ampliar la suspensión temporal del requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera hasta abril de 2021.

El 31 de marzo de 2020, el BCRP emitió la Circular N° 0011-2020-BCRP, referida a las disposiciones de encaje en moneda extranjera, mediante la cual ha resuelto reducir la tasa de encaje de las obligaciones con plazos promedio igual o menor a 2 ejercicios fiscales con entidades financieras del exterior, sujetas al régimen especial de encaje, de 50 a 9%; y suspender temporalmente en lo que resta del ejercicio fiscal 2020, el requerimiento del encaje adicional en función de la evolución del crédito en moneda extranjera.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el BCRP ha reconocido intereses sobre depósitos en moneda extranjera por S/ 15 millones y S/ 277 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro gastos financieros del estado de gestión.

(e) El incremento en la emisión primaria por S/ 11 293 millones, corresponde principalmente a la emisión de billetes y monedas en circulación por S/ 10 853 millones.

A continuación, se muestra el detalle de la emisión de billetes y monedas emitidas, así como los depósitos en moneda nacional durante el ejercicio fiscal 2021 y 2020:

(En millones de soles)

	31.12.2021	31.12.2020	Variación	
			S/	%
Billetes y monedas emitidos	**93 542**	**82 689**	**10 853**	**13,1**
Depósitos en moneda nacional	**3 738**	**3 298**	**440**	**13,3**
Empresas bancarias	2 484	2 250	234	10,4
Empresas financieras	286	150	136	90,7
Otros	968	898	70	7,8
Total	97 280	85 987	11 293	13,1

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, los depósitos en moneda nacional corresponden a depósitos de las entidades del sistema financiero nacional sujetas a encaje. Dichos fondos están destinados a cubrir encaje exigible que el BCRP requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda nacional y no tienen vencimiento.

(f) La disminución en otras obligaciones financieras por S/ 63 229 millones, corresponde principalmente a la disminución en los valores emitidos en circulación por S/ 18 112 millones, principalmente por la menor emisión de certificados de depósitos por parte del BCRP con el fin de esterilizar la emisión ocasionada por la implementación del programa Reactiva Perú. Asimismo, el BCRP para reducir la volatilidad de las tasas de interés de largo plazo y del tipo de cambio, intervino en el mercado cambiario a través de los certificados de depósito reajustables y los certificados de tasa variable.

Nota N°18: Cuentas por pagar a proveedores

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Proveedores	10 881	9 046	1 835	20,3
Obligaciones por activos no financieros adquiridos	11 192	11 597	(405)	(3,5)
Depósitos en garantía	2 126	1 694	432	25,5
Otras cuentas por pagar	33	-	33	100,0
Sub total	24 232	22 337	1 895	8,5
(-) Eliminaciones	(1 904)	(1 511)	(393)	26,0
Total neto	22 328	20 826	1 502	7,2
Parte corriente	15 254	14 246	1 008	7,1
Parte no corriente	7 074	6 580	494	7,5

(b) Corresponden principalmente a cuentas por pagar del Gobierno Nacional por S/ 11 439 millones (S/ 13 016 millones al 31 de diciembre de 2020), Gobiernos Regionales por S/ 1 224 millones (S/ 1 695 millones al 31 de diciembre de 2020), Gobiernos Locales por S/ 2 627 millones (S/ 2 853 millones al 31 de diciembre de 2020) y Empresas Públicas por S/ 6 736 millones (S/ 4 315 millones al 31 de diciembre de 2020). Las cuentas por pagar están denominadas en soles y en dólares estadounidenses, no devengan intereses y sus vencimientos son mayormente corrientes.

Nota N°19: Obligaciones previsionales y otras remuneraciones

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Remuneraciones por pagar	1 528	1 471	57	3,9
Compensación por tiempo de servicios	12 581	12 372	209	1,7
Obligaciones previsionales (b)	315 108	304 030	11 078	3,6
Otros beneficios directos	4 682	5 036	(354)	(7,0)
Pensiones por pagar	525	1 070	(545)	(50,9)
Participación de los trabajadores	150	114	36	31,6
Total	334 574	324 093	10 481	3,2
Parte corriente	15 327	17 086	(1 759)	(10,3)
Parte no corriente	319 247	307 007	12 240	4,0

(b) El incremento neto en obligaciones previsionales por S/ 11 078 millones, originado por la reserva técnica por S/ 11 890 millones, principalmente por la provisión de las rentas en curso del Decreto Ley N° 19846 por S/ 10 409 millones por parte de la CPMP, producto de la aplicación de una nueva metodología lo que determinó un incremento en el cálculo de la reserva actuarial teniendo implicancias en los Decreto Ley 19846 y Decreto Legislativo 1133.

A continuación, se muestra la variación de los regímenes pensionarios al 31 de diciembre del 2021 y 2020:

(En millones de soles)

	31.12.2021	31.12.2020	Variación	
			S/	%
Fondo de primas D.L. N° 19846	48 011	47 908	103	0,2
Fondo de primas D.L. N° 1133	4 932	3 554	1 378	38,8
Rentas en curso D.L. N° 19846	60 001	49 592	10 409	21,0
Total	**112 944**	**101 054**	**11 890**	**11,8**

Asimismo, en los ejercicios fiscales 2021 y 2020, la ONP reconoció gastos previsionales correspondiente al Decreto Ley 19990 por S/ 6 747 millones y S/ 6 719 millones, respectivamente, los cuales forman parte del rubro "Gastos de personal" del estado de gestión, ver nota 41.

Nota N°20: Otras cuentas por pagar

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Tributos, contraprestaciones y aportes y salud por pagar	6 496	5 491	1 005	18,3
Cuentas por pagar diversas (b)	59 709	50 380	9 329	18,5
Otras cuentas por pagar diversas (c)	69 418	67 045	2 373	3,5
Total	**135 623**	**122 916**	**12 707**	**10,3**
(-) Eliminaciones	(32 385)	(55 904)	23 519	(42)
Total	**103 238**	**67 012**	**36 226**	**54,1**
Parte corriente	31 936	15 097	16 839	111,5
Parte no corriente	71 302	51 915	19 387	37,3

(b) El incremento en cuentas por pagar diversas por S/ 9 329 millones, corresponde principalmente a:

- Otros pasivos por S/ 1 237 millones, principalmente en el BCRP por el incremento en los intereses y comisiones por pagar por S/ 758 millones y fondo de seguro de depósitos por S/ 477 millones.

- Otros pasivos externos por S/ 7 545 millones, principalmente por las asignaciones de DEG y revaluaciones por liquidar del BCRP por S/ 7 334 millones, y corresponden a las distribuciones que el FMI realizó al Perú en proporción a su cuota, de acuerdo con lo establecido en el Convenio Constitutivo del FMI.

(c) El incremento en otras cuentas por pagar diversas por S/ 2 373 millones, corresponde principalmente a los pasivos judiciales por temas laborales, previsionales, civiles que mantienen las entidades estatales con terceros por un importe total de S/ 14 063 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 12 826 millones al 31 de diciembre de 2020), que se encuentran en situación de pasivos firmes y el detalle es el siguiente:

(En millones de soles)

	2021	2020
Administrativas	50	33
Civiles	1 291	1 222
Laborales	9 504	9 444
Tributarios	10	6
Otros	3 208	2 121
Total	14 063	12 826

Nota N° 21: Pasivo por arrendamiento

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pasivo por arrendamiento (b)	1 915	1 611	304	18,9
Total	1 915	1 611	304	18,9
Parte corriente	193	112	81	72,3
Parte no corriente	1 722	1 499	223	14,9

(b) El incremento en pasivo por arrendamiento por S/ 304 millones corresponde principalmente a la actualización del índice de precios al por mayor – IPM establecido en los contratos de concesión que mantiene Sedapal al 31 de diciembre de 2021. Asimismo, a la renovación de contratos de alquiler de buques con las empresas Naviera Tansoceanica y Transgas Shipping por parte de Petroperú.

Nota N° 22: Provisiones diversas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Provisiones diversas (b)	10 927	7 322	3 605	49,2
Ingresos diferidos (c)	11 141	9 773	1 368	14,0
Total	22 068	17 095	4 973	29,1
Parte corriente	1 302	11 287	(9 985)	(88,5)
Parte no corriente	20 766	5 808	14 958	257,5

(b) El incremento en provisiones diversas por S/ 3 605 millones, representado principalmente por el MEF por S/ 3 447 millones, originado por las provisiones para cobertura de garantías (ver Nota 44) como se muestra a continuación:

(En millones de soles)

	2021
Reactiva Perú	3 382
Covid-19	8
FAE-Agro	24
PAE Mype	33
Total	3 447

Asimismo, al 31 de diciembre de 2021, las provisiones comprenden principalmente a las demandas y arbitrajes en contra de entidades del Estado por un importe total de S/ 5 992 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 5 261 millones al 31 de diciembre de 2020), las cuales se encuentran en primera y/o segunda instancia o aquellas en las cuales se haya interpuesto algún recurso extraordinario, como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2021	2020
Civiles	1 796	1 520
Laborales	1 618	1 312
Previsionales	807	739
Arbitrales	910	669
Otros	861	1 021
Total	5 992	5 261

(c) El incremento en ingresos diferidos por S/ 1 368 millones, corresponde principalmente a la Municipalidad Metropolitana de Lima por S/ 1 320 millones, originado por los avances de las obras de las concesiones Lamsac y Rutas de Lima SAC, informados por el Fondo Metropolitano de Inversiones.

Nota N° 23: Pasivo por impuesto a las ganancias diferidas, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pasivo diferido	**2 441**	**2 031**	**410**	**20,2**
Diferencia por vidas útiles de activo fijo	1 012	886	126	14,2
Efecto por moneda distinta a la funcional (b)	953	402	551	137,1
Otros, netos	476	743	(267)	(35,9)
Activo diferido	**(753)**	**(542)**	**(211)**	**38,9**
Deterioro de cuentas por cobrar	(51)	(46)	(5)	10,9
Pérdida tributaria arrastrable	(592)	(396)	(196)	49,5
Vacaciones	(19)	(16)	(3)	18,8
Deterioro de activo fijo	(91)	(84)	(7)	8,3
Total neto	1 688	1 489	199	13,4

(b) El incremento en el efecto por moneda distinta a la funcional por S/ 551 millones, corresponde íntegramente a Petroperú y es originado por la fluctuación del tipo de cambio que afecta a las partidas no monetarias (principalmente activo fijo) debido a que Petroperú tributa el impuesto a la renta en una moneda distinta (soles) a la de su moneda funcional (dólares estadounidenses).

Nota N° 24: Hacienda nacional y capital social

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Hacienda nacional (b)	297 603	303 471	(5 868)	(1,9)
Empresas públicas (c)	22 217	21 384	833	3,9
Otras formas organizativas	1 707	1 484	223	15,0
Total	**321 527**	**326 339**	**(4 812)**	**(1,5)**

(b) La disminución neta en Hacienda Nacional por S/ 5 868 millones, corresponde principalmente a la capitalización del saldo deudor de la hacienda nacional adicional al cierre del ejercicio fiscal 2021, principalmente por el MEF- Dirección General de Tesoro Público por S/ 5 907 millones.

(c) El incremento en el capital de empresas públicas por S/ 833 millones, corresponde principalmente a:

- Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2020 de CMAC de Piura por S/ 77 millones, CMAC de Huancayo por S/ 30 millones, CMAC de Arequipa por S/ 30 millones, CMAC de Cusco por S/ 10 millones.

- Capitalización de utilidades no distribuidas del ejercicio fiscal 2019 de CMAC de Cusco por S/ 72 millones, CMAC de Ica por S/ 23 millones.

- Actualización del tipo de cambio al cierre del ejercicio fiscal de Petroperú por S/ 598 millones.

- Capitalización de la proporción del pago de la deuda con el MEF asumida por Fonafe por S/ 34 millones de Activos Mineros S.A.C

- Aporte de capital de S/ 19 millones por Activos Mineros S.A.C, con el propósito de que sea destinado única y exclusivamente a incrementar el proyecto de remediación ambiental del depósito de desmontes Excélsior en Cerro de Pasco.

- Aporte de inmuebles de la Municipalidad de Lima desde el ejercicio fiscal 2016, siendo efectivizado y trasladado a capital social a la Caja Municipal de Crédito Popular de Lima por S/ 9 millones.

Nota N° 25: Hacienda nacional adicional

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas	(152 096)	(147 309)	(4 787)	3,2
Ajustes de ejercicios anteriores	195	(176)	371	(210,8)
Otras operaciones patrimoniales	(1 775)	31	(1 806)	(5825,8)
Capital adicional - Empresas	6 128	6 346	(218)	(3,4)
Sub total	**(147 548)**	**(141 108)**	**(6 440)**	**4,6**
(-) Eliminaciones	1 649 813	1 345 536	304 277	22,6
Total neto	**1 502 265**	**1 204 428**	**297 837**	**24,7**

(b) Comprende los traspasos y remesas de fondos entre entidades del Sector Público, traspasos de documentos, otros traslados por operaciones patrimoniales y el capital adicional de las empresas.

Nota N° 26: Resultados no realizados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Excedente de revaluación (b)	109 299	111 349	(2 050)	(1,8)
Instrumentos financieros derivados	27	109	(82)	(75,2)
Otras reservas patrimoniales	(102)	1 088	(1 190)	(109,4)
Sub total	**109 224**	**112 546**	**(3 322)**	**(3,0)**
(-) Eliminaciones	(41)	1 247	(1 288)	(103,3)
Total neto	**109 183**	**113 793**	**(4 610)**	**(4,1)**

(b) La disminución neta en el excedente de revaluación por S/ 2 050 millones, corresponde principalmente al Ministerio del Ambiente por S/ 2 138 millones, originado por la disposición de terrenos por 171,788 hectáreas en julio de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el excedente de revaluación corresponde al mayor valor asignado a los edificios y activos no producidos que han sido objeto de revaluación, así como parte de las ganancias o pérdidas de instrumentos financieros derivados y otras reservas patrimoniales.

Nota N° 27: Reserva legal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Reserva legal	4 383	4 337	46	1,1
Otras reservas (b)	48 418	30 001	18 417	61,4
Sub total	52 801	34 338	18 463	53,8
(-) Eliminaciones	(661)	(740)	79	(10,7)
Total neto	52 140	33 598	18 542	55,2

(b) El incremento en otras reservas por S/ 18 417 millones, corresponde íntegramente a las diferencias de cambio originadas por la valuación en moneda nacional de los activos y de las obligaciones del BCRP en oro, plata, divisas, DEG u otras unidades monetarias de uso internacional.

Nota N° 28: Resultados acumulados

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Superávit acumulado	134 902	129 720	5 182	4,0
Déficit acumulado	(419 048)	(425 452)	6 404	(1,5)
Otros	29 934	280 329	(250 395)	(89,3)
Sub total	(254 212)	(15 403)	(238 809)	1 550,4
(-) Eliminaciones	(1 650 430)	(1 587 596)	(62 834)	4,0
Total neto	(1 904 642)	(1 602 999)	(301 643)	18,8

(b) Comprenden la acumulación de los resultados favorables o desfavorables, que se obtienen en el ejercicio fiscal, la corrección de errores contables de ejercicios anteriores y por cambio de políticas contables, incluye además los saldos de las operaciones de saneamiento contable en aplicación a la Ley N° 29608.

Nota N° 29: Intereses minoritarios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Intereses minoritarios	4 332	5 058	(726)	(14,4)
Total	4 332	5 058	(726)	(14,4)

(b) Comprenden el valor patrimonial proporcional del resultado neto de las subsidiarias consolidadas, atribuible a accionistas ajenos al Estado Peruano dentro de: Seal, Hidrandina, Electrosureste, Electropuno, Editora Perú, Banco de la Nación, Electroperú, entre otras. La disminución por S/ 726 millones, corresponde principalmente a la disminución de la ganancia neta del ejercicio por S/ 107

millones, del otro resultado integral por S/ 874 millones y el incremento de los dividendos declarados en efectivo por S/ 423 millones.

Nota N°30: Cuentas de orden

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Valores y garantías (b)	555 674	720 559	(164 885)	(22,9)
Contratos y compromisos aprobados	139 384	133 037	6 347	4,8
Operaciones forward (c)	99 029	92 311	6 718	7,3
Rendimiento de creditos y rentas en suspenso (d)	106 029	69 055	36 974	53,5
Cuentas incobrables castigadas	60 759	58 593	2 166	3,7
Titulos valores y bienes recibidos en custodia o garantia	60 787	54 835	5 952	10,9
Cuentas de contigencias	53 325	53 740	(415)	(0,8)
Fondos en fideicomisos y comisiones de confianza	44 973	43 220	1 753	4,1
Valores y bienes entregados en cobranzas (e)	40 640	34 680	5 960	17,2
Swap cambarios (f)	95 830	16 273	79 557	488,9
Existencias de billetes y monedas (g)	33 566	15 200	18 366	120,8
Bienes en préstamo, custodia y no depreciables	2 591	9 799	(7 208)	(73,6)
Saneamiento del activo y pasivo	8 087	7 839	248	3,2
Procesos contingentes (laboral, civil y administrativo)	2 187	1 862	325	17,5
Derechos sobre instrumentos financieros	627	771	(144)	(18,7)
Otros conceptos	151 462	140 285	11 177	8,0
Total	**1 454 950**	**1 452 059**	**2 891**	**0,2**

(b) La disminución en valores y garantías por S/ 164 885 millones, representado por el MEF por S/ 158 893 millones, principalmente por los saldos no utilizados de las autorizaciones de las emisiones de bonos soberanos y globales de ejercicios anteriores. Asimismo, otorgó garantías por S/ 42 146 millones que corresponden a pagos por bonos ONP, proyecto Olmos, Reactiva Perú, FAE Agro, entre otros; y emitió especies y documentos valorados por S/ 87 256 millones para la emisión de bonos soberanos, garantías de Reactiva Perú y FAE Agro.

(c) El incremento de las operaciones forward por S/ 6 718 millones, mantenidas por el BCRP, que al 31 de diciembre de 2021 aumentó a 68 operaciones forward en moneda extranjera (53 operaciones al 31 de diciembre de 2020), cuyos vencimientos son entre los meses de enero y febrero de 2022, las cuales están clasificadas como de negociación.

(d) El incremento de los rendimientos de crédito y rentas en suspenso por S/ 36 974 millones, principalmente en el Banco de la Nación por S/ 37 538 millones originados por la provisión de intereses por sobregiros por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 6 510 millones, descuentos provisionados por créditos en cobranza judicial en suspenso por S/ 6 844 millones, rendimientos de créditos vencidos en suspenso por S/ 22 928 millones y provisión de los sobregiros en cuentas corrientes efectuada en el ejercicio fiscal 2021 por créditos vencidos en suspenso por S/ 1 245 millones.

Los rendimientos de crédito, inversiones y rentas en suspenso del Banco de la Nación están constituidos principalmente por créditos provenientes de la cartera pesada del Ex Surmeban, la cual fue absorbida por el Banco de la Nación en setiembre de 1992, así como los intereses calculados.

(e) El incremento en valores y bienes entregados en cobranzas por S/ 5 960 millones, son las resoluciones y otros documentos de determinación de deuda tributaria, que mantiene la Sunat por recuperar, que no cumplen con la definición de activo, pero que representan posibles ingresos de Tesoro Público.

(f) El incremento de los swaps cambiarios y de tasa de interés por S/ 79 557 millones, principalmente por el incremento de operaciones en swaps cambiarios por S/ 59 512 millones, el BCRP mantiene 607 operaciones con empresas bancarias denominadas "swaps cambiarios", en los cuales el nocional en soles a favor del BCRP y la contrapartida a favor de las empresas bancarias.

(g) El incremento de las existencias de billetes y monedas por S/ 18 366 millones, por la adquisición de nuevos billetes y monedas realizada por el BCRP; asimismo, corresponde a los billetes y monedas que el BCRP mantiene en sus bóvedas y no están en circulación, se detallan a continuación:

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Nuevos	27 757	8519	19 238	225,8
Disponibles	4599	3560	1 039	29,2
Por clasificar	972	3015	(2 043)	(67,8)
Por destruir	142	46	96	208,7
En tránsito	96	60	36	60,0
Total	**33 566**	**15 200**	**18 366**	**120,8**

(h) Al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021, el Estado peruano tiene en curso 27 procesos arbitrales internacionales pendientes de resolución, los cuales se detallan a continuación:

Controversias internacionales

N°	Caso	Fecha de Inicio 1/	Estado Actual
1	Enagás Internacional S.L.U. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/65)	23.12.2021	Constitución del tribunal
2	VINCI Highways SAS & VINCI Concessions SAS c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/60)	10.12.2021	Constitución del tribunal
3	Metro de Lima Linea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/57)	06.12.2021	Constitución del tribunal
4	Concesionaria Peruana de Vias – COVINCA, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/45)	23.09.2021	Primera sesión
5	Raúl Francisco Javier Linares Sanoja, Aram Asset Management, N.V. e Intresor S.A.C. c. República de Perú	03.09.2021 2/	Constitución del tribunal
6	Metro de Lima Linea 2, S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/41)	20.08.2021	Constitución del tribunal
7	Kaloti Metals & Logistics, LLC c. Repùblica del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/29)	20.05.2021	Actuaciones escritas
8	APM Terminals Callao S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/28)	19.05.2021	Actuaciones escritas
9	Telefónica S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/10)	12.03.2021	Constitución del tribunal
10	Quanta Services Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/21/1)	04.01.2021	Actuaciones escritas
11	Worth Capital Holdings 27 LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/51)	15.12.2020	Actuaciones escritas
12	Lupaka Gold Corp. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/46)	30.10.2020	Actuaciones escritas
13	Desarrollo Vial de los Andes S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/18)	10.06.2020	Actuaciones escritas
14	SMM Cerro Verde Netherlands B.V. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/14)	13.05.2020	Actuaciones escritas
15	Freeport-McMoran Inc. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/8)	16.03.2020	Actuaciones escritas
16	Bacilio Amorrortu c. República del Perú (Caso CPA N° 2020-11)	13.02.2020 2/	Deliberación
17	Odebrecht Latinvest S.à.r.l. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/20/4)	04.02.2020	Actuaciones escritas
18	Panamericana Televisión S.A. et al. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-26)	15.05.2019 2/	Deliberación
19	Latam Hydro LLC & CH Mamacocha S.R.L. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/28)	10.09.2019	Deliberación
20	IC Power Ltd & Kenon Holdings Ltd c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/19/19)	27.06.2019	Deliberación
21	The Renco Group, Inc. & Doe Run Resources, Corp. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-47)	23.10.2018 2/	Actuaciones escritas
22	The Renco Group, Inc. c. República del Perú (Caso CPA N° 2019-46)	23.10.2018 2/	Actuaciones escritas
23	Sociedad Aeroportuaria Kuntur Wasi S.A. & Corporación América S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/27)	27.07.2018	Deliberación
24	Enagás S.A. (España) & Enagás S.L.U. (España) c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/26)	24.07.2018	Preparación para la audiencia
25	Autopista del Norte S.A.C. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/18/17)	18.05.2018	Deliberación
26	Metro de Lima Linea 2 S.A. c. República del Perú (Caso CIADI N° ARB/17/3)3	01.02.2017	Deliberación
27	Gramercy Funds Management LLC & Gramercy Peru Holdings LLC c. República del Perú (Caso CIADI N° UNCT/18/2)	02.06.2016	Deliberación

1/ Fecha de registro – Casos bajos reglas de arbitraje CIADI
2/ Fecha de notificación de arbitraje – Casos bajos reglas de arbitraje no CIADI
Fuente: Comisión Especial Ley N°28933

Nota N°31: Ingresos tributarios, neto

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Ingresos tributarios (b)				
Impuesto a la renta	**57 035**	**40 093**	**16 942**	**42,3**
- Impuesto a la renta personas domiciliadas	39 095	26 696	12 399	46,4
- Impuesto a la renta personas no domiciliadas	4 429	5 665	(1 236)	(21,8)
- Régimen especial impuesto a la renta	2 705	1 791	914	51,0
- Regularización de impuesto a la renta	10 806	5 941	4 865	81,9
Impuesto a la propiedad	**9 666**	**8 241**	**1 425**	**17,3**
- Impuesto sobre la propiedad inmueble	3 404	3 056	348	11,4
- Impuesto sobre la propiedad no inmueble	6 262	5 185	1 077	20,8
Impuesto a la producción y consumo	**94 296**	**68 150**	**26 146**	**38,4**
- Impuesto general a las ventas	77 535	55 965	21 570	38,5
- Impuesto de promoción municipal	4 083	2 608	1 475	56,6
- Impuesto selectivo a prod. Específicos	9 326	7 189	2 137	29,7
- Impuesto a las importaciones	3 352	2 388	964	40,4
Otros ingresos impositivos	**8 281**	**5 276**	**3 005**	**57,0**
- Fraccionamiento tributario	1 584	1 755	(171)	(9,7)
- Multas y sanciones tributarias	3 811	2 168	1 643	75,8
- Otros ingresos impositivos	2 886	1 353	1 533	113,3
(-) Devoluciones, liberaciones e incent.tributarios	**(21 176)**	**(18 102)**	**(3 074)**	**17,0**
Total Ingresos Tributarios	**148 102**	**103 658**	**44 444**	**42,9**
Otros Ingresos tributarios				
Contribuciones y obligaciones	**18 378**	**16 441**	**1 937**	**11,8**
- Contribuciones obligatorias	1 202	1 107	95	8,6
- Aportes previsionales	4 183	3 987	196	4,9
- Aportaciones para prestaciones de salud	12 852	11 208	1 644	14,7
- Otras contribuciones	141	139	2	1,4
Total Otros Ingresos Tributarios	**18 378**	**16 441**	**1 937**	**11,8**
Sub total	**166 480**	**120 099**	**46 381**	**38,6**
(-) Eliminaciones	(74)	(74)	-	-
Total Neto	**166 406**	**120 025**	**46 381**	**38,6**

(b) En el ejercicio fiscal 2021, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional más favorable, permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 46 381 millones, por concepto principalmente de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría, que corresponden en especial a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que incrementaron en más del 56%.

Asimismo, este resultado, se explica principalmente por el resultado favorable de las regularizaciones del pago del impuesto a la renta correspondiente al ejercicio fiscal 2020, efectuadas entre los meses de marzo y abril 2021, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre:65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (+41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados

por el incremento de las devoluciones (+14,0% real) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador; asi como por un efecto estadistico negativo asociado con el registro de ingresos extraordinarios provenientes de una importante venta de activos y la transferencia del Fonafe al Tesoro Público.

Por tipo de impuesto, la recuperación estuvo liderada por la recaudación de impuestos del Gobierno General (+39,5% real), ante los mayores ingresos del IGV (+38,8% real) e ISC (+31,4% real), donde destacó la recaudación asociada con los tributos aduaneros (+43,4% real). A esto se sumó los mayores ingresos por impuesto a la renta (28,2% real) donde destacan los asociados a los sectores minería e hidrocarburo (+217,8% real).

Nota N°32: Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Venta de bienes (b)	17 738	11 619	6 119	52,7
Venta de derechos y tasas administrativas	3 622	2 581	1 041	40,3
Venta de servicios (c)	22 890	17 418	5 472	31,4
Otros ingresos operacionales	3 191	2 201	990	45,0
Sub total	47 441	33 819	13 622	40,3
(-) Eliminaciones	(7 474)	(5 576)	(1 898)	34,0
Total Neto	39 967	28 243	11 724	41,5

(b) El incremento en la venta de bienes por S/ 6 119 millones, corresponde principalmente a Petroperú por S/ 5 579 millones, debido al recupero del precio internacional del crudo en el ejercicio fiscal 2021, por el avance médico en el mundo en el control de la pandemia, lo que originó que el precio de venta promedio anual se haya elevado en US$BL 23,5 (91,3 vs 67,8) y al mayor tránsito de la población elevó el volumen de ventas en 2 MBDC (125 MBDC vs 123 MBDC). Asimismo, en el mercado interno, se registró un ligero incremento en el nivel de ventas respecto al ejercicio 2020 (93 MBDC a diciembre de 2021 vs 92 MBDC a diciembre de 2020).

(c) El incremento en la venta de servicios por S/ 5 472 millones, corresponde principalmente a Perupetro por S/ 3 064 millones, debido al incremento de las regalías de condensado de gas natural por S/ 1 433 millones, líquido de gas natural por S/ 1 263 millones y crudo por S/ 368 millones.

Nota N°33: Ingresos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Ingresos por intereses, servicios financieros y otros (b)	5 001	6 226	(1 225)	(19,7)
Diferencial cambiario (ganancias) (c)	15 557	5 976	9 581	160,3
Ganancia por medición de instrumentos financieros y otros	9 844	9 170	674	7,4
Sub total	30 402	21 372	9 030	42,3
(-) Eliminaciones	(770)	(1 768)	998	(56,4)
Total neto	29 632	19 604	10 028	51,2

(b) Comprenden principalmente a intereses financieros del BCRP, constituidos por intereses generados por depósitos en bancos del exterior, valores en el exterior e instrumentos derivados que disminuyeron en S/ 810 millones originados por la reducción de las tasas de interés en los mercados internacionales por efectos de la pandemia del Covid-19.

(c) El incremento en la ganancia por diferencial cambiario por S/ 9 581 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 8 286 millones, originada por la diferencia de cambio de la moneda extranjera de sus cuentas bancarias, bonos y cuentas por cobrar de las carteras administradas por Fonafe. Asimismo, al FCR por S/ 434 millones debido a la mayor ganancia por la diferencia de cambio obtenida por la actualización y cancelación de los bonos y las Inversiones mantenidas en depósitos a plazo, cuentas corrientes, cuentas de ahorro, fondo de inversión, fondos mutuos, portafolios de inversiones supervisados por el FLAR y de los portafolios supervisados por el MILA.

Nota N°34: Otros Ingresos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Renta de la propiedad real	3 418	4 061	(643)	(15,8)
Multas y sanciones no tributarias	4 028	2 493	1 535	61,6
Venta de edificios, vehículos, maquinaria y otros	24	7	17	242,9
Venta de otros activos	5	4	1	25,0
Venta de activos no producidos	24	20	4	20,0
Ingresos diversos (b)	24 720	21 099	3 621	17,2
Sub total	32 219	27 684	4 535	16,4
(-) Eliminaciones	(3 954)	(3 949)	(5)	0,1
Total neto	28 265	23 735	4 530	19,1

(b) Corresponden a devoluciones, recuperos y adjudicaciones extraordinarias obtenidas por las entidades y empresas públicas. El incremento en ingresos diversos por S/ 3 621 millones, representado por la Sunat por S/ 3 761 millones, generados por la reversión de la estimación de Cobranza dudosa del acogimiento extraordinario a fraccionamiento, gravamen especial a la minería y por el reconocimiento como ingreso de los bienes declarados en abandono legal destinados o donados.

Nota N°35: Donaciones y transferencias recibidas

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
En efectivo	5 552	4 750	802	16,9
En documentos (b)	4 526	247	4 279	1 732,4
En bienes	5 726	2 003	3 723	185,9
Transferencias voluntarias distintas a efectivo y bienes	317	214	103	48,1
Total	16 121	7 214	8 907	123,5
(-) Eliminaciones	(13 294)	(5 880)	(7 414)	126,1
Total neto	2 827	1 334	1 493	111,9

(b) El incremento en documentos por S/ 4 279 millones, representado por el Ministerio de Educación por S/ 3 626 millones, originada por la transferencia de la administración y pago de pensiones bajo el alcance del Decreto Ley 20530 a la ONP efectivas en el ejercicio fiscal 2021.

Nota N°36: Costo de ventas y otros costos operacionales

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Costo de ventas bienes y servicios (b)	25 711	20 658	5 053	24,5
Otros gastos operativos (c)	17 382	2 723	14 659	538,3
Sub total	43 093	23 381	19 712	84,3
(-) Eliminaciones	(3 207)	(2 109)	(1 098)	52,1
Total neto	39 886	21 272	18 614	87,5

(b) El incremento en el costo de venta de bienes y servicios por S/ 5 053 millones, está representado principalmente por Petroperú por S/ 4 768 millones, originado por las adquisiciones de crudo y productos superior en 2% (3.0 MBDC) en comparación con el ejercicio fiscal anterior debido al recupero progresivo de la demanda de combustible en el mercado interno y al aumento de adquisiciones de GLP y Nafta Craqueanda, para atender las mayores ventas de gasolina en el mercado interno.

(c) El incremento en otros gastos operativos por S/ 14 659 millones, principalmente por la reserva técnica del fondo de primas actuarial por S/ 10 779 millones en la CPMP producto de la aplicación de una nueva metodología para la actualización anual de la misma. Corresponde a la reserva técnica de rentas en curso y primas del Decreto Ley N° 19846 y fondos de primas del Decreto Legislativo N° 1133.

Nota N°37: Gastos financieros

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Diferencial cambiario (pérdida) (b)	23 364	11 769	11 595	98,5
Intereses de la deuda interna y externa (c)	13 215	11 265	1 950	17,3
Comisiones y otros gastos de la deuda	365	174	191	109,8
Gastos por intereses, servicios financieros y otros (d)	7 341	6 513	828	12,7
Sub total	44 285	29 721	14 564	49,0
(-) Eliminaciones	(1 007)	(1 748)	741	(42,4)
Total neto	43 278	27 973	15 305	54,7

(b) El incremento del diferencial cambiario (pérdida) por S/ 11 595 millones, representado por el MEF por S/ 9 957 millones, se explica por las transacciones en moneda extranjera (principalmente dólares americanos) de los saldos adeudados de bonos externos, de créditos y cuentas por pagar comerciales y diversas.

El tipo de cambio promedio en 2021 fue de S/ 3,97 por dólar estadounidense, lo que significó una depreciación del sol de 13,43% respecto al tipo de cambio promedio de 2020. La depreciación de la

moneda local se explica por la incertidumbre a nivel global sobre la duración de la recesión económica y posibles rebrotes del virus; sumado a las tensiones entre el poder ejecutivo y legislativo en el país.

(c) El incremento de los intereses de la deuda interna y externa por S/ 1 950 millones, representado por el MEF por S/ 1 875 millones, está representado principalmente por los mayores intereses devengados en el 2021 de los bonos y los contratos de deuda con diversos organismos internacionales como: Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial (BIRF), Corporación Andina de Fomento (CAF), entro otros.

(d) Durante los ejercicios fiscales 2021 y 2020, el BCRP ha reconocido intereses sobre operaciones swap cambiarios y swaps de tasas de interés por S/ 100 millones y 6 millones, respectivamente. El incremento en el gasto se debe a que, producto del incremento del tipo de cambio del Sol respecto al dólar, las Entidades del Sistema Financiero adquirieron mayor cantidad de estos instrumentos derivados a modo de coberturar sus pérdidas por fluctuación del tipo de cambio, además el BCRP emitió por primera vez los Swaps de tasas de interés.

Asimismo, el MVCS ha reconocido gastos financieros por Contratos de concesión por S/ 1 280 millones, por los intereses a valor presente según el modelo de pasivos financieros.

Nota N°38: Gastos de venta

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de ventas de bienes	189	260	(71)	(27,3)
Consumo de suministros	40	27	13	48,1
Gastos de personal	289	268	21	7,8
Servicios a terceros	402	319	83	26,0
Tributos	136	107	29	27,1
Gastos diversos de gestión	44	53	(9)	(17,0)
Otros	217	244	(27)	(11,1)
Sub total	1 317	1 278	39	3,1
(-) Eliminaciones	(61)	(52)	(9)	17,3
Total neto	1 256	1 226	30	2,4

(b) Comprende a las operaciones que están directamente relacionadas con las ventas de bienes y servicios.

Nota N°39: Gastos administrativos

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de personal y directorio	5 302	4 967	335	6,7
Gastos de servicios a terceros	1 567	1 332	235	17,6
Gastos por tributos	199	141	58	41,1
Gastos de suministros diversos	104	94	10	10,6
Valuación y deterioro de activos y provisiones	329	398	(69)	(17,3)
Otras provisiones	1 409	1 082	327	30,2
Otros gastos de gestión	1 263	1 145	118	10,3
Sub total	10 173	9 159	1 014	11,1
(-) Eliminaciones	(249)	(198)	(51)	25,8
Total neto	9 924	8 961	963	10,7

(b) Comprende los gastos en actividades administrativas, consumo de suministros, gastos de personal, servicios prestados por terceros, entre otros.

Nota N°40: Gastos de bienes y servicios

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Alimentos y bebidas	839	1 004	(165)	(16,4)
Combustibles, carburantes, lubricantes y afines	1 064	859	205	23,9
Materiales y útiles	1 224	884	340	38,5
Suministros médicos (b)	6 434	4 076	2 358	57,9
Otros bienes	884	750	134	17,9
Viajes	901	801	100	12,5
Servicios básicos, comunicaciones, publicidad y difusión	2 157	1 873	284	15,2
Servicio de limpieza y seguridad	1 978	1 932	46	2,4
Servicio de mantenimiento, acondicionamiento y reparaciones	5 995	5 850	145	2,5
Alquileres de muebles e inmuebles	1 511	1 266	245	19,4
Servicios administrativos, financieros y de seguros	1 264	1 010	254	25,1
Servicios profesionales y técnicos (c)	16 140	14 099	2 041	14,5
Otros	1 632	1 576	56	3,6
Sub total	42 023	35 980	6 043	16,8
(-) Eliminaciones	(1 462)	(1 321)	(141)	10,7
Total neto	40 561	34 659	5 902	17,0

(b) El incremento en consumo de suministros médicos por S/ 2 358 millones, se debe principalmente para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19, representada por el Minsa.

(c) El incremento en servicios profesionales y técnicos por S/ 2 041 millones, principalmente para atender la emergencia sanitaria ocasionada por la expansión de la pandemia Covid-19 y actividades

relacionadas al rol de la entidad, representada principalmente por la Presidencia del Consejo de Ministros por S/ 328 millones, ONP por S/ 290 millones, EsSalud por S/ 185 millones, Minagri por S/ 106 millones, Minsa por S/ 89 millones, Ministerio de Educación por S/ 88 millones, Ministerio Público por S/ 79 millones, Instituto Nacional de Estadística e Informática por S/ 66 millones, MVCS por S/ 59 millones, Jurado Nacional de Elecciones por S/ 47 millones, Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería por S/ 37 millones, entre otros.

Nota N°41: Gastos de personal

(a) A continuación, se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gastos de pesonal (b)	70 369	66 748	3 621	5,4
Seguridad y previsión social	4 225	3 930	295	7,5
Obligaciones previsionales (c)	12 551	11 370	1 181	10,4
Asistencia social en pensiones e indemnizaciones	153	167	(14)	(8,4)
Bienes de asistencia social	1 657	1 248	409	32,8
Otros	608	725	(117)	(16,1)
Total	89 563	84 188	5 375	6,4

(b) El incremento en gastos de personal por S/ 3 621 millones, originado por los mayores contratos de administración de servicios (CAS) por S/ 3 588 millones, para atender a la emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

(c) El incremento en obligaciones previsionales por S/ 1 181 millones, representada por la ONP por S/ 686 millones, se debe a la actualización del cálculo de la reserva actuarial de los trabajadores del D.L. N°19990, D.L. N° 20530 y otros regímenes de pensiones.

Nota N°42: Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Transfererencias corrientes a instituciones sin fines de lucro	3 555	4 229	(674)	(15,9)
Subvenciones financieras (b)	14 437	16 851	(2 414)	(14,3)
A las empresas públicas y privadas (c)	283	1 418	(1 135)	(80,0)
Subvenciones en bienes	3	8	(5)	(62,5)
Subvenciones en servicios	4	5	(1)	(20,0)
Total	18 282	22 511	(4 229)	(18,8)

(b) La disminución de las subvenciones financieras por S/ 2 414 millones, corresponde principalmente a que el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (en adelante MTPE), realizó menos transferencias en el ejercicio fiscal 2021 para los gastos de los subsidios y las subvenciones sociales, los cuales se otorgaron en el ejercicio fiscal 2020 a consecuencia de la pandemia Covid-19.

(c) La disminución en transferencias a las empresas públicas y privadas corresponde principalmente al Ministerio de Energia y Minas (en adelante Minem) por S/ 787 millones, quién no ha realizado

transferencias financieras en el presente ejercicio fiscal a las empresas de distribución eléctricas, para atender el pago del subsidio Bono Electricidad.

Nota N°43: Donaciones y transferencias otorgadas

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
En efectivo	10 121	7 198	2 923	40,6
En bienes	5 862	2 658	3 204	120,5
En documentos	5 334	2	5 332	266600,0
Sub total	21 317	9 858	11 459	116,2
(-) Eliminaciones	(16 058)	(7 942)	(8 116)	102,2
Total neto	5 259	1 916	3 343	174,5

Nota N°44: Estimaciones y provisiones del ejercicio

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Depreciación de edificios y estructuras	4 504	4 495	9	0,2
Depreciación de vehículos, maquinaria y otros	3 348	3 016	332	11,0
Amortizacion y agotamiento	159	172	(13)	(7,6)
Estimaciones de cobranza dudosa y reclamaciones	9 775	9 436	339	3,6
Sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros (b)	4 250	2 263	1 987	87,8
Otros (c)	3 926	155	3 771	2432,9
Total	25 962	19 537	6 425	32,9

(b) Al 31 de diciembre de 2021, las sentencias judiciales, laudos arbitrales y otros, comprenden principalmente las demandas y arbitrajes en contra de entidades del Estado por un importe total de S/ 4 250 millones al 31 de diciembre de 2021 (S/ 2 263 millones al 31 de diciembre de 2020), como se muestran a continuación:

(En millones de soles)

	2021	2020
Laborales	2 686	1 372
Arbitrales	740	284
Previsionales	208	79
Civiles	316	191
Administrativas	6	9
Otras	294	328
Total	4 250	2 263

Se encuentra representado por: Gobierno Regional Cajamarca por S/ 230 millones, Gobierno Regional Junín por S/ 107 millones, Gobierno Regional Piura por S/ 127 millones, ATU por S/ 257 millones, Poder Judicial por S/ 186 millones, Ministerio Público por S/ 155 millones, Sunat por S/ 116 millones, ONP por S/ 58 millones, Universidad Nacional de San Martín por S/ 43 millones, MVCS por S/ 38 millones, EsSalud por S/ 38 millones, entre otros.

(c) El incremento en otros por S/ 3 771 millones, corresponde principalmente al MEF por S/ 3 447 millones, originado principalmente por la provisión para cobertura de garantías para Programas del Gobierno para la recuperación económica, como son: Reactiva Perú, Covid-19, Fae-Agro, PAE-Mype.

Nota N°45: Otros Gastos

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Pago de impuestos, derechos administrativos y multas	157	137	20	14,6
Baja de bienes	348	423	(75)	(17,7)
Estudios y proyectos e inversiones intangibles	431	427	4	0,9
Gastos por fondos del FCR (b)	4 363	3 235	1 128	34,9
Otros gastos diversos (c)	5 979	4 313	1 666	38,6
Sub total	11 278	8 535	2 743	32,1
(-) Eliminaciones	(3 522)	(3 877)	355	(9,2)
Total neto	7 756	4 658	3 098	66,5

(b) El incremento en gastos por fondos del FCR por S/ 1 128 millones, corresponde a los activos financieros administrados en el presente ejercicio fiscal, la misma que incrementa el valor de las reservas de los fondos y que se constituye como una obligación por pagar a la ONP por S/ 564 millones y por la transferencia del MEF al Fondo de Bonos de Reconocimiento para el pago de pensiones por S/ 564 millones.

(c) El incremento en otros gastos diversos por S/ 1 666 millones, corresponde principalmente a:

- Procuraduría General del Estado por S/ 431 millones, principalmente por la reclasificación a cuentas de orden de la transferencia contable realizada por el Ministerio de Justicia de las reparaciones civiles por cobrar a favor del estado.
- Midis por S/ 210 millones, por la reversión automática de las asignaciones financieras otorgadas para cumplir la entrega de subsidios monetarios como Pensión 65, Juntos, País, Foncodes, Cunas Más, entre otros, que no han sido devengadas.
- Gobierno Regional Ancash por S/ 214 millones, principalmente por las rebajas realizadas por Tesoro Público de las asignaciones financieras no ejecutadas.
- Gobierno Regional Cusco por S/ 44 millones, principalmente por las liquidaciones de los proyectos de inversión.

Nota N°46: Otros componentes del resultado integral

(a) A continuación se presenta la composición del rubro:

(En millones de soles)

Conceptos	2021	2020	Variación	
			S/	%
Otros componentes del resultado integral	(3 040)	1 062	(4 102)	(386,3)
Total	(3 040)	1 062	(4 102)	(386,3)

(b) La disminución en otros componentes del resultado integral por S/ 4 102 millones, corresponde a:

- BCRP por S/ 3 295 millones principalmente por la fluctuación de precios a valor de mercado de los instrumentos financieros adquiridos, tanto en las inversiones financieras (valores de entidades internacionales) como en los valores en moneda extranjera del Tesoro Público.

- Empresas públicas por S/ 807 millones, principalmente en el Banco de la Nación producto de la baja cotización de los bonos que mantienen en cartera al 31 de diciembre 2021.

Nota N°47: Eventos Subsecuentes

En el marco de la delegación de facultades al Ejecutivo, mediante la Ley N° 31380[80], se han aprobado durante el ejercicio fiscal 2022, un conjunto de medidas que buscan fortalecer la política tributaria, promover la inversión pública y privada y optimizar los niveles de inclusión financiera, especialmente de los segmentos de la población más vulnerables, por medio de la mejora de la competitividad del sistema financiero.

Las medidas aprobadas destinadas a fortalecer la política tributaria, buscan fortalecer la situación fiscal del país optimizando e incrementando la recaudación y ampliando la base tributaria, a fin de asegurar la continuidad del gasto público orientado a brindar mayores y mejores servicios de salud, educación e infraestructura. Entre las principales medidas aprobadas tenemos:

- Medidas destinadas a la reducción del incumplimiento tributario: buscan fortalecer la capacidad operativa de la administración tributaria, reducir los vacíos legales existentes en la legislación nacional, facilitar los procesos de declaración y pago de impuestos y mejorar los perfiles de riesgo de los contribuyentes en función a su grado de cumplimiento.

- Medidas destinadas a la simplificación y armonización del sistema tributario: orientadas a ampliar la base de contribuyentes mediante la formalización de personas naturales y empresas.

- Medidas destinadas a la racionalización de beneficios tributarios: orientadas a perfeccionar las reglas generales para la dación de exoneraciones, incentivos o beneficios tributarios; y establecen medidas para su transparencia a fin de evitar el mal uso de los recursos públicos y permitir una mayor supervisión y fiscalización de la sociedad al gobierno.

- Medidas destinadas al perfeccionamiento de la tributación municipal: establecen el marco normativo necesario para mantener el crecimiento de la recaudación de tributos municipales y fortalecer la capacidad de gestión de los municipios.

Las medidas aprobadas destinadas a impulsar la reactivación económica buscan garantizar la sostenibilidad de la recuperación de la actividad económica, a fin de mitigar los riesgos de un ambiente incierto asociado a la persistencia de la pandemia y las consecuencias económicas del conflicto internacional (Rusia-Ucrania) y el aumento de la inflación. Entre las principales medidas aprobadas tenemos:

- Medidas relativas a la ejecución de la inversión pública (Decreto Legislativo N° 1538): Las disposiciones están orientadas a garantizar la ejecución de las inversiones evitando cuellos de botella en aspectos administrativos. En particular, se racionaliza los requisitos de las licencias de habilitación urbana o edificación, la certificación ambiental (particularmente para los proyectos en la que el diseño y la ejecución se realizan simultáneamente), y ello se complementa con el alineamiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano a la normativa del Invierte.pe.

[80] El 27 de diciembre de 2021 se aprobó la Ley N° 31380, ley que delega en el poder ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria, fiscal, financiera y de reactivación económica a fin de contribuir al cierre de brechas sociales

- Medidas orientadas al fortalecimiento de la inversión pública-privada (Decreto Legislativo N° 1534 y N° 1543): Se fomenta una participación estratégica del sector privado en el desarrollo de infraestructura pública. De este modo, se amplía la oferta de proyectos en la modalidad de Obras por Impuestos (OxI) correspondientes a las inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), y se permite que más entidades públicas puedan participar en esta modalidad de inversión. Por otra parte, se establecen mejoras en la gestión de inversiones de Asociaciones Público-Privada (APP), por medio de la introducción de las Project Management Office (PMO), y se perfeccionan los procesos de promoción delimitando las funciones de las entidades que intervienen.

- Modernización del Sistema Nacional de Contabilidad (Decreto Legislativo N° 1525): Las disposiciones garantizan un manejo transparente y oportuno de la información sobre las finanzas públicas y el uso adecuado de los recursos públicos. En particular, se promueve la rendición de cuentas de las entidades públicas y se fortalece la adopción de estándares contables y financieros internacionales.

Las medidas destinadas a mejorar la competitividad del sistema financiero, buscan incrementar la inclusión financiera efectiva en el país, lo cual permitirá que las familias y empresas puedan contar con los instrumentos necesarios para su desarrollo en la sociedad. Tenemos las siguientes medidas aprobadas:

- Fortalecimiento del Banco de la Nación (Decreto Legislativo N° 1526): Con el objetivo de que la población cuente con una oferta de servicios financieros adecuada. En ese sentido, se establece un procedimiento claro para garantizar la solvencia patrimonial a largo plazo de dicha entidad, y se mejora la gobernanza en sus sistemas administrativos. Además, la norma dispone plazos para que se especifique el alcance de contratos bancarios y financieros. Todo ello, dentro de un marco de seguimiento, monitoreo y de rendición de cuentas.

- Fortalecimiento de la solvencia y estabilidad del sistema financiero (Decreto Legislativo N°1531): Se aprobó una mejora de la calidad del patrimonio efectivo adecuándolo a los estándares del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Además, se simplificó el procedimiento de licenciamiento y supervisión de empresas que no realizan captación de depósitos al público, y se diferencia el régimen de supervisión en función al perfil de riesgo e impacto en la estabilidad del sistema financiero, y, se establecieron disposiciones que autorizan la operación de empresas financieras digitales.

De otra parte, el escalamiento de la guerra entre Rusia y Ucrania ha incrementado el precio internacional de los productos de energía y alimentos, lo cual se ha traducido en un aumento de las presiones inflacionarias a nivel global. En este contexto, varios países afectados en el mundo han adoptado medidas extraordinarias de política monetaria y fiscal para responder ante la mayor inflación. En nuestro caso, a nivel de la política fiscal, se han aprobado un conjunto de medidas extraordinarias focalizadas de carácter temporal a fin de atenuar el efecto negativo del incremento de los precios sobre los ingresos de la población más vulnerables del país.

- Medidas temporales para evitar incrementos significativos del precio al consumidor de los principales combustibles: Se dispuso la inclusión de productos al Fondo de Estabilización de Precios de los Combustibles (FEPC) de las gasolinas de 84 y 90 octanos, el gasohol de 84 octanos y el GLP a granel (para uso vehicular) en el FEPC por un plazo de 90 días, mediante el Decreto Supremo N° 002-2022-EM163 publicado el 28 de marzo de 2022. Asimismo, se incrementó el monto del Vale de descuento FISE (Fondo de Inclusión Social Energético) de S/ 20 a S/ 25 por balón de gas de 10 Kg, por un periodo 6 meses, mediante el Decreto Supremo N° 004-2022-EM, publicado el 05 de abril de 2022.

- Medidas tributarias: Se exoneró temporalmente del ISC a los combustibles más consumidos en el país (gasolinas, gasoholes, y diversos tipos de diésel) con una vigencia temporal que va desde el 4 de abril hasta el 30 de junio de 2022, con la posibilidad de prorrogar la medida hasta diciembre de 2022, en función de la evolución del precio internacional del petróleo; y, del IGV a los alimentos como el huevo,

pollo, azúcar, harina y fideos, que tienen un mayor impacto en la canasta básica de hogares de menores ingresos, con una vigencia que va desde el 1 de mayo hasta el 31 de julio de 2022.

Las medidas anteriores vienen siendo complementadas con asignaciones temporales de gasto público a fin de mitigar el deterioro de la calidad de vida en poblaciones vulnerables.

Adicionalmente, se viene gestionando algunas medidas, como son las asignaciones temporales a los beneficiarios de los programas sociales[81], con lo cual se protege a las familias en condición de pobreza. De forma complementaria, se brindará un apoyo focalizado a comedores populares para aliviar la carga del incremento de los precios.

Por su parte, el Congreso de la República aprobó por insistencia la Ley 31454 (15.04.2022), que tiene por objeto asegurar la implementación y ejecución inmediata de la Ley 31173, que garantiza el cumplimiento de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, priorizando a la población vulnerable, como consecuencia de la pandemia de la Covid 19. La liquidación de aportaciones y derechos es para determinar el valor constante de las aportaciones aplicando el indice de precios al consumidor correspondiente al periodo comprendido entre el inicio de cada aportación individual hasta la fecha de su devolución. Asimismo, se dispone que la Unidad Ejecutora N° 009 -Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión AdHoc creada por la Ley 29625 será transferida como tal a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).

Asimismo, posterior al cierre del ejercicio fiscal 2021, Petroperú ha sufrido modificaciones en el grado de inversión otorgado por las clasificadoras de riesgo, manteniendo a la fecha el grado de inversión con la clasificadora internacional Fitch Ratings BBB- para la deuda a largo plazo en moneda extranjera y una calificación de BB+ para la deuda a largo plazo con Standar & Poor's, así como las calificaciones locales de "AA- (pe)" y de "PE AA+" otorgadas por Apoyo & Asociados Internacionales S.A.C. y Pacific Credit Rating S.A.C., respectivamente, debido a que se encuentra pendiente la culminación de la auditoría de sus estados financieros al 31 de diciembre de 2021.

Al 31 de diciembre de 2021, estos eventos no fueron reconocidos en los libros contables de las entidades y empresas públicas por no estar relacionados a hechos acontecidos con anterioridad a la fecha de cierre.

[81] El 28 de abril de 2022 se publicó el Decreto de Urgencia N° 007-2022 que otorga subvenciones extraordinarias a usuarios de programas sociales en situación de pobreza o pobreza extrema

3.3 Estado de Tesorería

Estado de Tesorería
(En millones de soles)

Ingresos		
Concepto	2021	2020
Entidades Captadoras	165 038	112 903
Sunat (Recaudaciones)	148 057	102 476
Otras entidades	16 981	10 427
Total Sectores	22 057	17 137
00 Gobiernos Locales	4 138	2 008
01 Presidencia de Consejo de Ministros	681	738
03 Cultura	76	61
04 Poder Judicial	145	137
05 Ambiental	366	261
06 Justicia	809	602
07 Interior	478	473
08 Relaciones Exteriores	62	34
09 Economía y Finanzas	9 711	7 660
10 Educación	854	607
11 Salud	298	261
12 Trabajo y Promoción del Empleo	80	37
13 Agricultura	411	349
16 Energía y Minas	624	582
19 Contraloría General	29	21
20 Defensoría del Pueblo	-	-
21 Consejo Nacional de la Magistratura	-	-
22 Ministerio Público	34	17
26 Defensa	325	323
27 Fuero Militar Policial	1	1
28 Congreso de la República	-	1
31 Jurado Nacional de Elecciones	43	19
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	75	32
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	402	229
35 Comercio Exterior y Turismo	28	38
36 Transportes y Comunicaciones	1 404	1 785
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	180	296
38 Producción	158	125
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	1	-
40 Desarrollo e Inclusión Social	13	5
98 Gobiernos Regionales	631	434
Otras entidades	-	1
Ingresos varios	58 909	61 626
Traspasos de documentos	55 195	35 890
Ingresos	3 457	23 538
Otros	257	2 198
Sub total	246 004	191 666
Saldo inicial	48 478	66 905
Total	294 482	258 571

Gastos		
Concepto	2021	2020
Entidades	20 645	16 802
Sunat	20 645	16 802
Entidades de gastos e inversión	195 222	170 344
00 Gobiernos Locales	31 669	24 219
01 Presidencia de Consejo de Ministros	4 079	1 868
03 Cultura	613	596
04 Poder Judicial	2 936	2 743
05 Ambiental	565	606
06 Justicia	1 740	1 705
07 Interior	10 724	10 982
08 Relaciones Exteriores	865	781
09 Economía y Finanzas	25 607	21 324
10 Educación	11 614	10 216
11 Salud	14 017	9 199
12 Trabajo y Promoción del Empleo	2 077	8 237
13 Agricultura	2 596	2 644
16 Energía y Minas	1 848	1 083
19 Contraloría General	754	705
20 Defensoría del Pueblo	72	75
21 Consejo Nacional de la Magistratura	42	24
22 Ministerio Público	2 554	2 324
24 Tribunal Constitucional	40	39
26 Defensa	7 688	8 010
27 Fuero Militar Policial	18	21
28 Congreso de la República	587	456
31 Jurado Nacional de Elecciones	159	90
32 Ofic. Nacional de Procesos Electorales	722	320
33 Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	429	374
35 Comercio Exterior y Turismo	134	1 004
36 Transportes y Comunicaciones	12 169	8 213
37 Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 668	3 058
38 Producción	641	888
39 Mujer y Poblaciones Vulnerables	636	559
40 Desarrollo e Inclusión Social	12 894	11 990
98 Mancomunidad Regional	2	1
99 Gobiernos Regionales	40 497	35 867
Otras entidades	566	113
Gastos varios	1 742	22 947
Traspasos de documentos	355	216
Gastos	1 036	653
Otros	351	22 078
Sub total	217 609	210 093
Saldo final	76 873	48 478
Total	294 482	258 571

Notas al Estado de Tesorería

Las notas que se presentan a continuación han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la Dirección General del Tesoro Público (en adelante DGTP) y describen los importes contenidos en el Estado de Tesorería, correspondiente a los ejercicios fiscales 2021 y 2020.

Nota N°01: Identificación y aspectos generales

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, la DGTP es el ente rector del Sistema Nacional de Tesorería y como tal aprueba la normatividad, implementa y ejecuta los procedimientos y operaciones correspondientes en el marco de sus atribuciones. Asimismo, elabora el flujo de caja para la estructuración del financiamiento del Presupuesto del Sector Público, informa la disponibilidad de los fondos públicos para la elaboración y actualización de la Programación de Compromiso Anual y elabora y presenta los Estados Financieros y el Estado de Tesorería.

El Estado de Tesorería es un reporte que contiene la posición de un ejercicio fiscal de los ingresos y egresos de las cuentas bancarias que administra el Tesoro Público. Por el año terminado al 31 de diciembre de 2021, los ingresos ascendieron a S/ 246 004 millones (S/ 191 666 millones al 31 de diciembre de 2020) y los egresos a S/ 217 609 millones (S/ 210 093 millones al 31 de diciembre de 2020), cuyo resultado genera un saldo positivo de S/ 28 395 millones, que sumado al saldo inicial de S/ 48 478 millones, nos da como resultado un saldo final de S/ 76 873 millones.

Cabe señalar que en el ejercicio fiscal 2021 se ha registrado una recuperación moderada y diferenciada de las cuentas fiscales en todo el mundo tras el primer año de pandemia. Así, el déficit fiscal promedio pasó de 9,9% del PBI en el ejercicio fiscal 2020 a 6,4% del PBI en el ejercicio fiscal 2021. En consecuencia, la deuda pública global se mantuvo en niveles elevados, pasando de un 83,6% del PBI en el ejercicio fiscal 2019 a 97,0% del PBI en el ejercicio fiscal 2021. Dicha situación, sumada a tensiones geopolíticas actuales restringirá el espacio que los países disponen para emprender una política fiscal contracíclica, por lo cual tendrán la necesidad de reducir gradualmente sus niveles de déficit y deuda.

En contraste, en el ejercicio fiscal 2021 Perú registró un déficit fiscal de 2,5% del PBI, lo que implicó una reducción en alrededor de 6,4% del PBI respecto al ejercicio fiscal 2020, una de las más grandes entre países de América Latina y emergentes. Dicha mejora se situó en un contexto de medidas implementadas para combatir la pandemia, de notable recuperación económica, precios internacionales al alza y manejo fiscal responsable. Así, el gasto no financiero del gobierno general ascendió a 22,2% del PBI, permitiendo emprender un proceso de vacunación eficaz, dotar de liquidez a familias vulnerables y llevar a la inversión pública hasta máximos históricos.

En tanto, los ingresos fiscales crecieron 38,0% y alcanzaron el 21,0% del PBI, superior a lo registrado antes de la pandemia (2019: 19,8% del PBI). Los resultados fiscales favorables obtenidos en el ejercicio fiscal 2021 son clave para la restitución de los activos fiscales del país, así como para aligerar el proceso de convergencia para los siguientes ejercicios fiscales, en refuerzo de su credibilidad. La reducción del déficit en el ejercicio fiscal 2021 y su ubicación por debajo de lo proyectado ha permitido disponer la restitución de activos en la Reserva Secundaria de Liquidez y el Fondo de Estabilidad Fiscal, recursos líquidos de libre disposición de Tesoro Público para lidiar con descalces o situaciones imprevistas, por 2,1% del PBI. Por otro lado, los mayores ingresos permanentes registrados generan una mayor base a futuro, lo que facilitará y reforzará el proceso de consolidación fiscal.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de Tesorería ha sido preparado a partir de los registros de la DGTP y comprende los fondos centralizados en la Cuenta Única del Tesoro Público (en adelante CUT), los fondos administrados por encargo y otros fondos.

La CUT es el instrumento fundamental de la gestión de tesorería, está definida como un instrumento para la gestión de liquidez del Estado, que tiene por finalidad consolidar los fondos públicos, cualquiera sea la

fuente que financia el Presupuesto del Sector Público, respetando la titularidad de las entidades y minimizando los costos de financiamiento temporal de las necesidades de caja.

Para tales fines, las transacciones se registran en el período en que se perciben o cuando se pagan y no cuando se devengan. El saldo del Estado de Tesorería al final del período depende de la posición de tesorería al inicio y de las transacciones y otros flujos de efectivo (y sus equivalentes) que se hayan ocurrido en dicho periodo.

Los saldos del Estado de Tesorería se encuentran en instituciones depositarias, en cuentas del Banco de la Nación y del Banco Central de Reserva del Perú. La mayor parte de los recursos con los cuales las entidades ejecutan sus presupuestos, forman parte de la CUT, para ello, las entidades realizan depósitos y/o reciben asignaciones de la DGTP, con fines de atender sus pagos.

Asimismo, los saldos del Estado de Tesorería representan saldos de la recaudación tributaria, de operaciones de endeudamiento y de otros ingresos obtenidos por las entidades del Sector Público, netos de los egresos para realizar pagos derivados de la ejecución presupuestaria y otros pagos realizados por las entidades.

(a) Flujos de efectivo y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, depósitos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal; los saldos se refieren al nivel de los activos disponibles al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

El saldo de la cuenta principal (Banco de la Nación) incluye los giros realizados por las Unidades Ejecutoras pendientes de pago por el Banco de la Nación, por Recursos Ordinarios (flotante).

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor; por ejemplo, la recaudación tributaria o los pagos a terceros. Otros eventos son variaciones en el valor del efectivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas debidas a variaciones en los tipos de cambio.

(b) Oportunidad del registro

La oportunidad del registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de fondos. Cuando tiene lugar una transacción, la fecha en que se registra la posición, es aquella en la que el Sector Público obtiene el flujo de efectivo de un tercero o registra los pagos.

Los incrementos en el Estado de Tesorería se registran cuando el efectivo (o sus equivalentes) es recibido por la DGTP; mientras que los egresos se presentan, cuando se registran a favor de los beneficiarios bajo las modalidades previstas en el marco del Sistema Nacional de Tesorería y giros realizados por las Unidades Ejecutoras por Recursos Ordinarios.

(c) Medición

El saldo del Estado de Tesorería es presentado por el valor nominal, el cual incluye los fondos disponibles y otros del Tesoro Público, en cuentas corrientes y a plazo con vencimiento menor a tres meses, inversiones altamente líquidas con vencimientos originales de tres meses o menos que son fácilmente convertibles y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en el valor.

(d) Moneda funcional y moneda de presentación

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a ingresos, pagos u otros eventos relacionados con el Estado de Tesorería. Los saldos en moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 los tipos de cambio fueron:

Moneda	2021	2020
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,998	3,624
Euro	4,846	4,906
Yen	0,029	0,042

Nota N°03: Ingresos de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria – Sunat captadora

Los ingresos que obtuvo el Tesoro Público, provenientes de la recaudación de la Sunat, ascendieron a S/ 148 057 millones, que representan un incremento en la recaudación del 44,5% con respecto al ejercicio fiscal 2020. Asimismo, este importe representa el 60,2% del total de ingresos. Estas cifras se reflejan en el cuadro que se presenta a continuación:

Ingresos – Sunat
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recaudación Tributaria Sunat	111 187	77 866	33 321	42,8
Recaudación Tributaria Sunat-LES	-	1	(1)	(100.0)
Recaudación Tributaria Aduanas	35 024	23 054	11 970	51. 9
Convenio Cooperación Perú - Colombia Ds 015-094-EF	2	3	(1)	(33.3)
Recaud.Trib.Sunat - Ncn - Ley N° 27037 de la Amazonia	86	53	33	62. 3
Devolución por exceso de Ncn - Aduanas Ds.104-95-EF	5	8	(3)	(37.5)
Recaudacion Sunat-Imp. Extraordinario Prom. Des. Turistico	75	57	18	31. 6
Detracción Foncomun - Ds. N° 107-2008-EF	1 656	1 434	221	15. 4
Extorno Sunat - Devolución con abono en cuenta	15	-	15	100.0
Regularización de redención de Ncn - Sunat DS.126-94-EF	8	-	8	100.0
Total	148 057	102 476	45 581	44. 5

En el ejercicio fiscal 2021, la progresiva recuperación de las actividades económicas y el entorno internacional más favorable permitieron un incremento de la recaudación de tributos por S/ 45 581 millones, por concepto principalmente de pagos a cuenta del impuesto a la renta de tercera categoría que corresponden en especial a las empresas del sector minería, debido al buen nivel de las cotizaciones internacionales de los metales, principalmente el cobre; y, del IGV de ventas internas y de importaciones que incrementaron en más del 56,0%.

Asimismo, este resultado, se explica principalmente por el resultado favorable de la campaña de regularización de la renta 2020, que registró una cifra histórica de cerca de S/ 6 400 millones ante los mayores pagos procedentes de la actividad minera, el sinceramiento de los pagos a cuenta 2020 afectado por los alivios tributarios otorgados durante la pandemia y la mejora del cumplimiento voluntario de los contribuyentes; los mayores precios de exportación (cobre: 65,4%, petróleo: 67,8%); la recuperación de las importaciones (41,4%); entre otros. Sin embargo, estos factores fueron ligeramente atenuados por el incremento de las devoluciones (14,0% real) ante las mayores solicitudes por saldos a favor del exportador.

Nota N°04: Ingresos de otras entidades

El Tesoro Público obtuvo ingresos de otras entidades por un importe de S/ 16 981 millones (S/ 10 427 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 6,9% con relación a los ingresos totales, presentando un incremento de S/ 6 554 millones o 62,9% respecto al ejercicio fiscal anterior.

El resumen se presenta en el cuadro siguiente:

Ingresos de otras entidades
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Transferencias Foncomun	7 380	4 972	2 408	48, 4
Fonafe	-	1 500	(1 500)	(100,0)
Regalías Mineras	3 572	1 203	2 369	196, 9
Transferencia Canon Gasífero Regalías	1 898	691	1 207	174, 7
Renta de aduanas	729	479	250	52, 2
Perupetro	1 458	464	994	214, 2
Canon y sobrecanon Petrolero - Perupetro	667	411	256	62, 3
Canon, sobrecanon, regalías, rentas y participaciones	379	234	145	62,0
Focam	522	190	332	174, 7
Transferencias de recursos a Fdo. De Promoción Municipal D.S. 410-2017-EF	95	95	-	-
Impuesto Juegos de casino y máquinas tragamonedas	110	42	68	161, 9
Canon Forestal - M. Agricultura	1	36	(35)	(97,2)
Programa apoyo estrategia nacional lucha contra las drogas	-	34	(34)	(100,0)
Canon pesquero proveniente de los derechos de pesca	73	24	49	204, 2
Aporte Financiero KfW/ DGTP RM.313-2020-EF/52	-	17	(17)	(100,0)
Apoyo KfW Programa Sostenibilidad Financiera Áreas Protegidas	13	-	13	100,0
Participaciones Ley N° 15686 Y Complementarias	48	15	33	220,0
Fondo Consolidado de Reserva	9	8	1	12,5
Transferencias de recursos de la CONABI	25	7	18	257, 1
Programa de cooperación Aecid	-	4	(4)	(100,0)
Otras entidades	2	1	1	100,0
Total	16 981	10 427	6 554	62, 9

Los ingresos más significativos provienen de las transferencias del Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), con un importe de S/ 7 380 millones, que representa el 43,0% respecto al total de ingresos de este rubro, presentando un incremento de S/ 2 408 millones o 48,0% con relación al ejercicio fiscal anterior.

Nota N°05: Ingresos por sectores

En este concepto, se observa que el Tesoro Público recibió ingresos de los sectores conformados por las entidades de la actividad gubernamental, por recursos directamente recaudados, por un importe de S/ 22 057 millones (S/ 17 137 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 9,0% del total de ingresos y tuvo un incremento de S/ 4 920 millones con respecto al ejercicio fiscal anterior. A continuación, los principales ingresos por sector:

Ingresos por sectores
(En millones de soles)

Otras entidades	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gobierno Nacional	17 288	14 695	2 593	17, 6
Presidencia de Consejo de Ministros	691	738	(57)	(7,7)
Cultura	76	61	15	24. 6
Poder Judicial	145	137	8	5, 8
Ambiental	366	261	105	40. 2
Justicia	809	602	207	34, 4
Interior	478	473	5	1, 1
Relaciones exteriores	62	34	28	82, 4
Economía y finanzas	9 711	7 660	2 051	26, 8
Educación	854	607	247	40. 7
Salud	298	261	37	14, 2
Trabajo y promoción del empleo	80	37	43	116. 2
Agricultura	411	349	62	17, 8
Energía y minas	624	582	42	7, 2
Contraloría General	29	21	8	38, 1
Ministerio Público	34	17	17	100,0
Defensa	325	323	2	0.6
Fuero Militar Policial	1	1	-	-
Congreso de la República	-	1	(1)	(100,0)
Jurado Nacional de Elecciones	43	19	24	126. 3
Ofic. Nacional de Procesos Electorales	75	32	43	134, 4
Registro Nac. de Identif y Estado Civil	402	229	173	75, 5
Comercio Exterior y Turismo	28	38	(10)	(26,3)
Transportes y Comunicaciones	1 404	1 785	(381)	(21,3)
Vivienda, Construcción y Saneamiento	180	296	(116)	(39,2)
Producción	158	125	33	26,4
Mujer y Poblaciones Vulnerables	1	-	1	100,0
Desarrollo e Inclusión Social	13	5	8	160,0
Otras entidades	-	1	(1)	(100,0)
Gobiernos Locales	4 138	2 008	2 130	106, 1
Gobiernos Regionales	631	434	197	45, 4
Total	22 057	17 137	4 920	28, 7

Nota N°6: Ingresos por traspasos de documentos

El concepto traspasos de documentos (bonos soberanos y operaciones de crédito), presenta ingresos de la cuenta de traspasos y remesas que alcanzó el importe de S/ 55 195 millones (S/ 35 890 millones al 31 de diciembre de 2020), que representa el 22,4% del total de los ingresos, incrementado en S/ 19 305 millones o 53,8%. Está conformado por los siguientes conceptos:

Ingresos por traspasos de documentos
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Recursos por operaciones oficiales de crédito externo	**49 464**	**32 223**	**17 241**	**53, 5**
BID - U.E.002 Administracion de deuda	4 477	1 193	3 284	275, 3
BIRF - U.E.002 Administracion de deuda	4 869	6 563	(1 694)	(25,8)
KfW - U.E.002 Administracion de deuda	-	84	(84)	(100,0)
CAF U.E.002 Administracion de deuda	1 438	-	1 438	100,0
Colocación bonos soberanos - externos U.E.002 Adm. De deuda	38 680	24 383	14 297	58,6
Recursos por operaciones oficiales de crédito interno	**5 579**	**3 325**	**2 254**	**67, 8**
Colocacion Bonos Internos U.E.002 Administracion de deuda	5 579	3 325	2 254	67. 8
Otros Documentos	**152**	**342**	**(190)**	**(55,6)**
Otras Operaciones de Endeudamiento Público	115	194	(79)	(40,7)
Cobertura de Riesgo - SWAP (depósitos)	29	30	(1)	(3,3)
Recuperación de honras de aval y garantías	-	116	(116)	(100,0)
Recuperacion Programa RFA-FOPE / Cartera Pesada - OGA MEF	1	-	1	100,0
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	7	2	5	250,0
Total	**55 195**	**35 890**	**19 305**	**53,8**

Los recursos por operaciones oficiales de crédito externo alcanzaron el importe de S/ 49 464 millones (S/ 32 223 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementándose en S/ 17 241 millones respecto al ejercicio fiscal anterior, debido principalmente a la colocación de Bonos Soberanos Externos por S/ 37 940 millones. Dichos bonos se emitieron en el mercado de capitales internacionales, para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamiento de deuda, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el ejercicio fiscal 2021.

Nota N°07: Ingresos

El concepto Ingresos del Estado de Tesorería, presenta el importe de S/ 3 457 millones (S/ 23 538 millones al 31 de diciembre de 2020) que representa el 1,1% del total de los ingresos.

La disminución corresponde a que en el ejercicio fiscal 2020, se hizo uso de manera excepcional del Fondo de Estabilización Fiscal, que ascendió a S/ 19 439 millones, y que fueron habilitados para financiar los mayores gastos derivados de la emergencia sanitaria de la pandemia Covid-19 (suministros de salud, materiales educativos, bonos para personas vulnerables). Ver detalle a continuación:

Ingresos
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Renta a la propiedad	3 457	4 072	(615)	29,0
Otros	1 669	1 755	(86)	(4,9)
Ajuste por diferencias de tipos de cambio	1 669	1 755	(86)	(4,9)
Otros intereses	366	846	(480)	(56,7)
Intereses cuentas bancarias del Tesoro Público	231	611	(380)	(62,2)
Intereses por numerales acreedores	-	7	(7)	(100,0)
Intereses generados en otras cuentas bancarias	-	1	(1)	(100,0)
Intereses corridos bonos soberanos	107	26	81	311,5
Intereses - Fondo de Estabilización Fiscal	-	175	(175)	(100,0)
Intereses por cupones de los bonos Soberanos del FDS	28	26	2	7,7
Utilidades del Banco de la Nación	428	1 044	(616)	(59,0)
Banco de la Nación [1].	428	1 044	(616)	(59,0)
Utilidades del Banco Central de Reserva del Perú	433	27	406	1 503,7
Banco Central de Reserva del Perú	433	27	406	1 503,7
Utilidades de Fonafe	561	400	161	40,3
Fonafe	561	400	161	40,3
Ingresos diversos	-	19 466	(19 466)	(100,0)
Otros Ingresos	-	19 466	(19 466)	(100,0)
Transferencias de recursos del FEF Ley 30099 Art 13	-	19 439	(19 439)	(100,0)
Transferencia de los recursos de Foncor	-	27	(27)	(100,0)
Total	3 457	23 538	(20 081)	(85,3)

Nota N°08: Egresos de Sunat (captadora)

En el cuadro a continuación, se presenta el resumen de las redenciones de notas de crédito, los extornos; así como las devoluciones de impuestos. En la columna de egresos se presenta a la Sunat (captadora) con un importe de S/ 20 645 millones (S/ 16 802 millones al 31 de diciembre de 2020), presentando un incremento de S/ 3 843 millones con respecto al ejercicio fiscal 2020.

Egresos de Sunat (captadora)
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Traspasos y remesas				
Tesoro Público				
Extorno Recaudación Tributaria Sunat	260	322	(62)	(19,3)
Extorno Recaudación Tributaria Aduanas	1	1	-	-
Redención de notas de crédito negociable Sunat	17 926	14 851	3 075	20,7
Redención de notas de crédito negociable Aduanas	1 035	695	340	48,9
Redencion NCN-Aduanas Conv. Cooperac. Perú Colombia -DS.015-94-EF	78	38	40	105,3
Devoluciones con Cheques - Aduanas	-	1	(1)	(100,0)
Redencion NCN-DS.066-2006-EF	51	28	23	82,1
Devoluciones SUNAT Mediante órdenes de pago - DS.051-2008-EF	48	88	(40)	(45,5)
Devoluciones por disposición de la Sunat	1	1	-	-
Sunat - Devolucion con abono en cuenta	1 245	777	468	60,2
Total	20 645	16 802	3 843	22,9

Nota N°09: Entidades de gasto e inversión

En el Estado de Tesorería se presentan egresos por S/ 195 222 millones (S/ 170 343 millones al 31 de diciembre de 2020), los cuales corresponden a los recursos financieros que fueron asignados a las entidades de gasto e inversión, que representan el 89,7% de los egresos totales, presentando un incremento del 15,0% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Entidades de gasto e inversión
Recursos entregados por el Tesoro Público 2021 y 2020
(En millones de soles)

Entidades	2021	2020	Variacón	
			S/	%
Gobiernos Nacionales	123 056	110 257	12 799	12,0
Presidencia de Consejo de Ministros	4 079	1 868	2 211	118, 4
Cultura	613	596	17	2, 9
Poder Judicial	2 936	2 743	193	7,0
Ambiental	565	606	(41)	(6,8)
Justicia	1 740	1 705	35	2, 1
Interior	10 724	10 982	(258)	(2,3)
Relaciones Exteriores	865	781	84	10, 8
Economia y Finanzas	25 607	21 324	4 283	20, 1
Educación	11 614	10 216	1 398	13,7
Salud	14 017	9 199	4 818	52,4
Trabajo y Promoción del Empleo	2 077	8 237	(6 160)	(74,8)
Agricultura	2 596	2 644	(48)	(1,8)
Energia y Minas	1 848	1 083	765	70,6
Contraloria General	754	704	50	7,1
Defensoria del Pueblo	72	75	(3)	(4,0)
Consejo Nacional de la Magistratura	42	24	18	75,0
Ministerio Público	2 554	2 324	230	9, 9
Tribunal Constitucional	40	39	1	2, 6
Defensa	7 688	8 010	(322)	(4,0)
Fuero Militar Policial	18	21	(3)	(14,3)
Congreso de la República	587	456	131	28, 7
Jurado Nacional de Elecciones	159	90	69	76, 7
Ofic. Nacional de Procesos Electorales	722	320	402	125, 6
Registro Nac. de Identif. y Estado Civil	429	374	55	14, 7
Comercio Exterior y Turismo	134	1 004	(870)	(86,7)
Transportes y Comunicaciones	12 169	8 213	3 956	48, 2
Vivienda, Construcción y Saneamiento	3 668	3 058	610	19, 9
Producción	641	888	(247)	(27,8)
Mujer y Poblaciones Vulnerables	636	569	67	11,8
Desarrollo e Inclusión Social	12 894	11 990	904	7,5
Mancomunidad Regional	2	1	1	100,0
Otras entidades	566	113	453	400, 9
Gobiernos Locales	31 669	24 219	7 450	31,0
Gobiernos Regionales	40 497	35 867	4 630	13,0
Total	195 222	170 343	24 879	15,0

Los egresos más importantes estuvieron relacionados con las acciones implementadas por el Gobierno que incluyen principalmente medidas de gasto público, que fueron complementadas con medidas de liquidez, con ello se buscó atender las crecientes necesidades de las familias y empresas en un escenario de inmovilización social. En ese sentido, los recursos transferidos permitieron fortalecer el servicio de salud, brindar soporte a los segmentos más vulnerables de la población (hogares), mediante la entrega de subsidios económicos, así como financiar los adelantos para el pago de la campaña de vacunación y las intervenciones que fomentaron la conservación del empleo.

Nota N°10: Otros egresos

La variación más importante se refleja en el Fondo de Estabilización Fiscal que fue transferido en el ejercicio fiscal 2020, ver nota 5 de esta sección, el cual se transfirió a través de un decreto de urgencia, con la finalidad de atender los efectos generados por la pandemia Covid-19. A continuación, la composición de esta nota:

Otros egresos
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Gobiernos Nacionales	**1 053**	**66 234**	**(65 181)**	**(98,4)**
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	-	300	(300)	(100,0)
Fideicomiso, comisiones de confianza y otras modalidades	-	300	(300)	(100,0)
Otros	306	299	7	2,3
Bonos Soberanos Con FDS	40	34	6	17,6
Fondo de Promocion Municipal - DS. 410-2017	95	95	-	-
ONP-DS 410-2017-EF	54	53	1	1,9
ESSALUD-Ley 26790-Ds. 410-2017	117	117	-	-
Fondo de estabilización fiscal	1	20 076	(20 075)	(100,0)
Devoluciones y Transferencias				
Fondo de Estabilizacion Fiscal-Capital	1	20 076	(20 075)	(100,0)
Otros fondos administrados por terceros	43	67	(24)	(35,8)
Devoluciones y Transferencias				
Fdo. De Desarrollo Perú Canada	1	-	1	100,0
Fdo. De Compensación Regional - Foncor	2	27	(25)	(92,6)
Comisión Nacional de Bienes Incautados - Conabi	40	40	-	-
Operaciones de crédito	-	850	(850)	(100,0)
Redención de Principal de Letras del Tesoro Público				
Letras del Tesoro Público	-	850	(850)	(100,0)
Empresas privadas no financieras	1	486	(485)	(99,8)
Regularización de ejercicios anteriores	1	-	1	100,0
Subsidio para pago de planilla de empleadores del Sec. Priv - DU 033 y 035	-	486	(486)	(100,0)
Total	**351**	**22 078**	**(21 727)**	**(98,0)**

3.4 Estado de la Deuda Pública

Estado de la Deuda Pública - Gobierno Nacional
(En millones de soles)

Concepto	2021	2020	Variación	
			S/	%
1.- Deuda publica interna	133 920	128 339	5 581	4,3
1.1 Contratos				
Saldo inicial	591	988	(397)	(40,2)
Más :				
Desembolsos	-	62	(62)	(100,0)
Actualizacion de saldo adeudado	1 092	-	1 092	100,0
Carga financiera devengada	7	-	7	100,0
Diferencia de cambio	33	-	33	100,0
Menos :				
Amortizacion	(860)	(459)	(401)	87,4
Total deuda por contratos	**863**	**591**	**272**	**46,0**
1.2 Bonos				
Saldo inicial	124 706	122 300	2 406	2,0
Más :				
Colocaciones	4 970	2 892	2 078	71,9
Actualizacion de saldo adeudado	238	88	150	170,5
Carga financiera devengada	3 160	3 043	117	3,8
Menos :				
Amortizacion	(17)	(575)	558	(97,0)
Deudas por bonos :	**133 057**	**127 748**	**5 309**	**4,2**
2.- Deuda publica externa	154 952	96 102	58 850	61,2
2.1 Contratos				
Saldo inicial	26 367	16 385	9 982	60,9
Más :				
Desembolsos	11 153	8 602	2 551	29,7
Carga financiera devengada	96	90	6	6,7
Diferencia de cambio	2 073	2 223	(150)	(6,7)
Menos :				
Amortizacion	(1 555)	(843)	(712)	84,5
Deuda por Contratos	**38 134**	**26 457**	**11 677**	**44,1**
2.2 Bonos				
Saldo inicial	68 743	38 593	30 150	78,1
Más				
Colocacion de bonos	39 216	24 516	14 700	60,0
Carga financiera devengada	1 339	902	437	48,4
Diferencia de cambio	7 520	5 820	1 700	29,2
Menos				
Amortización	-	(186)	186	(100,0)
Deudas por bonos	**116 818**	**69 645**	**58 664**	**84,2**
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional:	**288 872**	**224 441**	**64 431**	**28,7**
Más	**175 794**	**150 940**	**24 854**	**16,5**
Intereses por vencer deuda pública interna	86 397	91 411	(5 014)	(5,5)
Intereses por vencer deuda pública externa	89 397	59 529	29 868	50,2
Total Deuda Pública - Gobierno Nacional, con intereses por vencer:	**464 666**	**375 381**	**89 285**	**23,8**

Notas al Estado de la Deuda Pública

Las notas que se presentan a continuación, han sido elaboradas sobre la base de la información proporcionada por la DGTP y describen los importes contenidos en el Estado de la Deuda correspondiente al ejercicio fiscal 2021.

Nota N°01: Aspectos generales

El Decreto Legislativo N°1437 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Endeudamiento Público, tiene por objeto regular el Sistema Nacional de Endeudamiento Público, conformante de la Administración Financiera del Sector Público.

El Sistema Nacional de Endeudamiento Público es el conjunto de principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos, mediante los cuales se ejecuta la gestión de pasivos financieros, sus riesgos financieros, y parte de la estructuración del financiamiento del Sector Público, de manera integrada con el Sistema Nacional de Tesoreria.

Es importante mencionar que, durante el ejercicio fiscal 2021, el Tesoro Público colocó bonos soberanos por un total de S/ 4 970 millones (S/ 2 892 millones en el 2020). De este total, S/ 4 673 millones se obtuvieron en el mercado local de valores de deuda pública a través de subastas semanales, en el marco del Cronograma del Programa de Subastas Ordinarias de Títulos del Tesoro 2021; adicionalmente se emitieron S/ 4.29 millones que se entregaron a los beneficiarios de los bonos de la Deuda Agraria (BDA); mientras que por operaciones de administración de deuda (OAD) se captaron S/ 293 millones, de los cuales, el total fue para OAD internas del ejercicio fiscal 2021.

También se realizaron emisiones de bonos internacionales, la primera en marzo, implementada en dos tramos, en dólares por 4 000 millones obteniendo tasas competitivas con una demanda que sobrepasó los US$ 10 000 millones, y en Euros por 825 millones con una sólida demanda por el doble de lo ofertado con más de 100 inversionistas con cuentas de alta calidad; la segunda se implementó en noviembre, emitiéndose en el primer tramo por primera vez bonos sostenibles por US$ 4 000 millones en un escenario positivo motivado por una demanda de inversionistas que en su mejor momento superó los US$ 10 000 millones, y en un segundo tramo, los primeros bonos sociales por Euros 1 000 millones que logró captar una demanda superior a euros 2 000 millones. Las demandas en estas emisiones demostraron la solidez de Perú respecto a su fortaleza macroeconómica y fiscal.

Perú destacó en la región como uno de los países que más fortaleció sus cuentas fiscales en 2021, luego del significativo impacto de la pandemia en 2020. Con ello, el país busca asegurar permanentemente la sostenibilidad fiscal. En ese sentido, la deuda bruta de Perú (36,0% del PBI) se mantuvo como una de las más bajas entre economías emergentes (65,1% del PBI) y de América Latina (72,0% del PBI).

La deuda pública se ubicó en 36,0% del PBI en el ejercicio fiscal 2021, lo que implicó un incremento de 1,4% del PBI respecto de lo registrado en el ejercicio fiscal 2020. De esta manera, la deuda pública se mantuvo en niveles sostenibles, en un contexto de una gestión prudente de las finanzas públicas y en el que la economía tuvo una rápida recuperación en el ejercicio fiscal 2021, luego de los efectos negativos del impacto de la pandemia Covid-19 sobre el país en el ejercicio fiscal 2020.

Cabe señalar que, de acuerdo con el largo historial del país de manejo fiscal prudente, se destinaron ingresos fiscales extraordinarios a la acumulación de ahorros fiscales, considerando que los activos financieros son relevantes para mantener la fortaleza fiscal frente a eventos adversos, tal y como se observó en la pandemia. De este modo, se pudo recomponer ahorros fiscales por 2,1% del PBI en el FEF y en la Reserva Secundaria de Liquidez (RSL) en base a lo determinado por la institucionalidad fiscal del país.

Nota N°02: Principios y prácticas contables

El Estado de la Deuda Pública, presenta la posición de la deuda del Gobierno Nacional, sin incluir la deuda sin garantía concertada por otras entidades.

Las transacciones se registran en el período en que ocurren, independientemente del momento en que se reciben o reembolsan los fondos o de aquel en que vencen las cuotas del servicio de la deuda pública. Los saldos de la deuda al final del período dependen de la posición de deuda al inicio y de las transacciones y otros flujos que hayan ocurrido en dicho período.

Las principales políticas contables son las siguientes:

(a) Flujos y saldos

Los flujos se refieren a transacciones (por ejemplo, desembolsos y pagos) y eventos que ocurren en el ejercicio fiscal, los saldos se refieren al nivel de los pasivos financieros al cierre de dicho ejercicio fiscal. Los flujos y los saldos se integran, de manera que los flujos registrados explican las variaciones de posiciones entre dos momentos determinados.

Una transacción es una interacción entre dos entes que implica un intercambio de valor. Otros eventos son variaciones en el valor o la clasificación de un pasivo que no se derivan de una transacción; por ejemplo, ganancias y pérdidas por variaciones en los tipos de cambio.

(b) Clasificación de la deuda

La clasificación de la deuda desde el punto de vista de la residencia del acreedor puede ser externa o interna. Las operaciones de endeudamiento son externas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas no domiciliadas en el país, salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son externas, cuando la ley aplicable es distinta de la ley peruana.

Las operaciones de endeudamiento son internas, cuando el financiamiento es acordado con personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país; salvo en el caso de la emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos, los cuales se consideran que son internas, cuando la ley aplicable es la ley peruana.

(c) Oportunidad del registro

La oportunidad de registro coincide con el momento en que ocurren los eventos que dan origen al flujo de recursos (que puede ser efectivo, bienes o servicios).

Los desembolsos sobre préstamos se registran en las fechas en que se efectúan, cuando se crean los derechos financieros. Los desembolsos incluyen las emisiones de bonos generados por operaciones de endeudamiento y por operaciones de administración de deuda.

Los pagos se registran cuando se ejecutan a favor del acreedor e incluyen diferentes modalidades y tipos de recursos; tales como, administración de deuda, recursos del Tesoro Público, traspasos de recursos, extinción, consolidación, entre otros.

(d) Intereses devengados

En aplicación de la base de registro, los intereses devengados se incluyen como parte del valor de la deuda pública; es decir, la acumulación de intereses aún no exigibles desde el punto de vista contractual, incrementan el saldo pendiente hasta que dichos intereses se pagan.

En este caso, se utilizan las tasas de interés estipuladas en los contratos de crédito y las determinadas en las emisiones de Bonos Soberanos y Globales.

(e) Medición

El saldo de la deuda es presentado por el valor nominal. El valor nominal se refiere al importe pendiente que el deudor debe al acreedor, incluidos el importe del principal pendiente de pago y los intereses devengados.

(f) Moneda funcional y diferencias de cambio por conversión de la moneda extranjera

La moneda funcional y la moneda de presentación es el Sol. Los flujos son registrados utilizando el tipo de cambio de cada transacción; sea que correspondan a desembolsos, a pagos o a otros eventos relacionados con los importes de la deuda pública.

Los saldos en una moneda extranjera son expresados a soles, utilizando los tipos de cambio del dólar estadounidense, publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP al 31 de diciembre de 2021 y de 2020:

Moneda	2021	2020
	T.C.	T.C.
Dólar Estadounidense	3,998	3,624
Euro	4,846	4,096
Yen	0,029	0,042

(g) Vencimiento

Las operaciones de endeudamiento están definidas como, financiamientos sujetos a reembolso, acordados a plazos mayores de un año, que pueden ser externas o internas. Es decir, no se incluyen instrumentos a corto plazo, esto es, con plazo de vencimiento original de un año o menos.

Nota N°03: Deuda Pública Interna

Al 31 de diciembre de 2021 la posición de la deuda interna alcanzó un importe de S/ 133 920 millones (S/ 128 339 millones al 31 de diciembre de 2020), con un incremento de S/ 5 581 millones respecto al importe del ejercicio fiscal 2020.

La deuda pública interna está conformada por la deuda por contratos, que alcanzó el importe de S/ 863 millones (S/ 591 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementando en 46,0% respecto al ejercicio fiscal 2020 y deuda por bonos que fue de S/ 133 057 millones (S/ 127 748 millones al 31 de diciembre de 2020), con un incremento del 4,2%.

Desembolsos y colocaciones:

El siguiente cuadro presenta el detalle de los desembolsos y colocaciones de bonos:

(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Desembolsos	-	62	(62)	(100,0)
Colocaciones	4 970	2 892	2 078	71,9
Regulares	4 970	2 757	2 213	80,3
Operaciones de administración de deuda	-	135	(135)	(100,0)
Total	4 970	2 954	2 016	68,2

El incremento en la deuda pública interna corresponde principalmente a la emisión de bonos internos, variación de tipo de cambio y ajuste por valor de actualización constante.

En el ejercicio fiscal 2021 se emitieron bonos por S/ 4 970 millones (US$ 1 243 millones) que corresponde a la emisión de bonos soberanos, destinados al apoyo a la balanza de pagos y para financiar proyectos de inversión pública.

Actualización del saldo de la deuda:
Se explica en el siguiente cuadro:

(En millones de soles)

Rubros	2021	2020	Variación	
			S/	%
Regularizaciones por contratos	1 092	-	1 092	100,0
Regularizaciones por bonos	238	88	150	170,5
Total	1 330	88	1 242	1 411,4

Corresponden a las actualizaciones de los contratos y bonos soberanos – VAC aplicando el índice de precios al consumidor.

Nota N°04: Desembolsos y Colocaciones
Al 31 de diciembre de 2021 la posición de la deuda externa alcanzó un importe de S/ 154 952 millones (S/ 96 102 millones al 31 de diciembre de 2020), incrementando en S/ 58 850 millones, respecto al importe del ejercicio fiscal 2020. A continuación, la composición de los desembolsos y colocaciones de la deuda externa:

Desembolsos y Colocaciones de la deuda externa 2021 - 2020
(En millones de soles)

	2021	2020	Variación	
			S/	%
Desembolsos	**11 153**	**8 602**	**2 551**	**29,7**
Organismos Internacionales	**11 138**	**8 503**	**2 635**	**31,0**
Bco. Interamericano de Desarrollo - BID	4 710	1 746	2 964	169,8
Bco. Internac. De Reconstruc. Y Fomento - BIRF	4 971	6 729	(1 758)	(26,1)
Corporación Andina de Fomento - CAF	1 439	0	1 439	100,0
Fdo. Internac. Para El Desarr. Agricultura - FIDA	18	28	(10)	(35,7)
Instituciones Oficiales	**15**	**99**	**(84)**	**(84,8)**
Kreditanstalt für wiederaufbau - KfW	10	85	(75)	(88,2)
Japan International Cooperation Agency - JICA	5	14	(9)	(64,3)
Colocaciones	**39 216**	**24 516**	**14 700**	**60,0**
Total	50 369	33 118	17 251	52,1

El incremento en la deuda pública externa por S/ 58 850 millones, corresponde principalmente a la emisión de bonos globales en el mercado internacional durante el ejercicio fiscal 2021, los cuales alcanzaron a US$ 9 825 millones equivalente en soles a S/ 37 940 millones, como se presenta a continuación:

Tipo de Bono	Fecha	Monto USD	Tasa Cupón	Vencimiento	T.C. Aprox.	Importe
Bono Global 2031	Marzo 2021	1 750	2,8	10 años	3,70	6 475
Bono Global 2041	Marzo 2021	1 250	3,3	20 años	3,70	4 625
Bono Global 2051	Marzo 2021	1 000	3.6	30 años	3,70	3 700
Bono Global 2033	Marzo 2021	825	1,3	12 años	3,70	3 053
Bono Global 2034	Octubre 2021	2 250	3,0	12,17 años	4,02	9 045
Bono Global 2051	Octubre 2021	750	3.6	30 años	4,02	3 015
Bono Global 2072	Octubre 2021	1 000	3.6	50. 17 años	4,02	4 020
Bono Global 2036	Noviembre 2021	1 000	2,0	15 años	4,01	4 007
	Total	9 825				37 940

Estos fondos sirvieron para apoyo a la balanza de pagos, refinanciamientos, gastos de capital y los gastos corrientes no permanentes, los cuales contemplan todos los gastos dentro del marco de prevención y contención de la pandemia Covid-19 y la reactivación económica en el ejercicio fiscal 2021.

3.5 Inversión Pública

En cumplimiento a lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo Nº 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, la Cuenta General de la República comprende la información referente al Presupuesto de Inversión Pública del ejercicio fiscal 2021.

(a) Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado por el Sector Público en los últimos cinco (5) ejercicios fiscales

De la revisión de la evolución del presupuesto de inversión en los últimos 5 ejercicios fiscales, se aprecia que en el ejercicio fiscal 2019 (ejercicio fiscal pre pandemia), el presupuesto de inversión pública creció sólo el 4,5% respecto al ejercicio fiscal 2018, sin embargo, en el ejercicio fiscal 2020 se observa una disminución de 12,7%, como consecuencia de las medidas estrictas de inmovilización, debido al estado de emergencia sanitaria por el Covid-19, que frenaron el proceso de ejecución de obras.

En el ejercicio fiscal 2021, con la reactivación de la economía y el levantamiento de medidas de emergencia, el presupuesto de inversión pública se incrementó en 34,9% respecto al ejercicio fiscal 2020 y 22,9% respecto al ejercicio fiscal 2018 que fue un ejercicio fiscal antes de la pandemia.

Comportamiento del presupuesto de inversión ejecutado en los últimos 5 ejercicios fiscales
Sector Público
(En millones de soles)

Niveles	2017	%	2018	%	2019	%	2020	%	2021	%
1 Gobierno Nacional	10 743	33,7	11 608	33,2	13 728	37,6	11 480	36,0	16 416	38,2
2 Gobiernos Regionales	5 640	17,7	6 163	17,6	6 155	16,8	5 879	18,4	6 977	16,2
3 Gobiernos Locales	12 678	39,7	14 429	41,3	11 984	32,8	11 061	34,7	15 612	36,3
4 Empresas Públicas	2 840	8,9	2 775	7,9	4 671	12,8	3 460	10,9	3 997	9,3
Total	31 901	100,0	34 975	100,0	36 538	100	31 880	100,0	43 002	100,0
Variación de Ejecuc.(%)			9,6		4,5		(12,7)		34,9	

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

(b) Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión Pública

El presupuesto de inversión programado del ejercicio fiscal 2021 del Sector Público refleja todas las inversiones y ascendió a S/ 61 430 millones y la ejecución a S/ 43 002 millones, con un grado de cumplimiento de 70,0% respecto al presupuesto programado del Sector Público.

(c) Presupuesto de Inversión por Niveles de Gobierno y Empresas Públicas

El presupuesto de inversión del Sector Público está conformado por el presupuesto que programan y ejecutan las entidades que conforman los niveles de Gobierno (Nacional, Regionales y Locales) y las Empresas Públicas.

Las entidades del **Gobierno Nacional** presentaron un presupuesto programado de S/ 21 076 millones y una ejecución de S/ 16 416 millones, con un nivel de cumplimiento de 77,9% respecto al presupuesto programado; asimismo, el presupuesto ejecutado representa el 38,2% del presupuesto programado total del Sector Público y la ejecución se incrementó en 43,0% respecto al ejercicio fiscal 2020.

Los **Gobiernos Regionales** presentaron un presupuesto programado de S/ 10 022 millones y una ejecución de S/ 6 977 millones, con un nivel de cumplimiento de 69,6% respecto a su presupuesto programado y una participación de 16,2% respecto a la ejecución total del Sector Público. Asimismo, presenta un incremento en la ejecución de 18,7% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Los **Gobiernos Locales** presentaron un presupuesto programado de S/ 25 383 millones y una ejecución de S/ 15 612 millones, con un nivel de cumplimiento de 61,5% respecto a su presupuesto programado y

una participación de 36,3% respecto a la ejecución total del Sector Público. Asimismo, presentan incremento en la ejecución de 41,1% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Las **Empresas Públicas** presentaron un presupuesto programado de S/ 4 949 millones y una ejecución de S/ 3 997 millones, con un nivel de cumplimiento de 80,8% respecto a su presupuesto programado. En este nivel son las empresas no financieras las que ejecutan el presupuesto de inversión y su participación respecto al total de presupuesto ejecutado del Sector Público fue de 9,3%.

Presupuesto de Inversión por sectores
(En millones de soles)

Niveles de Gobierno	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Nacional	**21 076**	**16 416**	**77,9**	**15 389**	**11 480**	**74,6**
Gobierno central	17 370	13 677	78,7	12 529	9 271	74,0
Instituciones públicas descentralizadas	2 424	1803	74,4	1 703	1418	83,3
Universidades públicas	1 076	739	68,7	968	609	62,9
Otros org. públicos descent. Autónomos	69	60	87,0	79	72	91,1
Org. desc. de Gob. Nacional - Essalud	137	137	100,0	110	110	100,0
Gobiernos Regionales	**10 022**	**6 977**	**69,6**	**9 052**	**5 879**	**64,9**
Gobiernos regionales	10 006	6 975	69,7	9 032	5 878	65,1
Mancomunidades regionales y OP de GR [1/]	16	2	12,5	20	1	5,0
Gobiernos Locales	**25 383**	**15 612**	**61,5**	**21 506**	**11 061**	**51,4**
Municipalidades	25 086	15 546	62,0	21 236	11 052	52,0
Mancomunidades municipales y otros [2/]	3	3	100,0	5	-	-
Org. públicos municipales-OP	294	63	21,4	265	9	3,4
Empresas del Estado	**4 949**	**3 997**	**80,8**	**4 841**	**3 460**	**71,5**
Empresas financieras	12	6	50,0	16	6	37,5
Empresas no financieras	4 937	3 991	80,8	4 825	3 454	71,6
Total Sector Público	**61 430**	**43 002**	**70,0**	**50 788**	**31 880**	**62,8**

[1/] Incluye: OPDR "Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales con un PIM de S/ 3 millones y ejecución de S/ 1 millón

[2/] Incluye Centros Poblados e Institutos Viales Provinciales con un PIM de S/ 1 millón y la ejecución es menor a 1 millón.

(d) Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento

A nivel de fuentes de financiamiento, los proyectos de inversión se financiaron principalmente con recursos provenientes de operaciones oficiales de crédito, que presentaron una programación de S/ 35 942 millones y una ejecución de S/ 26 400 millones, con un grado de cumplimiento de 73,5% respecto a su presupuesto programado; asimismo, presentaron un incremento en la ejecución de 194,1% respecto al ejercicio fiscal anterior.

Se debe indicar que este presupuesto de inversión se ha destinado a actividades de transporte como: pago anual por obras-PAO por concesiones viales con una ejecución de S/ 948 millones, la construcción de la Línea 2 y ramal de la Avenida Faucett-Gambeta de la red básica del Metro de Lima y Callao con una ejecución de 564 millones; las retribuciones por inversión por Concesiones Ferroviarias con una ejecución de S/ 484 millones, construcción de infraestructura ferroviaria como la construcción de la Línea 2 y Ramal de la Av. Faucett-Gambeta de la Red Básica del Metro de Lima y Callao con una ejecución de S/ 481 millones, la construcción de aeropuerto como el mejoramiento y ampliación del servicio aeroportuario en la región Cusco mediante el nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero en Cusco con una ejecución de S/ 428 millones, las concesiones aeroportuarias con una ejecución de S/ 243 millones, el mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco: Ovalo Los Libertadores-Puente Costanera-Nodo de Versalles, con una ejecución de S/ 93 millones, entre otros.

Es preciso indicar que, los recursos de esta fuente de financiamiento se destinaron a actividades de las funciones de educación, salud, orden público y seguridad, saneamiento, agropecuaria, entre otras.

La fuente de financiamiento recursos determinados presenta una programación de S/ 15 481 millones y una ejecución de S/ 9 741 millones, con un grado de cumplimiento de 62,9% respecto al presupuesto programado; asimismo, presenta una participación en la ejecución total de 22,7%. Esta fuente de financiamiento está conformada por recursos del Fondo de Compensación Municipal con una ejecución de S/ 1 497 millones, canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones con una ejecución de S/ 7 977 millones, entre otros rubros.

Marco Legal y Ejecución del Presupuesto de Inversión por fuentes de financiamiento
(En millones de soles)

Fuentes de Financiamiento	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Recursos ordinarios	**3 789**	**2 859**	**75,5**	**17 068**	**13 162**	**77,1**
Rec. directamente recaudados	**3 989**	**2 948**	**73,9**	**2 868**	**1 888**	**65,9**
Rec. por operac. ofic. de crédito	**35 942**	**26 400**	**73,5**	**16 239**	**8 977**	**55,3**
Donaciones y transferencias	**2 229**	**1 054**	**47,3**	**1 650**	**763**	**46,2**
Recursos Determinados	**15 481**	**9 741**	**62,9**	**12 965**	**7 090**	**54,7**
Fondo de compensación municipal	2 270	1 497	65,9	1 993	1 076	54,0
Impuestos municipales	631	267	42,3	596	224	37,6
Canon y sobrecanon, regalías, Rta. aduanas y particip.	12 580	7 977	63,4	10 376	5 790	55,8
Total	**61 430**	**43 002**	**70,0**	**50 788**	**31 880**	**62,8**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

(e) Clasificación de la Inversión Pública por ámbito sectorial y geográfico

Por ámbito sectorial

La clasificación de la inversión pública por ámbito sectorial se presenta de acuerdo a la clasificación funcional programática que emite la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante DGPP), desagregada por funciones y conformada por tres grandes grupos: servicios generales, servicios sociales y servicios económicos.

Esta clasificación facilita el análisis de las tendencias del gasto público respecto a las principales funciones que desarrollan las entidades que conforman el Sector Público, y presenta el gasto según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población, permite identificar el presupuesto destinado a funciones de gobierno de desarrollo social, económico y otras funciones clasificadas como generales, las cuales determinan los objetivos generales de las políticas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar los objetivos.

En el cuadro siguiente se presenta el detalle de la clasificación funcional de la inversión pública:

Clasificación Funcional del Presupuesto de Inversión
(En millones de soles)

Grupo / Funciones	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Servicios Generales	6 817	4 460	65,4	5 432	3 317	61,1
Legislativa	-	-	-	2	-	-
Relaciones Exteriores	8	1	12,5	8	4	50,0
Planeam.. Gestión y Rva. de Contingencia	3 484	2 199	63,1	2 576	1 527	59,3
Defensa y Seguridad Nacional	455	370	81,3	508	462	90,9
Orden Público y Seguridad	2 510	1 715	68,3	2 005	1 137	56,7
Justicia	360	175	48,6	333	187	56,2
Servicios Sociales	23 609	15 431	65,4	18 993	11 030	58,1
Trabajo	58	47	81,0	42	37	88,1
Medio Ambiente	987	616	62,4	907	578	63,7
Saneamiento	7 798	4 928	63,2	6 769	3 867	57,1
Salud	4 766	2 851	59,8	3 292	2 127	64,6
Cultura y Deportes	1 632	985	60,4	1 227	735	59,9
Educación	8 120	5 845	72,0	6 565	3 576	54,5
Protección Social	247	158	64,0	190	109	57,4
Previsión Social	1	1	100,0	1	1	100,0
Servicios Económicos	31 004	23 111	74,5	26 363	17 533	66,5
Comercio	267	184	68,9	232	158	68,1
Turismo	331	160	48,3	224	125	55,8
Agropecuaria	4 858	3 198	65,8	4 261	2 707	63,5
Pesca	182	162	89,0	187	164	87,7
Energía	3 878	3 462	89,3	4 207	2 937	69,8
Minería	9	5	55,6	6	-	-
Industria	90	72	80,0	66	51	77,3
Transportes	18 435	13 602	73,8	14 833	9 988	67,3
Comunicaciones	979	845	86,3	427	380	89,0
Vivienda y Desarrollo Urbano	1 975	1 421	71,9	1 920	1 023	53,3
Total Sector Público	61 430	43 002	70,0	50 788	31 880	62,8

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

A continuación, en forma resumida, se presentan los comentarios de las principales funciones clasificadas en tres grupos:

- **Servicios generales**, agrupa las funciones cuyas actividades son propias de la administración como la función legislativa cuyas actividades están ligadas a legislar, la función de planeamiento, gestión y reserva de contingencia que corresponde a las acciones desarrolladas para el planeamiento, conducción y armonización de las políticas de gobierno, necesarias en la gestión pública, entre otros.

  El presupuesto de los servicios generales presentó una programación de S/ 9 904 millones y una ejecución de S/ 7 262 millones, siendo las principales: la función de planeamiento con un presupuesto ejecutado de S/ 2 199 millones, la función de orden público y seguridad con una ejecución de S/ 1 715 millones, entre otras funciones.

- **Servicios sociales**, comprende las funciones cuyas acciones están orientadas a prestar servicios como educación, salud, trabajo, saneamiento, entre otras. El presupuesto ejecutado por servicios sociales ascendió a S/ 15 431 millones; entre las acciones desarrolladas en esta función se encuentra el

mejoramiento de infraestructura de la educación básica regular, secundaria, etc. En salud, el mejoramiento de centros de salud, hospitales, entre otros.

- **Servicios económicos**, conformado por aquellas funciones que permiten que el Estado cumpla con acciones relativas a la infraestructura económica, de producción y fomento, alcanzando un presupuesto ejecutado de S/ 20 309 millones, representado principalmente por la función de transportes por S/ 13 602 millones que se desarrolla para la consecución de objetivos vinculados al desarrollo de la infraestructura aérea, terrestre y acuática, entre otras. La función agropecuaria, cuyas acciones se orientan a la consecución de objetivos de gobierno dirigidos al fortalecimiento y desarrollo sostenible del sector agrario y pecuario, presentó una ejecución de S/ 3 198 millones.

Por Ámbito Geográfico

El análisis geográfico que se da en esta clasificación del presupuesto de inversión presenta las características de los proyectos en sus áreas geográficas, atendiendo a la ubicación de los mismos en un punto del espacio.

El siguiente cuadro muestra el presupuesto de inversión por departamento de los ejercicios fiscales 2021 y 2020 ejecutado por las entidades del Sector Público:

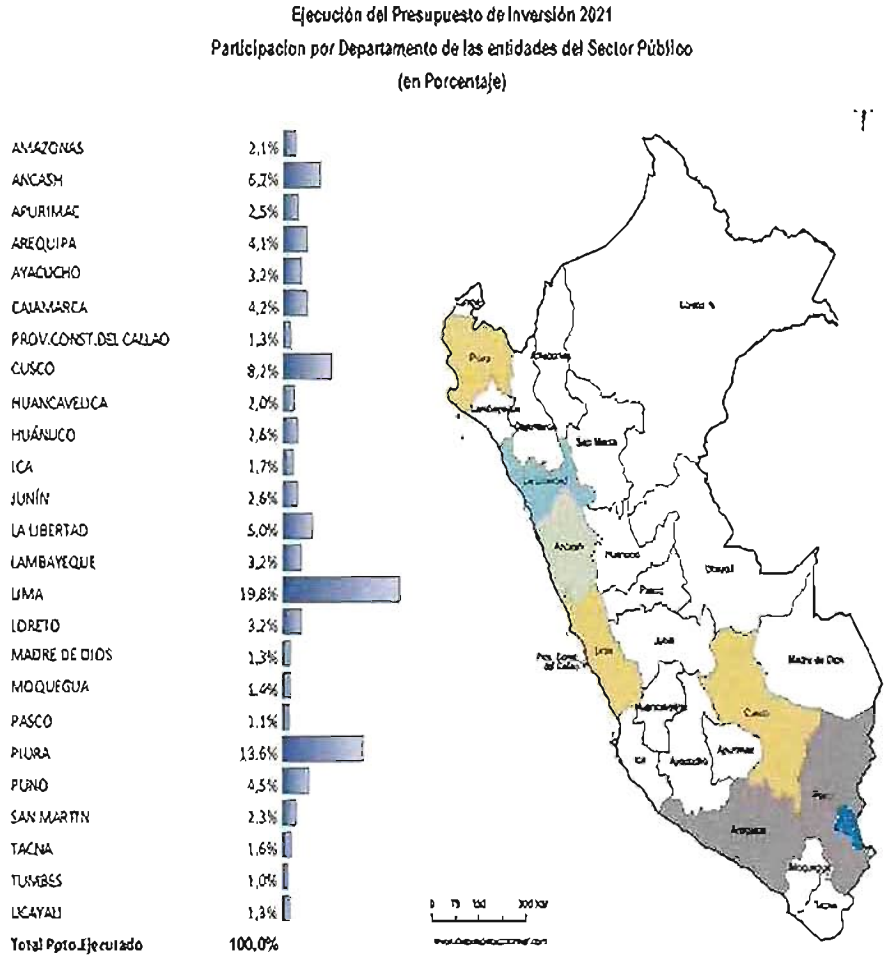
Clasificación del Presupuesto de Inversión por departamento
(En millones de soles)

Departamento	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Amazonas	1 148	908	79,1	1 025	759	74,0
Ancash	4 500	2 676	59,5	3 282	1 325	40,4
Apurimac	1 514	1 075	71,0	1 113	808	72,6
Arequipa	3 254	1 757	54,0	2 686	1 369	51,0
Ayacucho	2 034	1 395	68,6	1 822	1 092	59,9
Cajamarca	2 934	1 786	60,9	2 585	1 300	50,3
Prov.Const.del Callao	826	541	65,5	713	521	73,1
Cusco	4 765	3 508	73,6	3 109	2 165	69,6
Huancavelica	1 255	860	68,5	1 021	632	61,9
Huánuco	1 513	1 117	73,8	1 271	906	71,3
Ica	1 430	736	51,5	1 234	548	44,4
Junín	1 720	1 124	65,3	1 288	787	61,1
La Libertad	3 242	2 168	66,9	2 875	1 437	50,0
Lambayeque	1 924	1 393	72,4	1 577	913	57,9
Lima [1/]	11 383	8 504	74,7	8 685	6 454	74,3
Loreto	1 834	1 394	76,0	1 463	956	65,3
Madre de Dios	619	544	87,9	571	451	79,0
Moquegua	850	604	71,1	715	491	68,7
Pasco	725	478	65,9	594	414	69,7
Piura	7 623	5 835	76,5	7 853	4 863	61,9
Puno	2 618	1 918	73,3	1 878	1 428	76,0
San Martín	1 291	986	76,4	1 253	853	68,1
Tacna	922	668	72,5	701	512	73,0
Tumbes	715	445	62,2	717	335	46,7
Ucayali	791	582	73,6	753	557	74,0
Exterior	-	-	-	4	4	100,0
Total	61 430	43 002	70,0	50 788	31 880	62,8

1/ Incluye Lima Metropolitana con un PIM de S/ 8 946 millones y una ejecución de S/ 6 749 millones, considerando que el MTC, la ATU, entre otros, ejecutan importes significativos de Inversión.
Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

En el gráfico siguiente se aprecia que el departamento de Lima tiene una participación del presupuesto ejecutado de inversión de 19,8%, Piura de 13,6% y Cusco de 8,2%, Ancash de 6,2%, La Libertad de 5%, Arequipa de 4,1% y Puno de 4,5%, respecto al total ejecutado del Sector Público.

El resto de departamentos participan en el presupuesto de inversión pública en un rango de 3,2% a 1,0% respecto al total ejecutado del Sector Público, según se detalla a continuación:



(f) Metas de inversiones programadas y ejecutadas

Las metas de inversión son el producto de las políticas planificadas que permiten orientar el proceso de desarrollo hacia el logro de los objetivos que se desea alcanzar durante un ejercicio fiscal y el progreso hacia un desarrollo a mediano y largo plazo de un país, como consecuencia de un logro a nivel local, regional y nacional.

Las metas pueden ser cuantificables mediante el presupuesto asignado, así como, la meta física o unidad de medida a alcanzar en determinado ejercicio fiscal; sin embargo, en esta parte se expondrá esas medidas físicas por los proyectos de mayor envergadura para las entidades que destacan o que se consideran de mayor relevancia, en cada uno de los niveles de gobierno, en tanto que, cada uno de los proyectos puede ejecutarse con varias unidades de medida física y no siendo posible la agregación de diferentes unidades de medida, se procederá a efectuar la presentación del presupuesto de inversión de acuerdo a la codificación que utiliza la cadena funcional del presupuesto por resultados que desagrega el presupuesto de inversión en obras y acciones de inversión.

(g) Presupuesto de Inversión por categorías presupuestarias desagregadas según la codificación de la estructura programática

El presupuesto que se presenta en este acápite es el presupuesto asignado en proyectos de inversión que son desagregados en obras y acciones de inversión, de acuerdo a la codificación de la estructura programática del presupuesto con enfoque por resultados de las entidades que conforman la actividad gubernamental, bajo las directivas emitidas por la DGPP.

Cabe precisar que, las Empresas Públicas no formulan su presupuesto de acuerdo a la normativa de la DGPP, es por ello que, para efectos de presentación de dicha información en la Cuenta General de la República, se les ha incluido sin precisar el presupuesto en obras o acciones de inversión en la categoria de APNOP, obteniendo un presupuesto programado de S/ 4 949 millones y una ejecución de S/ 3 997 millones.

- **Obras**, comprende acciones o proyectos de construcción, ampliación o mejoramiento de infraestructuras de educación, centros de salud, comunicaciones, mejoramiento de caminos rurales, recuperación de infraestructura, rehabilitación de sistemas de saneamiento, redes viales locales o urbanos, entre otros.

  En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto programado ascendió a S/ 39 855 millones y la ejecución a S/ 26 731 millones, de los cuales se destinó a proyectos de los Programas Presupuestales S/ 31 753 millones y una ejecución de S/ 21 294 millones.

- **Acciones de Inversión**, conformada por la adquisición de equipos, mobiliario, estudios de inversión, expedientes técnicos, operación y mantenimiento, fortalecimiento de cadenas productivas, asistencia técnica, reproducción de especies, fortalecimiento de capacidades, supervisión y liquidación de obras, etc.

  En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto de inversión pública programado en acciones de inversión ascendió a S/ 16 626 millones y la ejecución a S/ 12 274 millones. Los recursos de acciones de inversión se destinaron a los Programas Presupuestales con una programación de S/ 9 733 millones y una ejecución de S/ 7 564 millones.

Sector Público
Presupuesto de Inversión según la codificación de la estructura programática 2021
(En millones de soles)

Categorías Presupuestarias	Programas presupuestales		Acciones centrales		APNOP		Total presupuesto	
Codificación de la Estructura / Niveles de Gobierno	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Obras	31 753	21 294	91	60	8 011	5 377	39 855	26 731
Gobierno Nacional	7 999	6 204	33	26	2 886	2 179	10 918	8 409
Gobiernos Regionales	5 446	3 738	-	-	2 063	1 297	7 509	5 035
Gobiernos Locales	18 308	11 352	58	34	3 062	1 901	21 428	13 287
Acciones de inversión	9 733	7 564	54	30	6 839	4 680	16 626	12 274
Gobierno Nacional	6 880	5 565	9	7	3 269	2 435	10 158	8 007
Gobiernos Regionales	1 033	850	6	5	1 473	1 087	2 512	1 942
Gobiernos Locales	1 820	1 149	39	18	2 097	1 158	3 956	2 325
Obras/ Acciones de inversión	-	-	-	-	4 949	3 997	4 949	3 997
Empresas Públicas	-	-	-	-	4 949	3 997	4 949	3 997
Total	41 486	28 858	145	90	19 799	14 054	61 430	43 002
% Respecto al total presupuesto de inversión	67,6%	67,1%	0,2%	0,2%	32,2%	32,7%	100,0%	100,0%

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

(h) Análisis de Inversiones considerando Metas Físicas y Financieras

Gobierno Central

El Gobierno Central forma parte del nivel de Gobierno Nacional y está conformado por: ministerios, poderes del Estado, organismos constitucionales autónomos y otras entidades de gasto de inversión.

El presupuesto de inversión del Gobierno Central, para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a S/ 17 370 millones, con una ejecución de S/ 13 677 millones; de este presupuesto el 83,8% corresponde a ministerios y el 16,2% a poderes del Estado y organismos constitucionales.

La ejecución presenta un incremento de 47,5% respecto al ejercicio fiscal 2020, debido a que las entidades en el ejercicio fiscal 2020 obtuvieron menor presupuesto y ejecución.

La entidad que destaca es el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC) con un presupuesto de S/ 8 508 millones y una ejecución de S/ 7 359 millones o 53,8% del presupuesto total ejecutado por el Gobierno Central.

Asimismo, la Presidencia del Consejo de Ministros presenta un presupuesto programado de S/ 2 578 millones y una ejecución de S/ 2 053 millones o 15,0% del total ejecutado por el Gobierno Central, entre otras entidades.

Presupuesto de Inversión por Entidades del Gobierno Central 2021-2020

(En millones de soles)

Entidades	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Ministerios	14 390	11 449	79,6	11 711	8 887	75,9
Ministerio de Agricultura y Riego	1 109	625	56,4	1 073	694	64,7
Ministerio del Ambiente	83	59	71,1	100	82	82,0
Ministerio de Cultura	135	97	71,9	140	81	57,9
Ministerio de Defensa	499	385	77,2	593	520	87,7
Ministerio de Economía y Finanzas	71	52	73,2	40	34	85,0
Ministerio de Educación	1 256	1 014	80,7	1 513	701	46,3
Ministerio de Energía y Minas	211	181	85,8	240	74	30,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	22	11	50,0	13	6	46,2
Ministerio de Relaciones Exteriores	8	1	12,5	8	5	62,5
Ministerio de Salud	946	452	47,8	644	378	58,7
Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	44	37	84,1	26	26	100,0
Ministerio del Interior	270	136	50,4	330	209	63,3
Ministerio de Transportes y Comunicaciones	8 508	7 359	86,5	5 718	5 080	88,8
Ministerio de Vivienda y Construcción	1 016	841	82,8	1 046	781	74,7
Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	79	71	89,9	73	67	91,8
Ministerio de la Producción	120	116	96,7	137	132	96,4
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	5	5	100,0	1	1	100,0
Ministerio de la Mujer y Poblac. Vulnerables	8	7	87,5	16	16	100,0
Poderes del Estado, Org.Const.Autonomos	2 980	2 228	74,8	818	384	46,9
Poder Judicial	117	86	73,5	209	90	43,1
Ministerio Público	75	19	25,3	44	27	61,4
Contraloría General de la República	72	39	54,2	57	36	63,2
Reg. Nac. de Identificación y Estado Civil	68	22	32,4	51	11	21,6
Presidencia del Consejo de Ministros	2 578	2 053	79,6	452	220	48,7
Resto de Entidades 1/	70	9	12,9	5	-	-
Total	17 370	13 677	78,7	12 529	9 271	74,0

1/ Incluye a Junta Nacional de Justicia, ONPE y Defensoría del Pueblo por el 2021 y por el 2020 al Congreso de la República.
Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

A continuación, se presenta un resumen de las entidades del Gobierno Central con mayor ejecución del presupuesto de inversión y los principales proyectos ejecutados durante el ejercicio fiscal 2021.

- **Ministerio de Transportes y Comunicaciones (en adelante MTC)**

Presentó un presupuesto programado de S/ 8 508 millones y una ejecución de S/ 7 359 millones, en los siguientes proyectos:

(En millones de soles)

Áreas de Intervencion	PIM	Ejecución
Vias nacionales	4 660	4 029
Vias urbanas	974	966
Servicios de telecomunicaciones	940	818
Infraestructura aeroportuaria	809	798
Vias vecinales	711	394
Vias departamentales	233	192
Puertos y terminales fluviales y lacustres	67	62
Infraestructura y equipamiento	47	42
Infraestructura deportiva y recreativa	34	32
Ferrovias	33	26
Total presupuesto de inversión	**8 508**	**7 359**

Vías Nacionales destacan principalmente los siguientes proyectos:

2027620 Concesiones Viales

El Programa de Concesiones se encuentra articulado a los objetivos del plan de desarrollo de la infraestructura de transporte público y se orienta a garantizar el mantenimiento y desarrollo de las infraestructuras.

Con la finalidad de dar impulso a la promoción de la inversión privada en infraestructura de transportes, el MTC ha potenciado el programa de concesiones de infraestructura de transportes, el cual tiene como objetivo entregar al sector privado la ejecución (construcción, mejoramiento y/o rehabilitación) de obras de infraestructura de transporte público y la explotación de dicha infraestructura por un periodo de tiempo determinado.

Para el ejercicio fiscal 2021, éste proyecto presentó un presupuesto de S/ 1 254 millones y una ejecución de S/ 1 237 millones, donde se aprecia que el pago anual por obras - PAO ascendió a S/ 939 millones que comprende los PAO - Buenos Aires Canchaque con una ejecución de S/ 28 millones, IIRSA Norte a cargo de la operación y mantenimiento de la carretera que va desde Paita en Piura hasta Yurimaguas en Loreto con una ejecución de S/ 152 millones, IIRSA Sur Tramo 1 con una ejecución de S/ 60 millones, Tramo 2 con una ejecución de S/ 182 millones, Tramo 3 con una ejecución de S/ 235 millones, Tramo 4 con una ejecución de S/ 184 millones y Tramo 5 con una ejecución de S/ 98 millones.

2027620 Concesiones Viales

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Supervisión y liquidación de obras				8	8
Supervisión definitiva	Supervisión	1,0	-	8	8
Pago anual por obras				948	948
Pao IIRSA	Cuota	-	-	939	939
Pao Ovalo Chancay-Huaral-Acos	Kilómetro	-	-	9	9
Pago por obras adicionales por concesiones		-		3	3
Obras Adicionales IIRSA Norte	Obra	-	-	3	3
Pago por obras faltantes por concesiones		-		55	53
Obras faltantes Tramo 4 IIRSA Sur	Kilómetro	-	-	55	53
Liberación y saneamiento de áreas		-		240	225
Pacri Autopista El Sol - Trujillo	Unidad	-	-	52	49
Pacri: Buenos Aires Canchaque y Huaral Acos	Unidad	198,0	198,0	10	9
Pacri: IIRSA Norte	Unidad	582,0	583,0	41	40
Pacri: IIRSA Sur, Tr. 1 y 5 ; IIRSA Sur Tr.2,3 y 4	Unidad	172,0	172,0	6	4
Pacri: liberac.área de concesión y adq.derecho vía Red Vial 4	Unidad	206,0	207,0	99	97
Pacri: Nvo.Mocupe, Panamericana Sur-Ica-Frontera con Chile y Pacri Red Vial N° 06	Unidad	200,0	200,0	24	20
Pacri Red Vial N° 05 Tr.Ancon-Huacho-Pativilca de la carretera Panamericana Norte	Unidad	19,0	20,0	7	5
Pacri Tramo 2 IIRSA centro Puente Ricardo Palma-La Oroya-Dv.Cerro de Pasco	Unidad	12,0	13,0	1	1
Total				1 254	1 237

Fuente: MTC

2196666 Construcción de Bellavista – Mazan - El Salvador - El Estrecho

La carretera **Bellavista – Mazan – El Salvador - El Estrecho** busca unir **Iquitos** con **San Antonio del Estrecho**, en la frontera con Colombia. Es una obra que una vez concluida tendrá más de 180 km.



El presupuesto programado para el ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 240 millones con una ejecución de S/ 239 millones, una meta física de 921,6 metros y un presupuesto ejecutado de S/ 3 millones en supervisión y liquidación de obras.

2192666 Construcción de la Carretera Bellavista - Mazan - El Salvador - El Estrecho

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de la red vial nacional				237	237
Construcción del Tr.I Bellavista-Santo Tomas Pte. Nanay y viaductos de accesos	Metro	921,6	921,6	237	237
Supervisión y liquidación de obras				3	2
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1,0	1,0	3	2
Total				240	239

Fuente: MTC

2234355 Mejoramiento de la Carretera Oyón - Ambo

La carretera Oyón – Ambo, se presenta como una vía alterna a la carretera central, lo que permitirá contribuir a reducir los tiempos y costos en el transporte de personas y productos; y al culminar, beneficiará a más de 140 000 habitantes de los departamentos de Lima, Pasco y Huánuco.

De esta manera impulsa la productividad y competitividad de los departamentos antes mencionados y fomentará el intercambio comercial con otras regiones.



El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

2234355 Mejoramiento de la Carretera Oyon-Ambo

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la red vial nacional				**178**	**178**
Mejoram.de Carretera Oyon-Ambo Tr.DV Cerro de Pasco-Div.Chacayan Km.181+000-Km.230+000-Reg.Pasco	Kilometro	9,9	11,0	83	83
Mejoram.de Carretera Oyon-Ambo Tr.DV Cerro de Pasco-Div.Chacayan Km.134+978-Km.181+000-Reg.Lima	Kilometro	12,3	13,5	95	95
Supervisión y liquidación de obras				**10**	**10**
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	2,0	2,0	10	10
Liberación y saneamiento de áreas				**14**	**13**
Pacri Carretera Oyon-Ambo	Unidad	20,0	21,0	2	2
Cerro de Pasco Div.Chacayan Km.181+000-Km.230+000	Unidad	29,0	30,0	6	5
Chacayan-Ambo Km.Km.230+000- Km 280+962	Unidad	244,0	245,0	6	6
Otros proyectos	**Varios**			**1**	**1**
Total				**202**	**201**

Fuente: MTC

2436206 Rehabilitación de los Sectores afectados por el Fenómeno El Niño en el tramo Trujillo - Sullana de la Carretera Panamericana Norte de la Autopista del Sol Panamericana Norte: Tramo Lambayeque de Piura -Sector 2 (Río Olmos y La Niña).

La Autopista del Sol constituye un eje vial de integración de los departamentos de La Libertad, Lambayeque y Piura con los ejes viales binacionales, propicia el crecimiento comercial y económico, al impulsar la agroindustria, la minería y el turismo.



El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

2436206 Rehabilitación de los Sectores afectados por el Fenómeno El Niño

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos				202	195
Rehab.de sectores tramo Trujillo-Sullana y tramo Lambayeque-Piura Sector 2	Obra	-	-	202	195
Supervisión y liquidación de obras				5	4
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	-	-	5	4
Total				207	199

Fuente: MTC

2435774 Rehabilitación de los Sectores afectados por el Fenómeno El Niño en la Autopista del Sol Panamericana Norte: Tramo Lambayeque Piura -Sector 1 (Río La Leche y Morrope) Km 797+380 al Km 838+960.

Las regiones de Piura y Lambayeque se verán favorecidas con las obras de rehabilitación y reconstrucción de los sectores afectados por el Fenómeno El Niño (FEN) en la Autopista del Sol, Carretera Panamericana Norte.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

2435774 Rehabilitación de los Sectores afectados por el Fenómeno El Niño

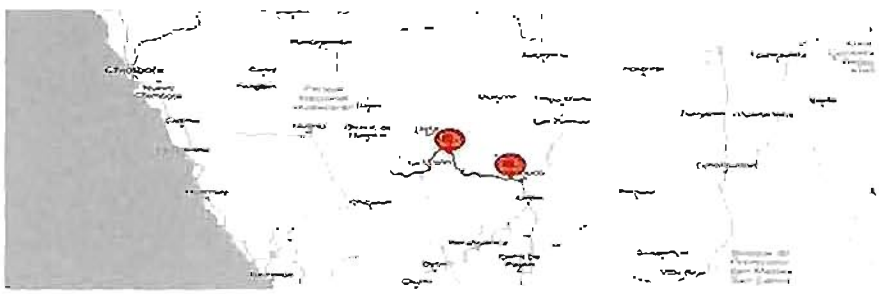
Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción, mejoramiento y rehabilitación de caminos				181	175
Rehab.de Sectores Tramo Lambayeque Piura - Sector 1 en Morrope	Obra	-	-	181	175
Expediente técnico	Expediente	1.0	-	2	-
Supervisión y liquidación de obras				6	4
Supervisión y liquidación de obras	Informe	1.0	-	6	4
Total				189	179

Fuente: MTC

2177209 Mejoramiento de la carretera Huánuco – Conococha - La Unión - Huallanca, ruta PE - 3N

El objetivo del proyecto es financiar un tramo de la carretera Longitudinal de la sierra: Huánuco La Unión Huallanca de 150 km.

Proyecto Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha, Sector Huánuco - Huallanca Ruta PE - 3N



El presupuesto de inversiòn para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

2177209 Mejoramiento de la Carretera Huánuco - Conococha - La Unión - Huallanca, Ruta PE - 3N

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la red vial nacional				147	126
Tramo Km 52+920 (pto.Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico)	Kilómetro	5,3	5,4	42	36
Tramo Km 0+000 (Huánuco) al KM 52+920 (Pto Unión)	Kilómetro	9,3	9,3	75	74
Tramo Km 102+819 (Tingo Chico) al Km 150+421 (Huallanc	Kilómetro	1,8	1,8	22	11
Obras complem.estac.peaje Km 94+383 y Km 94+912 Pto.Unión-Tingo Chico	Kilómetro	-	-	5	5
Obras Complem.estac.Pesaje Km 06+600 y Km 07+300 Pto.Unión-Tramo 1	Kilómetro	-	-	3	-
Administración				2	1
Asistencia, auditoria externa del BID, gestión y monitoreo	Acción	4,0	4,0	2	1
Supervisión y liquidación de obras				32	30
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	2,0	2,0	32	30
Liberación y saneamiento de áreas [1]				27	19
Pacri: mejoram. ruta PE-3N, tramo 2 y tramo 3	Unidad	368,0	368,0	27	19
Total				208	176

[1] Pacri Mejorm.Carretera Ruta PE-3N región Huánuco, Pacri: Tr.2 KM 52+920 (Pto.La Unión) al KM 102+819 (Tingo Chico) y Pacri: Tr.3 Km 150+421 (Huallanca)
Fuente: MTC

2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa Teresa – Puente Hidroeléctrica de Machu Picchu
Provias Nacional, suscribió los contratos para la ejecución de los proyectos de mejoramiento de la carretera Santa María–Santa Teresa–Puente Hidroeléctrica Machu Picchu y la construcción del Túnel Machu Picchu y accesos, ubicados en el departamento de Cusco.

Con la culminación de estas dos obras se beneficiará directamente a más de 19 mil habitantes de los distritos de Maranura, Santa Teresa y Machu Picchu, de las provincias cusqueñas de La Convención y Urubamba, y así se mejorará la calidad de vida de los habitantes de esa región.

El presupuesto de inversión para este proyecto se presenta en el siguiente cuadro:

2282760 Mejoramiento de la Carretera Santa Teresa-Puente Hidroeléctrica Machu Picchu

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la red vial nacional				143	124
Construcción del túnel y accesos del proyecto	Kilómetro	-	-	61	50
Mejoramiento de la carretera	Kilómetro	0,7	0,7	82	74
Supervisión y liquidación de obras				11	11
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	2,0	2,0	11	11
Liberación y saneamiento de áreas				14	12
Pacrl: mejoram. carretera Sta. María-Sta.Teresa-Pte.Hidroeléct.	Unidad	292,0	293,0	14	12
Total				**168**	**147**

Fuente: MTC

Vías Urbanas

Los proyectos que destacan en relación a vías urbanas ejecutadas por el MTC corresponden principalmente a las concesiones ferroviarias con un presupuesto de S/ 489 millones y una ejecución de S/ 484 millones.

La Construcción de la Línea 2 y el Ramal de la Av. Faucett – Gambeta la red básica del Metro de Lima y Callao, consiste en la implementación de una línea de metro subterráneo en el eje Este – Oeste de la ciudad, de 27 km de longitud (Linea 2 de la Red Básica del Metro de Lima), y un ramal de 8 km correspondiente a la Av. Elmer Faucett desde la Av. Oscar Benavides (Colonial) hasta la Av. Néstor Gambetta.

La construcción de la Línea 2 del Metro de Lima busca generar un dinamismo en la ciudad y cambiar la forma en la que la población se transporta actualmente. Se trata de la segunda ruta del Metro de Lima que forma parte del plan de implementación del Sistema Integrado de Transporte Masivo de Lima y Callao. Esta obra se realiza mediante un sistema de APP con el concesionario Metro de Lima Línea 2. Ruta de la Línea 2 del Metro de Lima.

Conecta los distritos de Ate Vitarte, Santa Anita, San Luis, El Agustino, La Victoria, Breña, Jesús María, Cercado de Lima, San Miguel, La Perla, Bellavista, Carmen de la Legua y el Cercado del Callao, en los cuales existen centros generadores de viajes, tales como centros de servicios, de salud, educativos, gubernamentales, comerciales, financieros, etc. que involucran a aproximadamente 2,4 millones de habitantes.

El Proyecto de la Línea 2 de Lima presentó un presupuesto programado de S/ 483 millones y una ejecución de S/ 482 millones.

Vias Urbanas

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
2001621 Estudios de Preinversión				2	-
Elaboración del perfil corredor troncal en ciudad de Arequipa, multidistrital dpto Arequipa	Estudio	-	-	1	-
Elaboración del perfil corredor troncal en ciudad del Cusco, multidistrital dpto Cusco	Estudio	-	-	1	-
2115072 Concesiones Ferroviarias				489	484
Línea 2 Retribución por Inversión	Cuota	4,0	4,0	489	484
2233850 Construcción de Línea 2 y ramal Av. Faucett-Gambeta de la red básica del Metro de Lima y Callao				483	482
Pago por obra: construc. línea 2 y ramal	Cuota	4,0	7,0	428	427
Pago material rodante construc.línea 2 y ramal	Cuota	2,0	1,0	54	54
Gestión y administración	Acción/Informe	2,0	2,0	1	1
Total				974	966

Fuente: MTC

Infraestructura Aeroportuaria

En la búsqueda de mejorar la calidad de los servicios y la infraestructura de transporte aeroportuaria, se continuó con el proceso de promoción de la inversión privada en el sector, presentando un presupuesto programado de S/ 809 millones y una ejecución de S/ 798 millones, destacando los siguientes proyectos de inversión:

2044721 Concesiones aeroportuarias

El primer grupo de aeropuertos dados en concesión fueron:

- Aeropuertos CAP FAP, Victor Montes, ubicado en Talara,
- CAP FAP, Pedro Canga, en Tumbes
- Aeropuerto de Chachapoyas ubicado de la ciudad de Chachapoyas
- CRL FAP Francisco Secada Vignetta, ubicado en la ciudad de Iquitos
- CAP FAP, Guillermo Del Castillo ubicado en la ciudad de Tarapoto
- CAP FAP, David Abenzur Rengifo en Pucallpa
- CAP FAP, Carlos Martinez Pinillos en la Ciudad de Trujillo
- Aeropuerto Arias Graziani, en la ciudad de Anta
- Aeropuerto Mayor Grl. FAP Armando Revoredo ubicado en la ciudad de Cajamarca.

Asimismo, con la conformidad del Ministerio de Defensa se dieron en concesión los aeropuertos de:

- CAP FAP Guillermo Concha en Piura,
- CAP FAP, Abelardo Quiñones en Chiclayo,
- Aeropuerto de Pisco en Ica,

Estos 3 aeropuertos se incluyeron con adendas debido a que inicialmente estos eran considerados bases militares.

El segundo grupo de aeropuertos de provincia, consiste en la transferencia en concesión al sector privado del diseño, construcción, financiamiento, operación, mantenimiento y explotación de los aeropuertos de Andahuaylas, Arequipa, Ayacucho, Juliaca, Puerto Maldonado y Tacna.

El presupuesto de inversión en las concesiones aeroportuarias se presenta en el cuadro siguiente:

2044721 Concesiones aeroportuarias

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de aeropuerto				1	1
Liquidación del primer grupo de aeropuertos de provincias	Informe	0,8	2,0	1	1
Expropiaciones y/o compensaciones				247	243
Adquisición de predios de 2° grupo aeropuertos de provincias	Expediente	198,0	28,0	11	10
Expropiaciones en indemnizaciones	Expediente	371,0	556,0	236	233
Pago anual por obras - PAO				43	42
PAO: mejoramiento de aeropuerto primer grupo	Cuota	4,0	7,0	41	40
PAO: mejoramiento de aeropuerto segundo grupo	Cuota	2,0	1,0	2	2
Total				291	286

Fuente: MTC

2190272 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región del Cusco-Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero.

El MTC es el encargado de promover, apoyar y orientar la mejora de la transpirabilidad de la infraestructura de transporte departamental y rural y buscar el desarrollo institucional, en forma descentralizada, planificada articulada y regulada, con la finalidad de contribuir a las políticas de gestión del estado.



El presupuesto de inversión para el ejercicio 2021 ascendió a S/ 461 millones con una ejecución de S/ 459 millones que se presenta en el siguiente cuadro:

2190272 Mejoramiento y Ampliación del Servicio Aeroportuario en la región del Cusco- Nuevo Aeropuerto Internacional de Chinchero- Cusco

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Construcción de aeropuerto				**429**	**427**
Construc. obras: mejoram.y ampliac.del serv.nuevo aeropuerto	Hectárea	6,0	0,2	90	89
Movimiento de tierras: mejoram. y ampliac.del serv.aeroport.	M3	5 702 530,0	2 295 945,0	339	338
Expediente técnico				2	2
Informes de certificación leed, evaluación arqueológica, impacto al patrimonio y evaluación del espacio	Informe	4,0	5,0	2	2
Supervisión y liquidación de obras				17	17
Superv.construc.de obras y de movimiento de tierras.	Informe	4,0	7,0	17	17
Gestión y administración				13	13
Asistencia técnica y gestión	Informe	7,0	7,0	13	13
Total				461	459

Fuente: MTC

- **Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (en adelante MVCS)**

Es el ente rector en materia de urbanismos, vivienda, construcción y saneamiento, responsable de diseñar, normar, promover, supervisar, evaluar y ejecutar la política sectorial, contribuyendo a la competitividad y al desarrollo territorial sostenible del país, en beneficio de la población y principalmente de aquellos de menores recursos.

El presupuesto de inversión del MVCS ascendió a S/ 1 016 millones y la ejecución a S/ 841 millones, los proyectos que destacaron fueron los del área de saneamiento urbano y saneamiento rural.

(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución
Saneamiento urbano	**965**	**821**
Saneamiento urbano	608	550
Saneamiento rural	357	271
Desarrollo urbano	**33**	**8**
Infraestructura y equipamiento	33	8
Gestion de riesgos y emergencias	**12**	**8**
Atención inmediata de desastres	8	4
Prevención de desastres	4	4
Gestión	**6**	**4**
Instraestructura y equipamiento	6	4
Total presupuesto de inversión	1 016	841

A continuación, se presentan los principales proyectos de saneamiento urbano, entre los que tenemos:

2403504 Sectorización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres

El proyecto busca mejorar y ampliar los sistemas de agua potable y alcantarillado, beneficiando a vecinos de los distritos de Chorrillos, San Juan de Miraflores y Santiago de Surco. El proyecto forma parte del Programa de Agua Segura para Lima y Callao (PASLC) del MVCS.

El presupuesto asignado y ejecutado en el ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 167 millones y las actividades ejecutadas se presentan en el cuadro siguiente:

2403504 Sectorización del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de la parte alta de Chorrillos Matriz Próceres - Chorrillos

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Ampliación del sistema de agua potable				**160**	**160**
Ampliación del sistema	Obra	0,2	0,2	160	160
Supervisión y liquidación de obras				**6**	**6**
Supervisión y liquidación de obras	Informe	12,0	12,0	6	6
Gestión y administración				**1**	**1**
Gestión administrativa	Informe	12,0	12,0	1	1
Total				**167**	**167**

Fuente: MTC

- **Ministerio de Educación (en adelante Minedu)**

El Minedu es el órgano rector de las políticas educativas nacionales y ejerce su rectoría a través de una coordinación y articulación intergubernamental con los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, propiciando mecanismos de diálogo y participación.

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Educación básica	**1 004**	**875**
Prevención, control, diagnostico, tratam.de Coronavirus	601	598
Recuperación de infraestruct.de educación básica regular	231	182
Otras áreas de menores importes	172	95
Educación superior	**119**	**79**
Inversión en varias áreas	119	79
Gestión de riesgos y emergencias	**86**	**38**
Recuperación de infraestruct.de educac.básica regular	83	36
Otras áreas de inversión	3	2
Otras áreas de inversión	**47**	**22**
Otros	47	22
Total Presupuesto de inversión	**1 256**	**1 014**

Como se detalla en el cuadro precedente la educación básica es la que destaca en el presupuesto del Minedu.

La educación básica es la primera etapa del sistema educativo peruano destinada a favorecer el desarrollo integral de los estudiantes, el despliegue de sus potencialidades, desarrollo de sus capacidades,

conocimientos, actitudes y valores fundamentales de la persona para actuar en forma adecuada y eficaz en los diversos ámbitos de la sociedad. Se clasifica en educación básica regular, educación básica alternativa y educación básica especial.



Los proyectos de educación básica presentaron un presupuesto asignado de S/ 1 004 millones y una ejecución de S/ 875 millones, entre los que detallan a continuación:

Proyectos 2488226 y 2512530 Prevención, Control, Diagnostico y Tratamiento de Coronavirus

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Prevencion, Control, Diagnóstico y Tratam.de Coronavirus					
Acceso de los servicios educativos no presenciales o remotos	Equipo	1 285 939,0	1 010 944,0	601	598
Total				601	598

Fuente: MTC

Asimismo, se ejecutaron proyectos de recuperación de infraestructura de educación básica regular, que presentaron un presupuesto programado de S/ 231 millones y una ejecución de 182 millones a nivel nacional que se presenta en el cuadro siguiente:

Proyectos de recuperación de infraestructura de educación basica regular

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Fisica		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Infraestructura Educativa					
Infraestructura y equipamiento: educ. básica nac.	Varias	-	-	231	182
Total				231	182

La **infraestructura escolar** comprende los elementos como el espacio físico donde se desarrollan la enseñanza-aprendizaje y lo conforman: servicios, mobiliario, ambientes de trabajo, entre otros.

Instituciones Públicas Descentralizadas

En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto asignado ascendió a S/ 2 424 millones y la ejecución a S/ 1 803 millones, con un grado de cumplimiento de 74,4%, tal como se muestra en el cuadro siguiente:

Presupuesto de Inversión por Entidades de las Instituciones Públicas Descentralizadas 2021-2020
(En millones de soles)

Entidades	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU	1 193	883	74.0	698	630	90.3
Autoridad Nacional del Agua	72	69	95.8	77	60	77.9
Autoridad Portuaria Nacional	5	2	40.0	6	4	66.7
Central de Compras Públicas - Perú Compras	7	3	42.9	4	3	75.0
Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica	52	47	90.4	57	43	75.4
Instituto del Mar del Perú	5	4	80.0	7	2	28.6
Instituto Geofísico del Perú	14	10	71.4	13	12	92.3
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico	6	3	50.0	5	-	-
Instituto Nacional de Defensa Civil	26	10	38.5	17	2	11.8
Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	13	8	61.5	28	27	96.4
Instituto Nacional de Innovación Agraria	51	49	80.3	97	95	97.9
Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	9	4	44.4	15	9	60.0
Instituto Nacional de Salud	6	4	66.7	9	8	88.9
Instituto Nacional Penitenciario	138	52	37.7	76	70	92.1
Instituto Peruano de Energía Nuclear	11	4	36.4	5	1	20.0
Instituto Tecnológico de la Producción	49	43	87.8	45	44	97.8
Intendencia Nacional de Bomberos del Perú - INBP	24	20	83.3	25	10	40.0
Oficina de Normalización Previsional	17	6	35.3	-	-	-
Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental	84	34	40.5	37	26	70.3
Organismo de Formalización de la Propiedad Informal	3	2	66.7	3	2	66.7
Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	13	10	76.9	6	5	83.3
Organismo Supervisor de la Inversión en la Energía y Minería	4	3	75.0	4	3	75.0
Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	8	7	87.5	15	7	46.7
Organismo Técnico de la Administración de los Servicios	20	11	55.0	18	7	38.9
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado	4	2	50.0	11	5	45.5
Servicio Nacional de Capacitac. para la Industria de la Construcción	32	22	68.8	18	10	55.6
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	5	2	40.0	7	5	71.4
Servicio Nacional de Sanidad Agraria	155	148	95.5	135	134	99.3
Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	18	18	100.0	28	24	85.7
Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	12	2	16.7	4	3	75.0
Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administ. Tributaria (Gastadora)	267	257	96.3	130	126	96.9
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	5	4	80.0	6	6	100.0
Superintendencia Nacional de los Registros Públicos	57	40	70.2	53	16	30.2
Superintendencia Nacional de Migraciones	13	13	100.0	14	8	57.1
Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	4	2	50.0	5	3	60.0
Otras entidades con menor ejecución	12	5	41.7	25	8	32.0
Total general	2 424	1 803	74.4	1 703	1 418	83.3

Fuente: MTC

Como se detalla en el cuadro precedente, las entidades que tienen mayor participación en la ejecución del presupuesto son: la Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao (en adelante la ATU), con avance financiero de 74,0% respecto al presupuesto programado y una participación del 49,0% del presupuesto total de inversión, Sunat (gastadora) con avance financiero de 96,3% respecto al presupuesto programado y una participación del 14,3% del presupuesto total de inversión, Servicio Nacional de Sanidad Agraria, con avance financiero de 80,3% respecto al presupuesto programado y una participación del 8,2% del presupuesto total de inversión, y Autoridad Nacional del Agua con un avance financiero del 95,8% y una participación del 3,8% del presupuesto total de inversión de éstas entidades.

- Autoridad de Transporte Urbano de Lima y Callao – ATU

2115072. Concesiones Ferroviarias

Las Concesiones Ferroviarias son un programa de inversión que busca la operación, mantenimiento y provisión de material rodante, principalmente, de la Línea 1; para lo cual, se seleccionó un operador mediante la modalidad de Concurso de Proyectos Integrales y cuyas condiciones se establecen en un Contrato de Concesión de 30 años con una inversión de naturaleza cofinanciada.

Los principales términos contractuales incluyen que el concesionario se hace responsable por el diseño, construcción de las obras, provisión de las inversiones obligatorias y explotación del Proyecto Especial del Sistema Eléctrico de Transporte Masivo de Lima y Callao, en el tramo 1 de la línea 1 Villa El Salvador – Hospital 2 de Mayo (Av. Grau) y por el tramo 2 (cuando se concluyan las obras) por todo el período de concesión, después del cual se entregarán y/o devolverán todos los bienes al MTC.

El objetivo de este programa de inversión es cumplir con los compromisos contractuales del cofinanciamiento a través de la retribución por las inversiones obligatorias en correlación a la adenda 4 para la ampliación de la infraestructura (obras-coches y trenes) para atender la alta demanda del servicio y cubrir la brecha del servicio a la ciudadanía reduciendo las frecuencias y con ello ofertar un mayor servicio del tren. Así como, cumplir con el pago de kilómetros en tren recorridos de inversión PKT Línea 1, a través del cual se remunera las inversiones obligatorias de la explotación, contemplados en el contrato de concesión y sus adendas, asociado al cofinanciamiento.

En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto asignado y la ejecución ascendieron a S/ 300 millones, con nivel de cumplimiento del 100,0%.

2115072 Concesiones Ferroviarias

Proyecto	Unidad de Medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Mejoramiento de capacidad de los sistemas de la Línea 1 de la red básica del Metro de Lima y Callao - Pago anual por obras-	Cuota	4,0	4,0	300	300
Total				300	300

Fuente: ATU

Universidades Nacionales y Otros Organismos Públicos Descentralizados

En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto asignado a las universidades nacionales ascendió a S/ 1 076 millones, ejecutándose S/ 739 millones, que representa el 69,8%, del PIM, asimismo, el PIM de otros organismos descentralizados autónomos ascendió a S/ 69 millones con una ejecución de S/ 60 millones y un grado de cumplimiento de 8,07% del PIM.

Las universidades que presentan mayor participación en la ejecución del presupuesto son: Universidad Nacional del Santa con 6,5% y un nivel de cumplimiento de 54,7% respecto al presupuesto programado, Universidad Nacional San Agustín con 6,4% y un nivel de cumplimiento 98,1%, Universidad Nacional Mayor de San Marcos con 4,8% y un nivel de cumplimiento de 84,4% y la Universidad Nacional de Frontera con 4,8% y un nivel de cumplimiento de 88,9% respecto al presupuesto programado.

En el cuadro siguiente se presenta mayor detalle de las universidades y otros organismos descentralizados autónomos:

Presupuesto de Inversión por Entidades de las Universidades Nacionales y Otros Organismos Descentralizados Autónomos 2021-2020
(En millones de soles)

Entidades	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Universidades Nacionales	1076	739	68,7	968	609	62,9
Universidad Nacional Agraria de la Selva	20	20	100,0	14	14	100,0
Universidad Nacional Agraria la Molina	39	33	84,6	29	17	58,6
Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	9	9	100,0	8	8	100,0
Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	5	4	80,0	6	5	83,3
Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	9	9	100,0	3	3	100,0
Universidad Nacional Autónoma de Chota	13	13	100,0	12	7	58,3
Universidad Nacional Autónoma de Huanta	5	4	80,0	6	2	33,3
Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	15	13	86,7	14	6	42,9
Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	24	2	8,3	18	-	-
Universidad Nacional de Barranca	14	8	57,1	16	6	37,5
Universidad Nacional de Cajamarca	23	16	69,6	56	15	26,8
Universidad Nacional de Cañete	17	17	100,0	3	3	100,0
Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle	3	-	-	10	9	90,0
Universidad Nacional de Frontera	47	38	80,9	37	33	89,2
Universidad Nacional de Huancavelica	7	4	57,1	12	2	16,7
Universidad Nacional de Ingeniería	24	20	83,3	20	18	90,0
Universidad Nacional de Jaen	31	25	80,6	16	11	68,8
Universidad Nacional de Juliaca	18	18	100,0	19	18	94,7
Universidad Nacional de la Amazonía Peruana	12	5	41,7	11	8	72,7
Universidad Nacional de Moquegua	33	33	100,0	43	42	97,7
Universidad Nacional de Piura	20	16	80,0	18	9	50,0
Universidad Nacional de San Martín	14	13	92,9	20	17	85,0
Universidad Nacional de Trujillo	57	31	54,4	45	21	46,7
Universidad Nacional de Tumbes	12	8	66,7	12	5	41,7
Universidad Nacional de Ucayali	9	9	100,0	6	4	66,7
Universidad Nacional del Altiplano	18	17	94,4	20	17	85,0
Universidad Nacional del Centro del Perú	12	7	58,3	17	10	58,8
Universidad Nacional del Santa	95	52	54,7	51	13	25,5
Universidad Nacional Diego Quispe Tito	33	33	100,0	2	-	-
Universidad Nacional Federico Villarreal	16	4	25,0	5	2	40,0
Universidad Nacional Hermilio Valdizan	24	21	87,5	14	14	100,0
Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia	4	3	75,0	3	1	33,3
Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Sa	3	3	100,0	5	4	80,0
Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	22	4	18,2	8	6	75,0
Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguia	5	5	100,0	11	9	81,8
Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	31	19	61,3	28	11	39,3
Universidad Nacional José F. Sánchez Carrión	23	16	69,6	18	13	72,2
Universidad Nacional José María Arguedas	11	5	45,5	12	8	66,7
Universidad Nacional Mayor de San Marcos	45	38	84,4	57	52	91,2
Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac	20	16	80,0	6	5	83,3
Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	25	4	16,0	17	4	23,5
Universidad Nacional San Agustín	52	51	98,1	72	62	86,1
Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	32	5	15,6	37	35	94,6
Universidad Nacional San Cristobal de Huamanga	18	9	50,0	15	2	13,3
Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	12	10	83,3	30	24	80,0
Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo	45	14	31,1	50	4	8,0
Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	6	1	16,7	4	3	75,0
Universidad Nacional Toribio Rodriguez de Mendoza	37	29	78,4	29	24	82,8
Otras entidades con menor ejecución	7	5	71,4	3	3	100,0
Otros Organismos Descentralizados Autónomos	69	60	87,0	79	72	91,1
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	67	58	86,6	77	71	92,2
Instituto de Investigación de la Amazonia Peruana	2	2	100,0	2	1	50,0
Total	1 145	799	69,8	1 047	681	65,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Gobiernos Regionales

Los Gobiernos Regionales son los que se encargan de las instituciones públicas encargadas de la administración superior de cada uno de los departamentos, con autonomía política, económica y administrativa para los asuntos de su competencia, en el marco de un Estado unitario y descentralizado.

Los Gobiernos Regionales impulsan los procesos de gestión estratégica integral para el desarrollo humano, sostenible y ambiental, contribuyendo así a mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de su ámbito regional.

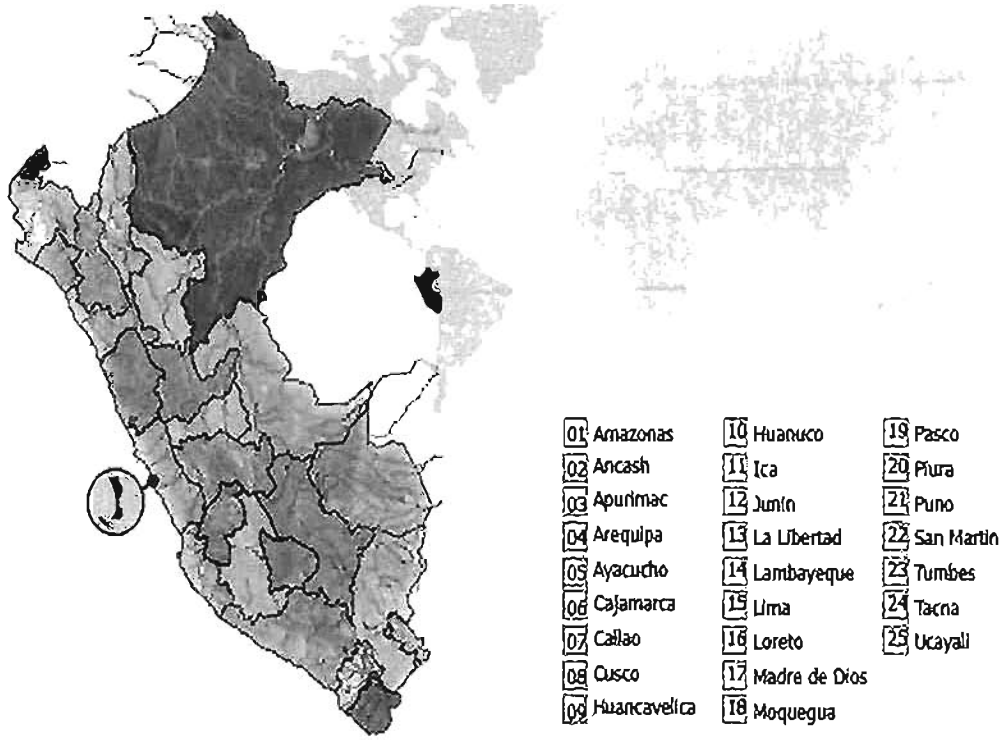
Las inversiones que efectúan los Gobiernos Regionales se presentan a continuación:

(En millones de soles)

Áreas de Intervención	PIM	Ejecución
Mejoramiento de la Red Vial Departamental	**900**	**543**
Vías departamentales	659	343
Vías vecinales	126	103
Vías urbanas	115	97
Mejoramiento de Vía Local	**501**	**388**
Vías vecinales	221	189
Vías urbanas	205	178
Otras aéreas de inversión	75	21
Mejoramiento de Camino Vecinal	**395**	**321**
Vías vecinales	375	313
Vías urbanas	12	7
Otras aéreas de inversión	8	1
Mejoramiento de Camino Vecinal	**395**	**321**
Vías vecinales	375	313
Vías urbanas	12	7
Otras aéreas de inversión	8	1
Mejoramiento de Infraestructura- Educ.Secundaria	**361**	**303**
Educación secundaria	314	267
Otras aéreas de inversión	47	36
Operación y Mantenimiento	**277**	**254**
Infraestructura de riego	272	249
Otras aéreas de inversión	5	5
Mejoramiento de Hospitales	**567**	**251**
Infraestructura y equipamiento	264	155
Atención médica básica	185	49
Atención médica especializada	114	45
Otros	4	2
Prevención, Control, Diagnóstico y Tratam.Coronavirus	**298**	**246**
Atención médica especializada	232	198
Atención médica básica	37	35
Otros	29	13
Expedientes Técnicos	326	224
Mejoramiento de Centros de Salud	357	208
Mejoramiento de Infraestructura de Educ. Básica	263	196
Control de Inundaciones y Defensas Ribereñas	307	195
Gestión y Administración	206	190
Otros	4 869	3 337
Total presupuesto de inversión	**10 022**	**6 977**

Los departamentos son las circunscripciones politicas, administrativas y jurídicas, el Perú cuenta con 26 circunscripciones de nivel regional: 24 departamentos y 2 provincias con regímenes especiales, la provincia Constitucional del Callao, que cuenta con un gobierno regional propio sin pertenecer a ningún departamento; y la provincia de Lima, que no depende del gobierno regional del departamento de Lima, sino que su municipalidad provincial cuenta con facultades y competencias de gobierno regional, a la vez que se encuentra excluida del proceso de regionalización.

La imagen siguiente presenta los Gobiernos Regionales por departamento:



Los Gobiernos Regionales son entidades presupuestarias que presentaron un presupuesto de inversión programado de S/ 10 022 millones y una ejecución de S/ 6 977 millones, con un nivel de cumplimiento de 69,6% respecto al presupuesto programado del ejercicio 2021 y con un incremento de 10,7% respecto al ejercicio fiscal anterior y un 18,7% respecto a la ejecución.

A continuación, se presenta el presupuesto de inversión por cada uno de los Gobiernos Regionales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Regionales 2021-2020
(En millones de soles)

Entidades	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Gobierno Regional	10 006	6 976	69,7	9 032	5 878	65,1
Gobierno Regional de Amazonas	308	279	90,6	311	283	91,0
Gobierno Regional de Ancash	364	238	65,4	450	199	44,2
Gobierno Regional de Apurimac	307	234	76,2	247	216	87,4
Gobierno Regional de Arequipa	869	532	61,2	700	411	58,7
Gobierno Regional de Ayacucho	552	395	71,6	462	293	63,4
Gobierno Regional de Cajamarca	581	259	44,6	426	129	30,3
Gobierno Regional de Callao	158	83	52,5	122	56	45,9
Gobierno Regional de Cusco	646	572	88,5	496	360	72,6
Gobierno Regional de Huancavelica	346	236	68,2	247	156	63,2
Gobierno Regional de Huánuco	362	251	69,3	295	234	79,3
Gobierno Regional de Ica	269	170	63,2	335	92	27,5
Gobierno Regional de Junín	513	308	60.0	315	237	75,2
Gobierno Regional de La Libertad	300	211	70,3	292	166	56,8
Gobierno Regional de Lambayeque	358	333	93,0	308	255	82,8
Gobierno Regional de Lima	211	182	86,3	221	168	76,0
Gobierno Regional de Loreto	683	570	83,5	603	367	60,9
Gobierno Regional de Madre de Dios	161	138	85,7	132	115	87,1
Gobierno Regional de Moquegua	183	166	90,7	165	149	90,3
Gobierno Regional de Pasco	301	176	58,5	182	151	83,0
Gobierno Regional de Piura	896	541	60,4	1 216	632	52,0
Gobierno Regional de Puno	430	193	44,9	314	282	89,8
Gobierno Regional de San Martín	248	233	94,0	288	257	89,2
Gobierno Regional de Tacna	282	211	74,8	264	236	89,4
Gobierno Regional de Tumbes	184	88	47,8	169	63	37,3
Gobierno Regional de Ucayali	364	284	78,0	353	288	81,6
Region Lima Metropolitana	130	93	71,5	119	83	69,7
Mancomunidades Regionales	13	-	-	11	1	9,1
Mancomunidad Regional de los Andes	13	-	-	11	1	-
Org. Descent. de Gob. Reg. - Etes [1/]	3	1	33,3	9	-	100,0
Total	10 022	6 977	69,6	9 052	5 879	64,9

[1/] Comprende a los Organismos descentralizados de los Gobiernos Regionales: ZOFRATACNA y ZED Paita
Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Los Gobiernos Regionales presentaron:

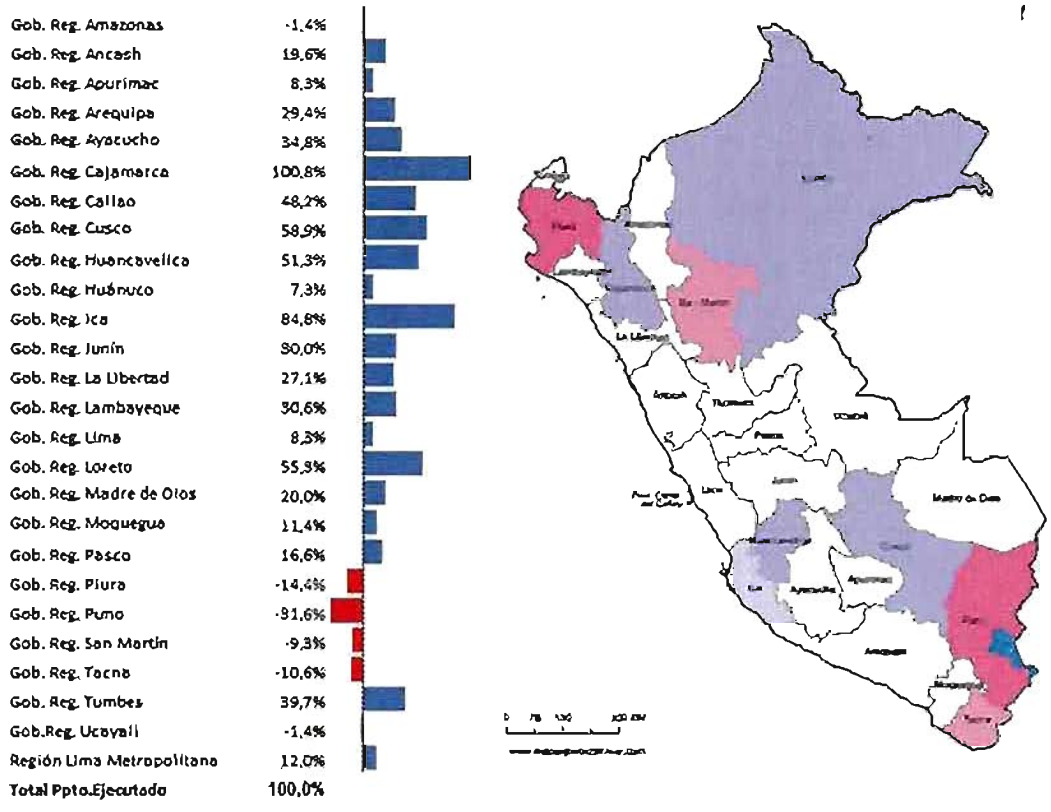
- Disminución en la ejecución con relación al ejercicio fiscal 2020, según el cuadro precedente, principalmente en el Gobierno Regional de Puno con 31,6%, Piura con 14,4%, Tacna con 10,6%, entre otros.

- Incremento en la ejecución con relación al ejercicio fiscal 2020, según el cuadro precedente, principalmente en el Gobierno Regional de Cajamarca con 100,8%; Ica con 84,8%; Cusco con 58,9%; Loreto con 55,3%; Huancavelica con 51,3%, entre otros.

Ejecución del Presupuesto de Inversión 2021

Presupuesto Ejecutado de Inversión de los Gobiernos Regionales

(en Porcentaje)



Los Gobiernos Regionales que presentaron mayor participación de la ejecución de inversión en el ejercicio fiscal 2021 fueron Cusco y Loreto con 8,2% respectivamente, Piura con 7,8% y Arequipa con 7,6%, entre otros.

- **Gobierno Regional de Loreto**

El Gobierno Regional de Loreto es el órgano con personalidad jurídica de derecho público y patrimonio propio, que tiene a su cargo la administración superior del departamento de Loreto y cuya finalidad es el desarrollo social, cultural y económico. Tiene su sede en la capital regional, la ciudad de Iquitos

El Gobierno Regional de Loreto presentó un presupuesto de S/ 683 millones y una ejecución de S/ 570 millones en proyectos de mejoramiento de vías locales con un presupuesto programado de S/ 200 millones y una ejecución de S/ 570 millones.

(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución
Mejoramiento de vía local	200	181
Mejoramiento de camino vecinal	65	79
Mejoramiento de infraestructura de educación	78	69
Instalación de infraestructura de educ. secundaria	14	14
Mejoramiento de infraestructura turística y otros	34	31
Otros	292	196
Total presupuesto de inversión	**683**	**570**

2194704 Mejoramiento de la Vía Vecinal Empalme Lote - 103, hasta el Centro Poblado Santo Tomás y Acceso a la Comunidad Santa Clara

El mejoramiento de la Vía Empalme hasta el Centro Poblado Santo Tomás y acceso a la comunidad de Santa Clara, avanza, con un presupuesto programado de S/ 37 millones y una ejecución de S/ 36 millones. La carretera une a 25 AA.HH. y favorecerá directamente a más de 35 mil habitantes del distrito de San Juan Bautista.



El proyecto presenta un PIM de S/ 37 millones y una ejecución de S/ 36 millones, con un grado de cumplimiento de 97,3%, respecto a la programación.

2194704 Mejoramiento de la Vía Vecinal Empalme Lote - 103, hasta el Centro Poblado Santo Tomás y Acceso a la Comunidad Santa Clara

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte terrestre				35	35
Mejoramiento de vías de acceso	Obra	1,0	1,0	35	35
Supervisión y liquidación de obras				2	1
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1,0	1,0	2	1
Total				37	36

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2488064 Mejoramiento de las Vías de Interconexión en el ámbito del AA. HH. San Antonio- Zona Norte de ciudad de Iquitos

El Gobierno Regional de Loreto presenta un PIM y ejecución de S/ 33 millones en el proyecto "Mejoramiento de las Vías de Interconexión en el Ámbito del Asentamiento Humano San Antonio – Zona Norte de la Ciudad de Iquitos – distrito de Iquitos – departamento de Loreto". La obra comprende el asfaltado de pistas con áreas verdes; la reposición de agua potable y desagüe en las zonas adyacentes con las calles San Antonio, Navarro Cáuper, Amazonas, Mi Perú, Augusto Freyre, entre otras.

2488064 Mejoramiento de las Vías de Interconexión en el ámbito del AA.HH.San Antonio- Zona Norte de Ciudad de Iquitos

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte urbano				32	32
Mejoramiento de vías urbanas	Obra	1.0	1.0	32	32
Supervisión y liquidación de obras				1	1
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1.0	1.0	1	1
Total				**33**	**33**

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2468305 Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calle Luz Marina, Calle 23 de Marzo, Calle 17 de Junio y Pasaje Los Rosales-Punchana

La obra beneficiará directamente a más de 78 mil moradores y es una verdadera alternativa a la congestionada avenida de La Marina, que conduce al hospital III de EsSalud.

El proyecto presenta un PIM de S/ 20 millones y una ejecución de S/ 19 millones, con un grado de cumplimiento de 95.0%, respecto a la programación.

2468305 Mejoramiento de los Servicios de Transitabilidad Vehicular y Peatonal de las Calle Luz Marina, Calle 23 de Marzo, Calle 17 de Junio y Pasaje Los Rosales-Punchana

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte terrestre				19	19
Mejoramiento de vías de acceso	Obra	1.0	1.0	19	19
Supervisión y liquidación de obras				1	0
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1.0	1.0	1	0
Total				**20**	**19**

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2509683 Renovación de Vías Vecinales y Pistas en la Transitabilidad Vial en el distrito de San Juan Bautista, Belén, Punchana, Iquitos-provincia de Maynas

Con la finalidad de recuperar las calles y embellecer Iquitos, el Gobierno Regional de Loreto, ejecuta la importante obra renovación de vías vecinales en la transitabilidad vial en los distritos de: San Juan Bautista, Belén, Punchana e Iquitos. Prov. Maynas-departamento de Loreto, que contempla el reasfaltado de más de 140 cuadras de las calles de mayor transitabilidad.



El proyecto presenta un PIM de S/ 20 millones y una ejecución de S/ 19 millones, con un grado de cumplimiento de 95,0%, respecto a la programación.

2509683 Renovación de Vías Vecinales y Pistas en la Transitabilidad Vial en el Distrito de San Juan Bautista, Belén, Punchana, Iquitos-Provincia de Maynas

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre				18	18
Mejoramiento de vías urbanas	Obra	1,0	1,0	18	18
Supervisión y Liquidación de Obras				2	1
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1,0	1,0	2	1
Total				20	19

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2247907 Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Capac, Sinchi Roca, Garcilaso de la Vega y Pasajes Adyacentes del distrito de Iquitos-Maynas

El proyecto comprende el mejoramiento de 27 calles y generará puestos de trabajo de forma directa e indirecta para la población a la vez que contribuirá al mejoramiento del ornato de la ciudad, elevando la calidad de vida de la población.

El proyecto presenta un PIM de S/ 12 millones y una ejecución de S/ 11 millones, con un grado de cumplimiento de 91,6%, respecto a la programación.

2247907 Mejoramiento de las Calles Tahuantinsuyo, Palestina, Vargas Guerra, Inca Roca, Manco Capac, Sinchi Roca, Garcilaso de la Vega y Pasajes Adyacentes del distrito de Iquitos-Maynas

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte Urbano				11	11
Mejoramiento de vías urbanas	Obra	1,0	1,0	11	11
Supervisión y Liquidación de Obras				1	-
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1,0	0,8	1	-
Total				12	11

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2078436 Mejoramiento del Camino Vecinal Pampa Hermosa - Inahuaya -provincia de Ucayali
El proyecto presenta un PIM y una ejecución de S/ 11 millones, con un grado de cumplimiento del 100,0%, respecto a la programación. Se trata del mejoramiento de la Trocha carrozable de Pampa Hermosa-Inahuaya en la provincia de Ucayali departamento de Loreto.

El proyecto presenta un PIM y una ejecución de S/ 11 millones, con un grado de cumplimiento del 100,0%.

2078436 Mejoramiento del Camino Vecinal Pampa Hermosa - Inahuaya - Provincia de Ucayali

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre					
Mejoram.trocha carrozable Pampa Hermosa-Inahuaya	Obra	1,0	1,0	11	11
Total				11	11

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

2339002 Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la Quebrada Zaragoza para para la interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraíso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta
Este proyecto comprende el mejoramiento de las vías vecinales, presenta un PIM y una ejecución de S/ 41 millones, con un grado de cumplimiento del 100,0%, respecto a la programación.

2339002 Mejoramiento de la Vía de Acceso (Calle Ayacucho) sobre la Quebrada Zaragoza para para la interconexión de la Junta Vecinal Nuevo Paraíso con la Ciudad de Nauta Centro Poblado de Nauta

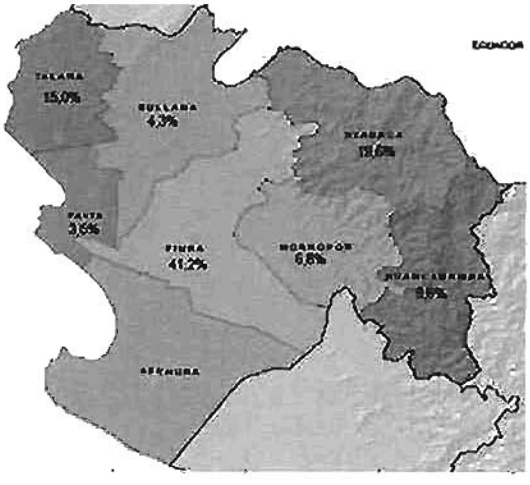
Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte Terrestre				40	40
Mejoramiento de la vía de acceso	Obra	1,0	1,0	40	40
Supervisión y Liquidación de Obras				1	1
Supervisión y liquidación de obras	Supervisión	1,0	0,8	1	1
Total				41	41

Fuente: Gobierno Regional de Loreto

Asimismo, hay que agregar que el Gobierno Regional de Loreto tiene proyectos con importes menores a lo que estamos incluyendo en este informe.

- **Gobierno Regional de Piura**

El Gobierno Regional de Piura presenta un presupuesto de inversión programado de S/ 896 millones y una ejecución de S/ 541 millones, distribuyéndose en las provincias de Piura con S/ 223 millones o 41,2%, Ayabaca con S/ 106 millones o 19,6%, Talara con S/ 81 millones o 15,0%, entre otras que a continuación se presentan:



El Gobierno Regional de Piura ejecuta su presupuesto de inversión en proyectos del ámbito de transporte terrestre, gestión de riesgos, entre otros. A continuación, las principales áreas de intervención de los proyectos de inversión:

(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución
Transporte terrestre	**335**	**200**
Construcción, mejoram.y rehabilitación de caminos	153	98
Mejoram.de la red vial departamental	83	73
Rehabilitación de caminos vecinal	30	18
Otros	69	11
Gestión de riesgos y emergencias	**113**	**80**
Control de inundaciones y defensas ribereñas	106	75
Supervisión y liquidación de obras	5	3
Expediente técnico	2	2
Otros	-	-
Salud individual	**165**	**66**
Mejoramiento de centros de salud	126	35
Prevención, control, diagnostico y tratam. coronavirus	18	14
Adq.de vehículos de transp asistido (Ambulancias)	5	5
Otros	16	12
Riego	**87**	**53**
Operación y mantenimiento	16	14
Ampliación de sistema de riego	17	12
Gestión y administración	10	9
Seguro de obras	7	6
Rehabilitación de camino rural	9	5
Supervisión y liquidación de obras	8	2
Otros	20	5
Otros	**196**	**142**
Total presupuesto de inversión	**896**	**541**

El Gobierno Regional de Piura presenta una ejecución de transporte terrestre de S/ 200 millones, conformando los proyectos como la recuperación del Camino Vecinal Yanchala – Aypate - Huamba Real del distrito Ayabaca con una ejecución de S/ 12 millones, el Camino Vecinal Puente Quiroz-La Monja-Revolcaderos-Valdivia-Chivatos-Malvitas del distrito de Suyo con una ejecución de S/ 11 Millones, el Camino Vecinal Tramo Malvas-Malvitas-Bolsa del Diablo-Saucillo-Canoas – La Tienda – Pampa Larga en el distrito de Suyo, entre otros.

2402677 Mejoramiento de la Carretera departamental Ruta PI-101: Emp.PI-100-Negritos-Vichayal-Puente Simón Rodriguez-Pueblo Nuevo Colán-Colán.Emp.PI-102 y Ruta PI-116, Emp.PE-1N Tamarindo-Amotape-Emp.PI-101, distrito de Pariñas-La Brea.

El proyecto tiene un costo de S/ 207 millones, del cual lleva una ejecución acumulada de S/ 164 millones, equivalente al 79,2%; la obra se culminó en diciembre del 2021 y que se encuentra en proceso de levantamiento de observaciones[82]

[82] Comentario presentado en la Rendición de cuentas del Gobierno Regional de Piura



El proyecto presenta un PIM de S/83 millones y una ejecución de S/ 74 millones, con un grado de cumplimiento de 89,2%.

2402677 Mejoramiento de la Carretera departamental Ruta PI-101:Emp.PI-100-Negritos-Vichayal-Puente Simón Rodriguez-Pueblo Nuevo Colán-Colán.Emp.PI-102 y Ruta PI-116, Emp.PE-1N Tamarindo-Amotape-Emp.PI-101, Distrito de Parinas-La Brea.

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte terrestre				82	73
Recuperación y rehabilitación de vías	Obra	1,0	1,0	82	73
Supervisión y liquidación de obras				1	1
Supervisión de obras	Supervisión	1,0	0,8	1	1
Total				83	74

Fuente: Gobierno Regional de Piura

2378183 Mejoramiento del Servicio de Protección contra Inundaciones de las Ciudades de Piura y Castilla, margen derecha e izquierda del Río de Piura en el Tramo: represa los Ejidosal Puente Cáceres

El proyecto tiene un costo de inversión de S/ 162 millones, el cual tiene una ejecución devengada acumulada de S/151 millones.

El proyecto presenta un PIM de S/ 44 millones y una ejecución de S/ 39 millones, con un grado de cumplimiento de 88,6%.

2378183 Mejoramiento del Servicio de Protección contra Inundaciones de las Ciudades de Piura y Castilla, margen derecha e izquierda del Río de Piura en el Tramo: represa los Ejidos al Puente Cáceres

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión de riesgos y emergencias				41	37
Encauzamiento y tratamiento de riberas	Obra	1,0	0,9	41	37
Supervisión y liquidación de obras				3	2
Supervisión de obras	Supervisión	1,0	0,7	3	2
Total				44	39

Fuente: Gobierno Regional de Piura

2378465 Mejoramiento y ampliación del Servicio de Protección contra inundaciones de la Ciudad de Piura y castilla entre el Puente Cáceres y el Futuro Puente Integración de la margen derecha prog. 2+665 hasta prog. 5+432 y la margen izquierda prog. 2+540 hasta Prog. 5+370.

El proyecto tiene un costo de inversión de S/ 140 millones, el cual tiene una ejecución devengada acumulada de S/ 106 millones representado 75,7%. Respecto a su ejecución física cuenta con un avance de 63,6% y es un proyecto que abarca los distritos de Piura y Castilla.





El proyecto presenta PIM de S/ 53 millones y una ejecución de S/ 39 millones, con un grado de cumplimiento de 73,6% con relación al presupuesto programado.

2378465 Mejoramiento y ampliación del Servicio de Protección contra Inundaciones de la Ciudad de Piura y Castilla entre el Puente Cáceres y el futuro Puente Integración de la Margen Derecha prog. 2 + 665 hasta prog. 5 + 432 y la Margen Izquierda prog. 2 + 540 hasta 5 + 370

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión de riesgos y emergencias				**51**	**37**
Encauzamiento y tratamiento de riberas	Obra	1,0	0,7	51	37
Supervisión y liquidación de obras				**2**	**2**
Supervisión de obras	Supervisión	1,0	0,7	2	2
Total				**53**	**39**

Fuente: Gobierno Regional de Piura

2000270 Gestión de Proyectos

El proyecto presenta un PIM de S/ 42 millones y una ejecución de S/ 38 millones, con un grado de cumplimiento de 90,5% respecto a la programación.

2000270 Gestión de Proyectos

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión				**10**	**9**
Acciones administrativas	Acción	1,0	1,0	1	1
Acciones administrativas	Informe	12,0	11,5	6	6
Estudios de pre inversión	Estudio	3,0	2,2	3	2
Riego				**32**	**29**
Dirección técnica, supervisión y administración	Informe	12,0	12,0	10	9
Mantenimiento y conservación	Informe	12,0	12,0	16	14
Pago de seguro de obras	Cuota	2,0	2,0	6	6
Total				42	38

Fuente: Gobierno Regional de Piura

2001621 Estudios de Pre Inversión

El proyecto presenta un PIM de S/ 31 millones y una ejecución de S/ 29 millones, con un grado de cumplimiento de 93,5% respecto a la programación.

2001621 Estudios de Pre Inversión

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Planeamiento gubernamental				**19**	**18**
Gestión administrativa	Acción	12,0	11,8	8	8
Acciones administrativas	Acción	12,0	12,0	6	5
Fortalecimiento institucional	Acción	12,0	12,0	2	2
Otros	Varios			3	3
Otros				**12**	**11**
Diversas metas del proyecto	Varios			12	11
Total				31	29

Fuente: Gobierno Regional de Piura

- **Gobierno Regional de Cusco**

El Gobierno Regional de Cusco, en su objetivo de mejorar las condiciones de vida de la población a nivel de sus 13 provincias viene priorizando la ejecución, continuidad y conclusión de proyectos enmarcados dentro de los objetivos estratégicos que persigue cada eje estratégico como son: mejorar el acceso a los servicios de salud de la población del departamento del Cusco, contribuir al acceso a los servicios de saneamiento de calidad sostenibles, mejorar la conectividad vial segura, mejorar la calidad y cobertura de los servicios educativos, entre otros.

El Gobierno Regional de Cusco presenta un presupuesto de S/ 646 millones y una ejecución S/ 572 millones en proyectos de mejoramiento de vías locales, entre otros.

(En millones de soles)

Áreas de intervención	PIM	Ejecución
Transporte urbano	**105**	**99**
Mejoramiento de la red vial departamental	99	97
Otros	6	2
Transporte terrestre	**107**	**90**
Mejoram.de la red vial departamental	95	84
Construcción de puentes	11	5
Otros	1	1
Riego	**81**	**78**
Ampliación de sistema de riego	73	70
Instalación de sistemas de riego por aspersión	4	4
Gestión y administración	2	2
Estudios de pre-inversión	2	2
Salud individual	**101**	**77**
Prevención, control, diagnóstico y tratamiento de Coronavirus	48	37
Mejoramiento de puesto de salud	32	26
Adquisición de equipos médicos	9	9
Otros	12	5
Gestión de riesgos y emergencias	**51**	**48**
Control de inundaciones y defensas ribereñas	40	39
Mejoramiento de infraestructura de educación inicial	8	6
Preservación de suelos	3	3
Otros	**201**	**180**
Total presupuesto de inversión	646	572

Las principales obras del Gobierno Regional de Cusco, se presentan a continuación:

2192979 Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco: Óvalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles

El proyecto presenta un presupuesto y una ejecución de S/ 99 millones, con un nivel de cumplimiento del 100,0% en el ejercicio fiscal 2021.

2192979 Mejoramiento integral de la Vía Expresa de la ciudad del Cusco: Óvalo Los Libertadores - Puente Costanera - Nodo de Versalles

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte Urbano					
Mejoramiento integral de la vía expresa de la ciudad del Cusco	Kilómetro	2,5	2,0	99	99
Total				99	99

Fuente: Gobierno Regional de Cusco

2160165 Instalación del Sistema de Riego margen derecha e izquierda del Río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba - distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos - provincia Quispicanchi - departamento del Cusco

El proyecto presenta un presupuesto de S/ 24 millones y una ejecución de S/ 23 millones, con un grado de avance financiero del 95,8% en el ejercicio fiscal 2021.

2160165 Instalación del Sistema de Riego margen derecha e izquierda del Río Vilcanota entre Yaucat y Paucarbamba - distritos Cusipata, Quiquijana, Urcos - provincia Quispicanchi - departamento Cusco

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Riego					
Irrigación de áreas	Sistema	30,0	8,2	24	23
Total				24	23

Fuente: Gobierno Regional de Cusco

2380087 Mejoramiento de la carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia del Cusco, departamento del Cusco

El proyecto presenta un presupuesto y una ejecución de S/ 19 millones, con un grado de avance financiero del 100,0% en el ejercicio fiscal 2021. En el proyecto se concluyó con la construcción de obras de arte en el tramo IV. Adicionalmente, se concluyó con la ejecución del único pontón en la obra (tramo IV) y se logró la pavimentación de 0.660km en el tramo I, 0.250km en el tramo II, 2.621km en el tramo IV (Total 3.531km)

2380087 Mejoramiento de la carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa entre los distritos de Cusco, Santiago y Ccorca, provincia de Cusco, departamento de Cusco

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte terrestre					
Mejoramiento de la carretera Cusco - Ccorca - Huayllaypampa	Kilómetro	5,4	1,8	19	19
Total				19	19

Fuente: Gobierno Regional de Cusco

2272450 Mejoramiento de la carretera Izcuchaca -Cruzpata; provincias de Anta y Urubamba-Cusco

El proyecto presenta un presupuesto de S/ 22 millones y una ejecución de S/ 19 millones, lo cual representa un grado de avance financiero del 86,4%. El proyecto se ejecutó a nivel de asfalto, en el que se efectuó la colocación y conformación de sub base e=20cm, base e=20cm y asfalto en caliente e=3", en un ancho de calzada de 6.00m y 0.5m de berma a cada lado. Se realizó la construcción del sistema de drenaje transversal consistente en la colocación de alcantarillas de tubería metálico corrugado TMC, con muros cabezales y alas de encausamiento con concreto simple FC=175kg/cm2.

Se construyó el sistema de drenaje longitudinal mediante la excavación y perfilado de cunetas revestidas con concreto de sección triangular y sección rectangular con tapa. Se construyó muros de contención y colocación de señalización vertical de carácter informativo, reglamentario y preventivo. Se realizó talleres y actividades de conservación del medio ambiente, así como se efectuó el plan de Monitoreo Arqueológico – PMA. Se logró también la disponibilidad de canteras, para la producción de material, para los trabajos de conformación de sub base y base granular.

2272450 Mejoramiento de la carretera Izcuchaca -Cruzpata; provincias de Anta y Urubamba-Cusco

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Transporte terrestre					
Mejoramiento de vías de acceso	Kilómetro	1,0	0,4	22	19
Total				22	19

Fuente: Gobierno Regional de Cusco

2341950 Mejoramiento de los servicios de salud en el Centro de Salud Pomacanchi, distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, región Cusco

El proyecto presenta un presupuesto de S/ 20 millones y una ejecución de S/ 17 millones, con un grado de avance financiero del 85,0% en el ejercicio fiscal 2021. Durante la ejecución, se lograron aprobar adicionales de obra para que la obra continúe la ejecución física de obra y esta se no paralice.

La ejecución del C.S. Pomacanchi físicamente se encuentra con una ejecución física acumulada total de 76,0% mientras que la ejecución física al segundo semestre alcanza al 31,0%, en lo que respecta a la ejecución financiera al segundo semestre se logró una ejecución del 34,6% del PIM asignado en el periodo 2021. El proyecto C.S. Pomacanchi, consiste en la ejecución de tres componentes como Infraestructura, Equipamiento Mobiliario y Capacitación, en la ejecución del componente de Infraestructura en el segundo semestre alcanzó el 23,9%, mientras que el componente Equipamiento Mobiliario alcanzó 82,8%, el componente de equipamiento se encuentra ejecutada hasta el 52,2%.

La contribución del proyecto a la población y sociedad es el acceso de la población a los servicios adecuados de salud en el ámbito de influencia del establecimiento de salud Pomacanchi del distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, región Cusco.

2341950 Mejoramiento de los servicios de salud en el Centro de Salud Pomacanchi, distrito de Pomacanchi, provincia de Acomayo, región Cusco

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Salud individual					
Construcción de infraestructura de salud	Obra	1,0	0,8	20	17
Total				20	17

Fuente: Gobierno Regional de Cusco

Gobiernos Locales

Los Gobiernos Locales, están conformados por las municipalidades provinciales y distritales, centros poblados, institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y organismos públicos ubicados en sus respectivas demarcaciones territoriales, con autonomía política, económica y administrativa. Las municipalidades, son órganos de gobierno local, facultadas a liderar la gestión de desarrollo integral de su ámbito, ya sea distrital o provincial, entendiéndose por desarrollo integral sostenible al proceso de mejora de la calidad de vida de la población, que se encuentra en condiciones de pobreza y exclusión.

Los Gobiernos Locales son los encargados de la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural indispensables para el desenvolvimiento de la producción, el comercio, el transporte, educación, salud y comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales y otras obras similares.

El presupuesto asignado a los Gobiernos Locales, incluyendo los centros poblados, los institutos viales provinciales, mancomunidades municipales y los organismos públicos para el ejercicio fiscal 2021, ascendió a S/ 25 384 millones y la ejecución a S/ 15 612 millones, con un avance financiero de 61,5 % respecto al PIM.

En el siguiente cuadro, se muestra el presupuesto de inversión de los Gobiernos Locales:

Presupuesto de Inversión por Entidades de los Gobiernos Locales 2021-2020
(En millones de soles)

Entidades	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Municipalidades / Dpto.	25 087	15 546	62,0	21 236	11 052	52,0
Amazonas	374	255	68,2	392	205	52,3
Ancash	2522	1255	49,8	1 903	770	40,5
Apurimac	848	548	64,6	618	380	61,5
Arequipa	1926	963	50,0	1 506	710	47,1
Ayacucho	1207	786	65,1	1 163	636	54,7
Cajamarca	1837	1135	61,8	1 568	729	46,5
Callao	147	89	60,5	137	67	48,9
Cusco	2442	1660	68,0	1 784	1 253	70,2
Huancavelica	634	432	68,1	537	310	57,7
Huánuco	637	423	66,4	605	340	56,2
Ica	675	320	47,4	458	197	43,0
Junin	779	497	63,8	737	398	54,0
La Libertad	1859	1182	63,6	1 788	815	45,6
Lambayeque	722	429	59,4	603	230	38,1
Lima	2564	1680	65,5	2 147	1 097	51,1
Loreto	497	338	68,0	508	312	61,4
Madre de Dios	96	64	66,7	100	52	52,0
Moquegua	419	247	58,9	296	159	53,7
Pasco	228	131	57,5	262	147	56,1
Piura	2097	1325	63,2	1 810	925	51,1
Puno	878	638	72,7	804	491	61,1
San Martín	717	502	70,0	727	389	53,5
Tacna	496	351	70,8	297	189	63,6
Tumbes	216	121	56,0	230	98	42,6
Ucayali	270	175	64,8	256	153	59,8
Centros Poblados	-	-	-	1	-	-
Mancomunidades Municipales	3	3	100,0	4	-	-
Org. Públic.	294	63	21,4	265	9	3,4
Total	25 384	15 612	61,5	21 506	11 061	51,4

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

Los Gobiernos Locales, que intervinieron con mayor presupuesto de inversión son: las municipalidades del departamento de Lima, con una programación de S/ 2 564 millones y una ejecución de S/ 1 680 millones, las municipalidades del departamento de Cusco con una programación de S/ 2 442 millones y una ejecución de S/ 1 660 millones.

- Municipalidad Provincial de Lima

Los principales proyectos con mayor ejecución en el ejercicio fiscal 2021, se detallan a continuación:

2282140. Ampliación del tramo norte del Cosac I desde la estación el naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima – Lima

En el ejercicio fiscal 2021, se ejecutaron 284 proyectos de inversión, mientras que en el ejercicio fiscal 2020, se ejecutaron 330 proyectos de inversión. Sin embargo, el proyecto de inversión con CUI N° 2282140 ampliación del tramo norte del Cosac I desde la Estación El Naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima – Lima, cuenta con un PIM de S/ 263 millones para el ejercicio fiscal 2021 de los cuales se ejecutó S/ 172 millones.

2282140 Ampliación del tramo norte del Cosac I desde la estación el naranjal hasta la Av. Chimpu Ocllo, distritos de Comas y Carabayllo, provincia de Lima - Lima

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión de proyectos	Informe	9,0	9,0	25	20
Mantenimiento de vías y de la red de semáforos local	Kilómetro	2,2	2,2	32	-
Mejoramiento de vías	Kilómetro	2,2	2,2	195	147
Supervisión de obras	Informe	9,0	9,0	11	5
Total				**263**	**172**

Fuente: Municipalidad Provincial de Lima

2311595. Creación del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado este con Av. Las Palmeras - av. Club Golf Los Incas (óvalo Monitor) en los distritos de La Molina y Santiago de Surco de la provincia de Lima - departamento de Lima

En el ejercicio fiscal 2021, el proyecto presenta un PIM y una ejecución de S/ 45 millones, con un avance financiero del 100,0%.

2311595 Creación del paso a desnivel en la intersección de la Av. Javier Prado este con av. Las Palmeras - Av. Club Golf Los Incas (óvalo Monitor) en los distritos de La Molina y Santiago de Surco de la provincia de Lima - departamento de Lima

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Gestión de proyectos	Informe	11,0	11,0	11	11
Mejoramiento de vía local	Metro	567,3	567,2	32	32
Supervisión de obras	Informe	11,0	11,0	2	2
Total				**45**	**45**

Fuente: Municipalidad Provincial de Lima

Asimismo, la Municipalidad de Lima cuenta con otros proyectos de menores importes de ejecución, que ascienden a S/ 1 463 millones, entre los cuales se encuentran: Estudios de pre-inversión, mejoramiento de la infraestructura vial de la prolongación Av. Revolución (Pasamayito) Tramo Ca. Julio Cesar Tello - Av. Miguel Grau en los distritos de Comas y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima - departamento de Lima, mejoramiento y rediseño de vía de los jirones Conde de Superunda (Cuadras 2, 3, 4), Rufino Torrico (Cuadra 1,2,3 Y 4), Cailloma (Cuadra 1,2 Y 3), Camana (Cuadra 1,2,3 Y 4), Rinconada de Santo Domingo (Cuadra 1 Y 2) y Callao (Cuadra 2,3 Y 4), entre otros.

- **Municipalidad Provincial del Cusco**

Los principales proyectos con mayor ejecución se detallan a continuación:

2001621 Estudios de pre-inversión

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Elaboración de estudios de preinversión	Estudio de preinversión	158,0	300,20	4	3
Elaboración de estudios de preinversión de Proyectos	Estudio	40,0	37,00	1	1
Elaboración de perfil	Estudio de preinversión	22,0	20,00	1	1
Elaboración de perfil de pre inversión	Estudio	115,0	16,00	3	1
Elaboración de perfiles de Inversión Pública	Estudio	12,0	50,00	1	1
Elaboración perfiles y proyectos de Inversión	Estudio	10,0	10,00	1	1
Elaboración y formulación perfiles de Inversión	Estudio	26,0	5,00	1	1
Estudios de pre inversión	Estudio	126,0	113,15	37	10
Estudios de pre-inversión	Expediente	25,0	88,61	13	5
Estudios preinversión	Estudio	63,0	77,00	3	2
Gastos en preinversión y elaboración de perfiles técnicos	Estudio	12,0	87,68	1	1
Oficina de estudios y proyectos especiales	Acción	9,0	9,00	1	1
Oficina de programación multianual de inversiones - OPMI	Acción	12,0	12,00	1	1
Otras obras de menor cuantía				45	7
Total				113	36

Fuente: Municipalidad Provincial del Cusco

La Municipalidad Provincial del Cusco cuenta con otros proyectos de menores importes de ejecución, que ascienden a S/ 1 624 millones.

Empresas Públicas

En el ejercicio fiscal 2021, el PIM de inversión de las Empresas Públicas ascendió a S/ 4 949 millones (S/ 4 841 millones en el ejercicio fiscal 2020) y la ejecución a S/ 3 997 millones (S/ 3 460 millones en el ejercicio fiscal 2020).

Presupuesto de Inversión por las Empresas Públicas
(En millones de soles)

Empresas	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Empresas Financieras	12	6	50,0	16	6	37,5
Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Sullana	3	-	-	1	1	100,0
Caja Municipal de Ahorro y Crédito del Cusco	9	6	66,7	15	5	33,3
Empresas No Financieras	4 937	3 991	80,8	4 825	3 454	71,6
Empresas del sector saneamiento	1 479	838	56,7	1 036	679	65,5
Empresas del sector electricidad	272	287	105,5	200	187	93,5
Empresas del sector hidrocarburos	3 170	2 860	90,2	3 580	2 582	72,1
Empresas del sector transportes	16	6	37,5	9	6	66,7
Total	4 949	3 997	80,8	4 841	3 460	71,5

Fuente: Rendición de cuentas de las Empresas del Sector Público

Empresas no financieras

Las empresas no financieras, presentaron un presupuesto de inversión de S/ 4 937 millones, con una ejecución de S/ 3 991 millones, que representa el 80,8% con relación al presupuesto programado, destacando las empresas del sector Hidrocarburos, con una ejecución de S/ 2 860 millones que equivale el 90,2% respecto al presupuesto programado y las empresas del sector saneamiento, siendo las principales la Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima (en adelante Sedapal), Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa y Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad (en adelante Sedalib), quienes ejecutaron el 81,0%, 41,7% y 48,0% de su PIM, respectivamente.

Empresas del sector hidrocarburos

La empresa principal del Sector Hidrocarburos fue Petróleos del Perú S.A (en adelante Petroperú), presentó un PIM de S/ 3 170 millones y una ejecución de S/ 2 860 millones, que representan el 90,2% sobre el presupuesto programado.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del sector hidrocarburos 2021-2020
(En millones de soles)

Empresas	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Petroperú	3170	2860	90,2	3 580	2 582	72,1
Total	**3 170**	**2 860**	**90,2**	**3 580**	**2 582**	**72,1**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

- Petroperú

Petroperú es una empresa de propiedad del Estado Peruano y de derecho privado dedicada al transporte, la refinación, la distribución y la comercialización de combustibles y otros productos derivados del petróleo con la finalidad de proveer hidrocarburos de calidad, realizando actividades con confiabilidad, sostenibilidad financiera y responsabilidad socio-ambiental para fomentar el desarrollo sostenible de la empresa y de la industria energética en el Perú y el sector hidrocarburos, el cual es uno de los sectores clave para el desarrollo nacional y el crecimiento económico de nuestras regiones.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Petroperú

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Modernización de refinería Talara	Porcentaje	99,0	97,0	3087	2802
Construcción de planta de ventas Puerto Maldonado	Porcentaje	100,0	82,0	46	44
Otros proyectos de menor ejecución				37	14
Total				**3 170**	**2 860**

Fuente: Petroperú

El proyecto Modernización de Refinería Talara es un megaproyecto de ingeniería y construcción, que consiste en la instalación de nuevas unidades de procesos y facilidades orientadas a mejorar la calidad de los productos, incrementar la capacidad de producción de la refinería y nuevos procesos más complejos y tecnología más avanzada con el objetivo de producir combustibles que cumplan con las nuevas especificaciones dispuestas por D.S. N° 025-2005-EM y propuestas por el Banco Mundial, mejorando a la vez la competitividad y las utilidades de Petroperú S.A. y la conversión de productos pesados en otros de mayor valor agregado. El avance integral del proyecto es de 97,0% vs. el 99,0% programado.

El proyecto Construcción de Planta de Ventas Puerto Maldonado consiste en la construcción de una planta de ventas en Puerto Maldonado, con una capacidad de almacenamiento de 50 MB, para el despacho de Diesel B5 y gasolinas, con el objetivo de reducir los costos de transporte, ya que la ruta de abastecimiento será integramente desde Mollendo hacia la nueva Planta de Ventas Puerto Maldonado, a un costo óptimo en comparación al actual, así como ahorrar los demás fletes registrados y del throughput de la Planta Cusco.

Empresas del sector saneamiento

Las empresas del sector saneamiento alcanzaron un presupuesto institucional modificado de S/ 1 479 millones y una ejecución de S/ 838 millones que representan el 56,7% sobre el presupuesto programado, los cuales fueron destinados a proyectos con la finalidad de expandir la cobertura, mejorar la calidad y la continuidad de los servicios de saneamiento y mejorar partes específicas del sistema de agua potable y alcantarillado.

Presupuesto de inversión de las Empresas del sector saneamiento 2021-2020
(En millones de soles)

Empresas	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Emp. de Servicio Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Barranca	10	2	20.0	10	1	10.0
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huaral S.A.	5	-	-	5	1	20.0
Emp. Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Pisco S.A.	23	10	43.5	28	3	10.7
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Abancay	3	3	100.0	3	-	-
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa	96	40	41.7	119	31	26.1
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Cañete S.A.	18	3	16.7	17	2	11.8
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Huanuco	11	2	18.2	10	2	20.0
Emp. Municipal de Serv. de Agua Potable y Alcantarillado de Ica S.A.	23	4	17.4	19	1	5.3
Emp. Prest de Serv. de Saneamiento de Aguas de Lima Norte S.A.	4	2	50.0	1	-	-
Emp. Prest de Serv. de Saneamiento de Selva Central S.A.	2	-	-	4	1	25.0
Emp. Prestadora de Serv.de Saneamiento "Sierra Central S.A."	4	1	25.0	3	1	33.3
Emp. Prestadora de Serv.de Saneamiento Municip. Utcubamba S.R.L.	5	4	80.0	7	1	14.3
Emp.Munic.Prestadora de Serv.de Saneamiento de Prov.Alto Andina S.A.	6	1	16.7	12	2	16.7
Emp.Municip. de Agua Potable y Alcantarillado de Quillabamba S.R.L.	3	2	66.7	43	20	46.5
Empresa Mun. de Agua Pot. y Alcant. de San Martin S.A.	23	3	13.0	-	-	-
Empresa Munic. de Saneam.Basico de Puno	18	5	27.8	-	-	-
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tamboçata S.A.	8	3	37.5	-	-	-
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado EMUSAP S.R.L.	6	2	33.3	36	11	30.6
Entidad Munic. de Agua Potable y Alcantarillado de Bagua S.R.L.	8	1	12.5	8	-	-
Entidad Munic.Prestadora de Servicio de Saneamiento del Cusco	62	19	30.6	63	16	25.4
Entidad Prest. de Serv.Agua Pot. y Alcant. de Ilo S.R.Ltda	19	9	47.4	-	-	-
Entidad Prest. de Serv.Saneam. de Tacna S.A.	28	15	53.6	-	-	-
Entidad Prest. de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapiura)	25	9	36.0	-	-	-
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento Chavin S.A.	8	1	12.5	15	3	20.0
Entidad Prestadora de Servicio de Saneamiento de Lambayeque	29	6	20.7	43	18	41.9
Serv. de Agua Potable y Alcantarillado Munic. de Huancayo	26	2	7.7	35	4	11.4
Serv.Munic.de Agua Potable y Alcantarillado de Chincha S.A.	64	23	35.9	49	4	8.2
Servicio de Agua Pot. y Alcant. de Juliaca	23	6	26.1	-	-	-
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de La Libertad	50	24	48.0	42	14	33.3
Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima	764	619	81.0	337	513	152.2
Servicio de Agua Potable y Alcantillado de Ayacucho S.A. (Sedaj Ayacucho)	14	2	14.3	52	21	40.4
Servicio de Agua Potable y Alcantillado de Cajamarca	26	9	34.6	47	3	6.4
Otras entidades con menor ejecución	65	6	9.2	28	6	21.4
Total	**1 479**	**838**	**56.7**	**1 036**	**679**	**65.5**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

- **Sedapal**

Es una empresa estatal de derecho privado íntegramente de propiedad del Estado cuya actividad principal es la captación, potabilización y distribución de agua para uso doméstico, industrial y comercial, servicio de alcantarillado sanitario y pluvial, servicio de disposición sanitaria de excretas, sistema de letrinas y fosas sépticas, así como acciones de protección del medio ambiente en las ciudades de Lima y Callao. En el ejercicio fiscal 2021, presenta un PIM de S/ 764 millones y una ejecución de S/ 619 millones, lo que representa el 81,0% de la programación.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Sedapal

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
RPI concesiones (Huascacocha, Taboada, La Chira y Provisur)	Proyecto	4,0	4,0	218	208
Proyectos de ampliación de la cobertura	Metro lineal	65 086,0	54 284,0	168	171
Otros proyectos de menor ejecución				378	240
Total				**764**	**619**

Fuente: Sedapal

Sedapal tiene implementados proyectos de gran envergadura bajo la modalidad de concesión y asociación público privada – APP, siendo algunos de éstos:

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales Taboada: Se ubica en el Fundo Taboada del Callao, tratando las descargas generadas por la población de 27 distritos. El periodo del contrato es de 2009 - 2034 con una inversión de US$ 416 millones (sin IGV).

- Planta de Tratamiento de Aguas Residuales La Chira: Se ubica en el distrito de Chorrillos, tratando las descargas generadas por la población de 18 distritos. El período del contrato es de 2011 - 2036 con una inversión de US$ 305 millones (sin IGV).

- Provisión de servicios de saneamiento para los distritos del Sur de Lima - PROVISUR: Comprende el mejoramiento de las PTAR existentes en el distrito de Santa María, instalación y mejoramiento de las redes de distribución de agua potable y alcantarillado de los distritos de Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo y Santa María. El plazo del contrato es de 2014-2039, con una inversión de US$ 264 millones (sin IGV).

Asimismo, ha ejecutado S/ 171 millones en el desarrollo de proyectos de inversión orientados a la ampliación de la cobertura de servicios de agua potable y alcantarillado con el fin de satisfacer las necesidades de la población atendida por Sedapal.

- **Empresa del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa (en adelante Sedapar)**

Sedapar es una Empresa Pública de derecho privado, constituida como Sociedad Anónima, que tiene por misión proveer servicios de saneamiento, con altos estándares de calidad para satisfacer las necesidades de la población atendida por Sedapar S.A. En el ejercicio fiscal 2021 tiene un PIM de S/ 96 millones y una ejecución de S/ 40 millones, lo que representa el 41,7% de la programación.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Sedapar

Proyecto	Unidad de medida	Presupuesto (En millones de soles)	
		PIM	Ejecución
Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua	Global	10	9
Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua	Global	17	7
Renovación de red secundaria: en el(la) sistema de distribución	Global	8	6
Otros proyectos de menor ejecución		61	18
Total		96	40

Fuente: Sedapar

Mejoramiento y ampliación del sistema de abastecimiento de agua potable y alcantarillado de los distritos de Sachaca, Tiabaya y la localidad de Congata, distrito de Uchumayo – Arequipa: El objetivo central de este proyecto de inversión es contar con un acceso adecuado y eficiente a los servicios de agua potable y alcantarillado de calidad. Este proyecto ha sido incluido en el PIM, vía habilitaciones y anulaciones, con un marco presupuestal de S/ 10 millones.

Creación de Planta de Tratamiento de aguas residuales domésticas y obras complementarias para el Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gámez localidades de Zona Sur de distrito de Characato, distrito de Socabaya, provincia y región de Arequipa: El objetivo central de este proyecto de inversión es contar con un acceso adecuado y eficiente a los servicios de agua potable y alcantarillado de calidad. Este proyecto ha sido incluido en el PIM, con fuente de financiamiento donaciones y transferencias de OTASS, por el importe de S/ 17 millones, mediante Resolución N° 1040-2021/S-20000.

Renovación de Red Secundaria en el Sistema de Distribución de agua potable de la ciudad de Camana distrito de Camana, provincia Camana, departamento Arequipa: El objetivo de este proyecto es el cambio de tubería de PVC en las redes de distribución de agua potable en la ciudad de Camaná. Este proyecto ha sido incluido en el PIM, vía habilitaciones y anulaciones, con un marco presupuestal de S/ 8 millones.

- **Sedalib**

Sedalib es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal creada como Empresa Pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, según lo establece la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y tiene por misión brindar servicios de calidad para el abastecimiento de agua apta para el consumo humano y disposición final de aguas residuales; contribuyendo al desarrollo sostenible de la región. En el ejercicio fiscal 2021, el PIM ascendió a S/ 50 millones y la ejecución a S/ 24 millones, lo que representa el 48,0% de la programación.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Sedalib

Proyecto	Unidad de medida	Presupuesto (En millones de soles)	
		PIM	Ejecución
Mejoramiento del sistema de alcantarillado de Efluente del distrito	Metro lineal	10	8
Mejoramiento y ampliación de los sistemas de agua potable y alcantarillado	Informe	8	4
Otros proyectos de menor ejecución		32	12
Total		50	24

Fuente: Sedalib

El proyecto Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Efluente del distrito de Florencia de Mora - provincia de Trujillo - provincia de Trujillo - departamento de La Libertad y proyecto Mejoramiento y Ampliación de los Sistemas de Agua Potable y Alcantarillado, tienen por finalidad de poder brindar una mejor calidad de vida y garantizar los servicios que los distritos requieren debido al aumento de la población en dichas zonas. De esta manera se podrá generar mayor oportunidad en el desarrollo de la población. En el ejercicio fiscal 2021 ascendió el PIM a S/ 10 millones y S/8 millones y una ejecución de S/ 8 millones y S/4 millones, respectivamente.

Empresas del sector electricidad

Las empresas del sector electricidad con una programación de S/ 272 millones y una ejecución de S/ 287 millones, que representan el 105,5% sobre el presupuesto programado, las empresas que destacan en el presupuesto de inversión de este sector son: Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronoroeste S.A. (en adelante Enosa), con una programación de S/63 millones y una ejecución alcanzó S/ 64 millones, Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad Electronorte Medio (en adelante Hidrandina) con una programación de S/39 millones y una ejecución de S/ 45 millones y Empresa Regional de Servicio Público de Electricidad del Sur Este S.A. (en adelante Electrosur Este) con una programación de S/31 millones y una ejecución de S/ 35 millones.

Presupuesto de Inversión de las Empresas del Sector Electricidad 2021-2020
(En millones de soles)

Empresas	2021			2020		
	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)	PIM	Ejecución	Grado de Cumplim. (%)
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronoroeste S.A. - Enosa	63	64	101.6	33	30	90.9
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Del Centro S.A. - Electrocentro	22	27	122.7	5	7	140.0
Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Del Norte S.A. - Electronorte	24	29	120.8	23	16	69.6
Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. Electronorte Medio - Hidrandina	39	45	115.4	10	8	80.0
Emp.Concesionaria De Elect De Ucayali S.A.	24	25	104.2	24	29	120.8
Emp.De Generacion Electrica De Arequipa S.A.	4	1	25.0	2	1	50.0
Emp.De Generacion Electrica Del Sur S.A. - Egesur	1	.	.	1	1	100.0
Emp De Generacion Electrica San Gaban S.A	9	11	122.2	7	8	114.3
Emp.Mun.De Serv.Electricos Urubamba - Bagua Grande	1	0	0.0	2	.	.
Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect.Del Oriente	18	20	111.1	9	10	111.1
Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect Del Sur Este S.A.	31	35	112.9	47	49	104.3
Emp.Reg.De Serv.Pub.De Elect Del Sur S.A. - Electrosur	10	9	90.0	14	15	107.1
Empresa De Administracion De Infraestructura Electrica S.A. - Adinelsa	4	2	50.0	3	3	100.0
Empresa De Serv. Electricos Municipales De Paramonga S.A.	3	.	.	.	.	.
Empresa De Serv. Publicos De Electricidad Puno S.A.	9	9	100.0	2	1	50.0
Sociedad Electrica Del Sur Oeste S.A. - Seal	10	10	100.0	18	9	50.0
Total	272	287	105.5	200	187	93.5

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público

- **Enosa**

Enosa es una empresa de servicio público que opera en el rubro electricidad y forma parte de las empresas que se encuentran bajo el ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado. Brinda el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área de concesión otorgada por el Estado Peruano, así como la distribución y comercialización de libre contratación y actividades de generación y transmisión dentro de los límites que establece la ley, a través de un Sistema Integrado de Gestión. En el ejercicio fiscal 2021 tiene una programación de S/ 63 millones, y una ejecución de S/ 64 millones, lo que representa el 101,6% de la programación.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Enosa

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Proyectos Carry Over 2018	Porcentaje	100,0	110,0	21	24
Remodelación de redes de MT y BT - 2020	Porcentaje	100,0	108,0	14	15
Otros proyectos de menor ejecución				28	25
Total				63	64

Fuente: Enosa

Los proyectos de Carry Over 2018 y remodelación y ampliación de redes de distribución en media y baja tensión incluyeron acciones como el reemplazo de redes inseguras y precarias por nuevas redes y equipos que ayudarán a mejorar la calidad del servicio en diversas localidades de Piura y Tumbes, además de reducir las pérdidas técnicas, optimizar los costos de operación y mantenimiento, y atender nuevos clientes. En el ejercicio fiscal 2021, presenta una programación de S/ 21 millones y S/14 millones y una ejecución de S/ 24 millones y S/ 15 millones, respectivamente.

- Hidrandina

Hidrandina es una empresa pública de derecho privado, que brinda el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, dentro del área de concesión otorgada por el Estado Peruano, así como la distribución y comercialización de libre contratación y actividades de generación y transmisión dentro de los límites que establece la ley, que a través de un Sistema Integrado de Gestión busca la mejora continua de procesos y la Gestión Efectiva de Riesgos. En el ejercicio fiscal 2021, el PIM ascendió a S/ 39 millones y la ejecución a S/ 45 millones, lo que representa el 115,4% de la programación.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Hidrandina

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Ampliación nueva SE Trujillo Centro 138/23/10 kV - 30 MVA	Unidad	1,0	1,0	10	10
Implementación de Sistemas de Medición Inteligente AMI & MDM	Unidad	1,0	1,0	3	7
Otros proyectos de menor ejecución				26	28
Total				39	45

Fuente: Hidrandina

Los proyectos Ampliación Nueva SE Trujillo Centro 138/23/10 kV - 30 MVA e Implementación de Sistemas de Medición Inteligente AMI & MDM y Normalización, en el ejercicio fiscal 2021 alcanzaron un PIM de S/ 10 millones y S/ 3 millones y una ejecución de S/ 10 millones y S/ 7 millones, lo que representa el 100,0% y 233,3% del PIM, respectivamente.

- Electrosur Este

Electrosur Este es una empresa pública de derecho privado, dedicada a la distribución y comercialización de energía eléctrica en las zonas de concesión otorgadas por el estado peruano, así como la generación y transmisión eléctrica en los sistemas aislados. En el ejercicio fiscal 2021, el PIM ascendió a S/ 31 millones y la ejecución a S/ 35 millones, lo que representa el 112,9% del PIM.

A continuación, se detallan los proyectos ejecutados:

Presupuesto de Inversión de Electrosur Este

Proyecto	Unidad de medida	Meta Física		Presupuesto (En millones de soles)	
		Prog. o Modif.	Obtenida	PIM	Ejecución
Ampliación redes de distribución Cusco	Obra	5,0	17,0	9	10
Renovación redes de distribución Cusco	Obra	14,0	25,0	7	8
Otros proyectos de menor ejecución				15	17
Total				**31**	**35**

Fuente: Electrosur Este S.A.

El proyecto ampliación de redes de distribución Cusco abarca obras que se ejecutan en el afán de masificar el servicio de energía eléctrica a las zonas que todavía no gozan de dicho servicio y así elevar las condiciones de vida de la colectividad, dotar del servicio a la mayor cantidad de habitantes en la zona de concesión incrementando el coeficiente de electrificación. En el ejercicio fiscal 2021 alcanzó un PIM de S/ 9 millones y una ejecución de S/ 10 millones, lo que representa el 111,1% de la programación.

El proyecto Renovación de redes de distribución Cusco tiene la finalidad de garantizar un servicio confiable y continuo, enmarcado en los estándares establecidos por la normatividad y así mantener la infraestructura eléctrica necesaria para garantizar los niveles de seguridad para las personas y propiedades. En el ejercicio fiscal 2021 alcanzó un PIM de S/ 7 millones y una ejecución de S/ 8 millones, lo que representa el 114,3% de la programación.

Objetivos para el 2022[83]

La ejecución de la inversión pública en el ejercicio fiscal 2021 representa una inmejorable oportunidad para identificar y profundizar las medidas causantes de dicho logro, así como complementarlas con otras disposiciones que permitan continuar dicha senda durante el presente ejercicio fiscal.

En ese sentido, a continuación, se presentan algunas propuestas en el marco del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones para tal fin.

Acelerar la implementación del Plan BIM Perú[84]

El Plan BIM Perú establece los objetivos y acciones para que se implemente la tecnología BIM en las inversiones de manera progresiva hacia el ejercicio fiscal 2030 en todas las entidades y Empresas Públicas sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones.

Adicionalmente, se prestará especial énfasis en: i) fortalecer la gestión de inversiones y el cumplimiento de cronogramas, ii) atención especial a municipios rezagados, iii) alerta ante interrupciones y acciones correctivas inmediatas, iv) uso de mayor tecnología en los procesos de gestión de inversiones, v) calidad de las inversiones y cierre de brechas como factor de éxito.

Incrementar el número de capacitaciones y asistencias técnicas

Durante el ejercicio fiscal 2021, se realizaron 5 841 asesorías técnicas, absolviendo 14 109 consultas técnicas y más de 1 120 capacitaciones con un total de 120 726 participantes a nivel nacional, cifra superior en 106,0% a lo realizado en el2019. Si bien la valla es alta para el ejercicio fiscal 2022, se debe insistir en el desarrollo y fortalecimiento de capacidades en los operadores del Sistema de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, especialmente en aquellas entidades que presentaron un bajo nivel de ejecución.

[83] Boletín Anual de Inversión Pública – Edición Especial 2021 – Invierte.pe - MEF

[84] El Plan BIM Perú es la medida Política impulsada por el MEF para la exitosa adopción dela metodología Building Information Modeling-BIM: en las inversiones públicas en infraestructura de todo el país.

Desarrollar el concurso 2022 del Fondo Invierte para el Desarrollo Territorial (en adelante FIDT)
El FIDT es un fondo concursable cuya finalidad es reducir las brechas en la provisión de servicios e infraestructura básicos que tengan mayor impacto en la reducción de la pobreza mediante el financiamiento o cofinanciamiento de estudios de preinversión y/o proyectos de inversión. Para el presente ejercicio fiscal, la Ley N° 31365, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022 ha transferido al FIDT S/ 120 millones lo que, aunado a sus saldos, permitirá organizar un nuevo concurso durante el primer trimestre del ejercicio fiscal que beneficie directamente la inversión pública de los gobiernos regionales y municipalidades.

Puntos de atención prioritaria
Adicionalmente, se prestará especial énfasis en: i) fortalecer la gestión de inversiones y el cumplimiento de cronogramas, ii) atención especial a municipios rezagados, iii) alerta ante interrupciones y acciones correctivas inmediatas, iv) uso de mayor tecnología en los procesos de gestión de inversiones, v) calidad de las inversiones y cierre de brechas como factor de éxito.

3.6 Gasto Social

Comentarios presupuestarios del Gasto Social

De la coordinación efectuada entre la Dirección de Calidad del Gasto – Dirección General de Presupuesto Público y la Dirección General de Contabilidad Pública, se tiene que durante el ejercicio fiscal 2021 se asignaron recursos públicos al Gasto Social para las entidades de los tres niveles de gobierno.

El presupuesto programado de las entidades de la actividad gubernamental conformada por los tres niveles de gobiernos ascendió a un Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) de S/ 250 054 millones y una ejecución de S/ 219 123 millones, de los cuales corresponde al presupuesto de Gasto Social programado S/ 125 732 millones y a la ejecución S/ 112 103 millones, que representa el 89,2%.

Del presupuesto total, se destinó como gasto social en los Programas Presupuestales S/ 59 896 millones, ejecutándose S/ 52 301 millones o 56,1% del presupuesto total de la actividad gubernamental en esta categoría, en Acciones Centrales se programó S/ 5 871 millones, ejecutándose S/ 5 462 millones o 29,4% del presupuesto total y en Asignaciones Presupuestarias - APNOP se destinó S/ 59 965 millones, ejecutándose S/ 54 340 millones o 50,6% del presupuesto total, según se presenta en el cuadro siguiente:

Presupuesto de las entidades del Sector Gubernamental
(En millones de soles)

Niveles de Gobierno/ Categ.Presupuestales	Presupuesto total		Gasto Social		Ejec.Ppto/ Gasto Soc. (%)
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	
Gobierno Nacional	**158 616**	**145 189**	**70 168**	**64 688**	**44,6**
Programas presupuestales	55 646	50 992	22 224	20 625	40,4
Acciones centrales	10 428	9 594	3 398	3 096	32,3
APNOP	92 542	84 603	44 546	40 967	48,4
Gobiernos Regionales	**45 325**	**40 937**	**37 310**	**34 700**	**84,8**
Programas presupuestales	26 888	24 586	22 937	21 852	88,9
Acciones centrales	3 516	3 327	2 404	2 321	69,8
APNOP	14 921	13 024	11 969	10 527	80,8
Gobierno Locales	**46 113**	**32 997**	**18 254**	**12 715**	**38,5**
Programas presupuestales	26 312	17 623	14 735	9 824	55,7
Acciones centrales	6 923	5 676	69	45	0,8
APNOP	12 878	9 698	3 450	2 846	29,3
Resumen					
Programas presupuestales	108 846	93 201	59 896	52 301	56,1
Acciones centrales	20 887	18 597	5 871	5 462	29,4
APNOP	120 341	107 325	59 965	54 340	50,6
Total	250 054	219 123	125 732	112 103	51,2

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Del presupuesto total ejecutado en gasto social corresponde al Gobierno Nacional S/ 64 688 millones, Gobiernos Regionales S/ 34 700 millones y Gobiernos Locales S/ 12 715 millones.

Programas Presupuestales del Gasto Social

En el ejercicio fiscal 2021, el presupuesto del Gasto Social para programas presupuestales a nivel del Sector Público ascendió a S/ 59 896 millones con una ejecución de S/ 52 301 millones; asimismo, se incrementó en S/ 3 412 millones o 6,0% y la ejecución en S/ 5 109 millones o 10,8%, con relación al ejercicio fiscal anterior.

A continuación, se presentan los programas presupuestales del ejercicio fiscal 2021 y 2020 de las entidades de la actividad gubernamental:

Presupuesto del Gasto Social en los Programas Presupuestales

(En millones de soles)

Código	Programas Presupuestales	2021		2020		Variación (%)	
		PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
0090	Aprendizaje de estudiantes de la educación básica	22 713	21 039	20 891	19 092	8,7	10,2
0083	Programa nacional de saneamiento rural	3 959	2 789	3 437	2 120	15,2	31,6
0066	Formación universitaria de pre grado	3 440	2 771	3 142	2 474	9,5	12,0
0001	Programa articulado nutricional	2 904	2 707	2 597	2 451	11,8	10,4
0146	Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano	2 926	2 612	2 547	1 878	14,9	39,1
0002	Salud materno neonatal	2 328	2 098	2 166	1 994	7,5	5,2
0082	Programa nacional de saneamiento urbano	3 101	2 020	2 738	1 538	13,3	31,3
0036	Gestión integral de residuos sólidos	2 389	1 886	2 301	1 763	3,8	7,0
0068	Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencia	2 393	1 822	4 076	2 552	(41,3)	(28,6)
0115	Programa nacional de alimentación escolar	1 779	1 777	1 212	1 203	46,8	47,7
0049	Programa nacional de apoyo directo a los más pobres	935	917	953	946	(1,8)	(3,1)
0097	Programa nacional de asistencia solidaria pensión 65	888	884	898	887	(1,1)	(0,3)
0104	Reducción de la mortalidad por emergencias médicas	826	789	822	784	0,5	0,6
0024	Prevención y control del cáncer	791	733	695	631	13,8	16,2
0101	Incremento de la práctica de actividades de físicas	1 197	718	891	550	34,3	30,5
0018	Enfermedades no transmisibles	723	702	722	704	0,1	(0,3)
0016	TBC-VIH/sida	692	654	663	633	4,4	3,3
0122	Acceso y permanencia de población con alto rendimiento	658	654	393	388	67,4	68,6
0135	Mejora de las capacidades militares para defensa	502	497	499	485	0,6	2,5
1001	Productos específicos para desarrollo infantil temprano [1/]	428	427	407	402	5,2	6,2
0017	Enfermedades taxémicas y zoonosis	408	369	368	347	10,9	12,1
0131	Control y prevención en salud mental	390	374	353	335	10,5	11,6
0046	Acceso y uso de la electrificación rural	470	334	498	246	(5,6)	35,8
0080	Lucha contra la violencia familiar	282	270	504	464	(44,0)	(41,8)
0118	Acceso de hogares con economía de subsistencia	262	261	251	250	4,4	4,4
0079	Acceso de la población a la identidad	318	251	311	228	2,3	10,1
0147	Fortalecimiento de la educación superior tecnológica	264	250	247	229	6,9	9,2
0072	Programa de desarrollo alternativo integral y sostenible	308	246	276	219	11,6	12,3
0073	Programa para generación de empleo social inclusivo-Trabaja Perú	265	236	498	390	(46,8)	(39,5)
	Otros programas menores	1356	1194	1128	1009	20,2	18,3
	Total	59 696	52 301	56 484	47 192	6,0	10,8

[1/] El Programa 0098 Cuna Más forma parte del programa 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano.

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

A continuación, se presenta una breve explicación de los principales programas presupuestales:

0090: Aprendizaje de estudiantes de la educación básica
Orientado a mejorar el rendimiento de los alumnos de segundo grado de primaria de la educación básica regular. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Educación, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

Es uno de los Programas Presupuestales más importantes a nivel nacional de los cuales corresponde a proyectos y actividades, lo que ha permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de Educación Básica, mantenimiento de instituciones educativas de Educación Básica Regular para su funcionamiento, así como dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

Problema identificado: Bajos logros de aprendizaje de los estudiantes de 3-5 años, primaria y secundaria; atendidos por las instituciones educativas del sector público.
Población objetivo: Estudiantes de instituciones educativas públicas o programas de ii a vii ciclo de educación básica regular.
Resultado específico: Mejora significativa de los logros de aprendizaje de los estudiantes de las instituciones educativas de instituciones educativas de gestión pública.
Sector: Educación.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 22 713 millones y se ejecutó S/ 21 039 millones, con un grado de cumplimiento de 92,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar la contratación y pago del personal docente y promotoras de las instituciones educativas de educación básica, mantenimiento de instituciones educativas de educación básica regular para su funcionamiento, así como, dotar de material y recursos educativos para los estudiantes, entre otras actividades dirigidas a fortalecer la educación.

A continuación, se presenta las actividades más significativas de este programa presupuestal:

Programa 0090 Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular

(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento
Educación Básica	**22 662**	**20 989**	**92,6**
Educación Inicial	**4 045**	**3 764**	**93,1**
Contratación oportuna de docentes, promotoras y administrativo	3 220	3 188	99,0
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura- educ. inicial	541	354	65,4
Recuperación y Mejoramiento de infraestructura de educ. básica regular	82	68	82,9
Mantenimiento y operación de locales escolares	51	43	84,3
Dotación de material y Rec. educa.para estudiantes - educ.- básica reg. y otros	151	111	73,5
Educación Primaria	**8 694**	**8 148**	**93,7**
Contratación oportuna de docentes, promotoras y administrativo	6 925	6 855	99,0
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura- educ. primaria	922	640	69,4
Recuperación de infraestraestructura	174	134	77,0
Dotación de material y rec. educa.para estudiantes - educ. - básica reg. y otros	145	115	79,3
Mantenimiento y operación de locales escolares y otros	528	404	76,5
Educación Secundaria	**8 764**	**8 241**	**94,0**
Contratación oportuna de docentes, promotoras y administrativo	6 596	6 521	98,9
Mantenimiento y operación de locales escolares	624	585	93,8
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura - educ. secundar.	869	618	71,1
Recuperación y mejoramiento de infraestructura de educ. básica regular	219	162	74,0
Evaluación de ascensos de docentes	56	56	100,0
Dotación de material y rec. educa. para estudiantes - educ.- básica reg. y otros	400	299	74,8
Infraestructura y Equipamiento	**1 159**	**836**	**72,1**
Recuperación y mejoramiento de infraestructura de educ. básica regular	682	504	73,9
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura - educ. primaria	151	110	72,8
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura - educ. secundar.	134	85	63,4
Mejoramiento, recuperación e instalación de infraestructura - educ. inicial	96	72	75,0
Expediente técnico y otras actividades	96	65	67,7
Gestión	**51**	**50**	**98,0**
Asesoramiento y apoyo	51	50	98,0
Total presupuesto de programa	22 713	21 039	92,6

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

0083: Programa nacional de saneamiento rural

Problema identificado: Limitado acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

Población objetivo: Habitantes de los centros poblados rurales del país, sin acceso a servicio de agua y saneamiento sostenible y de calidad; priorizando la atención de aquellas comprendidas en centros poblados con más de 200 y menos de 2000 habitantes.

Resultado específico: Suficiente acceso de la población rural a servicios de agua y saneamiento de calidad y sostenibles.

Sector: Vivienda, construcción y saneamiento.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 959 millones y se ejecutó S/ 2 789 millones, con un grado de cumplimiento de 70,4% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- La infraestructura y equipamiento necesaria para la captación, conducción, tratamiento y distribución intradomiciliaria del agua.
- La infraestructura y equipamiento intradomiciliario necesario para la disposición sanitaria de excretas.
- La conformación y capacitación de un operador local que será el responsable de la administración del servicio.
- Charlas, talleres, campañas de comunicación y otras estrategias para la difusión de buenas prácticas, entregadas y supervisadas.

0066: Formación universitaria de pregrado

Problema identificado: Inadecuada formación profesional de los estudiantes de pregrado para su inserción laboral población.

Objetivo: Alumnos matriculados en pregrado de las universidades públicas del pais.

Resultado específico: Adecuada formación profesional de los alumnos de pregrado para su inserción laboral sector educación.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 3 440 millones y se ejecutó S/ 2 771 millones, con un grado de cumplimiento de 80,6% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar lo siguiente:

- Evaluación psicológica vocacional
- Información respecto a los procesos y servicios universitarios
- Participación en actividades de integración
- Asesoría en métodos de estudio y organización del tiempo
- Asignación de un docente-tutor académico

0001: Programa articulado nutricional
Problema identificado: Alta prevalencia de desnutrición crónica infantil en el país población objetivo niñas y niños menores de 5 años.
Resultado específico: Reducir la desnutrición crónica en los niños menores de cinco años.
Sector: Salud.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 904 millones y se ejecutó S/ 2 707 millones, con un grado de cumplimiento de 93,2% respecto a la programación, que corresponde a las entidades de los 03 niveles de gobierno; estos recursos han permitido financiar un conjunto de actividades, orientadas a la identificación de factores de riesgo individual, familiar y del entorno del niño, tales como:

- Estado de salud.
- Crecimiento y estado nutricional.
- Desarrollo psicomotor.
- Identificación de factores condicionantes de la salud, nutrición, crecimiento desarrollo y crianza de la niña y el niño.
- Consejería integral de acuerdo a la edad del niño y hallazgos.
- Pautas de estimulación del desarrollo y cuidado integral del niño de acuerdo a su edad.

0146: Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado
Problema identificado: Población urbana en condiciones de habitabilidad inadecuada.
Población objetivo: Población urbana con recursos insuficientes para acceder a condiciones de habitabilidad adecuada.
Resultado específico: Población urbana en condiciones de habitabilidad adecuada.
Sector: Vivienda, construcción y saneamiento.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 2 926 millones y se ejecutó S/ 2 612 millones, con un grado de cumplimiento de 89,3% respecto a la programación, que corresponde a las entidades del gobierno nacional; estos recursos han permitido financiar la dotación de obras de infraestructura y equipamiento urbano como: pistas, veredas, parques, plazas, centros comunales y comerciales, puentes, muros de contención, puentes urbanos.

0097: Programa nacional de asistencia solidaria – Pensión 65

Pensión 65 surge como una respuesta del Estado ante la necesidad de brindar protección a un sector especialmente vulnerable de la población y les entrega una subvención económica y con este beneficio contribuye a que ellos y ellas tengan la seguridad de que sus necesidades básicas serán atendidas, que sean revalorados por su familia y su comunidad y contribuye también a dinamizar pequeños mercados y ferias locales.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 888 millones y una ejecución de S/ 884 millones, con un grado de cumplimiento del 99,5% respecto a la programación, destinado al logro del producto "Adulto mayor con subvención monetaria según condiciones del Programa", atendiendo a 568 599 adultos mayores en situación de extrema pobreza.

0097 Programa Nacional de Asistencia Solidaria - Pensión 65
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento
Asistencia Social	**880**	**877**	**99,7**
Protección de Poblaciones en Riesgo			
Entrega de la subvención monetaria	850	850	100,0
Afiliación y verificación	30	27	90,0
Gestión	**7**	**6**	**85,7**
Asesoramiento y apoyo	5	5	100,0
Dirección y supervisión superior	2	1	50,0
Planeamiento Gubernamental	**1**	**1**	**100,0**
Planeamiento institucional	1	1	100,0
Total	**888**	**884**	**99,5**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Las metas físicas ejecutadas del Producto: Adulto Mayor con Subvención Monetaria según condiciones del programa son:

- En la Actividad Entrega de Subvención Monetaria: 568 599 adultos mayores.
- En la Actividad Afiliación y Verificación de Requisitos: 223 009 visitas domiciliarias

0049: Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres

Los recursos fueron destinados al logro del producto: "Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza prioritariamente de las zonas rurales, reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento".



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 936 millones y se ejecutó S/ 917 millones, con un grado de cumplimiento del 98,0% respecto a la programación.

0049 Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	**905**	**891**	**98,5**
Entrega de subvención monetaria condicionados a hogares en situación pobreza	823	815	99,0
Afiliación, mantenimiento del padrón, verificación y acompañamiento a hogares	75	70	93,3
Entrega de subvención monetaria condicionados a estudiantes de hogares usuarios	5	4	80,0
Entrega de subvención monetaria condicionados a hogares usuarios -primera infancia	2	2	100,0
Gestión	**31**	**26**	**83,9**
Asesoramiento y apoyo	26	23	88,5
Dirección y supervisión superior	1	1	100,0
Soporte tecnológico	4	2	50,0
Total	**936**	**917**	**98,0**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Las metas físicas ejecutadas del Producto: Hogares con gestantes, niños, adolescentes y jóvenes hasta 19 años en situación de pobreza reciben incentivos monetarios por cumplir corresponsabilidades con orientación y acompañamiento son:

- En la actividad afiliación, mantenimiento de padrón, verificación de corresponsabilidades y acompañamiento a hogares: 682 099 hogares afiliados.
- En la actividad entrega de incentivos monetarios condicionados a hogares usuarios en situación de pobreza: 670 827 hogares abonados.
- En la actividad entrega de incentivos monetarios condicionados a estudiantes de hogares usuarios: 10 502 estudiantes.
- En la actividad entrega de incentivos monetarios a hogares usuarios del esquema primera infancia: 21 557 hogares[85].

Gestión administrativa: En esta actividad se ejecutó un presupuesto de S/ 26 millones que corresponden a activades de asesoramiento, dirección, entre otros.

1001: Productos Específicos para el Desarrollo Infantil Temprano -Cuna Más

La Unidad Ejecutora 003 Programa Nacional Cuna Más - PNCM, es un Programa Social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), creado con el propósito de brindar atención integral a niños y niñas de 6 a 36 meses de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

[85] Rendición de cuentas, ejercicio fiscal 2021-Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social.



El programa brinda sus servicios aplicando un enfoque intercultural, a través de dos modalidades:

- Servicio de Cuidado Diurno: es la modalidad que brinda un servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. Este servicio se brinda de lunes a viernes, durante 8 horas diarias en los centros integrales de atención infantil, centros de cuidado diurno y hogares de cuidado diurno, y está a cargo de Madres Cuidadoras.

- Servicio de Acompañamiento a Familias: es la modalidad que se realiza mediante visitas a hogares y sesiones de socialización e inter aprendizaje grupales con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias, para promover el desarrollo y fortalecimiento de conocimientos, capacidades y prácticas de cuidado y aprendizaje infantil. Esta modalidad está a cargo de Facilitadoras de la comunidad.

Los recursos fueron destinados al logro de los productos: "Familias acceden a acompañamiento en cuidado y aprendizaje de sus niños y niñas menores de 36 meses, que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas rurales", "Niñas y niños de 6 a 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y extrema pobreza en zonas urbanas reciben atención integral en servicio de cuidado diurno" y sus Acciones comunes.

En el Producto: "Niñas y Niños y sus Familias reciben Acompañamiento Familiar Para el Fortalecimiento de Capacidades Orientadas al Desarrollo Integral de la Niña y Niño", la meta física alcanzada es de 116 250 familias.

En el Producto: "Niños y Niñas entre 6 hasta 36 meses que requieren de Cuidado Extra Familiar por Ausencia de un Adulto Competente para su Atención en el Ámbito del Hogar reciben Servicios de Cuidado y Atención Integral", la meta física alcanzada es de 60 264 niños/as, entre otras actividades del programa.

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 428 millones y se ejecutó S/ 427 millones, con un grado de cumplimiento de 99,8% respecto a la programación.

Programa 1001 Productos Específicos para Desarrollo Infantil Temprano
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento
Asistencia Social	**416**	**415**	**99,8**
Protección de Poblaciones en Riesgo	**416**	**415**	**99,8**
Atención integral durante el cuidado diurno	218	217	99,5
Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales	167	167	100,0
Acondicionamiento y equip.de locales-cuidado diurno	13	13	100,0
Capacitación de equipos tecn.y actores comunales	11	11	100,0
Asistencia técnicapara gestión y vigil.comunitaria y otros	7	7	100,0
Gestión	**12**	**12**	**100,0**
Asesoramiento y apoyo	12	12	100,0
Total	428	427	99,8

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

0073: Programa para Generación de Empleo Social Inclusivo -Trabaja Perú

El Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" que depende del Viceministerio de Promoción del Empleo y Capacitación Laboral, desarrollan acciones y actividades que contribuyen a generar empleos temporales en proyectos de inversión pública de infraestructura básica altamente intensivos en mano de obra, responsabilidad social empresarial. Para sus intervenciones se le ha asignado recursos en el marco del Programa Presupuestal 073 Programa para Generación de empleo social inclusivo-Trabaja Perú, contribuyendo al producto Empleo Temporal generado.

En el ejercicio fiscal 2021 el presupuesto programado ascendió a S/ 265 millones y una ejecución de S/ 236 millones.

El programa presenta un presupuesto programado de S/ 265 millones y se ejecutó S/ 236 millones, con un grado de cumplimiento de 89.1% respecto a la programación.

Programa 0073 Programa para la Generación del Empleo Social Inclusivo - Trabaja Perú
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Grado de cumplimiento
Promocion laboral	142	140	98.6
Vias urbanas	35	31	88.6
Infraestructura deportiva y recreativa	24	17	70.8
Infraestructura y equipamiento	10	8	80.0
Planeamiento y desarrollo urbano y rural	9	8	88.9
Otras actividades y proyectos	45	32	71,1
Total	265	236	89,1

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Por ello, al cierre del ejercicio fiscal 2021, ha logrado lo siguiente:[86]

El Programa Trabaja Perú durante el ejercicio fiscal 2021 generó 284 213 empleos temporales en el ámbito de 24 departamentos del Perú y en la provincia constitucional del Callao, de los cuales 278 649 empleos temporales correspondieron a recursos financieros del ejercicio fiscal 2021.

Con el presupuesto del 2021 se logró:
- 39 586 empleos temporales generados a través de la ejecución de 718 actividades de intervención inmediata.
- 75 852 empleos temporales a través de la ejecución de 1 441 Actividades de Intervención Inmediata.
- 69 062 empleos temporales generados a través de la ejecución de 1,493 actividades de Intervención Inmediata.
- 1 455 empleos temporales generados a través de la ejecución de 51 proyectos de inversión de la modalidad No Concursable.
- 398 empleos temporales generados a través de la ejecución de 05 Actividades de Intervención Inmediata.
- 90 604 empleos temporales generados a través de la ejecución de 1 723 Actividades de Intervención Inmediata.
- 1 692 empleos temporales generados a través de la ejecución de 109 proyectos de inversión de la modalidad No Concursable.

0080: Lucha contra la Violencia Familiar:
Es un programa que tiene por objeto prevenir, erradicar y sancionar toda forma de violencia producida en el ámbito público o privado contra las mujeres por su condición de tales y contra los integrantes del grupo familiar, en especial cuando se encuentran en situación de vulnerabilidad por la edad o situación física como las niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores y personas con discapacidad.

Para tal efecto, establece mecanismos, medidas y políticas integrales de prevención, atención y protección de las víctimas, así como reparación del daño causado, también dispone la persecución, sanción y reeducación de los agresores sentenciados con el fin de garantizar a las mujeres y al grupo familiar una vida libre de violencia asegurando el ejercicio pleno de sus derechos.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 282 millones y se ejecutó S/ 270 millones, con un grado de cumplimiento de 95,7% respecto a la programación, para servicios de atención a afectados por la violencia familiar, asimismo en la implementación del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, también en la implementación de centros de salud comunitario, entre otros.

[86] Ministerio de Trabajo y Promoción Social-Rendición de cuentas 2021.

Programa 0080 Lucha contra la Violencia Familiar
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Ejec/Ejec.total (%)
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	**264**	**253**	**95,8**
Servicios de atención a afectados por la violencia familiar	191	187	97,9
Implementacion de estrategia para la prevencion de la violencia	26	26	100,0
Gestión del programa	11	10	90,9
Implementacion estrategia para prevención de la violencia zonas rurales	10	10	100,0
Servicios de atención en refugios temporales	8	7	87,5
Mejoram. de infraestruc. seguridad interna	8	7	87,5
Atencion integral especializada apersonas que ejercen violencia	2	1	50,0
Otras actividades relacionadas	8	5	62,5
Gestión y Planeamiento Gubernamental	**18**	**17**	**94,4**
Asesoramiento, direccion y supervisión en la gestión del programa	17	16	94,1
Planeamiento institucional - seguimiento y evaluación del programa	1	1	100,0
Total	**282**	**270**	**95,7**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Otros programas: Vaso de Leche

El Programa del Vaso de Leche (PVL) fue creado en el Perú, mediante Ley Nº 24059, el 21 de diciembre del año 1984, sin embargo, entra en vigencia todavía el 4 de enero de 1985 en todas las Municipalidades Provinciales del país y consecuentemente pasa a ser administrado directamente por las Municipalidades Distritales.

La ejecución y gestión del Programa del Vaso de Leche se mantiene a cargo de las municipalidades, así como las condiciones para la elegibilidad de sus beneficiarios, fijadas por ley.



El programa presenta un presupuesto programado de S/ 424 millones y se ejecutó S/ 415 millones, con un grado de cumplimiento de 97,9% respecto a la programación.

Programa del Vaso de Leche
(En millones de soles)

Actividades	PIM	Ejecución	Ejec/Ejec.total (%)
Asistencia Social			
Protección de Poblaciones en Riesgo	424	415	97,9
Brindar asistencia alimentaria	412	403	97,8
Programa del vaso de leche	9	9	100,0
Gestión administrativa	2	2	100,0
Otras actividades relacionadas al programa	1	1	100,0
Total	424	415	97,9

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

Presupuesto del Gasto Social por clasificación geográfica

En el Gasto Social por departamento, Lima presenta un presupuesto de 41,6%, Piura de S/ 4,9%, Cajamarca de 4,3%, La Libertad de 4,1%, Cusco con 4,0%, respecto al total del presupuesto ejecutado, entre otros; los cuales se presentan en el siguiente cuadro:

Programación y Ejecución del Presupuesto de Gasto Social por departamentos
(En millones de soles)

Instancias	2021		2020		Variación (%)	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Amazonas	1 901	1 732	1 842	1 650	3,2	5,0
Ancash	5 510	4 420	4 621	3 433	19,2	28,8
Apurimac	2 339	2 031	2 190	1 961	6,8	3,6
Arequipa	4 498	3 933	4 244	3 740	6,0	5,2
Ayacucho	3 278	2 859	3 229	2 739	1,5	4,4
Cajamarca	5 488	4 794	5 375	4 562	2,1	5,1
Prov. Const. Del Callao	1 990	1 790	2 092	1 847	(4,9)	(3,1)
Cusco	5 223	4 490	5 020	4 357	4,0	3,1
Huancavelica	2 212	2 000	2 083	1 838	6,2	8,8
Huánuco	2 951	2 634	2 772	2 533	6,5	4,0
Ica	2 599	2 270	2 628	2 229	(1,1)	1,8
Junín	4 398	3 958	4 176	3 793	5,3	4,4
La Libertad	5 357	4 649	5 197	4 358	3,1	6,7
Lambayeque	3 265	2 804	3 252	2 731	0,4	2,7
Lima	50 557	46 677	45 445	40 973	11,2	13,9
Loreto	3 730	3 351	3 854	3 410	(3,2)	(1,7)
Madre de Dios	580	532	601	528	(3,5)	0,8
Moquegua	941	805	870	777	8,2	3,6
Pasco	1 225	1 061	1 204	1 050	1,7	1,0
Piura	6 571	5 511	6 309	4 917	4,2	12,1
Puno	4 300	3 784	4 421	3 991	(2,7)	(5,2)
San Martín	2 812	2 540	2 868	2 525	(2,0)	0,6
Tacna	1 385	1 203	1 211	1 112	14,4	8,2
Tumbes	1 001	819	1 036	802	(3,4)	2,1
Ucayali	1 617	1 452	1 655	1 527	(2,3)	(4,9)
Exterior	4	4	4	4	-	-
Total Sector Público	125 732	112 103	118 199	103 387	6,4	8,4

- **Lima**

El departamento de Lima presenta un presupuesto programado para el gasto social de S/ 50 557 millones con una ejecución de S/ 46 677 millones. El gasto social se orientó a las actividades del programa **0090 Logros del aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular** con una programación presupuestal de S/ 3 841 millones y una ejecución de S/ 3 649 millones, de los cuales corresponde a educación secundaria una ejecución de S/ 1 683 millones, a las acciones inherentes en la educación primaria una ejecución de S/ 1 273 millones, entre otros; **0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado** con una programación presupuestal de S/ 1 784 millones y una ejecución de S/ 1 760 millones, principalmente en el grupo funcional vivienda por S/ 1 625 millones, entre otros; **0036 Gestión de residuos sólidos** con una programación presupuestal de S/ 1 083 millones y una ejecución de S/ 839 millones; **0082 Programa nacional de saneamiento urbano** con una programación presupuestal de S/ 865 millones y una ejecución de S/ 782 millones; **0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres** con una programación presupuestal de S/ 866 millones y una ejecución de S/ 775 millones, entre otros.

A continuación, se presenta el cuadro con lo expuesto:

Presupuesto del Gasto Social en el departamento de Lima según categoría presupuestal y grupo funcional
(En millones de soles)

Programa Presupuestal / Grupo Funcional	PIM	Ejecución
0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular	**3 841**	**3 649**
Educacion secundaria	1 757	1 683
Educacion primaria	1 351	1 273
Educacion inicial	646	622
Infraestructura y equipamiento	67	52
Asesoramiento y apoyo	20	19
0146 Acceso de las familias a vivienda y entorno urbano adecuado	**1 784**	**1 760**
Vivienda	1 625	1 625
Infraestructura y equipamiento	105	89
Planeamiento y desarrollo urbano y rural	54	46
0036 Gestión de residuos sólidos	**1 083**	**839**
Gestión de los residuos sólidos	1 083	839
0082 Programa nacional de saneamiento urbano	**865**	**782**
Saneamiento urbano	865	782
0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres	**866**	**775**
Atención inmediata de desastres	337	282
Prevencion de desastres	529	493
0066 Formación universitaria de pregrado	**920**	**737**
Educación superior universitaria	869	706
Infraestructura y equipamiento	51	31
0122 Acceso y permanencia de poblac. con alto rendimiento academico a una educacion superior de calidad	**658**	**654**
Becas y créditos educativos	658	654
Otros Programas Presupuestales del Gasto Social del Dpto. de Lima	**4 949**	**4 592**
Acciones Centrales	**2 955**	**2 716**
Asignaciones Presupuestarias que no resultan en productos	**32 636**	**30 173**
Total gasto social en departamento de Lima	**50 557**	**46 677**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

- **Piura**

El departamento de Piura presenta un presupuesto programado para el gasto social de S/ 6 571 millones y una ejecución de S/ 5 511 millones. El gasto social se orientó al programa **0090 Logros del aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular** con una programación presupuestal de S/ 2 037 millones y una ejecución de S/ 1 712 millones, siendo el grupo funcional de la educación primaria que se ejecutó por un presupuesto de S/ 636 millones, educación secundaria por S/ 578 millones, entre otros; **0068 Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres** con una programación presupuestal de S/ 278 millones y una ejecución de S/ 204 millones y corresponde principalmente a la prevención de desastres y atención inmediata de desastres; **0001 Programa articulado nutricional** con una programación presupuestal de S/ 185 millones y una ejecución de S/ 179 millones de los cuales corresponde a la atención medica básica una ejecución de S/ 143 millones y control de riesgos y daños para la salud con una ejecución de S/ 30 millones, entre otros; **0082 Programa nacional de saneamiento urbano** con una programación presupuestal de S/ 220 millones y una ejecución de S/ 156 millones; **0115 Programa nacional de alimentación escolar** que corresponde a la protección de poblaciones en riesgo con una programación presupuestal y ejecución presupuestaria de S/ 145 millones.

A continuación, se presenta el cuadro con lo expuesto:

Presupuesto del Gasto Social en el departamento de Piura según categoría presupuestal y grupo funcional

(En millones de soles)

	Programa Presupuestal / Grupo Funcional	PIM	Ejecución
0090	**Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**	**2 037**	**1 712**
	Educación primaria	722	636
	Educación secundaria	683	578
	Educación inicial	346	293
	Infraestructura y equipamiento	285	204
	Otros	1	1
0068	**Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres**	**278**	**204**
	Prevención de desastres	166	122
	Atención inmediata de desastres	112	82
0001	**Programa Articulado Nutricional**	**185**	**179**
	Atención médica básica	147	143
	Control de riesgos y daños para la salud	30	30
	Otros	8	6
0082	**Programa Nacional de Saneamiento Urbano**	**220**	**156**
	Saneamiento urbano	220	156
0115	**Programa Nacional de Alimentación Escolar**	**145**	**145**
	Protección de poblaciones en riesgo	145	145
	Otros Programas Presupuestales del Gasto Social del Dpto. de Piura	**1 253**	**1 030**
	Acciones Centrales	**165**	**161**
	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	**2 288**	**1 924**
Total gasto social en departamento de Piura		**6 571**	**5 511**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

- **Cajamarca**

El departamento de Cajamarca presenta un presupuesto programado para el gasto social de S/ 5 488 millones y una ejecución de S/ 4 794 millones. El gasto social se orientó al programa **0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular** con una programación de S/ 1 512 millones y una ejecución de S/ 1 402 millones, distribuidos en educación primaria y educación secundaria con una ejecución de S/ 640 y S/ 499 millones, respectivamente; **0083 Programa nacional de saneamiento rural** con un presupuesto programado de S/ 694 millones y una ejecución de S/ 531 millones; **0001 Programa articulado nutricional** con un presupuesto programado de S/ 176 millones y una ejecución de S/ 166 millones, siendo el grupo funcional de atención médica básica con una ejecución de S/ 111 millones, entre otros; **0002 Salud materno neonatal** con un presupuesto programado de S/ 207 millones y una ejecución de S/ 165 millones orientado principalmente al grupo funcional de la atención médica especializada con una ejecución de S/ 85 millones.

A continuación, se presenta el cuadro con lo expuesto:

Presupuesto del Gasto Social en el departamento de Cajamarca según categoría presupuestal y grupo funcional

(En millones de soles)

	Programa Presupuestal / Grupo Funcional	PIM	Ejecución
0090	**Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**	**1 512**	**1 402**
	Educacion primaria	701	640
	Educacion secundaria	527	499
	Educacion inicial	254	244
	Infraestructura y equipamiento y otros	30	19
0083	**Programa Nacional de Saneamiento Rural**	**694**	**531**
	Saneamiento rural	694	531
0001	**Programa Articulado Nutricional**	**176**	**166**
	Atención médica básica	113	111
	Control de riesgos y daños para la salud	27	26
	Atención médica especializada	11	11
	Otros	25	18
0002	**Salud Materno Neonatal**	**207**	**165**
	Atención médica especializada	115	85
	Atención médica básica	80	68
	Otros	12	12
0115	**Programa Nacional de Alimentación Escolar**	**157**	**157**
	Protección de poblaciones en riesgo	157	157
	Otros Programas Presupuestales del Gasto Social del Dpto. de Cajamarca	**1 119**	**944**
	Acciones Centrales	**203**	**189**
	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	**1 420**	**1 240**
	Total gasto social en departamento de Cajamarca	**5 488**	**4 794**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

- **La Libertad**

El departamento de La Libertad presenta un presupuesto programado para el gasto social de S/ 5 357 millones y se ejecutó S/ 4 649 millones. El gasto social se orientó al programa **0090 Logros de aprendizaje de estudiantes de la educación básica regular** con una programación presupuestal de S/ 1 616 millones y se ejecutó S/ 1 448 millones, principalmente en actividades de educación primaria con una ejecución de S/ 631 millones, secundaria S/ 480 millones, inicial S/ 258 millones, entre otros; **0066 Formación universitaria de pregrado** con una programación presupuestal S/ 179 millones y se ejecutó de S/ 145 millones, principalmente ejecutado por las entidades se refieren a las universidades que deben proveer una adecuada formación profesional de los alumnos de pregrado para su inserción

laboral; **0083 Programa nacional de saneamiento rural** con una programación presupuestal de S/ 206 millones y se ejecutó S/ 143 millones, en las actividades de saneamiento para la población que vive en centros poblados y tienen limitado acceso a servicios de agua y saneamiento de calidad sostenible.

A continuación, se presenta el cuadro con lo expuesto:

Presupuesto del Gasto Social en el departamento de La Libertad según categoría presupuestal y grupo funcional

(En millones de soles)

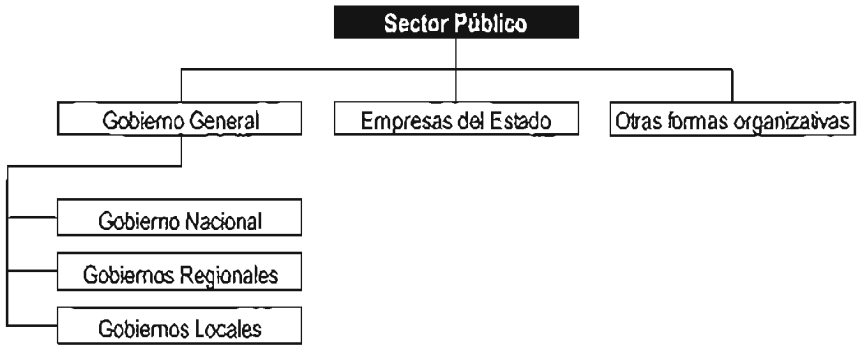
	Programa Presupuestal / Grupo Funcional	PIM	Ejecución
0090	**Logros de Aprendizaje de Estudiantes de la Educación Básica Regular**	**1 616**	**1 448**
	Educacion primaria	687	631
	Educacion secundaria	522	480
	Educacion inicial	296	258
	Infraestructura y equipamiento y otros	111	79
0066	**Formacion Universitaria de Pregrado**	**179**	**145**
	Educación superior universitaria	131	121
	Infraestructura y equipamiento	48	24
0083	**Programa Nacional de Saneamiento Rural**	**206**	**143**
	Saneamiento rural	206	143
0001	**Programa Articulado Nutricional**	**151**	**143**
	Atención médica básica	96	92
	Atención médica especializada	25	24
	Control de riesgos y daños para la salud	17	16
	Infraestructura y equipamiento y otros	13	11
0115	**Programa Nacional de Alimentación Escolar**	**111**	**111**
	Protección de poblaciones en riesgo	111	111
0082	**Programa Nacional de Saneamiento Urbano**	**253**	**94**
	Saneamiento urbano	253	94
	Otros Programas Presupuestales del Gasto Social del Dpto. de La Libertad	**750**	**653**
	Acciones Centrales	**190**	**178**
	Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos	**1 901**	**1 734**
	Total gasto social en departamento de La Libertad	**5 357**	**4 649**

Fuente: Rendición de cuentas de las entidades del Sector Público

4. Niveles de la Actividad Gubernamental

Niveles de la Actividad Gubernamental

En cumplimiento del numeral 4 del artículo 21 del TUO del Decreto Legislativo N°1438, en esta sección se presenta la información presupuestaria y financiera por segmentos, la cual comprende la información desagregada por niveles de la Actividad Gubernamental, como se presenta a continuación:



Cada nivel de gobierno que conforma esta estructura, corresponde a un centro de consolidación de un grupo de entidades o entidades individuales.

Los estados presupuestarios y financieros han sido elaborados en base a las rendiciones de cuenta, que presentan las entidades del Sector Público, en cumplimento a la normatividad emitida por la Dirección General de Contabilidad Pública como ente rector del Sistema Nacional de Contabilidad, de acuerdo a sus funciones establecidas en el citado Decreto Legislativo.

La información presupuestaria a nivel del Sector Público, presenta un enfoque institucional integrado y consolidado de los ingresos y gastos públicos a nivel de partidas presupuestarias y fuente de financiamiento, que representa un instrumento ordenado y analítico para diferentes usuarios que se encuentran interesados en dicha información.

En cuanto a la información financiera, la preparación y presentación de los estados financieros se rige bajo los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano para las entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales; en tanto las Empresas del Sistema no Financiero presentan su información de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB, por sus siglas en inglés) aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante CNC) y las Empresas del Sistema Financiero se rigen por los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante SBS-AFP), incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

4.1 Información Presupuestaria

En esta sección se informa la posición de la información presupuestaria desde el Presupuesto Institucional de Apertura (en adelante PIA), incluyendo las modificaciones presupuestarias, hasta obtener el Presupuesto Institucional Modificado (en adelante PIM) y la Ejecución Presupuestaria, a nivel desagregado por segmentos, hasta alcanzar a un presupuesto integrado y consolidado a nivel Sector Público. Es preciso señalar que dicha información ha sido elaborada siguiendo los procedimientos señalados en el Decreto Legislativo N° 1440 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público y directivas emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público, así como la Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para Ejercicio Fiscal 2021, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Ejercicio Fiscal 2021, y las modificaciones presupuestarias autorizadas mediante dispositivos legales para las entidades gubernamentales; y para el caso de las empresas públicas y otras formas organizativas no financieras se rigen por los dispositivos legales de acuerdo a su competencia administrativa y funcional.

El presupuesto del Gobierno General aprobado mediante Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para Ejercicio fiscal 2021 ascendió a S/ 183 030 millones; sin embargo, para fines de la Cuenta General de la República se incluye el presupuesto de las empresas del ámbito de Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (en adelante Fonafe), empresas municipales del ámbito de DGTP y empresas sin ámbito regulatorio por S/ 64 187 millones, EsSalud por S/ 12 942 millones y organismos públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales por S/ 833 millones. Asimismo, se considera el presupuesto del Banco Central de Reserva del Perú por S/ 520 millones, Caja de Pensiones Militar Policial por S/ 3 886 millones, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondo de Pensiones y AFP por S/ 377 millones y los Centros Poblados por S/ 14 millones, alcanzando un PIA de gastos a nivel Sector Público de S/ 265 269 millones.

De lo anterior, agregando las modificaciones presupuestarias aprobadas por los dispositivos legales respectivos, se obtiene un PIM integrado por S/ 320 460 millones y una ejecución por S/ 291 244 millones.

Luego de las eliminaciones de las transferencias financieras otorgadas y recibidas entre entidades del Sector Público por S/ 2 911 millones en el PIA y S/ 11 470 millones en el PIM y Ejecución, respectivamente, se obtiene un PIA neto por S/ 262 358 millones y un PIM neto por S/ 308 990 millones, con una ejecución por S/ 279 774 millones, a nivel del Sector Público Consolidado, que representa el 90,5% del PIM de gastos.

A continuación, se presenta la información presupuestaria por segmentos (Marco Legal del Presupuesto de Ingresos y Gastos, Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos, Clasificación Económica de Ingresos y Gastos, Clasificación Funcional del Gasto y Clasificación Geográfica del Gasto), desagregada a nivel del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Marco Legal del Presupuesto de ingresos y gastos - Ejercicio fiscal 2021

(En millones de soles)

Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada																		Información Presupuestaria Consolidada					
	Gobierno Nacional			Gobiernos Regionales			Gobiernos Locales			Empresas del Estado			Otras Formas Organ.			Sector Público			Eliminaciones			Sector Público		
	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM	PIA	Modific	PIM
Ingresos																								
1. Recursos ordinarios	99 542	10 669	110 211	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	99 542	10 669	110 211	-	-	-	99 542	10 669	110 211
2. Recursos directamente recaudados	22 260	2 947	25 207	498	275	773	3 578	1 432	5 010	46 373	6 517	52 890	1 392	(11)	1 371	74 091	11 160	85 251	-	-	-	74 091	11 160	85 251
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	38 592	5 530	44 122	4 785	3 808	8 593	4 274	7 608	11 882	19 289	(5 141	14 148	-	-	-	66 940	11 805	78 745	-	-	-	66 940	11 805	78 745
4. Donaciones y transferencias	454	4 538	4 992	20	1 455	1 475	57	1 969	2 026	2 413	1 036	3 449	2 523	-	2 523	5 467	8 998	14 465	3 450	7 852	11 302	2 017	1 146	3 163
5. Recursos determinados	8 318	510	8 828	2 299	1 752	4 051	12 520	11 643	24 163	-	-	-	-	-	-	23 137	13 905	37 042	212	(44)	168	22 925	13 949	36 874
Total Ingresos	169 166	24 194	193 360	7 602	7 290	14 892	20 429	22 652	43 081	68 073	2 412	70 487	3 905	(11)	3 894	269 177	56 537	325 714	3 662	7 808	11 470	265 515	48 729	314 244
Gastos																								
1. Recursos ordinarios	71 116	4 351	75 467	26 389	4 044	30 433	2 036	996	3 032	-	-	-	-	-	-	99 541	9 391	108 932	3 517	6 055	8 572	97 024	3 336	100 360
2. Recursos directamente recaudados	22 260	2 947	25 207	498	275	773	3 578	1 432	5 010	43 358	7 568	50 926	1 363	(10)	1 353	71 057	12 212	83 269	297	467	764	70 760	11 745	82 505
3. Recursos por operaciones oficiales de crédito	38 597	5 530	44 122	4 785	3 808	8 593	4 274	7 608	11 882	18 852	(5386)	13 466	-	-	-	66 503	11 560	78 063	42	1 624	1 669	66 461	9 936	76 397
4. Donaciones y transferencias	854	4 538	4 992	20	1 455	1 475	57	1 969	2 026	1 977	161	2 138	2 523	-	2 523	5 031	8 123	13 154	-	28	28	5 031	8 095	13 126
5. Recursos determinados	8 318	510	8 828	2 299	1 752	4 051	12 520	11 643	24 163	-	-	-	-	-	-	23 137	13 905	37 042	55	386	446	23 082	13 520	36 602
Total Gastos	140 740	17 876	158 616	33 991	11 334	45 325	22 465	23 648	46 113	64 187	2 343	66 530	3 886	(10)	3 876	265 269	55 191	320 460	2 911	8 559	11 478	262 358	46 632	308 990

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio fiscal 2021

Estado de Programación y Ejecución de Ingresos y Gastos - Ejercicio fiscal 2021
(En millones de soles)

Por Fuente de Financiamiento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Sector Público		Eliminaciones		Sector Público	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Ingresos																
Ingresos corrientes	**132 509**	**156 706**	**599**	**770**	**8 000**	**7 555**	**45 425**	**46 582**	**1 371**	**1 251**	**187 904**	**212 874**	-	-	**187 904**	**212 874**
Impuestos y contribuciones obligatorias	106 577	128 241	17	27	3 737	3 451	-	-	-	-	110 331	131 719			110 331	131 719
Contribuciones sociales	16 337	16 713	-	-	-	-	-	-			16 337	16 713			16 337	16 713
Venta de bienes y serv y derechos	3 651	4 183	425	439	2 995	2 649	34 872	35 637	57	56	42 000	42 964			42 000	42 964
Otros ingresos	5 944	7 569	157	304	1 268	1 455	10 553	10 945	1 314	1 196	19 236	21 478			19 236	21 478
Ingresos de capital	**85**	**72**	**29**	**5**	**31**	**26**	**6 307**	**10 299**	-	-	**6 452**	**10 402**	-	-	**6 452**	**10 402**
Venta de activos no financieros	68	52	27	5	31	26	22	19			148	101			148	101
Venta de activos financieros	17	20	2	-		-	6 285	10 281			6 304	10 301			6 304	10 301
Transferencias	**10 169**	**9 751**	**4 049**	**4 808**	**15 768**	**17 424**	**1 845**	**2 227**	**2 523**	**3 681**	**34 351**	**37 891**	**11 470**	**11 470**	**22 881**	**26 421**
Donaciones y transferencias	10 041	9 646	4 044	4 803	15 731	17 385	1 845	2 227	2 523	3 681	34 187	37 742	11 470	11 470	22 717	26 272
Otros ingresos	127	105	5	5	37	39		-	-		164	149		-	164	149
Financiamiento	**50 609**	**61 016**	**10 215**	**9 062**	**19 282**	**16 940**	**16 918**	**14 985**	-	-	**97 007**	**102 003**	-	-	**97 007**	**102 003**
Endeudamiento	43 625	41 410	8 063	6 149	10 522	7 702	14 139	12 382		-	76 349	67 643		-	76 349	67 643
Saldo de balance	6 975	19 606	2 152	2 913	8 760	9 238	2 779	2 603		-	20 658	34 360		-	20 658	34 360
Total Ingresos	**193 360**	**227 545**	**14 892**	**14 645**	**43 081**	**41 955**	**70 487**	**74 093**	**3 894**	**4 932**	**325 714**	**363 170**	**11 470**	**11 470**	**314 244**	**351 700**
Gastos																
Gastos corrientes	**115 312**	**108 416**	**34 248**	**33 022**	**19 621**	**16 529**	**41 873**	**41 796**	**3 421**	**3 327**	**214 473**	**203 090**	**8 157**	**8 157**	**206 316**	**194 933**
Reserva de contingencia	469	-	-	-	-	-		-	-	-	469	-	-		469	-
Personal y obligaciones soc	32 756	32 082	21 899	21 557	3 425	3 020	4 957	4 337	204	172	62 851	61 168	-	-	62 851	61 168
Pensiones y otras prestaciones sociales	13 080	12 194	1 880	1 846	889	832	305	279	2 854	2 833	19 008	17 988		-	19 008	17 988
Bienes y servicios	40 554	37 611	8 423	7 594	14 752	12 211	28 945	28 000	279	239	92 953	85 655	-	-	92 953	85 655
Donaciones y transferencias	7 228	7 167	16	15	247	237	1 777	3 122	-	-	9 266	9 521	4 510	4 510	4 756	5 011
Otros gastos	21 227	19 362	2 029	2 010	308	249	6 279	7 058	84	79	29 926	28 758	3 647	3 647	26 279	25 111
Gastos de capital	**27 794**	**22 151**	**10 722**	**7 614**	**25 933**	**15 951**	**13 313**	**15 658**	**455**	**20**	**78 217**	**61 395**	**3 313**	**3 313**	**74 904**	**58 082**
Reserva de contingencia	153	-	-	-	-	-	-		-	-	153	-	-	-	153	-
Donaciones y transferencias	3 486	3 135	374	374	150	117	14	17	-	-	4 024	3 643	3 313	3 313	711	330
Otros gastos	266	181	5	3	2	2	70	72	-	-	283	258		-	283	258
Adquisición de activos no financieros	22 745	17 701	10 338	7 237	25 781	15 832	6 262	4 901	55	20	65 181	45 691	-	-	65 181	45 691
Adquisición de activos financieros	1 294	1 134	5	-	-	-	6 967	10 669	400	-	8 576	11 803	-	-	8 576	11 803
Servicio de la deuda	**15 510**	**14 623**	**357**	**301**	**559**	**516**	**11 344**	**11 319**	-	-	**27 770**	**26 759**	-	-	**27 770**	**26 759**
Servicio de la deuda pública	15 510	14 623	357	301	559	516	11 344	11 319	-	-	27 770	26 759	-	-	27 770	26 759
Total Gastos	**158 616**	**145 190**	**45 325**	**40 937**	**46 113**	**32 996**	**66 530**	**68 774**	**3 876**	**3 347**	**320 460**	**291 244**	**11 470**	**11 470**	**308 990**	**279 774**

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio fiscal 2021

Clasificación Económica de Ingresos y Gastos - Ejercicio fiscal 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada		
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones	Total	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	%	Ejecución	Ejecución	%
Ingresos															
Ingresos corrientes	156 706	211,5	770	1,0	7 565	10,2	46 582	62,9	1 251	1,7	212 874	287,3	-	212 874	287,3
Ingresos de capital	72	0,1	5	-	26	-	10 299	13,9	-	-	10 402	14,0	-	10 402	14,0
Transferencias	9 751	13,2	4 808	6,5	17 424	23,5	2 227	3,0	3 681	5,0	37 891	51,1	11 470	26 421	35,7
Financiamiento	61 016	82,4	9 062	12,2	16 940	22,9	14 985	20,2	-	-	102 003	137,7	-	102 003	137,7
Total Ingresos	**227 545**	**307,1**	**14 645**	**19,8**	**41 955**	**56,6**	**74 093**	**100,0**	**4 932**	**6,7**	**363 170**	**490,2**	**11 470**	**351 700**	**474,7**
Gastos															
Gastos corrientes	108 416	146,3	33 022	44,6	16 529	22,3	41 796	56,4	3 327	4,5	203 090	274,1	8 157	194 933	263,1
Gastos de capital	22 151	29,9	7 614	10,3	15 951	21,5	15 659	21,1	20	-	61 395	82,9	3 313	58 082	78,4
Servicio de la deuda	14 623	19,7	301	0,4	516	0,7	11 319	15,3	-	-	26 759	36,1	-	26 759	36,1
Total Gastos	**145 190**	**176,2**	**40 937**	**54,8**	**32 996**	**43,8**	**68 774**	**77,5**	**3 347**	**4,5**	**291 244**	**357,0**	**11 470**	**279 774**	**341,5**

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio fiscal 2021

Clasificación Funcional del Gasto - Ejercicio fiscal 2021

(En millones de soles)

Función	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
Servicios Generales	49 484	45 938	2 716	2 367	13 471	10 394	2 662	2 576	520	422	68 853	61 697	1 025	1 025	67 828	60 672
Legislativa	611	552	-								611	552		-	611	552
Relaciones exteriores	995	978	-		-		-			-	995	978	-	-	995	978
Planeamiento, gestión y reserva de contingencias	10 597	6 916	1 982	1 770	10 620	8 116	2 662	2 576	520	422	26 381	21 800	907	907	25 474	20 893
Defensa y seguridad nacional	5 566	5 427	-	-	-	-			-	-	5 566	5 427		-	5 566	5 427
Orden público y seguridad	9 960	9 412	374	293	2 293	1 752				-	12 627	11 457	77	77	12 550	11 380
Justicia	6 961	6 636	-	-	-	-	-		-	-	6 961	6 636	41	41	6 920	6 595
Deuda pública	14 794	14 017	360	304	558	516	-	-	-	-	15 712	14 837	-	-	15 712	14 837
Servicios Sociales	86 371	79 414	37 050	34 552	17 533	12 355	5 012	3 740	3 282	2 861	149 248	132 922	8 556	8 556	140 692	124 366
Trabajo	2 859	2 811	64	48	710	670	-	-	-	-	3 633	3 529	2 333	2 333	1 300	1 196
Ambiente	804	702	139	128	3 641	2 913	108	79	-	-	4 692	3 822	52	52	4 640	3 770
Saneamiento	1 893	1 713	539	368	5 138	3 151	4 904	3 661			12 474	8 893	411	411	12 063	8 482
Salud	35 554	32 182	14 561	12 925	1 294	882					51 409	45 989	1 946	1 946	49 463	44 043
Cultura y deporte	897	752	131	115	1 610	991					2 638	1 852	16	16	2 622	1 836
Educación	13 651	11 799	19 606	19 020	3 557	2 348					36 814	33 168	137	137	36 677	33 031
Protección Social	13 910	13 659	126	91	1 347	1 190	-	-	1	1	15 384	14 941	13	13	15 371	14 928
Previsión social	18 803	15 796	1 884	1 853	236	208	-	-	3 281	2 860	22 204	20 718	3 648	3 648	18 556	17 070
Servicios Económicos	22 761	19 838	5 559	4 018	15 109	10 247	58 856	62 450	74	64	102 359	96 625	1 889	1 889	100 470	94 736
Comercio	245	226	53	37	465	362	10 433	13 771		-	11 196	14 396	1	1	11 195	14 395
Turismo	394	266	107	93	245	82	3	1		-	659	442	-	-	659	442
Agropecuaria	3 181	2 583	1 855	1 392	2 073	1 320	75	69			7 186	5 364	4	4	7 184	5 360
Pesca	374	349	62	53	14	10					448	412	3	3	445	409
Energía	1 672	1 520	55	44	199	120	15 687	16 627	13	64	17 686	18 375	55	55	17 631	18 320
Minería	255	236	26	21	2	1	185	187		-	468	445	127	127	341	318
Industria	158	149	42	34	20	15	30 101	29 175		-	30 321	29 373	-	-	30 321	29 373
Transporte	12 816	11 014	3 228	2 245	9 710	6 524	456	397		-	26 210	20 174	49	49	26 161	20 125
Comunicaciones	1 451	1 268	40	30	35	26	191	176		-	1 717	1 500	23	23	1 694	1 477
Vivienda y desarrollo urbano	2 306	2 227	89	89	2 346	1 787	1 725	2 061	1	-	6 466	6 144	1 627	1 627	4 839	4 517
Total	158 616	145 190	45 325	40 937	46 113	32 996	66 530	68 774	3 876	3 347	320 460	291 244	11 470	11 470	308 990	279 774

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio fiscal 2021

Clasificación Geográfica del Gasto - Ejercicio fiscal 2021
(En millones de soles)

Departamento	Información Presupuestaria Integrada												Información Presupuestaria Consolidada			
	Gobierno Nacional		Gobiernos Regionales		Gobiernos Locales		Empresas del Estado		Otras Formas Organ.		Total		Eliminaciones		Total	
	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución	PIM	Ejecución
01 Amazonas	1 249	1 132	1 231	1 173	673	518	123	101	-	-	3 276	2 924	54	54	3 222	2 870
02 Ancash	3 643	3 112	2 358	2 108	3 684	2 148	662	632	-	-	10 347	8 000	99	99	10 248	7 901
03 Apurimac	1 283	1 188	1 330	1 236	1 245	884	175	168	-	-	4 033	3 476	64	64	3 969	3 412
04 Arequipa	3 377	3 143	2 918	2 490	3 026	1 820	1 722	1 542	54	47	11 097	9 042	205	205	10 892	8 837
05 Ayacucho	1 530	1 432	1 981	1 759	1 725	1 218	207	181	-	-	5 443	4 590	99	99	5 344	4 491
06 Cajamarca	2 533	2 367	3 090	2 677	2 823	1 986	482	507	-	-	8 928	7 537	127	127	8 801	7 410
07 Prov. Const. Callao	3 332	3 078	1 402	1 224	914	659	724	704	-	-	6 372	5 665	72	72	6 300	5 593
08 Cusco	4 222	3 735	2 902	2 762	3 711	2 730	1 200	1 071	1	-	12 036	10 298	364	364	11 672	9 934
09 Huancavelica	1 110	1 012	1 351	1 211	1 106	828	1 904	1 939	-	-	5 471	4 990	108	108	5 363	4 882
10 Huanuco	1 912	1 807	1 661	1 491	1 138	855	241	211	-	-	4 952	4 364	70	70	4 882	4 294
11 Ica	1 919	1 710	1 455	1 332	1 248	777	521	396	-	-	5 143	4 215	40	40	5 103	4 175
12 Junin	2 729	2 539	2 597	2 348	1 546	1 149	2 056	1 871	1	-	8 929	7 907	125	125	8 804	7 782
13 La Libertad	3 562	3 187	2 647	2 434	2 861	2 025	1 353	1 252	1	1	10 424	8 899	190	190	10 234	8 709
14 Lambayeque	2 889	2 605	1 696	1 626	1 198	833	714	629	-	-	6 497	5 692	62	62	6 435	5 630
15 Lima	106 147	97 288	1 781	1 654	8 924	6 996	34 205	33 776	3 795	3 280	154 852	142 994	9 260	9 260	145 592	133 734
16 Loreto	2 326	2 124	2 598	2 412	1 063	849	1 048	1 454	1	-	7 036	6 839	110	110	6 926	6 729
17 Madre De Dios	812	784	489	450	195	150	249	237	-	-	1 745	1 621	16	16	1 729	1 605
18 Moquegua	690	638	703	655	739	482	223	175	7	6	2 362	1 956	19	19	2 343	1 937
19 Pasco	825	771	869	719	454	310	181	176	-	-	2 329	1 976	20	20	2 309	1 956
20 Piura	3 978	3 534	3 168	2 758	3 178	2 211	16 325	19 675	1	1	26 650	28 179	104	104	26 546	28 075
21 Puno	3 198	2 945	2 537	2 240	1 633	1 282	642	581	1	-	8 011	7 048	93	93	7 918	6 955
22 San Martin	1 696	1 629	1 742	1 661	1 210	920	487	461	-	-	5 135	4 671	70	70	5 065	4 601
23 Tacna	980	919	939	847	902	694	536	501	14	12	3 371	2 973	44	44	3 327	2 929
24 Tumbes	766	678	640	533	346	235	195	202	-	-	1 947	1 648	13	13	1 934	1 635
25 Ucayali	956	893	1 240	1 138	571	437	356	332	-	-	3 121	2 800	42	42	3 079	2 758
96 Exterior	953	940	-	-	-	-	-	-	-	-	953	940	-	-	953	940
Total	158 616	145 190	45 325	40 937	46 113	32 996	66 530	68 774	3 870	3 347	320 460	291 244	11 470	11 470	308 990	279 774

Fuente: Rendición de Cuentas de Entidades del Sector Público- Ejercicio fiscal 2021

A continuación, se presenta un resumen por cada nivel de gobierno:

Gobierno Nacional

La información presupuestaria en este nivel está conformada por los pliegos presupuestarios, representados por los poderes del estado: Legislativo, Ejecutivo y Judicial; entidades con rango constitucional; instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, organismos descentralizados autónomos. Asimismo, incluye el presupuesto de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Essalud, cuyo presupuesto ha sido aprobado por dispositivos legales o acuerdos de Directorio, según su competencia.

El PIA de ingresos, ascendió a S/ 169 166 millones y el PIM a S/ 193 360 millones, con un incremento de S/ 24 194 millones o 14,3% respecto al PIA. El PIM representa el 59,4% del presupuesto de ingresos integrado y 61,5% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público. La ejecución ascendió a S/ 227 545 millones, que representa el 117,7% del PIM, el 62,7% del presupuesto de ingresos integrado del Sector Público y el 64,7% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 140 740 millones y el PIM a S/ 158 616 millones, con un incremento de S/ 17 876 millones o 12,7% respecto al PIA. El PIM representa el 49,5% y 51,3% del total del presupuesto institucional de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución, ascendió a S/ 145 190 millones, que representa el 91,5% del PIM, el 49,9% en relación a la ejecución de gastos integrado y el 51,9% de la ejecución de gastos consolidados del Sector Público.

Gobiernos Regionales

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 26 Gobiernos Regionales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para Ejercicio Fiscal 2021, asimismo, incluye el presupuesto de las mancomunidades regionales y organismos públicos descentralizados del Gobierno Regional, cuyo presupuesto ha sido aprobado de acuerdo a sus competencias legales y administrativas.

El PIA de ingresos ascendió a S/ 7 602 millones y el PIM a S/ 14 892 millones, con un incremento de S/ 7 290 millones o 95,9% respecto al PIA. El PIM representa el 4,6% del total del presupuesto de ingresos integrado y el 4,7% del presupuesto de ingresos consolidado del Sector Público. La ejecución de ingresos ascendió de S/ 14 645 millones, que representa el 98,3% del PIM, el 4,0% de la ejecución o de ingresos integrado y el 4,2% de la ejecución de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 33 991 millones y el PIM a S/ 45 325 millones, con un incremento de S/ 11 334 millones o 33,3% respecto al PIA. El PIM representa el 14,1% y 14,7% del total del presupuesto institucional de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de gastos, ascendió a S/ 40 937 millones, que representa el 90,3% del PIM, el 14,1% en relación a la ejecución de gasto integrado y el 14,6% de la ejecución de gastos consolidado del Sector Público.

Gobiernos Locales

La información presupuestaria en este nivel está conformada por 1 874 municipalidades distritales y provinciales, cuyo presupuesto ha sido aprobado mediante Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para Ejercicio Fiscal 2021, en tanto para los organismos públicos descentralizados municipales, institutos viales provinciales (IVP), centros poblados y mancomunidades municipales, el presupuesto ha sido aprobado por acuerdo de sus respectivos Directorios o Resolución, según corresponda.

El PIA de ingresos ascendió a S/ 20 429 millones y el PIM a S/ 43 081 millones, con un incremento de S/ 22 652 millones o 110,9% respecto al PIA. El PIM, representa el 13,2% y 13,7% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución del presupuesto de ingresos ascendió a S/ 41 955 millones que representa el 97,4% del PIM; el 11,6% respecto a la ejecución de ingresos integrado y el 11,9% de la ejecución de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 22 465 millones y el PIM de gastos a S/ 46 113 millones, con un incremento de S/ 23 648 millones o 105,3% respecto al PIA. El PIM de gastos de este nivel, representa el 14,4% y 14,9% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de gastos, ascendió a S/ 32 996 millones, que representa el 71,6% del PIM, el 11,3% en relación a la ejecución de gastos integrado y el 11,8% de la ejecución de gastos consolidado del Sector Público.

Empresas Públicas

La información presupuestaria en este nivel está conformada por las empresas bajo el ámbito del Fonafe; otro grupo de empresas del ámbito de las municipalidades que el presupuesto está regulado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, así como empresas que por disposiciones especiales realizan su propia regulación presupuestaria.

El PIA de ingresos ascendió a S/ 68 075 millones y el PIM a S/ 70 487 millones, con un incremento de S/ 2 412 millones o 3,5% respecto al PIA. El PIM representa el 21,6% y 22,4% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de ingresos ascendió a S/ 74 093 millones, que representa el 105,1% del PIM, el 20,4% respecto a la ejecución de ingresos integrado y el 21,1% de la ejecución de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos ascendió a S/ 64 187 millones y el PIM a S/ 66 530 millones, con incremento de S/ 2 343 millones o 3,7% respecto al PIA. El PIM representa el 20,8% y 21,5% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de gastos ascendió a S/ 68 774 millones, que representa el 103,4% del PIM de gastos, el 23,6% respecto a la ejecución de gastos integrado y el 24,6% de la ejecución de gastos consolidado del Sector Público.

Otras formas organizativas

La información presupuestaria en este nivel está conformada por la Caja de Pensiones Militar, Banco Central de Reserva del Perú, Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A. y Fondo Ley N° 27677.

El PIA de ingresos, ascendió a S/ 3 905 millones y el PIM a S/ 3 894 millones, con una disminución de S/ 11 millones o 0,3% respecto al PIA. El PIM, representa el 1,2% y el 1,2% del presupuesto de ingresos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de ingresos ascendió a S/ 4 932 millones, que representa el 126,7% del PIM de ingresos, el 1,4% respecto a la ejecución de ingresos integrado y el 1,4% de la ejecución de ingresos consolidado del Sector Público.

El PIA de gastos de este nivel ascendió a S/ 3 886 millones y el PIM a S/ 3 876 millones, con una disminución de S/ 10 millones o 0,3% respecto al PIA. El PIM de gastos representa el 1,2% y 1,3% del total del presupuesto de gastos integrado y consolidado del Sector Público, respectivamente. La ejecución de gastos ascendió a S/ 3 347 millones, que representa el 86,4% del PIM de gastos, el 1,1% respecto a la ejecución de gastos integrado y el 1,2% de la ejecución de gastos consolidado del Sector Público.

4.2 Información Financiera

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y del rendimiento financiero de las entidades y empresas del Estado Peruano. El objetivo de los estados financieros con propósito general es suministrar información acerca de la situación financiera, rendimiento financiero, y flujos de efectivo, que sea útil para un amplio espectro de usuarios a efectos de que puedan tomar y evaluar decisiones respecto a la asignación de recursos, así como para las funciones de control y fiscalización de los entes correspondientes.

Gobierno Nacional

La información financiera en este nivel, comprende a las entidades conformadas por los ministerios, poderes del estado, instituciones públicas descentralizadas, universidades nacionales, organismos descentralizados autónomos y organismo público descentralizado, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

Gobiernos Regionales

La información financiera en este nivel, comprende a los gobiernos regionales, mancomunidades regionales y organismos públicos, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

Las entidades de los Gobiernos Regionales que realizan transacciones económicas entre Unidades Ejecutoras dentro de un mismo Pliego, presentan adicionalmente el Estado de Situación Financiera a nivel pliego, los que han sido considerados en la elaboración y presentación de la Cuenta General de la República del presente ejercicio fiscal.

Gobiernos Locales

La información financiera en este nivel comprende a las municipalidades distritales y provinciales, centros poblados, organismos públicos, institutos viales provinciales y mancomunidades municipales, que han elaborado su información contable en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Sector Público Peruano.

Empresas Públicas

La información financiera en este nivel comprende a las Empresas del Estado que están conformadas por empresas operativas, empresas en proceso de liquidación y empresas en situación de no operativas, conformadas por empresas financieras y no financieras del ámbito Fonafe; cajas municipales y empresas municipales del ámbito municipal y empresas de la Universidad Nacional de Ingeniería, de EsSalud y Petroperú.

Las empresas no financieras, han elaborado su información contable de acuerdo con las NIIF emitidas por el IASB oficializadas por el CNC y las normas impartidas por la Dirección General de Contabilidad Pública; y las empresas del sistema financiero en base a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados emitidos por la SBS-AFP, incluyendo el Plan de Cuentas para Instituciones Financieras.

Otras formas organizativas

La información financiera en este nivel comprende a las Otras Formas Organizativas que Administran Recursos Públicos, las cuales están conformadas por entidades: Caja de Pensiones Militar Policial, Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales en Liquidación, Fondo Ley 27677, Comisión Ad Hoc – Ley 29625/FONAVI asume las funciones de Administración del Fonavi en Liquidación, Banco Central de Reserva del Perú y Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A.

Estado de Situación Financiera

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, elimina las transacciones y posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como "operaciones recíprocas". Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, como se muestra a continuación:

Elemento	Importe eliminado (En millones de soles)
Activos	208 400
Pasivos	196 111
Patrimonio	12 289

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Situación Financiera Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes:

Elemento	Importe consolidado (En millones de soles)
Activos	1 126 041
Pasivos	1 041 236
Patrimonio	84 805

Estado de Gestión

El proceso de consolidación contable de la Cuenta General de la República, debe eliminar las transacciones y las posiciones de saldos generados entre las entidades que participan en los diferentes centros de consolidación, en este caso entre niveles de gobierno, lo cual se conoce como "operaciones recíprocas". Es así como en este proceso se eliminaron transacciones desde la información financiera integrada, así:

Elemento	Importe eliminado (En millones de soles)
Ingresos	203 753
Costos y gastos	43 964
Resultado Integral	159 789

Con estas eliminaciones de las operaciones recíprocas entre las entidades de los distintos niveles de gobierno de consolidación, el Estado de Gestión Consolidado de la Cuenta General de la República, presenta los siguientes importes con los cuales se construyen los diferentes informes:

Elemento	Importe consolidado (En millones de soles)
Ingresos	267 097
Costos y gastos	(283 215)
Otros resultados integrales	(3 215)
Resultado Integral	(19 333)

A continuación, se presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado Gestión, los cuales comprenden información desagregada por Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales, Empresas Públicas y Otras Formas Organizativas, con cifras integradas, reclasificaciones, eliminaciones, y cifras consolidadas:

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	96 412	4 130	14 838	41 963	73 791	231 134	1 842	(129 420)	103 556
Inversiones financieras, netas	10 548	-	3	17 292	105 694	133 534	(1 842)	(11 323)	120 369
Cartera de créditos, neto	-	-	-	13 147	-	13 147	5 546	(799)	17 894
Cuentas por cobrar, neto	7 784	79	5 211	3 631	83	16 794	(96)	(1 863)	14 835
Otras cuentas por cobrar, neto	7 559	243	2 307	4 357	5 546	20 012	10 799	(3 825)	26 986
Inventarios, neto	8 272	3 414	775	3 217	114	13 792	-	-	13 792
Otras cuentas del activo, neto	13 050	4 347	4 373	787	19 716	42 273	(18 589)	(7 918)	15 766
Otros, neto	4 294	380	2 043	786	11	7 514	8 249	(25)	15 738
Total activo corriente	**145 918**	**12 593**	**29 557**	**85 180**	**204 954**	**478 200**	**5 939**	**(155 173)**	**328 968**
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	40 829	1	5 818	113	118 806	165 569	-	(14 937)	150 632
Cartera de créditos, neto	-	-	-	24 659	-	24 659	53 708	(1 719)	76 648
Cuentas por cobrar, neto	4 147	14	655	298	561	5 675	-	(1 057)	4 618
Otras cuentas por cobrar, neto	28 006	81	259	2 747	53 763	84 855	(48 111)	(30 741)	6 003
Propiedades, planta y equipo, neto	207 658	76 863	173 917	58 053	176	516 614	2 856	(1 369)	518 101
Activos intangibles, neto	-	-	-	-	-	-	24 140	-	24 140
Otras cuentas del activo, neto	20 711	6 640	14 153	9 509	5 810	56 823	(38 996)	(3 504)	14 323
Otros, neto	591	9	749	715	541	2 605	1 105	-	3 710
Total activo no corriente	**301 938**	**83 608**	**195 551**	**96 048**	**179 657**	**856 800**	**(6 496)**	**(53 227)**	**797 075**
Total activo	**447 854**	**96 201**	**225 108**	**181 228**	**384 611**	**1 335 000**	**(559)**	**(208 400)**	**1 126 041**
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público		-	-	58 631	-	58 631	(16)	(7 030)	51 585
Obligaciones financieras	-	-	-	6 171	208 145	214 316	9 988	(106 388)	117 916
Cuentas por pagar a proveedores	7 010	1 395	3 206	6 735	48	18 394	-	(3 140)	15 254
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	11 656	2 419	730	434	32	15 271	56	-	15 327
Otras cuentas por pagar	523	332	1 110	7 196	4 195	13 356	20 222	(1 642)	31 936
Otros	52 911	3 067	2 420	2 611	1 819	62 828	(30 247)	(31 086)	1 495
Total pasivo corriente	**72 100**	**7 213**	**7 466**	**81 778**	**214 239**	**382 796**	**-**	**(149 283)**	**233 513**
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	10 104	-	10 104	(1 441)	-	8 663
Obligaciones financieras	-	-	-	22 785	98 018	120 803	260 806	(4 348)	377 261
Cuentas por pagar a proveedores	5 912	38	124	41	-	7 115	-	(41)	7 074
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	184 680	17 499	2 440	136	113 051	317 806	1 441	-	319 247
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 929	3 093	5 022	66 850	(570)	71 302
Ingresos diferidos	5 306	23	1 375	4 972	-	11 676	(10 043)	(1 633)	-
Otros	333 423	10 328	4 534	18 225	16 074	382 584	(318 172)	(40 236)	24 176
Total pasivo no corriente	**530 321**	**27 888**	**8 473**	**58 192**	**230 236**	**855 110**	**(559)**	**(46 828)**	**807 723**
Total pasivo	**602 421**	**35 101**	**15 939**	**139 970**	**444 475**	**1 237 906**	**(559)**	**(196 111)**	**1 041 236**
Total patrimonio	**(154 567)**	**61 100**	**209 169**	**41 258**	**(59 864)**	**97 094**	**-**	**(12 289)**	**84 805**
Total pasivo y patrimonio	**447 854**	**96 201**	**225 108**	**181 228**	**384 611**	**1 335 000**	**(559)**	**(208 400)**	**1 126 041**

Estado de Situación Financiera por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre 2020
(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Activo									
Activo corriente									
Efectivo y equivalente de efectivo	67 969	3 659	14 377	39 444	66 329	191 778	2 594	(102 530)	93 842
Inversiones financieras, netas	9 959	-	23	17 559	82 417	109 968	(2 594)	(11 883)	95 491
Cartera de créditos, neto	-	-	-	12 185	-	12 185	7 773	(451)	19 507
Cuentas por cobrar, neto	6 960	47	5 063	3 663	88	15 831	(87)	(1 691)	14 053
Otras cuentas por cobrar, neto	8 135	130	2 612	3 544	8 061	22 482	271	(4 696)	18 057
Inventarios, neto	5 708	2 462	636	2 063	122	10 991	-	-	10 991
Otras cuentas del activo, neto	12 127	4 640	4 529	833	10 459	32 588	(13 415)	(8 832)	10 341
Otros, neto	3 029	389	2 536	705	12	6 671	8 291	(14)	14 948
Total activo corriente	**113 897**	**11 327**	**29 776**	**79 996**	**169 488**	**404 494**	**2 833**	**(130 097)**	**277 230**
Activo no corriente									
Inversiones financieras, netas	37 528	-	5 713	119	112 983	156 343	-	(18 199)	138 144
Cartera de créditos, neto	-	-	-	24 073	-	24 073	59 565	(789)	82 849
Cuentas por cobrar, neto	4 385	14	574	195	693	5 861	-	(1 184)	4 677
Otras cuentas por cobrar, neto	24 548	92	174	2 096	59 636	86 546	(55 666)	(28 615)	2 265
Propiedades, planta y equipo, neto	201 445	71 705	160 409	52 434	174	486 167	2 318	-	488 485
Activos intangibles, neto	10 173	6 471	12 601	7 883	5 370	51 498	(30 205)	(4)	21 289
Otras cuentas del activo, neto	-	-	-	-	-	-	19 680	(3 368)	16 312
Otros, neto	593	9	748	716	474	2 540	908	-	3 448
Total activo no corriente	**287 672**	**78 291**	**180 219**	**87 516**	**179 330**	**813 028**	**(3 400)**	**(52 159)**	**757 469**
Total activo	**401 569**	**89 618**	**209 995**	**167 512**	**348 828**	**1 217 522**	**(567)**	**(182 256)**	**1 034 699**
Pasivo y patrimonio									
Pasivo corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	52 413	-	52 413	(14)	(7 824)	44 575
Obligaciones financieras	-	-	-	6 666	207 025	213 691	8 918	(82 313)	140 296
Cuentas por pagar a proveedores	6 468	1 672	3 228	4 279	7	15 648	-	(1 400)	14 248
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	11 962	3 357	705	399	33	16 456	630	-	17 086
Otras cuentas por pagar	2 010	-	-	6 403	3 292	11 705	4 621	(1 229)	15 097
Otros	49 400	2 873	3 649	2 497	613	59 032	(14 049)	(33 584)	11 399
Total pasivo corriente	**69 840**	**7 902**	**7 574**	**72 657**	**210 970**	**368 943**	**188**	**(126 350)**	**242 699**
Pasivo no corriente									
Obligaciones con el público	-	-	-	12 713	-	12 713	(1 536)	-	11 177
Obligaciones financieras	-	-	-	17 548	87 362	104 910	226 171	(4 773)	326 308
Cuentas por pagar a proveedores	6 548	23	84	36	-	6 691	-	(111)	6 580
Obligaciones previsionales y otras remuneraciones	183 852	17 576	2 716	114	101 214	305 471	1 536	-	307 007
Otras cuentas por pagar	-	-	-	1 878	5 639	7 517	45 050	(652)	51 915
Ingresos diferidos	4 802	20	97	5 101	-	10 020	(9 608)	(412)	-
Otros	265 084	10 438	4 247	17 216	8 472	305 457	(262 286)	(34 375)	8 796
Total pasivo no corriente	**460 286**	**28 057**	**7 143**	**54 606**	**202 687**	**752 779**	**(673)**	**(40 323)**	**711 783**
Total pasivo	**530 126**	**35 959**	**14 717**	**127 263**	**413 657**	**1 121 722**	**(567)**	**(166 673)**	**954 482**
Total patrimonio	**(128 557)**	**53 659**	**195 278**	**40 249**	**(64 829)**	**95 800**	**-**	**(15 583)**	**80 217**
Total pasivo y patrimonio	**401 569**	**89 618**	**209 995**	**167 512**	**348 828**	**1 217 522**	**(567)**	**(182 256)**	**1 034 699**

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2021

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	162 576	27	3 877	-	-	166 480	-	(74)	166 406
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	9 202	474	2 959	35 003	803	47 441	-	(7 474)	39 967
Traspasos y remesas recibidas	113 438	39 105	25 644	-	-	178 187	-	(178 187)	-
Ingresos financieros	18 549	121	70	8 689	2 973	30 402	-	(770)	29 632
Otros ingresos	23 967	1 957	2 958	688	2 649	32 219	-	(3 964)	28 255
Donaciones y transferencias recibidas	6 796	5 474	1 851	-	-	16 121	-	(13 294)	2 827
Total ingresos	335 528	47 158	37 359	44 380	6 425	470 850	-	(203 793)	267 057
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(2 832)	(119)	(19)	(28 011)	(12 112)	(43 093)	-	3 207	(39 886)
Gastos financieros	(39 161)	(273)	(223)	(3 475)	(1 153)	(44 285)	-	1 007	(43 278)
Gastos administrativos	-	-	-	(6 988)	(3 185)	(10 173)	-	249	(9 924)
Gastos de bienes y servicios	(25 749)	(6 057)	(10 217)	-	-	(42 023)	-	1 462	(40 561)
Gastos de personal	(56 340)	(27 513)	(5 710)	-	-	(89 563)	-	-	(89 563)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(16 020)	(89)	(163)	-	-	(16 282)	-	-	(16 282)
Traspasos y remesas otorgadas	(16 983)	(149)	(1 266)	-	-	(18 398)	-	18 398	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(20 134)	(3 555)	(2 273)	-	-	(25 962)	-	-	(25 962)
Otros gastos	(28 786)	(2 077)	(1 489)	(1 560)	-	(33 912)	-	19 641	(14 271)
Total costos y gastos	(208 005)	(39 842)	(21 360)	(40 034)	(16 450)	(325 691)	-	43 964	(281 727)
Ganancia (pérdida) operativa	**127 523**	**7 316**	**15 999**	**4 346**	**(10 025)**	**145 159**	**-**	**(159 789)**	**(14 630)**
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	**(1 488)**	-	**(1 488)**	**-**	-	**(1 488)**
Otros resultados integrales	-	-	-	(946)	**(2 269)**	**(3 215)**	**-**	-	**(3 215)**
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	127 523	7 316	15 999	1 912	(12 294)	140 456		(159 789)	(19 333)

Estado de Gestión por Actividad Gubernamental al 31 de diciembre de 2020

(En millones de soles)

Concepto	Información Financiera Integrada						Información Financiera Consolidada		
	Gobierno Nacional	Gobierno Regional	Gobierno Local	Empresas del Estado	Otras formas organ.	Total	Reclasificaciones	Eliminaciones	Total
Ingresos									
Ingresos tributarios, neto	116 568	19	3 522	-	-	120 099	-	(74)	120 025
Ingresos no tributarios, ventas netas y otros ingresos operacionales	6 061	333	2 847	23 839	739	33 819	-	(5 576)	28 243
Traspasos y remesas recibidas	105 342	35 093	23 307	-	-	163 742	-	(163 742)	-
Ingresos financieros	9 454	37	86	8 010	3 785	21 372	-	(1 768)	19 604
Otros ingresos	21 630	768	2 522	360	2 404	27 684	-	(3 949)	23 735
Donaciones y transferencias recibidas	3 683	2 328	1 202	-	-	7 213	-	(5 879)	1 334
Total ingresos	**262 728**	**38 578**	**33 486**	**32 209**	**6 928**	**373 929**	**-**	**(180 988)**	**192 941**
Costos y gastos									
Costo de ventas y otros costos operacionales	(1 951)	(115)	(32)	(19 460)	(1 823)	(23 381)	-	2 109	(21 272)
Gastos financieros	(24 902)	(159)	(95)	(2 943)	(1 622)	(29 721)	-	1 748	(27 973)
Gastos administrativos	-	-	-	(6 139)	(3 020)	(9 159)	-	198	(8 961)
Gastos de bienes y servicios	(21 982)	(4 152)	(9 846)	-	-	(35 980)	-	1 321	(34 659)
Gastos de personal	(50 070)	(25 827)	(5 166)	-	-	(81 063)	(3 125)	-	(84 188)
Transferencias, subsidios y subvenciones sociales otorgadas	(22 310)	(90)	(111)	-	-	(22 511)	-	-	(22 511)
Traspasos y remesas otorgadas	(12 754)	(12)	(6)	-	-	(12 772)	-	12 772	-
Estimaciones y provisiones del ejercicio	(14 124)	(2 235)	(3 178)	-	-	(19 537)	-	-	(19 537)
Otros gastos	(18 284)	(1 431)	(1 757)	(1 324)	-	(22 796)	3 125	11 871	(7 800)
Total costos y gastos	**(166 377)**	**(34 021)**	**(20 191)**	**(29 866)**	**(6 465)**	**(256 920)**	**-**	**30 019**	**(226 901)**
Ganancia (pérdida) operativa	**96 351**	**4 557**	**13 295**	**2 343**	**463**	**117 009**	**-**	**(150 969)**	**(33 960)**
Gasto por impuesto a las ganancias	-	-	-	**(718)**		**(718)**	-	-	**(718)**
Otros resultados integrales	-	-	-	**33**	**1 025**	**1 058**	-	-	**1 058**
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto	**96 351**	**4 557**	**13 295**	**1 658**	**1 488**	**117 349**	**-**	**(150 969)**	**(33 620)**

A continuación, se presenta un análisis de la situación financiera y el rendimiento financiero al 31 de diciembre 2021, con la clasificación por niveles de gobierno:

Gobierno Nacional:

Al 31 de diciembre de 2021, el activo integrado del Gobierno Nacional ascendió a S/ 447 854 millones conformado por el activo corriente por S/ 145 916 millones y el activo no corriente por S/ 301 938 millones. El activo integrado de este nivel representa el 33,5% del total activo integrado y el 39,8% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 46 285 millones o 11,5%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

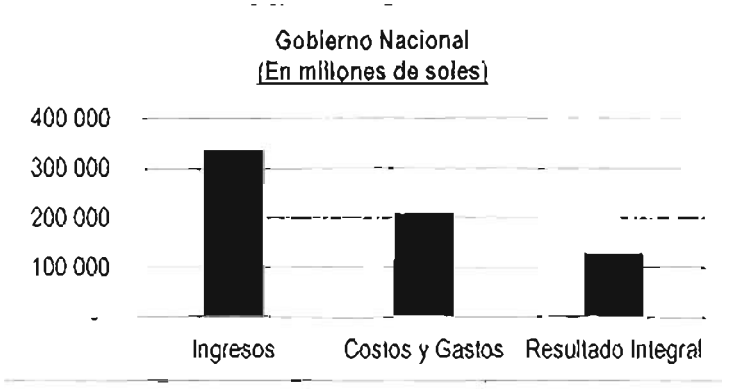
El pasivo integrado ascendió a S/ 602 421 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 72 100 millones y el pasivo no corriente por S/ 530 321 millones. Asimismo, el patrimonio integrado presenta un saldo negativo de S/ 154 567 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 48,7% del total pasivo integrado y el 57,9% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el (159,2)% del total del patrimonio integrado y el (182,3)% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo integrado presenta un incremento de S/ 72 295 millones o 13,6% y el patrimonio integrado presenta una disminución de S/ 26 010 millones o 20,2%, respectivamente, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado de gestión de este nivel presentó ingresos integrados por S/ 335 528 millones, que representa el 71,3% del total de los ingresos integrados y el 125,6% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 72 800 millones o 27,7%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 208 005 millones que representa el 63,9% del total de los costos y gastos integrados y el 73,8% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan un incremento de S/ 41 628 millones o 25,0%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 127 523 millones que representa el 90,8% del resultado total integrado y el (659,6)% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado presenta un incremento de S/ 31 172 millones o 52,7%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.





Gobiernos Regionales

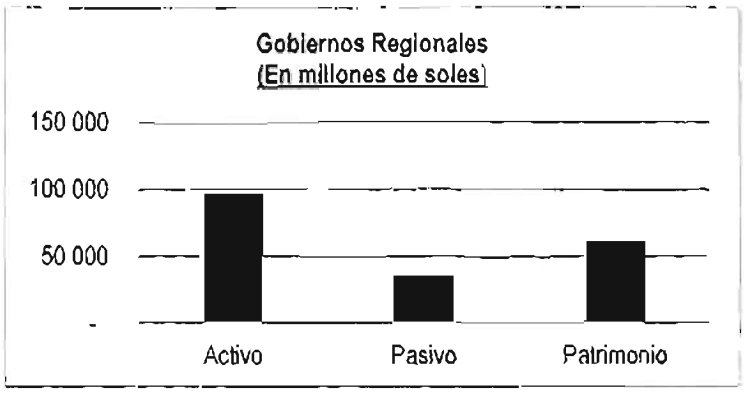
Al 31 de diciembre de 2021, el activo integrado de los Gobiernos Regionales ascendió a S/ 96 201 millones, conformado por el activo corriente por S/ 12 593 millones y el activo no corriente por S/ 83 608 millones. El activo integrado de este nivel representa el 7,2% del total activo integrado y el 8,5% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 6 583 millones o 7,3%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

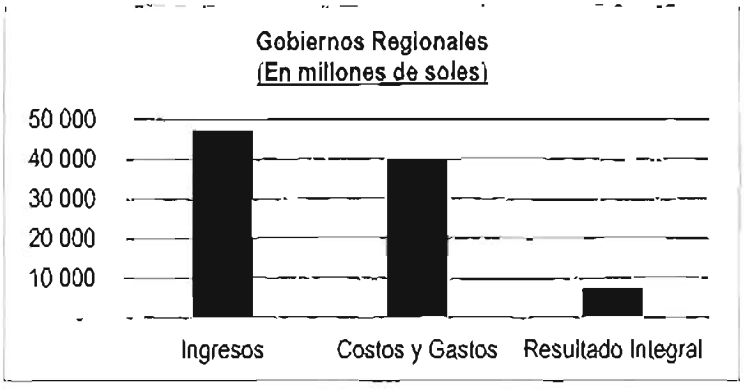
El pasivo integrado ascendió a S/ 35 101 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 7 213 millones y el pasivo no corriente por S/ 27 888 millones. Asimismo, el patrimonio integrado presenta un saldo de S/ 61 100 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 2,8% del total pasivo integrado y el 3,4% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el 62,9% del total del patrimonio integrado y el 72,0% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo integrado presentada una disminución de S/ 858 millones o 2,4%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior y el patrimonio integrados presenta un incremento de S/ 7 441 millones o 13,9%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 47 158 millones que representa el 10,0% del total de los ingresos integrados y el 17,7% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 8 580 millones o 22,2%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 39 842 millones que representa el 12,2% del total de los costos y gastos integrados y el 14,1% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan un incremento de S/ 5 821 millones o 17,1%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 7 316 millones que representa el 5,2% del resultado total integrado y el (37,8)% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado presenta un incremento de S/ 2 759 millones o 39,4%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.





Gobiernos Locales

Al 31 de diciembre de 2021, el activo integrado de los Gobiernos Locales ascendió a S/ 225 108 millones, conformado por el activo corriente por S/ 29 557 millones y el activo no corriente por S/ 195 551 millones. El activo integrado de este nivel representa el 16,9% del total activo integrado y el 20,0% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 15 113 millones o 7,2%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

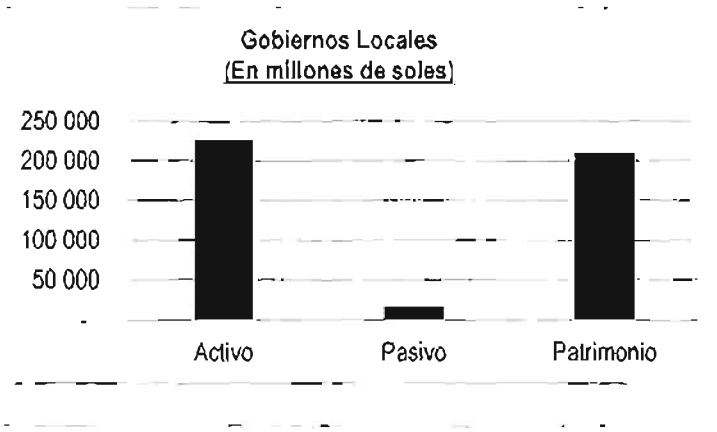
El pasivo integrado ascendió a S/ 15 939 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 7 466 millones y el pasivo no corriente por S/ 8 473 millones. Asimismo, el patrimonio integrado presenta un saldo de S/ 209 169 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 1,3% del total pasivo integrado y el 1,5% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio integrado representa el 215,4% del total del patrimonio integrado y el 246,6% del total del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo y patrimonio integrados presentan un incremento de S/ 1 222 millones o 8,3% y S/ 13 891 millones o 7,1%, respectivamente, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

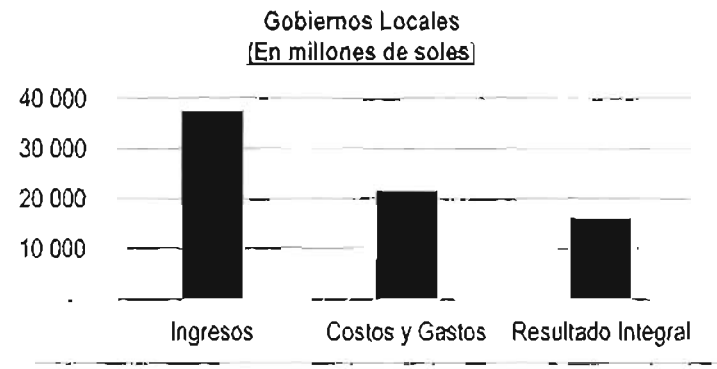
Al 31 de diciembre de 2021, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 37 359 millones que representa el 7,9% del total de los ingresos integrados y el 14,0% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 3 873 millones o 11,6%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 21 360 millones que representa el 6,6% del total de los costos y gastos integrados y el 7,6% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan un incremento de S/ 1 169 millones o 5,8%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 15 999 millones que representa el 11,4% del resultado total integrado y el (82,8)% del resultado total consolidado del Sector Público.

El resultado del ejercicio integrado presenta un incremento de S/ 2 704 millones o 17,4%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.





Empresas Públicas

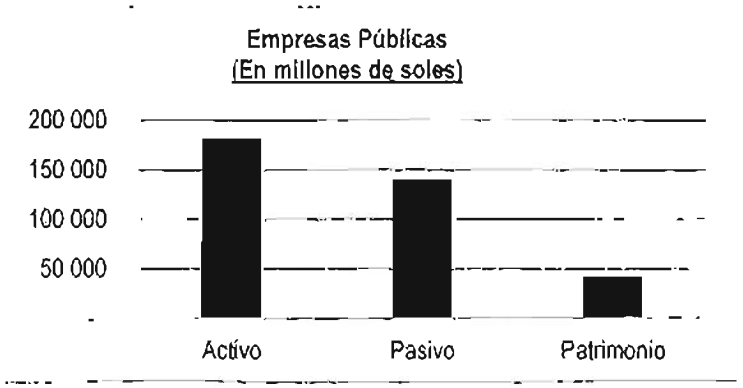
Al 31 de diciembre de 2021, el activo integrado de las Empresas Públicas ascendió a S/ 181 226 millones, conformado por el activo corriente por S/ 85 180 millones y el activo no corriente por S/ 96 046 millones. El activo integrado de este nivel, representa el 13,6% del total activo integrado y el 16,1% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 13 714 millones o 8,2%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

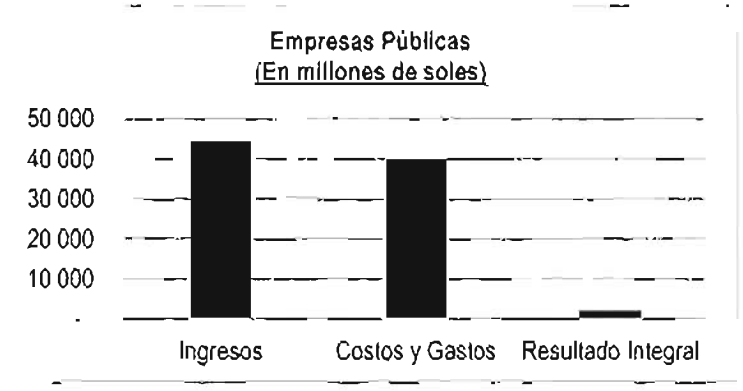
El pasivo integrado de este nivel ascendió a S/ 139 970 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 81 778 millones y el pasivo no corriente por S/ 58 192 millones. Asimismo, el patrimonio presenta un saldo de S/ 41 256 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 11,3% del pasivo integrado y el 13,4% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representan el 42,5% del patrimonio integrado y el 48,6% del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo y patrimonio integrado presenta un incremento de S/ 12 707 millones o 10,0% y el patrimonio integrado de S/ 1 007 millones o 2,5%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 44 380 millones que representa el 9,4% del total de los ingresos integrados y el 16,6% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan incremento de S/ 12 171 millones o 37,8%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 40 034 millones que representa el 12,3% del total de los costos y gastos integrados y el 14,2% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan incremento de S/ 10 168 millones o 34,0%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ 1 912 millones que representa el 1,4% del resultado total integrado y el (9,9) % del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado del ejercicio presenta incremento de S/ 2 003 millones o 71,8%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.





Otras formas organizativas

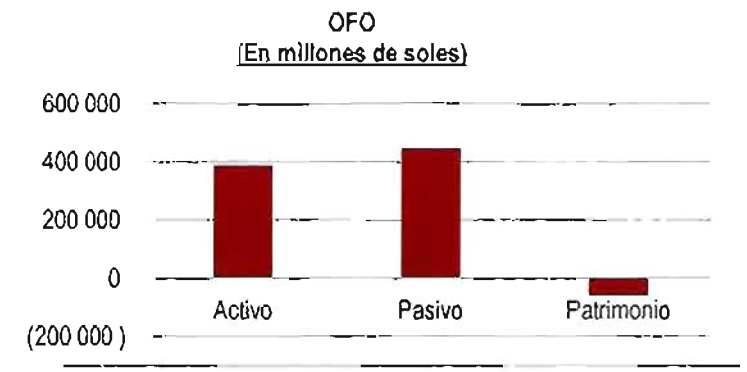
Al 31 de diciembre de 2021, el activo integrado de otras formas organizativas ascendió a S/ 384 611 millones, conformado por el activo corriente por S/ 204 954 millones y el activo no corriente por S/ 179 657 millones. El activo integrado de este nivel, representa el 28,8% del total activo integrado y el 34,1% del total activo consolidado del Sector Público. El activo integrado presenta un incremento de S/ 35 783 millones o 10,3%, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

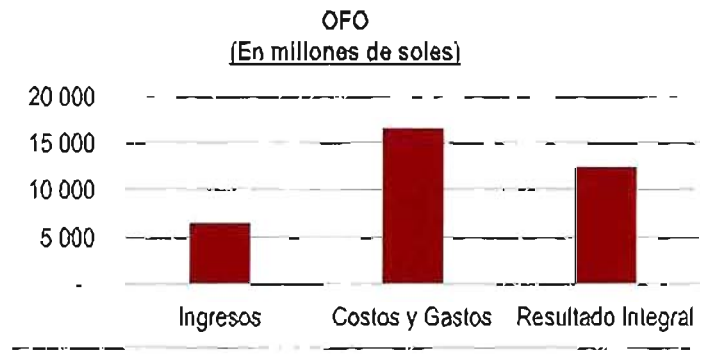
El pasivo integrado ascendió a S/ 444 475 millones conformado por el pasivo corriente por S/ 214 239 millones y el pasivo no corriente por S/ 230 236 millones. Asimismo, el patrimonio integrado presenta un saldo negativo de S/ 59 864 millones. El pasivo integrado de este nivel, representa el 35,9% del total pasivo integrado y el 42,6% del total pasivo consolidado, en tanto el patrimonio representa el (61,7)% del patrimonio integrado y el (70,6)% del patrimonio consolidado del Sector Público. El pasivo y patrimonio integrado presenta un incremento de S/ 30 818 millones o 7,5% y S/ 4 965 millones o 7,7%, respectivamente, con relación al obtenido en el ejercicio fiscal anterior.

Al 31 de diciembre de 2021, el estado de gestión de este nivel, presentó ingresos integrados por S/ 6 425 millones que representa el 1,4% del total de los ingresos integrados y el 2,4% del total de los ingresos consolidados del Sector Público. Los ingresos integrados presentan disminución de S/ 503 millones o 7,3%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El total de costos y gastos integrados ascendió a S/ 16 450 millones que representa el 5,1% del total de los costos y gastos integrados y el 5,8% del total de los costos y gastos consolidados del Sector Público. Los costos y gastos integrados presentan incremento de S/ 9 985 millones o 154,4%, con relación a los obtenidos en el ejercicio fiscal anterior.

El resultado del ejercicio integrado de este nivel ascendió a S/ (12 294) millones que representa el (8,8)% del resultado total integrado y el 63,6% del resultado total consolidado del Sector Público. El resultado del ejercicio integrado presenta disminución de S/ 10 488 millones o 147,2%, con relación al obtenido el ejercicio fiscal del ejercicio anterior.





5. Informe de entidades omisas

5.1 Entidades omisas a la presentación de la información contable

Al cierre del ejercicio fiscal 2021, el universo institucional del Sector Público alcanzó a 2 431 entidades, de las cuales 2 406 entidades o 99,0%, cumplieron con la presentación oportuna de las rendiciones de cuenta en el plazo establecido que fue hasta el 31 de marzo de 2022, quedando 25 entidades en situación de omisos o 1,0%; menor en 107 entidades respecto al ejercicio fiscal anterior, en el que fueron 132 entidades omisas o 5,0% del universo en dicho ejercicio fiscal.

En el cuadro siguiente se muestra el resumen:

Entidades que presentaron información contable y omisas - 2021

Entidades/Empresas	Universo 2021	Presentaron al 31 de marzo 2022		Entidades omisas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	**159**	**159**	**100,0**	**-**	**-**
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y otros fondos	73	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	**32**	**32**	**100,0**	**-**	**-**
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	**2 077**	**2 069**	**99,6**	**8**	**0,4**
Municipalidades	1890	1884	99,7	6	0,3
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	93	98,9	1	1,1
Mancomunidades municipales	61	60	98,4	1	1,6
4. Empresas Públicas	**157**	**140**	**89,2**	**17**	**10,8**
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	19	6	31,6	13	68,4
Empresas en liquidación	20	16	80,0	4	20,0
5. Otras Formas Organizativas	**6**	**6**	**100,0**	**-**	**-**
Banco central de reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de pensiones militar policial	1	1	100,0	-	-
Encargo esp.conc.de gas natural adm.petroleos del Perú S.A.	1	1	100,0	-	-
Fonavi en liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo revolvente adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	**2 431**	**2 406**	**99,0**	**25**	**1,0**

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

5.2. Entidades que presentaron las rendiciones de cuenta posterior a la fecha establecida.

Mediante Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01 publicada el 07 de abril de 2022, se notifica a los titulares de diversas entidades del Sector Público, la condición de omisión a la presentación de la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2021, quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Resolución; indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del TUO del Decreto Legislativo 1438.

Según Memorando Circular N° 001-2022-EF/51.01, se comunica que la fecha de corte para incluir información contable de las entidades Omisas pendientes en la Cuenta General de la Republica 2021, ha sido definida hasta el dia 17 de abril de 2022.

Debido a las acciones adoptadas por la Dirección General de Contabilidad Pública, se logró que 8 entidades de las 25 entidades omisas, regularizaran su información contable hasta el 17 de abril de 2022. De esta manera un total de 2 414 entidades que representa el 99,3% del universo, forman parte de la integración en la información de la Cuenta General de la República 2021. No se integraron 17 entidades como se muestra en el cuadro siguiente:

Universo de entidades integradas y entidades no integradas
Cuenta General de la República 2021

Entidades/Empresas	Universo 2021	Entidades integradas		Entidades no integradas	
		N°	%	N°	%
1. Gobierno Nacional	159	159	100,0	-	-
Gobierno central	30	30	100,0	-	-
Universidades nacionales	52	52	100,0	-	-
Organismos descentralizados autónomos	3	3	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	1	1	100,0	-	-
Instituciones públicas descentralizadas y FCR	73	73	100,0	-	-
2. Gobiernos Regionales	32	32	100,0	-	-
Gobiernos regionales	26	26	100,0	-	-
Mancomunidades regionales	2	2	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	4	4	100,0	-	-
3. Gobiernos Locales	2 077	2 077	100,0	-	-
Municipalidades	1890	1890	100,0	-	-
Centros poblados	6	6	100,0	-	-
Organismos públicos descentralizados	26	26	100,0	-	-
Institutos viales provinciales	94	94	100,0	-	-
Mancomunidades municipales	61	61	100,0	-	-
4. Empresas Públicas	157	140	89,2	17	10,8
Empresas financieras	16	16	100,0	-	-
Empresas no financieras	102	102	100,0	-	-
Empresas no operativas	19	6	31,6	13	68,4
Empresas en liquidación	20	16	80,0	4	20,0
5. Otras formas organizativas	6	6	100,0	-	-
Banco central de reserva del Perú	1	1	100,0	-	-
Caja de Pensiones Militar Policial	1	1	100,0	-	-
Encargo esp.conc.de gas natural adm.petroleos del Perú S.A.	1	1	100,0	-	-
Fonavi en liquidación	1	1	100,0	-	-
Fondo ley N° 27677	1	1	100,0	-	-
Fondo revolvente adm. Banmat SAC	1	1	100,0	-	-
Total	2 431	2 414	99,3	17	0,7

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

5.3 Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2021

Las entidades no integradas a la Cuenta General de la República corresponden al nivel de empresas públicas, conformadas por 13 empresas no operativas y 4 empresas en proceso de liquidación. En relación al ejercicio fiscal 2020, fueron 25 entidades, conformadas por 6 empresas no financieras, 14 empresas no operativas y 5 empresas en proceso de liquidación.

Las entidades no integradas como se muestra en el cuadro siguiente suman 17, que representan el 0,7% del universo institucional y se resumen a continuación:

Entidades no integradas a la Cuenta General de la República 2021

Nivel de Gobierno	Entidades no integradas	Entidades no integradas (%)	No integradas / Universo (%)
Empresas Públicas	**17**	**100,0**	**0,7**
Empresas no operativas	13	76,5	0,5
Empresas en proceso de liquidación	4	23,5	0,2
Total entidades no integradas	**17**	**100,0**	**0,7**
Total universo	**2 431**		

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

Asimismo, el detalle de estas empresas se presenta en el Anexo N° 2, el cual forma parte de la Cuenta General de la República.

5.4 Razones de la omisión a la presentación de las rendiciones de cuentas

A través de la Resolución Directoral N° 006-2022-EF/51.01 publicada en El Diario Oficial El Peruano el 07 de abril de 2022, se notificó a los titulares de las entidades del Sector Público o quien haga sus veces, la condición de la omisión a la rendición de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República 2021; quienes deberán disponer de manera inmediata, la remisión de la correspondiente información financiera y presupuestaria, en un plazo no mayor de diez (10) días calendario siguientes a la publicación de la mencionada Resolución, indicando las razones de la omisión y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación, elaboración y presentación de dicha información, conforme se establece en el inciso 5, párrafo 8.1 del artículo 8 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438.

Mediante oficios individuales se notificó a los titulares de la omisión a la presentación de la información de cierre contable del ejercicio fiscal 2021, vía aplicativo Web.

Asimismo, se debe precisar las entidades a nivel Sector Público, que presentaron información posterior a la fecha establecida.

Gobiernos Locales

A nivel de los Gobiernos locales, 8 no presentaron información contable en la fecha establecida; sin embargo, posterior al plazo las 8 entidades informaron, de las cuales corresponde: 6 Municipalidades distritales, 1 Instituto vial provincial y 1 Mancomunidad municipal.

Las razones principales de la omisión según respuesta de estas entidades están relacionadas a problemas administrativos, operativos, alta rotación de personal contable, pérdida de información financiera entre otros.

Empresas Públicas

A nivel de Empresas públicas no presentaron información 17 en la fecha establecida; quedando en condición de omisas 17 empresas que corresponde a: empresas no operativas 13 y empresas en proceso de liquidación 4.

Estas Empresas públicas no remitieron respuesta a los oficios enviados indicando los motivos de la omisión, situación que es reiterativa por muchos años.

5.5 Acciones de regularización de omisión del ejercicio fiscal que se informa

La Dirección General de Contabilidad Pública, en cumplimiento de sus atribuciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, y la Resolución

Directoral N° 006-2022-EF/51.01 adoptó una serie de acciones para regularizar la omisión a la presentación de las rendiciones de cuentas de las entidades del Sector Público, exhortando a los funcionarios disponer la remisión inmediata de las rendiciones de cuentas, debiendo informar las razones de la omisión, y los nombres de los funcionarios, personal de confianza y servidores responsables de la formulación y presentación de la información.

Entre las acciones más importantes se mencionan las siguientes:

- Remisión de oficios individuales a 17 Empresas públicas omisas a la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2021.
- Coordinaciones con los especialistas de contabilidad gubernamental de las oficinas de CONECTAMEF a nivel nacional, para realizar visitas a las entidades omisas ubicadas en la jurisdicción respectiva.

5.6 Entidades omisas por ubicación geográfica

Al término del ejercicio fiscal 2021 el universo de entidades fue 2 431, de las cuales 2 406 presentaron su información al 31 de marzo de 2022 y 25 entidades incumplieron con la presentación de las rendiciones de cuentas en la fecha establecida.

Para una mejor ilustración de las entidades omisas en el cuadro siguiente, se muestra las entidades omisas por departamento.

Clasificación geográfica de entidades omisas 2021

Departamento	Gobierno Nacional	Gobiernos Regionales	Gobiernos Locales				Empresas	OFO	Total	%
			Municipalidades	Institut. Viales Provinciales	Mancomunid. Municipales	Centros Poblados y Opds.				
Amazonas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ancash	-	-	-	-	-	-	2	-	2	8,0
Apurimac	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Arequipa	-	-	1	-	-	-	-	-	1	4,0
Ayacucho	-	-	1	-	1	-	-	-	2	8,0
Cajamarca	-	-	2	-	-	-	-	-	2	8,0
Prov Const Locional del Callao	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Cusco	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Huancavelica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Huánuco	-	-	-	1	-	-	-	-	1	4,0
Ica	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Junin	-	-	-	-	-	-	2	-	2	8,0
La Libertad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lambayeque	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Lima	-	-	1	-	-	-	-	-	1	4,0
Loreto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Madre de Dios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Moquegua	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Pasco	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Piura	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Puno	-	-	1	-	-	-	6	-	7	28,0
San Martin	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Tacna	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Tumbes	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4,0
Ucayali	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	-	-	6	1	1	-	17	-	25	100,0

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021

La mayor cantidad de entidades omisas a las rendiciones de cuentas se concentran en los siguientes departamentos:

- Puno, con 7 entidades omisas que representa el 28,0% del total de omisas.
- Ancash, Ayacucho, Cajamarca y Junín; con 2 entidades omisas cada una, que representa el 8,0%, respectivamente.

6. Informe situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoria

6.1 Implementación de Recomendaciones contenidas en el Informe de Auditoría a la Cuenta General de la República 2020

El numeral 26.1 del artículo 26 del TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, señala que la Contraloría General de la República es la entidad encargada de realizar la auditoría a la Cuenta General de la República y de emitir el informe de Auditoría a que se refiere el artículo 81 de la Constitución Política del Perú, el cual es presentado al Ministerio de Economía y Finanzas. De acuerdo con lo indicado, la Contraloría General de la República, emitió el Informe N° 13659-2021-CG/ECOFI-AF de Auditoría a la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio 2020. El referido informe, muestra el resultado de la auditoría a la información financiera, información presupuestaria, estado de tesorería y estado de la deuda pública del ejercicio 2020, con las opiniones siguientes:

Auditoría a la Información Financiera
(Opinión calificada)
Excepto por ciertos asuntos señalados en el informe de auditoría a la Cuenta General de la República 2020, los estados financieros presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Sector Público al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Perú.

Auditoría a la Información Presupuestaria
(Opinión sin salvedades)
Los estados presupuestarios consolidados presentan razonablemente en todos los aspectos materiales la información presupuestaria del periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con normas legales vigentes.

Informe de Auditoría al Estado de Tesorería
(Opinión Sin Salvedades)
En nuestra opinión, el Estado de Tesorería presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de ingresos y egresos del Tesoro Público al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables,

Informe de Auditoría al Estado de la Deuda Pública
(Opinión Sin Salvedades)
En nuestra opinión, el Estado de la Deuda Pública presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la posición de la deuda pública al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con las disposiciones normativas vigentes y aplicables.

Recomendaciones de auditoría
Asimismo, el Informe contiene seis (06) recomendaciones de auditoría, para ser implementadas por la Dirección General de Contabilidad Pública (en adelante la DGCP) y la Dirección General de Presupuesto Público (en adelante la DGPP), habiéndose adoptado las acciones necesarias encaminadas a la implementación de dichas recomendaciones, las que fueron comunicadas oportunamente a través de la Oficina General de Integridad Institucional y Riesgos Operativos (OGIIRO) del Ministerio de Economía y Finanzas, como órgano encargado de realizar el seguimiento a la implementación de recomendaciones y levantamiento de observaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional y por la Contraloría General de la República. Dicha dependencia a la vez deriva al Órgano de Control Institucional (OCI - MEF), para la verificación y seguimiento de las medidas correctivas de acuerdo a sus competencias.

El estado situacional de las recomendaciones es el siguiente:

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
1	Que la DGCP emita los lineamientos necesarios, a través de la Directiva para el Cierre del Ejercicio Fiscal correspondiente, para que los Pliegos efectúen el adecuado seguimiento de los aspectos relacionados con las Controversias internacionales de inversión, cuyo resultado debe ser registrado en su rendición de cuentas de la información financiera.	La DGCP estableció en la Directiva para el Cierre del Ejercicio 2021, los lineamientos y procedimientos para que las Entidades Públicas registren las controversias internacionales de inversión en las que se encuentren explícitamente inmersas.	Superado
2	Que la DGCP como órgano rector del Sistema Nacional de Contabilidad, vigile la adecuada aplicación de la normativa contable respecto al reconocimiento de los contratos de concesión, a fin de cautelar la razonabilidad de la información contable de las entidades del Sector Público.	La DGCP realizó el seguimiento de las principales transacciones relacionadas a contratos de concesión para asegurar su adecuado registro contable e informó a la OGIIRO el resultado de las acciones efectuadas.	Superado
3	En la elaboración de la Cuenta General de la República 2021, se incorpore el análisis de los aspectos económicos que comprenda el impacto sobre las finanzas públicas de la contracción de la economía y las medidas adoptadas por el gobierno, tanto en materia de ingresos como en materia de gasto, así como en materia de endeudamiento; considerando que la coyuntura macroeconómica y de las finanzas públicas luego del 2020, presentará un entorno favorable debido a la disipación de ciertas medidas adoptadas por la pandemia asociada al Covid-19. Asimismo, en el análisis deberá incluir la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer límites a largo plazo para la política fiscal	La DGCP solicitó a la Dirección General de Política Macroeconómica y Descentralización Fiscal el análisis de los aspectos económicos y el impacto en las finanzas públicas del entorno económico y las diferentes medidas fiscales (ingresos, gastos y financiamiento) adoptadas para enfrentar la pandemia asociada al Covid-19 y la incorporó en la elaboración de la Cuenta General de la República. Asimismo, la DGCP incluyó en la elaboración de la Cuenta General de la República el análisis de la restitución de un sistema de reglas fiscales que permita establecer los límites a largo plazo para la política fiscal, que incluirá las medidas fiscales para el año 2022 establecidas mediante el Decreto de Urgencia N° 079-2021 del 14.08.2021. La DGCP informó a la OGIIRO la inclusión señalada en la Cuenta General de la República.	Superado

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
4	La DGPP implemente los mecanismos necesarios para impulsar acciones que propicien el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos que contribuyan al logro de los resultados específicos propuestos, los cuales podrían estar comprendidos en el marco de los objetivos del desarrollo territorial, tomando siempre en consideración sus funciones y competencias. Asimismo, implemente los mecanismos para que la evaluación de la ejecución del gasto público se vincule con los indicadores de desempeño a nivel de resultados, que permita verificar si existe una asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas, traducido en el bienestar de la población objetivo.	• La DGPP informó a OGIIRO las acciones realizadas para lograr el involucramiento de los Gobiernos Regionales y Locales en la aplicación de la estrategia de los programas presupuestales y de la operatividad de productos (Mesas de Desempeño, etc.). • La DGPP emitió un Oficio Circular a los entes rectores de Programas Presupuestales comunicando la publicación del Informe Global de la Gestión Presupuestaria 2020 y la herramienta informática RESULTA, a fin de que implementen la mejora en la ejecución y gestión del gasto público y su vinculación con los indicadores de desempeño de los Programas Presupuestales a su cargo, y con ello mejorar el bienestar de la población. • La DGPP emitió un Oficio Circular a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales a fin de que implementen mecanismos de verificación de la existencia de la asociación entre el presupuesto ejecutado con el cumplimiento de objetivos de los programas para brindar bienestar a la población objetivo.	Superado
5	Que la DGPP implemente las acciones necesarias a fin de mejorar el seguimiento a la ejecución y programación de recursos de la inversión pública, impulsando e incentivando la capacitación en todos los niveles de gobierno del personal a cargo del planeamiento y presupuesto, con la finalidad de mejorar la calidad de la programación y el gasto presupuestario de la inversión pública; así como, gestione la incorporación de mejores indicadores en control de la calidad del gasto de la inversión pública, utilizando las mismas variables del presupuesto público.	La DGPP realizó capacitaciones al personal a cargo de planeamiento y presupuesto de los niveles de Gobiernos Nacionales, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, con la finalidad de mejorar la calidad de la programación, ejecución, seguimiento y uso de indicadores en control de la calidad del gasto en la inversión pública.	Superado

N°	Recomendación	Acciones Adoptadas	Situación
6	Que la DGPP implemente los mecanismos necesarios para precisar la clasificación del gasto social en el Presupuesto Público, en concertación con los sectores que ejercen rectoría en los Programas Presupuestales para garantizar la medición de los indicadores de desempeño y de productos de los mismos en el marco de las estrategias del Presupuesto por Resultados. Asimismo, se adopte medidas para asegurar que la mayor proporción del Gasto Social se ejecute a través de los Programas Presupuestales, ya que los mismos están desarrollados a partir de un marco lógico el cual permite medir la contribución del gasto en torno al logro de resultados, los cuales se asocian a los objetivos de la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, siendo que las Asignaciones Presupuestales que no Resultan en Productos (APNOP) no presentan esta condición.	• La DGPP publicó la metodología que se utiliza a partir del 2019 para la clasificación del gasto social y el algoritmo para su cálculo. Asimismo, publicó la información obtenida, con dicha metodología, correspondiente a los años 2016, 2017, 2018 y 2020, a fin de que dicha información sea comparable con la información del 2019. • La DGPP emitió un Comunicado en el portal web del MEF dirigido a las distintas entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales informando sobre la identificación del gasto social, entre los cuales se encuentran programas de alcance universal, como la educación y la salud, y principales programas sociales de lucha contra la pobreza e inclusión social, los cuales se recomendará tomar en consideración para sus intervenciones. • La DGPP emitió lineamientos dirigidos a las Entidades del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para asegurar que la mayor proporción del Gasto Social se ejecute a través de los Programas Presupuestales.	Superado

6.2 Implementación de recomendaciones contenidas en los dictámenes de auditoría de las entidades del Sector Público

Dictámenes de auditoría recibidos

La Dirección General de Contabilidad Pública, de acuerdo con las funciones señaladas en el TUO del Decreto Legislativo N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, elabora la Cuenta General de la República y emite las normas y procedimientos contables de cumplimiento obligatorio para las entidades del Sector Público.

En observancia al precitado dispositivo legal, la Dirección General de Contabilidad Pública, en las directivas de cierre contable para las entidades de la actividad gubernamental y empresarial del Estado, dispone que dichas entidades, remitirán a la Dirección General de Contabilidad Pública copia de los dictámenes de auditoria a los Estados Financieros y Estados Presupuestarios, entre otros documentos.

Es necesario precisar que, los Reportes de Deficiencias Significativas - RDS, que sustentan la base de opinión de los informes de auditoría financiera con opinión con salvedades, adversa y abstención de opinión, de las entidades del sector público del ejercicio 2020, contienen las recomendaciones a ser implementadas.

De acuerdo con lo indicado, para el ejercicio 2020, se recibieron 272 dictámenes de auditoría a los estados financieros y 262 dictámenes de auditoría a los estados presupuestarios, las que principalmente fueron realizadas por las Sociedades de Auditorías designadas por la Contraloría General de la República y otras por los Órganos de Control Institucional de la entidad sujeta a control. El resumen se muestra a continuación:

Dictámenes de Auditoría 2020

N°	Nivel de Gobierno	Sin Salvedades		Con Salvedades		Abstención de Opinión		Opinión Adversa		Total	
		EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP	EEFF	EEPP
1	Gobierno Nacional	48	81	55	26	8	2	-	-	111	109
2	Gobiernos Regionales	2	12	9	16	18	-	-	1	29	29
3	Gobiernos Locales	3	23	23	31	26	3	6	-	58	57
4	Empresas del Estado	46	55	19	9	5	1	-	-	70	65
5	Otras Formas Organizativas	3	2	1	-	-	-	-	-	4	2
	Total	102	173	107	82	57	6	6	1	272	262

Dictámenes de auditoría a la información financiera

Producto de las auditorías realizadas, se han emitido 272 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías a los Estados Financieros del ejercicio 2020

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Financiero				
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	Total
1	Gobierno Nacional	48	55	8	-	111
2	Gobiernos Regionales	2	9	18	-	29
3	Gobiernos Locales	3	23	26	6	58
4	Empresas del Estado	46	19	5	-	70
5	Otras Formas Organizativas	3	1	-	-	4
	Total	102	107	57	6	272

Del total de los 272 dictámenes de auditoría, 102 dictámenes a la información financiera presentan opinión "sin salvedades" o "limpio", de los cuales corresponden 48 al Gobierno Nacional, 46 a Empresas Públicas, 3 a los Gobiernos Locales, 2 a Gobiernos Regionales y 3 a Otras Formas Organizativas.

Asimismo, 107 entidades presentaron dictámenes con opinión "con salvedades", de las cuales 55 corresponden al Gobierno Nacional, 23 a los Gobiernos Locales, 19 a Empresas Públicas, 9 a Gobiernos Regionales y 1 Otras Formas Organizativas.

Las entidades que presentaron los dictámenes con "abstención de opinión" son 57 del total de dictámenes financieros recibidos, de los cuales 26 son de los Gobiernos Locales, 18 pertenecen al nivel de los Gobiernos Regionales, 8 al Gobierno Nacional y 5 son Empresas Públicas.

Las entidades que presentaron "opinión adversa" son 6, representadas por los Gobiernos Locales.

La Dirección General de Contabilidad Púbica, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoría a la información financiera de las entidades y empresas públicas, solicitó mediante reuniones, correos, oficios y por disposición de las Directivas N° 001 y 002-2022-EF/51.01, a los funcionaros responsables de las entidades del Sector Público que

presentaron dictámenes de auditoria con recomendaciones de deficiencias significativas, informen el estado de la implementación de dichas recomendaciones; habiendo recibido respuesta de 109 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2022. Según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorias financieras realizadas para el Ejercicio 2020 (Al 30 de abril 2022)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional				
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	46	274	100	18	93	55	8
2	Gobiernos Regionales	13	369	264	3	104	17	1
3	Gobiernos Locales	27	317	204	6	97	10	-
4	Empresas del Estado	22	95	20	8	54	13	-
5	Otras Formas Organizativas	1	2	0		1	1	-
Total		109	1077	588	35	349	96	9
%		100,0	100,0	54,6	3,2	32,4	8,9	0,8
				90,3				

Como se puede apreciar del cuadro precedente, producto de la auditoria financiera con opinión calificada, se han emitido 1 077 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 588 o el 54,6% no hemos tenido respuesta sobre la implementación; 35 o el 3,2% se encuentran pendientes de implementar; 349 o el 32,4% en proceso de implementación; 96 o el 8,9% fueron implementadas; y 9 o el 0,8% resultó inaplicable por causal sobreviniente.

Es necesario señalar, que 972 o el 90,3% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendientes y en proceso de implementación, las mismas que se corresponden principalmente a los niveles de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales.

Dictámenes de auditoria a la información presupuestaria

Producto de las auditorías realizadas, se han emitido 262 dictámenes, tal como se detallan en el cuadro siguiente:

Dictámenes de Auditorías a los Estados Presupuestarios del ejercicio 2020

N°	Nivel de Gobierno	Opinión del Dictamen Presupuestario				
		Sin Salvedades	Con Salvedades	Abstención de Opinión	Opinión Adversa	Total
1	Gobierno Nacional	81	26	2	-	109
2	Gobiernos Regionales	12	16	-	1	29
3	Gobiernos Locales	23	31	3	-	57
4	Empresas del Estado	55	9	1	-	65
5	Otras Formas Organizativas	2	-	-	-	2
Total		173	82	6	1	262

De total de los 262 dictámenes de auditoria, 173 dictámenes a la información presupuestaria presentan opinión "sin salvedades" o "limpia" y 89 opinión "calificada".

De los 89 dictámenes presupuestarios con opinión calificada, 82 son con salvedades; 6 con abstención de opinión; y, 1 con opinión adversa.

Asimismo, con la finalidad de conocer el estado situacional de la implementación de las recomendaciones de auditoria a la información presupuestaria de las entidades y empresas públicas, la Dirección General

de Contabilidad Pùbica realizó las gestiones correspondientes y por disposición de las Directivas N° 001 y 002-2022-EF/51.01, solicitó a los funcionaros responsables de las entidades del Sector Público que presentaron dictámenes de auditoria con recomendaciones de deficiencias significativas, informen sobre la implementación de dichas recomendaciones, habiendo recibido respuesta de 75 entidades, las cuales comunicaron el estado situacional de las recomendaciones al 30 de abril de 2022. Según se muestra en el cuadro siguiente:

Estado situacional de las recomendaciones emitidas en las auditorias presupuestarias realizadas para el Ejercicio 2020 (Al 30 de abril 2022)

N°	Nivel de Gobierno	Entidades que Reportaron	Recomendaciones Emitidas	Estado Situacional				
				Sin Respuesta	Pendiente	En Proceso	Implementada	Inaplicable
1	Gobierno Nacional	27	65	20	3	35	7	-
2	Gobiernos Regionales	13	108	86	9	11	1	1
3	Gobiernos Locales	25	87	76	2	9	-	-
4	Empresas del Estado	10	15	13	-	2	-	-
5	Otras Formas Organizativas	-	-	-	-	-	-	-
Total		75	275	195	14	57	8	1
%		100,0	100,0	70,9	5,1	20,7	2,9	0,4
				96,7				

Del cuadro precedente se puede apreciar que, producto de la auditoria presupuestaria con opinión calificada, se han emitido 275 recomendaciones, según el reporte de las entidades; de las cuales: 195 o el 70,9% no hemos tenido respuesta sobre la implementación; 14 o el 5,1% se encuentran como pendientes de implementar; 57 o el 20,7% en proceso de implementación; y, 8 o el 2,9% fueron implementadas; de lo que se puede denotar que 266 el 96,7% de las recomendaciones se encuentran sin respuesta, pendiente y en proceso de implementación; las mismas que se encuentran concentradas principalmente en los niveles de Gobiernos Regionales y de Gobiernos Locales.

Anexo 01

Universo de Entidades del Sector Público - 2021

Gobierno Nacional

		Información financiera			Información presupuestaria		
	Ministerios	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
155	Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego	5 857 860 019	1 051 416 919	4 806 443 100	1 379 349 350	2 426 648 776	1 879 785 579
466	Ministerio de Defensa	24 512 177 825	19 137 930 025	5 374 247 800	7 052 511 353	9 186 290 361	8 855 569 393
46	Ministerio de Economía y Finanzas	29 787 806 985	313 760 476 313	(283 972 669 328)	25 825 751 244	17 111 829 623	15 471 651 970
79	Ministerio de Educación	16 413 063 161	2 653 378 491	13 759 684 670	10 001 322 900	7 840 089 894	7 247 540 870
185	Ministerio de Energía y Minas	8 343 891 589	442 209 366	7 901 682 223	367 986 176	1 721 833 769	1 638 539 287
15	Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	1 083 532 437	215 243 747	868 288 690	430 244 838	470 869 686	432 924 349
45	Ministerio de Relaciones Exteriores	1 319 576 884	1 074 942 310	244 634 573	796 930 550	1 035 501 311	1 018 323 753
117	Ministerio de Salud	11 739 371 571	2 969 354 296	8 770 017 275	8 107 547 905	14 771 551 150	13 420 474 246
154	Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo	624 412 518	536 375 524	88 036 994	292 661 956	2 658 385 007	2 625 574 838
25	Ministerio del Interior	8 338 977 229	19 488 348 039	(11 149 370 810)	10 707 308 427	12 956 167 099	12 575 490 672
200	Ministerio Público	1 350 699 376	1 370 956 988	(20 257 612)	2 582 137 391	2 624 187 812	2 523 463 604
1072	Ministerio de Transportes y Comunicaciones	79 045 201 126	10 308 243 462	68 736 957 664	10 263 822 734	12 205 399 446	10 668 951 584
1082	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento	12 163 100 659	2 538 564 363	9 624 536 296	2 945 180 528	3 731 731 756	3 522 950 107
1070	Ministerio de Comercio Exterior y Turismo	1 019 279 208	165 712 694	853 566 515	248 349 820	296 297 582	256 958 293
1086	Ministerio de la Producción	1 472 582 144	203 319 208	1 269 362 936	244 456 424	347 045 043	332 245 884
1087	Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	270 782 309	155 366 062	115 416 247	697 351 455	630 896 257	612 747 953
1293	Ministerio del Ambiente	28 983 922 004	22 806 368	28 961 115 637	186 873 802	177 426 396	149 491 373
1363	Ministerio de Cultura	2 859 052 739	149 381 345	2 709 671 395	488 989 802	582 128 174	481 673 451
1424	Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social	2 481 709 750	1 990 078 814	491 630 936	4 982 111 975	13 100 236 403	12 873 097 032

	Poderes y otras entidades de gasto	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
477	Congreso de la República	263 408 566	298 803 971	(35 395 405)	649 368 974	949 629 107	589 093 513
198	Junta Nacional de Justicia	60 849 731	24 809 190	36 040 542	50 046 573	48 142 816	42 530 382
196	Contraloría General de la República	593 368 718	506 197 114	87 171 603	624 619 667	822 403 921	786 580 057
197	Defensoría del Pueblo	29 135 204	16 201 206	12 933 999	73 569 696	75 083 697	72 732 429
478	Jurado Nacional de Elecciones	110 112 076	52 797 595	57 314 481	162 515 963	180 074 681	160 541 011
479	Oficina Nacional de Procesos Electorales	264 722 712	34 979 317	229 743 395	641 572 915	786 647 824	714 573 392
12	Poder Judicial	2 245 105 746	2 062 020 841	183 084 905	3 054 141 797	2 972 115 468	2 897 578 739
3	Presidencia del Consejo de Ministros	2 187 198 127	153 285 340	2 033 912 787	7 399 166 200	3 163 584 123	2 495 333 361
480	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	306 705 725	178 335 434	128 370 291	409 018 374	541 992 186	441 445 421
201	Tribunal Constitucional	83 081 247	25 773 626	57 307 621	45 972 014	46 021 935	40 333 464
1255	Fuero Militar Policial	22 999 851	1 798 645	21 201 207	20 404 854	20 746 014	19 074 174

Gobierno Nacional

		Información financiera			Información presupuestaria		
	Organismos Descentralizados Autónomos	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
192	Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero	616 759 163	28 287 037	587 472 126	98 415 995	107 951 801	97 682 510
53	Instituto de Investigaciones de la Amazonia Peruana	36 308 461	2 088 336	34 220 126	15 893 269	19 992 297	15 971 765
204	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales	74 181 814	19 691 502	54 490 312	35 307 178	38 883 127	37 222 862

	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Nacional	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
900556	Seguro Social de Salud	13 924 921 118	4 924 672 718	9 000 248 400	12 941 540 721	16 317 480 991	14 818 440 999

	Otros Fondos del Sector Público	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
900560	Fondo Consolidado de Reservas Previsionales	22 125 461 955	22 125 461 955	-	-	-	-
900608	Fondo de Inclusión Social Energético	1 552 846 933	293 141 781	1 259 705 151	-	-	-
900609	Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú	267 850 820	14 702 599	253 148 221	-	-	-

	Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
96	Universidad Nacional Agraria la Molina	6 431 813 261	213 134 264	6 218 678 997	145 872 387	162 896 440	146 011 537
104	Universidad Nacional Agraria de la Selva	189 088 886	27 927 720	161 161 166	58 180 395	61 290 919	57 835 757
105	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrion	155 206 821	72 237 728	82 969 093	89 024 532	97 351 714	65 202 561
100	Universidad Nacional de Cajamarca	578 438 064	253 751 337	324 686 727	98 692 332	137 182 384	111 546 816
115	Universidad Nacional de Huancavelica	226 117 342	11 666 440	214 450 902	53 838 202	62 464 667	53 447 691
92	Universidad Nacional de Ingeniería	1 585 969 776	295 669 265	1 290 300 511	266 170 136	283 419 894	247 629 501
97	Universidad Nacional de la Amazonia Peruana	880 952 829	102 980 496	777 972 334	97 852 886	111 261 629	94 696 978
99	Universidad Nacional de Piura	268 924 259	111 912 945	157 011 315	154 171 264	171 226 397	160 329 236
90	Universidad Nacional de Trujillo	448 747 681	268 334 275	180 413 386	185 893 850	244 178 072	204 323 030
113	Universidad Nacional de Tumbes	197 383 491	14 203 518	183 179 973	55 240 426	67 051 731	61 527 868
112	Universidad Nacional de Ucayali	209 069 195	16 525 285	192 543 910	54 312 029	60 770 995	53 436 499
98	Universidad Nacional del Altiplano	546 561 978	226 610 444	319 951 534	193 337 909	208 522 463	176 234 309
107	Universidad Nacionaldel Callao	257 183 683	54 291 677	202 892 007	111 673 762	120 409 974	78 378 335
95	Universidad Nacional del Centro del Perú	256 054 807	142 248 678	113 805 929	126 353 367	145 196 963	112 883 532
114	Universidad Nacional del Santa	381 155 496	23 390 722	357 764 774	63 939 802	139 138 406	87 398 803
106	Universidad Nacional de Educacion Enrique Guzman y Valle	215 576 186	124 824 689	90 751 496	109 870 706	124 617 984	91 969 247
102	Universidad Nacional Federico Villarreal	319 190 864	176 814 104	142 376 760	236 432 608	244 830 405	155 368 367
103	Universidad Nacional Hermilio Valdizan	258 794 904	55 635 083	203 159 821	85 369 317	102 073 153	94 399 621
109	Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann	406 223 477	61 796 437	344 427 040	83 541 037	113 390 944	92 928 005
108	Universidad Nacional Jose F. Sanchez Carrion	225 221 382	94 076 509	131 144 773	103 158 052	115 348 296	94 661 894
88	Universidad Nacional Mayor de San Marcos	4 974 567 802	569 419 442	4 405 148 360	519 446 083	557 814 540	472 454 317

Gobierno Nacional							
		Información financiera			Información presupuestaria		
	Universidades Públicas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
101	Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo	179 120 490	159 122 337	19 998 153	152 640 573	173 201 358	113 892 975
91	Universidad Nacional San Agustín	583 572 547	239 789 765	343 782 781	296 289 655	357 557 106	348 561 350
89	Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco	803 305 631	488 853 584	314 452 047	224 451 926	241 655 799	159 561 078
94	Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga	362 129 224	93 345 965	268 783 260	87 508 728	113 745 412	88 440 221
93	Universidad Nacional San Luis Gonzaga de Ica	298 903 167	208 161 299	90 741 868	142 017 086	156 253 098	128 646 009
111	Universidad Nacional de San Martín	206 607 920	178 182 623	28 425 297	66 261 697	75 100 371	66 673 913
110	Universidad Nacional Santiago Antúnez de Mayolo	382 727 736	18 893 410	363 834 327	106 145 056	114 411 691	67 742 590
1031	Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza	291 191 568	24 281 356	266 910 212	53 153 029	70 158 500	57 669 397
1030	Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios	151 569 916	2 897 565	148 672 351	30 308 659	34 615 473	30 967 924
1092	Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac	127 986 164	11 013 606	116 972 558	43 244 795	50 877 138	40 168 591
1200	Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía	60 442 888	4 206 973	56 235 915	24 161 290	26 230 516	21 107 916
1203	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	48 430 225	5 740 364	42 689 860	24 085 466	28 214 928	20 162 888
1204	Universidad Nacional José María Arguedas	114 383 417	5 627 361	108 756 056	27 097 487	32 384 666	23 794 098
1230	Universidad Nacional de Moquegua	262 550 265	8 169 338	254 380 927	47 845 522	62 139 258	60 406 030
1364	Universidad Nacional de Jaén	122 949 738	2 894 809	120 054 929	34 727 759	48 644 592	39 169 994
1372	Universidad Nacional de Cañete	110 647 809	6 290 439	104 357 370	28 175 907	33 387 403	30 297 129
1373	Universidad Nacional de Frontera	153 711 065	4 300 534	149 410 531	33 318 387	69 688 921	53 016 793
1374	Universidad Nacional de Barranca	105 793 018	3 967 696	101 825 321	30 989 969	33 495 153	22 343 380
1375	Universidad Nacional Autónoma de Chota	81 792 443	6 235 482	75 556 961	27 330 143	31 826 158	29 074 541
1376	Universidad Nacional Intercultural de la Selva Central Juan Santos Atahualpa	22 077 084	2 280 983	19 796 101	13 072 439	15 258 021	14 240 587
1406	Universidad Nacional de Juliaca	139 957 022	8 762 288	131 194 734	28 621 333	36 766 581	34 228 268
1530	Universidad Nacional Autónoma de Huanta	55 676 188	855 203	54 820 985	11 490 518	13 447 592	10 544 497
1529	Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma	36 548 015	884 240	35 663 776	11 445 530	13 047 609	11 040 334
1533	Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua	34 508 750	7 020 341	27 488 409	14 405 256	14 926 834	12 222 468
1549	Universidad Nacional Intercultural de Quillabamba	493 590 401	3 674 095	489 716 306	38 648 488	40 194 180	17 826 529
1591	Universidad Nacional Autónoma de Alto Amazonas	27 936 913	4 359 976	23 576 937	16 838 169	17 517 611	15 103 640
1656	Universidad Nacional Autónoma de Tayacaja	78 202 080	4 668 831	73 533 249	21 663 241	23 768 933	20 934 580
1692	Universidad Nacional Cirro Alegría	95 159 910	802 978	94 356 932	12 066 279	12 086 310	6 627 393
1707	Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión	4 598 505	603 713	3 994 792	6 305 866	6 537 398	5 306 288
1706	Universidad Nacional de Música	13 444 907	5 945 756	7 499 151	21 941 126	22 503 612	18 111 988
1693	Universidad Nacional Diego Quispe Tito	153 053 111	43 737 485	109 315 627	35 658 197	47 715 229	44 632 063

Gobierno Nacional

		Información financiera			Información presupuestaria		
	Entidades captadoras	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
5000	Direccion General de Tesoro Publico	82 383 604 913	32 047 134 906	50 336 470 007	-	-	-
500101	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria(Captadora)	8 319 566 959	670 927 396	7 648 638 563	-	-	-
900562	Ministerio del Interior (Captadora)	-	-	-	-	-	-
900563	Agencia de Promocion de la Inversion Privada (Captadora)	1 573 268 000	1 512 882 614	60 385 386	-	-	-
900565	Superintendencia Nacional de Migraciones (Captadora)	-	-	-			-

	Instituciones Públicas descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
24	Superintendencia Nacional de Los Registros Publicos	612 995 692	203 504 958	409 490 734	522 680 188	696 946 656	566 862 726
1265	Organismo Supervisor de Inversion Privada en Telecomunicaciones	53 902 432	25 738 615	28 163 817	98 648 195	98 648 195	80 688 963
1266	Organismo Supervisor de la Inversion en la Energia y Mineria	786 667 418	378 566 732	408 100 686	524 936 451	569 203 341	484 250 646
900557	Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y Afp	660 757 719	48 227 287	612 530 432	377 762 324	455 435 797	391 723 054
1267	Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento	59 483 450	12 361 804	47 121 647	88 656 348	95 762 984	86 513 728
14	Academia de la Magistratura	31 176 446	4 067 480	27 108 966	15 322 783	15 324 673	12 406 250
16	Archivo General de la Nacion	78 337 892	6 730 878	71 607 015	12 290 318	12 995 805	12 103 056
85	Biblioteca Nacional del Peru	180 635 442	26 634 047	154 001 394	33 092 426	34 426 068	33 347 562
162	Centro de Formacion en Turismo	59 995 931	1 896 387	58 299 544	17 791 890	16 049 883	14 717 215
1017	Organismo de Formalizacion de la Propiedad Informal	68 424 095	66 656 022	1 768 073	112 419 515	97 125 843	89 105 334
11	Comision de Promocion del Peru Para la Exportacion y el Turismo	112 372 094	55 371 132	57 000 962	222 136 797	239 539 107	224 577 611
86	Consejo Nacional de Ciencia, Tecnologia e Innovacion Tecnologica	274 821 561	16 652 914	258 168 647	165 909 761	168 570 052	147 927 590
1275	Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado	66 717 199	44 870 541	21 846 658	92 510 113	88 548 077	84 737 924
996	Intendencia Nacional de Bomberos del Peru - inbp	292 577 117	29 546 823	263 030 295	94 936 404	86 614 832	77 530 203
193	Instituto del Mar del Peru	103 527 838	44 293 194	59 234 643	88 163 998	101 715 146	95 700 243
84	Instituto Geofisico del Peru	67 043 811	17 092 366	49 951 446	26 746 563	40 264 160	35 577 119
475	Instituto Geografico Nacional	4 636 598	47 139	4 589 458	3 423 537	3 843 871	3 737 473
189	Instituto Geologico, Minero y Metalurgico	265 799 675	237 330 229	28 469 445	67 606 806	78 496 442	67 068 939
163	Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Proteccion de la Propiedad Intelectual	186 260 645	54 811 067	131 449 578	166 957 912	176 957 912	163 082 633
9	Instituto Nacional de Defensa Civil	283 749 329	16 081 125	267 668 195	357 404 037	100 656 716	78 868 588

Gobierno Nacional								
		Información financiera			Información presupuestaria			
	Instituciones Públicas descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución	
5	Instituto Nacional de Estadística e Informática	227 787 956	61 982 115	165 885 841	171 649 349	306 982 369	257 127 074	
160	Instituto Nacional de Innovación Agraria	1 200 545 207	73 193 685	1 127 351 322	108 565 978	123 918 970	110 193 746	
513	Instituto Nacional de Radio, Televisión del Perú	140 974 532	28 114 140	112 860 392	88 122 140	96 907 334	88 987 613	
151	Instituto Nacional de Salud	774 085 422	86 674 297	687 411 125	158 583 490	170 058 464	141 809 549	
17	Instituto Nacional Penitenciario	3 058 286 243	235 834 861	2 822 451 383	804 725 444	842 691 197	740 820 769	
188	Instituto Peruano de Energía Nuclear	491 051 344	48 445 179	442 606 164	40 544 684	49 130 658	40 136 015	
994	Instituto Peruano del Deporte	3 098 685 950	47 412 795	3 051 273 155	134 405 291	137 475 737	116 788 428	
194	Instituto Tecnológico de la Producción	289 702 311	28 029 328	261 672 984	125 006 203	127 157 058	118 545 047	
55	Oficina de Normalización Previsional	23 687 451 979	148 643 690 729	(124 956 238 750)	7 829 134 420	8 169 175 083	7 235 441 490	
179	Servicio Nacional de Capacitación Para la Industria de la Construcción	343 103 803	13 451 970	329 651 833	109 452 148	116 500 302	101 195 788	
474	Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología	74 707 966	61 980 147	12 727 819	56 808 725	70 011 774	65 866 846	
157	Servicio Nacional de Sanidad Agraria	292 038 613	70 534 403	221 504 210	367 085 600	359 129 288	350 933 468	
515	Superintendencia Nacional de Salud	17 722 856	6 496 623	11 226 232	49 213 180	50 053 573	48 592 659	
1276	Centro Vacacional Huampaní	29 773 133	2 804 986	26 968 146	19 311 127	29 047 567	14 343 562	
1274	Superintendencia del Mercado de Valores - SMV	225 231 319	147 248 094	77 983 225	63 835 269	76 659 028	54 332 188	
1273	Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria(Gestadora)	4 354 527 034	1 625 558 144	2 728 968 889	2 097 368 142	2 225 418 569	2 109 158 664	
1268	Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público	156 628 321	180 353 361	(23 725 041)	75 600 919	90 073 250	89 079 087	
1008	Consejo Nacional Para la Integración de la Persona Con Discapacidad	15 031 729	1 646 052	13 385 677	17 792 380	17 844 033	17 490 192	
1032	Dirección Nacional de Inteligencia	66 367 493	5 600 261	60 767 232	84 465 722	84 465 722	63 827 024	
1061	Despacho Presidencial	87 625 588	10 790 884	76 834 704	40 092 972	35 577 722	32 505 438	
1089	Agencia Peruana de Cooperación Internacional	11 055 917	2 171 989	8 883 928	11 935 705	11 935 705	11 151 887	
1064	Comisión Nacional Para el Desarrollo y Vida sin Drogas	66 096 351	31 738 958	34 359 393	284 558 750	338 913 578	321 927 804	
1091	Seguro Integral de Salud	915 988 020	618 204 478	297 783 543	1 963 115 285	2 224 833 743	2 181 912 405	
1255	Autoridad Portuaria Nacional	85 198 573	10 415 428	75 783 145	44 119 672	54 944 742	48 180 473	
1256	Centro Nacional de Planeamiento Estratégico	1 554 910	614 269	940 641	15 134 099	15 244 599	12 715 441	
1231	Agencia de Promoción de la Inversión Privada - Gestadora	133 360 722	97 191 840	36 168 882	219 735 478	222 283 723	142 846 089	
1257	Sierra y Selva Exportadora	2 440 168	3 898 558	(1 458 392)	13 365 683	13 532 951	13 132 930	
1235	Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas	846 328 423	220 848 257	625 480 157	278 608 366	482 300 516	413 704 145	
1314	Autoridad Nacional del Servicio Civil	56 483 908	9 924 543	46 539 365	101 397 952	87 060 246	78 856 282	
1299	Autoridad Nacional del Agua	443 189 239	50 178 066	393 011 174	233 672 696	264 389 591	238 696 672	

Gobierno Nacional							
		Información financiera			Información presupuestaria		
	Instituciones Públicas descentralizadas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
1319	Organismo de Supervision de Los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre	17 864 057	3 493 387	14 370 669	26 138 395	26 902 458	26 065 029
1311	Organismo de Evaluacion y Fiscalizacion Ambiental	531 656 196	38 226 639	493 429 558	241 992 663	296 091 203	241 422 387
1520	Superintendencia Nacional de Migraciones	175 864 459	42 752 430	133 112 029	122 117 756	140 236 876	131 854 120
1309	Servicio Nacional de Areas Naturales Protegidas por el Estado	125 167 417	15 720 451	109 446 966	77 768 499	83 311 278	79 424 812
1519	Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil	21 426 665	5 323 096	16 103 569	20 919 517	24 626 951	23 263 426
1346	Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Cargas y Mercancias	175 369 969	16 080 421	159 289 548	81 661 280	116 554 475	113 631 108
1410	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	1 981 322	1 044 570	936 752	8 653 577	8 934 976	8 739 999
1495	Sistema Nacional de Evaluacion Acreditacion y Certificacion de la Calidad Educativa	13 480 022	1 747 130	11 732 892	17 734 597	17 795 347	17 091 418
1534	Servicio Nacional de Certificación Ambiental Para las Inversiones Sostenibles	10 372 267	3 378 334	6 993 933	39 085 397	39 747 391	37 394 506
1545	Agencia de Compras de las Fuerzas Armadas	2 158 230	782 137	1 376 092	5 522 987	5 987 301	5 939 433
1510	Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral	574 096 982	56 942 222	517 154 760	186 494 078	205 998 982	191 434 580
1503	Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre	284 855 172	15 651 945	269 203 227	76 485 820	86 852 864	84 087 261
1588	Organismo Nacional de Sanidad Pesquera	39 519 583	8 091 710	31 427 873	37 440 710	51 169 274	45 170 791
1589	Organismo Tecnico de la Administración de Los Servicios de Saneamiento	559 164 371	9 949 596	549 214 776	125 385 667	219 206 335	205 753 506
1598	Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria	85 563 971	24 044 974	61 518 997	70 546 302	84 869 411	71 298 859
1632	Instituto Nacional de la Calidad	17 329 404	2 957 675	14 371 729	28 103 433	29 824 383	26 389 148
1630	Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de Montaña	4 450 020	3 577 612	872 408	11 393 877	12 609 383	11 403 103
1650	Central de Compras Publicas - Peru Compras	40 035 487	61 791 202	(21 755 715)	35 613 787	194 190 915	91 765 655
1717	Autoridad de Transporte Urbano Para Lima y Callao - Atu	317 547 951	692 856 389	(375 308 438)	2 400 067 773	1 930 436 395	1 590 370 023
1729	Procuraduria General del Estado	70 132 462	408 324	69 724 139	-	56 514 186	55 024 843

Gobiernos Regionales

		Información financiera			Información presupuestaria		
	Gobiernos Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
721	Gobierno Regional Amazonas	4 169 048 105	755 676 995	3 413 371 110	946 800 769	1 231 008 054	1 173 349 301
726	Gobierno Regional Ancash	5 977 179 142	1 817 996 629	4 159 182 513	1 685 380 926	2 358 167 883	2 108 336 534
757	Gobierno Regional Arequipa	6 946 199 053	2 865 744 891	4 080 454 162	2 034 258 592	2 915 225 684	2 467 058 629
770	Gobierno Regional Ayacucho	4 310 826 577	863 248 953	3 447 577 624	1 485 769 532	1 979 433 628	1 757 642 786
775	Gobierno Regional Cajamarca	4 099 004 747	2 378 763 591	1 719 241 156	2 263 606 339	3 090 453 820	2 677 151 149
789	Gobierno Regional Cusco	8 276 197 671	2 797 719 051	3 478 478 621	2 199 269 788	2 902 261 638	2 762 384 469
813	Gobierno Regional Ica	2 857 345 311	1 385 617 428	1 471 727 883	1 195 714 717	1 457 903 381	1 334 775 042
799	Gobierno Regional Huancavelica	2 883 268 117	716 544 574	2 166 723 543	1 022 257 563	1 336 875 089	1 208 130 257
804	Gobierno Regional Huanuco	3 066 618 976	805 247 766	2 261 371 210	1 232 760 486	1 661 090 358	1 490 751 718
818	Gobierno Regional Junin	4 310 115 215	2 013 309 712	2 296 805 503	1 882 405 098	2 596 994 009	2 347 814 741
831	Gobierno Regional la Libertad	4 947 130 148	3 488 193 946	1 456 936 202	2 178 389 127	2 647 303 163	2 434 111 013
855	Gobierno Regional Lambayeque	3 219 024 825	1 745 484 379	1 473 540 446	1 293 291 259	1 696 312 242	1 624 375 622
861	Gobierno Regional Loreto	4 066 968 127	1 465 925 681	2 601 043 446	2 087 836 283	2 598 009 444	2 412 068 685
875	Gobierno Regional Madre de Dios	1 652 671 155	208 825 183	1 444 045 971	370 916 816	488 741 775	450 095 858
880	Gobierno Regional Moquegua	2 750 536 598	398 654 289	2 351 882 309	513 187 930	699 473 549	652 422 804
885	Gobierno Regional Pasco	3 003 240 175	441 973 690	2 561 266 485	659 561 037	868 458 554	788 497 917
892	Gobierno Regional Piura	5 492 000 207	2 626 692 570	2 865 307 637	2 220 229 083	3 153 955 798	2 753 808 047
902	Gobierno Regional Puno	3 960 236 683	2 236 293 075	1 723 943 608	1 978 069 016	2 536 743 423	2 240 169 172
921	Gobierno Regional San Martin	4 295 343 132	1 077 989 656	3 217 353 476	1 315 533 049	1 741 704 193	1 680 912 879
931	Gobierno Regional Tacna	2 695 312 824	748 268 868	1 947 023 956	677 457 690	920 794 876	835 820 194
936	Gobierno Regional Tumbes	1 193 717 322	239 103 898	954 613 424	464 020 359	639 501 309	532 759 047
942	Gobierno Regional Ucayali	2 961 048 842	788 346 153	2 172 702 688	910 461 067	1 240 367 507	1 137 912 379
747	Gobierno Regional Apurimac	3 252 953 472	1 099 829 221	2 153 124 251	998 990 146	1 330 256 139	1 235 736 918
1027	Gobierno Regional Lima	2 820 250 300	767 804 170	2 052 446 130	1 243 425 859	1 633 377 579	1 545 681 154
1028	Gobierno Regional del Callao	3 798 790 024	1 346 180 830	2 452 609 194	1 055 782 430	1 401 459 735	1 223 528 318
1126	Region Lima Metropolitana	686 765 727	8 630 260	678 135 468	44 744 246	147 673 014	108 614 484

	Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Regional	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500108	Comite de Administracion de la Zona Franca de Tacna	398 657 796	5 082 270	393 575 526	18 349 674	18 349 674	11 337 532
500267	Zona Especial de Desarrollo Matarani - Zed Matarani	8 316 766	570 187	7 746 579	2 837 882	2 855 707	2 678 906
500266	Zona Especial de Desarrollo Paita - Zed Paita	26 567 295	3 002 778	23 564 516	6 340 428	13 634 854	4 508 804
500265	Zona Especial de Desarrollo Ilo - Zed Ilo	52 579 529	3 880 034	48 699 495	3 667 000	3 667 000	2 913 204

	Mancomunidades Regionales	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
360001	Mancomunidad Regional de Los Andes	24 118 805	-	24 118 805	-	13 070 841	1 625 026
360002	Mancomunidad Regional Huancavelica - Ica	17 484	-	17 484	-	14	-

Gobiernos Locales

		Información financiera			Información presupuestaria		
Organismos Públicos Descentralizados del Gobierno Local		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500238	Patronato del Parque de las Leyendas	120 922 533	9 074 458	111 848 075	20 000 000	33 960 007	32 634 540
500235	Fondo Metropolitano de Inversiones	343 513 413	79 499 452	264 013 961	312 907 583	313 946 446	80 784 384
500233	Instituto Catastral de Lima	1 327 563	497 007	830 556	6 639 696	7 591 021	5 080 974
500234	Instituto Metropolitano de Planificacion	4 727 263	1 594 236	3 133 027	3 764 200	12 892 369	10 476 351
500231	Servicio de Administracion Tributaria	62 076 545	39 089 442	22 987 103	96 606 701	99 730 676	77 671 642
500232	Servicio de Parques de Lima	312 901 575	30 331 637	282 569 938	54 584 021	84 180 244	51 967 003
500236	Servicio de Administracion Tributaria Trujillo	6 024 105	5 795 051	229 054	8 029 028	8 029 028	6 601 427
500237	Servicio de Administracion Tributaria de Piura	4 079 127	2 542 623	1 536 504	6 504 045	7 504 045	6 261 322
500247	Servicio de Administracion Tributaria de Ica	4 525 142	472 618	4 052 524	6 285 000	6 285 000	2 206 097
500251	Servicio de Administracion Tributaria de Cajamarca	8 193 962	2 913 678	5 280 084	5 826 491	8 287 736	7 377 747
500248	Servicio de Administracion Tributaria de Huancayo	3 741 480	1 158 396	2 583 084	3 946 261	3 959 100	3 732 539
500256	Sistema Metropolitano de la Solidaridad	98 598 824	11 978 923	86 619 901	177 449 594	264 176 563	232 840 601
500260	Servicio de Administración Tributaria de Chiclayo	20 975 147	2 378 319	18 596 828	8 843 791	8 843 791	6 715 980
500249	Autoridad Municipal de Proteccion de Los Humedales Pantanos de Villa	858 049	28 229	829 819	1 191 500	3 276 742	2 713 358
500253	Autoridad del Proyecto de Costa Verde	185 881	225 930	(40 049)	2 525 880	2 816 333	2 087 510
500293	Servicio de Administracion de Inmuebles Municipales de Trujillo	1 017 408	696 645	320 763	1 901 277	2 023 907	1 335 337
500294	Hospital Municipal Los Olivos	19 242 501	6 943 751	12 298 751	35 204 190	39 204 190	29 966 823
500303	Servicio de Gestion Ambiental de Trujillo	14 488 035	1 173 234	13 314 801	34 027 044	34 736 822	29 064 705
500304	Servicio de Administracion Tributaria de Tarapoto	594 083	1 428 663	(834 580)	2 286 379	2 286 379	1 898 692
500306	Servicio de Administracion Tributaria de Huamanga	1 046 720	337 099	709 621	2 741 420	3 469 925	2 609 968
500309	Transportes Metropolitanos de Trujillo	3 147 092	94 418	3 052 674	3 299 841	4 209 562	2 008 439
500310	Terrapuerto Municipal Libertadores de America	1 209 466	37 545	1 171 921	1 519 531	1 819 857	1 196 188
500312	Instituto Minicipal de Planeamiento	483 312	5 200	478 112	973 134	1 544 312	841 495
500311	Servicio Municipal de Administracion del Matadero Metropolitano de Rio Seco	1 132 766	427 097	705 671	3 187 750	3 642 164	3 537 458
500318	Servicio de Administracion Tributaria de Jose Leonardo Ortiz	537 008	11 534	525 475	1 818 554	2 395 816	1 782 979
500319	Establecimiento de Salud Municipal	3 005 976	678 999	2 326 977	-	7 201 112	6 718 057

Centros Poblados		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
999019	Complejo Turistico Baños del Inca	15 380 425	2 213 449	13 166 976	4 855 671	5 311 741	3 468 280
999022	Centro Poblado Menor de Villa del Mar	496 182	177 916	318 266	585 000	588 264	522 953
999023	Centro Poblado Menor de Santa Maria de Huachipa	33 729 522	1 747 203	31 982 319	8 111 868	15 435 335	10 230 285

Gobiernos Locales

Centros Poblados	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
999024 Centro Poblado Menor de Huanchaquito	506 768	4 043	502 725	450 900	477 300	393 009
999025 Centro Poblado Menor de Muruhuay	341 026	–	341 026	114 400	183 850	122 137
999026 Centro Poblado Menor de San Juan de la Libertad	79 854	2 029	77 825	45 000	45 603	28 928

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300001 Municipalidad Provincial de Chachapoyas	187 326 495	14 182 113	173 144 382	17 771 629	39 131 645	29 581 273
300002 Municipalidad Distrital de Asunción	18 784 103	91 946	18 692 156	429 883	1 283 831	976 583
300003 Municipalidad Distrital de Balsas	10 215 896	20 739	10 195 157	440 492	1 383 736	1 303 335
300004 Municipalidad Distrital de Chelo	16 255 660	118 215	16 137 445	1 311 890	2 297 049	2 132 187
300005 Municipalidad Distrital de Chiliquin	11 286 251	12 621	11 273 630	444 564	1 556 011	1 360 533
300006 Municipalidad Distrital de Chuquibamba	19 310 199	147 665	19 162 534	4 103 611	8 672 855	7 363 333
300007 Municipalidad Distrital de Granada	16 889 296	193 750	16 695 547	661 698	1 736 587	1 366 421
300008 Municipalidad Distrital de Huancas	4 391 704	100 877	4 290 827	491 155	1 219 947	985 610
300009 Municipalidad Distrital de Jaica Grande	29 860 173	177 653	29 682 521	1 317 437	3 065 145	2 914 129
300010 Municipalidad Distrital de Leimebamba	13 576 403	43 074	13 533 328	6 031 509	8 967 442	7 036 001
300011 Municipalidad Distrital de Levanto	10 766 551	28 060	10 738 492	452 979	1 804 727	1 576 354
300012 Municipalidad Distrital de Magdalena	14 363 520	306 746	14 056 773	432 849	1 531 772	1 330 933
300013 Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	17 528 106	8 192	17 519 914	1 575 519	3 354 953	2 907 461
300014 Municipalidad Distrital de Molinopampa	41 247 725	431 525	40 816 200	5 999 025	7 389 914	7 087 543
300015 Municipalidad Distrital de Montevideo	8 787 821	135 561	8 652 259	433 211	1 930 406	1 782 609
300016 Municipalidad Distrital de Olleros	29 182 418	87 465	29 094 954	426 176	1 180 595	1 012 067
300017 Municipalidad Distrital de Quinjalca	25 047 086	25 727	25 021 359	1 981 296	2 553 732	2 373 531
300018 Municipalidad Distrital de San Francisco de Daguas	10 807 316	12 722	10 794 594	439 827	1 028 201	527 272
300019 Municipalidad Distrital de San Isidro de Maino	44 999 611	270 287	44 729 324	7 047 965	7 510 513	7 433 945
300020 Municipalidad Distrital de Soloco	28 509 617	923 648	27 585 969	456 976	1 026 832	639 362
300021 Municipalidad Distrital de Sonche	7 121 097	237 658	6 883 439	420 770	2 234 990	1 297 553
300022 Municipalidad Provincial de Bagua	105 136 201	6 505 826	98 630 375	17 569 562	37 044 392	31 841 783
300027 Municipalidad Distrital de la Peca	25 714 865	626 938	25 087 927	1 987 097	5 463 137	4 715 844
300023 Municipalidad Distrital de Aramango	49 582 976	1 659 420	47 923 555	3 074 530	9 760 751	7 860 632
300024 Municipalidad Distrital de Copallin	25 655 161	927 646	24 727 515	1 823 665	2 535 134	2 240 450
300025 Municipalidad Distrital de el Parco	33 224 776	280 722	32 944 054	891 031	6 956 420	5 213 410
300026 Municipalidad Distrital de Imaza	68 880 182	2 775 413	66 104 769	6 633 139	13 200 337	12 125 874
300028 Municipalidad Provincial de Bongara - Jumbilla	51 358 776	2 739 054	48 619 723	7 830 089	10 140 465	8 761 446

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300031 Municipalidad Distrital de Corosha	18 866 317	162 995	18 703 322	496 057	2 251 345	1 539 892
300032 Municipalidad Distrital de Cuispes	23 668 299	40 866	23 627 432	441 565	924 329	898 006
300029 Municipalidad Distrital de Chisquilla	13 369 635	32 763	13 336 872	2 736 946	3 797 562	2 083 982
300030 Municipalidad Distrital de Churuja	21 939 687	4 471	21 935 216	418 033	762 236	727 017
300033 Municipalidad Distrital de Florida	62 387 491	2 015 513	60 371 979	5 868 684	16 701 600	11 162 654
300035 Municipalidad Distrital de Recta	9 632 438	258 808	9 373 630	424 399	1 746 929	1 308 876
300036 Municipalidad Distrital de San Carlos	18 967 837	117 129	18 850 707	2 253 931	4 997 262	4 912 707
300037 Municipalidad Distrital de Shipasbamba	19 231 405	28 431	19 202 974	452 216	4 551 165	3 241 162
300038 Municipalidad Distrital de Valera	11 833 638	42 301	11 791 334	499 962	1 132 600	963 301
300039 Municipalidad Distrital de Yambrasbamba	48 152 280	1 108 074	47 044 206	1 977 422	6 265 074	3 983 022
300034 Municipalidad Distrital de Jazan	33 352 942	486 846	32 866 097	2 199 317	6 471 362	4 088 136
300043 Municipalidad Provincial de Luya - Lamud	152 329 234	7 413 393	144 915 841	18 025 086	37 992 877	32 012 218
300044 Municipalidad Distrital de Camporredondo	31 498 482	14 388	31 484 094	8 927 865	14 699 470	11 294 846
300045 Municipalidad Distrital de Cocabamba	22 462 093	1 918 530	20 543 563	1 000 422	2 180 996	1 979 194
300046 Municipalidad Distrital de Colcamar	35 050 805	6 451	35 044 354	869 453	1 362 910	956 229
300047 Municipalidad Distrital de Conila	16 768 796	382 524	16 386 272	850 611	1 577 745	1 370 113
300048 Municipalidad Distrital de Ingulpata	9 496 855	44 588	9 452 267	428 083	1 854 887	1 029 612
300049 Municipalidad Distrital de Longuita	23 463 876	199 219	23 264 657	4 293 481	11 145 022	8 835 801
300050 Municipalidad Distrital de Lonya Chico	9 945 633	26 408	9 919 225	2 026 689	2 636 203	2 467 008
300051 Municipalidad Distrital de Luya	35 916 913	33 441	35 883 471	1 252 782	3 450 457	2 358 248
300052 Municipalidad Distrital de Luya Viejo	8 698 291	47 483	8 650 808	426 380	1 889 922	1 653 451
300053 Municipalidad Distrital de Maria	14 396 002	261 737	14 133 265	4 346 472	6 677 253	4 218 284
300054 Municipalidad Distrital de Ocalli	25 021 442	323 259	24 698 183	1 887 261	3 486 022	2 884 671
300055 Municipalidad Distrital de Ocumal	50 206 152	40 246	50 165 907	1 292 878	7 978 890	6 749 415
300056 Municipalidad Distrital de Pizuquia	45 271 876	137 892	45 133 984	12 262 377	17 586 291	14 474 592
300058 Municipalidad Distrital de San Cristobal de Otto	9 783 008	60 334	9 722 674	439 159	2 030 401	1 550 860
300059 Municipalidad Distrital de San Francisco de Yeso	17 655 372	23 908	17 631 464	432 767	1 120 865	885 255
300060 Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Pacas	13 832 583	44 858	13 787 725	439 710	1 866 697	1 712 172
300061 Municipalidad Distrital de San Juan de Lopecancha	19 442 626	99 842	19 342 784	435 956	1 473 247	1 398 074
300062 Municipalidad Distrital de Santa Catalina	39 590 931	1 492 723	38 097 209	1 152 157	6 129 204	4 910 773
300063 Municipalidad Distrital de Santo Tomas	37 048 193	100 513	36 947 680	1 772 684	2 963 097	2 858 706
300064 Municipalidad Distrital de Tingo	21 961 376	84 509	21 876 867	444 166	1 405 065	829 082
300065 Municipalidad Distrital de Trita	11 523 283	1 363	11 521 921	691 492	1 964 743	1 638 759

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Amazonas	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300057	Municipalidad Distrital de Providencia	10 007 370	83 644	9 923 726	791 923	1 882 427	1 607 399
300066	Municipalidad Provincial de Rodriguez de Mendoza - San Nicolas	107 361 710	5 855 700	101 506 010	6 721 519	17 525 430	11 803 552
300068	Municipalidad Distrital de Cochamal	14 191 614	39 730	14 151 884	772 234	2 702 666	1 102 998
300067	Municipalidad Distrital de Chirimoto	8 765 095	39 343	8 725 752	877 596	1 936 519	1 769 368
300069	Municipalidad Distrital de Huambo	27 579 984	376 675	27 203 309	12 058 219	13 559 320	11 656 751
300070	Municipalidad Distrital de Limabamba	55 236 189	2 342 138	52 894 051	5 220 028	8 808 511	7 670 484
300071	Municipalidad Distrital de Longar	17 395 229	81 309	17 313 921	447 003	816 623	812 373
300072	Municipalidad Distrital de Mariscal Benavides	25 031 136	769 512	24 261 624	459 763	921 968	898 435
300073	Municipalidad Distrital de Milpuc	5 703 964	6 881	5 697 083	432 079	786 052	735 010
300074	Municipalidad Distrital de Omia	48 486 020	117 593	48 368 427	2 171 398	8 854 396	6 113 583
300075	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	12 017 058	3 848	12 013 211	1 118 027	2 112 930	1 824 530
300076	Municipalidad Distrital de Tolora	9 835 188	1 492 075	8 343 113	442 406	9 225 108	2 517 967
300077	Municipalidad Distrital de Vista Alegre	35 020 631	183 816	34 836 816	4 994 390	10 046 692	4 684 654
300040	Municipalidad Provincial de Condorcanqui - Nieva	162 983 994	4 644 282	158 339 711	18 686 185	44 856 368	32 133 661
300041	Municipalidad Distrital de el Cenepa	30 026 858	265 906	29 760 952	4 086 770	8 853 946	8 274 215
300042	Municipalidad Distrital de Rio Santiago	55 104 922	2 182 027	52 922 895	6 098 964	14 794 290	11 304 341
300078	Municipalidad Provincia de Utcubamba - Bagua Grande	173 607 218	15 392 606	158 214 612	35 455 764	73 961 022	63 770 897
300079	Municipalidad Distrital de Cajaruro	106 448 037	2 676 079	103 771 958	8 344 612	20 197 303	14 740 410
300080	Municipalidad Distrital de Cumba	40 446 041	929 256	39 516 786	3 367 776	7 690 120	7 244 918
300081	Municipalidad Distrital de el Milagro	28 196 410	976 815	27 219 595	2 361 684	9 887 120	7 440 771
300082	Municipalidad Distrital de Jamalca	160 043 964	647 460	159 396 505	10 474 561	25 511 142	9 679 745
300083	Municipalidad Distrital de Lonya Grande	63 772 916	2 687 086	61 085 830	3 524 582	14 587 151	9 566 211
300084	Municipalidad Distrital de Yamon	38 819 324	753 919	38 065 405	2 835 275	3 371 958	2 594 606

	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300085	Municipalidad Provincial de Huaraz	481 790 436	32 644 727	449 145 709	45 878 860	87 747 561	63 312 651
300086	Municipalidad Distrital de Cochabamba	38 859 674	177 354	38 682 321	1 444 963	7 268 200	6 970 583
300087	Municipalidad Distrital de Colcabamba	15 501 207	410 471	15 090 736	3 580 344	6 067 420	5 358 293
300088	Municipalidad Distrital de Huanchay	39 943 579	90 319	39 853 260	1 756 353	3 814 994	3 497 118
300090	Municipalidad Distrital de Jangas	90 150 157	252 419	89 897 739	2 970 957	16 723 757	4 758 180
300091	Municipalidad Distrital de la Libertad	37 842 797	94 270	37 748 528	3 049 150	11 065 333	10 757 325
300092	Municipalidad Distrital de Olleros	40 664 525	91 308	40 573 217	1 852 704	3 725 251	2 158 493
300093	Municipalidad Distrital de Pampas	33 830 630	53 769	33 776 861	1 512 279	7 359 433	4 572 271

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ancash		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300094	Municipalidad Distrital de Pariacoto	56 758 706	269 165	56 489 541	5 389 587	11 835 359	9 955 180
300095	Municipalidad Distrital de Pira	71 169 623	274 624	70 894 999	3 831 033	13 880 796	11 480 612
300096	Municipalidad Distrital de Tarica	70 317 892	515 914	69 801 978	9 373 689	15 433 357	5 527 954
300080	Municipalidad Distrital de Independencia	436 589 952	6 863 091	429 726 861	28 137 737	70 291 867	39 772 530
300097	Municipalidad Provincial de Aija	57 675 627	2 465 865	55 209 762	9 304 659	33 403 158	27 034 318
300098	Municipalidad Distrital de Coris	36 311 375	43 075	36 268 300	2 745 764	10 724 929	8 342 609
300099	Municipalidad Distrital de Huacllan	11 438 913	48 834	11 390 079	661 907	2 369 665	1 145 385
300100	Municipalidad Distrital de la Merced	40 840 857	198 431	40 642 426	1 902 119	6 552 772	5 632 631
300101	Municipalidad Distrital de Succha	16 699 683	31 674	16 668 009	843 073	3 121 701	2 271 812
300102	Municipalidad Provincial de Antonio Raymondi - Llamellin	63 555 952	1 530 266	62 025 687	8 841 498	31 480 558	22 693 850
300103	Municipalidad Distrital de Aczo	22 051 430	40 877	22 010 553	1 053 264	1 880 106	1 533 851
300104	Municipalidad Distrital de Chaccho	25 811 396	572 033	25 239 363	1 278 210	4 576 168	4 206 047
300105	Municipalidad Distrital de Chingas	25 917 319	42 310	25 875 009	7 934 367	9 223 533	7 562 358
300106	Municipalidad Distrital de Mirgas	58 553 306	1 252 748	57 300 558	3 470 689	13 503 178	10 958 156
300107	Municipalidad Distrital de San Juan de Rontoy	21 543 148	37 710	21 505 437	769 652	2 085 376	1 694 676
300110	Municipalidad Provincial de Bolognesi - Chiquian	71 250 615	5 150 704	66 099 911	12 871 705	24 466 248	19 668 341
300111	Municipalidad Distrital de Abelardo Pardo Lazarmeta	15 157 686	159 457	14 998 228	559 752	1 138 855	670 660
300112	Municipalidad Distrital de Antonio Raymondi	25 186 949	213 918	24 973 031	1 012 880	2 527 261	2 131 271
300113	Municipalidad Distrital de Aquia	32 655 698	295 745	32 359 953	1 629 652	5 445 060	4 042 911
300114	Municipalidad Distrital de Cajacay	19 517 529	127 860	19 389 669	1 355 639	3 088 383	1 883 480
300115	Municipalidad Distrital de Canis	12 088 690	132 092	11 956 599	570 696	1 166 713	837 887
300116	Municipalidad Distrital de Colquioc	30 680 475	404 217	30 276 258	4 924 600	7 799 568	6 945 458
300118	Municipalidad Distrital de Huasta	44 990 956	299 592	44 691 365	1 438 339	5 059 491	4 359 793
300119	Municipalidad Distrital de Huayllacayan	20 147 741	944 501	19 203 241	1 231 974	3 145 522	2 241 702
300121	Municipalidad Distrital de Mangas	18 831 127	277 193	18 553 934	678 613	7 932 118	4 343 754
300122	Municipalidad Distrital de Pachon	44 977 965	1 543 657	43 434 307	953 218	3 289 255	1 551 433
300120	Municipalidad Distrital de la Primavera	20 340 372	105 248	20 235 124	845 302	5 177 040	2 558 422
300123	Municipalidad Distrital de San Miguel de Corpanqui	18 311 069	190 615	18 120 454	658 183	4 401 976	3 882 261
300124	Municipalidad Distrital de Ticllos	21 550 971	1 621 193	19 929 778	846 373	2 875 710	2 286 416
300117	Municipalidad Distrital de Huallanca	77 515 148	362 967	77 152 181	5 534 585	10 484 927	7 639 721
300125	Municipalidad Provincial de Carhuaz	184 363 927	3 364 846	180 999 082	19 057 196	38 869 778	28 174 324
300126	Municipalidad Distrital de Acopampa	29 544 178	541 448	29 002 728	5 409 141	6 722 575	5 861 399
300127	Municipalidad Distrital de Amashca	28 805 745	116 805	28 688 940	1 070 200	2 521 377	1 857 687

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ancash		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300128	Municipalidad Distrital de Ante	33 639 620	116 617	33 521 002	1 788 377	3 614 796	2 883 263
300129	Municipalidad Distrital de Ataquero	16 784 542	130 999	16 653 543	774 000	2 565 206	2 169 644
300130	Municipalidad Distrital de Marcara	85 243 254	570 303	84 672 951	6 191 223	14 855 850	7 942 026
300131	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	24 668 192	196 713	24 469 479	1 056 642	1 923 150	1 617 960
300132	Municipalidad Distrital de San Miguel de Aco	39 874 259	119 165	39 755 095	2 128 483	5 167 707	3 899 579
300133	Municipalidad Distrital de Shilla	46 655 424	79 594	46 575 831	1 611 023	2 499 496	1 542 735
300134	Municipalidad Distrital de Tinco	32 578 094	112 147	32 465 947	1 794 704	3 566 996	2 231 905
300135	Municipalidad Distrital de Yungar	35 247 047	327 998	34 919 049	1 760 326	3 814 889	2 633 947
300138	Municipalidad Provincial de Casma	203 454 671	10 416 656	193 038 016	33 056 551	72 884 642	45 672 014
300140	Municipalidad Distrital de Buena Vista Alta	62 922 969	604 910	62 318 060	3 653 173	13 527 975	9 249 782
300141	Municipalidad Distrital de Comandante Noel	88 926 969	1 203 373	87 723 596	4 444 254	9 531 545	8 424 357
300142	Municipalidad Distrital de Yautan	80 042 335	2 824 416	77 217 920	6 581 769	26 481 733	20 407 396
300143	Municipalidad Provincial de Corongo	28 940 827	85 746	28 855 081	5 349 158	13 252 939	6 807 471
300144	Municipalidad Distrital de Aco	8 727 692	296 057	8 431 636	558 178	1 409 952	1 290 067
300145	Municipalidad Distrital de Bambas	12 912 128	43 009	12 869 119	709 020	1 294 588	871 661
300146	Municipalidad Distrital de Cusca	27 896 390	6 021	27 890 369	2 356 657	5 419 861	3 170 125
300147	Municipalidad Distrital de la Pampa	20 669 134	498 075	20 171 059	802 875	4 185 434	3 543 377
300148	Municipalidad Distrital de Yanac	16 892 828	25 146	16 867 682	722 306	3 420 727	3 074 335
300149	Municipalidad Distrital de Yupan	7 520 425	157 803	7 362 622	650 614	1 345 616	1 247 444
300150	Municipalidad Provincial de Huari	428 109 840	10 301 895	417 807 946	31 434 401	103 439 808	63 114 755
300151	Municipalidad Distrital de Anra	108 117 320	812 266	107 305 054	6 010 653	15 784 185	9 549 322
300152	Municipalidad Distrital de Cajay	189 004 659	1 825 786	187 178 873	12 951 704	38 380 243	23 098 734
300153	Municipalidad Distrital de Chavin de Huantar	560 267 207	23 475 796	536 791 411	37 539 974	100 581 701	49 748 892
300154	Municipalidad Distrital de Huacachi	121 119 997	1 948 849	119 171 147	14 206 648	35 056 503	18 496 322
300155	Municipalidad Distrital de Huacchis	110 975 722	832 877	110 142 845	4 037 840	10 173 955	8 070 065
300156	Municipalidad Distrital de Huachis	226 173 655	5 021 144	221 152 511	16 540 916	35 659 335	17 265 305
300157	Municipalidad Distrital de Huantar	115 464 177	574 094	114 890 083	11 087 220	26 049 487	16 586 150
300158	Municipalidad Distrital de Masin	105 774 218	844 170	104 930 047	4 699 560	13 951 979	7 826 727
300159	Municipalidad Distrital de Paucas	120 667 097	577 863	120 109 234	7 400 796	13 004 606	5 996 085
300160	Municipalidad Distrital de Ponto	220 800 525	1 726 213	219 074 312	14 308 641	30 879 052	13 175 325
300161	Municipalidad Distrital de Rahuapampa	36 302 643	605 404	35 697 239	2 609 560	22 455 405	2 921 014

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300162	Municipalidad Distrital de Rapayan	97 990 173	930 420	97 059 753	5 516 446	13 733 249	9 186 534
300163	Municipalidad Distrital de San Marcos	1 782 336 431	56 886 824	1 725 449 606	171 329 648	749 160 870	285 987 261
300164	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chana	186 203 800	6 483 165	179 720 635	7 955 923	29 859 075	17 666 536
300165	Municipalidad Distrital de Uco	96 036 637	703 784	95 332 854	4 494 320	14 747 530	4 794 158
300171	Municipalidad Provincial de Huaylas - Caraz	180 109 017	7 370 064	172 738 953	56 611 027	82 510 606	28 388 162
300172	Municipalidad Distrital de Huallanca	31 113 692	138 213	30 975 480	4 476 775	10 198 455	6 911 034
300173	Municipalidad Distrital de Huata	17 156 949	243 803	16 913 146	1 077 627	2 520 267	2 265 958
300174	Municipalidad Distrital de Huaylas	17 775 491	378 467	17 397 024	983 091	2 278 536	1 299 442
300175	Municipalidad Distrital de Mato	22 795 158	236 242	22 558 917	2 659 965	5 598 366	4 877 541
300176	Municipalidad Distrital de Pamparomas	116 574 124	1 684 150	114 889 974	7 160 515	21 531 108	14 476 991
300177	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	56 579 390	387 512	56 191 878	4 789 644	13 017 702	8 991 632
300178	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	72 646 185	2 278 445	70 367 740	6 614 444	12 031 142	10 203 252
300180	Municipalidad Distrital de Yuracmarca	58 250 470	443 596	57 806 874	1 598 691	6 904 925	5 798 061
300179	Municipalidad Distrital de Santo Toribio	22 734 525	371 796	22 362 729	4 765 733	8 308 200	3 677 713
300181	Municipalidad Provincial de Mariscal Luzuriaga - Piscobamba	49 466 185	3 831 187	45 634 998	10 103 693	27 663 672	17 127 567
300182	Municipalidad Distrital de Casca	71 491 859	2 086 518	69 405 341	4 899 890	15 999 753	8 386 517
300184	Municipalidad Distrital de Fidel Olivas Escudero	38 179 790	353 714	37 816 076	2 138 373	9 142 953	7 007 484
300187	Municipalidad Distrital de Lucma	43 739 361	113 608	43 625 753	2 414 514	5 443 890	4 249 580
300185	Municipalidad Distrital de Llama	24 623 056	247 612	24 375 444	1 222 070	2 809 083	2 336 033
300186	Municipalidad Distrital de Llumpa	73 245 949	660 016	72 585 933	4 823 957	12 630 573	8 309 336
300188	Municipalidad Distrital de Musga	24 899 573	14 028	24 885 544	1 173 310	4 059 053	1 866 944
300183	Municipalidad Distrital de Eleazar Guzman Barron	21 967 596	14 803	21 952 793	1 528 558	3 931 019	2 045 442
300199	Municipalidad Provincial de Pallasca - Cabana	71 860 869	4 844 021	67 016 848	8 194 969	23 691 229	14 679 116
300200	Municipalidad Distrital de Bolognesi	17 603 527	626 921	16 976 606	783 150	3 329 708	2 276 039
300201	Municipalidad Distrital de Conchucos	114 264 300	1 991 526	112 272 775	5 230 678	23 954 277	8 142 239
300202	Municipalidad Distrital de Huacaschuque	13 667 372	173 470	13 493 902	639 046	1 865 263	1 426 388
300203	Municipalidad Distrital de Huandoval	17 312 595	427 705	16 884 890	824 518	2 857 965	1 770 166
300204	Municipalidad Distrital de Lacabamba	20 848 167	291 798	20 556 369	578 169	4 678 782	4 522 678
300205	Municipalidad Distrital de Llapo	20 946 614	139 566	20 807 048	552 094	6 676 987	6 169 718
300206	Municipalidad Distrital de Pallasca	42 602 835	1 011 499	41 591 337	1 715 256	5 572 239	4 575 114
300207	Municipalidad Distrital de Pampas	113 294 390	394 051	112 900 338	3 464 895	17 522 971	14 263 663
300208	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	16 346 834	183 413	16 163 421	594 276	1 111 352	842 761
300209	Municipalidad Distrital de Tauca	27 337 996	132 799	27 205 196	1 762 778	2 971 975	2 490 669
300210	Municipalidad Provincial de Pomabamba	177 150 928	4 330 593	172 820 335	16 081 988	51 820 443	33 468 283

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Ancash	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300211	Municipalidad Distrital de Huaylas	60 016 219	212 727	59 803 492	2 328 832	5 192 557	2 859 252
300212	Municipalidad Distrital de Parobamba	82 009 738	707 938	81 301 800	5 448 599	13 563 443	11 416 675
300213	Municipalidad Distrital de Quinuabamba	44 437 005	139 340	44 297 665	2 396 116	5 585 978	3 280 149
300214	Municipalidad Provincial de Recuay	85 315 943	5 152 821	80 163 123	13 779 799	34 641 753	26 240 431
300215	Municipalidad Distrital de Catac	57 844 685	3 223 608	54 621 077	2 202 399	5 346 375	4 731 544
300216	Municipalidad Distrital de Cotaparaco	15 564 039	14 334	15 549 705	632 192	1 341 165	906 313
300217	Municipalidad Distrital de Huayllapampa	18 757 447	300 532	18 456 916	1 361 394	4 547 514	3 543 639
300218	Municipalidad Distrital de Llacllin	23 758 889	209 432	23 549 458	938 247	2 884 808	1 878 131
300219	Municipalidad Distrital de Marca	24 823 374	385 143	24 438 231	1 484 355	6 965 166	5 258 377
300220	Municipalidad Distrital de Pampas Chico	17 822 172	294 956	17 527 216	828 174	1 998 894	1 354 890
300221	Municipalidad Distrital de Pararin	24 974 534	93 919	24 880 615	2 122 942	7 105 792	4 696 193
300222	Municipalidad Distrital de Tapacocha	15 269 130	131 176	15 137 954	1 626 476	3 198 247	2 124 976
300223	Municipalidad Distrital de Ticapampa	43 057 909	66 005	42 991 904	3 715 377	5 181 389	3 009 357
300224	Municipalidad Provincial de Santa - Chimbote	1 406 436 384	183 839 736	1 222 596 648	136 494 431	412 748 497	184 186 577
300225	Municipalidad Distrital de Caceres del Perú	77 873 457	2 850 837	75 022 620	3 407 051	20 267 389	9 169 153
300227	Municipalidad Distrital de Macate	71 464 705	1 505 796	69 958 911	8 237 627	17 513 652	16 597 753
300228	Municipalidad Distrital de Moro	126 701 233	2 966 002	123 735 230	6 021 052	28 314 453	20 715 666
300229	Municipalidad Distrital de Nepeña	143 868 087	2 650 569	141 217 518	7 711 315	20 034 369	17 078 186
300230	Municipalidad Distrital de Samanco	76 994 257	1 628 808	75 365 449	8 789 291	16 252 421	9 658 962
300231	Municipalidad Distrital de Santa	147 732 678	5 963 687	141 768 991	9 691 785	32 644 615	25 305 656
300226	Municipalidad Distrital de Coishco	122 699 701	11 132 029	111 567 672	11 751 698	31 514 648	28 188 471
300232	Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote	864 604 239	48 630 345	815 973 894	91 619 029	224 044 775	160 727 707
300233	Municipalidad Provincial de Sihuas	87 705 084	4 926 896	82 778 188	8 508 099	34 890 444	25 543 707
300234	Municipalidad Distrital de Acobamba	32 692 541	555 785	32 136 756	1 425 980	3 459 392	2 408 445
300235	Municipalidad Distrital de Alfonso Ugarte	12 177 656	743 283	11 434 373	648 652	2 547 893	2 393 302
300236	Municipalidad Distrital de Cashapampa	54 158 309	171 419	53 986 891	5 168 224	8 344 369	6 521 440
300237	Municipalidad Distrital de Chingalpo	37 704 020	589 471	37 114 550	1 401 157	11 051 846	8 736 772
300238	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	117 990 329	2 216 971	115 773 358	5 292 196	9 539 450	8 666 395
300239	Municipalidad Distrital de Quiches	41 445 090	2 226 899	39 218 191	3 886 784	12 348 898	11 348 777
300240	Municipalidad Distrital de Ragash	59 832 141	660 047	59 172 094	5 503 584	11 268 445	6 903 142
300241	Municipalidad Distrital de San Juan	127 536 670	2 259 672	125 276 998	18 054 506	29 755 219	23 597 643
300242	Municipalidad Distrital de Sicsibamba	28 464 411	131 482	28 332 929	4 448 003	5 704 151	4 423 613
300243	Municipalidad Provincial de Yungay	193 642 990	6 199 823	187 443 167	19 340 404	42 634 214	35 102 620

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ancash		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300244	Municipalidad Distrital de Cascapara	21 894 771	183 907	21 710 863	1 483 520	2 629 146	2 233 936
300245	Municipalidad Distrital de Mancos	75 920 376	451 864	75 468 512	4 443 544	10 000 825	6 251 706
300246	Municipalidad Distrital de Matacoto	20 370 977	117 329	20 253 649	1 310 944	2 505 409	1 982 789
300247	Municipalidad Distrital de Quillo	161 100 391	2 283 749	158 816 642	15 556 258	48 313 949	24 754 315
300248	Municipalidad Distrital de Ranrahirca	35 471 597	221 827	35 249 770	1 620 324	5 384 765	4 399 390
300249	Municipalidad Distrital de Shupluy	45 127 799	1 381 343	43 746 453	1 851 845	6 375 044	5 941 463
300250	Municipalidad Distrital de Yanama	88 679 394	759 581	87 919 813	5 866 226	13 870 431	12 380 083
300136	Municipalidad Provincial de Carlos Fermin Fitzcarrald	204 810 837	2 666 784	202 144 053	13 636 778	23 662 594	20 907 589
300138	Municipalidad Distrital de Yauya	77 316 520	929 806	76 386 714	4 637 168	9 067 222	6 344 173
300137	Municipalidad Distrital de San Nicolas	41 422 639	103 639	41 319 000	2 889 413	6 169 054	4 842 362
300108	Municipalidad Provincial de Asuncion - Chacas	75 464 539	556 301	74 908 238	6 585 665	14 208 641	12 231 870
300109	Municipalidad Distrital de Acochaca	52 863 905	163 174	52 700 731	1 908 320	2 824 448	2 242 336
300166	Municipalidad Provincial de Huarmey	235 672 383	17 530 230	218 142 153	21 981 887	55 208 965	41 548 784
300167	Municipalidad Distrital de Cochapeti	24 725 574	767 299	23 958 275	1 676 595	7 655 251	4 971 786
300168	Municipalidad Distrital de Culebras	41 705 296	2 131 104	39 574 192	2 632 614	6 182 849	3 852 434
300169	Municipalidad Distrital de Huayan	12 672 857	260 774	12 412 083	724 753	1 687 783	1 073 820
300170	Municipalidad Distrital de Malvas	13 251 527	117 407	13 134 120	797 653	1 635 313	1 415 144
300189	Municipalidad Provincial de Ocros	39 566 963	668 273	38 726 690	10 735 597	17 395 840	11 639 185
300190	Municipalidad Distrital de Acas	13 518 375	191 446	13 326 929	934 150	3 607 615	2 131 510
300191	Municipalidad Distrital de Cajamarquilla	7 178 754	20 140	7 158 614	575 122	1 378 396	1 015 067
300192	Municipalidad Distrital de Carhuapampa	9 692 442	24 801	9 667 641	739 289	2 196 002	1 443 424
300193	Municipalidad Distrital de Cochas	31 588 391	616 355	30 972 036	1 446 471	3 833 885	1 606 394
300194	Municipalidad Distrital de Congas	18 760 746	8 283	18 752 464	1 274 813	2 465 230	2 031 495
300195	Municipalidad Distrital de Llipa	7 311 353	159 386	7 151 978	697 973	1 296 907	1 176 587
300196	Municipalidad Distrital de San Cristobal de Rajan	10 447 251	46 089	10 401 173	757 871	2 096 570	1 767 984
300197	Municipalidad Distrital de San Pedro	22 239 706	166 460	22 073 246	1 300 000	6 300 076	4 542 160
300198	Municipalidad Distrital de Santiago de Chilcas	10 349 212	65 706	10 283 506	710 589	4 742 828	4 183 613

Departamento de Apurimac		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300251	Municipalidad Provincial de Abancay	498 552 820	165 445 830	333 106 991	35 174 143	57 277 270	48 399 934
300253	Municipalidad Distrital de Circa	45 556 930	689 324	44 867 606	3 089 216	5 976 643	5 373 726
300254	Municipalidad Distrital de Curahuasi	165 969 106	1 841 849	164 118 257	33 800 001	56 393 522	34 264 481
300252	Municipalidad Distrital de Chacoche	10 556 825	19 796	10 537 029	1 215 274	2 947 920	2 156 579

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Apurímac		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300255	Municipalidad Distrital de Huanipaca	52 973 492	735 015	52 238 477	3 803 761	10 458 830	10 016 161
300256	Municipalidad Distrital de Lambrama	46 980 400	1 107 186	45 873 214	2 351 706	6 592 789	3 886 875
300257	Municipalidad Distrital de Pichirhua	45 279 232	187 324	45 091 908	1 970 869	4 752 683	4 402 964
300258	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cachora	39 536 615	770 851	38 765 764	1 824 384	4 390 008	3 991 800
300259	Municipalidad Distrital de Tamburco	68 595 695	1 359 427	67 236 268	4 497 983	8 948 189	8 018 101
300260	Municipalidad Provincial de Andahuaylas	342 851 217	85 183 770	257 667 447	53 090 141	94 439 836	60 196 897
300261	Municipalidad Distrital de Andarapa	65 643 026	1 196 248	64 446 778	5 948 527	12 808 092	11 695 884
300262	Municipalidad Distrital de Chiara	22 943 259	154 006	22 789 253	632 543	2 693 522	2 494 311
300263	Municipalidad Distrital de Huancarama	52 646 216	766 905	51 879 311	2 910 467	5 249 626	5 042 842
300264	Municipalidad Distrital de Huancaray	35 254 271	106 951	35 147 320	2 190 354	4 770 948	3 730 735
300266	Municipalidad Distrital de Kishuara	60 380 488	1 067 072	59 313 417	6 739 686	13 157 122	9 162 045
300267	Municipalidad Distrital de Pacobamba	39 592 562	293 633	39 298 929	1 903 231	4 426 365	3 871 923
300268	Municipalidad Distrital de Pacucha	92 328 148	431 437	91 896 708	3 704 971	7 780 027	6 873 766
300269	Municipalidad Distrital de Pampachiri	24 449 601	463 982	23 985 619	1 877 474	4 092 895	3 547 934
300270	Municipalidad Distrital de Pomacocha	32 299 654	116 495	32 181 159	634 319	1 754 914	1 657 846
300271	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cachi	23 806 214	733 702	23 072 511	1 970 309	5 096 927	4 011 669
300272	Municipalidad Distrital de San Jerónimo	137 529 074	8 328 991	129 200 083	8 758 603	27 590 899	19 426 539
300274	Municipalidad Distrital de Santa María de Chicmo	63 584 108	309 329	63 274 779	3 237 849	9 884 338	5 540 026
300275	Municipalidad Distrital de Talavera	87 929 544	6 816 743	81 112 801	16 940 885	29 350 542	12 170 689
300276	Municipalidad Distrital de Turnay Huancaca	47 645 108	458 599	47 189 509	1 906 665	7 494 657	6 377 018
300277	Municipalidad Distrital de Turpo	57 045 971	112 771	56 933 201	7 358 700	14 578 275	12 065 021
300265	Municipalidad Distrital de Huayana	21 093 143	220 293	20 872 853	1 661 325	6 464 916	3 340 414
300273	Municipalidad Distrital de San Miguel Chaccrampa	59 921 048	525 928	59 395 120	1 630 657	3 128 687	2 883 937
300278	Municipalidad Distrital de Kaquiabamba	17 607 995	196 481	17 411 514	1 145 802	2 258 622	2 081 905
300279	Municipalidad Provincial de Antabamba	76 491 466	2 868 933	73 622 533	13 622 227	33 811 173	26 920 978
300280	Municipalidad Distrital de el Oro	15 704 047	210 792	15 493 255	785 993	2 110 787	1 470 427
300281	Municipalidad Distrital de Huaquirca	31 859 861	615 567	31 244 294	2 441 122	6 129 433	5 576 427
300282	Municipalidad Distrital de Juan Espinoza Medrano	48 143 019	888 667	47 254 352	1 687 257	11 637 745	8 730 319
300283	Municipalidad Distrital de Oropesa	37 661 476	1 127 864	36 733 612	2 212 004	6 884 183	4 312 786
300284	Municipalidad Distrital de Pachaconas	16 731 480	137 700	16 593 780	992 946	2 600 369	2 357 654
300285	Municipalidad Distrital de Sabaino	21 297 538	446 323	20 851 215	1 215 553	4 707 559	3 623 083
300286	Municipalidad Provincial de Aymaraes - Chalhuanca	93 963 477	2 968 569	90 994 909	10 425 285	15 168 437	10 480 390

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300287	Municipalidad Distrital de Capaya	13 168 607	176 269	12 992 338	614 162	1 894 321	1 755 583
300288	Municipalidad Distrital de Caraybamba	14 141 779	183 999	13 957 780	625 923	2 006 986	1 385 320
300290	Municipalidad Distrital de Colcabamba	12 612 679	135 923	12 476 755	499 283	4 992 630	1 533 235
300291	Municipalidad Distrital de Cotaruse	66 470 892	1 271 212	65 199 680	4 233 696	16 336 196	10 551 483
300289	Municipalidad Distrital de Chapimarca	42 593 823	720 439	41 873 384	1 777 282	5 062 327	2 843 635
300292	Municipalidad Distrital de Ihuayllo	11 090 119	178 992	10 911 127	537 898	1 615 799	1 423 273
300294	Municipalidad Distrital de Lucre	24 594 168	31 511	24 562 657	1 300 349	2 082 617	1 981 927
300295	Municipalidad Distrital de Pocohuanca	20 075 530	79 189	19 996 341	653 544	1 894 539	1 396 594
300296	Municipalidad Distrital de San Juan de Chacña	17 951 027	343 962	17 607 065	563 732	2 160 737	1 484 597
300297	Municipalidad Distrital de Sañayca	16 180 456	61 304	16 119 152	699 516	1 437 860	1 174 849
300298	Municipalidad Distrital de Soraya	21 170 533	512 684	20 657 849	667 548	2 749 498	1 230 662
300299	Municipalidad Distrital de Tapairihua	40 918 943	63 843	40 855 100	2 402 539	5 491 786	3 364 647
300300	Municipalidad Distrital de Tintay	41 564 989	281 116	41 283 873	1 873 162	9 039 565	2 882 889
300301	Municipalidad Distrital de Toraya	19 988 227	310 193	19 678 034	2 096 641	3 038 637	2 435 015
300302	Municipalidad Distrital de Yanaca	25 021 129	84 864	24 936 265	843 052	3 755 611	3 150 523
300293	Municipalidad Distrital de Justo Apu Sahuaraura	19 100 117	1 117 401	17 982 716	1 679 980	3 388 954	2 696 549
300303	Municipalidad Provincial de Cotabambas - Tambobamba	305 335 268	49 368 833	255 966 435	28 317 178	90 192 287	74 054 142
300304	Municipalidad Distrital de Cotabambas	137 501 808	41 167 325	96 334 484	11 101 040	31 935 690	18 363 303
300305	Municipalidad Distrital de Coyllurqui	154 228 456	23 805 785	130 422 674	9 693 169	31 004 662	19 984 066
300306	Municipalidad Distrital de Haquira	213 967 051	38 712 320	175 254 731	11 456 057	35 926 248	20 661 127
300307	Municipalidad Distrital de Maras	93 833 963	2 555 552	91 278 411	7 832 744	25 603 479	18 637 094
300308	Municipalidad Distrital de Challhuahuacho	562 889 942	141 186 210	421 703 732	60 322 241	195 257 931	154 259 453
300317	Municipalidad Provincial de Grau - Chuquibambilla	162 901 200	71 299 867	91 601 333	10 233 982	21 775 078	17 600 125
300318	Municipalidad Distrital de Curpahuasi	33 783 097	365 073	33 418 024	1 761 415	4 875 354	4 024 173
300319	Municipalidad Distrital de Gamarra	59 754 845	118 002	59 636 843	1 978 182	6 578 533	6 094 674
300320	Municipalidad Distrital de Huayllati	23 891 100	397 018	23 494 081	2 134 567	4 260 740	3 427 483
300321	Municipalidad Distrital de Mamara	12 060 547	593 455	11 467 092	787 361	2 399 907	1 723 558
300322	Municipalidad Distrital de Micaela Bastidas	15 088 180	370 774	14 717 406	1 364 579	3 418 808	2 723 519
300323	Municipalidad Distrital de Pataypampa	17 432 990	237 935	17 195 055	869 258	2 385 680	2 187 369
300324	Municipalidad Distrital de Progreso	53 316 777	32 647 080	20 669 697	14 119 236	17 311 178	6 588 346
300325	Municipalidad Distrital de San Antonio	13 383 708	196 491	13 187 217	498 856	- 1 224 883	1 060 760
300327	Municipalidad Distrital de Turpay	14 902 142	218 197	14 683 944	660 560	2 334 597	1 792 930

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Apurímac	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300328 Municipalidad Distrital de Vilcabamba	19 598 254	165 990	19 432 264	1 989 340	3 928 080	3 445 507
300329 Municipalidad Distrital de Virundo	20 968 415	737 499	20 230 916	605 485	2 785 889	2 486 373
300326 Municipalidad Distrital de Santa Rosa	14 854 370	364 590	14 489 780	528 132	2 165 100	1 916 172
300330 Municipalidad Distrital de Curasco	20 733 318	347 331	20 385 986	4 510 711	7 820 693	4 486 099
300309 Municipalidad Provincial de Chincheros	198 023 754	43 130 789	154 892 965	13 732 804	36 002 887	28 902 013
300310 Municipalidad Distrital de Anco Huallo	105 258 393	1 637 566	103 620 827	4 886 971	19 814 680	7 247 481
300311 Municipalidad Distrital de Cocharcas	46 236 784	338 317	45 901 467	2 736 350	4 253 622	3 397 890
300313 Municipalidad Distrital de Ocobamba	143 578 635	710 693	142 867 942	31 876 600	39 932 006	19 832 151
300314 Municipalidad Distrital de Ongoy	96 734 315	322 665	96 411 651	1 722 022	4 068 868	3 636 354
300312 Municipalidad Distrital de Huaccana	122 686 518	2 658 513	120 028 005	16 442 980	33 349 373	18 241 477
300315 Municipalidad Distrital de Uranmarca	49 417 256	106 981	49 310 275	1 815 474	7 947 630	6 750 729
300316 Municipalidad Distrital de Ranracancha	46 836 233	606 931	46 229 302	2 307 519	5 058 470	4 660 108
301863 Municipalidad Distrital de Jose Maria Arguedas	33 491 731	1 024 941	32 466 789	4 341 241	8 123 358	7 374 424
301877 Municipalidad Distrital de Rocchacc	17 880 969	145 477	17 735 492	5 339 410	11 828 018	7 753 508
301878 Municipalidad Distrital de el Porvenir	11 019 547	32 766	10 986 781	3 285 305	6 957 971	4 946 044
301880 Municipalidad Distrital de Los Chankas	10 161 410	127 679	10 033 731	1 816 262	6 728 917	3 264 738
301900 Municipalidad Distrital de Ahuayro	516 881	32 390	484 491		252 108	199 152

Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300331 Municipalidad Provincial de Arequipa	2 061 536 298	221 088 601	1 840 447 696	108 767 938	240 257 314	167 097 399
300333 Municipalidad Distrital de Cayma	471 606 032	14 953 730	456 652 303	35 160 236	73 833 250	61 528 154
300334 Municipalidad Distrital de Cerro Colorado	882 171 577	41 015 465	841 156 112	78 660 698	217 729 373	152 731 992
300335 Municipalidad Distrital de Characato	77 893 245	1 442 695	76 450 550	5 523 495	26 368 780	12 282 115
300336 Municipalidad Distrital de Chiguata	36 896 643	324 034	36 572 609	2 289 750	8 711 277	4 377 525
300338 Municipalidad Distrital de la Joya	404 990 792	4 852 020	400 138 772	52 084 944	87 286 629	75 059 253
300339 Municipalidad Distrital de Mariano Melgar	332 023 957	12 343 003	319 680 954	17 611 282	94 179 981	33 133 550
300340 Municipalidad Distrital de Miraflores	210 423 523	12 085 515	198 338 008	16 408 697	35 513 177	31 818 703
300341 Municipalidad Distrital de Mollebaya	31 809 478	903 238	30 906 240	2 780 935	13 696 927	9 377 393
300342 Municipalidad Distrital de Paucarpata	485 247 085	33 641 789	451 605 296	41 546 597	102 740 572	72 459 003
300343 Municipalidad Distrital de Pocsi	14 102 246	173 961	13 928 285	743 911	4 203 589	3 154 777
300344 Municipalidad Distrital de Polobaya	29 815 193	23 835	29 791 358	1 229 423	5 535 281	3 755 119
300345 Municipalidad Distrital de Quequeña	29 696 330	825 493	28 870 837	2 600 650	11 199 246	4 404 712

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Arequipa		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300346	Municipalidad Distrital de Sabandia	58 981 281	305 367	58 675 913	3 782 013	10 143 722	4 097 826
300347	Municipalidad Distrital de Sachaca	227 742 901	2 480 702	225 262 199	12 872 289	27 390 603	24 051 926
300348	Municipalidad Distrital de San Juan de Siguas	48 425 452	235 938	48 189 514	858 661	5 517 690	1 529 868
300349	Municipalidad Distrital de San Juan de Tarucani	50 385 369	778 219	49 607 150	2 603 011	9 387 012	4 873 842
300350	Municipalidad Distrital de Santa Isabel de Siguas	31 716 731	217 257	31 581 474	969 326	10 060 931	5 156 231
300351	Municipalidad Distrital de Santa Rita de Siguas	69 587 936	527 506	69 060 430	4 635 724	15 811 793	7 566 244
300352	Municipalidad Distrital de Socabaya	375 929 807	10 382 286	365 547 522	31 387 060	69 321 406	47 153 894
300353	Municipalidad Distrital de Tiabaya	321 791 528	5 442 241	316 349 287	15 850 725	31 010 786	24 364 200
300354	Municipalidad Distrital de Uchumayo	282 875 627	4 670 533	278 205 095	14 552 403	60 423 164	36 271 634
300355	Municipalidad Distrital de Vitor	87 199 793	1 028 910	86 170 882	5 581 917	18 131 535	12 419 619
300356	Municipalidad Distrital de Yanahuara	92 973 277	4 109 822	88 863 454	13 592 595	25 665 287	22 449 913
300357	Municipalidad Distrital de Yarabamba	679 232 805	6 848 783	672 384 022	44 966 646	366 003 137	79 280 942
300358	Municipalidad Distrital de Yura	419 211 053	55 164 096	364 046 957	15 924 912	82 412 075	63 307 324
300337	Municipalidad Distrital de Jacobo Hunter	154 281 883	6 828 537	147 453 345	16 397 029	53 294 532	28 137 475
300332	Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre	407 278 548	23 270 275	384 008 273	46 516 150	89 754 162	54 703 628
300359	Municipalidad Distrital de Jose Luis Bustamante y Rivero	183 337 898	7 856 153	175 481 744	25 710 336	47 952 675	39 851 844
300360	Municipalidad Provincial de Camana	212 155 772	14 031 176	198 124 596	52 473 953	90 189 945	54 127 541
300361	Municipalidad Distrital de Jose Maria Quimper	49 989 599	519 640	49 469 960	1 933 991	12 092 261	3 075 998
300363	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	61 432 832	1 646 672	59 786 160	3 163 705	11 428 580	7 629 590
300362	Municipalidad Distrital de Mariano Nicolas Valcarcel	72 919 832	332 091	72 587 740	4 721 047	21 583 552	8 439 392
300364	Municipalidad Distrital de Nicolas de Pierola	53 036 656	767 892	52 268 765	5 728 276	20 046 969	14 698 894
300365	Municipalidad Distrital de Ocoña	55 678 571	376 492	55 302 079	8 122 380	17 406 034	4 868 775
300366	Municipalidad Distrital de Quilca	17 015 165	97 427	16 917 738	879 139	6 098 024	5 481 928
300367	Municipalidad Distrital de Samuel Pastor	79 917 513	2 310 353	77 607 160	7 181 391	16 515 548	13 646 239
300368	Municipalidad Provincial de Caraveli	56 405 747	2 895 511	53 510 236	11 376 600	35 174 604	27 014 723
300369	Municipalidad Distrital de Acari	38 871 148	77 302	38 793 846	2 572 338	8 836 346	5 518 372
300370	Municipalidad Distrital de Atico	47 528 000	207 594	47 320 407	2 577 323	13 486 731	6 837 502
300371	Municipalidad Distrital de Atiquipa	14 017 617	99 903	13 917 713	742 143	3 206 164	1 510 996
300372	Municipalidad Distrital de Bella Union	88 852 345	1 981 491	86 870 855	2 622 412	10 357 123	8 342 270
300373	Municipalidad Distrital de Cahuacho	17 073 212	699 330	16 373 882	721 370	3 454 576	2 256 022
300374	Municipalidad Distrital de Chala	53 678 269	638 027	53 240 242	4 015 629	7 805 500	5 273 723
300375	Municipalidad Distrital de Chaparra	80 622 413	3 576 052	77 046 361	2 758 944	15 344 082	12 134 133
300376	Municipalidad Distrital de Huanuhuanu	53 597 293	545 538	53 051 755	2 336 040	6 933 971	3 528 654

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300377	Municipalidad Distrital de Jaqui	18 048 363	35 317	18 013 045	893 124	2 330 289	1 571 119
300378	Municipalidad Distrital de Lomas	30 756 446	183 562	30 572 884	977 728	5 541 161	2 854 255
300379	Municipalidad Distrital de Quicacha	49 945 925	233 531	49 712 394	1 541 547	8 548 304	5 334 789
300380	Municipalidad Distrital de Yauca	20 565 519	208 398	20 357 121	1 137 942	6 191 345	3 663 563
300381	Municipalidad Provincial de Castilla - Aplao	136 476 693	6 249 176	130 227 516	84 537 805	108 624 919	28 039 406
300382	Municipalidad Distrital de Andagua	31 513 658	236 105	31 277 553	888 371	9 981 368	4 142 411
300383	Municipalidad Distrital de Ayo	11 791 702	324 363	11 467 339	492 099	4 815 083	2 931 337
300384	Municipalidad Distrital de Chachas	46 941 024	1 123 166	45 817 858	1 068 769	8 498 074	7 101 237
300385	Municipalidad Distrital de Chilcaymarca	48 878 536	3 355 530	45 523 006	1 324 338	5 219 854	3 601 569
300386	Municipalidad Distrital de Choco	44 546 810	1 010 664	43 536 146	866 439	5 546 427	4 919 264
300387	Municipalidad Distrital de Huancarqui	26 283 471	234 735	26 048 736	1 083 731	2 927 327	2 325 417
300388	Municipalidad Distrital de Machaguay	12 691 796	149 716	12 542 080	589 815	4 256 624	1 155 256
300389	Municipalidad Distrital de Orcopampa	100 542 756	2 404 757	98 138 000	3 322 234	17 040 110	9 090 432
300390	Municipalidad Distrital de Pampacolca	27 452 472	250 317	27 202 155	887 352	7 411 239	2 405 311
300391	Municipalidad Distrital de Tipan	18 876 924	13 254	18 863 671	516 355	3 809 053	1 456 621
300392	Municipalidad Distrital de Uñon	16 596 075	183 193	16 412 883	4 658 761	7 980 468	3 523 951
300393	Municipalidad Distrital de Uraca	61 197 465	1 678 229	59 519 236	13 184 383	21 346 951	12 193 621
300394	Municipalidad Distrital de Viraco	15 337 815	223 622	15 114 194	727 040	6 122 671	1 391 252
300396	Municipalidad Provincial de Caylloma - Chivay	196 323 772	5 576 825	190 746 947	25 985 491	50 710 041	31 728 282
300396	Municipalidad Distrital de Achoma	15 007 296	216 833	14 790 462	713 844	4 178 771	2 247 843
300397	Municipalidad Distrital de Cabanaconde	25 552 829	708 115	24 844 714	3 836 552	7 533 827	5 966 996
300398	Municipalidad Distrital de Callalli	32 732 494	198 219	32 534 275	1 931 509	3 949 196	2 477 783
300399	Municipalidad Distrital de Caylloma	50 272 968	279 487	49 993 481	3 789 614	10 550 420	9 032 683
300400	Municipalidad Distrital de Coporaque	23 685 198	148 931	23 536 267	798 169	6 122 715	2 275 846
300401	Municipalidad Distrital de Huambo	11 601 476	167 945	11 433 532	677 433	4 141 932	3 811 757
300402	Municipalidad Distrital de Huanca	38 701 783	56 551	38 645 231	1 222 736	6 366 309	2 981 421
300403	Municipalidad Distrital de Ichupampa	14 586 371	117 307	14 469 063	659 671	3 747 876	3 306 610
300404	Municipalidad Distrital de Lari	27 392 859	393 455	26 999 404	726 918	4 479 597	3 556 359
300405	Municipalidad Distrital de Lluta	46 860 030	248 983	46 611 046	1 440 004	11 564 359	3 286 007
300406	Municipalidad Distrital de Maca	10 951 082	46 586	10 904 496	657 460	3 240 182	2 073 527
300407	Municipalidad Distrital de Madrigal	24 296 929	207 975	24 088 955	934 067	4 192 704	3 273 344
300408	Municipalidad Distrital de San Antonio de Chuca	20 901 945	105 002	20 796 943	1 734 383	3 819 389	2 862 543

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Arequipa	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300409 Municipalidad Distrital de Sibayo	14 790 820	92 514	14 698 307	719 498	4 896 684	1 399 707
300410 Municipalidad Distrital de Tapay	31 808 377	198 113	31 610 264	2 277 519	8 848 895	4 392 654
300411 Municipalidad Distrital de Tisco	25 331 334	87 661	25 243 673	1 707 026	4 364 914	3 364 435
300412 Municipalidad Distrital de Tuti	13 891 068	206 490	13 684 578	667 689	1 544 780	1 420 090
300413 Municipalidad Distrital de Yanque	32 715 163	363 024	32 352 139	1 784 127	6 894 200	4 868 180
300415 Municipalidad Provincial de Condesuyos - Chuquibamba	160 448 550	6 681 990	153 766 660	33 149 622	70 898 686	45 865 363
300416 Municipalidad Distrital de Andaray	24 198 201	163 033	24 035 168	1 306 303	5 792 580	3 611 786
300417 Municipalidad Distrital de Cayarani	80 670 021	824 686	79 845 335	2 568 257	9 955 464	5 532 988
300418 Municipalidad Distrital de Chichas	46 329 020	405 826	45 923 193	711 116	17 491 225	6 826 135
300419 Municipalidad Distrital de Iray	14 602 852	8 173	14 594 680	575 505	5 479 849	2 019 666
300420 Municipalidad Distrital de Rio Grande	47 714 437	209 834	47 504 603	2 691 552	15 064 540	6 640 866
300421 Municipalidad Distrital de Salamanca	31 167 851	58 785	31 129 067	2 346 912	7 115 390	4 353 812
300422 Municipalidad Distrital de Yanaquihua	125 721 005	1 474 576	124 246 429	3 394 397	19 076 662	13 283 208
300423 Municipalidad Provincial de Islay - Mollendo	243 413 433	34 409 125	209 004 308	26 709 370	55 936 685	42 852 410
300424 Municipalidad Distrital de Cocachacra	130 983 540	8 051 351	122 932 189	10 811 059	27 282 177	15 741 288
300425 Municipalidad Distrital de Dean Valdivia	86 946 561	2 042 940	84 503 622	6 829 887	14 543 824	10 165 788
300426 Municipalidad Distrital de Islay	104 197 428	17 898 372	86 299 056	6 847 556	19 593 064	17 078 306
300427 Municipalidad Distrital de Mejia	48 143 958	608 615	47 535 343	5 775 754	12 225 135	7 790 417
300428 Municipalidad Distrital de Punta de Bombon	83 195 398	2 460 590	80 734 808	8 312 408	15 658 193	9 726 576
300429 Municipalidad Provincial de la Union - Cotahuasi	70 918 055	1 774 984	69 143 070	6 855 491	20 337 797	8 967 738
300430 Municipalidad Distrital de Alca	28 341 984	27 251	28 314 733	1 055 118	4 838 305	3 018 575
300431 Municipalidad Distrital de Charcana	22 156 109	46 735	22 109 374	575 493	11 334 898	5 918 848
300432 Municipalidad Distrital de Huaynacotas	41 740 314	1 027 509	40 712 805	1 509 371	14 199 787	2 633 473
300433 Municipalidad Distrital de Pampamarca	23 020 774	193 397	22 827 378	721 395	4 935 451	3 008 979
300434 Municipalidad Distrital de Puyca	36 509 926	237 580	36 272 349	1 831 896	4 978 134	3 883 376
300435 Municipalidad Distrital de Quechualla	11 745 851	630 178	11 115 673	546 652	2 970 814	2 723 048
300436 Municipalidad Distrital de Sayla	14 703 306	224 996	14 478 310	524 697	3 896 953	329 253
300437 Municipalidad Distrital de Tauria	13 336 130	880 515	12 457 616	525 098	5 045 879	3 793 243
300438 Municipalidad Distrital de Tomepampa	10 530 535	56 465	10 474 170	604 921	8 615 905	1 290 927
300439 Municipalidad Distrital de Toro	23 473 112	208 177	23 264 935	629 711	5 805 850	2 636 416
300414 Municipalidad Distrital de Majes	595 381 723	7 672 936	587 708 787	63 392 294	139 415 761	94 569 562

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300440 Municipalidad Provincial de Huamanga	362 708 041	21 934 958	340 773 082	51 408 139	104 124 687	80 349 698
300441 Municipalidad Distrital de Acocro	151 037 324	2 268 986	148 768 337	13 473 853	28 896 147	19 586 721
300442 Municipalidad Distrital de Acos Vinchos	46 871 216	1 173 207	45 698 009	3 497 943	8 651 762	7 068 176
300443 Municipalidad Distrital de Carmen Alto	121 677 610	2 436 821	119 240 789	27 068 941	49 215 642	28 532 542
300444 Municipalidad Distrital de Chiara	90 672 512	562 616	90 109 895	2 932 126	12 697 934	9 793 518
300445 Municipalidad Distrital de Ocros	134 279 173	2 470 813	131 808 360	12 711 633	34 257 668	26 516 077
300447 Municipalidad Distrital de Quinua	102 828 061	1 359 813	101 468 248	7 359 600	15 571 899	14 452 523
300448 Municipalidad Distrital de San Jose de Ticllas	30 885 733	1 827 971	29 057 763	4 229 111	15 638 139	11 431 664
300449 Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	159 747 307	3 807 338	155 939 969	18 854 328	40 043 212	28 990 849
300450 Municipalidad Distrital de Santiago de Pischa	35 965 108	256 004	35 709 104	2 143 932	6 726 641	5 675 057
300451 Municipalidad Distrital de Socos	127 922 713	2 511 854	125 410 859	6 770 420	15 408 105	14 002 213
300452 Municipalidad Distrital de Tambillo	84 301 255	1 205 824	83 095 432	5 994 079	11 625 951	11 107 614
300453 Municipalidad Distrital de Vinchos	261 144 589	1 595 489	259 549 100	38 294 591	53 865 017	39 963 239
300446 Municipalidad Distrital de Pacaycasa	40 049 308	305 204	39 744 104	1 242 253	2 012 752	1 847 009
300454 Municipalidad Provincial de Cangallo	137 272 046	2 219 848	135 052 198	9 846 773	16 866 375	13 804 206
300455 Municipalidad Distrital de Chuschi	55 236 720	1 297 745	53 938 975	2 521 489	7 110 735	5 913 421
300456 Municipalidad Distrital de Los Morochucos	104 769 709	1 961 021	102 808 688	16 761 237	21 584 000	9 408 674
300457 Municipalidad Distrital de Maria Parado de Bellido	41 015 106	967 307	40 047 799	2 712 257	6 807 306	7 320 050
300458 Municipalidad Distrital de Paras	105 618 644	1 729 335	103 889 309	6 440 331	18 201 036	12 409 861
300459 Municipalidad Distrital de Totos	77 956 225	377 506	77 577 719	4 592 692	7 933 916	7 148 403
300529 Municipalidad Provincial de Victor Fajardo - Huancapi	54 538 728	1 180 920	53 357 808	6 237 289	24 432 599	16 382 310
300530 Municipalidad Distrital de Alcamenca	33 345 630	110 963	33 234 667	960 806	2 046 387	1 724 033
300531 Municipalidad Distrital de Apongo	19 396 468	99 904	19 296 563	733 995	6 067 555	4 589 433
300533 Municipalidad Distrital de Canaria	34 006 082	184 553	33 821 529	1 951 578	4 697 955	2 087 001
300534 Municipalidad Distrital de Cayara	36 651 864	110 322	36 541 542	528 363	2 251 808	1 954 427
300535 Municipalidad Distrital de Colca	36 029 740	420 586	35 609 154	1 692 240	6 722 086	5 270 435
300536 Municipalidad Distrital de Huamanquiquia	39 698 717	3 096 289	36 602 426	597 574	7 086 240	4 982 572
300537 Municipalidad Distrital de Huancaraylla	34 829 666	55 292	34 774 375	1 046 458	2 290 775	2 023 140
300538 Municipalidad Distrital de Huaila	39 655 517	2 506 863	37 148 653	1 049 806	11 215 264	7 978 163
300539 Municipalidad Distrital de Sarhua	51 974 805	1 700 359	50 274 447	1 081 222	6 513 715	5 514 242
300540 Municipalidad Distrital de Vilcanchos	71 837 579	2 787 289	69 050 290	6 418 936	14 717 758	12 939 836
300532 Municipalidad Distrital de Asquipata	18 660 822	30 340	18 630 482	456 127	1 517 318	1 110 127
300464 Municipalidad Provincial de Huanta	358 176 526	9 040 215	349 136 311	24 232 927	64 082 589	52 080 869

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Ayacucho	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300465	Municipalidad Distrital de Ayahuanco	117 800 760	570 109	117 230 651	2 566 040	8 147 962	6 409 415
300466	Municipalidad Distrital de Huamanguilla	82 420 784	2 255 295	80 165 489	1 701 540	9 640 430	7 039 148
300467	Municipalidad Distrital de Iguain	55 404 925	1 506 035	53 898 889	1 386 266	3 487 209	3 108 923
300468	Municipalidad Distrital de Luricocha	106 589 640	604 420	105 985 219	8 157 839	20 788 099	14 522 783
300469	Municipalidad Distrital de Santillana	134 506 392	967 388	133 539 003	2 913 207	8 696 790	5 647 467
300470	Municipalidad Distrital de Sivia	138 447 170	1 938 556	136 508 614	6 503 434	42 944 710	12 825 324
300471	Municipalidad Provincial de la Mar - San Miguel	290 788 396	4 971 236	285 817 160	21 339 291	48 475 800	37 311 574
300472	Municipalidad Distrital de Anco	219 207 998	3 478 325	215 729 673	12 526 157	28 215 735	15 553 038
300473	Municipalidad Distrital de Ayna	141 376 984	2 451 361	138 925 623	17 035 271	27 146 974	11 936 012
300474	Municipalidad Distrital de Chilcas	38 654 742	245 059	38 409 683	5 878 608	13 944 159	11 839 105
300475	Municipalidad Distrital de Chungui	130 332 994	4 577 760	125 755 234	7 590 897	26 728 879	23 604 231
300476	Municipalidad Distrital de Luis Carranza	28 833 855	1 037 007	27 796 848	1 058 696	6 235 596	3 476 596
300478	Municipalidad Distrital de Tambo	177 302 738	1 566 608	175 736 130	6 088 355	30 021 921	19 556 133
300477	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	143 233 777	3 634 723	139 599 054	13 406 674	32 224 018	26 652 564
300479	Municipalidad Provincial de Lucanas - Puquio	132 717 279	10 061 608	122 655 671	20 786 134	56 136 281	41 218 688
300480	Municipalidad Distrital de Aucara	35 507 619	2 394 112	33 113 507	4 155 796	16 679 811	10 542 214
300481	Municipalidad Distrital de Cabana	34 592 501	978 287	33 614 214	1 109 182	6 461 688	4 798 505
300482	Municipalidad Distrital de Carmen Salcedo	39 808 738	999 466	38 809 274	3 323 837	7 813 559	6 688 896
300483	Municipalidad Distrital de Chaviña	46 049 604	9 092 661	36 956 943	1 593 303	19 895 316	15 227 702
300484	Municipalidad Distrital de Chipao	47 938 068	868 469	47 069 599	2 580 333	9 360 111	5 480 745
300485	Municipalidad Distrital de Huac - Huas	24 492 777	128 558	24 364 220	1 270 279	2 949 165	1 951 735
300486	Municipalidad Distrital de Laramate	21 108 007	1 093 863	20 014 145	763 157	4 349 755	2 760 188
300487	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	19 770 191	164 699	19 605 491	654 145	1 855 053	1 431 721
300489	Municipalidad Distrital de Lucanas	42 155 242	4 256 816	37 899 426	1 524 140	12 443 907	8 101 021
300488	Municipalidad Distrital de Llauta	18 767 350	193 064	18 574 286	1 501 789	3 273 060	2 582 748
300490	Municipalidad Distrital de Ocaña	20 296 056	274 773	20 021 283	1 745 371	4 767 204	3 032 947
300491	Municipalidad Distrital de Otoca	26 855 957	199 583	26 656 374	1 452 656	5 619 614	2 486 110
300495	Municipalidad Distrital de San Pedro	33 309 766	402 700	32 907 066	1 503 943	4 758 843	4 127 562
300496	Municipalidad Distrital de San Pedro de Palco	22 286 860	1 594 431	20 692 429	2 634 886	11 332 042	10 208 883
300492	Municipalidad Distrital de Sancos	43 562 029	177 945	43 384 084	1 450 194	3 298 729	2 482 255
300497	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	48 604 830	2 164 007	46 440 823	3 284 131	17 281 893	5 815 129
300494	Municipalidad Distrital de San Juan	16 823 804	640 168	16 283 636	613 765	5 412 624	3 058 582
300498	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Huaycahuacho	6 656 660	56 624	6 600 035	509 906	4 147 174	1 199 208

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300499	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	15 689 994	384 286	15 305 707	747 615	3 077 062	1 824 370
300493	Municipalidad Distrital de San Cristobal	19 812 353	301 089	19 511 264	996 258	4 192 190	1 767 817
300500	Municipalidad Provincial de Parinacochas - Coracora	109 248 096	6 014 711	103 233 385	10 829 629	32 301 109	25 773 443
300502	Municipalidad Distrital de Coronel Castañeda	62 298 088	232 951	62 065 137	2 575 062	7 558 381	5 038 250
300501	Municipalidad Distrital de Chumpi	42 616 340	4 255 468	38 360 872	3 735 971	10 501 037	8 411 546
300503	Municipalidad Distrital de Pacapausa	28 410 410	1 312 561	27 097 849	2 217 119	5 726 180	5 154 133
300504	Municipalidad Distrital de Pullo	46 731 779	222 273	46 509 506	2 093 018	7 416 560	4 603 584
300505	Municipalidad Distrital de Puyusca	43 670 645	1 261 758	42 408 888	5 500 134	12 720 104	11 186 806
300506	Municipalidad Distrital de San Francisco de Ravacayco	19 184 944	852 751	18 332 193	2 707 361	5 753 382	5 498 649
300507	Municipalidad Distrital de Upahuacho	37 620 983	126 224	37 494 759	1 247 715	3 208 092	2 217 950
300541	Municipalidad Provincial de Vilcas Huaman	135 391 671	2 484 695	132 906 976	7 960 501	33 985 615	15 742 594
300542	Municipalidad Distrital de Accomarca	19 788 014	403 593	19 384 420	1 917 687	4 456 581	3 135 121
300543	Municipalidad Distrital de Carhuanca	18 403 835	457 916	17 945 919	483 799	2 378 179	1 857 660
300544	Municipalidad Distrital de Concepcion	24 017 105	271 130	23 745 974	1 298 164	2 928 857	2 719 937
300545	Municipalidad Distrital de Huambalpa	24 133 296	212 237	23 921 059	1 016 904	1 403 231	1 184 850
300546	Municipalidad Distrital de Vischongo	61 835 039	3 260 552	58 574 487	1 679 780	9 429 003	8 632 608
300547	Municipalidad Distrital de Saurama	22 283 735	286 364	21 997 371	836 015	3 349 393	2 540 569
300548	Municipalidad Distrital de Independencia	13 982 426	46 931	13 935 496	908 992	2 661 746	2 019 365
300460	Municipalidad Provincial de Huanca Sancos - Sancos	68 717 664	5 537 351	63 180 313	11 884 839	31 494 478	20 885 934
300461	Municipalidad Distrital de Carapo	46 706 521	314 387	46 392 133	1 022 480	6 678 016	6 277 024
300462	Municipalidad Distrital de Sacsamarca	45 643 895	146 770	45 497 125	930 136	7 465 766	5 803 058
300463	Municipalidad Distrital de Santiago de Lucanamarca	44 085 048	293 355	43 791 693	4 472 105	10 041 973	8 316 166
300508	Municipalidad Provincial de Paucar del Sara Sara - Pausa	78 846 585	7 599 190	71 247 395	7 770 887	35 604 322	28 921 364
300509	Municipalidad Distrital de Colta	12 508 446	318 817	12 189 629	490 472	2 814 558	2 632 317
300510	Municipalidad Distrital de Corculla	9 179 200	131 082	9 048 118	497 294	5 867 088	2 436 338
300511	Municipalidad Distrital de Lampa	23 231 544	194 445	23 037 099	669 377	3 857 609	3 413 862
300512	Municipalidad Distrital de Marcabamba	13 327 058	706 320	12 620 738	480 369	3 368 186	2 235 567
300513	Municipalidad Distrital de Oyolo	60 851 675	4 894 012	55 957 663	1 488 920	23 597 803	11 227 090
300514	Municipalidad Distrital de Pararca	18 668 852	5 552 217	13 114 634	467 344	7 575 787	6 333 314
300515	Municipalidad Distrital de San Javier de Alpabamba	13 867 462	193 096	13 674 366	591 457	5 741 739	4 457 945
300516	Municipalidad Distrital de San Jose de Ushua	7 310 326	29 985	7 280 341	458 084	1 471 927	857 981
300517	Municipalidad Distrital de Sara Sara	10 630 513	210 505	10 420 008	486 087	2 027 787	1 280 656

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ayacucho		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300518	Municipalidad Provincial de Sucre - Querobamba	90 763 084	4 428 552	86 334 532	9 955 534	21 200 716	16 095 378
300519	Municipalidad Distrital de Belen	9 812 301	71 835	9 740 466	456 023	1 681 854	1 404 307
300520	Municipalidad Distrital de Chalcos	15 401 193	63 518	15 337 675	446 334	1 803 432	1 561 022
300521	Municipalidad Distrital de Chilcayoc	29 293 260	271 648	29 021 613	2 703 391	4 796 328	4 603 184
300526	Municipalidad Distrital de San Salvador de Quije	23 518 573	330 444	23 188 229	4 497 228	11 098 491	9 267 121
300524	Municipalidad Distrital de Paico	25 423 660	63 815	25 359 845	463 680	923 719	703 936
300527	Municipalidad Distrital de Santiago de Paucaray	19 175 696	1 326 254	17 849 442	469 188	2 448 475	2 226 403
300525	Municipalidad Distrital de San Pedro de Larcay	27 535 135	471 481	27 063 654	468 253	3 420 617	2 526 181
300523	Municipalidad Distrital de Morcolla	25 827 076	515 037	25 312 039	2 448 966	6 088 388	4 369 939
300528	Municipalidad Distrital de Soras	29 156 682	848 689	28 307 993	491 606	6 232 022	4 419 077
300522	Municipalidad Distrital de Huacaña	12 573 207	16 996	12 556 211	444 541	1 055 277	941 501
301837	Municipalidad Distrital de Llochegua	198 047 132	4 358 080	193 689 051	35 005 218	54 731 562	31 148 238
301838	Municipalidad Distrital de Jesus de Nazareno	90 525 591	145 879	90 379 711	10 531 898	16 920 038	12 322 238
301848	Municipalidad Distrital Samugari	77 964 974	422 146	77 532 828	8 991 402	23 869 208	13 715 907
301852	Municipalidad Distrital Andres Avelino Caceres Dorregaray	39 382 489	2 019 450	37 363 038	7 994 921	16 934 690	15 192 561
301850	Municipalidad Distrital de Canayre	79 341 843	727 598	78 614 244	6 556 471	23 691 120	17 838 650
301851	Municipalidad Distrital de Anchihuay	59 551 671	4 180 432	55 371 239	2 995 200	37 092 672	22 771 893
301862	Municipalidad Distrital de Uchuraccay	32 384 133	688 524	31 695 609	4 892 056	10 879 822	7 885 368
301866	Municipalidad Distrital de Pucacolpa	26 063 321	1 274 840	24 788 481	7 049 758	12 106 018	10 796 361
301874	Municipalidad Distrital de Chaca	5 402 346	294 844	5 107 502	1 260 915	7 019 249	2 572 515
301882	Municipalidad Distrital de Oronccoy	8 222 464	346 005	7 876 459	1 244 714	7 705 396	4 141 935
301886	Municipalidad Distrital de Puts	254 871	13 999	240 872	-	449 196	249 874
301889	Municipalidad Distrital de Union Progreso	991 887	23 843	968 044	-	1 084 186	122 563
301890	Municipalidad Distrital de Rio Magdalena	622 538	-	622 538	-	829 677	436 694
301891	Municipalidad Distrital de Ninabamba	827 635	-	827 635	-	966 851	176 113
301892	Municipalidad Distrital de Patibamba	831 073	-	831 073	-	974 810	162 952

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300549 Municipalidad Provincial de Cajamarca	891 343 004	113 809 159	777 533 845	100 453 202	231 746 267	173 423 334
300550 Municipalidad Distrital de Asuncion	139 406 679	212 196	139 196 482	9 320 616	17 668 949	11 839 247
300552 Municipalidad Distrital de Cospan	66 697 213	985 852	65 711 361	3 134 438	7 545 042	5 977 852
300551 Municipalidad Distrital de Chetilla	51 810 781	704 595	51 106 186	7 571 760	10 672 318	8 151 141
300553 Municipalidad Distrital de Encañada	432 896 547	9 064 036	423 832 512	51 411 671	106 422 590	58 214 790
300554 Municipalidad Distrital de Jesus	117 148 589	3 654 268	113 494 321	11 416 251	21 900 446	17 569 741
300556 Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca	431 594 141	16 866 012	414 728 129	102 134 941	132 338 852	63 257 150
300555 Municipalidad Distrital de Llacanora	54 248 716	802 740	53 445 975	6 183 224	9 588 885	9 551 507
300557 Municipalidad Distrital de Magdalena	79 794 613	118 212	79 676 401	3 006 896	8 027 391	5 130 758
300558 Municipalidad Distrital de Matara	62 315 533	90 682	62 224 851	5 331 943	9 249 202	8 234 341
300559 Municipalidad Distrital de Namora	89 358 942	418 539	88 940 403	9 450 874	20 942 316	15 069 631
300560 Municipalidad Distrital de San Juan	81 558 524	1 837 134	79 721 390	1 884 581	4 619 929	3 649 527
300562 Municipalidad Provincial de Cajabamba	190 061 795	9 865 563	180 196 233	29 219 276	78 629 477	55 790 216
300563 Municipalidad Distrital de Cachachi	138 149 286	3 382 476	134 766 810	9 941 046	62 914 394	32 562 099
300564 Municipalidad Distrital de Condebamba	59 482 403	2 182 477	57 299 926	4 420 919	14 952 835	7 829 528
300565 Municipalidad Distrital de Sitacocha	43 702 089	420 923	43 281 165	3 045 524	11 180 242	5 366 115
300566 Municipalidad Provincial de Celendin	235 617 552	5 935 768	229 681 787	16 695 238	66 371 529	47 889 519
300568 Municipalidad Distrital de Cortegana	67 306 656	953 469	66 353 188	3 614 453	8 500 840	6 672 544
300567 Municipalidad Distrital de Chumuch	21 479 680	6 122	21 473 558	1 379 010	3 033 913	2 338 836
300569 Municipalidad Distrital de Huasmin	111 906 566	981 111	110 925 455	3 914 213	11 111 545	6 969 246
300570 Municipalidad Distrital de Jorge Chavez	8 202 374	159 769	8 042 606	1 060 410	3 635 160	2 971 894
300571 Municipalidad Distrital de Jose Galvez	21 252 227	981 986	20 270 241	1 132 463	5 301 727	3 675 660
300572 Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias	31 972 858	30 676	31 942 182	1 867 449	4 233 708	3 641 957
300573 Municipalidad Distrital de Oxamarca	41 988 003	650 302	41 347 612	2 277 484	7 334 697	6 424 629
300574 Municipalidad Distrital de Sorochucos	50 217 855	514 663	49 703 192	3 114 398	9 019 219	7 852 635
300575 Municipalidad Distrital de Sucre	48 824 521	232 975	48 591 546	19 474 074	21 778 052	18 603 159
300576 Municipalidad Distrital de Utco	4 902 768	337 472	4 565 296	987 226	2 083 067	1 881 792
300577 Municipalidad Distrital de la Libertad de Pallan	81 461 314	212 087	81 249 227	2 557 285	5 684 116	5 391 026
300597 Municipalidad Provincial de Contumaza	83 245 641	4 939 267	78 307 374	18 360 709	34 605 328	21 510 853
300599 Municipalidad Distrital de Cupisnique	27 523 511	174 127	27 349 383	916 120	2 887 731	2 513 416
300598 Municipalidad Distrital de Chilete	24 058 002	1 081 145	22 976 857	1 101 362	9 722 582	6 120 488
300600 Municipalidad Distrital de Guzmango	38 992 790	611 602	38 381 188	3 287 429	7 770 674	6 920 159
300601 Municipalidad Distrital de San Benito	45 318 304	241 986	45 076 318	3 538 882	5 346 168	5 133 173

Gobiernos Locales							
Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300602	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Toledo	15 499 829	235 470	15 264 360	1 428 448	2 715 849	2 585 145
300603	Municipalidad Distrital de Tantarica	25 350 278	70 880	25 279 398	1 116 147	4 247 264	3 483 611
300604	Municipalidad Distrital de Yonan	50 054 970	1 418 901	48 636 069	2 092 795	12 906 608	6 343 663
300605	Municipalidad Provincial de Cutervo	442 999 040	15 591 489	427 407 551	38 418 221	105 103 627	61 463 431
300606	Municipalidad Distrital de Callayuc	166 230 235	3 020 780	163 209 455	6 672 724	23 052 253	16 414 693
300608	Municipalidad Distrital de Cujillo	28 954 520	396 568	28 558 953	1 446 151	2 939 834	2 529 812
300607	Municipalidad Distrital de Choros	66 045 493	1 467 803	64 577 689	12 655 570	15 218 160	6 929 354
300609	Municipalidad Distrital de la Ramada	51 656 757	604 665	51 052 092	2 273 697	6 917 763	4 938 624
300610	Municipalidad Distrital de Pimpingos	88 512 149	73 990	88 438 159	11 152 292	18 261 502	15 726 754
300611	Municipalidad Distrital de Querocotillo	201 230 673	3 873 946	197 356 727	11 309 281	43 675 948	29 818 757
300612	Municipalidad Distrital de San Andres de Cutervo	66 773 794	76 108	66 697 686	5 719 397	8 444 179	4 726 130
300613	Municipalidad Distrital de San Juan de Cutervo	42 033 691	692 731	41 340 959	1 165 485	10 671 621	8 584 466
300614	Municipalidad Distrital de San Luis de Lucma	38 074 943	414 137	37 660 806	1 703 065	7 128 703	3 491 822
300615	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	42 129 508	757 379	41 372 130	6 592 551	12 273 772	8 730 342
300616	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de la Capilla	64 558 981	596 635	63 962 347	4 001 405	8 314 552	7 501 719
300617	Municipalidad Distrital de Santo Tomas	72 471 382	778 793	71 692 589	3 347 902	9 230 496	7 368 982
300618	Municipalidad Distrital de Socota	100 754 523	883 139	99 871 384	4 839 112	12 360 016	9 120 097
300619	Municipalidad Distrital de Toribio Casanova	32 051 512	235 052	31 816 460	1 874 700	2 690 574	2 431 924
300578	Municipalidad Provincial de Chota	390 974 351	9 526 903	381 447 447	47 040 713	87 075 291	62 058 108
300579	Municipalidad Distrital de Anguia	94 803 989	552 873	94 251 116	5 687 005	19 123 506	14 370 263
300584	Municipalidad Distrital de Cochabamba	77 428 324	735 113	76 693 211	5 689 882	11 140 416	9 349 517
300585	Municipalidad Distrital de Conchan	68 899 631	3 315 777	65 583 854	2 720 311	12 761 735	10 243 768
300580	Municipalidad Distrital de Chadin	47 693 491	7 767 194	39 926 297	1 627 945	3 828 006	3 305 044
300581	Municipalidad Distrital de Chiguirip	83 836 586	145 773	83 690 812	3 072 957	4 165 902	3 957 468
300582	Municipalidad Distrital de Chimban	49 431 857	463 922	48 967 935	1 410 065	2 511 893	2 363 499
300586	Municipalidad Distrital de Huambos	88 442 158	934 057	87 508 097	9 970 590	17 650 589	14 167 770
300587	Municipalidad Distrital de Lajas	99 655 710	2 140 508	97 515 202	3 670 986	9 163 248	8 239 529
300588	Municipalidad Distrital de Llama	107 924 041	197 274	107 726 768	14 842 197	25 082 360	19 201 506
300589	Municipalidad Distrital de Miracosta	65 885 972	961 479	64 924 494	7 397 050	12 729 607	8 195 301
300590	Municipalidad Distrital de Paccha	123 060 079	2 974 213	120 085 866	23 123 320	35 644 727	18 797 219
300591	Municipalidad Distrital de Pion	26 550 216	56 229	26 493 987	923 558	2 096 685	1 623 931
300592	Municipalidad Distrital de Querocoto	137 558 089	3 374 473	134 183 616	6 017 634	25 195 634	16 396 910
300594	Municipalidad Distrital de Tacabamba	101 613 810	2 842 187	98 771 623	12 910 879	29 768 758	24 000 703
300595	Municipalidad Distrital de Tocmoche	27 934 068	265 450	27 668 618	2 892 738	4 065 443	2 235 491

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Cajamarca		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300593	Municipalidad Distrital de San Juan de Licupis	29 931 831	110 970	29 820 861	7 630 419	9 857 374	2 287 447
300583	Municipalidad Distrital de Choropampa	46 479 606	266 370	46 214 236	2 294 206	5 173 260	4 792 572
300596	Municipalidad Distrital de Chalamarca	77 826 897	310 468	77 516 430	5 238 051	11 759 833	9 551 226
300620	Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca	529 709 246	28 408 746	501 300 500	57 664 341	113 254 705	79 417 619
300621	Municipalidad Distrital de Chugur	87 917 728	1 637 736	86 279 983	4 336 052	13 465 191	10 192 006
300622	Municipalidad Distrital de Hualgayoc	293 052 575	3 976 511	289 076 064	17 400 423	43 048 766	26 761 982
300623	Municipalidad Provincial de Jaen	370 068 135	33 941 945	336 126 189	50 823 629	111 289 433	85 335 660
300624	Municipalidad Distrital de Bellavista	420 462 552	3 409 336	417 053 217	6 421 903	14 162 859	11 884 413
300626	Municipalidad Distrital de Colasay	85 921 723	269 524	85 652 199	14 753 359	30 386 009	21 925 683
300625	Municipalidad Distrital de Chontali	101 683 525	2 020 857	99 662 669	6 401 552	13 678 847	11 225 783
300627	Municipalidad Distrital de Huabal	129 514 847	5 793 175	123 811 672	5 468 512	13 284 564	9 727 238
300629	Municipalidad Distrital de Pomahuaca	109 979 899	4 575 443	105 404 456	6 829 161	24 896 904	23 910 585
300630	Municipalidad Distrital de Pucara	57 183 496	521 969	56 661 527	2 380 257	5 432 522	4 855 527
300631	Municipalidad Distrital de Salique	89 216 496	453 332	88 763 165	3 057 544	8 302 594	6 644 184
300632	Municipalidad Distrital de San Felipe	29 370 117	334 631	29 035 486	2 129 606	6 038 448	5 133 060
300633	Municipalidad Distrital de San Jose del Alto	57 137 100	696 208	56 441 892	2 554 228	10 016 513	7 212 461
300634	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	104 014 112	985 834	103 028 278	21 589 236	39 237 366	16 644 346
300628	Municipalidad Distrital de las Pirias	60 326 375	397 619	59 928 756	12 901 908	19 739 699	17 782 128
300635	Municipalidad Provincial de San Ignacio	244 763 781	22 873 322	221 890 459	36 207 481	86 210 715	67 417 286
300636	Municipalidad Distrital de Chirinos	174 001 759	924 834	173 076 925	6 831 233	20 290 818	15 305 866
300637	Municipalidad Distrital de Huarango	146 483 188	2 226 768	144 256 420	12 391 336	26 223 290	21 883 059
300638	Municipalidad Distrital de la Coipa	170 590 274	2 976 812	167 613 463	18 298 829	36 505 971	28 043 325
300639	Municipalidad Distrital de Namballe	112 236 742	1 196 282	111 036 460	3 884 136	21 104 754	17 081 519
300640	Municipalidad Distrital de San Jose de Lourdes	148 810 825	1 691 616	147 119 209	24 820 985	50 430 782	37 947 379
300641	Municipalidad Distrital de Tabaconas	156 964 078	1 795 419	155 168 659	10 280 198	22 343 347	16 418 159
300649	Municipalidad Provincial de San Miguel	204 306 211	3 602 936	200 703 274	14 481 791	33 667 513	29 014 536
300651	Municipalidad Distrital de Calquis	31 573 131	267 527	31 305 604	1 862 764	4 033 446	2 956 275
300654	Municipalidad Distrital de la Florida	44 356 964	650 802	43 706 162	1 091 884	7 616 412	5 536 858
300655	Municipalidad Distrital de Llapa	48 841 383	1 357 469	47 483 894	11 393 106	15 938 098	12 001 933
300656	Municipalidad Distrital de Nanchoc	25 878 949	41 897	25 837 052	1 267 270	5 095 024	4 993 572
300657	Municipalidad Distrital de Niepos	44 474 309	551 642	43 922 667	13 126 646	14 517 367	9 534 690
300658	Municipalidad Distrital de San Gregorio	13 247 514	203 644	13 043 870	1 240 018	3 142 272	2 261 547
300659	Municipalidad Distrital de San Silvestre de Cochan	25 559 673	255 433	25 304 240	1 716 323	3 246 759	2 904 720

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Cajamarca	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300653	Municipalidad Distrital de el Prado	22 537 495	230 458	22 307 037	2 283 468	3 691 800	3 433 212
300661	Municipalidad Distrital de Union Agua Blanca	23 782 478	391 881	23 390 597	1 587 960	2 747 878	2 521 210
300660	Municipalidad Distrital de Tongod	79 659 148	537 232	79 121 916	3 697 162	9 626 867	5 811 496
300652	Municipalidad Distrital de Catilluc	37 549 622	1 441 621	36 108 002	2 442 926	4 463 840	1 633 752
300650	Municipalidad Distrital de Bolivar	41 451 403	214 412	41 236 990	7 619 377	12 091 952	10 867 861
300662	Municipalidad Provincial de San Pablo	89 245 251	1 134 420	88 110 831	5 382 881	27 339 026	22 758 778
300663	Municipalidad Distrital de San Bernardino	38 411 581	648 941	37 762 640	4 781 977	9 455 268	9 089 271
300664	Municipalidad Distrital de San Luis	12 181 096	137 991	12 043 105	657 669	2 105 481	1 350 389
300665	Municipalidad Distrital de Tumbaden	42 900 753	118 715	42 782 039	1 579 544	4 939 291	3 422 765
300666	Municipalidad Provincial de Santa Cruz	223 903 869	9 545 026	214 358 843	32 185 211	54 114 533	37 077 461
300667	Municipalidad Distrital de Andabamba	38 544 515	178 027	38 366 488	3 435 244	4 904 665	3 607 451
300668	Municipalidad Distrital de Catache	138 169 306	1 134 997	137 034 309	11 235 854	28 678 596	25 354 193
300669	Municipalidad Distrital de Chancaybaños	102 274 560	750 478	101 524 082	1 672 745	6 037 892	5 051 052
300670	Municipalidad Distrital de la Esperanza	78 919 341	70 176	78 849 166	3 209 717	11 809 932	8 487 740
300671	Municipalidad Distrital de Ninabamba	56 392 590	424 180	55 968 410	7 291 065	8 931 978	6 859 992
300672	Municipalidad Distrital de Pulan	94 665 329	2 845 029	91 820 300	31 172 048	49 435 631	19 295 976
300674	Municipalidad Distrital de Sexi	17 619 780	81 868	17 537 912	452 754	1 885 306	1 106 524
300675	Municipalidad Distrital de Ulcoyacu	49 288 703	1 557 417	47 731 286	1 000 440	2 877 209	2 289 939
300676	Municipalidad Distrital de Yauyucan	90 370 614	214 368	90 156 246	1 407 325	5 416 733	2 719 770
300673	Municipalidad Distrital de Saucepampa	29 308 759	2 172 134	27 136 625	4 188 881	4 912 733	4 693 588
300642	Municipalidad Provincial de San Marcos - Pedro Galvez	87 973 271	7 485 409	80 487 862	16 661 753	39 352 859	31 457 065
300646	Municipalidad Distrital de Ichocan	45 059 977	586 095	44 473 882	7 863 599	23 845 159	20 211 890
300645	Municipalidad Distrital de Gregorio Pita	86 999 386	1 839 766	85 159 621	10 093 029	33 009 771	23 456 820
300644	Municipalidad Distrital de Eduardo Villanueva	26 180 403	11 445	26 168 958	1 134 347	3 645 819	2 625 743
300647	Municipalidad Distrital de Jose Manuel Quiroz	27 389 338	202 753	27 186 585	1 454 390	4 534 224	2 445 464
300648	Municipalidad Distrital de Jose Sabogal	59 646 235	1 103 517	58 542 718	4 184 867	9 944 779	8 594 357
300643	Municipalidad Distrital de Chancay	34 774 176	1 240 107	33 534 069	21 667 156	22 926 846	17 978 078

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300684	Municipalidad Provincial del Cusco	1 949 391 894	75 684 751	1 873 707 244	118 447 026	184 576 807	164 828 773
300685	Municipalidad Distrital de Ccorca	42 749 241	368 549	42 380 692	2 640 978	5 371 303	4 691 489
300691	Municipalidad Distrital de Wanchaq	192 219 984	6 910 741	185 309 243	25 641 675	52 675 826	37 732 827
300686	Municipalidad Distrital de Poroy	102 832 203	1 506 706	101 325 497	5 500 310	12 257 486	10 271 196
300687	Municipalidad Distrital de San Jerónimo	280 357 127	11 073 443	269 283 684	31 181 843	71 707 477	57 181 349
300688	Municipalidad Distrital de San Sebastian	553 518 055	14 471 369	539 046 686	35 736 864	71 020 687	65 538 988
300689	Municipalidad Distrital de Santiago	370 454 946	20 008 704	350 446 242	35 120 287	84 146 453	57 511 220
300690	Municipalidad Distrital de Saylla	66 246 102	1 648 506	64 597 696	4 725 370	8 098 760	7 563 272
300692	Municipalidad Provincial de Acomayo	94 311 450	2 540 156	91 771 294	8 311 116	19 314 654	16 854 556
300693	Municipalidad Distrital de Acopia	34 403 176	634 720	33 568 455	3 864 919	8 367 330	5 942 207
300694	Municipalidad Distrital de Acos	40 982 222	761 980	40 220 242	1 855 767	4 339 442	2 697 221
300695	Municipalidad Distrital de Mosoc Llacta	38 351 944	672 622	37 679 321	5 581 021	7 661 224	5 549 726
300696	Municipalidad Distrital de Pomacanchi	118 106 608	2 183 146	115 923 462	9 553 525	20 757 420	15 984 996
300697	Municipalidad Distrital de Rondocan	36 517 623	1 885 575	34 632 048	1 752 905	2 944 653	2 737 584
300698	Municipalidad Distrital de Sangarara	52 223 217	943 416	51 279 800	4 769 048	9 214 358	6 823 276
300699	Municipalidad Provincial de Anta	252 337 283	9 115 279	243 222 004	24 089 727	43 932 642	36 209 620
300702	Municipalidad Distrital de Chinchaypujio	76 807 439	1 381 793	75 425 646	4 529 668	13 696 264	8 523 068
300703	Municipalidad Distrital de Huarocondo	81 342 974	973 125	80 369 848	3 817 485	15 292 251	8 510 602
300704	Municipalidad Distrital de Limatambo	113 047 936	1 523 883	111 524 053	5 613 445	16 901 768	10 035 440
300705	Municipalidad Distrital de Mollepata	83 211 795	280 852	42 930 944	3 123 208	5 713 696	5 457 429
300706	Municipalidad Distrital de Pucyura	55 325 212	1 176 487	54 148 724	2 874 847	10 635 460	7 757 467
300707	Municipalidad Distrital de Zurite	34 535 571	472 186	34 063 385	2 566 155	5 081 513	3 530 382
300701	Municipalidad Distrital de Cachimayo	46 418 536	425 782	45 992 754	1 817 244	6 121 128	3 001 174
300700	Municipalidad Distrital de Anapihuasi	111 642 627	3 086 382	108 556 245	5 505 687	16 030 570	11 162 053
300708	Municipalidad Provincial de Calca	279 743 987	7 767 571	271 976 416	23 606 117	70 526 277	44 671 405
300709	Municipalidad Distrital de Coya	62 293 613	782 041	61 511 571	2 892 354	4 971 834	4 577 221
300710	Municipalidad Distrital de Lamay	73 027 712	2 518 673	70 509 040	4 218 411	15 521 682	12 123 037
300711	Municipalidad Distrital de Lares	118 102 964	2 326 473	115 776 481	8 449 358	27 130 064	18 702 159
300712	Municipalidad Distrital de Pisac	143 791 077	1 699 405	142 091 672	9 071 668	20 388 692	13 468 102
300713	Municipalidad Distrital de San Salvador	88 847 541	2 762 197	86 085 344	6 233 909	13 667 354	11 379 933
300714	Municipalidad Distrital de Taray	65 429 824	1 830 852	63 598 971	3 570 960	12 002 583	8 804 797
300715	Municipalidad Distrital de Yanatile	167 953 839	1 484 414	166 469 425	11 078 276	18 611 544	18 042 483
300716	Municipalidad Provincial de Canas - Yanaoca	197 924 329	5 983 192	191 941 137	12 249 719	24 437 268	20 892 401

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300717	Municipalidad Distrital de Checca	129 469 158	4 291 372	125 177 786	10 338 844	17 310 189	14 617 611
300718	Municipalidad Distrital de Kunturkanki	92 387 219	1 239 677	91 147 542	4 657 482	11 304 550	6 452 696
300719	Municipalidad Distrital de Langui	51 529 322	1 869 186	49 660 136	4 889 395	9 506 921	6 587 054
300720	Municipalidad Distrital de Layo	92 626 543	3 220 545	89 407 998	5 212 571	15 209 572	10 664 833
300721	Municipalidad Distrital de Pampamarca	37 438 669	608 281	36 830 389	1 594 809	8 366 313	2 607 558
300722	Municipalidad Distrital de Quehue	64 048 844	505 721	63 543 122	11 356 607	19 616 819	16 179 522
300723	Municipalidad Distrital de Tupac Amaru	52 471 920	1 103 956	51 367 964	2 050 260	4 598 445	3 432 269
300724	Municipalidad Provincial de Canchis - Sicuani	450 597 787	10 369 090	440 228 696	43 149 255	75 128 282	49 903 888
300726	Municipalidad Distrital de Combapata	47 588 869	1 077 709	46 511 161	3 129 711	7 615 468	5 633 094
300725	Municipalidad Distrital de Checacupe	58 051 382	1 305 644	56 745 738	3 867 193	10 919 183	8 182 541
300727	Municipalidad Distrital de Marangani	129 940 283	1 958 269	127 982 014	6 337 764	12 671 317	11 302 626
300728	Municipalidad Distrital de Pitumarca	78 832 507	801 949	78 030 558	6 560 179	14 456 988	10 531 703
300729	Municipalidad Distrital de San Pablo	73 448 050	1 530 369	71 917 682	3 293 630	6 917 320	5 533 748
300730	Municipalidad Distrital de San Pedro	40 467 893	666 398	39 801 494	1 780 730	4 370 332	3 686 756
300731	Municipalidad Distrital de Tinta	62 307 791	1 453 829	60 853 962	3 439 245	5 479 609	4 887 493
300732	Municipalidad Provincial de Chumbivilcas - Santo Tomas	472 488 258	13 627 318	458 860 941	57 715 521	95 307 724	61 516 712
300733	Municipalidad Distrital de Capacmarca	145 030 149	2 341 631	142 688 518	7 749 345	33 956 969	14 098 603
300735	Municipalidad Distrital de Colquemarca	188 330 935	6 755 194	181 575 741	24 538 986	55 556 149	30 048 814
300734	Municipalidad Distrital de Chamaca	199 991 015	3 144 277	196 846 738	10 173 469	25 916 208	19 251 563
300736	Municipalidad Distrital de Livitaca	352 520 471	23 285 807	329 234 664	23 953 322	84 027 590	59 530 987
300737	Municipalidad Distrital de Llusco	114 084 463	2 562 696	111 521 766	5 478 060	20 414 549	13 763 414
300738	Municipalidad Distrital de Quiñota	100 552 253	1 207 077	99 345 176	17 898 963	36 030 325	16 132 389
300739	Municipalidad Distrital de Velille	231 105 296	7 238 945	223 866 351	22 600 857	45 118 566	23 788 164
300740	Municipalidad Provincial de Espinar	947 448 032	21 001 331	926 446 701	75 213 915	196 451 126	157 407 087
300741	Municipalidad Distrital de Condoroma	54 524 491	1 193 704	53 330 786	2 741 816	12 212 489	8 960 500
300742	Municipalidad Distrital de Coporaque	450 742 991	7 541 862	443 201 128	16 630 713	45 898 122	37 354 787
300743	Municipalidad Distrital de Ocoruro	85 167 600	1 877 058	83 290 542	4 114 344	14 343 696	10 751 565
300744	Municipalidad Distrital de Pallpata	201 211 998	3 212 859	197 999 131	14 636 513	34 530 399	22 939 217
300745	Municipalidad Distrital de Pichigua	147 369 139	8 530 265	138 838 873	7 606 025	28 165 916	19 201 414
300746	Municipalidad Distrital de Suyckutambo	71 211 947	3 121 480	68 090 427	6 031 139	14 436 885	12 410 755
300747	Municipalidad Distrital de Alto Pichigua	101 615 450	2 615 058	99 000 392	3 898 781	13 081 991	9 548 393
300748	Municipalidad Provincial de la Convencion - Santa Ana	695 060 932	24 830 244	670 230 688	64 292 125	154 617 380	103 721 340
300749	Municipalidad Distrital de Echarate	2 536 136 013	32 097 165	2 504 038 848	93 515 483	159 965 105	128 843 878

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300750	Municipalidad Distrital de Huayopata	168 070 392	3 851 577	164 218 815	6 630 981	19 697 921	18 435 326
300751	Municipalidad Distrital de Maranura	245 673 623	3 081 972	242 591 651	7 291 195	17 588 492	10 268 249
300752	Municipalidad Distrital de Ocobamba	259 546 611	1 012 180	258 534 431	11 212 254	25 756 083	15 033 421
300755	Municipalidad Distrital de Santa Teresa	284 474 539	4 870 418	279 604 120	14 189 800	28 155 792	24 094 065
300756	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	686 449 460	11 352 283	675 097 176	42 557 088	64 954 763	55 196 613
300753	Municipalidad Distrital de Quellouno	588 296 738	5 202 549	583 094 189	39 637 813	74 254 243	67 213 831
300754	Municipalidad Distrital de Quimbiri	889 376 630	15 769 290	873 607 340	60 787 544	124 201 524	88 830 536
300757	Municipalidad Distrital de Pichari	774 719 030	9 002 245	765 716 785	103 076 136	148 544 445	110 849 617
300758	Municipalidad Provincial de Paruro	108 357 894	6 141 696	102 216 197	25 111 573	59 387 821	37 682 629
300759	Municipalidad Distrital de Accha	66 139 522	1 533 977	63 605 546	3 969 328	8 902 889	6 053 036
300760	Municipalidad Distrital de Ccapi	78 423 250	957 825	77 465 425	2 877 065	12 829 126	11 140 985
300761	Municipalidad Distrital de Colcha	40 489 575	496 010	39 991 565	747 606	8 988 544	4 206 991
300762	Municipalidad Distrital de Huanoquite	97 200 311	2 394 726	94 805 585	4 774 971	11 200 159	8 723 129
300763	Municipalidad Distrital de Omacha	106 452 632	1 760 826	104 691 806	5 731 871	16 404 613	11 742 352
300764	Municipalidad Distrital de Paccaritambo	35 054 052	806 074	34 247 978	2 023 321	6 204 266	3 878 541
300765	Municipalidad Distrital de Pillpinto	35 575 460	232 106	35 343 354	1 002 863	2 077 393	1 537 661
300766	Municipalidad Distrital de Yaurisque	58 916 267	2 820 162	56 096 105	7 533 027	15 975 778	12 952 768
300767	Municipalidad Provincial de Paucartambo	256 795 007	21 385 463	235 409 544	27 647 996	78 018 240	64 757 222
300768	Municipalidad Distrital de Caicay	68 582 636	768 216	67 814 419	3 192 401	11 054 736	6 978 473
300770	Municipalidad Distrital de Colquepata	138 811 581	2 348 403	136 463 179	8 065 151	13 345 783	13 058 021
300769	Municipalidad Distrital de Challabamba	159 739 351	2 980 786	156 758 565	16 313 934	25 552 598	17 209 366
300772	Municipalidad Distrital de Kosñipata	77 219 901	2 937 907	74 281 994	8 374 389	15 220 594	11 133 663
300771	Municipalidad Distrital de Huancarani	105 995 334	2 508 431	103 486 904	6 666 984	17 742 527	11 880 980
300773	Municipalidad Provincial de Quispicanchis - Urcos	182 245 241	10 124 037	172 121 204	17 715 779	44 116 122	36 693 770
300774	Municipalidad Distrital de Andahuaylillas	69 247 968	1 328 074	67 919 893	4 855 214	9 555 437	7 653 126
300775	Municipalidad Distrital de Camanti	60 761 709	688 691	59 873 109	3 271 910	7 109 856	6 296 837
300776	Municipalidad Distrital de Ccarhuayo	67 267 577	693 777	66 573 800	3 539 305	10 283 937	7 843 604
300777	Municipalidad Distrital de Ccatca	193 882 491	3 925 914	189 956 577	14 113 264	26 988 954	24 749 217
300778	Municipalidad Distrital de Cusipata	82 372 624	1 169 403	81 203 220	4 746 681	10 030 279	7 725 157
300779	Municipalidad Distrital de Huaro	55 069 238	1 293 078	53 776 160	3 636 321	7 773 786	6 810 494
300780	Municipalidad Distrital de Lucre	57 202 172	1 512 382	55 689 790	4 258 032	8 488 442	6 235 374
300781	Municipalidad Distrital de Marcapata	83 071 345	1 677 264	81 394 082	8 589 681	14 574 870	11 157 838
300782	Municipalidad Distrital de Ocongate	212 976 514	3 214 698	209 761 815	14 415 207	26 190 900	21 171 234

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento del Cusco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300783	Municipalidad Distrital de Oropesa	97 648 847	1 967 583	95 681 264	5 509 375	12 145 200	9 346 964
300784	Municipalidad Distrital de Quequijana	180 912 006	4 309 546	176 602 460	12 880 832	23 004 532	19 022 802
300785	Municipalidad Provincial de Urubamba	246 959 568	12 592 883	233 366 685	18 666 605	36 875 386	32 889 841
300786	Municipalidad Distrital de Chinchero	162 496 864	7 373 596	155 125 268	5 408 210	16 972 050	13 988 308
300787	Municipalidad Distrital de Huayllabamba	62 082 543	958 352	61 124 191	3 462 475	8 033 111	5 905 269
300788	Municipalidad Distrital de Machupicchu	171 475 287	2 897 177	168 578 110	17 558 259	16 795 112	14 975 627
300789	Municipalidad Distrital de Maras	107 651 633	2 369 562	105 282 071	8 620 316	13 875 285	11 404 357
300790	Municipalidad Distrital de Ollantaytambo	179 921 400	2 906 730	177 014 669	20 798 158	33 290 208	26 272 031
300791	Municipalidad Distrital de Yucay	23 573 431	439 014	23 134 418	1 810 529	4 018 686	3 342 019
301859	Municipalidad Distrital de Inkawasi	87 709 053	1 881 934	85 827 119	26 093 551	38 575 100	21 209 047
301858	Municipalidad Distrital de Villa Virgen	46 876 650	554 239	46 322 412	8 068 518	18 768 338	10 503 572
301857	Municipalidad Distrital de Villa Kintiarina	54 439 528	1 847 017	52 592 507	9 692 893	28 385 621	13 723 626
301884	Municipalidad Distrital de Megantoni	793 515 721	9 134 410	784 381 312	120 058 958	291 183 685	150 760 960
301894	Municipalidad Distrital de Cielo Punco	9 199 297	806 056	8 393 241		9 654 400	2 304 761
301893	Municipalidad Distrital de Kumpirushiato	34 845 259	4 339 907	30 505 352		34 245 117	15 664 003
301895	Municipalidad Distrital de Mantaro	16 670 591	631 873	15 038 718	-	15 667 492	2 920 894
301902	Municipalidad Distrital de Union Asharinka	24 247 770	516 219	23 731 550	-	24 899 608	1 676 800

	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300792	Municipalidad Provincial de Huancavelica	384 491 125	18 996 827	365 494 298	35 564 867	72 268 336	60 508 427
300793	Municipalidad Distrital de Acobambilla	51 416 865	1 183 378	50 233 487	2 020 625	11 584 654	9 407 962
300794	Municipalidad Distrital de Acoria	271 060 248	8 864 196	262 196 052	22 922 999	41 408 168	28 349 766
300795	Municipalidad Distrital de Conayca	14 175 583	452 288	13 724 295	608 027	1 770 528	1 421 691
300796	Municipalidad Distrital de Cuenca	23 438 259	1 172 201	22 266 058	1 139 895	5 094 442	4 163 628
300797	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	31 443 070	998 215	30 444 855	2 434 775	4 759 471	3 913 053
300798	Municipalidad Distrital de Huayllahuara	28 119 072	142 172	27 976 900	1 405 956	4 560 060	2 772 635
300799	Municipalidad Distrital de Izcuchaca	10 620 113	202 437	10 417 676	602 228	1 517 687	1 080 868
300800	Municipalidad Distrital de Laria	25 871 192	128 070	25 743 122	950 225	6 748 341	5 137 704
300801	Municipalidad Distrital de Manta	21 022 222	339 174	20 683 049	1 264 672	7 428 892	2 384 166
300802	Municipalidad Distrital de Mariscal Caceres	24 472 268	347 101	24 125 166	510 622	1 139 663	1 029 580
300803	Municipalidad Distrital de Moya	20 432 599	576 359	19 856 240	1 159 002	3 537 368	1 896 049
300804	Municipalidad Distrital de Nuevo Occoro	25 236 647	409 003	24 827 644	1 494 874	3 422 620	3 065 448
300805	Municipalidad Distrital de Palca	71 078 574	2 817 025	68 261 949	16 401 288	27 115 552	21 217 496

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300806	Municipalidad Distrital de Pilchaca	25 131 300	261 707	24 869 593	556 165	4 576 407	3 749 730
300807	Municipalidad Distrital de Vilca	21 053 183	28 783	21 024 379	1 566 655	2 821 913	2 663 420
300808	Municipalidad Distrital de Yauli	172 900 646	4 462 362	168 438 284	13 501 571	31 047 989	19 050 245
300809	Municipalidad Provincial de Acobamba	211 629 482	12 946 132	198 683 350	16 624 766	45 845 081	36 696 764
300810	Municipalidad Distrital de Andabamba	82 998 415	2 592 611	80 405 804	2 238 253	6 051 296	4 918 618
300811	Municipalidad Distrital de Anta	83 676 324	676 095	83 000 229	2 942 473	7 506 494	5 334 537
300812	Municipalidad Distrital de Caja	49 167 918	6 972 066	42 195 852	1 295 264	2 319 470	1 679 040
300813	Municipalidad Distrital de Marcas	36 655 894	283 308	36 372 286	4 017 595	5 755 464	4 909 952
300814	Municipalidad Distrital de Paucara	176 976 548	998 309	175 978 239	8 500 806	24 118 466	19 334 077
300815	Municipalidad Distrital de Pomacocha	45 771 495	658 399	45 113 096	1 529 235	7 921 184	4 212 171
300816	Municipalidad Distrital de Rosario	87 960 728	921 597	87 039 131	4 105 655	9 634 705	7 677 808
300817	Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay	253 850 842	9 902 403	243 948 439	21 527 813	54 142 008	45 304 655
300818	Municipalidad Distrital de Anchonga	96 708 858	1 498 884	95 209 974	5 566 661	18 848 789	12 507 883
300819	Municipalidad Distrital de Callanmarca	11 182 394	407 729	10 774 665	510 096	1 897 507	1 335 428
300822	Municipalidad Distrital de Congalla	74 125 420	1 291 190	72 834 230	5 397 052	14 180 244	9 300 572
300820	Municipalidad Distrital de Cochaccasa	37 491 227	998 460	36 492 767	1 757 880	3 840 258	3 265 371
300821	Municipalidad Distrital de Chincho	24 970 114	108 948	24 861 166	1 758 330	4 915 188	2 094 577
300824	Municipalidad Distrital de Huayllay Grande	30 123 103	304 693	29 818 411	1 746 764	3 175 834	2 660 531
300823	Municipalidad Distrital de Huanca Huanca	27 449 602	224 729	27 224 874	4 367 078	8 306 010	6 123 639
300825	Municipalidad Distrital de Julcamarca	17 174 701	70 307	17 104 394	946 659	1 549 225	1 375 714
300826	Municipalidad Distrital de San Antonio de Antaparco	45 411 257	884 841	44 526 416	2 078 146	8 931 009	7 032 780
300827	Municipalidad Distrital de Santo Tomas de Pata	34 633 705	255 469	34 378 236	1 238 278	2 840 327	2 428 014
300828	Municipalidad Distrital de Secclla	73 143 784	380 851	72 762 933	7 410 118	9 650 605	8 323 671
300829	Municipalidad Provincial de Castrovirreyna	183 928 995	5 986 658	177 942 337	17 918 041	50 113 996	28 984 489
300830	Municipalidad Distrital de Arma	23 494 346	63 982	23 430 364	956 977	1 467 722	1 006 810
300831	Municipalidad Distrital de Aurahua	22 481 218	1 949 817	20 531 402	4 023 752	9 538 588	7 804 761
300832	Municipalidad Distrital de Capillas	24 311 209	100 436	24 210 773	987 675	2 260 575	1 675 805
300834	Municipalidad Distrital de Cocas	26 606 892	458 109	26 147 783	871 336	3 432 678	2 542 942
300833	Municipalidad Distrital de Chupamarca	27 220 702	423 614	26 797 087	556 003	6 365 379	2 582 624
300835	Municipalidad Distrital de Huachos	35 234 700	279 797	34 954 903	1 119 053	2 791 276	2 327 644
300836	Municipalidad Distrital de Huamatambu	18 276 600	79 279	18 197 321	469 606	1 852 616	1 297 254
300837	Municipalidad Distrital de Mollepampa	14 281 645	434 191	13 847 454	3 036 717	6 736 430	4 568 459
300838	Municipalidad Distrital de San Juan	7 281 468	69 626	7 211 842	531 753	1 366 722	1 014 886
300839	Municipalidad Distrital de Santa Ana	25 764 678	891 590	24 873 089	1 888 494	4 993 077	4 316 038

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Huancavelica		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300840	Municipalidad Distrital de Tantara	10 315 106	21 830	10 293 276	501 763	1 551 718	1 466 741
300841	Municipalidad Distrital de Ticrapo	25 844 758	357 482	25 487 276	604 667	4 971 251	4 004 189
300868	Municipalidad Provincial de Tayacaja - Pampas	271 410 195	15 634 122	256 776 073	26 264 200	65 831 395	50 601 451
300869	Municipalidad Distrital de Acostambo	41 414 345	1 119 402	40 294 944	2 208 944	4 298 747	3 343 676
300870	Municipalidad Distrital de Acraquia	51 198 608	1 050 467	50 148 142	3 024 667	6 592 357	5 524 828
300871	Municipalidad Distrital de Ahuaycha	92 441 909	1 957 769	90 484 140	7 524 485	12 770 414	12 234 365
300872	Municipalidad Distrital de Colcabamba	207 391 780	5 208 879	202 182 901	11 087 975	28 724 415	21 263 687
300873	Municipalidad Distrital Daniel Hernandez	51 605 180	1 089 280	50 515 901	8 174 355	11 715 867	10 894 329
300874	Municipalidad Distrital de Huachocolpa	70 195 818	791 572	69 404 246	3 059 568	6 523 583	4 808 467
300876	Municipalidad Distrital de Huaribamba	50 736 617	208 131	50 528 485	1 988 758	6 672 588	5 216 017
300877	Municipalidad Distrital de Ñahuimpuquio	59 322 356	292 891	59 029 465	3 613 727	6 794 708	4 905 323
300878	Municipalidad Distrital de Pazos	43 657 875	2 118 104	41 539 771	2 882 369	7 496 452	6 070 186
300879	Municipalidad Distrital de Quishuar	14 939 029	722 291	14 217 638	3 920 070	6 514 528	3 353 717
300880	Municipalidad Distrital de Salcabamba	46 069 229	1 167 008	44 902 221	3 021 757	11 491 466	8 430 257
300882	Municipalidad Distrital de San Marcos Rocchac	53 254 560	954 856	52 299 704	2 138 225	7 459 849	4 996 882
300883	Municipalidad Distrital de Surcubamba	109 745 501	1 157 259	108 588 242	13 863 400	30 671 897	24 493 176
300884	Municipalidad Distrital de Tintay Puncu	192 134 792	1 049 462	191 085 330	3 858 130	14 579 741	10 594 354
300881	Municipalidad Distrital de Salcahuasi	35 578 337	224 518	35 351 819	1 781 287	3 507 929	2 864 058
300875	Municipalidad Distrital de Huando	69 172 121	1 377 013	67 795 108	1 543 242	13 369 628	12 004 001
300851	Municipalidad Distrital de Pachamarca	46 136 258	283 678	45 852 580	6 360 853	8 868 153	7 935 011
300852	Municipalidad Provincial de Huaytara	86 381 030	3 376 796	83 004 235	9 732 861	29 346 963	22 076 334
300853	Municipalidad Distrital de Ayavi	18 221 937	322 648	17 899 289	2 466 889	5 490 442	4 831 837
300854	Municipalidad Distrital de Cordova	22 385 384	963 759	21 421 625	1 230 538	3 681 390	2 722 076
300855	Municipalidad Distrital de Huayacundo Arma	22 657 907	116 731	22 541 176	485 962	1 213 108	762 280
300856	Municipalidad Distrital de Laramarca	33 123 666	87 857	33 035 809	620 495	4 252 497	3 030 964
300857	Municipalidad Distrital de Ocoyo	30 451 573	499 451	29 952 122	2 379 450	7 053 982	4 335 714
300858	Municipalidad Distrital de Pilpichaca	91 722 273	252 878	91 469 396	3 114 034	12 357 146	6 894 934
300859	Municipalidad Distrital de Querco	24 385 568	394 978	23 990 587	778 968	2 181 552	1 976 075
300860	Municipalidad Distrital de Quito Arma	14 678 744	379 406	14 299 338	593 805	2 839 082	2 074 516
300861	Municipalidad Distrital de San Antonio de Cusicancha	38 180 174	820 659	37 359 515	6 328 471	11 388 458	4 938 081
300862	Municipalidad Distrital de San Francisco de Sangayaico	34 194 424	681 421	33 513 003	3 469 536	11 719 326	10 714 003
300863	Municipalidad Distrital San Isidro	28 511 246	759 493	27 751 753	3 564 486	8 183 698	5 624 368
300864	Municipalidad Distrital de Santiago de Chocorvos	42 688 938	217 586	42 471 352	1 616 499	4 665 502	2 911 133

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Huancavelica	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300865 Municipalidad Distrital de Santiago de Quirahuara	16 075 623	83 694	15 991 929	909 479	1 848 519	1 611 457
300866 Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Capillas	16 177 276	56 374	16 120 902	580 122	1 857 203	1 436 153
300867 Municipalidad Distrital de Tambo	38 304 771	319 109	37 985 662	1 307 514	5 129 381	3 096 687
300842 Municipalidad Provincial de Churcampa	137 456 184	6 598 617	130 857 567	10 635 069	40 161 921	31 049 515
300843 Municipalidad Distrital de Anco	78 134 114	2 933 111	75 201 004	2 803 363	6 098 975	5 399 675
300844 Municipalidad Distrital de Chinchihuasi	32 415 643	1 120 246	31 295 397	1 517 038	4 111 159	3 731 144
300845 Municipalidad Distrital de el Carmen	49 664 738	1 632 668	48 032 070	1 483 003	4 142 679	3 087 143
300847 Municipalidad Distrital de Locroja	54 876 798	1 852 649	53 024 148	4 964 893	8 465 782	7 633 910
300848 Municipalidad Distrital de la Merced	17 466 045	91 889	17 374 156	888 236	1 872 567	1 472 377
300849 Municipalidad Distrital de Paucarbamba	64 032 421	1 748 921	62 283 501	5 363 283	11 627 644	9 966 121
300848 Municipalidad Distrital de San Miguel de Mayocc	25 955 247	846 039	25 109 209	534 456	7 334 024	6 419 823
300850 Municipalidad Distrital de San Pedro de Coris	59 112 242	1 124 046	57 988 196	2 101 561	14 015 665	8 709 251
301831 Municipalidad Distrital de Ascensión	69 018 425	2 132 903	66 885 523	9 305 643	17 199 083	12 362 535
301845 Municipalidad Distrital de Cosme	26 862 808	821 980	26 040 828	1 741 388	3 643 453	2 952 095
301861 Municipalidad Distrital de Andaymarca	16 294 966	1 044 844	15 250 122	6 066 733	9 701 662	7 685 976
301880 Municipalidad Distrital de Quichuas	38 083 928	454 487	37 629 441	8 731 543	15 877 797	9 953 964
301871 Municipalidad Distrital de Pichos	24 841 698	318 956	24 522 742	4 813 916	9 113 878	7 466 874
301876 Municipalidad Distrital de Roble	21 224 769	1 218 566	20 006 203	2 543 981	5 660 867	4 767 032
301883 Municipalidad Distrital de Santiago de Tucuma	4 356 837	450 530	3 906 307	1 170 611	2 798 545	2 302 286
301887 Municipalidad Distrital de Lambras	671 314	70 000	601 314	-	1 240 265	690 083
301896 Municipalidad Distrital de Cochabamba	638 072	64 767	573 305	-	704 765	441 138

Departamento de Huanuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300885 Municipalidad Provincial de Huanuco	733 049 349	27 347 076	705 702 273	43 971 087	70 550 142	84 962 034
300886 Municipalidad Distrital de Amarilis	187 913 706	2 714 074	185 199 632	17 098 225	35 273 153	30 661 967
300887 Municipalidad Distrital de Chinchao	124 028 928	3 658 916	120 370 012	4 944 841	10 324 012	9 812 005
300888 Municipalidad Distrital de Churubamba	121 189 863	1 725 729	119 464 134	6 793 696	19 299 523	15 556 340
300889 Municipalidad Distrital de Margos	65 543 959	1 143 484	64 400 475	2 238 719	8 205 778	6 381 770
300890 Municipalidad Distrital de Quisqui	46 481 190	1 302 036	45 179 153	2 113 465	6 571 616	4 824 021
300891 Municipalidad Distrital de San Francisco de Cayran	29 490 160	97 192	29 392 969	1 791 695	3 908 469	3 410 301
300892 Municipalidad Distrital de San Pedro de Chaulan	57 131 115	2 749 602	54 381 513	6 541 364	9 581 544	6 159 556
300893 Municipalidad Distrital de Santa Maria del Valle	194 677 459	2 499 414	192 378 045	15 075 395	34 102 357	26 239 393

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Huanuco		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300894	Municipalidad Distrital de Yarumayo	28 412 538	61 698	28 350 840	4 512 294	10 652 250	9 552 109
300895	Municipalidad Provincial de Ambo	223 266 914	5 747 998	217 518 916	47 927 870	83 332 723	43 958 613
300896	Municipalidad Distrital de Cayna	50 575 207	11 685	50 563 322	3 556 921	6 652 490	6 168 105
300897	Municipalidad Distrital de Colpas	31 670 967	2 820 534	29 850 433	1 181 950	10 447 662	9 346 573
300898	Municipalidad Distrital de Conchamarca	44 198 216	288 789	43 909 428	4 397 536	10 645 662	9 640 706
300899	Municipalidad Distrital de Huacar	63 785 089	761 116	63 023 973	16 631 380	20 482 248	11 055 898
300900	Municipalidad Distrital de San Francisco	27 547 700	598 635	26 949 066	1 286 186	2 997 894	2 434 558
300901	Municipalidad Distrital de San Rafael	107 327 500	2 426 423	104 901 078	14 684 796	19 118 776	16 331 907
300902	Municipalidad Distrital de Tomay Kichwa	53 458 183	714 651	52 743 531	1 378 584	4 041 958	3 248 171
300903	Municipalidad Provincial de Dos de Mayo - la Union	133 181 178	116 684	133 064 494	9 312 805	21 464 223	17 252 026
300904	Municipalidad Distrital de Chuquis	79 094 821	253 196	78 841 625	1 817 415	8 757 092	8 002 891
300905	Municipalidad Distrital de Marias	82 676 884	424 629	82 254 255	13 087 639	18 239 405	15 359 069
300906	Municipalidad Distrital de Pachas	83 813 646	117 210	83 696 436	3 371 568	10 703 801	8 009 956
300907	Municipalidad Distrital de Quivilla	23 419 149	265 583	23 153 566	6 356 859	7 177 087	5 262 703
300908	Municipalidad Distrital de Ripan	53 029 781	655 845	52 373 875	5 526 683	9 402 158	6 791 838
300909	Municipalidad Distrital de Shunqui	34 498 505	305 909	34 192 589	1 071 046	2 370 675	2 088 422
300910	Municipalidad Distrital de Sillapata	26 182 709	101 213	26 081 495	1 171 458	1 860 619	1 521 630
300911	Municipalidad Distrital de Yanas	50 006 634	129 838	49 876 795	6 060 349	7 855 911	7 516 052
300916	Municipalidad Provincial de Huamalies - Llata	135 754 531	3 186 901	132 567 630	13 882 256	29 088 344	24 083 830
300917	Municipalidad Distrital de Arancay	31 505 531	247 787	31 257 744	948 133	2 686 674	1 525 246
300918	Municipalidad Distrital de Chavin de Pariarca	41 998 829	639 812	41 359 017	5 640 458	9 048 084	7 074 040
300919	Municipalidad Distrital de Jacas Grande	76 152 100	1 386 361	74 765 739	8 926 794	14 749 128	13 588 349
300920	Municipalidad Distrital de Jircan	51 679 424	1 274 601	50 404 823	1 311 694	5 030 940	4 896 054
300921	Municipalidad Distrital de Miraflores	36 797 440	403 150	36 394 290	1 461 153	8 675 123	6 056 986
300922	Municipalidad Distrital de Monzon	125 397 876	1 291 615	124 106 262	12 153 125	29 713 897	22 179 674
300923	Municipalidad Distrital de Punchao	17 328 859	631 916	16 696 944	947 457	3 331 456	1 865 529
300924	Municipalidad Distrital de Puños	50 107 262	146 559	49 960 703	1 600 854	4 926 375	2 865 041
300925	Municipalidad Distrital de Singa	39 085 385	44 181	39 041 205	1 362 933	2 360 136	2 161 728
300926	Municipalidad Distrital de Tantamayo	34 897 309	158 995	34 738 315	1 783 836	3 688 789	2 897 668
300927	Municipalidad Provincial de Leoncio Prado - Rupa Rupa	244 378 911	29 816 124	214 562 387	28 324 198	82 574 410	45 158 457
300928	Municipalidad Distrital de Daniel Alomia Robles	56 646 809	834 823	55 811 985	5 874 503	19 641 748	6 573 469
300929	Municipalidad Distrital de Hermilio Valdizan	42 817 251	2 043 583	40 773 668	2 654 316	9 134 077	7 469 659
300930	Municipalidad Distrital de Crespo y Castillo	111 325 720	1 260 202	110 065 518	5 947 419	11 805 076	9 643 292

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Huanuco	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300931	Municipalidad Distrital de Luyando	137 392 843	880 427	136 512 416	16 420 007	20 901 036	13 736 654
300932	Municipalidad Distrital de Mariano Damaso Beraun	75 411 976	803 554	74 608 421	14 284 833	19 245 760	13 434 688
300934	Municipalidad Provincial de Marañon - Huacrachuco	107 502 190	6 336 641	101 165 549	21 158 952	17 424 950	10 355 858
300935	Municipalidad Distrital de Cholon	156 334 131	447 107	155 887 024	8 968 750	12 736 948	11 329 403
300936	Municipalidad Distrital de San Buenaventura	15 231 748	20 385	15 211 363	1 244 382	2 325 995	2 240 836
300937	Municipalidad Provincial de Pachitea - Panao	172 010 496	5 313 377	166 697 118	17 970 605	42 365 022	33 191 914
300938	Municipalidad Distrital de Chaglla	124 032 813	1 301 859	122 730 954	9 259 836	24 094 828	14 402 373
300939	Municipalidad Distrital de Molinos	120 926 412	800 703	120 125 709	7 661 396	19 519 136	13 244 174
300940	Municipalidad Distrital de Umari	88 771 864	1 835 106	86 936 758	8 348 081	12 270 869	10 486 087
300941	Municipalidad Provincial de Puerto Inca	160 972 880	10 854 955	150 117 925	12 821 091	19 455 399	15 807 114
300942	Municipalidad Distrital de Codo de Pozuzo	84 447 631	547 753	83 899 878	5 664 838	13 684 180	13 234 637
300943	Municipalidad Distrital de Honoria	63 029 987	2 473 071	60 556 916	5 771 270	10 466 697	7 392 175
300944	Municipalidad Distrital de Tournavista	46 766 065	934 888	45 831 177	7 501 390	14 722 979	13 575 380
300945	Municipalidad Distrital de Yuyapichis	65 100 634	1 505 742	63 594 891	5 542 779	8 594 881	4 879 391
300946	Municipalidad Provincial de Lauricocha - Jesus	91 954 373	5 801 769	86 152 605	8 077 652	13 098 145	10 104 862
300947	Municipalidad Distrital de Baños	84 720 493	311 458	84 409 035	2 429 515	11 852 508	6 968 837
300948	Municipalidad Distrital de Jivia	32 253 648	604 494	31 649 154	4 914 316	5 758 396	3 289 541
300949	Municipalidad Distrital de Queropalca	18 795 061	110 214	18 684 847	1 194 692	1 972 392	1 583 698
300950	Municipalidad Distrital de Rondos	48 151 095	654 549	47 496 546	2 585 615	7 620 766	6 707 335
300951	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis	22 346 358	561 493	21 784 865	1 091 501	5 568 768	5 049 341
300952	Municipalidad Distrital de San Miguel de Cauri	120 041 731	1 983 519	118 058 212	13 514 807	25 790 021	11 851 905
300953	Municipalidad Provincial de Yarowilca - Chavinillo	117 770 308	1 004 127	116 766 177	7 727 934	17 291 074	14 976 225
300954	Municipalidad Distrital de Cahuac	28 744 703	610 622	28 134 181	2 693 255	7 264 871	5 657 980
300955	Municipalidad Distrital de Chacabamba	31 160 973	279 380	30 881 594	1 351 492	2 473 380	2 227 455
300956	Municipalidad Distrital de Aparicio Pomares	53 615 471	657 209	52 958 262	9 385 364	12 341 741	10 044 835
300957	Municipalidad Distrital de Jacas Chico	42 887 053	358 102	42 528 951	3 339 806	4 409 056	3 011 597
300958	Municipalidad Distrital de Obas	47 423 066	974 956	46 448 110	2 019 043	5 814 953	5 039 351
300959	Municipalidad Distrital de Pampamarca	28 316 257	1 018 070	27 298 187	3 333 369	5 423 707	5 261 062
300912	Municipalidad Provincial de Huacaybamba	70 160 997	1 771 655	68 389 342	6 413 972	16 270 377	13 921 558
300913	Municipalidad Distrital de Canchabamba	18 976 777	34 142	18 942 635	1 175 903	2 349 380	1 669 915
300914	Municipalidad Distrital de Cochabamba	18 576 948	229 104	18 347 843	1 241 538	3 371 739	2 398 150
300915	Municipalidad Distrital de Pinra	55 212 246	108 159	55 104 087	2 485 535	4 106 572	3 321 854

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Huanuco		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301835	Municipalidad Distrital de Pillco Marca	63 947 771	960 403	62 987 368	7 280 186	11 027 006	10 181 209
301839	Municipalidad Distrital de Chonas	28 331 868	328 135	28 003 732	1 346 155	3 140 445	2 467 515
301846	Municipalidad Distrital de Yacus	53 890 800	196 669	53 694 131	2 107 818	4 121 990	3 689 443
301873	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Alto Yanajanca	8 179 827	81 880	8 097 946	1 290 138	7 183 939	2 636 158
301872	Municipalidad Distrital la Morada	9 875 186	837 597	9 037 589	1 257 564	6 073 814	5 172 097
301875	Municipalidad Distrital San Pablo de Pillao	19 170 496	1 279 533	17 890 965	4 329 766	9 057 757	8 114 208
301870	Municipalidad Distrital de Castillo Grande	12 272 497	128 611	12 143 886	2 890 156	9 439 740	7 007 022
301879	Municipalidad Distrital de Pucayacu	6 208 380	535 418	5 672 963	1 922 936	3 914 237	3 328 157
301881	Municipalidad Distrital de Puerto Nuevo	7 505 031	501 902	7 003 130	1 842 713	4 588 585	3 779 574
301885	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Anda	4 310 809	101 534	4 209 275	1 420 363	2 908 480	2 076 237

Departamento de Ica		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300960	Municipalidad Provincial de Ica	770 656 348	104 644 859	666 011 489	84 130 410	151 200 225	111 542 833
300961	Municipalidad Distrital de Tinguiña	155 620 527	5 108 017	150 512 510	11 328 035	30 581 275	23 049 212
300962	Municipalidad Distrital de Los Aquijes	84 718 707	1 127 237	83 591 470	5 941 362	17 563 299	9 568 466
300964	Municipalidad Distrital de Pachacutec	38 470 124	329 766	38 140 358	2 154 153	6 039 927	2 571 277
300965	Municipalidad Distrital de Parcona	213 023 586	17 874 446	195 149 140	22 108 161	38 845 426	27 904 632
300966	Municipalidad Distrital de Puerto Nuevo	39 963 322	1 023 958	38 939 362	2 804 385	7 657 209	4 878 277
300967	Municipalidad Distrital de Salas	125 253 279	3 667 129	121 586 149	15 214 290	31 500 018	23 826 189
300968	Municipalidad Distrital de San Jose de Los Molinos	57 339 534	1 454 949	55 884 585	5 156 373	8 489 224	7 108 866
300969	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	65 500 077	506 742	64 993 335	3 733 828	9 036 397	6 214 274
300970	Municipalidad Distrital de Santiago	126 504 837	5 854 416	120 650 420	10 978 449	21 858 783	16 627 134
300971	Municipalidad Distrital de Subtanjalla	88 968 632	3 382 117	85 586 514	7 179 784	20 994 998	14 071 214
300972	Municipalidad Distrital de Tate	31 821 820	1 293 704	30 528 116	1 903 547	5 533 789	4 499 937
300973	Municipalidad Distrital de Yauca del Rosario	50 324 249	272 725	50 051 524	1 712 409	5 282 240	2 918 052
300963	Municipalidad Distrital de Ocucaje	67 860 200	910 250	66 949 950	2 562 895	9 116 676	3 666 869
300974	Municipalidad Provincial de Chincha - Chincha Alta	293 944 662	9 572 377	284 372 285	35 734 474	85 306 917	51 789 812
300975	Municipalidad Distrital de Alto Larán	76 889 877	326 233	76 563 644	3 921 472	17 033 883	7 539 536
300976	Municipalidad Distrital de Chavin	75 027 169	1 246 778	73 780 391	3 037 880	13 701 908	5 621 383
300977	Municipalidad Distrital de Chincha Baja	96 911 068	2 114 578	88 797 080	6 858 218	19 114 931	14 446 052
300978	Municipalidad Distrital de el Carmen	76 801 269	1 633 971	75 167 298	5 242 242	15 287 887	10 674 036
300979	Municipalidad Distrital de Grocio Prado	125 798 173	18 987 892	106 810 281	8 629 213	21 815 667	17 174 169
300980	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	204 629 326	10 809 525	194 019 801	17 086 331	47 355 258	27 968 037
300981	Municipalidad Distrital de San Juan de Yanac	13 015 296	226 285	12 789 011	1 415 511	4 321 785	2 316 028
300982	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huacarpana	22 139 467	381 343	21 758 124	1 308 355	3 082 336	1 686 007
300983	Municipalidad Distrital de Sunampe	87 068 821	2 040 675	85 028 146	7 596 336	20 166 730	18 279 581

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Ica	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300984 Municipalidad Distrital de Tambo de Mora	25 241 200	4 213 151	21 028 049	2 488 374	4 829 220	4 098 038
300985 Municipalidad Provincial de Nazca	375 538 114	18 786 814	356 751 299	35 431 315	112 495 042	50 858 354
300986 Municipalidad Distrital de Changuillo	57 113 358	149 233	56 964 125	2 675 519	9 545 390	5 288 200
300987 Municipalidad Distrital de el Ingenio	72 138 658	1 315 961	70 822 696	5 246 156	16 766 575	7 967 867
300988 Municipalidad Distrital de Marcona	406 159 397	20 830 949	385 328 447	34 215 619	147 022 001	68 585 139
300989 Municipalidad Distrital de Vista Alegre	196 033 973	2 646 636	193 387 337	23 486 012	76 323 588	38 380 355
300990 Municipalidad Provincial de Palpa	59 521 714	1 688 432	57 833 282	4 485 637	16 391 676	12 634 497
300991 Municipalidad Distrital de Llipata	27 982 366	450 189	27 532 177	1 413 771	3 816 669	3 138 489
300992 Municipalidad Distrital de Rio Grande	29 597 711	1 136 417	28 461 294	803 152	5 144 271	2 512 381
300993 Municipalidad Distrital de Santa Cruz	22 729 411	369 643	22 359 768	684 975	1 569 945	1 348 583
300994 Municipalidad Distrital de Tibillo	12 557 665	42 355	12 515 311	495 027	1 333 451	679 668
300995 Municipalidad Provincial de Pisco	350 974 465	100 477 161	250 497 305	37 517 987	78 950 369	54 721 102
300996 Municipalidad Distrital de Huancano	49 067 314	246 468	48 820 847	2 479 749	9 855 616	6 756 090
300997 Municipalidad Distrital de Humay	57 327 262	1 413 273	55 913 988	4 800 141	13 101 486	9 072 770
300998 Municipalidad Distrital de Independencia	101 450 585	629 173	100 821 412	6 833 576	20 539 400	13 558 985
300999 Municipalidad Distrital de Paracas	110 152 556	3 324 150	106 828 406	24 104 579	45 933 835	36 322 185
301000 Municipalidad Distrital de San Andres	59 721 780	2 434 138	57 287 641	6 418 074	20 992 221	14 693 164
301001 Municipalidad Distrital de San Clemente	100 167 017	1 962 426	98 204 591	9 542 313	23 134 138	15 015 504
301002 Municipalidad Distrital de Tupac Amaru Inca	79 280 526	1 618 481	77 662 045	5 628 363	16 796 739	9 619 577

Departamento de Junin	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301003 Municipalidad Provincial de Huancayo	1 230 339 640	98 924 901	1 131 414 738	95 324 336	127 673 903	108 813 049
301004 Municipalidad Distrital de Carhuacallanga	10 684 577	573 921	10 110 655	435 536	968 257	807 640
301005 Municipalidad Distrital de Chacapampa	18 381 587	387 232	17 994 355	454 175	1 261 623	1 054 944
301006 Municipalidad Distrital de Chicche	24 364 605	649 073	23 715 532	2 990 996	10 537 603	8 495 883
301007 Municipalidad Distrital de Chilca	128 976 887	14 942 753	114 034 134	18 242 909	32 778 605	22 795 706
301008 Municipalidad Distrital de Chongos Alto	32 131 194	1 843 272	30 287 922	1 230 107	2 928 550	2 343 022
301009 Municipalidad Distrital de Chupuro	16 615 201	82 799	16 532 402	1 582 967	3 344 454	3 079 366
301010 Municipalidad Distrital de Colca	13 232 383	240 654	12 991 729	846 454	1 757 216	1 455 053
301011 Municipalidad Distrital de Cullhuas	20 989 939	422 914	20 567 025	883 767	2 243 797	1 943 872
301012 Municipalidad Distrital de el Tambo	257 884 186	18 935 661	238 948 525	35 122 473	52 259 754	49 509 351

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Junín		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301013	Municipalidad Distrital de Huacrapuquio	21 663 377	1 299 879	20 363 497	3 460 031	6 857 419	6 392 296
301014	Municipalidad Distrital de Hualhuas	39 028 392	1 670 241	37 358 151	2 591 534	7 430 786	4 829 406
301015	Municipalidad Distrital de Huancan	68 319 806	746 829	67 572 977	3 322 730	6 874 796	5 557 538
301016	Municipalidad Distrital de Huasicancha	13 386 642	178 082	13 208 560	474 006	889 871	632 806
301017	Municipalidad Distrital de Huayucachi	43 374 720	380 313	42 994 407	1 776 056	11 566 851	6 113 442
301018	Municipalidad Distrital de Ingenio	21 190 314	642 943	20 547 370	2 866 354	4 479 902	3 608 702
301019	Municipalidad Distrital de Pariahuanca	36 861 514	946 634	35 914 579	1 766 209	4 241 786	3 943 870
301020	Municipalidad Distrital de Pilcomayo	61 643 016	1 591 473	60 051 543	7 420 565	13 976 634	13 205 852
301021	Municipalidad Distrital de Pucara	42 086 507	1 288 535	40 797 973	5 723 295	14 108 532	8 815 413
301022	Municipalidad Distrital de Quichuay	14 523 501	300 941	14 222 561	1 544 178	4 081 435	2 636 267
301023	Municipalidad Distrital de Quilcas	51 787 833	212 799	51 575 035	1 283 245	2 205 358	1 539 100
301024	Municipalidad Distrital de San Agustin	28 154 880	573 366	27 581 514	2 507 692	7 468 878	5 797 592
301025	Municipalidad Distrital de San Jeronimo de Tunan	42 888 396	461 443	42 426 953	2 141 828	5 414 258	4 286 717
301029	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Acobamba	61 451 029	667 642	60 783 387	4 646 416	7 782 329	6 759 571
301026	Municipalidad Distrital de Saño	22 072 762	295 027	21 777 736	1 161 517	2 978 203	2 682 153
301027	Municipalidad Distrital de Sapallanga	56 105 406	552 789	55 552 606	3 094 164	6 925 240	6 315 252
301028	Municipalidad Distrital de Sicaya	54 118 417	807 092	53 311 325	6 345 715	9 379 392	5 915 112
301030	Municipalidad Distrital de Veques	29 801 702	2 046 795	27 754 907	874 401	6 872 743	3 854 978
301031	Municipalidad Provincial de Concepcion	138 958 100	7 816 918	131 141 182	13 764 977	34 842 908	28 693 770
301032	Municipalidad Distrital de Aco	17 376 644	274 689	17 101 859	503 754	1 739 767	1 183 265
301033	Municipalidad Distrital de Andamarca	76 596 970	1 842 916	74 753 053	1 502 183	5 765 503	4 780 046
301035	Municipalidad Distrital de Cochas	24 617 143	241 307	24 375 835	3 868 058	4 396 081	4 091 350
301036	Municipalidad Distrital de Comas	52 861 278	936 735	51 924 543	3 597 902	14 126 403	6 268 778
301034	Municipalidad Distrital de Chambara	20 181 067	149 336	20 031 731	991 101	2 195 888	1 716 470
301037	Municipalidad Distrital de Heroinas Toledo	24 389 762	459 360	23 910 402	462 200	1 166 680	991 966
301038	Municipalidad Distrital de Manzanares	23 267 122	358 726	22 928 396	645 549	5 135 792	3 412 404
301039	Municipalidad Distrital de Mariscal Castilla	36 137 242	223 960	35 913 282	902 713	1 418 648	934 620
301040	Municipalidad Distrital de Matahuasi	39 322 985	748 809	38 574 176	1 440 099	3 093 602	2 620 650
301041	Municipalidad Distrital de Mito	28 034 158	322 900	27 711 258	4 388 139	8 645 788	5 880 525
301042	Municipalidad Distrital de Nueve de Julio	19 325 370	496 862	18 828 509	1 676 789	4 710 278	4 411 280
301043	Municipalidad Distrital de Orcotuna	19 360 920	364 425	18 996 495	1 516 640	3 317 717	2 930 390
301044	Municipalidad Distrital de San Jose de Quero	53 770 700	606 754	53 163 946	4 108 556	11 834 742	11 250 695
301045	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Ocopa	27 993 439	81 299	27 912 140	499 154	3 337 364	1 058 051

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Junín	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301046 Municipalidad Provincial de Chanchamayo	218 878 172	21 692 560	197 185 611	31 962 594	70 544 704	60 631 984
301050 Municipalidad Distrital de San Ramon	99 232 345	6 883 080	93 349 265	13 828 680	37 254 226	21 374 168
301049 Municipalidad Distrital de San Luis de Shuaro	40 079 561	390 338	39 689 223	2 518 085	4 733 615	4 452 115
301051 Municipalidad Distrital de Vitoc	27 734 410	661 924	27 072 486	1 712 123	3 610 561	2 400 594
301048 Municipalidad Distrital de Pichanaqui	267 217 990	5 452 704	261 765 286	26 692 250	50 125 393	34 786 033
301047 Municipalidad Distrital de Perene	225 047 444	7 771 226	217 276 219	15 610 260	48 190 846	42 587 981
301052 Municipalidad Provincial de Jauja	206 713 166	11 902 911	194 810 255	34 251 458	93 520 604	64 627 960
301053 Municipalidad Distrital de Acolla	51 562 139	1 101 063	50 461 077	1 843 665	6 112 141	5 259 676
301054 Municipalidad Distrital de Apata	53 653 782	2 932 440	50 721 342	1 503 814	2 994 286	2 351 665
301055 Municipalidad Distrital de Ataura	14 190 459	233 425	13 957 034	526 427	1 376 569	1 147 532
301056 Municipalidad Distrital de Canchayllo	17 441 949	285 253	17 156 697	983 586	1 821 732	1 529 397
301057 Municipalidad Distrital de Curicaca	10 131 569	240 410	9 891 158	1 599 390	2 774 876	2 573 741
301058 Municipalidad Distrital de el Mantaro	28 115 676	1 327 445	26 788 231	529 705	1 962 271	1 563 182
301059 Municipalidad Distrital de Huamali	11 925 981	79 943	11 846 038	544 435	1 128 544	976 095
301060 Municipalidad Distrital de Huaripampa	10 284 697	144 442	10 140 254	492 880	1 121 844	802 417
301061 Municipalidad Distrital de Huertas	20 821 589	129 068	20 692 521	562 720	1 441 017	1 400 827
301062 Municipalidad Distrital de Jangalla	16 886 263	553 674	16 332 589	3 362 680	5 173 676	4 769 398
301063 Municipalidad Distrital de Julcan	13 067 206	49 948	13 017 258	484 768	869 351	759 411
301064 Municipalidad Distrital de Leonor Ordoñez	23 355 727	218 131	23 137 596	592 980	1 097 241	934 902
301065 Municipalidad Distrital de Llocllapampa	17 674 732	82 327	17 392 405	497 871	1 053 748	985 432
301066 Municipalidad Distrital de Marco	22 651 135	387 211	22 263 923	602 506	2 050 650	1 596 200
301067 Municipalidad Distrital de Masma	24 671 004	363 538	24 307 467	1 299 047	4 463 802	3 391 862
301068 Municipalidad Distrital de Masma Chicche	15 207 082	510 160	14 696 922	495 240	1 773 010	1 596 483
301069 Municipalidad Distrital de Molinos	15 942 970	262 498	15 680 472	522 829	1 360 409	1 122 982
301070 Municipalidad Distrital de Monobamba	31 056 774	877 578	30 179 196	1 875 044	3 881 865	3 495 795
301071 Municipalidad Distrital de Muqui	20 726 525	71 579	20 653 946	3 905 199	5 570 843	4 796 754
301072 Municipalidad Distrital de Muquiyauyo	16 014 260	321 944	15 692 315	3 502 353	6 751 164	1 879 560
301073 Municipalidad Distrital de Paca	22 108 708	107 182	22 001 525	516 208	1 122 097	967 141
301074 Municipalidad Distrital de Paccha	35 491 325	587 034	34 904 291	1 064 489	2 198 071	1 415 254
301075 Municipalidad Distrital de Pancan	13 281 360	127 618	13 153 737	544 312	1 295 475	1 113 994
301076 Municipalidad Distrital de Perco	18 868 255	182 034	18 686 221	554 816	1 536 802	1 389 872
301077 Municipalidad Distrital de Pomacancha	13 030 490	564 636	12 465 854	4 076 496	6 552 999	5 688 746
301078 Municipalidad Distrital de Ricran	37 235 125	1 098 203	36 136 922	4 246 750	7 640 685	6 714 819

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Junín	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301079	Municipalidad Distrital de San Lorenzo	16 404 906	83 388	16 321 518	1 164 715	2 702 157	2 536 675
301080	Municipalidad Distrital de San Pedro de Chunan	12 437 777	140 540	12 297 238	464 533	1 183 696	1 007 402
301081	Municipalidad Distrital de Sausa	13 142 954	236 995	12 905 960	653 824	1 722 416	1 396 080
301082	Municipalidad Distrital de Sincos	49 469 080	212 739	48 256 341	5 591 964	7 206 281	6 699 331
301083	Municipalidad Distrital de Turun Marca	9 160 423	160 822	8 999 601	518 967	836 441	687 927
301084	Municipalidad Distrital de Yauli	13 815 505	282 269	13 533 236	515 691	1 936 810	1 700 234
301085	Municipalidad Distrital de Yauyos	39 583 048	852 716	38 730 330	5 433 835	10 545 018	8 950 528
301086	Municipalidad Provincial de Junín	91 165 545	4 613 801	86 551 745	16 134 033	29 533 289	26 141 337
301087	Municipalidad Distrital de Carhuamayo	38 234 040	897 126	37 338 914	1 967 057	3 852 247	2 977 486
301088	Municipalidad Distrital de Ondores	16 475 457	440 908	16 034 548	1 044 713	1 670 656	1 448 220
301089	Municipalidad Distrital de Ulcumayo	43 551 397	1 463 096	42 088 302	2 451 097	12 656 711	8 832 243
301090	Municipalidad Provincial de Satipo	352 513 910	27 586 753	324 927 157	49 126 059	95 938 847	65 273 475
301091	Municipalidad Distrital de Coviriali	41 380 710	1 421 025	39 959 685	2 798 739	9 135 732	6 738 318
301092	Municipalidad Distrital de Llaylla	46 069 110	1 637 666	44 431 444	2 841 247	9 021 714	6 475 637
301093	Municipalidad Distrital de Mazaman	234 610 943	6 397 250	228 113 693	17 711 588	51 054 427	35 274 661
301094	Municipalidad Distrital de Pampa Hermosa	38 591 290	469 039	38 122 250	3 368 327	8 815 918	6 337 880
301095	Municipalidad Distrital de Pangoa	256 624 461	10 012 372	246 612 088	27 366 489	61 578 460	44 922 639
301096	Municipalidad Distrital de Rio Negro	1 252 800 164	4 251 938	1 248 548 226	19 027 004	36 126 648	19 671 682
301097	Municipalidad Distrital de Rio Tambo	264 458 743	5 484 579	258 974 165	20 637 219	57 174 930	31 899 276
301098	Municipalidad Provincial de Tarma	119 024 165	28 204 675	90 819 490	21 809 686	39 251 662	34 106 987
301099	Municipalidad Distrital de Acobamba	35 330 956	762 783	34 568 173	2 529 798	6 027 544	4 414 365
301100	Municipalidad Distrital de Huaricolca	20 782 945	865 748	19 917 197	4 429 274	6 146 925	5 260 143
301101	Municipalidad Distrital de Huasahuasi	50 406 035	2 926 080	47 479 955	3 142 540	10 748 971	7 326 988
301102	Municipalidad Distrital de la Union	40 411 090	2 200 817	38 210 274	2 787 321	8 237 308	5 902 484
301103	Municipalidad Distrital de Palca	31 190 738	692 965	30 497 773	1 715 664	4 274 753	3 552 161
301104	Municipalidad Distrital de Palcamayo	34 920 185	430 103	34 490 082	3 924 070	4 715 354	4 051 894
301105	Municipalidad Distrital de San Pedro de Cajas	20 288 628	515 064	19 774 564	1 537 753	3 223 422	2 634 314
301106	Municipalidad Distrital de Tapo	33 982 933	1 197 118	32 785 815	1 676 547	3 991 996	3 357 233
301108	Municipalidad Provincial de Yauli - la Oroya	154 369 000	8 247 875	146 121 125	15 900 803	41 198 725	25 934 729
301109	Municipalidad Distrital de Chacapalpa	24 233 331	338 952	23 894 379	736 858	1 914 986	1 471 670
301110	Municipalidad Distrital de Huay - Huay	95 769 783	842 294	94 927 489	1 647 408	4 157 760	3 532 257
301111	Municipalidad Distrital de Marcapomacocha	37 993 256	602 421	37 390 835	2 506 670	6 693 973	3 680 276
301112	Municipalidad Distrital de Morococha	127 616 238	1 932 098	125 684 140	3 612 433	20 186 729	13 013 249

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Junín	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301113	Municipalidad Distrital de Pacchа	25 847 946	367 537	25 480 408	1 300 425	3 034 301	2 521 670
301114	Municipalidad Distrital de Santa Barbara de Carhuacayan	59 659 554	1 438 971	58 220 584	3 125 663	10 285 543	6 014 611
301115	Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Sacco	69 829 024	694 867	69 135 116	3 775 938	7 320 979	5 892 868
301116	Municipalidad Distrital de Suitucancha	28 363 765	310 087	28 053 679	1 180 507	3 910 254	1 633 573
301117	Municipalidad Distrital de Yauli	162 413 296	12 153 533	150 259 763	7 268 630	11 662 370	7 652 191
301118	Municipalidad Provincial de Chupaca	175 028 158	9 794 983	165 233 175	12 039 355	29 910 368	21 044 800
301119	Municipalidad Distrital de Ahuac	36 950 968	1 065 675	35 885 293	2 761 413	6 307 435	4 800 331
301120	Municipalidad Distrital de Chongos Bajo	19 337 044	55 469	19 281 575	1 187 704	2 089 406	1 744 798
301121	Municipalidad Distrital de Huachac	21 647 871	216 733	21 431 138	1 228 748	3 167 270	2 021 275
301122	Municipalidad Distrital de Huamancaca Chico	44 308 889	2 146 600	42 162 289	7 678 946	19 868 783	7 145 784
301124	Municipalidad Distrital de San Juan de Jarpa	21 319 303	295 706	21 023 597	1 188 622	2 406 486	1 400 314
301123	Municipalidad Distrital San Juan de Yscos	28 268 798	111 860	28 156 938	1 487 775	2 747 444	2 576 493
301125	Municipalidad Distrital de Tres de Diciembre	21 176 899	490 279	20 686 620	922 767	3 112 743	2 552 630
301126	Municipalidad Distrital de Yanacancha	70 187 556	810 706	69 376 849	7 209 464	8 379 449	6 192 895
301868	Municipalidad Distrital de Vitcatan del Ene	7 097 701	227 288	6 870 413	2 251 608	5 072 021	4 150 502

	Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301127	Municipalidad Provincial de Trujillo	3 041 297 641	200 744 734	2 840 552 906	197 624 412	301 746 482	242 860 740
301128	Municipalidad Distrital de el Porvenir	321 990 074	22 491 634	299 498 440	28 517 552	64 218 890	45 418 764
301130	Municipalidad Distrital de Huanchaco	271 336 690	16 457 907	254 878 783	24 579 838	80 265 989	57 692 029
301131	Municipalidad Distrital de la Esperanza	445 719 325	25 719 015	420 000 311	35 432 009	78 371 277	60 933 489
301132	Municipalidad Distrital de Laredo	153 617 088	9 224 431	144 392 654	11 087 509	47 022 572	36 934 001
301133	Municipalidad Distrital de Moche	165 381 530	4 889 724	160 491 806	12 647 223	28 481 696	25 134 054
301134	Municipalidad Distrital de Poroto	58 048 136	1 237 594	56 810 542	2 087 558	10 790 591	7 685 841
301135	Municipalidad Distrital de Salaverry	92 039 931	3 957 998	88 072 933	7 818 611	16 316 148	14 000 112
301136	Municipalidad Distrital de Simbal	71 623 680	381 025	71 242 655	7 618 313	11 306 068	8 617 779
301137	Municipalidad Distrital de Victor Larco Herrera	191 546 033	11 203 602	180 342 429	32 528 261	85 688 566	34 218 572
301129	Municipalidad Distrital de Florencia de Mora	190 539 141	4 945 507	185 593 633	5 581 147	29 688 747	12 890 160
301148	Municipalidad Provincial de Bolivar	86 875 780	4 428 783	82 446 996	9 411 572	22 239 039	15 000 811
301149	Municipalidad Distrital de Bambamarca	50 457 699	147 053	50 310 646	1 748 620	2 748 989	1 753 309
301150	Municipalidad Distrital de Condormarca	25 710 074	218 948	25 491 126	2 675 410	6 668 154	3 545 113
301151	Municipalidad Distrital de Longotea	19 260 500	4 259	19 256 242	1 142 409	2 282 073	1 779 783
301153	Municipalidad Distrital de Uticuncha	6 891 102	107 883	6 783 219	517 877	1 113 804	635 797

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de la Libertad	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301152 Municipalidad Distrital de Uchumarca	25 482 161	54 148	25 428 013	1 146 927	2 320 403	1 482 442
301189 Municipalidad Provincial de Sanchez Carrion - Huamachuco	808 564 189	13 644 736	794 919 452	109 048 627	306 256 626	117 657 556
301191 Municipalidad Distrital de Cochorco	97 918 469	1 467 268	96 451 222	5 167 664	12 281 432	8 591 556
301192 Municipalidad Distrital de Curgos	171 550 295	371 027	171 179 268	10 162 046	27 935 231	23 924 839
301190 Municipalidad Distrital de Chugay	276 525 957	1 807 189	274 718 768	11 005 965	37 588 079	26 542 563
301193 Municipalidad Distrital de Marcabal	179 854 505	1 284 900	178 569 605	15 362 372	41 282 401	31 527 784
301194 Municipalidad Distrital de Sanagoran	304 556 592	7 324 261	297 232 331	12 140 668	32 128 289	24 038 071
301195 Municipalidad Distrital de Sarin	130 245 990	831 080	129 414 910	6 702 421	20 430 110	12 443 047
301196 Municipalidad Distrital de Sartimbamba	132 536 671	1 376 709	131 159 962	16 668 762	28 349 375	17 719 863
301161 Municipalidad Provincial de Otuzco	287 443 656	6 196 606	281 247 051	23 644 178	76 102 433	50 177 052
301162 Municipalidad Distrital de Agallpampa	136 447 799	339 138	136 108 661	7 517 744	17 513 354	9 885 836
301163 Municipalidad Distrital de Charat	63 166 286	1 631 235	61 535 051	2 770 588	18 096 787	8 634 499
301164 Municipalidad Distrital de Huaranchal	50 798 773	733 406	50 065 367	3 006 950	11 639 985	7 034 913
301165 Municipalidad Distrital de la Cuesta	17 252 644	176 669	17 075 978	898 165	2 933 235	2 527 213
301166 Municipalidad Distrital de Mache	114 663 829	2 162 053	112 501 776	4 758 753	8 918 739	7 097 466
301167 Municipalidad Distrital de Paranday	22 499 009	686 424	21 812 585	3 230 525	8 360 803	6 542 617
301168 Municipalidad Distrital de Salpo	96 892 150	622 962	96 269 188	4 446 125	17 433 598	16 146 130
301169 Municipalidad Distrital de Sinsicap	119 706 067	2 675 009	117 031 057	5 252 452	19 020 321	14 382 277
301170 Municipalidad Distrital de Usquil	284 454 784	3 562 768	280 892 016	18 038 760	30 571 356	27 795 525
301171 Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc	189 125 643	13 161 305	175 964 339	14 108 049	30 849 024	23 940 869
301172 Municipalidad Distrital de Guadalupe	222 644 602	17 282 969	205 361 632	28 444 587	42 306 846	36 830 098
301173 Municipalidad Distrital de Jequetepeque	15 481 334	256 559	15 224 776	1 469 839	2 797 325	2 712 103
301174 Municipalidad Distrital de Pacasmayo	151 404 336	14 272 491	137 131 846	9 243 501	31 901 493	21 183 314
301175 Municipalidad Distrital de San Jose	97 486 182	1 484 154	96 002 028	17 058 787	34 190 110	26 013 466
301176 Municipalidad Provincial de Pataz - Tayabamba	254 413 195	7 867 619	246 545 576	24 924 207	66 981 508	52 113 905
301177 Municipalidad Distrital de Bolivar	81 859 374	552 505	81 306 869	3 285 569	6 592 944	4 525 078
301178 Municipalidad Distrital de Chilia	150 466 427	3 262 244	147 204 183	15 266 090	39 019 535	30 445 112
301179 Municipalidad Distrital de Huancaspata	83 776 623	642 641	83 133 982	6 729 737	14 772 954	8 584 942
301181 Municipalidad Distrital de Huayo	51 640 719	454 141	51 186 578	3 751 958	7 453 743	4 726 617
301180 Municipalidad Distrital de Huaylillas	29 769 374	161 635	29 607 738	1 948 674	4 990 050	3 802 550
301182 Municipalidad Distrital de Ongon	93 500 398	1 970 209	91 530 198	4 228 759	8 646 554	4 254 713
301183 Municipalidad Distrital de Parcoy	225 616 709	2 518 216	223 098 494	20 434 281	55 340 891	39 803 790
301184 Municipalidad Distrital de Pataz	160 307 540	6 537 057	153 770 483	18 301 452	43 337 439	22 744 036

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de la Libertad		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301185	Municipalidad Distrital de Pias	65 324 686	3 278 032	62 046 654	5 071 760	16 484 838	12 015 757
301187	Municipalidad Distrital de Taurija	37 197 474	2 105 825	35 091 649	2 221 247	4 759 497	4 185 648
301188	Municipalidad Distrital de Urpay	27 136 701	72 780	27 063 921	2 466 015	3 700 719	3 272 456
301186	Municipalidad Distrital de Santiago de Challas	50 342 300	158 527	50 183 774	2 027 450	3 309 097	3 185 007
301197	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco	463 147 568	12 362 561	450 785 005	28 048 352	73 156 390	52 679 737
301198	Municipalidad Distrital de Angasmarca	135 674 308	1 328 935	134 345 373	4 219 115	9 311 098	6 240 269
301199	Municipalidad Distrital de Cachicadan	134 076 337	2 035 545	132 040 792	3 100 279	18 824 786	17 350 385
301200	Municipalidad Distrital de Mollebamba	30 524 508	6 609	30 517 899	1 328 649	2 094 352	1 575 390
301201	Municipalidad Distrital de Mollepata	46 779 973	1 266 322	44 513 651	10 496 564	12 802 557	10 511 289
301202	Municipalidad Distrital de Quiruvilca	251 772 531	1 076 003	250 696 528	6 362 193	17 652 136	15 067 201
301203	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Chuca	63 096 585	495 263	62 601 321	1 679 555	3 101 938	2 148 914
301204	Municipalidad Distrital de Sitabamba	60 412 681	909 736	59 502 946	1 932 992	4 198 557	3 668 976
301140	Municipalidad Provincial de Ascope	135 267 691	7 143 727	128 123 963	30 978 022	67 685 716	60 447 324
301141	Municipalidad Distrital de Chicama	132 100 222	2 571 034	129 529 188	14 081 487	41 605 055	39 242 490
301142	Municipalidad Distrital de Chocope	77 510 587	3 459 414	74 051 173	3 266 632	16 200 489	11 367 333
301143	Municipalidad Distrital de Magdalena de Cao	18 429 886	528 292	17 901 594	6 575 818	7 177 868	5 435 590
301144	Municipalidad Distrital de Paijan	96 077 210	4 583 656	93 493 555	7 089 983	30 720 627	20 832 283
301146	Municipalidad Distrital de Santiago de Cao	142 160 196	18 499 664	123 660 532	5 409 599	43 003 135	33 803 996
301145	Municipalidad Distrital de Razuri	95 113 506	1 098 440	94 015 066	5 994 009	17 041 842	12 340 621
301154	Municipalidad Provincial de Chepen	177 096 631	17 336 691	159 759 940	20 815 362	59 177 598	41 051 640
301155	Municipalidad Distrital de Pacanga	163 944 350	4 867 823	159 076 527	10 359 611	37 608 451	34 673 237
301156	Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	78 674 786	4 695 943	73 978 844	3 684 588	16 604 711	11 640 609
301157	Municipalidad Provincial de Julcan	172 857 528	4 168 439	168 697 088	11 692 452	50 412 022	32 867 460
301158	Municipalidad Distrital de Calamarca	85 591 614	1 101 914	84 489 700	3 379 327	11 052 610	7 263 974
301159	Municipalidad Distrital de Carabamba	64 370 641	1 462 900	62 907 742	2 600 665	12 138 250	9 792 955
301160	Municipalidad Distrital de Huaso	71 067 968	658 494	70 409 474	9 283 480	14 682 118	10 723 839
301205	Municipalidad Provincial de Otuzco	151 648 090	14 106 117	137 541 973	22 774 681	60 846 134	36 859 447
301206	Municipalidad Distrital de Lucma	43 270 531	427 471	42 843 059	5 474 226	9 282 711	5 996 719
301207	Municipalidad Distrital de Marmot	20 206 001	359 139	19 846 862	1 284 450	2 125 420	1 298 773
301208	Municipalidad Distrital de Sayapullo	59 331 697	3 219 481	56 112 216	3 137 002	16 691 547	10 410 964
301209	Municipalidad Provincial de Viru	505 540 118	17 626 110	488 014 008	73 804 139	144 063 193	99 774 760
301210	Municipalidad Distrital de Chao	305 079 674	3 951 376	301 128 298	34 898 326	77 751 262	57 362 700
301211	Municipalidad Distrital de Guadalupito	75 795 787	110 574	75 685 212	2 725 813	8 624 922	5 292 979
301147	Municipalidad Distrital de Casa Grande	165 966 782	903 120	165 063 662	13 312 582	38 028 018	36 751 438

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lambayeque	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301212 Municipalidad Provincial de Chiclayo	1 165 889 109	299 630 531	866 258 578	138 128 496	234 080 545	142 440 805
301213 Municipalidad Distrital de Chongoyape	153 632 865	1 274 321	152 358 544	3 575 453	17 992 796	15 168 618
301214 Municipalidad Distrital de Eten	56 838 203	974 799	55 863 403	2 141 896	10 011 759	8 413 984
301215 Municipalidad Distrital de Eten Puerto	12 697 449	1 060 358	11 697 091	1 413 960	3 340 658	2 322 434
301218 Municipalidad Distrital de Lagunas	101 195 413	2 181 209	99 014 204	6 075 111	10 774 543	9 805 949
301219 Municipalidad Distrital de Monsefu	127 580 181	13 080 010	114 500 171	9 703 908	17 239 749	14 415 082
301220 Municipalidad Distrital de Nueva Arica	36 403 665	193 954	36 209 712	2 119 654	7 209 639	5 917 796
301221 Municipalidad Distrital de Oyotun	95 202 679	1 453 246	93 749 433	4 448 996	9 685 908	8 711 321
301222 Municipalidad Distrital de Picsi	75 643 259	2 773 808	72 869 451	2 058 651	3 260 319	3 096 747
301223 Municipalidad Distrital de Pimentel	132 751 012	7 875 798	124 875 213	18 474 603	40 553 551	26 102 891
301224 Municipalidad Distrital de Reque	65 854 573	2 888 251	62 966 322	3 315 689	10 048 348	6 286 631
301216 Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	276 008 488	75 781 468	200 227 020	32 456 250	88 310 945	41 764 685
301225 Municipalidad Distrital de Santa Rosa	85 366 601	1 007 170	84 359 430	6 571 073	9 752 248	9 143 616
301226 Municipalidad Distrital de Zaña	115 089 315	2 249 826	112 839 489	2 855 725	10 942 982	8 518 086
301217 Municipalidad Distrital de la Victoria	206 511 074	6 318 137	200 192 937	19 472 681	30 045 039	21 271 530
301232 Municipalidad Provincial de Ferreñafe	193 884 910	63 935 548	129 949 361	22 453 886	51 084 173	40 348 236
301233 Municipalidad Distrital de Cañaris	115 588 167	4 216 325	111 371 842	16 587 194	57 438 519	44 373 302
301234 Municipalidad Distrital de Incahuasi	89 446 035	1 635 000	87 811 035	12 000 290	57 542 953	39 682 180
301235 Municipalidad Distrital de Manuel Antonio Mesones Muro	45 172 508	1 573 454	43 598 054	2 264 759	5 921 233	5 321 631
301236 Municipalidad Distrital de Pitipo	220 608 359	6 561 056	214 047 302	10 667 650	22 761 131	17 489 640
301237 Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo	98 025 987	2 065 008	95 960 980	3 689 893	7 034 446	6 674 020
301238 Municipalidad Provincial de Lambayeque	333 147 630	18 468 311	314 679 319	47 369 219	107 292 917	86 380 725
301239 Municipalidad Distrital de Chochope	24 015 170	705 717	23 309 453	6 256 252	8 755 221	1 660 240
301240 Municipalidad Distrital de Illimo	44 969 449	621 632	44 347 817	2 708 719	8 048 113	7 008 586
301241 Municipalidad Distrital de Jayanca	124 753 089	4 844 066	119 949 023	5 330 439	25 419 602	20 282 902
301242 Municipalidad Distrital de Mochumi	356 158 662	6 356 151	349 803 511	4 864 878	22 656 674	18 723 088
301243 Municipalidad Distrital de Morrope	259 430 537	3 715 313	255 715 225	30 492 150	63 147 532	46 085 346
301244 Municipalidad Distrital de Motupe	115 441 948	10 374 787	105 067 161	14 236 452	32 788 089	21 997 674
301245 Municipalidad Distrital de Olmos	355 715 272	10 417 389	345 297 884	26 081 341	66 896 292	43 017 037
301246 Municipalidad Distrital de Pacora	104 937 028	1 078 625	103 858 401	2 217 554	18 417 330	8 035 526
301247 Municipalidad Distrital de Salas	103 173 701	834 559	102 239 143	5 464 354	9 926 255	7 496 914
301248 Municipalidad Distrital de San Jose	72 712 113	1 336 111	71 376 002	5 149 933	11 433 997	6 767 781
301249 Municipalidad Distrital de Tucume	109 673 410	2 344 342	107 329 068	6 915 030	33 564 286	22 559 477
301227 Municipalidad Distrital de Cayalti	16 788 672	2 141 513	14 647 359	4 323 040	18 618 089	15 719 207

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lambayeque		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301228	Municipalidad Distrital de Pabapi	87 205 931	1 644 164	85 561 767	3 471 939	14 454 431	11 786 416
301229	Municipalidad Distrital de Pomalca	98 205 291	1 652 610	96 352 682	9 972 271	16 142 465	15 069 829
301230	Municipalidad Distrital de Pucala	58 566 151	1 369 759	57 196 392	1 741 065	4 786 697	2 786 335
301231	Municipalidad Distrital de Tuman	146 236 922	2 527 653	143 709 269	9 269 558	17 339 376	12 260 464

Departamento de Lima		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301250	Municipalidad Provincial de Lima	11 890 139 341	3 767 885 979	8 122 253 362	1 434 142 211	1 980 951 262	1 768 892 420
301251	Municipalidad Distrital de Ancon	219 582 225	7 065 605	212 516 620	20 915 474	32 526 766	27 836 390
301252	Municipalidad Distrital de Ate - Vitarte	1 170 976 267	177 767 432	993 208 835	197 437 643	297 881 138	251 835 533
301253	Municipalidad Distrital de Barranco	460 044 915	72 597 643	387 447 272	32 086 811	37 339 475	35 030 240
301254	Municipalidad Distrital de Breña	151 867 296	144 403 030	7 464 267	38 969 013	45 002 382	30 094 420
301255	Municipalidad Distrital de Carabayllo	347 602 882	46 558 341	301 044 542	75 876 312	123 136 612	113 237 474
301256	Municipalidad Distrital de Chaclacayo	88 739 048	17 974 680	70 764 369	17 390 878	27 984 526	20 105 413
301257	Municipalidad Distrital de Chorrillos	641 665 687	61 092 279	580 573 408	123 326 343	168 533 909	117 480 821
301258	Municipalidad Distrital de Cieneguilla	226 476 303	15 838 591	210 637 712	15 579 034	44 487 539	30 971 910
301259	Municipalidad Distrital de Comas	282 867 578	124 792 986	158 074 592	90 096 491	138 727 501	124 059 221
301260	Municipalidad Distrital de el Agustino	319 675 270	59 564 816	260 310 454	52 872 500	70 963 028	55 735 911
301261	Municipalidad Distrital de Independencia	240 546 333	66 738 263	173 808 070	69 923 963	88 480 965	56 443 468
301262	Municipalidad Distrital de Jesus Maria	398 257 793	122 758 418	275 499 375	78 383 211	92 838 809	81 069 336
301263	Municipalidad Distrital de la Molina	5 033 546 695	109 970 150	4 923 576 545	146 415 490	162 382 560	145 155 226
301264	Municipalidad Distrital de la Victoria	561 398 541	294 005 958	267 392 583	98 165 461	140 318 836	117 548 514
301265	Municipalidad Distrital de Lince	115 742 288	34 851 123	80 891 165	48 221 179	64 452 830	61 427 318
301266	Municipalidad Distrital de Los Olivos (las Palmeras)	322 023 822	29 852 565	292 171 257	64 609 771	95 642 126	80 457 261
301267	Municipalidad Distrital de Lurigancho (Chosica)	403 506 964	68 055 719	335 451 244	82 267 724	142 174 360	113 573 951
301268	Municipalidad Distrital de Lurin	185 367 092	30 076 363	155 290 729	63 134 009	89 109 150	80 227 825
301269	Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar	150 394 884	54 049 598	96 345 286	44 871 832	61 472 049	57 221 489
301270	Municipalidad Distrital de Pueblo Libre	162 146 882	57 749 020	104 397 862	45 086 607	55 667 340	49 929 286
301271	Municipalidad Distrital de Miraflores	742 112 987	135 632 028	606 480 959	226 004 757	253 149 548	215 408 917
301272	Municipalidad Distrital de Pachacamac	317 977 108	29 731 720	288 245 388	43 466 646	78 772 968	73 639 242
301273	Municipalidad Distrital de Pucusana	75 748 784	8 991 601	66 757 183	12 454 753	22 861 807	19 641 312
301274	Municipalidad Distrital de Puente Piedra	571 084 952	30 175 433	540 909 520	79 869 177	156 043 968	119 034 112
301275	Municipalidad Distrital de Punta Hermosa	86 273 979	4 907 527	81 366 452	14 263 560	22 679 733	20 391 534
301276	Municipalidad Distrital de Punta Negra	34 102 872	8 440 785	25 662 087	8 079 052	15 914 824	9 967 528

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301277 Municipalidad Distrital de Rimac	675 211 284	67 615 849	607 595 436	38 680 456	56 376 986	39 338 440
301278 Municipalidad Distrital de San Bartolo	64 683 752	15 859 433	48 824 319	8 868 859	13 229 550	10 580 542
301279 Municipalidad Distrital de San Borja	622 643 319	38 865 839	583 777 480	124 235 375	146 249 684	122 294 790
301280 Municipalidad Distrital de San Isidro	353 303 393	120 433 905	232 869 488	251 672 653	299 718 423	251 219 297
301281 Municipalidad Distrital de San Juan de Lurigancho	898 467 208	177 991 185	720 476 023	170 349 748	269 231 438	187 834 260
301282 Municipalidad Distrital de San Juan de Miraflores	508 735 980	83 511 200	425 224 780	79 230 019	104 357 990	78 321 696
301283 Municipalidad Distrital de San Luis	151 624 497	39 758 372	111 866 125	27 559 296	33 442 195	28 717 637
301284 Municipalidad Distrital de San Martin de Porres	546 057 393	588 172 063	42 114 670	125 744 038	166 749 143	145 227 541
301285 Municipalidad Distrital de San Miguel	534 429 508	86 715 774	447 713 733	84 631 491	98 594 921	84 022 682
301286 Municipalidad Distrital de Santa Anita	311 008 182	24 851 536	286 156 646	51 911 171	79 535 376	63 854 562
301287 Municipalidad Distrital de Santa Maria del Mar	316 929 852	2 815 056	314 114 796	7 956 607	10 401 290	8 071 761
301288 Municipalidad Distrital de Santa Rosa	57 705 203	4 491 856	53 213 347	7 520 027	13 822 967	12 806 258
301289 Municipalidad Distrital de Santiago de Surco	791 452 058	180 440 601	611 011 456	295 290 695	340 752 058	254 530 818
301290 Municipalidad Distrital de Surquillo	384 143 383	59 865 803	324 257 580	59 302 773	67 389 278	53 760 359
301291 Municipalidad Distrital de Villa el Salvador	1 368 240 145	64 247 193	1 301 992 952	101 356 082	161 143 429	135 489 602
301292 Municipalidad Distrital de Villa Maria del Triunfo	471 634 876	106 940 518	364 694 358	88 626 386	144 426 919	102 256 625
301299 Municipalidad Provincial de Cajatambo	48 767 794	1 048 891	47 718 903	5 471 952	19 251 547	13 077 015
301300 Municipalidad Distrital de Copa	9 400 305	62 148	9 338 157	819 755	2 782 462	2 353 353
301301 Municipalidad Distrital de Gorgor	14 023 946	136 573	13 887 373	1 208 704	3 491 193	2 357 148
301302 Municipalidad Distrital de Huancapon	14 151 003	223 339	13 927 663	4 357 566	5 620 471	5 466 291
301303 Municipalidad Distrital de Manas	18 865 272	103 300	18 761 972	782 643	1 642 110	1 179 454
301304 Municipalidad Provincial de Canta	42 270 429	3 582 287	38 688 143	5 471 128	13 657 470	9 013 680
301305 Municipalidad Distrital de Arahuay	11 014 474	1 019 268	9 995 206	571 291	5 553 200	2 463 460
301306 Municipalidad Distrital de Huamantanga	34 082 018	15 822	34 066 196	556 889	1 354 679	1 248 056
301307 Municipalidad Distrital de Huaros	7 276 116	610 120	6 665 996	581 047	879 906	683 470
301308 Municipalidad Distrital de Lachaqui	25 588 266	188 598	25 397 668	939 679	2 446 506	2 266 323
301309 Municipalidad Distrital de San Buenaventura	7 561 350	585 800	6 975 550	501 227	1 384 911	1 244 757
301310 Municipalidad Distrital de Santa Rosa de Quives	64 906 796	868 341	64 038 455	3 078 668	13 782 515	3 620 778
301311 Municipalidad Provincial de Cañete - San Vicente de Cañete	363 438 083	45 963 403	317 454 680	41 214 442	77 542 812	59 546 186
301312 Municipalidad Distrital de Asia	160 406 462	4 953 525	155 452 937	24 429 566	42 875 907	26 325 723
301313 Municipalidad Distrital de Calango	25 898 291	2 680 013	23 218 278	1 698 491	4 828 167	4 246 681
301314 Municipalidad Distrital de Cerro Azul	82 231 505	3 442 758	78 788 748	8 193 390	14 466 176	13 095 892
301316 Municipalidad Distrital de Coayllo	21 153 076	22 222	21 130 854	2 502 912	3 706 097	2 114 335

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301315	Municipalidad Distrital de Chilca	141 394 345	3 360 690	138 033 655	40 918 298	52 713 178	24 020 317
301317	Municipalidad Distrital de Imperial	106 994 324	13 187 342	93 806 982	10 925 059	24 826 713	19 095 724
301318	Municipalidad Distrital de Lunahuana	41 679 519	448 216	41 231 303	1 910 749	9 184 608	4 931 640
301319	Municipalidad Distrital de Mala	150 807 004	1 475 351	149 331 653	16 797 067	37 025 164	27 551 013
301320	Municipalidad Distrital de Nuevo Imperial	101 767 029	9 619 990	92 147 039	6 570 718	21 350 410	15 948 685
301321	Municipalidad Distrital de Pacaran	37 598 655	953 746	36 644 909	5 338 855	16 378 625	12 501 629
301322	Municipalidad Distrital de Quilmana	77 681 310	3 109 979	74 571 331	6 301 102	14 578 957	11 506 577
301323	Municipalidad Distrital de San Antonio	61 957 028	1 567 631	60 389 397	5 309 144	12 524 580	8 486 220
301324	Municipalidad Distrital de San Luis	65 853 673	5 476 271	60 377 402	4 190 842	12 879 282	9 540 696
301325	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Flores	35 783 624	4 701 620	31 082 004	9 491 426	15 142 437	12 954 430
301326	Municipalidad Distrital de Zuñiga	31 477 337	345 704	31 131 634	1 506 959	7 048 870	3 408 217
301371	Municipalidad Provincial de Huacho	367 032 202	41 499 425	325 532 776	83 330 764	106 059 770	46 069 023
301372	Municipalidad Distrital de Ambar	24 730 919	727 659	24 003 260	1 575 811	6 001 145	4 050 583
301373	Municipalidad Distrital de Caleta de Carquin	29 962 344	1 269 765	28 692 579	3 006 984	4 482 867	3 618 090
301374	Municipalidad Distrital de Checras	16 359 233	26 510	16 332 722	1 163 766	1 950 511	1 384 085
301375	Municipalidad Distrital de Hualmay	73 090 780	4 405 012	68 685 768	6 618 884	13 285 993	10 017 218
301376	Municipalidad Distrital de Huaura	93 934 348	5 771 206	88 163 142	11 382 292	22 941 887	19 208 984
301377	Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	34 118 738	146 881	33 971 856	3 349 603	5 805 389	5 315 144
301378	Municipalidad Distrital de Paccho	27 483 453	644 444	26 839 009	1 867 691	7 251 077	6 844 088
301380	Municipalidad Distrital de Santa Maria	98 407 208	3 467 794	94 939 415	11 919 222	19 904 234	14 989 321
301381	Municipalidad Distrital de Sayan	145 294 595	4 266 065	141 028 530	9 070 764	21 317 689	12 884 296
301382	Municipalidad Distrital de Vegueta	91 846 426	1 600 961	90 245 465	10 592 068	19 123 083	16 239 204
301379	Municipalidad Distrital de Santa Leonor	21 301 890	217 338	21 084 552	1 008 946	2 605 324	2 262 179
301327	Municipalidad Provincial de Huaral	498 062 770	54 607 797	443 554 974	60 866 138	157 783 405	51 345 404
301331	Municipalidad Distrital de Chancay	239 753 555	24 527 884	215 225 671	18 875 596	54 997 378	39 056 049
301330	Municipalidad Distrital de Aucallama	85 634 798	1 616 661	84 218 137	6 918 507	15 227 332	12 952 978
301332	Municipalidad Distrital de Ihuari	31 804 256	1 150 865	30 653 390	4 039 425	13 125 649	8 611 847
301333	Municipalidad Distrital de Lampian	12 090 733	255 911	11 834 822	446 052	3 009 972	2 390 351
301335	Municipalidad Distrital de San Miguel de Acos	14 437 835	224 454	14 213 381	560 549	1 688 401	1 243 649
301338	Municipalidad Distrital Veintisiete de Noviembre	5 492 613	23 079	5 469 535	492 214	1 797 314	1 582 486
301334	Municipalidad Distrital de Pacaraos	18 653 052	281 028	18 372 024	1 221 744	8 127 218	4 415 285
301336	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Andamarca	16 656 408	163 443	16 492 966	1 126 197	4 576 863	3 838 342
301328	Municipalidad Distrital de Atavillos Alto	12 631 916	146 925	12 484 991	655 254	2 320 469	1 664 602

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lima		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301329	Municipalidad Distrital de Atavillos Bajo	14 147 171	335 310	13 811 861	562 551	2 405 882	1 941 488
301337	Municipalidad Distrital de Sumbilca	18 627 654	252 220	18 375 434	1 063 000	6 664 376	2 964 857
301339	Municipalidad Provincial de Huarochiri - Matucana	174 763 127	15 203 903	159 559 224	25 159 467	70 788 356	62 611 186
301340	Municipalidad Distrital de Antioquia	19 663 560	152 834	19 510 726	1 775 423	4 567 680	3 923 513
301341	Municipalidad Distrital de Callahuanca	21 336 505	199 528	21 136 977	1 745 888	6 116 567	5 744 276
301342	Municipalidad Distrital de Carampoma	18 600 011	882 785	17 717 226	815 311	4 694 559	2 164 852
301362	Municipalidad Distrital de Casta	37 636 881	1 543 029	36 093 852	1 286 291	8 877 757	8 298 129
301344	Municipalidad Distrital de Cuenca	10 781 225	64 074	10 717 151	594 128	1 439 378	1 357 686
301343	Municipalidad Distrital de Chicla	88 237 161	995 983	87 241 179	4 446 737	6 765 856	3 704 988
301345	Municipalidad Distrital de Huachupampa	32 299 837	1 600 501	30 699 336	2 726 559	5 755 429	4 371 972
301346	Municipalidad Distrital de Huanza	21 510 695	270 051	21 240 644	1 705 717	2 935 847	2 325 773
301347	Municipalidad Distrital de Huarochiri	19 957 452	292 317	19 665 134	745 896	2 531 870	2 454 598
301348	Municipalidad Distrital de Lahuaytambo	12 461 102	31 842	12 429 260	674 611	1 268 563	1 184 944
301349	Municipalidad Distrital de Langa	11 153 779	85 990	11 067 789	707 013	1 464 647	1 206 170
301350	Municipalidad Distrital de San Pedro de Laraos	24 364 113	77 555	24 286 558	4 563 125	5 477 271	5 136 958
301351	Municipalidad Distrital de Mariatana	19 210 170	136 005	19 074 165	972 005	6 254 676	2 463 381
301352	Municipalidad Distrital de Ricardo Palma	33 414 683	385 162	33 029 520	2 727 593	4 506 068	4 239 319
301353	Municipalidad Distrital de San Andres de Tupicocha	23 689 397	1 668 350	22 021 047	877 741	10 312 664	6 395 377
301354	Municipalidad Distrital de San Antonio	117 429 671	5 852 228	111 577 443	17 732 204	31 879 401	26 318 136
301355	Municipalidad Distrital de San Bartolome	20 531 116	916 182	19 614 934	2 381 739	8 679 611	7 367 186
301356	Municipalidad Distrital de San Damian	15 030 843	8 419	15 022 424	951 902	3 149 267	2 823 634
301357	Municipalidad Distrital de San Juan de Iris	15 279 048	51 303	15 227 745	1 024 806	1 978 833	1 509 172
301358	Municipalidad Distrital de San Juan de Tantaranche	12 215 937	446 156	11 769 781	555 782	2 682 774	1 987 496
301359	Municipalidad Distrital de San Lorenzo de Quinti	12 003 110	46 297	11 956 814	893 819	2 628 966	1 907 307
301360	Municipalidad Distrital de San Mateo	54 710 109	1 568 945	53 141 163	3 873 492	8 562 699	7 057 180
301361	Municipalidad Distrital de San Mateo de Otao	20 094 386	953 997	19 140 389	1 157 183	2 264 085	2 069 861
301363	Municipalidad Distrital de San Pedro de Huancayre	9 147 108	272 240	8 874 867	458 516	1 137 255	1 027 041
301364	Municipalidad Distrital de Sangallaya	20 391 299	122 754	20 268 545	2 519 286	4 714 959	4 480 465
301365	Municipalidad Distrital de Santa Cruz de Cocachacra	24 374 304	2 760 001	21 614 303	7 111 377	8 414 324	8 862 334
301366	Municipalidad Distrital de Santa Eulalia	77 730 372	3 672 755	74 057 618	5 969 292	20 462 218	17 448 473
301367	Municipalidad Distrital de Santiago de Anchucaya	9 168 555	73 954	9 094 601	909 851	1 809 409	1 802 695
301368	Municipalidad Distrital de Santiago de Tuna	24 829 519	530 229	24 299 590	1 862 606	6 970 320	5 864 467
301369	Municipalidad Distrital de Santo Domingo de Los Olleros	54 723 875	2 891 621	51 832 254	5 120 341	12 345 096	5 796 766

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lima	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301370 Municipalidad Distrital de Surco	23 425 733	757 945	22 667 789	1 525 383	4 499 653	3 411 277
301389 Municipalidad Provincial de Yauyos	193 799 224	9 118 071	184 681 154	16 033 028	63 474 097	43 904 624
301390 Municipalidad Distrital de Alis	27 960 492	106 608	27 853 883	2 227 273	5 548 527	2 457 883
301391 Municipalidad Distrital de Ayauca	83 843 006	349 452	83 493 554	14 201 244	14 836 088	13 671 020
301392 Municipalidad Distrital de Ayavin	6 134 569	86	6 134 483	563 108	1 015 438	874 008
301393 Municipalidad Distrital de Azangaro	9 046 062	24 351	9 021 710	657 658	1 834 421	1 687 301
301394 Municipalidad Distrital de Cacra	15 106 137	155 735	14 950 403	695 628	2 906 328	2 230 770
301395 Municipalidad Distrital de Carania	11 507 076	31 979	11 475 097	528 273	3 075 426	2 748 329
301396 Municipalidad Distrital de Cochas	7 785 117	-	7 785 117	831 186	873 621	852 675
301399 Municipalidad Distrital de Colonia	16 680 024	35 414	16 644 610	1 231 988	2 446 816	1 503 948
301397 Municipalidad Distrital de Chocos	23 794 866	848 101	22 946 765	1 449 257	4 204 783	3 422 694
301400 Municipalidad Distrital de Hongos	9 290 389	55 012	9 235 357	611 536	1 182 176	862 545
301401 Municipalidad Distrital de Huampara	5 077 958	76 221	5 001 737	471 696	919 135	884 660
301402 Municipalidad Distrital de Huancaya	15 686 615	161 760	15 524 855	842 806	1 404 687	1 006 181
301403 Municipalidad Distrital de Huangascar	11 968 992	242 061	11 726 931	752 737	1 690 206	1 572 186
301404 Municipalidad Distrital de Huantan	26 007 245	626 852	25 380 393	1 286 047	12 366 952	10 878 938
301405 Municipalidad Distrital de Huañec	10 510 456	71 349	10 439 107	558 804	2 001 095	1 576 752
301406 Municipalidad Distrital de Laraos	33 019 208	19 173	33 000 035	2 229 325	2 926 080	2 714 112
301407 Municipalidad Distrital de Lincha	16 656 232	270 779	16 385 454	764 073	2 743 570	2 149 687
301408 Municipalidad Distrital de Madean	10 957 008	23 636	10 933 372	770 298	2 397 948	1 945 773
301409 Municipalidad Distrital de Miraflores	11 712 210	240 117	11 472 093	1 303 780	3 511 965	2 939 005
301410 Municipalidad Distrital de Omas	7 676 483	15 005	7 661 478	637 200	1 275 123	1 038 985
301411 Municipalidad Distrital de Putinza	11 336 320	19 277	11 317 042	733 790	2 969 658	2 362 535
301412 Municipalidad Distrital de Quinches	8 711 716	106 651	8 605 065	714 258	2 139 206	1 207 374
301413 Municipalidad Distrital de Quinocay	7 471 660	12 176	7 459 484	527 063	5 290 064	2 141 157
301414 Municipalidad Distrital de San Joaquin	8 575 811	38 428	8 537 383	457 187	840 430	740 477
301415 Municipalidad Distrital de San Pedro de Pilas	7 113 714	12 665	7 101 049	492 580	753 602	582 189
301416 Municipalidad Distrital de Tanta	10 766 450	44 900	10 721 550	791 291	1 246 064	1 153 552
301417 Municipalidad Distrital de Tauripampa	11 619 740	12 781	11 606 959	772 352	2 091 238	1 220 908
301418 Municipalidad Distrital de Tomas	37 928 491	295 394	37 633 097	1 734 694	3 239 831	2 761 109
301419 Municipalidad Distrital de Tupe	13 350 187	30 237	13 319 950	898 013	1 994 054	1 570 940
301420 Municipalidad Distrital de Viac	17 805 206	213 832	17 591 374	1 776 657	3 969 545	3 271 453
301421 Municipalidad Distrital de Vitis	8 779 973	61 233	8 718 740	480 750	822 129	730 142

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Lima		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301396	Municipalidad Distrital de Carabayllo	15 029 116	134 002	14 895 115	1 001 606	2 611 695	2 052 189
301294	Municipalidad Provincial de Barranca	227 830 174	53 945 430	173 884 744	31 464 982	56 641 887	43 886 996
301295	Municipalidad Distrital de Paramonga	69 882 731	13 166 789	56 715 941	6 837 338	20 331 821	16 434 992
301296	Municipalidad Distrital de Pativilca	63 107 851	7 367 431	55 740 420	5 315 196	14 563 937	9 540 314
301297	Municipalidad Distrital de Supe Pueblo	74 928 784	2 077 866	72 850 918	8 040 379	21 655 279	11 674 415
301298	Municipalidad Distrital de Supe Puerto	21 911 773	2 133 055	19 778 718	4 565 334	7 079 199	5 259 908
301383	Municipalidad Provincial de Oyon	169 346 492	9 079 501	160 266 992	13 541 377	26 922 154	20 849 374
301384	Municipalidad Distrital de Andajes	14 816 002	34 262	14 781 739	591 974	1 743 531	1 390 076
301385	Municipalidad Distrital de Caujul	12 065 499	81 261	11 984 239	620 266	1 192 210	1 138 259
301386	Municipalidad Distrital de Cochamarca	33 617 644	167 299	33 450 345	1 063 312	10 928 196	9 037 370
301387	Municipalidad Distrital de Navan	12 974 154	208 795	12 765 359	626 799	3 202 909	2 959 612
301388	Municipalidad Distrital de Pachangara	40 572 496	227 596	40 344 900	2 126 172	7 545 675	2 834 220

Departamento de Loreto		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301422	Municipalidad Provincial de Maynas - Iquitos	733 611 980	74 892 280	658 719 700	115 291 474	148 892 353	116 465 236
301423	Municipalidad Distrital de Alto Nanay	24 724 669	815 759	23 908 909	2 944 831	6 315 334	4 727 490
301424	Municipalidad Distrital de Fernando Lores	75 693 038	1 283 465	74 409 572	5 894 912	13 479 281	11 847 872
301425	Municipalidad Distrital de Indiana	64 765 090	565 281	64 199 809	4 593 177	7 573 622	7 010 474
301426	Municipalidad Distrital de las Amazonas	60 990 777	993 102	59 997 675	4 206 729	7 628 445	6 787 261
301427	Municipalidad Distrital de Mazan	40 391 295	910 573	39 480 722	5 278 297	9 358 111	8 486 868
301428	Municipalidad Distrital de Napo	90 195 698	521 211	89 674 487	6 606 972	14 355 705	11 826 571
301431	Municipalidad Distrital de Torres Causana	38 384 689	291 011	38 093 679	3 332 487	5 360 973	5 000 035
301429	Municipalidad Distrital de Punchana	152 133 270	3 088 327	149 044 942	19 259 021	29 861 059	22 540 616
301464	Municipalidad Distrital de Yaquerana	31 581 000	1 027 936	30 553 064	2 123 052	2 661 206	2 384 215
301434	Municipalidad Provincial del Alto Amazonas - Yurimaguas	345 361 057	14 633 633	330 727 424	43 381 539	99 791 986	88 934 363
301435	Municipalidad Distrital de Balsapuerto	53 604 001	780 734	52 823 267	6 181 442	14 939 255	13 661 074
301436	Municipalidad Provincial Datem del Marañon	144 169 715	789 158	143 380 557	22 049 211	43 457 984	31 280 206
301437	Municipalidad Distrital de Cahuapanas	36 558 118	2 214 792	34 343 327	3 767 622	10 022 055	8 664 257
301438	Municipalidad Distrital de Jeberos	34 834 562	55 513	34 779 049	2 581 730	4 754 158	4 207 022
301439	Municipalidad Distrital Lagunas	77 901 874	1 325 312	76 576 562	4 574 655	14 602 731	13 848 032
301440	Municipalidad Distrital de Manseriche	56 244 714	1 805 253	54 439 461	4 312 462	8 859 931	6 791 620
301441	Municipalidad Distrital de Morona	53 553 240	715 858	52 837 382	4 180 452	10 616 950	9 628 829
301442	Municipalidad Distrital de Pastaza	89 653 315	205 333	89 447 982	10 072 214	16 114 448	14 271 372

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Loreto	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301443	Municipalidad Distrital de Santa Cruz	60 588 907	930 513	59 658 394	2 564 952	10 183 769	7 448 208
301444	Municipalidad Distrital de Teniente Cesar Lopez Rojas	49 401 232	2 810 246	46 590 986	6 731 216	9 481 696	5 774 041
301450	Municipalidad Provincial de Mariscal Ramon Castilla	267 794 140	3 244 730	264 549 410	16 389 512	34 147 371	20 788 199
301451	Municipalidad Distrital Pevas	75 596 728	776 906	74 819 822	12 510 535	23 052 417	11 465 684
301452	Municipalidad Distrital de Yavari	68 651 857	1 890 631	66 761 227	6 216 390	12 965 423	11 715 669
301453	Municipalidad Distrital de San Pablo	42 700 255	1 166 414	41 533 841	6 850 830	14 602 188	10 158 899
301445	Municipalidad Provincial de Loreto - Nauta	202 806 810	21 192 672	181 614 138	77 020 962	88 802 206	63 124 208
301446	Municipalidad Distrital de Parinari	60 678 600	2 865 913	57 812 688	7 817 599	13 398 379	11 629 021
301447	Municipalidad Distrital de Tigre	83 862 981	1 113 782	82 749 200	12 646 617	18 924 803	17 509 376
301449	Municipalidad Distrital de Urarinas	112 301 011	1 128 647	111 172 363	6 097 951	13 714 628	12 862 436
301448	Municipalidad Distrital de Trompeteros	110 329 997	414 888	109 915 109	18 345 769	44 895 436	20 765 978
301454	Municipalidad Provincial de Requena	121 937 904	1 996 208	119 941 696	15 092 742	28 626 352	24 345 976
301455	Municipalidad Distrital de Alto Tapiche	19 698 588	262 306	19 436 282	1 604 997	3 578 250	3 240 843
301456	Municipalidad Distrital de Capelo	15 150 730	1 619 914	13 530 816	1 930 557	4 961 339	4 399 362
301457	Municipalidad Distrital de Emilio San Martin	38 613 368	591 993	38 021 374	3 185 063	4 986 744	4 483 672
301458	Municipalidad Distrital de Maquia	28 325 798	624 903	27 700 895	3 388 003	7 590 082	6 554 148
301459	Municipalidad Distrital de Puinahua	40 144 427	1 538 978	38 605 449	2 574 348	7 898 075	6 200 838
301460	Municipalidad Distrital de Saquena	30 960 666	472 617	30 488 049	2 085 203	5 248 756	4 810 808
301461	Municipalidad Distrital de Soplin	25 913 524	132 014	25 781 509	9 601 649	11 987 931	11 516 211
301462	Municipalidad Distrital de Tapiche	11 644 559	357 723	11 286 836	1 223 685	2 889 444	2 523 332
301463	Municipalidad Distrital de Jenaro Herrera	27 302 948	225 193	27 077 755	2 116 500	3 296 233	3 073 462
301465	Municipalidad Provincial de Ucayali - Contamana	116 081 758	13 823 774	102 257 985	21 059 206	40 309 748	34 676 734
301466	Municipalidad Distrital de Inahuaya	41 872 369	225 718	41 646 651	15 723 098	17 068 617	11 783 505
301467	Municipalidad Distrital de Padre Marquez	45 675 644	565 866	45 309 778	3 238 143	4 785 235	3 773 624
301468	Municipalidad Distrital de Pampa Hermoza	23 823 493	583 705	23 239 788	3 856 398	7 953 721	6 775 582
301469	Municipalidad Distrital de Sarayacu	39 159 788	541 937	38 617 851	6 116 803	10 290 304	9 369 813
301470	Municipalidad Distrital de Vargas Guerra	52 812 928	3 098 797	49 714 131	3 439 638	5 773 179	4 500 684
301432	Municipalidad Distrital de Belen	225 472 172	16 244 866	209 227 306	22 132 456	38 389 436	31 626 930
301433	Municipalidad Distrital de San Juan Bautista	253 753 090	7 428 377	246 324 714	42 899 161	69 705 014	62 204 839
301842	Municipalidad Distrital de Andoas	79 122 340	547 392	78 574 948	5 475 679	11 752 380	10 951 880
301854	Municipalidad Provincial de Putumayo	104 124 542	2 212 377	101 912 165	2 757 436	9 761 049	9 394 355
301856	Municipalidad Distrital de Rosa Panduro	2 705 616	90 069	2 615 548	499 219	1 927 753	1 377 444
301855	Municipalidad Distrital de Teniente Manuel Clavero	20 850 451	1 005 334	19 846 118	6 941 124	8 470 356	6 204 136
301857	Municipalidad Distrital de Yaguas	10 139 776	14 186	10 125 590	1 039 141	1 332 131	1 223 587

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Madre de Dios		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301471	Municipalidad Provincial de Tambopata	241 751 855	6 657 321	235 084 334	39 446 805	74 958 852	63 866 447
301472	Municipalidad Distrital de Inambari	58 369 025	1 558 593	56 810 432	9 305 676	22 538 438	14 987 488
301473	Municipalidad Distrital de las Piedras	49 215 386	2 337 186	46 878 201	2 807 320	16 456 132	6 630 765
301474	Municipalidad Distrital de Laberinto	38 519 881	1 047 003	37 472 878	6 594 458	10 964 064	5 675 469
301475	Municipalidad Provincial de Manu	49 024 407	1 121 364	48 903 043	5 643 350	8 843 536	7 756 149
301476	Municipalidad Distrital de Fitzcarrald	9 807 842	180 635	9 627 207	1 070 157	1 681 904	1 416 808
301477	Municipalidad Distrital de Madre de Dios	74 872 636	1 972 090	72 900 546	4 792 115	12 491 062	11 052 052
301478	Municipalidad Provincial de Tahuamanu - Iñapari	112 016 978	2 924 718	109 092 260	11 791 027	27 403 814	22 474 671
301479	Municipalidad Distrital de Iberia	38 210 702	993 044	37 217 659	6 594 607	8 033 886	7 572 180
301480	Municipalidad Distrital de Tahuamanu	18 001 819	278 488	17 723 331	1 797 229	2 744 228	2 308 061
301836	Municipalidad Distrital de Huepetuhe	53 881 565	576 074	53 305 491	5 111 673	9 631 781	5 890 458

Departamento de Moquegua		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301481	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto - Moquegua	1 444 969 662	31 186 998	1 413 812 664	147 242 787	285 432 938	167 020 369
301482	Municipalidad Distrital de Carumas	280 143 841	7 176 431	272 967 410	6 239 406	13 973 432	10 632 288
301483	Municipalidad Distrital de Cuchumbaya	107 141 447	1 289 552	105 851 895	1 851 158	4 175 693	3 287 975
301485	Municipalidad Distrital de San Cristobal	180 022 436	4 636 065	175 986 370	3 410 678	10 243 252	8 395 549
301486	Municipalidad Distrital de Torata	725 514 889	11 758 144	713 756 745	37 856 193	76 717 045	55 199 126
301494	Municipalidad Distrital de Samegua	180 900 027	2 780 275	178 179 752	13 378 915	31 414 248	14 421 573
301487	Municipalidad Provincial de Sanchez Cerro - Omate	70 740 538	3 668 741	67 071 796	53 541 003	83 509 638	40 960 692
301489	Municipalidad Distrital de Coalaque	33 548 946	118 907	33 430 039	813 896	2 543 979	2 132 343
301488	Municipalidad Distrital de Chojata	70 235 211	177 495	70 057 716	1 634 987	6 389 397	4 013 665
301490	Municipalidad Distrital de Ichuña	135 584 553	3 963 792	131 820 760	4 056 919	14 895 038	12 730 467
301491	Municipalidad Distrital de la Capilla	61 411 737	465 947	60 945 789	2 669 987	7 591 218	6 060 143
301492	Municipalidad Distrital de Lloque	51 934 193	692 458	51 241 735	1 224 510	2 434 599	2 132 702
301493	Municipalidad Distrital de Matalaque	32 452 405	273 486	32 178 919	948 633	1 896 882	1 509 762
301494	Municipalidad Distrital de Puquina	58 585 759	2 127 351	56 458 448	2 269 356	6 671 538	5 379 050
301495	Municipalidad Distrital de Quinistaquillas	19 059 846	47 581	19 012 264	775 767	1 498 733	1 417 851
301496	Municipalidad Distrital de Ubinas	96 858 425	3 628 678	93 229 746	2 131 133	6 992 328	5 709 482
301497	Municipalidad Distrital de Yunga	59 815 185	394 760	59 420 425	1 384 412	4 206 137	3 191 962
301498	Municipalidad Provincial de Ilo	875 766 326	28 166 793	847 599 533	72 189 107	125 517 962	84 793 247
301500	Municipalidad Distrital de Pacocha	46 956 218	664 849	46 291 369	6 965 941	9 150 691	7 400 554

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Moquegua		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301499	Municipalidad Distrital de el Algarrobal	71 632 725	2 090 809	69 541 917	13 600 154	41 125 481	13 140 108
301901	Municipalidad Distrital de San Antonio	9 909 085	-	9 909 085	-	-	-

Departamento de Pasco		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301501	Municipalidad Provincial de Pasco - Chaupimarca	254 949 036	21 926 807	233 022 229	28 724 761	56 893 999	41 722 537
301502	Municipalidad Distrital de Huachon	73 204 045	2 069 042	71 135 003	2 439 511	4 663 184	4 096 066
301503	Municipalidad Distrital de Huariaca	72 146 548	3 689 972	68 456 576	3 033 169	10 765 958	5 143 091
301504	Municipalidad Distrital de Huayllay	259 834 940	17 187 940	242 647 000	10 230 087	25 092 758	16 165 419
301505	Municipalidad Distrital de Ninacaca	48 238 171	779 764	47 458 407	2 318 146	4 486 834	3 588 009
301506	Municipalidad Distrital de Pallanchacra	54 155 133	169 624	53 985 509	1 801 203	3 551 469	3 031 223
301507	Municipalidad Distrital de Pascartambo	310 433 164	2 978 065	307 455 099	30 740 401	40 297 243	29 400 926
301508	Municipalidad Distrital de San Francisco de Asis de Yarusyacan	173 963 490	5 585 506	168 397 984	5 002 827	6 702 263	4 844 240
301509	Municipalidad Distrital de Simon Bolivar	199 817 751	2 915 769	196 901 982	5 381 641	15 864 402	8 883 073
301510	Municipalidad Distrital de Ticlacayan	133 277 572	12 606 677	120 670 895	4 391 449	13 702 308	7 722 304
301511	Municipalidad Distrital de Tinyahuarco	97 068 601	8 347 215	88 721 386	3 488 660	7 202 296	5 509 425
301512	Municipalidad Distrital de Vicco	81 134 792	162 674	80 972 119	1 647 227	2 906 660	1 692 864
301513	Municipalidad Distrital de Yanacancha	197 450 457	3 825 059	193 625 398	13 870 799	20 960 165	17 794 364
301514	Municipalidad Provincial de Daniel Carrion - Yanahuanca	156 692 315	6 614 425	150 077 890	12 854 841	25 257 585	19 852 412
301515	Municipalidad Distrital de Chacayan	52 919 746	828 530	52 091 216	1 693 104	3 196 417	2 583 214
301516	Municipalidad Distrital de Goyllarisquizga	22 683 170	278 673	22 404 497	1 434 779	2 515 407	1 642 838
301517	Municipalidad Distrital de Paucar	32 608 973	40 534	32 568 439	1 192 182	2 046 803	1 614 243
301518	Municipalidad Distrital de San Pedro de Pillao	48 434 950	181 349	48 253 601	1 135 186	3 162 337	2 808 163
301519	Municipalidad Distrital de Santa Ana de Tusi	167 282 424	4 421 386	162 861 037	11 971 587	24 084 987	16 207 270
301520	Municipalidad Distrital de Tapuc	56 442 178	500 347	55 941 831	1 436 077	3 104 664	2 366 922
301521	Municipalidad Distrital de Vilcabamba	24 856 468	277 567	24 578 902	1 206 077	3 904 511	3 506 626
301522	Municipalidad Provincial de Oxapampa	172 751 511	5 266 727	167 484 784	24 304 604	44 523 936	34 936 967
301523	Municipalidad Distrital de Chontabamba	38 917 872	697 528	38 220 344	3 531 237	8 815 209	7 518 195
301524	Municipalidad Distrital de Huancabamba	55 813 593	2 028 998	53 784 596	4 310 681	7 415 189	6 417 790
301527	Municipalidad Distrital de Puerto Bermudez	148 422 420	2 930 933	145 491 488	11 767 739	44 311 913	14 501 322
301526	Municipalidad Distrital de Pozuzo	65 582 106	1 162 438	64 419 668	3 882 665	7 368 578	6 527 254
301528	Municipalidad Distrital de Villa Rica	118 892 671	3 219 079	115 673 591	6 679 699	17 871 244	15 262 088
301525	Municipalidad Distrital de Palcazu	130 382 845	445 832	129 937 013	8 614 910	12 479 717	6 610 455
301847	Municipalidad Distrital Constitucion	82 492 944	3 149 454	79 343 490	6 450 237	23 582 506	13 779 091

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301529	Municipalidad Provincial de Piura	1 620 033 448	159 907 956	1 466 525 492	112 513 617	289 227 360	216 467 937
301530	Municipalidad Distrital de Castilla	357 396 939	38 562 179	318 834 760	42 052 978	138 463 455	99 026 979
301531	Municipalidad Distrital de Catacaos	278 111 390	6 445 929	271 665 461	18 053 360	34 349 810	24 732 083
301532	Municipalidad Distrital de Cura Mori	109 246 978	1 674 336	107 572 642	6 336 447	35 341 872	31 784 973
301533	Municipalidad Distrital de el Tallan	51 646 616	584 400	51 062 216	10 582 023	17 886 422	16 420 679
301534	Municipalidad Distrital de la Arena	154 563 804	3 015 743	151 548 061	20 663 858	67 095 323	54 251 539
301535	Municipalidad Distrital de la Union	131 670 391	7 286 781	124 383 610	10 103 113	33 381 125	25 113 046
301536	Municipalidad Distrital de las Lomas	157 030 543	4 057 250	152 973 293	16 584 263	63 663 146	44 341 431
301537	Municipalidad Distrital de Tambo Grande	626 353 850	14 865 736	611 488 115	45 217 888	171 898 815	96 133 188
301538	Municipalidad Provincial de Ayabaca	364 637 476	22 729 117	341 908 359	41 743 164	136 851 779	74 761 592
301539	Municipalidad Distrital de Frias	246 248 929	2 349 643	243 899 286	15 138 798	65 947 509	34 723 690
301540	Municipalidad Distrital de Jilili	33 680 427	348 345	33 332 082	1 726 373	4 579 096	3 326 310
301541	Municipalidad Distrital de Lagunas	53 832 649	721 971	53 110 678	3 659 722	7 048 253	5 681 630
301542	Municipalidad Distrital de Montero	86 164 936	2 799 790	83 365 147	8 103 626	20 939 189	18 148 021
301543	Municipalidad Distrital de Pacaipampa	199 691 720	4 240 803	195 450 917	11 799 410	36 572 539	23 225 163
301544	Municipalidad Distrital de Paimas	127 082 624	1 528 042	125 554 581	4 786 340	24 082 179	11 366 050
301545	Municipalidad Distrital de Sapillica	83 067 887	1 389 818	81 678 069	22 827 700	44 211 831	29 528 478
301546	Municipalidad Distrital de Sicchez	35 183 186	619 524	34 563 663	1 284 879	4 513 382	4 223 217
301547	Municipalidad Distrital de Suyo	72 899 029	3 746 924	69 152 105	6 028 558	23 950 965	12 869 166
301548	Municipalidad Provincial de Huancabamba	296 599 171	11 717 068	283 882 103	29 400 392	72 630 518	50 403 728
301549	Municipalidad Distrital de Canchaque	173 686 815	1 343 466	172 342 350	26 027 288	49 072 095	39 771 313
301552	Municipalidad Distrital de Lalaquiz	66 432 398	667 644	65 764 754	2 614 309	4 716 023	4 048 210
301550	Municipalidad Distrital de el Carmen de la Frontera	183 660 748	3 541 048	180 319 698	20 129 550	54 161 331	38 263 049
301551	Municipalidad Distrital de Huarmaca	490 070 522	10 013 742	480 056 780	31 239 308	123 370 388	89 375 902
301553	Municipalidad Distrital de San Miguel de el Faique	116 030 667	3 946 018	151 084 649	4 266 034	30 830 635	26 605 045
301554	Municipalidad Distrital de Sondor	66 454 719	2 283 481	64 171 238	4 621 648	10 290 460	9 431 954
301555	Municipalidad Distrital de Sondorillo	168 399 572	3 222 337	165 177 236	15 859 415	49 819 737	40 794 848
301556	Municipalidad Provincial de Morropon - Chulucanas	395 782 366	25 883 952	369 898 414	48 733 534	157 164 861	116 389 768
301557	Municipalidad Distrital de Buenos Aires	47 511 947	3 407 917	44 104 030	8 116 603	19 648 384	17 973 440
301558	Municipalidad Distrital de Chalaco	128 849 681	1 916 009	126 933 672	4 688 142	59 843 036	33 327 433
301559	Municipalidad Distrital de la Matanza	130 830 558	4 020 266	126 810 293	5 319 527	12 548 482	8 401 379
301560	Municipalidad Distrital de Morropon	118 332 918	1 368 699	116 964 219	4 739 470	12 067 068	10 465 615
301561	Municipalidad Distrital de Salitral	61 369 018	496 556	60 853 462	8 575 889	12 253 978	7 742 578
301563	Municipalidad Distrital de Santa Catalina de Mossa	81 351 678	1 266 465	80 085 213	1 812 527	14 742 463	11 835 153

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Piura	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301564 Municipalidad Distrital de Santo Domingo	82 637 536	1 096 422	81 541 113	4 267 387	17 925 713	13 894 241
301565 Municipalidad Distrital de Yamango	108 895 472	2 423 047	106 472 425	8 140 314	35 207 386	29 420 031
301562 Municipalidad Distrital de San Juan de Bigote	85 449 167	491 328	84 957 839	2 597 747	5 306 091	4 378 965
301566 Municipalidad Provincial de Paita	682 417 634	60 359 063	622 058 571	57 061 458	129 549 760	85 644 717
301567 Municipalidad Distrital de Amotape	41 944 184	575 791	41 368 394	2 030 133	4 287 457	2 128 519
301568 Municipalidad Distrital de Arenal	32 753 044	69 048	32 683 996	1 692 561	3 284 025	1 726 446
301569 Municipalidad Distrital de Colan	173 744 016	6 863 859	166 880 157	8 039 894	14 216 685	13 592 405
301570 Municipalidad Distrital de la Huaca	125 011 861	1 671 930	123 339 931	7 330 635	16 260 757	12 719 809
301571 Municipalidad Distrital de Tamarindo	51 717 177	1 669 847	50 047 330	3 652 775	15 090 693	8 121 152
301572 Municipalidad Distrital de Vichayal	81 631 580	224 012	81 607 569	4 678 568	11 766 824	7 699 116
301573 Municipalidad Provincial de Sullana	1 076 809 524	61 403 948	1 015 405 576	97 886 966	221 171 450	139 586 601
301574 Municipalidad Distrital de Bellavista	133 483 172	21 258 194	112 224 978	14 177 730	26 953 310	23 813 914
301575 Municipalidad Distrital de Ignacio Escudero	138 817 214	3 739 342	135 077 872	4 544 861	21 952 086	18 884 673
301576 Municipalidad Distrital de Lancones	89 941 760	1 103 765	88 837 995	7 900 464	17 021 770	14 289 939
301577 Municipalidad Distrital de Marcavelica	140 466 179	1 347 255	139 118 923	17 782 182	43 756 237	35 509 266
301578 Municipalidad Distrital de Miguel Checa	38 251 143	536 298	37 714 845	4 507 631	6 884 022	6 301 872
301579 Municipalidad Distrital de Querecotillo	168 697 599	1 647 208	167 050 391	6 342 688	39 907 420	34 888 133
301580 Municipalidad Distrital de Salitral	51 189 823	597 058	50 592 765	1 959 292	6 861 829	6 225 805
301581 Municipalidad Provincial de Talara - Pariñas	1 018 251 880	104 113 126	914 138 754	74 561 973	166 846 089	113 842 146
301582 Municipalidad Distrital de el Alto	399 777 999	5 637 101	394 140 898	19 707 029	36 139 693	29 056 565
301583 Municipalidad Distrital de la Brea	165 932 450	3 643 408	162 289 042	10 892 734	25 146 213	21 241 819
301584 Municipalidad Distrital de Lobitos	96 915 856	638 473	96 277 382	7 259 200	19 793 540	6 052 736
301585 Municipalidad Distrital de Los Organos	156 519 333	8 658 336	147 860 997	7 949 280	19 860 823	12 619 052
301586 Municipalidad Distrital de Mancora	116 351 299	3 106 038	113 245 260	9 532 338	28 320 098	19 192 883
301587 Municipalidad Provincial de Sechura	448 680 652	36 088 497	412 592 155	66 012 680	138 743 098	67 336 622
301588 Municipalidad Distrital de Bellavista de la Union	63 834 156	1 120 649	62 713 307	2 295 290	3 170 539	2 862 508
301589 Municipalidad Distrital de Bernal	74 097 393	1 463 886	72 633 507	18 469 802	35 395 017	28 572 111
301590 Municipalidad Distrital de Cristo Nos Vaga	46 815 367	954 798	45 860 569	2 783 900	4 996 533	3 336 518
301591 Municipalidad Distrital de Vice	131 706 968	2 569 092	129 137 875	7 490 064	18 474 130	14 413 639
301592 Municipalidad Distrital de Rinconada Llicuar	29 351 670	392 446	28 959 224	5 502 289	6 338 432	5 753 087
301849 Municipalidad Distrital de Veintiseis de Octubre	282 335 800	11 697 804	270 637 996	50 038 836	120 853 914	83 344 097

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
	Provincia Constitucional del Callao	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
300677	Municipalidad Provincial del Callao	1 327 263 201	397 336 245	929 926 956	385 171 259	464 015 595	289 819 260
300678	Municipalidad Distrital de Bellavista	165 566 021	103 610 949	61 955 073	50 148 339	61 277 147	49 520 541
300680	Municipalidad Distrital de la Perla	86 681 855	16 651 468	70 030 387	28 223 063	40 987 881	32 257 315
300681	Municipalidad Distrital de la Punta	113 561 406	8 472 615	105 088 792	22 749 969	28 343 122	24 957 553
300679	Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua Reynoso	109 161 765	72 968 050	36 193 714	30 706 303	38 212 652	34 522 151
300682	Municipalidad Distrital de Ventanilla	578 166 149	64 891 746	513 274 403	144 778 998	243 566 341	192 055 831
301853	Municipalidad Distrital de Mi Perú	93 705 797	5 347 885	88 357 911	25 390 756	37 980 952	35 919 676

	Departamento de Puno	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301593	Municipalidad Provincial de Puno	607 088 291	15 515 534	591 572 756	73 826 707	114 388 231	90 131 944
301594	Municipalidad Distrital de Acora	166 018 506	3 838 212	162 180 294	7 054 340	12 279 488	10 563 668
301595	Municipalidad Distrital de Amantani	58 304 361	206 399	58 097 962	1 586 649	2 837 779	2 211 687
301596	Municipalidad Distrital de Atuncolla	57 154 208	877 109	56 277 098	3 152 098	5 801 351	5 345 346
301597	Municipalidad Distrital de Capachica	87 999 310	145 647	87 853 663	5 731 172	20 364 515	15 894 828
301599	Municipalidad Distrital de Coata	41 036 227	536 172	40 500 055	2 262 394	4 488 856	4 235 415
301598	Municipalidad Distrital de Chucuito	49 150 714	534 843	48 615 870	2 392 400	3 916 906	3 725 803
301600	Municipalidad Distrital de Huata	62 407 701	2 481 451	59 926 250	3 349 518	8 115 579	5 283 827
301601	Municipalidad Distrital de Mañazo	43 408 035	167 105	43 240 930	1 776 975	5 446 516	5 354 311
301602	Municipalidad Distrital de Paucarcolla	47 047 712	1 094 641	45 953 071	1 915 238	4 176 417	3 288 088
301603	Municipalidad Distrital de Pichacani	54 286 280	846 309	53 439 971	2 471 107	7 119 385	5 710 933
301604	Municipalidad Distrital de Platería	54 222 580	1 468 929	52 753 652	2 504 004	5 068 554	4 449 081
301605	Municipalidad Distrital de San Antonio	30 677 692	71 033	30 606 659	1 762 622	3 088 511	3 008 390
301606	Municipalidad Distrital de Tiquillaca	23 129 874	941 656	22 188 217	1 158 615	2 713 435	2 429 619
301607	Municipalidad Distrital de Vilque	35 863 881	310 684	35 553 197	2 440 429	5 206 667	4 533 418
301608	Municipalidad Provincial de Azangaro	495 268 680	9 960 771	485 307 909	38 973 236	85 128 262	63 136 304
301609	Municipalidad Distrital de Achaya	63 548 516	958 610	62 589 906	8 148 380	12 932 786	10 093 209
301610	Municipalidad Distrital de Arapa	94 843 780	4 872 561	89 971 220	5 162 229	17 312 897	15 811 086
301611	Municipalidad Distrital de Asillo	112 835 259	1 880 453	110 954 806	7 918 551	16 187 246	14 520 947
301612	Municipalidad Distrital de Caminaca	36 752 661	656 349	36 096 313	1 752 438	3 307 593	2 773 445
301613	Municipalidad Distrital de Chupa	96 505 168	4 640 810	91 864 358	7 300 710	11 147 232	9 928 889
301614	Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca	33 995 277	136 662	33 856 615	1 970 944	4 188 671	3 327 708
301615	Municipalidad Distrital de Muñani	86 803 929	1 218 993	85 584 936	5 380 264	9 927 041	6 360 350
301616	Municipalidad Distrital de Potoni	89 780 762	788 706	88 992 056	4 733 019	12 960 278	8 612 015
301617	Municipalidad Distrital de Saman	96 416 736	973 701	95 443 035	8 477 935	11 001 132	9 170 657

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Puno		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301618	Municipalidad Distrital de San Anton	77 898 541	1 012 342	76 886 199	4 617 898	13 668 396	8 483 672
301619	Municipalidad Distrital de San Jose	40 462 147	505 033	39 957 113	2 427 540	4 327 661	4 052 589
301620	Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas	43 879 716	703 200	43 176 516	3 236 736	8 546 645	8 066 578
301621	Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja	46 468 946	986 574	45 482 372	4 958 730	7 495 391	4 833 250
301622	Municipalidad Distrital de Tirapata	39 198 214	579 354	38 618 859	3 811 671	6 396 893	6 075 096
301623	Municipalidad Provincial de Carabaya - Macusani	243 322 632	7 107 328	236 215 304	19 412 383	60 158 572	40 654 797
301624	Municipalidad Distrital de Ajoyani	89 109 483	530 665	88 578 818	5 003 386	9 038 878	6 614 284
301625	Municipalidad Distrital de Ayapata	88 007 090	1 584 306	86 422 784	6 083 973	12 070 209	10 456 130
301626	Municipalidad Distrital de Coasa	102 738 158	1 059 923	101 678 234	5 176 595	9 507 225	8 420 526
301627	Municipalidad Distrital de Corani	79 588 097	2 818 901	76 769 196	2 767 827	14 047 385	13 248 103
301628	Municipalidad Distrital de Crucero	109 793 716	1 207 156	108 586 560	3 761 405	7 844 618	7 332 573
301629	Municipalidad Distrital de Ituata	68 907 208	1 722 064	67 185 144	4 963 413	9 012 267	7 373 083
301630	Municipalidad Distrital de Ollachea	50 310 414	703 674	49 606 741	4 325 893	7 703 780	6 538 384
301631	Municipalidad Distrital de San Gaban	66 085 083	460 843	65 624 240	5 377 220	12 461 602	8 734 539
301632	Municipalidad Distrital de Usicayos	111 232 292	4 559 795	106 672 497	7 825 670	15 149 505	11 631 150
301633	Municipalidad Provincial de Chucuito - Juli	344 617 132	7 287 148	337 329 984	29 564 676	74 406 028	62 308 464
301634	Municipalidad Distrital de Desaguadero	133 774 728	7 095 298	126 679 426	6 664 567	17 506 462	10 741 420
301635	Municipalidad Distrital de Huacullani	70 670 513	1 171 458	69 499 055	6 032 067	12 804 991	12 055 185
301637	Municipalidad Distrital de Pisacoma	76 929 223	5 423 127	70 506 096	4 676 222	9 079 047	7 458 580
301638	Municipalidad Distrital de Pomata	119 422 961	742 494	118 680 467	5 666 821	10 511 761	9 842 400
301639	Municipalidad Distrital de Zepita	101 972 026	2 927 347	99 044 679	8 791 974	12 486 695	9 669 704
301636	Municipalidad Distrital de Kelluyo	104 121 426	2 473 023	101 648 403	6 020 862	13 474 281	10 352 896
301645	Municipalidad Provincial de Huancane	191 451 953	8 596 327	182 855 626	15 481 039	38 708 560	34 580 486
301646	Municipalidad Distrital de Cojata	37 483 469	265 630	37 217 839	2 224 646	9 847 873	7 163 074
301648	Municipalidad Distrital de Inchupalla	29 999 052	1 721 065	28 277 987	1 512 595	3 977 852	2 861 213
301649	Municipalidad Distrital de Pusi	43 316 444	474 274	42 842 170	2 174 363	8 113 784	8 002 690
301650	Municipalidad Distrital de Rosaspata	97 225 284	912 332	96 312 952	1 998 758	3 669 014	2 479 314
301651	Municipalidad Distrital de Taraco	62 135 687	1 622 809	60 513 078	4 025 428	9 699 997	7 037 372
301652	Municipalidad Distrital de Vilque Chico	87 101 047	1 040 115	86 060 932	6 442 941	8 776 499	7 625 742
301647	Municipalidad Distrital de Huatasani	21 809 406	254 763	21 554 643	1 637 015	3 681 489	3 167 321
301653	Municipalidad Provincial de Lampa	137 155 147	7 918 018	129 237 129	17 447 581	32 106 858	28 143 169
301654	Municipalidad Distrital de Cabanilla	44 305 431	520 386	43 785 045	5 321 160	7 953 776	6 947 555
301655	Municipalidad Distrital de Calapuja	20 186 738	153 200	20 033 538	1 001 075	5 401 845	4 234 172

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Puno		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301656	Municipalidad Distrital de Nicasio	14 175 745	174 428	14 001 317	1 244 530	2 537 363	2 309 848
301657	Municipalidad Distrital de Ocuviri	72 051 230	772 625	71 278 605	1 752 748	5 457 496	3 226 732
301658	Municipalidad Distrital de Palca	24 505 034	602 010	23 903 024	2 923 201	4 508 714	4 380 662
301659	Municipalidad Distrital de Parata	45 475 761	412 627	45 063 134	2 616 354	4 336 510	3 779 290
301660	Municipalidad Distrital de Pucara	37 300 452	478 263	36 822 188	1 999 302	3 322 981	3 170 096
301661	Municipalidad Distrital de Santa Lucia	81 231 912	2 254 907	78 977 005	2 889 156	14 277 230	9 219 271
301662	Municipalidad Distrital de Vilavila	31 285 285	1 263 739	30 021 546	3 370 470	7 133 459	5 797 037
301663	Municipalidad Provincial de Melgar - Ayaviri	277 484 250	18 907 574	258 576 676	32 420 038	47 427 194	39 743 510
301664	Municipalidad Distrital de Antauta	99 951 689	1 754 173	98 197 516	6 636 129	10 080 136	8 251 115
301665	Municipalidad Distrital de Cupi	35 425 203	207 775	35 217 428	1 736 210	2 973 274	2 610 973
301666	Municipalidad Distrital de Llalli	53 315 321	559 382	52 755 039	7 500 604	11 308 969	8 187 703
301667	Municipalidad Distrital de Macari	78 321 251	623 470	77 697 781	4 740 451	10 713 908	7 131 653
301668	Municipalidad Distrital de Nuñoa	110 837 726	2 850 968	107 986 758	12 686 604	26 018 228	24 447 900
301669	Municipalidad Distrital de Orurillo	106 909 533	4 974 229	101 935 304	4 255 025	7 620 606	7 238 525
301670	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	70 061 277	1 053 337	69 007 940	9 226 116	14 145 682	11 671 928
301671	Municipalidad Distrital de Umachiri	53 417 152	975 812	52 441 340	2 278 524	4 579 345	3 796 333
301685	Municipalidad Provincial de Sandia	183 781 309	9 242 302	174 539 006	19 008 416	40 483 777	35 978 076
301686	Municipalidad Distrital de Cuyocuyo	43 940 272	112 108	43 828 164	2 453 590	4 488 030	4 241 655
301687	Municipalidad Distrital de Limbani	37 072 341	508 463	36 563 879	1 887 008	5 193 127	3 323 998
301688	Municipalidad Distrital de Patambuco	43 338 012	605 296	42 732 716	2 136 634	10 719 834	3 651 098
301689	Municipalidad Distrital de Phara	48 614 192	1 923 356	46 690 836	4 894 234	12 405 369	12 169 239
301690	Municipalidad Distrital de Quiaca	52 980 525	1 619 307	51 361 218	3 178 435	8 436 280	5 744 372
301691	Municipalidad Distrital de San Juan del Oro	83 294 795	749 232	82 545 563	5 520 604	9 385 263	8 853 684
301692	Municipalidad Distrital de Yanahuaya	28 303 130	754 085	27 549 045	1 197 966	5 812 945	3 752 262
301693	Municipalidad Distrital de Alto Inambari	61 373 165	1 157 204	60 215 961	3 597 588	9 979 606	7 255 278
301681	Municipalidad Provincial de San Roman - Juliaca	885 726 756	29 595 225	856 131 531	74 880 004	119 779 666	106 927 766
301682	Municipalidad Distrital de Cabana	57 144 937	2 420 505	54 724 432	4 238 525	7 276 151	6 282 598
301683	Municipalidad Distrital de Cabanillas	41 568 932	224 510	41 344 423	3 240 902	7 214 268	4 564 246
301684	Municipalidad Distrital de Caracoto	64 484 148	981 851	63 502 297	4 916 029	13 657 661	11 024 584
301694	Municipalidad Provincial de Yunguyo	207 654 934	6 768 108	200 886 827	11 066 680	32 066 654	19 695 068
301695	Municipalidad Distrital de Anapia	17 175 732	96 325	17 079 407	994 782	3 168 904	1 908 221
301696	Municipalidad Distrital de Copani	44 559 777	675 123	43 884 653	1 735 826	4 118 676	3 703 890
301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi	9 176 437	224 479	8 951 958	926 441	1 267 263	1 210 135

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Puno		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301698	Municipalidad Distrital de Ollaraya	24 536 577	225 590	24 310 987	1 566 617	3 540 181	3 308 005
301700	Municipalidad Distrital de Unicachi	26 435 589	752 248	25 683 341	1 162 348	1 977 971	1 768 173
301699	Municipalidad Distrital de Tinicachi	10 489 244	125 910	10 363 334	474 940	1 100 534	976 469
301676	Municipalidad Provincial de San Antonio de Putina	231 890 671	7 416 962	224 473 709	19 237 629	39 146 231	31 126 571
301678	Municipalidad Distrital de Pedro Vilca Apaza	32 013 630	1 006 644	31 006 987	1 946 318	4 520 756	3 794 366
301679	Municipalidad Distrital de Quilcapunco	60 473 092	309 708	60 163 384	2 774 099	6 943 490	4 858 519
301677	Municipalidad Distrital de Ananea	121 559 294	2 372 955	119 186 338	9 032 231	18 649 469	17 394 608
301680	Municipalidad Distrital de Sina	39 206 428	1 613 736	36 592 692	4 092 289	9 148 647	7 086 118
301640	Municipalidad Provincial el Collao	369 374 329	10 402 357	358 971 972	78 716 368	110 153 960	63 810 807
301641	Municipalidad Distrital de Capazo	23 227 340	600 063	22 627 277	1 459 133	2 600 270	2 233 462
301642	Municipalidad Distrital de Pilcuyo	79 374 954	575 588	78 799 367	3 821 525	7 154 434	6 921 368
301643	Municipalidad Distrital de Santa Rosa	65 213 686	2 158 783	63 054 904	2 804 817	8 003 333	5 356 574
301644	Municipalidad Distrital de Conduriri	42 272 736	380 417	41 892 318	1 916 431	5 899 220	3 591 669
301672	Municipalidad Provincial de Moho	153 146 755	4 019 793	149 126 961	9 784 690	15 398 973	13 322 665
301673	Municipalidad Distrital de Conima	32 711 289	465 588	32 245 701	1 324 266	2 752 712	1 946 769
301674	Municipalidad Distrital de Huayrapata	49 668 080	425 351	49 242 729	1 942 631	5 828 958	2 449 969
301675	Municipalidad Distrital de Tilali	29 178 084	712 584	28 465 500	3 783 581	4 471 178	3 815 872
301641	Municipalidad Distrital de San Pedro de Putina Punco	110 669 616	1 959 193	108 710 423	16 340 419	28 085 503	21 171 714
301696	Municipalidad Distrital de San Miguel	44 465 144	2 478 358	41 986 785	11 382 116	22 641 874	18 842 194

Departamento de San Martín		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301701	Municipalidad Provincial de Moyobamba	342 929 227	14 056 929	328 872 298	37 480 546	75 831 995	65 031 726
301702	Municipalidad Distrital de Calzada	26 513 039	248 249	26 264 790	1 935 192	11 313 808	5 418 596
301703	Municipalidad Distrital de Habana	32 700 351	251 566	32 448 785	1 332 998	2 282 501	2 061 753
301704	Municipalidad Distrital de Jepelacio	137 900 672	2 980 012	134 920 659	10 393 113	31 773 885	23 999 711
301705	Municipalidad Distrital de Soritor	196 202 335	3 967 253	191 235 082	14 175 426	35 431 200	26 620 174
301706	Municipalidad Distrital de Yantalo	24 219 323	225 809	23 993 514	1 513 089	2 484 502	2 301 011
301718	Municipalidad Provincial de Huallaga - Saposoa	106 542 591	3 850 808	102 691 782	14 472 784	25 537 465	19 583 053
301719	Municipalidad Distrital de Alto Saposoa	30 279 938	253 819	30 026 120	1 310 341	3 981 729	3 009 663
301720	Municipalidad Distrital de el Eslabon	41 184 568	663 404	40 521 161	1 153 747	4 635 684	2 837 591
301721	Municipalidad Distrital de Piscoyacu	27 476 045	137 283	27 338 761	1 290 030	4 658 050	4 266 601
301722	Municipalidad Distrital de Sacanche	27 177 296	43 787	27 133 509	1 129 315	2 458 421	2 016 151
301723	Municipalidad Distrital de Tingo de Saposoa	8 415 176	24 494	8 391 283	486 000	1 011 729	907 917
301724	Municipalidad Provincial de Lamas	189 797 640	3 435 269	186 362 572	20 579 173	35 059 799	30 168 105
301725	Municipalidad Distrital de Alonso de Alvarado	67 079 956	1 374 944	65 705 012	6 494 705	9 736 687	7 986 784

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de San Martín		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301726	Municipalidad Distrital de Barranquita	47 289 912	194 216	47 095 696	1 945 581	7 259 981	5 963 569
301727	Municipalidad Distrital de Caynarachi	32 120 227	1 571 474	30 548 753	6 010 779	8 431 960	7 643 977
301728	Municipalidad Distrital de Cuñumbuqui	29 636 077	209 822	29 426 254	1 560 479	3 411 148	3 036 705
301729	Municipalidad Distrital de Pinto Recodo	59 616 559	567 472	58 949 087	3 087 055	7 734 283	6 762 229
301730	Municipalidad Distrital de Rumisapa	34 389 337	85 261	34 304 076	1 176 573	2 780 135	2 414 514
301731	Municipalidad Distrital de San Roque de Cumbaza	15 815 357	102 012	15 713 344	1 739 601	2 344 563	2 249 012
301732	Municipalidad Distrital de Shanao	30 576 806	108 030	30 468 776	1 255 133	2 000 312	1 883 451
301733	Municipalidad Distrital de Tabalosos	56 050 953	1 263 499	54 787 453	3 064 538	6 606 618	5 887 464
301734	Municipalidad Distrital de Zapatero	22 970 954	137 906	22 833 047	1 807 819	4 350 467	4 033 547
301735	Municipalidad Provincial de Mariscal Cáceres - Juanjui	172 651 987	7 433 260	165 218 727	23 306 359	35 045 112	27 804 677
301736	Municipalidad Distrital de Campanilla	50 665 133	4 568 905	46 096 228	2 596 543	6 001 874	5 282 413
301737	Municipalidad Distrital de Huicungo	74 489 965	184 117	74 305 847	2 236 156	5 320 260	4 568 737
301738	Municipalidad Distrital de Pachiza	38 822 184	60 691	38 761 493	1 630 661	3 812 369	3 289 340
301739	Municipalidad Distrital de Pajarillo	44 609 975	8 042	44 601 934	1 870 587	3 773 283	3 671 567
301750	Municipalidad Provincial de Rioja	264 099 436	7 299 744	256 799 692	18 740 170	43 778 334	29 761 823
301751	Municipalidad Distrital de Awajun	68 003 795	973 168	67 030 627	3 420 245	7 306 954	5 647 922
301752	Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas	53 992 433	1 255 998	52 736 435	5 079 415	9 961 293	8 801 236
301753	Municipalidad Distrital de Nueva Cajamarca	248 038 193	4 819 596	243 218 597	76 709 567	141 080 023	102 048 343
301754	Municipalidad Distrital de Pardo Miguel	86 329 938	1 879 307	84 450 632	11 943 187	19 861 422	16 307 611
301755	Municipalidad Distrital de Posic	22 414 701	52 604	22 362 097	1 144 969	1 885 785	1 601 364
301756	Municipalidad Distrital de San Fernando	11 643 027	366 152	11 276 875	1 544 094	3 121 491	2 672 824
301757	Municipalidad Distrital de Yorongos	34 970 284	385 694	34 584 590	1 488 392	3 517 579	3 196 308
301758	Municipalidad Distrital de Yuracyacu	39 925 196	479 908	39 445 287	6 103 769	9 835 934	7 562 883
301759	Municipalidad Provincial de San Martín - Tarapoto	379 492 182	36 686 273	342 805 908	35 105 306	89 002 835	57 760 778
301760	Municipalidad Distrital de Alberto Leveau	11 434 531	14 040	11 420 491	435 919	1 150 647	959 151
301761	Municipalidad Distrital de Cacatachi	27 663 620	1 301 048	26 362 573	11 019 828	12 701 130	12 392 832
301762	Municipalidad Distrital de Chazuta	65 248 323	255 785	64 992 537	8 101 251	10 639 834	9 369 024
301763	Municipalidad Distrital de Chipurana	13 997 500	13 766	13 983 735	857 162	1 587 904	1 214 444
301764	Municipalidad Distrital de el Porvenir	26 071 776	28 967	26 042 809	1 072 969	1 495 973	1 330 466
301765	Municipalidad Distrital de Huimbayoc	12 998 499	346 756	12 651 743	1 334 466	2 493 525	2 418 124
301766	Municipalidad Distrital de Juan Guerra	29 123 169	37 425	29 085 744	1 257 242	4 358 557	3 258 910
301767	Municipalidad Distrital de la Banda de Shilcayo	95 327 549	619 305	94 708 244	9 720 076	19 647 862	17 996 094
301769	Municipalidad Distrital de Papaplaya	29 659 859	64 729	29 595 130	1 154 991	1 653 890	1 377 477

Gobiernos Locales

Municipalidades	Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de San Martín	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301768 Municipalidad Distrital de Morales	109 964 833	1 077 632	108 887 202	21 377 982	35 016 029	28 027 419
301770 Municipalidad Distrital de San Antonio	33 459 929	1 333 490	32 126 438	7 519 527	13 930 495	13 543 603
301771 Municipalidad Distrital de Sauce	42 716 395	1 143 142	41 573 253	9 357 099	11 720 983	11 262 503
301772 Municipalidad Distrital de Shapaja	25 593 641	302 531	25 291 110	2 448 831	3 342 239	1 500 721
301707 Municipalidad Provincial de Bellavista	119 459 992	8 213 021	111 246 970	21 130 272	35 419 353	23 767 829
301708 Municipalidad Distrital de Alto Biavo	48 637 750	1 532 748	47 105 001	7 901 846	12 323 304	10 471 192
301709 Municipalidad Distrital de Bajo Biavo	99 211 931	3 566 175	95 645 756	5 094 576	12 675 312	10 508 716
301710 Municipalidad Distrital de Huallaga	37 092 943	2 039 226	35 053 717	11 834 446	16 879 021	15 035 165
301711 Municipalidad Distrital de San Pablo	45 968 122	319 757	45 648 365	2 453 739	5 354 926	5 072 730
301712 Municipalidad Distrital de San Rafael	55 488 513	45 549	55 442 964	2 089 916	3 792 322	3 293 363
301740 Municipalidad Provincial de Picota	149 111 881	7 144 626	141 967 278	36 485 296	91 318 242	31 221 666
301741 Municipalidad Distrital de Buenos Aires	40 666 824	473 231	40 193 593	10 327 684	11 410 417	7 814 168
301742 Municipalidad Distrital de Caspisapa	20 789 964	238 101	20 551 863	4 086 820	4 449 539	4 142 446
301743 Municipalidad Distrital de Pilluana	31 149 502	511 994	30 637 508	5 076 119	17 666 060	16 844 628
301744 Municipalidad Distrital de Pucacaca	22 431 753	458 485	21 973 268	1 018 374	2 610 982	2 105 207
301745 Municipalidad Distrital de San Cristobal	29 480 441	136 367	29 344 074	513 736	4 219 891	4 153 653
301746 Municipalidad Distrital de San Hilarion	40 064 828	468 050	39 535 778	1 483 722	2 995 894	2 574 056
301747 Municipalidad Distrital de Shamboyacu	51 997 792	452 533	51 545 258	3 364 383	6 341 860	5 447 093
301748 Municipalidad Distrital de Tingo de Ponasa	36 084 911	812 110	35 272 801	6 496 892	8 317 443	8 066 303
301749 Municipalidad Distrital de Tres Unidos	31 222 998	775 055	30 447 943	3 622 138	5 158 213	4 257 539
301773 Municipalidad Provincial de Tocache	194 291 295	11 955 774	182 335 521	65 656 774	78 334 443	33 759 042
301774 Municipalidad Distrital de Nuevo Progreso	120 205 248	540 108	119 665 140	3 519 426	12 456 062	11 297 800
301775 Municipalidad Distrital de Polvora	82 684 136	2 529 437	80 154 699	3 702 072	9 666 848	8 802 484
301776 Municipalidad Distrital de Shunte	19 726 972	-	19 726 972	1 227 602	4 074 091	3 539 570
301777 Municipalidad Distrital de Uchiza	100 496 055	6 139 051	94 357 004	6 801 552	15 098 836	13 031 632
301713 Municipalidad Provincial el Dorado	84 174 748	2 818 638	81 356 109	9 257 897	21 906 908	19 522 840
301714 Municipalidad Distrital de Agua Blanca	25 145 359	82 399	25 062 960	9 930 446	10 389 176	9 909 174
301716 Municipalidad Distrital de Santa Rosa	49 627 702	485 947	49 141 755	2 782 971	5 802 651	5 664 276
301717 Municipalidad Distrital de Shatoja	37 726 272	30 418	37 695 854	12 149 431	18 133 264	17 669 650
301715 Municipalidad Distrital de San Martin	64 429 675	339 123	64 090 553	6 985 614	13 539 586	13 011 288
301697 Municipalidad Distrital de Santa Lucia	379 516	8 534	370 983	-	539 929	427 725

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Tacna		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301778	Municipalidad Provincial de Tacna	1 687 467 104	87 615 266	1 599 851 839	93 199 606	144 782 403	114 102 809
301779	Municipalidad Distrital de Alto de la Alianza	275 446 206	8 535 269	266 910 936	19 521 620	39 633 294	29 601 275
301780	Municipalidad Distrital de Calana	67 834 590	1 489 855	66 344 735	3 324 721	6 884 115	5 500 880
301782	Municipalidad Distrital de Inclan	119 972 964	3 522 901	116 450 063	5 068 758	15 968 362	11 966 908
301783	Municipalidad Distrital de Pachia	51 909 325	1 829 281	50 080 044	3 325 464	8 945 469	5 309 377
301784	Municipalidad Distrital de Palca	76 098 251	2 148 447	73 949 804	7 755 340	11 768 214	9 000 521
301785	Municipalidad Distrital de Pocollay	212 113 890	13 272 315	198 841 575	14 321 105	30 985 524	25 617 778
301786	Municipalidad Distrital de Sama	76 375 751	2 508 585	73 867 166	5 923 072	12 706 562	9 672 079
301781	Municipalidad Distrital de Ciudad Nueva	240 094 533	12 363 520	227 731 013	14 452 088	34 078 402	27 418 108
301796	Municipalidad Provincial de Tarata	51 637 432	4 755 758	46 881 674	5 057 838	15 803 895	12 802 891
301797	Municipalidad Distrital de Heroes Albarracin-Chucatamani	49 441 335	1 583 420	47 857 915	786 212	16 846 735	7 406 412
301798	Municipalidad Distrital de Estique Pueblo	21 748 440	379 339	21 369 102	881 947	1 774 642	1 373 541
301799	Municipalidad Distrital de Estique Pampa	11 808 368	97 102	11 711 266	551 627	1 099 927	980 342
301800	Municipalidad Distrital de Sitajara	16 474 458	431 868	16 042 590	654 079	2 181 635	1 555 121
301801	Municipalidad Distrital de Susapaya	21 675 587	601 762	21 073 825	809 424	2 452 347	1 845 397
301802	Municipalidad Distrital de Tarucachi	17 401 244	264 667	17 136 578	799 368	2 515 651	2 122 860
301803	Municipalidad Distrital de Ticaco	25 472 073	248 930	25 223 143	2 184 464	8 603 444	3 881 265
301793	Municipalidad Provincial de Jorge Basadre - Locumba	508 789 908	10 616 720	498 173 188	39 780 480	92 672 279	58 611 900
301795	Municipalidad Distrital de Ite	566 155 475	7 979 544	558 175 930	22 713 649	65 170 108	50 561 217
301794	Municipalidad Distrital de Ilabaya	988 390 336	67 732 575	920 657 761	42 787 926	134 774 490	129 374 269
301787	Municipalidad Provincial de Candarave	80 187 902	2 850 153	77 337 749	6 004 950	16 151 827	12 667 318
301788	Municipalidad Distrital de Cairani	46 145 919	1 279 215	44 866 704	3 951 036	10 438 898	9 813 688
301790	Municipalidad Distrital de Curibaya	22 416 369	265 891	22 150 478	1 042 045	3 728 839	2 880 374
301791	Municipalidad Distrital de Huanuhuara	24 616 763	224 921	24 391 843	1 237 393	2 493 772	1 771 638
301792	Municipalidad Distrital de Quilahuani	47 982 615	2 458 506	45 524 108	2 874 825	8 043 837	6 819 105
301789	Municipalidad Distrital de Camilaca	108 503 074	2 240 815	106 262 259	1 885 865	16 939 822	11 933 069
301838	Municipalidad Distrital de Coronel Gregorio Albarracin Lanchipa	879 973 696	33 985 300	845 988 396	55 697 043	162 519 673	114 845 565
301869	Municipalidad Distrital de la Yarada Los Palos	46 361 498	1 256 180	45 105 317	9 343 294	25 756 414	19 086 128

Departamento de Tumbes		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301804	Municipalidad Provincial de Tumbes	507 653 615	30 090 183	477 563 432	45 492 143	118 695 383	86 276 323
301805	Municipalidad Distrital de Corrales	98 726 742	946 442	97 780 300	7 113 428	20 538 952	19 769 265
301806	Municipalidad Distrital de la Cruz	24 056 001	1 396 988	22 659 014	3 434 191	6 290 474	4 120 590

Gobiernos Locales

Municipalidades		Información financiera			Información presupuestaria		
Departamento de Tumbes		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301807	Municipalidad Distrital de Pampas de Hospital	52 821 497	1 009 732	51 811 766	2 523 425	4 520 831	3 781 286
301808	Municipalidad Distrital de San Jacinto	71 777 596	760 651	71 016 945	3 675 418	12 876 706	8 119 504
301809	Municipalidad Distrital San Juan de la Virgen	42 943 621	253 718	42 290 103	1 916 549	2 448 674	1 743 603
301810	Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar	243 780 080	7 212 345	236 567 735	18 861 626	43 350 478	23 903 297
301811	Municipalidad Distrital de Casitas	45 622 642	783 573	44 839 269	6 575 257	10 164 131	8 661 463
301812	Municipalidad Provincial de Zarumilla	240 255 800	4 735 339	235 520 461	25 831 132	46 221 151	31 005 497
301813	Municipalidad Distrital de Aguas Verdes	204 131 544	1 964 056	202 167 488	14 654 285	26 564 582	18 412 873
301814	Municipalidad Distrital de Matapalo	35 333 725	266 274	35 067 451	3 073 787	11 617 681	6 686 778
301815	Municipalidad Distrital de Papayal	55 939 151	244 310	55 694 841	4 188 777	6 134 015	5 315 674
301843	Municipalidad Distrital de Canoas de Punta Sal	151 263 259	1 099 248	150 164 010	9 152 442	32 299 975	14 119 508

Departamento de Ucayali		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
301816	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	891 119 903	43 131 454	847 988 449	108 482 008	166 745 614	144 880 313
301818	Municipalidad Distrital de Iparia	53 797 336	1 685 579	52 111 757	5 330 039	11 598 326	8 520 531
301819	Municipalidad Distrital de Masisea	74 377 007	980 950	73 396 057	11 612 257	16 885 230	12 516 515
301820	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	272 049 752	30 812 014	241 237 738	27 695 723	40 081 600	31 549 473
301817	Municipalidad Distrital de Campoverde	111 316 462	8 099 527	103 216 934	14 726 074	33 728 864	26 029 949
301821	Municipalidad Distrital de Nueva Requena	34 643 081	1 254 428	33 388 653	3 328 537	5 686 842	5 298 413
301822	Municipalidad Provincial de Atalaya - Raymondi	343 903 257	7 788 223	336 115 034	33 375 003	92 986 942	54 378 995
301823	Municipalidad Distrital de Sepahua	126 962 140	1 673 557	125 288 583	10 568 011	17 271 578	15 304 550
301824	Municipalidad Distrital de Tahuania	129 977 593	899 232	129 078 358	8 124 998	18 465 701	14 402 741
301825	Municipalidad Distrital de Yurua	68 986 825	217 492	68 769 334	5 191 176	12 347 375	10 544 046
301826	Municipalidad Provincial de Padre Abad - Aguaitia	306 877 740	6 305 555	300 572 185	22 459 164	58 941 083	33 655 228
301827	Municipalidad Distrital de Irazola	145 904 994	1 194 501	144 710 493	4 733 013	9 855 430	8 705 528
301828	Municipalidad Distrital de Curimana	67 182 563	1 683 947	65 498 616	5 970 597	18 016 645	12 214 408
301829	Municipalidad Provincial de Purus	48 091 322	4 888 077	43 203 245	5 759 388	7 969 218	7 116 702
301844	Municipalidad Distrital de Manantay	128 943 241	7 313 746	121 629 495	28 498 511	44 548 718	36 287 864
301864	Municipalidad Distrital de Neshuya	25 816 819	1 217 325	24 599 494	7 829 143	10 162 925	9 497 257
301865	Municipalidad Distrital Alexander Von Humboldt	10 449 206	393 403	10 055 802	2 769 659	4 416 493	3 911 378
301899	Municipalidad Distrital de Bogueron	928 146	5 068	923 078	-	1 066 590	244 867
301898	Municipalidad Distrital de Huipoca	982 789	-	982 789	-	1 099 701	132 907

Gobiernos Locales								
		Información financiera			Información presupuestaria			
	Institutos Viales Provinciales	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución	
930032	Instituto Vial Provincial de Yungay	379 270	1 233	378 037	-	487 126	411 827	
930033	Instituto Vial Provincial de Huancayo	1 466 165	3 971	1 462 196	-	1 624 682	749 839	
930034	Instituto Vial Provincial de Leoncio Prado	1 564 161	46 718	1 517 443	-	4 031 271	1 428 810	
930035	Instituto Vial Provincial de Oxapampa	573 180	21 777	551 403	-	2 421 833	2 333 879	
930036	Instituto Vial Provincial de Chachapoyas	3 464 180	1 021 468	2 442 711	-	647 821	6 510	
930037	Instituto Vial Provincial de San Martin - Tarapoto	145 898	111 828	34 069	-	1 179 209	497 539	
930019	Instituto Vial Provincial de Arequipa	51 252 009	5 336	51 246 672	-	704 949	608 668	
930038	Instituto Vial Provincial de Chanchamayo	375 657	7 090	368 566	-	954 459	812 220	
930039	Instituto Vial Provincial de Tayacaja	2 226 178	571 144	1 655 034	-	2 406 250	718 403	
930040	Instituto Vial Provincial de Lucanas	233 183	717	232 466	-	527 847	376 361	
930001	Instituto Vial Provincial de Rioja	131 530	3 392	128 138	-	432 997	401 831	
930002	Instituto Vial Provincial de Moyobamba	98 281	5 427	92 854	-	891 932	802 973	
930006	Instituto Vial Provincial de Huancabamba	43 917	43 402	514	-	170 960	128 543	
930004	Instituto Vial Provincial de Ambo	8 256 832	15 808	8 241 024	-	2 148 524	527 321	
930010	Instituto Vial Provincial de Pasco	1 330 774	24 278	1 306 496	-	1 664 026	623 696	
930016	Instituto Vial Provincial de Huamanga	6 044 060	101 817	5 942 243	-	1 972 356	423 076	
930008	Instituto Vial Provincial de Pachitea	982 077	16 436	885 641	-	1 686 278	1 515 696	
930028	Instituto Vial Provincial de Huari	183 219	-	183 219	-	903 454	725 976	
930020	Instituto Vial Provincial de Concepcion	92 962	189 589	(96 638)	-	1 312 335	484 210	
930011	Instituto Vial Provincial de Cajllloma	58 638	-	58 638	-	170 996	143 533	
930007	Instituto Vial Provincial de Abancay	112 530	30	112 500	-	280 778	213 081	
930025	Instituto Vial Provincial de Lamas	37 958	21 463	16 495	-	1 354 678	387 898	
930017	Instituto Vial Provincial de Satipo	411 308	93 187	318 121	-	3 237 922	1 064 229	
930029	Instituto Vial Provincial de Cajabamba	145 257	15 151	130 106	-	474 229	381 297	
930021	Instituto Vial Provincial de el Dorado	76 846	2 545	74 301	-	546 384	535 927	
930009	Instituto Vial Provincial de Grau	2 596 595	102 727	2 493 867	-	1 088 662	99 221	
930047	Instituto Vial Provincial de la Union	374 206	-	374 206	-	398 918	87 760	
930005	Instituto Vial Provincial de Tocache	334 618	5 207	329 411	-	2 117 372	445 154	
930043	Instituto Vial Provincial de San Ignacio	204 572	-	204 572	-	374 999	-	
930055	Instituto Vial Provincial de Chota	184 719	22 588	162 131	-	1 435 985	116 856	
930061	Instituto Vial Provincial de Huarmey	50 517	6 259	44 258	-	724 236	165 352	
930003	Instituto Vial Provincial de Jaen	3 079 011	230 009	2 849 001	-	1 851 155	1 118 235	
930045	Instituto Vial Provincial de Huaylas	366 523	-	366 523	-	390 613	33 745	

Gobiernos Locales

	Institutos Viales Provinciales	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
930069	Instituto Vial Provincial de Recuay	9 978 289	1 442	9 976 846	-	496 141	30 050
930061	Instituto Vial Provincial de Huaraz	46 722	7 537	39 185	-	373 864	255 885
930059	Instituto Vial Provincial de Corongo	943 131	-	943 131	-	42 730	42 729
930031	Instituto Vial Provincial de Cangallo	72 767	23 722	49 046	-	1 228 007	1 162 681
930022	Instituto Vial Provincial de Jauja	245 673	89 367	156 306	-	446 448	380 304
930068	Instituto Vial Provincial de Acobamba	1 884 581	32 936	1 851 645	-	1 981 537	770 423
930044	Instituto Vial Provincial de San Marcos	9 415	10 403	(988)	-	7 665	-
930081	Instituto Vial Provincial de Contralmirante Villar	84 980	-	84 980	-	112	-
930079	Instituto Vial Provincial de Tumbes	20 775	-	20 775	-	1 573 590	944 414
930070	Instituto Vial Provincial de Picota	16 185	30 251	(14 066)	-	950 206	207 813
930083	Instituto Vial Provincial de Carhuaz	213 010	7 278	205 732	-	302 826	96 100
930064	Instituto Vial Provincial de Ayabaca	288 319	7 759	280 559	-	1 318 061	1 162 175
930087	Instituto Vial Provincial de Lambayeque	1 237 007	-	1 237 007	-	940 966	864 238
930091	Instituto Vial Provincial de Churcampa	301 086	7 692	293 394	-	439 452	235 606
930082	Instituto Vial Provincial de Mariscal Luzuriaga	312 215	-	312 215	-	333 899	53 438
930084	Instituto Vial Provincial de Angaraes	388 426	-	388 426	-	577 293	237 451
930015	Instituto Vial Provincial de Mariscal Caceres	31 344	9 500	21 844	-	288 101	263 253
930093	Instituto Vial Provincial de Puerto Inca	566 480	13 427	553 053	-	604 863	487 728
930112	Instituto Vial Provincial de Huanuco	639 308	3 071	636 237	-	931 025	743 313
930097	Instituto Vial Provincial de Castrovirreyna	58 013	-	58 013	-	393 290	344 374
930050	Instituto Vial Provincial de Camana	20 509	1 807	18 702	-	1 067 506	205 388
930028	Instituto Vial Provincial de Chupaca	47 774	1 541	46 233	-	250 569	146 451
930085	Instituto Vial Provincial de Castilla	46 251	-	46 251	-	119 454	80 574
930063	Instituto Vial Provincial de Utcubamba	272	-	272	-	566 742	566 742
930102	Instituto Vial Provincial de Aymaraes	243 775	1 847	241 929	-	1 153 702	146 684
930109	Instituto Vial Provincial de Santa	606 208	21 601	584 607	-	826 698	226 459
930103	Instituto Vial Provincial de Padre Abad	502 784	360	502 424	-	1 710 285	840 891
930111	Instituto Vial Provincial de Pomabamba	6 357	-	6 357	-	300 994	250 791
930092	Instituto Vial Provincial de Huancavelica	542 100	-	542 100	-	1 916 236	777 412
930119	Instituto Vial Provincial de Mariscal Nieto	1 241 948	1 112 611	129 337	-	960 011	616 977
930123	Instituto Vial Provincial de San Miguel	229 449	115 124	114 325	-	1 884 672	241 645
930115	Instituto Vial Provincial de Canavelí	15 235	-	15 235	-	50 484	37 745
930094	Instituto Vial Provincial de Casma	184 026	-	184 026	-	197 898	3 215

Gobiernos Locales

	Institutos Viales Provinciales	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
930042	Instituto Vial Provincial de Bongara	17 819	-	17 819	-	47 752	41 486
930110	Instituto Vial Provincial de Tarma - Junin	39 065	795	38 270	-	601 029	215 521
930121	Instituto Vial Provincial de Huaytara	368 305	131 510	236 795	-	557 888	218 070
930136	Instituto Vial Provincial de Moho	354 570	70 632	284 138	-	460 546	420 218
930118	Instituto Vial Provincial de Huamalies	537 841	2 364	535 477	-	672 471	435 331
930100	Instituto Vial Provincial de Coronel Portillo	425 905	59 355	366 550		620 396	335 902
930138	Instituto Vial Provincial de Aija	3 111	260	2 851	-	84 184	81 121
930140	Instituto Vial Provincial de Chincha	7 724	-	7 724	-	-	-
930088	Instituto Vial Provincial de Atalaya	104 058	8 734	95 324		382 029	352 903
930090	Instituto Vial Provincial de Daniel Carron	523 021	181 069	341 952	-	3 463 335	1 545 106
930146	Instituto Vial Provincial de Alto Amazonas	42 443	15 994	26 449	-	552 330	561 502
930139	Instituto Vial Provincial de Islay	66 352		66 352		5 320	-
930142	Instituto Vial Provincial de Jorge Basadre	7 264 855		7 264 855	-	62 488	53 631
930106	Instituto Vial Provincial de Junin	124 037	30 805	93 232		567 252	390 013
930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha	25 813	399	25 414	-	197 392	124 499
930104	Instituto Vial Provincial de Dos de Mayo	10 761	-	10 761	-	1 240 129	73 345
930023	Instituto Vial Provincial de Huarita	129 392	12 152	117 240	-	1 123 430	1 110 993
930107	Instituto Vial Provincial de Huaura	2 364	2 364	-	-	2 364	
930046	Instituto Vial Provincial de Celendin	942 350	194 555	747 795	-	254 839	185 438
930108	Instituto Vial Provincial de Yarowilca	69 646	49 763	19 883	-	3 983 667	795 052
930149	Instituto Vial Provincial de Yauli - la Oroya	26 758	13 401	13 357		479 441	470 372
930066	Instituto Vial Provincial de la Mar	69 738	8 871	60 867	-	144 355	93 929
930057	Instituto Vial Provincial de San Pablo	21 224	10 593	10 631	-	145 250	129 815
930128	Instituto Vial Provincial de Azangaro	42 938		42 938		124 218	84 000
930120	Instituto Vial Provincial de Vilcas Huaman	32 266	12 017	20 249		102 288	99 758
930132	Instituto Vial Provincial de Condesuyos	4 497	-	4 497	-	4 498	-
930041	Instituto Vial Provincial de Huaigayoc	1 349 110	-	1 349 110	-	-	-
930099	Instituto Vial Provincial de Tacna	41 819	-	41 819		226 696	184 875

Gobiernos Locales

	Mancomunidades Municipales	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
350002	Mancomunidad Municipal de Uscovilca	15 942	2 040	13 902	-	-	-
350001	Mancomunidad Municipal de la Amazonia de Puno	10 202 703	18 618	10 184 084	-	14 317	2 500
350007	Mancomunidad Municipal de Qapaq Ñan	1 652 869	-	1 652 869	-	-	-
350003	Mancomunidad Municipal del Valle de la Leche	9 869 617	-	9 869 617	-	273 484	129 653
350005	Mancomunidad Municipal Valle Sur - Cusco	24 449	1 371	23 078	-	24 448	-
350004	Mancomunidad Municipal Salhuana	7 488 793	-	7 488 793	-	-	-
350012	Mancomunidad Municipal Los Andes Sur Ayacucho Arequipa - Mandesur	196 172	-	196 172	-	-	-
350009	Mancomunidad Municipal Integracion Fronteriza Colipa	567 170	-	567 170	-	-	-
350013	Mancomunidad Municipal del Valle de Los Volcanes	605 444	-	605 444	-	-	-
350014	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio San Juan	535 419	35 000	500 419	-	-	-
350015	Mancomunidad Municipal Tallan	2 971 197	-	2 971 197	-	33 726	32 533
350008	Mancomunidad Municipal de Paramos y Cuencas del Jaen	742 502	-	742 502	-	-	-
350006	Mancomunidad Municipal Huaytapallana	105 150	-	105 150	-	-	-
350011	Mancomunidad Municipal del Norte de Celendin	449 447	-	449 447	-	2 266	-
350010	Mancomunidad Municipal Frente Norte del Ilucan	35 392	4 000	31 392	-	16 646	12 678
350018	Mancomunidad Municipal Los Wari-Manwari	512 246	-	512 246	-	7 000	-
350016	Mancomunidad Municipal Lima Este	17 000	-	17 000	-	-	-
350017	Mancomunidad Municipal Nueva Requena - Padre Marquez	708 920	4 000	704 920	-	-	-
350020	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro Vilcabar - Vrae	41 816	2 580	39 236	-	8 418	6 460
350025	Mancomunidad Municipal Tupac Amaru II	470 150	-	470 150	-	-	-
350024	Mancomunidad Municipal de la Sub Cuenca del Rio Chipillico	6 237 612	57 292	6 180 320	-	427 202	143 046
350023	Mancomunidad Municipal Rio Cachi - Manrocachi	7 487	-	7 487	-	-	-
350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro	35 610	730	34 879	-	-	-
350021	Mancomunidad Municipal Quebrada del Mantaro Jauja	180 587	-	180 587	-	-	-
350027	Mancomunidad Municipal del Corredor Mantaro	14 247	-	14 247	-	-	-
350026	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Valle de Lurin	397 704	-	397 704	-	81 039	-
350028	Mancomunidad Municipal Hatun Huaylas	67 265	-	67 265	-	26 200	-
350031	Mancomunidad Municipal Lima Centro	98 456	22 705	75 752	-	461	-
350029	Mancomunidad Municipal Cuenca Cachi	1 000	-	1 000	-	4 000	3 000
350030	Mancomunidad Municipal Angaraes Sur - Marmuas	116 448	-	116 448	-	-	-
350032	Mancomunidad Municipal de la Cuenca del Rio Santo Tomas	235 689	455 625	- 219 936	-	-	-
350033	Mancomunidad Municipal Chillaos - Amazonas	206 586	1 480	205 106	-	774 554	729 395

Gobiernos Locales

	Mancomunidades Municipales	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
350036	Mancomunidad Municipal del Valle de Santa Eulalia	342 663	1 375	341 288	-	81 817	60 400
350037	Mancomunidad Municipal del Valle Fortaleza y del Santa	1 178 938	6 570	1 172 367	-	49 538	-
350042	Mancomunidad Municipal Waraq	2 302	1 025	1 277	-	25 800	24 900
350045	Mancomunidad Municipal Tres Cuencas - Santa Fortaleza - Pativilca	680 536	-	680 536	-	-	-
350043	Mancomunidad Municipal Cuenca del Rio Cumbaza	3 600	3 600		-	12 600	12 600
350039	Mancomunidad Municipal de las Cabezadas del Sur de Lucanas	572 025	-	572 025	-	59 245	58 073
350047	Mancomunidad Municipal de Los Distritos de Oxapampa	24 033	-	24 033	-	23 730	
350041	Mancomunidad Municipal del Yacus	-			-		-
350040	Mancomunidad Municipal Señor de Ayabaca	2 152	-	2 152	-	-	
350038	Mancomunidad Municipal Margen Derecha de Cayloma	996 456		996 456	-	624 555	412 788
350050	Mancomunidad Municipal de las Cuencas del Chotano - Conchano "Manuel Jose Becerra Silva"	15 148	-	15 148	-		-
350052	Mancomunidad Municipal por la Integracion de San Martin y Loreto	20	-	20	-	20	
350046	Mancomunidad Municipal Circuito Mochica	4 798	-	4 798	-	-	-
350049	Mancomunidad Municipal Lima Sur	61 642 569	-	61 642 569	-	2 307 254	2 239 200
350054	Mancomunidad Municipal Vraem del Norte	123 331	207	123 124	-	132 472	125 414
350051	Mancomunidad Municipal Q'Anchi de la Provincia de Canchis	6 000	-	6 000	-	18 000	12 000
350055	Mancomunidad Municipal de Cuencas de Selva Central	4 787	601	4 185	-	-	-
350056	Mancomunidad Municipal del Nor Oriente del Peru	48 485	1 445	47 040	-	92 950	83 500
350057	Mancomunidad Municipal Cono Norte - Huancavelica	12 000	-	12 000	-	15 400	9 400
350058	Mancomunidad Municipal Cuenca del Mantaro-Huanchuy Vraem	19 574	5 001	14 573	-	71 075	64 776
350062	Mancomunicipal Municipal Valle de las Cataratas	58 820	33 920	24 900	-	873 184	828 608
350061	Mancomunidad Municipal de Tilacancha	75 635	32 891	42 744	-	779 441	719 391
350063	Mancomunidad Municipal Alto Utcubamba	258 963	-	258 963	-	863 466	847 791
350059	Mancomunidad Municipal de la Cuenca Sur Oriental de Arequipa	342 625	-	342 625	-	316 352	85 751
350064	Mancomunidad Municipal Amuvrae	31 679	5 259	26 419	-	136 250	104 571
350065	Mancomunidad Municipal Valle Sagrado de Los Incas	67 189	-	67 189	-	82 204	70 386
350068	Mancomunidad Municipal Ecoturistica de la Resistencia Inca Machupicchu- Choquequirao - Mmwtmmc	5 801	-	5 801	-	100 000	99 999
350066	Mancomunidad Municipal Simon Rodriguez	9 000	-	9 000	-	23 000	23 000
350069	Mancomunidad Municipal Amazonica de la Provincia de la Convencion	55 797	10 604	45 193	-	94 697	52 508

Empresas Públicas

		Información financiera			Información presupuestaria		
Empresas en liquidación no financieras		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500221	Emp.Mun.Adm.de Term.Terr.de Arequipa	270 647	22 723	247 924	-	-	-
500222	Emp.Mun.de Transp.Daniel Carrion S.A.	-	-	-	-	-	-
500220	Emp.Mun.de Transp.Interp.de Pasaj.Turismo Huancabamba S.A.	563 413	1 220 779	(657 366)	-	-	-
200037	Banco de Materiales	68 612 081	81 253 370	12 641 289	-	-	-
500274	Emp.Mun.Adm.de Bienes Culturales del Cusco	80 431	99 897	(19 466)	-	-	-
500275	Emp.Mun.de Limpieza Publica del Qosqo	851 416	7 328 687	(6 477 271)	-	-	-
500202	Emp.Mun.de Serv.de Maquinaria S.A.-Huancabamba	779 371	624 473	154 898	-	-	-
500184	Emp.Mun.de Serv.Informat.Miraflores S.A.	109 119	860 376	(751 257)	-	-	-
500276	Emp.Mun.de Serv.Multiples de Calca S.A.	15 498	12 710	2 788	-	-	-
500277	Emp.Mun.de Serv.Multiples S.A.-Huaraz	-	-	-	-	-	-
500207	Emp.Mun.de Servicios Multiples S.R.Ltda.	67 454	129	67 325	-	-	-
500284	Emp.Mun.de Serv.Publicos S.A.Iquitos	959 184	1 027 599	(68 415)	-	-	-
500287	Emp.Municipal Laredo S.A.	4 349	10 902	(6 553)	-	-	-
200071	Emp.Nacional de Edificaciones	27 041 384	12 831 413	14 209 971	-	-	-
500204	Estacion de Serv. Mun. Santa Rosa S.A.	95 595	192 057	(96 462)	-	-	-
500209	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada y Equipo Ayabaca S.A.C.	693 086	293 446	399 640	-	-	-
500214	Emp.Munic. de Electric. y Serv. Multip. Cochas Huanchay S.A.	-	-	-	-	-	-
900602	Fondo Nacional de Propiedad Social en Liquidacion	11 047 087	45 836	11 001 251	-	-	-

Empresas en liquidación financieras		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecucion
500127	Caja Municipal de Credito Popular del Callao	-	-	-	-	-	-
200067	Banco de la Vivienda del Perú	2 573 902	26 965 747	(24 391 845)	-	-	-

Empresas No Operativas		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500268	Emp.Mun.de Transp.Terr.Interp.de Pasaj.Zepita S.A.	-	-	-	-	-	-
500219	Emp.Mun.de Transportes Candarave S.A.	-	-	-	-	-	-
900554	Petroleos Uni Servicios y Asesoria S.A.C.	1 367 810	1 452 908	(85 098)	-	-	-
500270	Emp.Constructora de la Uni	892	1 439	(547)	-	-	-
900555	Servicios de la Uni S.A.	910 001	888 247	21 754	-	-	-
500281	Emp.de Serv.Municip.de Limpieza de Lima	1 425 366	10 383 481	(8 958 115)	-	-	-
500223	Emp. Municipal de Transportes Arapa S.A.C.	-	-	-	-	-	-
500179	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. Acobamba	-	-	-	-	-	-
500199	Emp. Munic. de Produccs., Comercializac. y Serv. Reproductivos S.A.	-	-	-	-	-	-

Empresas Públicas

	Empresas No Operativas	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500206	Servicentro Municipal el Collao S.A.C.	-	-	-	-	-	-
500189	Emp. Constructora Municipal Leoncio Prado S.A.C.	79 644	-	79 644	-	-	-
500208	Emp. Munic. de Serv. Multip. Virgen de Las Mercedes S.A.C.	-	-	-	-	-	-
500200	Emp. Munic. de Serv. Multip. S.A.C.-Emusem S.A.C. Puno	-	-	-	-	-	-
500211	Emp. Munic. Huarochiri de Serv. Multiples S.A.C.	157 778	56 917	101 861	-	-	-
500272	Emp. de Acopio y Transformac. de Leche y Serv. S.R.L.	-	-	-	-	-	-
500245	Emp.Munic. de Transporte de Ayaviri S.R.L.	-	-	-	-	-	-
500210	Emp. Municipal Vision 2000 S.R.L.	-	-	-	-	-	-
500195	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C.	-	-	-	-	-	-
500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Arita Sac	-	-	-	-	-	-

	Sector No Financiero	Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500148	Emp.Mun.de Agua Pot. y Alcant.de Cañete S.A.	79 107 610	56 465 636	22 641 974	29 125 640	35 026 387	13 958 836
500162	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. Virgen de Guadalupe del Sur S.A.	26 679 669	26 186 803	492 866	4 502 200	13 090 292	4 859 018
500159	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento de Barranca S.A.	37 988 064	37 272 222	715 842	10 056 562	24 805 695	9 667 525
500141	Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. de San Martin S.A.	106 833 554	66 147 104	40 686 450	24 291 283	51 798 361	25 235 786
500142	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.Coronel Portillo S.A.	90 936 058	59 087 392	31 848 666	19 072 342	40 982 117	20 805 043
500157	Emp. Mun.de Serv. Abast. de Agua Pot. y Alcant. de Abancay	23 042 883	5 371 439	17 671 444	7 479 012	8 540 598	7 295 039
500160	Empresa Mun.de Agua Pot.y Alcant. Emusap S.R.L.	18 533 532	40 381 443	(21 847 911)	5 576 488	14 296 507	6 863 358
500178	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Calca S.R.L.	769 220	293 944	475 376	800 601	1 180 884	1 009 005
500150	Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Aguas de Lima Norte S.A.	51 129 326	26 465 673	24 663 653	15 783 558	25 760 357	16 942 472
500156	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. Huaral S.A.	33 273 144	20 575 922	12 697 222	20 272 697	21 056 996	7 912 676
500172	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pasco S.A.	6 576 108	4 133 990	2 442 118	2 670 000	5 113 719	3 458 661
500173	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Pativilca S.A.	393 499	156 434	237 065	788 264	788 264	727 338
500138	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant. de Pisco S.A.	157 217 411	54 943 469	10#22#74	15 846 156	33 117 099	17 696 240
500168	Emp. Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Quillabamba S.R.L.	14 984 103	4 973 233	10 010 870	2 847 824	7 254 957	5 179 289
500152	Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata S.A.	45 079 495	21 892 708	23 186 787	16 760 203	25 023 159	18 068 253
500163	Emp. Mun.Prest.de Serv.de Saneam.Prov.Alto Andina S.A.	130 414 786	118 586 829	11 827 957	4 548 606	11 304 101	5 031 814
500145	Empresa Mun.Serv.de Agua Pot.y Alcant.de Huanuco	76 575 978	37 373 967	39 202 011	41 310 749	48 392 825	23 653 341
500165	Empresa Munic.Agua Pot.Alcant.de Bagua S.R.L.	14 356 173	11 768 908	2 587 265	3 762 949	12 245 942	3 508 204

Empresas Públicas

Sector No Financiero		Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500139	Empresa Munic.de Saneam.Basico de Puno	117 276 007	142 766 255	(25 490 248)	15 287 661	33 387 231	17 181 612
500176	Emp. Prest.de Serv.de Saneam.Juan Perú	99 285 112	12 770 895	86 514 217	12 792 732	18 617 939	10 530 773
500133	Entidad Munic.Prest.de Servicios de Saneam. del Cusco S.A.	394 084 842	174 320 119	219 764 723	92 391 469	124 980 622	68 854 558
500149	Entidad Prest.de Serv.Agua Pot.y Alcant.de Ilo S.R.Ltda	48 546 761	78 424 056	(29 874 296)	15 540 486	36 897 072	20 124 160
500154	Ent. Prest.de Serv.de Saneamiento Moquegua S.A	50 052 808	37 414 935	12 637 873	13 235 838	18 334 534	12 033 911
500161	Entidad Prest.de Serv.de Saneam."Sierra Central S.A."	12 753 386	4 602 105	8 151 281	3 399 420	6 575 272	3 507 610
500130	Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A (Sedaa Ayacucho)	128 811 908	63 487 886	65 324 022	31 759 738	47 476 326	23 704 700
500175	Emp. Mun. de Serv. de Agua Pot. y Alcant.Chanka S.A.	6 311 413	2 321 960	3 989 453	2 762 210	3 297 680	2 348 157
500151	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.Chavin S.A	55 988 806	51 295 442	4 693 364	11 904 630	22 306 046	10 793 932
500155	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.de Moyobamba	43 434 085	29 737 158	13 696 927	8 980 422	19 267 945	7 827 556
500158	Entidad Prest.de Serv.de Saneam.del Mantaro S.A.	11 985 609	3 740 543	8 245 066	6 877 187	7 413 006	4 874 412
500143	Eps Emp. Mun.de Agua Pot. y Alc. de Ica S.A.	131 828 353	113 878 972	17 749 381	37 913 014	49 861 752	24 764 981
500169	Emp. Prest.de Serv.de Saneam. Nor Puno S.A.	11 656 621	2 050 295	9 606 326	1 407 834	1 804 111	1 584 347
500153	Ent. Prest.de Serv.de Saneam.Selva Central S.A.	37 309 031	15 848 602	21 460 429	8 315 516	11 915 342	8 944 770
500146	Serv. Mun. de Agua Potab. y Alcant. de Chincha S.A	129 774 972	102 152 096	27 622 882	57 509 989	82 147 271	35 910 724
500167	Emp. Prest. de Serv. Saneam.Mun.de Utcubamba S.R.L.	14 641 131	14 479 144	161 987	3 420 671	13 295 473	8 389 995
500131	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Lambayeque S.A.	498 013 690	365 515 459	132 498 231	57 953 174	132 385 647	86 668 191
500136	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Loreto S.A.	218 854 381	260 763 241	(41 908 860)	32 763 700	61 877 182	40 287 579
500135	Entidad Prest.de Serv.Saneam.de Tacna S.A.	334 536 026	224 237 831	110 298 195	55 672 320	66 677 890	46 386 909
500132	Entidad Prest.de Serv.Saneam.Grau S.A.(Ex Sedapura)	932 635 680	851 905 614	80 730 066	119 251 081	157 227 909	134 188 524
500128	Servicio de Agua Pot.Alcant.de la Libertad	694 796 837	300 103 592	394 692 245	139 163 613	183 773 618	122 557 444
200015	Servicio de Agua Pot. Alcant. de Lima	12 683 270 921	8 199 417 055	4 483 853 866	2 680 795 216	2 950 098 690	2 512 649 542
500129	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Arequipa	964 172 880	193 331 944	770 840 936	148 673 916	242 898 913	136 520 073
500140	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Cajamarca S.A.	224 069 948	92 044 253	132 025 695	31 679 183	50 109 321	31 414 040
500137	Servicio de Agua Pot.y Alcant.del Santa, Casma y Huarmey	344 516 797	177 074 109	167 442 688	48 218 556	49 815 109	31 638 672
500147	Servicio de Agua Pot.y Alcant.de Juliaca	100 324 483	96 094 293	4 230 190	15 190 294	40 264 416	20 766 170
500134	Servicio de Agua Pot.y Alcant.Munic.de Huancayo	124 786 253	47 976 776	76 809 477	34 237 112	83 075 662	27 487 145
500168	Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Huancavelica	37 020 673	6 619 702	30 400 971	4 453 011	13 206 690	4 391 358
500177	Servicio Mun.de Agua Pot.y Alcant.de Yunguyo S.R.L.	4 245 445	98 426	4 147 019	867 175	1 941 439	1 825 193
200044	Electricidad del Perú S.A.	4 079 812 532	993 068 413	3 086 744 119	2 461 951 862	2 657 913 318	2 697 602 993
200054	Emp.Concesionaria de Elect. de Ucayali S.A.	373 527 933	189 438 081	184 089 852	239 610 634	268 978 501	271 542 187
200045	Emp.de Generacion Electrica de Arequipa S.A.	1 058 812 553	178 077 283	880 735 270	244 969 073	236 101 989	231 175 099
200048	Emp.de Generacion Electrica del Sur S.A.	222 713 307	81 324 118	141 389 189	128 822 007	76 239 987	77 200 710

Empresas Públicas

Sector No Financiero		Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
200047	Emp.de Generacion Electrica Machupicchu	925 335 187	174 311 526	751 023 661	127 096 832	134 441 562	126 985 370
200057	Emp.de Generacion Electrica San Gaban S.A.	464 359 640	75 110 062	389 249 578	95 158 646	105 677 507	104 310 143
500182	Emp.Mun.de Serv.Electricos Utcubamba - Bagua Grande	15 935 823	5 343 387	10 592 436	14 000 000	15 345 857	14 957 361
200097	Emp. Reg. Serv. Pub. Elect. Electronorte Medio	1 859 958 081	890 231 690	969 726 391	1 346 888 836	1 376 034 678	1 423 855 416
200095	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. Electronoroeste S.A.	1 147 483 907	754 414 283	393 069 624	1 032 539 653	1 094 478 125	1 118 947 923
200096	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Norte S.A	880 021 725	464 981 333	415 040 392	506 384 411	554 205 961	560 323 810
200098	Emp. Reg. Serv. Pub. Elec. del Centro S.A.	1 633 085 185	815 393 670	817 691 515	978 695 681	1 006 979 244	1 033 975 017
200050	Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Oriente	1 176 806 172	647 731 474	531 074 698	738 016 076	775 253 048	824 789 366
200053	Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Sur Este S.A.	1 110 016 566	491 119 869	618 896 697	578 478 272	729 624 585	736 931 758
200052	Emp.Reg.de Serv.Pub.de Elect.del Sur S.A.	362 997 098	173 441 984	189 555 114	287 650 371	295 932 293	293 671 756
200058	Sociedad Electrica del Sur Oeste S.A.	760 535 239	332 333 023	428 202 216	821 178 780	941 541 608	912 320 516
500190	Empresa Municipal de Mercados S.A.	17 221 951	8 790 026	8 431 925	41 986 549	45 966 647	41 145 105
500191	Emp.Munic.Mercados del Pueblo S.A.-Chimbote	1 007 089	86 556	920 533	115 000	115 000	102 227
200018	Emp.Nacional de la Coca S.A.	72 268 932	21 860 940	50 407 992	37 322 697	32 905 222	31 477 286
200039	Corp.Per de Aerop.y Aviac.Comerc.S.A.- Corpac	917 580 439	183 326 658	734 253 781	438 405 661	332 220 460	295 618 178
200042	Emp.Nacional de Puertos S.A.	271 344 765	59 054 253	212 290 512	58 085 479	75 146 255	61 062 102
200016	Empresa Activos Mineros Sac	879 286 942	386 320 376	492 966 566	181 132 010	184 915 126	186 671 213
900553	Empresa Petrolera Uni_Petro Abc S.A.C.	19 127 735	3 282 070	15 845 665	18 714 452	18 714 452	15 634 365
200012	Perú Petro S.A.	1 311 020 871	1 289 772 219	21 248 652	2 569 255 351	4 972 704 877	5 769 741 799
900600	Petroleos del Perú S.A.	34 778 076 950	26 992 961 070	7 785 115 880	31 484 038 334	29 581 185 889	28 635 781 914
200040	Emp.Peruana de Servicio Editoriales	97 586 790	23 757 487	73 829 303	64 530 240	64 530 240	60 594 002
200043	Servicios Postales del Perú S.A.	271 234 196	79 015 987	192 218 209	138 839 354	126 411 061	115 472 370
200031	Servicios Industriales de la Marina S.A.	970 808 106	839 847 448	130 960 658	434 830 965	449 353 117	477 798 958
200030	Servicio Industrial de la Marina S.R.L. -Iquitos	69 039 555	56 500 869	12 538 686	50 782 536	50 709 786	42 856 403
500186	Emp.Mun.Inmobiliaria de Lima S.A.	9 484 813	8 851 427	633 386	7 913 227	7 913 227	5 814 970
500246	Empresa Municipal Inmobiliaria S.A.C.	428 993	696 140	(267 147)	500 000	500 000	500 000
500188	Emp.Munic.Urbanizadora Constructora S.A.C.	783 702	1 565 895	(782 193)	1 100 000	1 100 000	1 089 780
900551	Emp.de Seguridad,Vigilancia y Control S.A.	110 840 356	93 130 130	17 710 226	206 814 494	208 999 723	220 020 294
500196	Emp.Mun.Administradora de Peaje de Lima	42 887 693	12 085 367	30 802 326	27 036 471	29 598 957	27 176 541
500197	Emp.Mun.de Festejos y Actividades Recreacionales y Turisticos del Cusco S.A.	4 357 652	91 277	4 266 375	3 341 317	3 341 317	1 239 160
500193	Emp.Mun.de Serv.de Limp.Mun.Pub.del Callao	131 037 935	183 452 222	(52 414 287)	107 658 360	107 658 360	78 113 697
500201	Emp.Mun.de Serv.Multiples "el Tambo" S.A.	142 749	32 701	110 048	568 964	568 964	557 562

Empresas Públicas

	Sector No Financiero	Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
500198	Emp.Mun.de Servicios Multiples S.A. - Emsem-Huancayo S.A.	105 332	1 099 149	(993 817)	714 048	714 048	550 018
500187	Fondo Municipal de Inversiones del Callao	26 079 303	22 159 120	3 917 183	3 838 729	6 413 392	5 588 357
900552	Servicios Integrados de Limpieza S.A.	77 213 765	29 983 697	47 230 168	171 625 835	188 256 764	197 139 940
500171	Emp.Prest de Serv. de Saneam. de Agua del Altiplano S.R.L.	1 379 817	526 512	853 305	1 199 849	1 281 971	1 107 797
500174	Emp. Mun. de Agua Pot. y Alcant. de Salas S.R.L.	1 400 052	1 136 011	264 041		1 316 778	1 316 778
200011	Empresa de Administracion de Infraestructura Electrica S.A	854 657 363	588 227 101	266 430 262	82 772 481	92 310 369	86 649 354
500170	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. Yauli- la Oroya S.R.L.	2 694 542	1 899 442	795 100	915 622	1 886 754	569 505
500217	Empresa Municipal de Transportes Turistico Machupicchu S.A.	19 240 436	7 360 475	11 879 961	14 289 397	18 235 984	6 521 402
500164	Emp. Munic. de Agua Pot. y Alcant. Chancay S.A.C.	15 496 929	4 863 696	10 632 233	6 125 627	6 125 627	5 143 710
200051	Empresa de Serv. Publicos de Electricidad Puno S.A.	562 001 206	293 295 555	268 705 651	248 138 444	286 279 013	280 189 699
500181	Empresa de Serv. Electricos Municipales de Paramonga S.A.	8 267 506	12 201 794	(3 934 288)	8 036 408	8 036 408	8 036 408
500183	Emp. Munic. de Serv. Elect. Tocache S.A "Electro Tocache"	36 298 760	5 854 410	30 444 350	31 873 429	35 654 429	37 920 531
500218	Emp. Munic. Administ. Term. Terrestre de Mollendo S.A.	112 644	387 354	(274 710)	549 800	558 936	272 547
200064	Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado	22 412 879 646	20 822 723	22 392 056 923	854 582 979	862 982 347	815 968 873
500180	Emp. Prest. de Serv. de Saneamiento Jucusbamba S.C.R.L.	53 001	8 420	44 581	188 721	267 654	229 491
500225	Cia. Nor Andina de Telecomunicaciones S.A.	935 936	47 179	888 429	607 814	607 814	346 985
500215	Emp. Municipal de Santiago de Surco S.A	11 979 690	6 542 058	5 437 632	4 126 563	4 126 563	6 753 283
500300	Empresa Prestadora de Servicios Rioja Sociedad Anonima	3 973 296	625 674	3 347 624	2 625 342	3 527 855	2 746 434
200310	Fabrica de Armas y Municiones del Ejercito S.A.C.	305 649 118	73 387 761	232 261 357	25 358 214	19 167 550	18 544 724

Empresas Públicas

Sector Financiero		Información financiera			Información presupuestaria		
		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
200034	Banco de la Nacion	47 227 833 623	45 640 236 981	1 587 596 642	1 713 956 793	1 798 649 673	1 759 968 972
200035	Corporacion Financiera de Desarrollo S.A.	12 524 841 134	10 292 383 799	2 232 457 335	548 649 659	522 173 803	531 819 525
200061	Fondo Mi Vivienda S.A.	11 022 351 690	7 550 838 941	3 471 512 749	1 910 017 930	1 709 477 119	2 048 127 899
200099	Banco Agropecuario	351 093 647	138 651 324	212 442 323	91 653 929	75 195 489	68 895 640
500113	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Piura	5 455 519 991	4 839 555 928	615 964 063	700 348 645	645 483 477	624 643 960
500114	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Arequipa	7 944 727 242	7 054 076 380	890 650 862	849 050 355	849 050 355	738 263 647
500115	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Trujillo	2 542 578 141	2 068 102 199	474 475 942	294 639 134	297 214 920	241 176 351
500116	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Sullana	3 029 468 406	2 825 762 658	203 705 748	4 628 970 984	4 894 992 989	8 750 429 615
500117	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Huancayo	6 773 050 783	6 063 073 720	709 977 063	1 429 970 816	1 679 970 816	1 415 970 296
500118	Caja Municipal de Ahorro y Credito del Cusco	5 381 722 148	4 790 388 024	591 334 124	499 904 703	499 904 703	456 172 565
500119	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Ica	1 700 878 864	1 459 359 104	241 519 760	236 389 746	246 701 477	228 638 020
500120	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Tacna	825 623 548	732 183 876	93 439 672	108 536 039	101 355 759	96 551 636
500121	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Maynas	554 739 058	463 688 241	91 050 817	82 328 132	82 328 132	66 776 726
500122	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Paita	167 227 507	139 202 455	28 025 052	39 279 611	39 279 611	33 116 461
500123	Caja Municipal de Ahorro y Credito de Santa	157 804 522	137 588 368	20 216 154	25 000 000	25 000 000	22 171 568
500126	Caja Municipal de Credito Popular de Lima	456 464 350	394 977 687	61 486 663	69 170 140	69 170 140	69 051 749

Otras Formas Organizativas		Activos	Pasivos	Patrimonio	PIA	PIM	Ejecución
900659	Banco Central de Reserva del Peru	377 928 340 380	327 719 379 508	50 208 960 872	520 168 232	520 168 232	421 987 138
500250	Caja de Pensiones Militar Policial	4 024 196 026	114 485 089 490	(110 460 691 464)	3 292 514 143	3 282 060 649	2 661 191 958
500112	Fonavi en Liquidacion	2 260 125 207	2 238 851 527	21 273 680	-	-	-
500292	Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales	114 516 385	1 053 088	113 463 297	-	-	-
900601	Fondo Ley 27677	24 002 425	53 840	23 948 585	515 054	515 054	345 312
900610	Encargo Especial Concesión de Gas Natural Administrado por Petróleos del Perú S.A. ¿D.S. 025-2020-Em	260 114 210	31 012 833	229 101 377	73 030 068	73 030 068	64 001 510

(*) La información presupuestaria del PIA, PIM y ejecución corresponde al gasto.

Anexo 02

Entidades omisas a la presentación oportuna de la rendición de cuentas del ejercicio fiscal 2021

N°	Código SIAF	Entidades	Entidades omisas al 31.03.2022	Presentación posterior al plazo	Entidades no integradas a la Cuenta General de la República
Gobiernos Locales					
Municipalidades y centros poblados					
1	300338	Municipalidad Distrital de La Joya - Arequipa	1	01.04.2022	-
2	300468	Municipalidad Distrital de Luricocha - Ayacucho	1	03.04.2022	-
3	300572	Municipalidad Distrital de Miguel Iglesias - Cajamarca	1	01.04.2022	-
4	300632	Municipalidad Distrital de San Felipe - Cajamarca	1	04.04.2022	-
5	301362	Municipalidad Distrital de Casta - Huarochiri - Lima	1	04.04.2022	-
6	301697	Municipalidad Distrital de Cuturapi - Puno	1	01.04.2022	-
Total municipalidad y centros poblados			6	6	-
Mancomunidades municipales					
1	350019	Mancomunidad Municipal Cuenca Mantaro - Mantaro - Ayacucho	1	02.04.2022	-
Total mancomunidades municipales			1	1	-
Institutos viales provinciales					
1	930117	Instituto Vial Provincial de Lauricocha - Huánuco	1	01.04.2022	-
Total institutos viales provinciales			1	1	-
Total Gobiernos Locales			8	8	-
Empresas Públicas					
Empresas en proceso de liquidación					
1	500214	Emp. Munic. de Electric. y Serv. Multip. Cochas Huanchay S.A.	1	-	1
2	500222	Emp. Munic. de Transp. Daniel Carrion S.A.	1	-	1
3	500277	Emp. Munic. de Serv. Múltiples S.A. Huaraz	1	-	1
4	500127	Caja Municipal de Crédito Popular del Callao	1	-	1
Total empresas en proceso de liquidación			4	-	4
Empresas no operativas					
1	500179	Emp. Munic. de Serv. de Agua Pot. y Alcant. de Acobamba	1	-	1
2	500195	Empresa Municipal de Maquinaria Pesada S.A.C.	1	-	1
3	500199	Emp. Munic. de Produc. Comercializac. y Serv. Reproductivos S.A.	1	-	1
4	500200	Emp. Munic. de Serv. Multip. S.A.C. - Emusem S.A.C Puno	1	-	1
5	500206	Servicentro Municipal El Callao S.A.C.	1	-	1
6	500208	Emp. Munic. de Serv. Multip. Virgen de las Mercedes S.A.C.	1	-	1
7	500210	Emp.. Municipal Visión 2000 S.R.L.	1	-	1
8	500219	Emp. Munic. de Transportes Candarave S.A.	1	-	1
9	500223	Emp. Munic. de Transportes Arapa S.A.C.	1	-	1
10	500245	Emp. Munic. de Transporte de Ayaviri S.R.L.	1	-	1
11	500268	Emp. Munic. de Transp. Terr. Interp. de Pasaj. Zepita S.A.	1	-	1
12	500272	Emp. de Acopio y transformac. de Leche y Serv. S.R.L.	1	-	1
13	500307	Empresa de Servicio Especial de Transporte Municipal Anta S.A.C	1	-	1
Total empresas no operativas			13	-	13
Total Empresas Públicas			17	-	17
Totales			25	8	17

Fuente: Rendición de cuentas de entidades del Sector Público - Ejercicio fiscal 2021



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

www.gob.pe/mef Jr. Junín 319, Lima 1 - Perú (511) 311 5930

Síguenos en:

@MEF_Peru

Ministerio de Economía y Finanzas - Oficial